



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

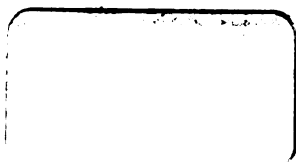
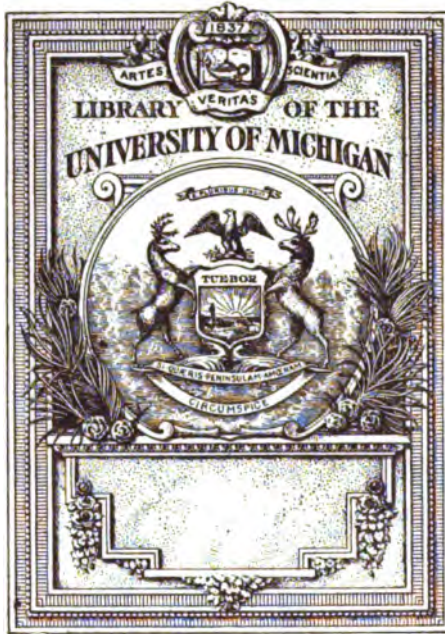
Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

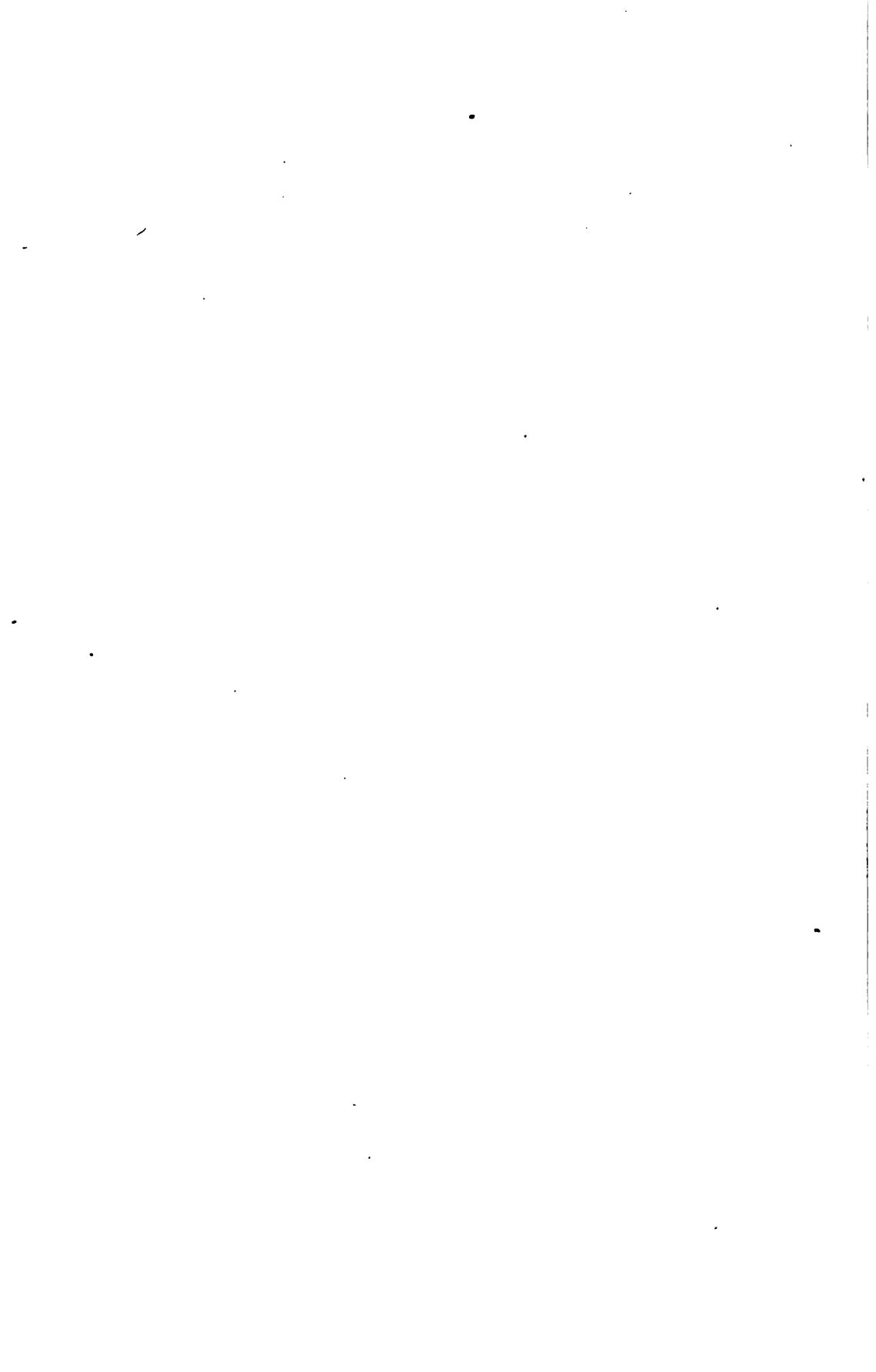
B 1,048,066



Z
671
.R4







REVISTA

DE

Archivos, Bibliotecas y Museos,

DEDICADA



AL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

TOMO VI.

MADRID
IMPRESA DE T. FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, 29

—
1876

10

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Enero de 1876.

NÚM. 1.

SUMARIO.

Fondos: Carta del Sr. Rosell, Jefe superior del Cuerpo.—Nuevas observaciones acerca de una convocatoria á concurso para proveer la plaza de jefe de tercer grado en la seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia.—Propuesta que debe ser cumplimentada.—**Noticias:** Nombramiento del Sr. Isasa para Director de la Escuela de Diplomática.—Nombramiento de los Sres. Carbó y Martínez Gomez para los destinos de oficiales de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas.—Premio á una obra del Sr. Leguina en el Concurso de la Biblioteca Nacional.—Agregacion del Sr. Rodriguez Villa á la Secretaria de la Junta.—*La Reseña histórica de la campana grande de Toledo.*—*Las Tablas generales de las Acta Sanctorum de los Bolandistas.*—La Biblioteca provincial de Lérida.—Nuevo plazo para un certámen en la Academia Española.—Deseo del Rey de que se termine el nuevo edificio para Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico.—Terminacion próxima del nuevo depósito de libros en la Biblioteca Nacional.—Visita del Sr. Ministro de Fomento á la Universidad de Valencia y su Biblioteca.—La Revista del Ateneo Matritense.—Inauguracion de la Facultad de Ciencias en la Universidad Católica de Paris.—**Varietades:** Reseña histórica de la campana grande de Toledo.—**Seccion de autógrafos:** Cartas del cardenal Andrés de Austria á la Infanta y á S. M.—**Fondos de los establecimientos:** Indice de los rusa, que habia en la Biblioteca de S. Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes.

La importante carta, con que el Sr. Rosell, Jefe superior del Cuerpo, ha honrado á la REVISTA y á sus redactores, sustituye, con todo género de ventajas, al humilde artículo que se habia preparado para la primera seccion del presente número; y justo es que reconocidos y gozosos demos su merecido lugar á tan envidiable y respetada firma, insertandó á continuacion el escrito debido á la gallarda pluma de nuestro querido maestro, y digno Jefe.

Sres. Director y Redactores de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Mis benévolo amigos y estimados compañeros: Más de dos meses hace que tengo contraida con ustedes una

deuda de gratitud: por cortesía, por buena correspondencia al ménos, hubiera debido contestar ántes á la espontánea y cordial felicitacion que me dirigieron en el número de su estimable periódico correspondiente al 5 de Noviembre último. Sírname de descargo á tal tardanza la franqueza de la disculpa que alego ahora, y que no fundo, aunque bien pudiera hacerlo, en faltas de salud y sobra de ocupaciones, sino en el deseo de que mi respuesta fuese, más bien que un nuevo saludo de cumplimiento, con la usual retahila de modestas salvedades,—artificio de que suele valerse la vanidad,—una sincera manifestacion de mis sentimientos y opiniones, una *profesion de fe*, como actualmente se dice, que ustedes apreciarán en lo que de suyo valga.

¿Aun esto hubiera sido una especie de presuncion trasnochada en mí, si no viniesen á justificarla, y por lo mismo á atenuar la culpa que he confesado ya, los generosos propósitos con que el Gobierno ha acogido todas mis indicaciones. Sin esta seguridad, ustedes comprenderán que hubiera sido sobrada jactancia lisonjearme de lo que no estaba en mi mano ni ofrecer ni realizar. Ni habria medio, por otra parte, de legitimar el favor que se me ha otorgado, si no procurase exhibir, ya que no pasados merecimientos, promesas é intentos para lo futuro, que en nadie sientan mejor que en un ánimo obligado y agradecido; porque pensar que yo habia de suceder, sin citar á otros más antiguos, á los que he venerado y venero aún por jefes y por maestros, á un D. Eugenio de Tapia, eminente escritor y jurisconsulto; á un Breton de los Herreros, gloria de nuestra lengua y nuestro teatro; á un D. Agustin Duran, gran pensador y crítico; y finalmente, á un D. Juan Eugenio Hartzenbusch, en quien la admiracion de la posteridad y el olvido de sí propio se han anticipado al término de su vida; ocupar, digo, la misma silla en que hubieran debido perpetuarse esos doctísimos varones, léjos de ser motivo de complacencia ni engrandecimiento, lo es de confusion y temor, que empeña á grandes responsabilidades y obligaciones.

De cuantos elogios más ó ménos gratuitos me dedican ustedes en su

expresada felicitacion, uno solamente acepto, que con referirse al mérito más pasivo de los que haya podido contraer en mi carrera, es sin duda el que más ha influido en mi buena suerte, y el que quisiera yo que sirviera á todos, no me atrevo á decir de ejemplo, pero sí de estímulo é imitacion. Treinta años cumplidos en el servicio de la Biblioteca Nacional prueban una fe en el porvenir, una perseverancia de resolucion y un alejamiento tal de toda mira ambiciosa, que no es extraño se hayan conquistado por fin las preferencias de la fortuna. El saber esperar es el medio más seguro de conseguir. No olviden esta leccion, hija de la experiencia, los impacientes, que más fácil es subir desde el último escalon al primero, que asaltar de una vez la mayor altura. Siendo, ademas, nuestra profesion tan modesta como honrosa, tiene su aprendizaje, sus grados, sus pruebas, no precisamente acreditadas en otras esferas y ejercicios de la inteligencia, sino en el servicio material, lento, infesante, penoso, á veces ingrato, del establecimiento á que está cada cual adscrito; que si los títulos de aptitud para el ejercicio de una facultad son recomendables, mucho más deben serlo los de posesion de esa facultad, probados en la práctica de la misma, como quiera que aquéllos son de mera preparacion, y estos últimos objetivos y complementarios.

Y ahora, Sr. Director, me dirijo

á V. particularmente. Atribuyo á su diestra pluma, por la inicial estampada al fin, el artículo inserto en el número de la REVISTA que lleva la fecha del 20 de Diciembre próximo pasado. A vueltas de otras indicaciones, manifiesta V. la esperanza de que la Junta facultativa de nuestro Cuerpo se ocupe sin levantar mano en los trabajos propios de su instituto, sobre todo en la revision definitiva de las Instrucciones que han de tenerse presentes para formar los índices de las Bibliotecas, Archivos y Museos; y excita V. el celo del Señor Director general de Instrucción pública, y el mio, en la parte que á cada cual concierne, para que en breve plazo se facilite y regularice este empeño tan principal de nuestras tareas.

Ya V. afirma, y así es lo cierto, que de mucho tiempo atrás están redactadas esas Instrucciones, por lo que respecta á las Bibliotecas, y sometidas al exámen de la Junta, y esperando la sancion suprema del Gobierno. Los frecuentes cambios que en éste se verifican han sido la causa principal de tal entorpecimiento; pero el asunto es tan importante y de tanta urgencia, que obliga á no demorarlo más. Sin una pauta precisa, constante é igual para todos los Establecimientos de la misma índole, inútil es aspirar á que éstos funcionen con la regularidad debida. Como en la vida práctica no hay más que un medio de vivir bien, así en estos depósitos de los monu-

mentos históricos y literarios no puede regir más que un sistema de organizacion y procedimiento: el principio de la variedad es aquí inconciliable con el de la armonía.

Dada la dificultad, hoy por hoy insuperable, de un índice científico y sistemático, es decir, de un verdadero índice de *materias*, árduo por lo prolijo y por lo discordes queandan aún las teorías en punto á clasificacion, hácese por lo ménos indispensable la formacion de los índices *auxiliares*; que no por ser hasta cierto punto empíricos, dejan de suplir á aquél, y á decir verdad, con ventaja bajo el aspecto de la prontitud, órden y acierto en el servicio público. A éstos, por de pronto, deben referirse las *Instrucciones*, que no sólo prescribirán un método fácil, regular y uniforme en la parte orgánica de los Establecimientos del ramo, sino que permitirán efectuar cambios útiles entre éstos, subvenir mejor á sus respectivas necesidades, y hacer posible la formacion de un *índice general* de cuantos dependen hoy del Ministerio de Fomento y su Direccion general de Instrucción pública.

Una vez terminado este trabajo, no será ilusorio, absolutamente hablando, el deseo de los eruditos que claman por la impresion de los índices de las Bibliotecas, Archivos y Museos, sin considerar que la insercion diaria de nuevos artículos en ellos da lugar á contiúas renovaciones, incompatibles con el carácter de perpetuidad que lleva en sí la

tipografía; pero discurrirémos el medio de imprimir las papeletas de nuestros índices y distribuirlas en volúmenes de fácil manejo, que, colocados en un punto accesible á todos, puedan consultar sin dificultad cuantos lo deseen.

Con esto y con la reunion en uno general de los catálogos particulares, lograremos tener exacto conocimiento de las riquezas históricas, literarias, etnográficas y arqueológicas que se conservan en nuestro país, y son testimonios fehacientes de su saber y civilizacion en pasadas épocas. Y aspirarémos á más: á acrecentar y multiplicar estos tesoros; á disponerlos en tal conformidad, que sean cada dia más útiles y de más fácil alcance para la ciencia; á aumentar el caudal de nuestros Archivos con copias de los documentos españoles existentes en los extranjeros, ya que deben tenerse por irremisiblemente perdidos los originales; á excitar el generoso desprendimiento de los particulares para que, con donativos y legados, acrecienten y completen nuestras colecciones; á distribuir oportuna y adecuadamente las cantidades que destina el Gobierno al fomento de nuestros Establecimientos y á las compras y adquisiciones que en ellos se verifican; y por último, á proponer á la Superioridad las reformas que convenga introducir en los Reglamentos generales y particulares, y que más conducentes parezcan á la mejor organizacion, disciplina y servicio del Cuerpo de Ar-

chiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Si tan ambiciosos propósitos son, en suma, ilusorios ó realizables, el tiempo ha de decirlo; la voluntad y la constancia lo pueden todo. Yo no me prometo una era cercana de felicidad; pero sí la inteligente y activa cooperacion de cuantos estamos unidos hoy por los vínculos del interes, de la emulacion y del compañerismo. Ustedes, Sres. Redactores, pueden coadyuvar eficazmente á tan loables fines desde las columnas de su periódico, abriéndolas á todos los que quieran tomar parte en la discusion y esclarecimiento de los puntos que dejo mencionados; en lo cual harán ustedes un gran servicio á los estudiosos, y un singular favor á su afectísimo compañero y amigo,
Q. S. M. B.,

CAYETANO ROSELL.

Continúa sin ver la luz pública en la *Gaceta* la convocatoria á concurso para proveer la vacante de jefe de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la provincial y universitaria de Valencia; y es inexplicable la demora, si no se ha resuelto favorecer con ella, violentando la ley vigente, las aspiraciones de individuos, que, á título de merecimientos literarios de cierto linaje, ajenos á la profesion de bibliotecario, buscan caminos para encaramarse á la más alta categoria del Cuerpo, al primer empuje de protectora influencia, no vacilando en conculcar derechos respetables, ni en sobreponer

se á funcionarios, cuyos méritos, por continuos servicios prestados en el transcurso de muchos años de carrera, deben ser más atendidos que otras circunstancias.

Ni del Sr. Conde de Toreno, cuya justificacion es por todos reconocida, ni del Sr. Maldonado Macanaz, tan respetuoso con la ley, nos permitimos temer una infraccion merecedora de censura en las columnas de nuestra REVISTA; pero si resuelto estuviere dar por gracia (y no podemos creerlo) la plaza de jefe con destino á la Biblioteca de Valencia, existen cesantes de la primera categoría en la Seccion misma, hoy sin colocacion por el rigorismo de la ley, cuyas consecuencias veriamos con gusto reparadas, hasta donde sea posible, respecto de sujetos que hayan pertenecido dignamente á nuestro escalafon, en cualquier época.

Ménos doloroso sería para la modesta colectividad, á que pertenecemos para honra nuestra, que se favoreciese á quien ántes hubiera figurado entre los funcionarios que la componen, seguramente ya más merecedores de gracias que personas ajenas á nuestra profesion facultativa y á nuestros estudios; y sin embargo, esto mismo pudiera muy bien llevarse á cabo, disponiendo de todas las plazas correspondientes á los turnos de gracia en favor de los cesantes de las diferentes categorías, sin violentar los turnos señalados para los concursos, dignos de absoluto respeto. Por este medio se alcanzaria, en breve plazo, sanar heridas no curadas, siempre dañosas para todas las colectividades; cerrar el paso á continuas é injustificadas ambiciones, señalándoles como rectos y únicos fundamentos el título profesional y la reguladora legalidad de

nuestros humildes y pausados ascensos; y dejar fuertemente amparada en la ley la vida del Cuerpo, que debería entonces á la Administracion actual patente y justa muestra de que, ante todo, se afana por el buen servicio, segura del celo y de la pericia de los individuos facultativos que lo desempeñan en las bibliotecas, en los archivos y en los museos arqueológicos del Estado.

C.

Aprobado el presupuesto de aumento del Cuerpo, segun anunciamos en el número 23 de la REVISTA, correspondiente al 5 de Diciembre del año último, se añaden á su escalafon cuatro plazas de ayudantes de tercer grado, en la Seccion de Museos, para servir los provinciales de Sevilla, Granada, Valladolid y Barcelona, que han designado las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, al evacuar la consulta dirigida á tan sabios Cuerpos por la Direccion de Instruccion pública.

Hallándose aprobado por la Superioridad la terna propuesta para proveer una de las dos plazas de ayudante de tercer grado, vacantes en la Seccion de Museos, con destino al Arqueológico Nacional, que formuló la Junta en Enero de 1875, y no habiéndose cumplido en todas sus partes este acuerdo de la Direccion general por el descenso que en el escalafon produjo el Decreto de 12 de Febrero del mismo año, nos creemos en el deber de recordarlo así, esperando que, cuando llegue el caso de proveer las expresadas plazas, conforme al mencionado presupuesto, será atendida dicha propuesta como lo han sido, á medida que han ocurrido vacantes, las que, en idénticas

circunstancias y al mismo tiempo, fueron elevadas para plazas tambien del tercer grado de la tercera categoría, en las otras dos Secciones del Cuerpo.

G. V.

NOTICIAS.

Ha sido nombrado director de la Escuela de Diplomática el Sr. Isasa, que interinamente ha desempeñado el mismo cargo en varias ocasiones, como catedrático más antiguo.

Ahora tambien ejercia las mismas funciones desde que le fué admitida su renuncia al Sr. Rossell, teniendo en cuenta el Gobierno los deberes que impedian á este señor continuar en la Escuela, siendo jefe superior de la Biblioteca Nacional y del Cuerpo; y al elegir el Sr. Ministro de Fomento al Sr. Isasa para reemplazarle, ha satisfecho los deseos de los profesores y de los alumnos, que tan digno consideran al nuevo jefe de nuestra profesional enseñanza.

Ha confirmado el Gobierno los dictámenes y propuestas de la Junta, nombrando á los dignos individuos que habia colocado en el primer lugar de las ternas, formadas para proveer dos plazas de oficiales en la Seccion de Bibliotecas, continuando la justa y nunca interrumpida práctica de respetar los Ministros de Fomento los acuerdos de aquella corporacion consultiva.

Han ascendido, por tanto, á oficiales de tercer grado, en dicha Seccion, los Sres. Carbó y Martinez Gomez.

El tribunal nombrado para juzgar las obras presentadas al concurso de premios en la Biblioteca Nacional, unánimemente ha concedido el segundo, que consiste en 4.500 pesetas, la impresion de la obra y la entrega de 300 ejemplares, al autor del *Diccionario bibliográfico-histórico de la provincia de Santander*, que lo es Don Enrique de Leguina, ya conocido en la República de las letras por sus estudios biográficos de hijos ilustres de aquel país y otros muy estimables trabajos.

Nuestro amigo y compañero D. Antonio Rodriguez Villa, oficial del Cuerpo en la Seccion de Museos, ha sido agregado á la secretaria de la Junta; y creemos que su agregacion podria ser fructuosa para redactar una *Memoria histórica*, que diese á conocer las tareas llevadas á cabo por dicha corporacion consultiva desde que se fundó hasta el dia. La patente aptitud del Sr. Rodriguez Villa para los trabajos históricos parece que debiera decidir al Sr. Ministro de Fomento á confiarle tan honroso encargo; y tal vez conviniera añadir á esa *Memoria*, como interesante *apéndice*, una completa coleccion legislativa de cuantos asuntos tocan á la Junta, á la Escuela de Diplomática y al Cuerpo.

En el presente número damos principio á la publicacion de una muy curiosa *Reseña histórica de la campana grande de Toledo*, debida á las investigaciones de nuestro compañero el señor Foradada, encargado del Archivo histórico de la imperial ciudad y entendido funcionario del Cuerpo.

Otros curiosos trabajos de nuestro compañero se insertarán sucesivamente en las columnas de la REVISTA.

De la Revista francesa, intitulada *Polybiblion*, extractamos la interesante noticia siguiente:

• La librería de Victor Palmé ha puesto á la venta las *Tablas generales de los Bolandistas, ó Diccionario de los 60 volúmenes, en folio, de las Acta Sanctorum*, que contienen: 1.º, una *Noticia*, ó descripción circunstanciada de cada uno de los volúmenes de la edición francesa, indicando todas sus láminas, grabados, etc.; 2.º, las *Efemerides* de los diez primeros meses del año, que son como un sucinto resumen de los trabajos relativos á cada día. También se halla en ellas, á una simple ojeada, la importancia hagiológica de cada uno de los santos, ó cada uno de los grupos de mártires; y se ve si existe acerca de ellos alguna sencilla noticia tan sólo, ó algun comentario histórico, ó crítico; ó, en fin, actas, vidas auténticas y otros documentos juzgados dignos de ver la luz pública; 3.º, un *Índice alfabético* de todos los santos y bienaventurados contenidos en los 60 volúmenes, con la exacta indicación del tomo y de la página en que da principio lo que á cada uno se refiere; 4.º, un *Catálogo*, que se ha procurado hacer lo más completo posible, de los santos y bienaventurados que, al parecer, han de tener lugar en la continuación, ó en los suplementos de la obra de los Bolandistas; 5.º, un *Syllabus* extenso de los nombres y de las cosas notables contenidos en los prefacios, *exégesis*, tratados preliminares, etc., que enriquecen cerca de 40 volúmenes de la colección, indicando el

volúmen, la página, y á veces hasta la sección paginal en que se hallan. Estas tablas pueden servir para las ediciones de Amberes y de Venecia, como para la nueva, por haberse anotado en los márgenes hasta las más pequeñas diferencias.

La Biblioteca provincial de Lérida se formó con los libros procedentes de los conventos que existían en la misma ciudad, y fueron depositados en una sala del Instituto de 2.ª Enseñanza. Se le agregaron despues los restos de la Biblioteca universitaria de Cervera y dos legados del canónigo Sr. Marí y de Doña Manuela Rosés.

Tiene índice de autores y de materias: el número diario de concurrentes es de 20 á 25; y sus pedidos abarcan todas las secciones, siendo mayor la cifra entre las obras solicitadas en la sección de Historia, y por orden descendente en las de Bellas Letras, Ciencias y Artes, Teología, Enciclopedias y Jurisprudencia.

Estas mismas secciones constan: de 814 volúmenes la primera; de 590 la segunda; de 979 la tercera; de 5.175 la cuarta; de 423 la quinta; y de 460 la sexta, sumando un total de 7.841.

Su actual Bibliotecario es D. Luis Jené y Gimbert.

Con fecha 18 de Diciembre de 1874 abrió la Real Academia Española dos certámenes literarios. A uno de ellos, cuyo asunto debía ser *Un estudio sobre el influjo de la lengua hebráica en la española, y de los libros sagrados y la literatura rabinica en el estilo de nuestros poetas y escritores ascéticos*, no se ha

presentado obra alguna durante el plazo fijado para presentarlas, y el cual terminó á las doce de la noche del 31 de Diciembre del año anterior.

Á fin de procurar que no quede desierto un certámen en que tanto pueden lucirse dotes de ingenio y erudición, la Academia ha resuelto prorogar dicho plazo hasta igual hora, día y mes del año corriente.

En la respetuosa visita que al Rey hizo el Sr. Rosell para darle gracias por su reciente nombramiento de Jefe superior del Cuerpo y Director de la Biblioteca Nacional, manifestó S. M. vivo interés por la terminación del edificio destinado á Biblioteca y Museo Arqueológico, que con tan lamentable lentitud va construyéndose en el paseo de Recoletos.

El amor á las letras pátrias y el interés por el progreso de la pública enseñanza, que tanto enaltecen á Don Alfonso XII, en el concepto de las personas ilustradas, son garantía segura de que no continuará tan desatendida aquella obra, como se ve de algunos años á esta parte, ya que con urgencia reclaman los tesoros literarios de nuestra Biblioteca Nacional otras condiciones de instalación para llenar los fines con que fué creada.

Gloria de un reinado será terminar ese nuevo templo de las letras y de las artes.

C.

Dentro de muy breve plazo quedarán terminadas, en la Biblioteca Nacional, las obras del nuevo depósito de libros, levantado en el jardín contiguo á la misma.

La muy acertada construcción de la estantería permitirá que se coloquen en ella todos los volúmenes aglomerados hoy en las bohardillas y otras dependencias de la casa, facilitando el servicio, que hacen ahora difícil y muy penoso las distancias del salón en que se sirve al público y las nada cómodas condiciones de muchas piezas, donde se hallan numerosos volúmenes.

El Sr. Ministro de Fomento, al visitar la Universidad de Valencia, examinó detenidamente las aulas, el paraninfo, el gabinete de física y la biblioteca, cuyos estantes contienen 47.000 impresos, 212 preciosos códices y un ejemplar de la Biblia regalado por el Papa Benedicto XIII á San Vicente Ferrer.

El *Ateneo de Madrid*, siguiendo el ejemplo de otros de algunas provincias, publicará una *Revista*. Entre los más distinguidos colaboradores del periódico figurarán los Sres. Castelar, Canalejas, Giner de los Rios, Cañete y Barántes.

La Universidad católica que, con motivo de la libertad de enseñanza, se ha creado en París, ha inaugurado, el 29 del pasado la Facultad de Ciencias.

VARIEDADES.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA CAMPANA GRANDE DE TOLEDO,
TITULADA DE SAN EUGENIO.

Campana la de Toledo,
Iglesia la de Leon,
Reloj el de Benavente,
Rollos los de Villalon.

Y en verdad, tan grande es esta extraordinaria campana, que, en los tiempos modernos hasta se ha querido decir como cierta importancia y renombre á la ciudad, que no lo puede tener mayor, por habérsele adjudicado y usar el título de imperial, que es el más elevado de los tratamientos; y aunque de severa reprehension consideramos digna pretension tamaña, no por eso vamos á creernos relevados de facilitar número mayor de noticias que las conocidas acerca de su fabricacion, dimensiones y otras de sus notables circunstancias ahora con tradiciones adulteradas, y la medida ó cinta de todas conocida, exponiendo en una breve relacion, apoyada en los respectivos justificantes, que se conservan y custodian en el Archivo histórico de Toledo, los datos necesarios y de mayor interés para el completo conocimiento de una obra que, si, hasta cierto punto, no es para el arte de mucha importancia, lo es, sin embargo, muy recomendable, tanto por simbolizar la gran fe y sentimiento religioso de nuestros antecesores, como por las colosales proporciones que alcanza; y bajo este doble concepto bien merece llamar la atención de todos.

Pero ántes de entrar en la puntual

descripcion de la que muchos consideran como una de nuestras maravillas nacionales, por ser la mayor entre las más grandes que existen y se conocen dentro y fuera de España, segun los apuntes que tenemos á la vista, oportuno será que hagamos mencion ordenada de las tres últimas, tambien muy grandes, que anteriormente han ocupado el mismo lugar en que hoy se encuentra la que es objeto de nuestras investigaciones.

Fué la primera la conocida con el nombre de *la Cananea*, que, segun se dice, pesaba 650 arrobas, fundida por los años 1524. Viene en segundo lugar la que se llamó *la Mayor*, dedicada á San Eugenio, hecha por Domingo de la Maza en el año 1569, consagrada por el Ilmo. Sr. Suarez, obispo auxiliar de la Primada, y subida á la torre en 13 de Octubre del mismo año con dos maromas de cáñamo fino de 1933 libras y media de peso, siendo el suyo de 659 arrobas. Toca, finalmente, el tercero, á la que, del mismo modo, se apellidó de *San Eugenio*, construida por Pedro de Sota en el año 1637 y colocada en su debido puesto en 3 de Marzo de 1638, habiendo sonado por vez primera en 25 de dichos mes y año. Su peso no bajaba de 755 arrobas, y el diametro de la boca, de vivo á vivo, de nueve piés, con la altura y gruesos correspondientes. Su voz sonora, de perfecto contrabajo, comenzó á oscurecerse por la quiebra ondulada que, á fines del siglo xvii, le apareció bajo los hombros; y aunque se restauró, llegó el año 1730, en que cesó definitivamente su uso por haberse completamente inutilizado. El que entónces era obrero, D. Andrés Munarriz, para suplir tan gran falta, concibió el pensamiento de construir

otra, á expensas de la Obra y Fábrica, lo cual comunicó al Infante Cardenal Arzobispo de Toledo; y este señor, por su órden dada en aviso de 12 de Febrero de 1751 del marqués Scoti, mayordomo de S. A. R. y gobernador, en lo temporal, del arzobispado, se sirvió aprobar tal resolucíon, mandando se hiciese, con el mayor primor y hermosura y del peso de 1.500 arrobas, la siguiente, de que vamos á ocuparnos.

La que, como el primero, motivára tambien el popular. estribillo «Para campana grande la de Toledo», es hechura del maestro D. Alejandro Gargollo, fundidor de bronce que fué de Su Majestad, natural del lugar de Arnue-ro que, en solos nueve minutos la fundió, á la una y tres de la tarde del día 22 de Diciembre de 1753, en la ciudad de Toledo; calle Cuesta de San Justo y casa señalada hoy con el número 5, de la que tomó su título, pues se llamó y se conoce todavía con el sobrenombre de Casa de la Campana. Hasta el 30 del indicado Diciembre estuvo cerrado el obrador, y en este día se comenzó á descubrir el molde, ejecutándose igual operacion con las asas, hombros y demas restante desde el 3 al 5 de Enero siguiente. Sacada del horno y elevada á la altura de siete piés, en 11 de Febrero inmediato se procedió á limpiarla, pulirla y enyugarla; y despues de consagrada en 11 de Junio de 1754, le fué puesta, provisionalmente, una lengua de hierro de 30 arrobas para probar su metal de voz, y el mismo día, á las once de la mañana, en presencia del obrero, algunos canónigos y otros varios señores, fué cuando comenzó á dejarse oír con voz grave, clara y sonora.

No sabemos si habrá exageracion en

lo que continúa diciendo el referido cantar, cuando, bajo de ella asegura:

Que caben siete sastres
Y un zapatero,
Tambien la campanera
Y el campanero;

pero es lo cierto que interiormente mide 2,29 de altura por 9,17 de circunferencia, teniendo 2,93 su diámetro mayor.

Para describirla con exactitud manifestarémos que en la parte superior la rodean cuatro cordones con una vistosa cenefa de flores, formando una faja ó entrecalle bastante ancha para dar cabida á esta leyenda:

S. EUGENII
CUIUS VOX TOLETANOS
AD CHRISTI FIDEM PRIMUM
CONVERTIT
FACTI CELEBERRIMI,

que vertida al castellano, dice: «esta voz es simbolo de la evangélica con que San Eugenio llamó primeramente á los toledanos á la fe de Cristo.» Tambien en la parte inferior lleva sus respectivos cordones, pero sin la ornamentacion expresada. En el centro y lado que mira al norte, se observa una cruz con no poca gracia esculpida: exornada con una medalla de la Virgen del Sagrario en el concurso de los brazos con el árbol, y dos angelitos sentados, uno á cada lado de la peana, en la proyectura de una cornisilla. Á la derecha se halla escrito en un renglon y de letra bastardilla el nombre del artífice, en esta forma:

«D. Alexander á Gargollo Hispanus
fecit.»

A la izquierda, en otro renglon, va escrito:

«Pesó 1.543 arrobas.»

En el segundo cuartel, ó sea el de la banda de poniente, hay un bello tarjeton, bajo una repisa, que sirve de pedestal á la imágen del patron de esta ciudad, San Eugenio, vestido de pontifical, con báculo pastoral en la mano derecha y un libro en la izquierda. Encierra esta tarjeta la inscripcion que sigue:

D. O. M.
SUB TUTELA ET
NOMINE
DIVI EUGENII
SACRA.

Indican estas palabras estar consagrada á Dios Óptimo Máximo, bajo el nombre y proteccion de San Eugenio. En el tercer cuartel, que es el del Mediodía, hay otro notable tarjeton apaisado, compuesto de flores y labores caprichosas, con buen gusto distribuidas, que contiene esta inscripcion:

OLIM ANNO DÑI.
M. D. C. XXXVII.
SEREN. INFANT. CARD.
FERDINANDO ARCHIEP. TOLET.
HISPANIAR. PRIMAT.
ET PHILIPP. IV REGE
INGENTI MOLE CONFLATA
COLLISA TANDEM.

Sabemos por esta inscripcion que en el año 1637, en el pontificado del Infante Cardenal D. Fernando, Arzobispo de Toledo, reinando D. Felipe IV, se fundió una gran campana, últimamente rota.

Finalmente, sobre el cuartel de la parte de Oriente se ve otro tarjeton con la inscripcion que se sigue:

IUSU ET AUSPICIIIS
SEREN. INFANT. CARD. LUDOVICI
ARCH. TOL. ET HISP. PRIMAT.
FERDINANDO VI (BIUS FRAT.) REGI
D. EMMAN. QUINTANO BONIFAZ
ARCHIEP. PHARSAL. IN SPIRITUALIB.
ADMINISTRO ET D. ANDREA
A MUNARRIZ CANON.
RECENTOREQUE
FABRICÆ PRÆFECTO
LONGE AMPLIOR ELEGANTIORQ.
ITERUM FUSSA
ANNO DOMINI M. DCC. LIII.

Muéstranos, segun parece, haberse fundido otra mayor y más elegante, que es la presente, en el año 1753, por mandado y bajo los auspicios del Infante Cardenal D. Luis de Borbon, Arzobispo y Primado de las Españas, reinando su hermano D. Fernando VI, siendo administrador en lo espiritual de la Santa Iglesia primada el Arzobispo D. Manuel Quintano Bonifaz, y obrero de la misma D. Andrés Munarriz. Corona este tarjeton el escudo de armas de la citada Iglesia, existiendo en el costado derecho el del Cardenal y en el izquierdo el del obrero, que consta de un peto sobre la cruz de la orden militar de Santiago, en que se ostentan una mano levantada en actitud de bendecir con las palabras: «in nomine Patris», una casa con las puertas cerradas y delante una cadena atravesada y otras várias empresas; todo de diferente relieve y admirable talla.

Pedro de Luna, maestro tallista y vecino de Toledo, abrió en nogal las inscripciones, cruz y tarjetones precisados, y por esta operacion, en que se

ocupó, auxiliado de un oficial, cien dias cabales, le fueron abonados 1.264 rs.

La escultura de San Eugenio y escudos de armas se debe á D. Andrés Tomé, vecino igualmente de Toledo, que comenzando en 14 de Junio de 1753, acabó su encargo en 27 de Agosto del mismo año, y recibió por sus honorarios 1.120 reales por los cincuenta y seis dias que puso en este trabajo.

El platero de Toledo D. Manuel Timoteo de Vargas y Machuca, ejecutó los moldes de estos escudos de armas, segun los modelos presentados por Tomé, y por ellos se le dieron 300 reales; y Juan de Villarrubia doró por 446 rs. los dichos escudos, adornos, cruz y demas referido.

Para que fuera grande todo lo que con ella se relacionaba, se mandó hacer, para pesar el metal que entrara en su confeccion, á Tomás de Insola, una romana que, entrando por dos quintales y medio, alcanza á 141 arrobas. Conserávese todavia, y la Obra y Fábrica pagó á Insola 550 reales por su artefacto.

Fué la campana que nos ocupa consagrada al Ilmo. Sr. Obispo auxiliar D. Andrés Nuñez, canónigo de la Santa Catedral de Toledo, á quien, no habiendo querido recibir el estipendio que le correspondia, se le obsequió con un bote de tabaco especial y seis pañuelos, que costaron 188 reales, distribuyéndose á los demas asistentes á esta ceremonia la cantidad restante hasta 248; y ya que de funciones religiosas hemos hablado, recordaremos que se celebraron dos muy solemnes con exposicion de S.^{mo} Sacramento y cuadro de Nuestra Señora del Sagrario, una en la parroquia de San Justo y en la capilla de la parroquia de San Pedro

otra, por el buen y feliz resultado de las maniobras practicadas al tiempo de la fundicion y subida al punto en que ahora la admiramos.

(Se continuará.)

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

DEL CARDENAL ANDREA DE AUSTRIA (1) Á LA INFANTA, FECHA EN BRUSELAS Á 16 DE SETIEMBRE DE 1598 (2).

Serenisima Señora

Aunque V. Alteza tenga alguna noticia de mi por la general obligation de la casa que para ello ay como hasta aqui no se ha ofrecido ninguna occasion conque poderle escreuir ni seruir parescera muy nueuo el hazer yo agora esto mas la mudança del estado de V. Alteza y con un Principe como el Serenisimo Archiduque Alberto mi primo y Señor y á quien yo tanto desseo seruir me obliga á supplicar á V. Alteza me mire de oy mas con ojos de su criado ocupandome y mandandome con la absoluta y libertad en todo lo que se offresiere de su seruicio que deue y puede que ami cargo quedara rogar a Dios tenga a VV. Altezas muchos años acompañados y que les de la sucesion que hauemos menester y si yo fuere bueno en algo para el gusto y seruicio de V. Alteza fauorezcame con imbiarmelo a

(1) Fué Gobernador interino de Flándes, durante la ausencia del Cardenal Archiduque Alberto, en el año 1598.

(2) Archivo de Simánkas, Estado.—Leg.^o 615, f.^o 12.

mandar que ninguno haura que cumpla con mas uoluntad los mandamientos de V. Alteza a quien guarde Dios y le de lo que yo le deseo. De Bruxelles a los 16 de Setiembre 1598.

De V. Alteza
Humilde criado
Andrea Cardenal de Austria.

CARTA

DESCIFRADA DEL CARDENAL DE AUSTRIA
A S. M. FECHA EN BRUSELAS A 29 DE
SEPTIEMBRE DE 1598 (1).
S. C. R. M.^d

Con el correo que se despacho á 17 de este di cuenta a V. M.^d de mi llegada a estos estados y como le quedaua siruiendo en el gouierno de ellos que se me hauia encargado en cumplimiento de lo que V. M.^d tiene mandado hauiendo partido ya el Serenisimo Archiduque Alberto en prosecucion de su jornada y aunque entonçes represente á V. M.^d lo que se me offresçia del estado en que hauia hallado las cosas de aqui y la falta grande de dinero y lo que importa que V. M.^d lo mandasse proueer con suma breuedad pues quedaua todo colgado de la esperança que llegaria en breue el remedio que se aguarda de ay y como este tarda tanto y las neçessidades creçen por momentos sin tener medios de donde poder remediarlas ni hauer forma ninguna para socorrer el exercito y que se halla en campaña descontentissimo por la miseria que passa por no podersele acudir con el sustento neçesario lo qual haze temer de vna hora á otra algun ruyn subceso que me

tiene con harto cuydado y siento lo que es razon el ver que en tiempo que se podrian executar muchos buenos efectos con el exercito entrando en el pays del enemigo como se lleua el intento y que començando a hazer sentir a los rebeldes el trabajo de la guerra se podria esperar que viniessen a tratar de paz pues es el único medio para constreñirlos a ella y muy propia la sazón para disponerlos por la diferencia que ay de opiniones y voluntades entre ellos sobre la materia deseandola vnos y contradiziendola otros por lo que han labrado los offiçios que el Señor Archiduque dexo hechos con ellos por tan buen medio como V. M.^d haura entendido por lo que se le ha escrito sobre la negoçacion y los que despues se van continuando de esta parte y es lastima que por falta de dinero no se pueda executar el intento que lleua el exercito de passar adelante y meterse en el pays enemigo teniendo ya allanado y asegurado el passo sobre el Rin con hauer tomado de esta parte en la ribera un lugar que sellama Orsoy y fabricado de la otra vn fuerte y lo peor es que si no se le acude con breuedad con el remedio que su neçessidad requiere es de temer que no solo no se podran conseguir los progresos que conuiene pero que llegara a tal extremo su desesperacion que de en algun motin general que seria del perjuicio del seruicio de Dios y de V. M.^d que se debe considerar y para que no se le de lugar a tanto quiero suplicar a V. M.^d sea seruido de mandar que vengan volando los 400,000 escudos de la promision extraordinaria añadiendoseles alguna summa mas y juntamente las letras de la prouision ordinaria pues si en esto huuiesse dilacion induitadamente se vernia a dar

(1) Archivo de Simánicas, Estado.— Leg.^o 615, f.^o 16.

en el inconueniente que aqui se apunta que para advertir del miserable estado en que se esta y protestar que si subgediere lo que se teme no sera mia la culpa despacho este correo assegurando a V. M.^d que por mi parte se haran todas las diligencias que humanamente pudiese para escusar los inconvenientes que amenazan y encaminar el seruiço de nuestro Señor y V. M.^d en que me desuelare con el cuydado y voluntad que es razon y de lo que se fuese haziendo yre dando cuenta a V. M.^d a quien supplico buelua luego la respuesta de este despacho con el recado que pido en que importando tanto no puedo poner duda. Nuestro Señor etc. de Bruselas a 29 de Setiembre 1598.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS Á LA DE LAS CÓRTEES.

1. *Los Profetas, en latin y romance.*
—Principia : « Vision de Isaias, fijo de Amós, que vido sobre Jüda. » Finaliza : « Asi este será acatado. »
Ms. en vitela, de 348 foj., pasta en tablas. Letra y lenguaje del siglo xiv.
2. *Sanctoral en llenguatge llemosi.*
Ms. en fol. marquilla. Letra y papel como del siglo xiii. Sin principio ni fin.
3. *Diferentes tratados expositivos de los libros sagrados y materias canónicas.*
Ms. en vitela, marca mayor, mutilado, sin tapa de entrada, principio ni fin. 149 fojas en caractéres góticos.
4. Peralta (Phil.).—*Harmonia evan-*

gelica, esto es, Historia rerum á Christo Deo, cum in terris versaretur, gestarum, ex Evangelio novo ordine ac nova ratione digesta.

Ms. con exquisito primor, en fol. imperial. Sin fin.

5. Lira (Fr. Nic.).—*Postilla super librum Psalmorum.* Anno 1439.

Ms. en vitela, en fól.

6. Martini (Fratris) Ordinis Prædicatorum Summi Pontificis Capellani et Pœnitentiarii.—*Chronica.*

Ms. en f.º m.º, pap. y letr. del siglo xiv.

7. Bossi Veronensis (Matthei).—*Diversarum rerum diversorum temporum opuscula et epitome.*

Ms. en fol., letra del siglo xv. Sin forro.

8. *Biblia*, en vitela finísima, escrita con exquisito primor por lo limpio y diminuto del carácter, además de la correccion del texto, y varias iluminaciones, su tamaño al simil del 8.º español, en 572 fojas, pasta labrada.

9. *Biblia*, con exquisito primor escrita en letra mas gruesa que la anterior. En 4.º 523 folios, pasta labrada.

10. *Devocionario*, en vitela con curiosas iluminaciones.
En 8.º pasta labrada.

11. *Devocionario*, en vitela, mutilado.

12. Hyerðnim.—*De scientia legis divinæ et obcdientia.*

En 8.º vitela. Letr. del siglo xiv. Con iluminaciones. En pta.

13. Rufini.—*Apologia in excusationem B. Gregorii Nazianceni.*

En 8.º, pta. labrada.

14. Trapezuntii (Gregorii).—*Rhetoricorum libri.*

Ms. en vitela, con iluminaciones y el retrato del autor.

140 membranas en fol. may., perg.

15. Ad divum Alfonso Reg. Arag. et utriusque Siciliae *In perversionem problematum Aristotelis á quodam Tehodoro Cage editam et problematica Aristotelis philosophiae protectio*. Principia «Phocas Grammaticus» y fina «Explicuit Phocas Grammaticus.»

Ms. en 4.º, letra del siglo xv. Sin forro.

15ª. Johannis Valerii est hujusmodi Codex. Id. ib. (1).

¶ *Triumphes di Nostra Dona en cobles capdenals*, brocades per lo miserable Eugigny Jaume d'Aulesa ciutada, compostes et tramesis en Valencia. Id. ibid.

¶ *Obra en rim strany di 33 cobles per los 33 anys di J. C.*, per lo clar. Eugigny d'Aulesa, honrat ciudadá. Id. ib.

¶ *Oratio composita per Ferrandum Valentinum Regi Siciliae Ferdinando pronuntiata per Mag. Pineda* Ib. ib.

¶ *Rime di Luigi Tansillo allo Ill. Sign. il Sig. Rui Gomez de Silva*. Id. ib.

Ms. original del siglo xvi.

16. Aristotelis *Secretum secretorum*. De lingua Arabica in latinam translatum a Philippo quodam et Domino suo excellentissimo Guidoni, natione de Valentia civitate, vel glorioso Pontifici dicatum. Principia «Mappa Mundi in archivis Romanis reperta.» y acaba «Explicit Mappa Mundi quæ inventa fuit in archivis Romanae Curiae.»

Ms. en 4.º, letra del siglo xv en vi-

tela y papel, con iluminaciones, pta. labrada.

17. Turrecremata (J. de).—*Symbolus quinquaginta veritatum Fidei*.

Ms. en 4.º, letra del siglo xv, pta. labrada.

18. *Apocalipsis*, cum notis marginalibus.

Ms. en vitela, en 4.º

19. Vindosivensis (Mag. Matthias).—*Liber Tobiae ad Bartholom. Archiepisc. Turonens.*

Ms. en 4.º, letra del siglo xv. Sin principio ni fin.

20. *De essentia Chaos*.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del siglo xv. Sin fin.

21. Gregorii (Sancti). *Pastoralis Liber*.

Ms. en f.º, vitela y papel del siglo xv, pta. labrada.

22. Ptholomei *Commentum in Almagentum*.

Ms. en f.º; perg.º Sin fin.

23. *Constitutiones* per F. Guillelmum Episc. Sabinensem Apostolicæ Sedis Legatum, factæ et editæ in concilio celebrato ap. Vallemolleti Palentinæ diocesis anno 1322, IV Nonas Augusti.

Ms. en vitela, f.º, letra del sig. xv, pasta de estezado en tachones.

¶ *Casus legum supra decretales*.

155 fojas en papel.

24. Terentii *Comediæ*.

Ms. en vitela, en f.º, let. del siglo xv, pta. labr.

25. Decembre (Pet. Candid).—*Istoria d' Alexandro Magno*, scripta da Q. Curcio Ruffo, al Serenis.º Principe Philippo Maria, Duca de Milano.

Ms. en vitela y papel, en 4.º, perg.º Sin principio.

26. Gerónimo (S.).—*Libro de los treinta grados*.

(1) La papeleta que lleva el número 15ª carece de él en el índice original, sin duda por hallarse en el respaldo de la señalada con el 15. Parece que el tratado de este número es obra del que pudiera crearse autor de los contenidos en el número 15ª; pero como éstos tienen autores propios, no hay explícita referencia que justifique la primera línea de la segunda papeleta y resuelva la consiguiente duda.

- Ms. en 4.º, letra del siglo xv, pasta labrada.
- ¶ Libro del *Lusidario*. Id. ib.
- ¶ Libro de *Quicumque vult*. Id. ib.
27. *Prophetæ*, etc.
- Ms. precioso en vitela, letra menuda, limpia, bien trazada, del siglo xv. En 4.º Sin fin.
28. *Privilegios de Mallorca*. It. *Utsages de la Cort de Barcelona*. Con un calendario antiguo.
- Ms. en vitela, let. del siglo xv. En 4.º perg.º
29. *Annotationes sobre St. Joan*.—*Sobre la Pascha tractat*.—*Sobre la epístola canónica de St. Jaume*.
- Ms. en 4.º, perg.º, let. del siglo xvi.
30. *Roteiro di Navegaçãõ*.
- Ms. en f.º men., let. del siglo xvi.
31. Buenaventura (S.).—*Meditacion sobre la Pasion de J. C.*
- Ms. en 4.º, let. del siglo xvi, pta. negra.
32. *Compendium et instrumentum aptisimum ad investigandum omnia principia in universalibus*.
- Ms. en 4.º, perg.º, let. del siglo xvi.
33. Sempidio (P. Hugo).—*Tratado de la guerra*.
- Ms. del siglo xvi, en 4.º, perg.º
34. Bengas (Bernardi).—*Opuscula*.
- Ms. en 4.º, pta. negra. Anno 1550,
35. Jenofonte. — *Memorables di Socrates en 4 libros*.—*Economia*.
- Ms. griego, en vitela y papel, en 4.º, cubierto con tablas.
36. Apolonio Discolo, gramático alejandrino.—*De Sintaxi 4 libri*.
- Ms. griego, en vitela y papel, en fol. men., pta. labrada.
37. *Tratado analítico de la formación de las palabras griegas, reduciéndolas á sus raíces*.
- Ms. griego, en 4.º, pasta labrada, muy maltratado de la humedad.
38. Appiani Alexandrini.—*Romanarum historiarum Hispanica*, etc.
- Ms. greco-latino, en 4.º marquilla, muy maltratado, escrito, al parecer, de mano de D. Cándido M.º Trigueros.
39. Heron Alejandrino.—*Pneumatica*.
- Ms. griego, en 4.º, con cubiertas de castor.
40. Filon, judío. — *Obras*, en griego, que contienen 39 tratados.
- Ms. en fol. pasta labrada.
41. *Miscelanea astronomica*, en Hebreo, que contiene los tratados siguientes:
- 1.º De la composición y estructura del astrolabio, por Jacob Mechir.
- 2.º Modo de encontrar el lugar de las estrellas por las tablas Alfonsinas.
- 3.º Explicación de las tablas Alfonsinas.
- 4.º Libro de las natiuidades y genituras, por Abraham Ascfarah (en español).
- 5.º Cuestiones de Aben-Ezra.
- 6.º De las leyes que rigen al mundo.
- 7.º Del mundo.
- 8.º Sentidos diferentes.
- 9.º Libros de los sentidos.
10. Cuestiones sobre las opacidades.
11. Kolomint.
12. Prefacio de las leyes de los astros, por R. Jehuda Cohen, hijo de Selomok Cohen, toledano.

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Enero de 1876.

NÚM. 2.

SUMARIO.

Fondos: Breves reflexiones sugeridas por la carta del Sr. Rosell.—Otra advertencia sobre una convocatoria á concurso.—**Noticias:** La Breve noticia de la Biblioteca Nacional.—Fallecimiento del Sr. Pavao.—Traslacion del Sr. Foradada al Archivo Histórico Nacional.—El nombramiento de cónsuxe de las Bibliotecas Universitarias matritenses.—Mapa de la instruccion pública y de la ignorancia en España.—Monedas y medallas carlistas.—El Registro anual de la Literatura y de la bibliografía.—Version latina de un comentario á las cartas de San Pablo.—Museo en Smirna.—Precios de varios libros impresos en los siglos xv, xvi y xvii.—**Varietades:** Reseña histórica de la campana mayor de Toledo (conclusion).—Seccion de autógrafos: Cartas del cardenal Andrés de Austria á S. M.—Fondos de los establecimientos: Índice de los mas. que poseyó la Biblioteca de S. Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes. (Continuacion).—Preguntas: Mantés, mantecería.

BREVES INDICACIONES

SUGERIDAS POR LA CARTA DEL SR. ROSELL.

El escrito del Jefe superior del Cuerpo inserto como fondo del número anterior de nuestro periódico, nos obliga, en justo reconocimiento, á someros comentarios sobre algunas afirmaciones que dan verdadero valor á su importante carta. Con singular modestia considera motivo de temor el empeño de las responsabilidades y obligaciones de su alto cargo, y da saludables consejos relatando una digna fase de su vida oficial en el establecimiento que hoy dirige; pero siendo la más alta personificación de nuestra facultativa colectividad, al agradecer el respetuoso y cordial saludo de los redactores de la REVISTA, no se ha limitado á una

simple manifestacion de afectuosa cortesía, y ha encontrado motivo para referirse á varios puntos de verdadero interes en la vida del Cuerpo.

Más de una vez se habia indicado en este periódico la urgencia de dar la última mano á las *Instrucciones* que han de servir de norma para los trabajos facultativos, indispensables en las Bibliotecas, en los Archivos y en los Museos arqueológicos; y al saberse ahora que la Junta se propone arribar, en breve plazo, á dar cima al principal fundamento de nuestras tareas, nos permitiremos excitar el celo de todos sus individuos para que tan buen propósito tenga inmediato cumplimiento.

En cada una de las secciones son diversos los trabajos que corresponden á la redaccion de los índices

dentro de la idea generadora que les da respectiva unidad, por tratarse siempre de representar en silueta ó fotografía los rasgos característicos, esenciales de un libro, de un documento, de un objeto arqueológico; y por lo mismo que todo deberá estar previsto para el más fácil cumplimiento de los deberes de los funcionarios del Cuerpo, conveniente será descender á las más minuciosas prescripciones para que no queden ignorados puntos de segundo y de tercer orden, que corresponden al conjunto de medidas indispensable para el acierto de todos. En la Sección de Bibliotecas, por ejemplo, no debería desdeñarse cuanto corresponde á la conservacion de las encuadernaciones antiguas que merezcan ese justo respeto, ni á la forma especial de las nuevas en el aparejo material y artístico que garantice la mayor duracion de los volúmenes, ni tampoco el dar colores ó tintas convencionalmente adoptadas, que correspondan á las diferentes agrupaciones de la clasificacion bibliográfica: en la de Archivos no serán tampoco inoportunas indicaciones precisas sobre la manera de atender á la mejor conservacion y agrupamiento de los pergaminos y papeles; y otras análogas reclama la Sección de Museos.

En el justo respeto que debemos y siempre damos á la voz autorizada de nuestros jefes, natural es que convengamos todos en que la primera necesidad de los establecimientos,

á cuyo servicio están destinados los individuos del Cuerpo, es tener un índice que, en el menor tiempo posible, facilite la busca del objeto que se desea obtener para la investigacion; y despues vienen otros que corresponden á indagaciones determinadas sobre puntos más ó menos extensos. En las Bibliotecas, por ejemplo, el índice que mejor satisface las generales necesidades del público es el de autores: suple ciertamente uno de referencias, sin exigir nuevo trabajo de redaccion á la vista de las mismas obras, lo que reclama un verdadero índice de materias; y sin embargo, éste no puede ser omitido en los trabajos de una biblioteca bien organizada, reconociendo los inconvenientes de su forzosa lentitud, porque sólo con él se pueden llevar á cabo profundas ó amplias investigaciones en una materia. No podemos pensar en España, donde de cercana fecha datan nuestros trabajos facultativos, en formar desde luégo un índice *capsintético*, cuyos pormenores de redaccion escuchamos de los labios mismos de su inventor Mr. Pinçon, antiguo y digno conservador de la Biblioteca parisiense de Santa Genoveva; pero esto no impide que llegue nuestro anhelo á que arriben las bibliotecas á redactar trabajos que hoy pudieran parecer punto ménos que irrealizables.

Justísimo deseo es la formacion de un *índice general*, á pesar de haberlo calificado cierto periódico de irrealizable, sin duda por preven-

ciones personales ó políticas, que suelen, en este país, dictar preconcebidas afirmaciones, sin otra razón que la de procedencia de tal ó cual centro administrativo, dirigido por tal ó cual sujeto; pero, como muy acertadamente se indica en la carta del Sr. Rosell, los trabajos que regularicen las *Instrucciones* harán posible la formación de ese índice, y tal vez no sea inoportuno añadir que con él se aquilatarán las tareas de los establecimientos y de los individuos; se conocerán fijamente las verdaderas existencias de las Bibliotecas, de los Archivos y de los Museos Arqueológicos; se cambiará ventajosamente lo incompleto, duplicado, triplicado y múltiple; se reunirán las obras más convenientes en determinadas localidades, y se sabrá cuánto existe para el servicio del público, como medio de satisfacer á los investigadores en todo linaje de tareas que necesiten por base libros, documentos ú objetos de arte.

Con sobra de razón desecha el señor Rosell, por inconveniente, además de muy costosa, la impresión de los índices que se redacten, ó existan redactados. Indudablemente no se han parado á pensar las personas deseosas de índices impresos que la catalogación no termina nunca en tales establecimientos, y por consiguiente poco tiempo después de haber impreso un índice, los ingresos frecuentes (en algunas Bibliotecas, diarios y numerosos) y los acrecentamientos de importantes coleccio-

nes adquiridas de particulares que han llegado á formarlas notables é interesantes, reclaman suplementos que dentro de breves plazos se multiplican y exigen nuevas impresiones para intercalar lo contenido en ellos, desapareciendo la condición más necesaria y más estimable de los índices, cuando en general satisfaría, sin tales inconvenientes, á los más exigentes investigadores.

Nobles aspiraciones revela el penúltimo párrafo del escrito del señor Rosell, representando en clásicas frases el anhelo de cuantos individuos forman nuestro escalafón facultativo. Ni han sido estériles, ni mal acogidas las gestiones de nuestros jefes para conseguir el notable acrecentamiento de nuestras riquezas documentales, tipográficas y arqueológicas; y lejos de creer que descienda el impulso debido á las crecientes necesidades intelectuales de nuestro país, esperamos con fe que de hoy en adelante se verán más ampliamente satisfechas cada día, siguiendo el rumbo de países más adelantados, en cuanto lo consientan nuestras interiores desdichas. Méenos fructuosos son en España los medios escogitados por el Gobierno para que las donaciones particulares de algún valor afluyan á las Bibliotecas, á los Archivos y á los Museos Arqueológicos. En Madrid es una excepción, hasta cierto punto, el establecimiento fundado en el que fué Real Casino de la calle de Embajadores; pero ningún género de

medidas administrativas ni penales han bastado para que los editores contribuyan oportuna y espontáneamente al aumento de las Bibliotecas públicas, y ni aún los altos Cuerpos oficiales han mostrado generosidad alguna, que refluiría en provecho de la mayor cultura de todas las clases.

Obligacion estricta de la Junta nos ha parecido siempre no limitar sus tareas á los negocios que la Superioridad encomienda á su colectivo criterio. Como á nuestro Jefe superior, nos parece que debe tener iniciativa en proponer cuanto sea conducente á la mejor organizacion, disciplina y servicio del Cuerpo; y con el prestigio inherente al conocimiento práctico de cuanto con la existencia oficial del mismo se relaciona en el acuerdo colectivo, firme garantía de acierto, no es fácil que la Superioridad deseche las reformas que tanto necesita nuestro personal facultativo para ser lo que debe, viviendo sometido á la fuerza de la Ley, pero asimismo amparado por legítimos é incontrastables derechos.

Realizables, no ilusorios, creemos los propósitos indicados en la carta del Sr. Rosell. Si la voluntad y la constancia en todos fortifican y alien-tan los generosos impulsos, en breve la realidad del bien satisfará las presentes esperanzas. No será nuevo en la REVISTA ofrecer sus columnas y el omnímodo apoyo de sus redactores para cuanto nuestros je-

fes y compañeros crean conveniente á la fraternal union de los individuos del Cuerpo; al estímulo de todos en el trabajo; al acierto en nuestras tareas; al provecho de los estudiosos; y asimismo muy honrados nos creerémos cuando personas, no pertenecientes á nuestro escalafon, que cultivan nuestros estudios, sienten nuestras afiniciones, ó ejercen nuestras profesionales tareas, nos consagren frutos de su reconocida capacidad y de su probada competencia.

C.

No acertamos á explicarnos la dilacion que va sufriendo la convocatoria á concurso para proveer la vacante de jefe de tercer grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas con destino á la de Valencia; y por cuarta vez nos permitimos llamar la atencion de los señores Ministro de Fomento y Director de Instruccion pública para que dispongan no se aplace por más tiempo el anuncio oficial en la *Gaceta*, cerrando justamente todo camino á forasteras aspiraciones, ya que legalmente corresponde la provision por medio del concurso.

C.

NOTICIAS.

Se ha dado á luz, con destino á la Exposicion de Filadelfia, una *Breve noticia de la Biblioteca Nacional*, redactada por el inteligente Secretario del establecimiento D. Cándido Breton y Orozco, que contiene curiosísimos datos acerca de su fundacion, sus direc-

tores, sus acrecentamientos, su tesoro bibliográfico, sus tipográficas preciosidades, sus más artísticas encuadernaciones, sus nuevas Secciones de Estampas y de Música, sus manuscritos y sus códices, sus principales objetos artísticos, su régimen en el servicio y no pocas indicaciones estadísticas y literarias, que compendian hábilmente los fastos de la primera biblioteca de España.

Bien puede citarse tan discreta y bien escrita *Noticia histórica* como modelo digno de imitación en tareas de idéntico linaje.

C.

Ha fallecido el Ayudante del Cuerpo D. Federico Pavao, que desempeñaba su destino en el Archivo Histórico Nacional.

Ha sido trasladado desde el Archivo Histórico de Toledo al Nacional de Madrid, D. José Foradada, ocupando la plaza vacante por fallecimiento del señor Pavao.

Se ha concedido el título de Conserje de la Biblioteca universitaria de Madrid á D. Natalio Martín, antiguo portero primero de la misma, y cuya probidad y señalados servicios le habían hecho acreedor á esta distincion entre sus compañeros.

A esta plaza se ha consignado un pequeño aumento de sueldo sobre el que anteriormente disfrutaba la de portero.

El maestro de Instrucción primaria de Hazas en Cesto (Santander) ha presentado en el Ministerio de Fomento un Atlas geográfico é histórico de la Ins-

trucción pública de España, dedicado al Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, Director general del ramo, y por tan estimable trabajo ha sido propuesto para una recompensa.

Muy conveniente sería en España mandar hacer, á semejanza de otros países, el *mapa de la ignorancia*, para exponer á justa vergüenza los territorios y localidades donde se halla en mayor atraso la instrucción del pueblo. Tintas que pasan del color blanco al negro, en las necesarias gradaciones, muestran dónde se halla más adelantada la educación intelectual de todas las clases y dónde va descendiendo hasta llegar á una mancha negra, que da á conocer, á primera vista, el territorio donde mayor es el atraso intelectual y se halla enseñoreada la ignorancia relativa del pueblo.

Quizás esta manifestacion pública diese más provechosos resultados en algunas comarcas que los esfuerzos del Gobierno por el fomento de la instrucción en las más humildes clases.

C.

Como noticia numismática, tal vez no sea inoportuno insertar una que publicó un apreciable colega, y se toma literalmente de sus columnas.

«A falta de otra clase de noticias», dice, «y puesto que he recogido algunos curiosos datos sobre las monedas y medallas carlistas, no quiero perder la ocasion de dar á conocer á los lectores estos detalles.

«Tantas noticias y tan inexactas han corrido acerca de tales monedas y medallas, que creo conveniente decirles que cuantos pasos he dado para proporcionarme todas las acuñaciones lle-

vadas á cabo en Oñate, no han servido más que para proporcionarme las siguientes :

• *Monedas carlistas de 40 céntimos.* — Son de cobre y pesan 40 gramos. En el anverso llevan el busto de uno que parece emperador romano, coronado de laurel, y que algunos suponen que es D. Carlos; en el círculo dice: *Cárlos VII p. l. gracia de Dios rey de las Españas*; y al terminar esta inscripcion hay una flor de lis, distintivo de la casa de Borbon. En el reverso las armas de España en el centro; á los lados dos coronas y la letra C y el número 7 entrelazados; en la parte inferior dos ramos de laurel, y en el círculo dice: *40 céntimos de peseta*, una margarita, 1875 y una flor de lis.

• *Monedas carlistas de cinco céntimos de peseta.* — Son enteramente iguales á las de diez, no distinguiéndose más que por el tamaño y peso. Se han acuñado con posterioridad á las anteriores. Pesan cinco gramos.

• *Medallas carlistas.* — La casa de Moneda carlista de Oñate ha conmemorado su establecimiento con dos medallas, una de plata, mayor que nuestros duros, de peso de 24 gramos, en cuyo anverso hay un escudo con la C y dentro de ella los números romanos VII; encima una corona y en la parte superior dos ramitos. En el reverso dice: *Real casa de Moneda. Oñate, Octubre 1875*. Otra de cobre que tiene iguales inscripciones y pesa 27 $\frac{1}{2}$ céntimos. Una y otra están mal hechas. La de plata cuesta 30 rs. y la de cobre 4.

— — —
El Registro anual de literatura y de bibliografía, correspondiente á 1875, redactado por M. J. P. Berjeau, está pró-

ximo á ver la luz pública en la capital de Francia, y contendrá noticias de los importantes acrecentamientos de las bibliotecas públicas, de las ventas de autógrafos, manuscritos y libros, con los precios de los más importantes artículos, un catálogo de las publicaciones bibliográficas de varios países y otras curiosas noticias.

— — —
La imprenta de la Universidad de Cambridge publicará, dentro de breve plazo, una edicion crítica de la antigua version latina del comentario de Teodoro de Mopsueste á las epístolas de San Pablo, tomada del manuscrito de Amiens, de cuyo texto se valió el cardenal Pitra en el *Spicilegium solesmense* y de otro manuscrito descubierto poco há en la coleccion Harleyana del Museo Británico.

— — —
Poco tiempo hace que abrió al público la ciudad de Esmirna un Museo de Antigüedades, y cuenta ya reunidos en él mil doscientos objetos, cuyo mayor número procede de la antigua Efeso.

— — —
Segun indica la Revista inglesa *The Athenæum*, el precio de algunas obras antiguas, pertenecientes á la biblioteca de J. Dann Gardner, vendidas háce muy poco tiempo, no ha descendido del que lograron en ventas anteriores. *El Nuevo Testamento*, de Coverdale, impreso en París por Pablo Regnault en 1538, se ha vendido en 160 libras esterlinas (15360 rs.); la primera edicion de la *Vida y Fábulas de Esopo*, impresa en Milan hácia el año 1480, 38 libras esterlinas; la obra intitulada *Normannorum historiae scriptores*, de Andrés Du-

chesne, impresa en gran papel en 1619, 37 libras; el *Espejo de la vida humana*, de Rodrigo de Zamora, impreso en Lyon en 1462, 64 libras; y el *Teócrito*, impreso por Aldo en 1495, 94 libras.

VARIETADES.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA CAMPANA GRANDE DE TOLEDO,
TITULADA DE SAN EUGENIO.

(*Conclusion.*)

Procurando desvanecer las consejas por el vulgo alimentadas sobre la razon y causa de su construccion y aparatos empleados en la conduccion, subida y colocacion en su respectivo lugar, sólo repetirémos haber sido hecha por mandado de D. Luis de Borbon, y que en las indicadas operaciones no se usaron otras maromas y cuerdas que las confeccionadas por Manuel Maldonado, vecino de Toledo, y las que con el propio objeto se trajeron de Cartagena. En 27 de Febrero de 1755 se entregaron al susodicho Maldonado 8.366 reales por el trabajo de hacer cuatro maromas y dos cuerdas delgadas de cáñamo, que pesaron 460 arrobas, y por el alquiler y gastos de traslacion, de las que condujeron de Cartagena, que pesaron 1.451 arrobas, se pagaron, poco despues, 31.444 reales al encargado de su custodia.

En 30 de Setiembre de 1755, despues de siete dias invertidos en el arrastre desde la calle Cuesta de San Justo á la plazuela del Ayuntamiento, se subió y fué convenientemente colocada, tal y como en el dia se encuentra, sana y sin quebranto alguno; y con tanta

seguridad y lucimiento dirigió estas maniobras el alférez de fragata D. Manuel Perez, que con tal comision vino de Cartagena á Toledo acompañado de tres guardianes de navio y veintidos marineros, que fueron espléndidamente regalados con un magnífico refresco y ricos presentes, cada uno segun su categoría, como aparece de la relacion original, en cuya presencia trazamos estos renglones, y que, conteniendo varias partidas, curiosas por cierto algunas, no podemos resistir á la tentacion de transcribir las que siguen :

•Item. 306 reales que tuvieron de costa dos botes de tabaco y diez pañuelos que se regalaron al Alcalde mayor de esta ciudad y Escribano Trigueros, que asistieron durante la subida de la campana en la plazuela del Ayuntamiento, para sostener á las gentes y no sucediese desgracia alguna, pues aunque se agasajó tambien al Alguacil mayor, éste nada quiso.

•Item. A la tropa de soldados por su asistencia de siete dias, desde que salió la campana del taller hasta subirla, y guardia que se quedó de noche, se les dieron á sus Jefes, para el repartimiento, seis doblones de á 8; valen 4.807 reales y dos maravedís.

•Item. Al berdugo que echó pregones por órden de la Justicia y se mantuvo en la plazuela de Ayuntamiento hasta que se subió la campana, 12 reales.

Tambien se abonaron al mencionado Alférez y su gente los gastos de viaje y estancia en Toledo, y se gratificó, ademas, con 12.000 reales al primero, 750 á cada uno de los guardianes y 550 á cada uno tambien de los marineros por los cincuenta dias que pusieron en el desempeño de su cometido.

Como se vaya oscureciendo la noticia de por dónde entrara en la torre, y sobre esto hayamos oído cuestionar más de una vez, debemos advertir que, colocada al pié de aquella, cerca de la puerta que lleva su nombre, conocida también con el de las Palmas, y subida á la altura suficiente, fué introducida por la ventana ocupada actualmente por la campana de San Ildefonso, que es la sexta comenzando á contar por la primera del lienzo norte y continuando la numeracion por las que corresponden á los demas lados de oriente, meridía y occidente.

Esta dicha ventana es la que sirve á todas de puerta de ingreso, para lo cual, apeada su respectiva campana, se quitan de la parte inferior los sillares necesarios de uno y otro lado, para que pueda entrar el faldon de las que son más grandes. Los desperfectos de la repisa, la frescura del labrado de várias piedras de la base que nos indica haber reemplazado á las anteriores, y el ajuste, no muy esmerado, de otras que fueran también removidas con el mismo motivo, nos están evidenciando lo que dejamos expuesto en este punto.

Para completar este trabajo, réstanos sólo hacer presente nuestra sorpresa al considerar la poca duracion que han tenido las cuatro campanas grandes reseñadas, mayormente sabiendo que nunca se voltearon, que siempre fueron tratadas con gran moderacion y que fueron construidas de excelente metal campanil y segun las reglas por el arte prevenidas.

Creyendo de alguna utilidad inquirir qué causas hayan podido contribuir á tal resultado, despues de practicadas algunas indagaciones, una sola hemos encontrado que, en nuestro concepto,

da razon del hecho que lamentamos. Al examinar el recinto donde se han venido colocando, aparte de hallarse tan embarazado con la red de maderas que las sostienen, siempre nos ha parecido demasiado reducido para su magnitud é insuficientes para la circulacion y ensanche de las vibraciones los ocho huecos, en más de la mitad ocupados, de las campanas que circundan la mayor. Ahora bien; tañida ésta con golpe suficientemente fuerte, no puede el aire, encerrado en tan ahogado espacio, permitir vibre con entera libertad, sobre todo cuando se tocan al mismo tiempo las demas; y así oprimida, debe precisamente quedar expuesta á romperse, como lo está probando el caso repetido ya cuatro veces y que, á nuestro parecer, se reproducirá siempre que haya de ocurrir, con las mismas condiciones, reponer las campanas grandes que se vayan rompiendo.

No acertamos á señalar otra razon, y por lo que pueda convenir á quien esta materia interese, apuntamos aquí esta observacion, que sometemos al estudio y juicio de las personas competentes.

Debiéndose tener el badajo ó lengua de una campana como su complemento, vamos á dar algunos antecedentes del que corresponde á la que acabamos de historiar, que ciertamente es proporcionado y tal para cual, como acostumbra decirse. Es de bronce, de muy bella construccion y obra del precitado Gargollo, que, habiendo intentado fundirlo en 16 de Setiembre de 1754, tuvo que repetir esta operacion en 20 de Enero de 1755, por haberle salido mal su primer ensayo. Consiguiendo, por fin, su intento, y pulimentado inmediatamente, resultó pesar 4.400 libras

y no 4.543, como el vulgo asegura, y aunque tiene 46 arrobas más del peso que le pertenece, fué permitido este exceso porque la campana debia tocarse sólo moviendo su lengua.

Algunos más detalles pudiéramos apuntar refiriendo lo que costaron el herraje y maderas que con tal razon se gastaron; así como tambien el precio de las 479 arrobas de carbon y 1.982 de leña que se quemaron en la fundición, con otros incidentes más insignificantes; pero basta lo dicho para formarse idea exacta de una de las tres cosas de mayor significacion de la ciudad de Toledo, que no las tiene Madrid, según dice el cantar de todos sabido, en estas palabras:

Tres cosas tiene Toledo
Que no las tiene Madrid,
Catedral, campana grande
Y el puente de San Martín.

Con el fin de ilustrar esta materia, como tambien la historia del arte que la comprende, creemos conveniente insertar á continuacion la noticia de las campanas mayores que se han conocido, y una relacion de los fundidores que en diferentes puntos, y muy principalmente en Toledo, se han distinguido más por sus obras.

De unos preciosos apuntes que reconocen por autor al erudito toledano D. Francisco Santiago de Palomares, que son hoy propiedad del ilustrado Sr. D. Norberto Diaz de Regañon, Capellan mozárabe de la Santa Iglesia Catedral primada de las Españas, trascribimos el siguiente, que dice así:

•Cornelio Lebrun dice que en Moscou, metropoli de Moscobia, en la torre de la iglesia de San Juan, habia una campana que pesaba 266.666 libras de Olanda (que con cortísima diferencia

son lo mismo que las castellanas, que hacen 40.666 arrobas y media de Castilla) que se fabricó en tiempo del Czar Gudenor y que se destruyó en el año 1701. •

•Otro autor moderno dice pesaba 66.000 libras, que hacen 2.640 arrobas de Castilla y que se deshizo en un incendio acaecido en tiempo del Czar Pedro. Ambos autores contestan en que ya no existe. •

•Moreri habla de esta campana de Moscou, dándola como existente y de mayor peso que el que señala Lebrun. Yo creo que no la vio Moreri y que si es patraña es más tolerable la del autor moderno. •

•Razon del peso y calidad de diferentes campanas de varias iglesias de España y de Francia, dada en el dia 20 de Noviembre de 1755, por Antonio Carasa, fundidor, natural de Arnuero, montañas de Búrgos, que las ha visto, medido y tanteado. •

•Zaragoza. En la plaza del carbon ay una altísima torre en que está el reloj de la ciudad que llaman la torre nueva. Su campana es hecha por Andrés Asin, fundidor y vecino de Zaragoza; tiene de diametro su boca tres varas aragonesas y seis dedos á que corresponden 900 arrobas aragonesas de peso. Las arrobas aragonesas son de 36 libras cada una y cada libra de 12 onzas. •

•En el capitel desta torre está una campana para los cuartos, pesa 60 arrobas. •

•En la catedral o Iglesia de la Seo de la misma ciudad ay una campana que llaman la Valera, pesa 400 arrobas, hecha por Pedro Fonperosa, natural de Arnuero. Tiene un sonido muy especial y celebrado. •

•Cataluña. En la catedral de Lerida ay un juego de 17 campanas muy celebrado por sus admirables sonidos, la mayor es la del relox, pesa 320 arrobas de 26 libras la arroba, y la libra 14 onzas. Es este juego de campanas (fuera del de Toledo) el mejor que ay en toda España. Son sus voces puntos de música. •

•Valencia. El Michelete de Valencia, que está en la torre de la Seu, pesa 700 arrobas valencianas, cada una de 26 libras y la libra de 14 onzas. •

•Navarra. En Pamplona, en la catedral, ay una campana muy hermosa que pesa 900 arrobas y sirve de relox. La hizo D. Antonio de Villanueva, fundidor natural de Arnüero. •

•Galicia. En la Iglesia catedral de Santiago ay una campana que hizo Pedro de Güemes el Viejo, natural de Arnüero, pesa 900 arrobas castellanas, hizose por los años de 1721 á 1722, pocos años antes se habia fundido una que pesaba más de 1.000 arrobas, pero habiendose desgraciado se hizo de nuevo la dicha. •

•Portugal. En la torre de la iglesia patriarcal de Lisboa ay una campana hermosísima, dedicada a honor de la beatísima virgen Maria y San Juan Bautista: pesa 801 arrobas portuguesas y cinco arrates, cada arroba de 32 arrates, el arrate 16 onzas, cuyo peso reducido a arrobas y libras de Castilla, pesa 1.023 arrobas y 12 libras. Llaman los portugueses a esta campana o signo grande da Patriarchal. •

•Francia. En Tolosa, en la parroquial de Santiago ay una campana de 13 piés castellanos de diametro, que corresponde a mas de mil arrobas, a esta campana llaman Cardellac. •

•En la villa de Asxe, doce leguas de

Tolosa, en la parroquia de Santiago ay una torre muy alta, y en lo alto de ella ay una capilla del Santo Apostol, en que se dice misa los dias festivos. Sobre la misma capilla ay una campana grande que pesa casi lo mismo que la de Tolosa, sirve tambien para relox. •

•En Bayona de Francia hay una campana en la Catedral que pesa 80 quintales de a 4 arrobas cada quintal de 25 libras y esta de 14 onzas. La hizo Francisco de la Atier, natural de Isla, junto a Arnüero. •

Dada la noticia de las campanas mayores que se han conocido, vamos a citar los nombres de varios fundidores que en Toledo y otras partes, se han distinguido por sus obras; éstos son:

Alinde (Francisco), trabajaba en Toledo en la recomposicion de campanas en el año 1617.

Asin (Andrés), vecino de Zaragoza, fundió la campana grande de la Torre Nueva de dicha ciudad.

Atier (Francisco de la), natural de Isla, cerca de Arnüero, hizo una campana en la catedral de Bayona (Francia), que pesó 80 quintales.

Barahona (Pedro), vecino de Málaga, fundió en 1597, para la catedral de Toledo, dos campanas llamadas Encarnacion y San Felipe.

Barcia (Gregorio de), vecino de la villa de Madrid, dirigió en los años 1679, 1680, 1681 y 1682 la hechura de varias campanas para la Primada de las Españas.

Deal (Juan) hizo, para la citada Primada, en 1424, una campana que se llamó Altaclara, de 60 quintales de peso.

Fomperosa (Pedro), natural de Arnüero, fué artífice de la campana titulada Valera, de la torre de la iglesia de la Seo de Zaragoza.

Fonqueba (Juan de), vecino de la ciudad de Toledo, fundió para la catedral de dicha ciudad un esquilon, en 1609.

García de Córdova hizo en 1479, para la catedral de Toledo, una campana titulada la Calderona.

Gargollo (D. Alejandro), natural del lugar de Arnüero, fundidor de bronce de S. M., entre sus obras más notables se cuenta la campana grande de Toledo, que pertenece al año 1753.

Gargollo (D. Lorenzo), vecino de la villa de Madrid, fundió en 1757, para sobre el coro de la catedral primada, dos campanas iguales por la cantidad de 3.797 rs. y 16 mrs.

Güemes (Toribio de), vecino del lugar de Güemes, en la merindad de Trasmiera, fundia en 1538 ciertas campanas para la catedral de Toledo.

Güemes, el Viejo (Pedro de), natural de Arnüero, dirigió en 1721 la fundición, para Santiago de Galicia, de una gran campana.

Hernandez de Nalda (Diego), vecino de Navarrete, provincia de Logroño, trabajó con Domingo de la Maza en el año 1568, en la fundición de dos campanas, una grande y otra mediana, para la catedral de Toledo.

Juste (Juan), vecino de Toledo, hizo, para el servicio de la catedral de la misma, en 1635, dos esquilonos.

Lavin (Juan Antonio), fundió en 1731, para la catedral de Toledo, una campana dedicada á San Joaquin y Santa Leocadia.

Martinez de Huemes (Manuel), hizo, para la citada catedral, cuatro campanas en 1791.

Maza (Domingo de la), vecino del lugar de Güemes, fundió en 1568, para la catedral primada, dos campanas, una grande y otra mediana.

Maza y Güemes (Pedro de la), vecino de Toledo, hizo para esta catedral en 1619, la campana llamada del Alba.

Mazorra de Pradillo (Francisco) dirigió en 1792 la ejecución de una campana para la villa de Sonseca.

Sanchez de Plaza (Juan), vecino de Toledo, trabajó en 1619 con Pedro de la Maza y Güemes en la campana de Santa Leocadia, para la catedral de Toledo.

Soriano (Cristóbal) vendió de su taller en 1552 á la obra y fábrica de la catedral citada, una campana pequeña, de excelente sonido.

Sota (Juan de la) trabajó en 1597, con Pedro de Barahona, en la fundición de una campana para la catedral primada que, se dice, era en su clase la mejor de España.

Sota (Pedro de la), fundidor de S. M., hizo, en 1652, para la catedral de Toledo una campana, titulada de San Eugenio, que entónces era la mayor.

Torre (Sebastian de la), natural del lugar de Entramasaguas, fundió, en 1545, para la repetida catedral primada, las campanas llamadas Ascension y el Alfonsi, de 42 quintales la primera y 19 la segunda.

Villanueva (D. Antonio), natural de Arnüero, dió pruebas de poseer su arte con perfección, en la campana de extraordinaria magnitud que hizo para la catedral de Pamplona.

Viña (Juan Antonio), natural del lugar de Castillo, en la provincia de Búrgos, refundió en 1631, en la catedral de Toledo, la campana de Santa Leocadia que se había quebrado.

Ygual (Francisco) se encargó, en 1791, de la construcción de cuatro campanas para la parroquia de San Justo y el Cármen Calzado en Toledo.

Ysla (Sancho de), vecino de las Siete-villas, renovó en 1556, por comision de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo, las campanas rotas de la torre de la misma, conocidas con los nombres de Pascua y Santa Leocadia.

José FORADADA Y CASTAN.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

DEL CARDENAL DE AUSTRIA Á S. M. FECHA EN BRUSELAS A 11 DE NOVIEMBRE DE 1598 (1).

S. C. R. M.^d

Al Marques Malspina mi caballerizo mayor embio a significar a V. M.^d lo que he sentido el fallecimiento del Rey mi Señor que esté en el cielo y juntamente a darle la norabuena de auer sucedido V. M.^d en tantos reynos y señorios como mas particularmente referira a V. M.^d el dicho Marques con lo demas que se me ofrece representarle del estado de las cossas de aca a quien me remito y assi suplico a V. M.^d se sirua de mandarle oyr y darle entero credito en todo lo que de mi parte referirá. Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M.^d con la salud y acrecentamiento que la cristiandad ha menester y yo deseo. De Bruselas a 11 de Noviembre 1598.

S. C. R. M.^d

Besa las manos de V. M.^d su criado
Andrea Cardenal de Austria.

Sobre | A la S. C. R. M.^d del Rey mi Señor.

(1) Archivo de Simánkas. Estado.— Leg.^o 615, f.^o 27.

CARTA

DEL CARDENAL ANDREA DE AUSTRIA FECHA EN BRUSELAS Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1598 (2).

S. C. R. M.

Intento a los rueghos de Juan Alfonso de Molina Como presento a V. M. con toda humildad su libro de los descubrimientos geometricos que ua con esta nia suplicandole sea seruido de darle priuilegio que en los reynos y señorios de V. M. el dicho libro no pueda ser imprimido uendido ni distribuido sin su licencia o de los que su poder tuieren como por la parte de la Serenissima Infanta de España hermana de V. M. lo mismo se le ha concedido por hauer la recompensa de sus trabajos en que V. M. le hara mucha merced que yo estimare en lo que soy obligado y rogando á Dios por continua salud y prosperitat de V. M. muy humildemente me le encomiendo. De Bruxellas a 13 de Nouembre 1598.

S. C. R. M.

Besa las manos de V. M. su mas humilde criado

Andrea Cardenal de Austria.
Sobre | Al Rey mi Señor.

CARTA

DEL CARDENAL ANDREA DE AUSTRIA AL REY FECHA EN BRUSELAS Á 24 DE NOVIEMBRE DE 1598 (3).

S. C. R. M.^d

Por lo que escriui a V. M.^d en vna de las cartas de ultimo del passado con que fue mi sumario del suçesso de Rim-

(2) Archivo de Simánkas. Estado.— Leg.^o 615, f.^o 29.

(3) Archivo de Simánkas. Estado.— Leg.^o 615, f.^o 30.

berghe, avra visto V. M.^d lo que por entonces se ofreçia auisar del exercito y lo que aora ay que añadir es que auiendo passado el Almirante de Aragon con el de la otra parte del Rhin puso guarniçion en Res y en Emerique tierras del Duque de Julierz para que le pudiesen seguir las vituallas de Colonia y otras partes con seguridad y hecho esto sitio a los 5 deste la villa de Duticon que se rindio a los 8 y luego se tomo tambien el castillo de Culemburg que cae çerca de ally y es de importancia por el sitio que tiene, y no pudiendose passar adelante por respeto de los temporales que han comenzado ya a ser rigurosos por aquella parte, y apretar de manera la neçesidad grande que se passa en el exercito que no ha pareçido conuiniente empeñarle mas adentro, se quedaua alojando por aquel pays que llaman Demuster, lo que se hara lo mejor que fuere possible aunque segun me escriue el Almirante avra en ello tantas dificultades por la falta de mantenimientos y carestia de ellos y correr tanta penuria en el exercito para cuyo sustento se procura acudir de aca con los sfuerços posibles y me tiene con el cuydado que se dexa considerar no hallar forma de donde sacar vn real y ver que tardan en llegar de España las prouisiones que se estan esperando tanto tiempo ha de cuya venida pende por el presente el remedio prinçipal de lo de aqui como lo tengo representado a V. M.^d lo que obliga a mandarlo apresurar.

Con esta se enuian a V. M.^d los auisos mas frescos que se tienen de Inglaterra por donde quedara V. M.^d informado de lo que pasa por alla | Nuestro señor guarde la S. C. R. persona de V. Mag.^d con la salud y acrecentamiento

de estados que la christiandad ha menester y yo desseo de Brusselas a 24 de Nouiembre 1598.

S. C. R. M.^d

Besa las manos a V. M.^d su servidor
Andrea Cardenal de Austria.

Sobre | A la S. C. R. M.^d del Rey mi Señor.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

(Continuacion.)

INDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS Á LA DE LAS CÓRTEES.

43. Astronomia, que escribió en arábigo Abu-Ali, trad. por R. Salomok Cohen, médico.

Ms. en folio men., pasta italiana. Al fin tiene dos hojas de figuras astronómicas.

42. *Pentateuco*, con Haptaroth.

Ms. hebreo, en vitela, en f.^o, p.^a. ital.

43. Zacut (Abraham).—*Libro de Astronomia*, llamado *Ajuntamiento mayor*, con el *Tratado de las nascencias*.

43.^a *Almanach omnium plantarum*, tam ad revolutionem præteritas, quam ad futuras; et est ejus *Principium anni 1473 inclusive*; et primo ponuntur *Revoluciones solis*.

Ms. en f.^o, perg.^o, let. de la época.

44. Roca (Fr. Joan).—*Libro de la Fe católica*.

Ms. en 4.^o, letr. del sig. xv. Sin forro.

44.^a *Silvii (Aenæ)*.—*De duobus amantibus Eurialo et Lucrecia opusculum*.—Al fin: "Ex Viena V Nonas Julias 1444". Formaba parte del vol. re-señado en el n.^o 44.

45. *Aesopi Fabulae metricae*.
Ms. en 4.º perg.º—Al fin «Bononiae
G. Moner scripsit 1476.»

46. Aquino (Thomas de).—*Ad regem de regno*.

Ms. en 4.º, p.ª, let. del siglo xv.

47. Strella (Joan Cristoph.).—*Ad divum Carolum V Imperatorem de triumphali ejus in Hispanias reditu panegyricus*.

Ms. autóg., en 4.º perg.º

48. *Confesonario en romance*.

Ms. en 8.º perg.º, let. del siglo xv.

49. *Breve tratado de algunas obras del Espiritu Santo*. Formaba parte del vol. reseñado en el n.º 48.

50. Tudensis (Lucæ).—*Chronicon B. Isidori*.

Ms. en f.º, perg.º, let. del sig. xvi.

51. *Historia del Cid Rui Diaz*. Al fin dice «Fenece la Cronica del muy famoso, esforzado invencible vencedor y nunca vencido Caballero Cid Rui Diaz Campeador.»

Ms. en f.º m.ª, p.ª labrada.

52. Enriquez de Castilla (Diego) (1).—*Cronica del Rey D. Enrique IV*.

Ms. en f.º, perg.º, letra del siglo xvi.

53. Ejemplar de la obra reseñada en el n.º 57, más antiguo, manuseado por un canto, al fin.

54. Ejemplar de la misma obra reseñada en el n.º 57, de letra más antigua.

55. Palentini (Alfonsi).—*Annalium tertia Decada*.

Ms. en f.º, perg.º Acaba con esta sub-
scripcion : «Ergo ipse qui primum to-
mum primæ Decadis aprobatissimo
exemplari transcripsi, transcripsi et

(1) Debe haberse equivocado el apellido de este autor, que indudablemente es Enriquez del Castillo.

hunc tertiæ Decadis tomum ab eodem uno exemplari, anno 1577. F. M.»

56. *Bellum adversus Granatenses*.

Ms. en f.º, letra del sig. xvii, en 242 fojas, maltratado de la humedad.

57. Clavijo (Rui Gonzalez de).—*Historia del Gran Tamorlan, et itinerario de su embajada por el Rey Enrique IIIº de Castilla*.

Ms. en f.º, perg.º

58. Mendoza (D. Diego Hurtado de).—*Rebelion de los moriscos del reino de Granada*.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi, Cortes dorados.

59. *Chronica Regni Siciliae*.

Ms. en 4.º, perg.º

Al final «Scriptum in Castro Matigriphonis die XXVI Januari 1539 C. C.»

60. *La valerosa et molto felice impresa de Tunisi, fata dal invitisimo Imperatore Carolo V. Ré de l'Espagne in lo ano de 1535, brevissimamente scripta*.

Ms. en 4.º, perg.º, let. de la época.

61. Castaldo (Antonino).—*Dell Istoria di rumori di Napoli*. Libri quatro.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del siglo xvi.

62. *Discorso á diffesa di Finaressi*, nel quale si narrano le cause et il successo delle sollevationi loro : insieme con un sommario delle tirannie del Marchese loro, presentato alla Maiestá dell' Emper. Rodolfo. Anno Domini 1579.

Ms. en 4.º

63. *Diversi successi tragici et amorosi in Napoli et altrove, cominciando Ja Re Aragonesi*.

Ms. en 4.º m.ª, cantonado.

64. *Registro de cartas de Italia de los años de 1690 y 1691*.

Ms. en f.º, perg.º, let. de la época.

65. *Historia de los Reyes*.

Ms. en 4.º, perg.º Dos tomos gruesos.

66. La papeleta correspondiente á

este número falta en el paquete; y se ignora si existió entre las demas ó si se pasó por alto el guarismo y no quedó sin reseñar el ms. al cual correspondiera en orden.

67. Pellicer de Tobar (D. J.).—*Sucesion de los reinos de Portugal, feudos antiguos de la Corona de Castilla.*

Ms. en 4.º, perg.º. Año de 1640.

68. Franchi Conestaggio (Ger.). — *Historia de la union del reino de Portugal con la Corona de Castilla, traducida por Diego de Roys.*

Ms. en 4.º, p.º, letr. de la época.

69. Albiza (P. J.).—*Historia de las misiones de la Compañía en las Indias occidentales de la Nueva Vizcaya, y Vida del P. Gonzalo de Tapia, apóstol de las Indias.*

Ms. en 4.º, p.º de guadamacil. Con un retrato.

70. Escudero (P. J.).—*Vida de S. Julian, Obispo de Cuenca.*

Ms. orig., en 4.º, perg.º

71. Pecha (P. Hern.).—*Vida de la Excm. Sra. D.ª Ana de Mendoza, VI.ª Duquesa del Infantado.*

Ms. original en 4.º Sin forro. Año 1633.

72. Jesus Maria (F. Miguel de.).—*Vida de la Madre Isabel de la Madre de Dios, religiosa agustina recoleta.*

Ms. en 4.º, perg.º

73. Perez (Antonio).—*Norte de Principes y advertimientos políticos.*

Ms. en 4.º, perg.º Córtes dorados.

74. Alamos de Barrientos (Don Baltasar).—*Discurso al Rey Felipe III.º del estado que tenían sus reinos y los de sus amigos y enemigos, con algunas advertencias sobre el modo de gobernarse con los unos y con los otros.*

Está contenido en el vol. del tratado que se reseña en el n.º 73.

75. *Apartamiento del Rey Felipe II. de la causa seguida contra Antonio Perez.*

Ms. en f.º Contiene el tratado *Norte de Principes.*

76. Perez (Antonio).—*Carta al Duque de Lerma, sobre la manera con que se habia de gobernar en la privanza con Felipe III.º*

Ms. en 4.º, perg.º

77. Hernandez de Córdoba (Don Diego), II Conde de Cabra.—*Prision del Rey Chico de Granada Mulei Bahandali en el año 1483.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

78. Carranza y Miranda (Ilmo. Don Bartolomé).—*La vida, escrita por un Anónimo (1).*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

79. *Historia del Cisma de Inglaterra.*

Ms. en 4.º, en 92 capítulos, let. del sig. xvi.

80. *Arbol Austriaco-Hispano con las raíces ó líneas de sucesion de esta Casa.*

Ms. en 4.º Sin forro.

81. *Historia de la conquista del reino de Nápoles, en 10 libros.*

Falta el I.º y tampoco tiene el final del X.º

Ms. en f.º m.º, let. del sig. xvi.

81.º Franco (Alonso). *Cartas sobre monumentos antiguos, escritas á un Inquisidor, que se sospecha fuese el Dr. Oliven.*

Ms. en f.º, perg.º, letr. del siglo xviii.

82. Franco (Alonso).—*Inscripciones romanas.*

(1) Está equivocada la papeleta, y sin duda el tratado, que indica el n.º 78, fuera dedicado al célebre Arzobispo de Toledo por el autor anónimo que lo escribió, segun se infiere de la contrariedad patente al decir que es de autor cuyo nombre se ignora y designarla como de D. Bartolomé Carranza y Miranda.

Ms. en 4.º, perg.º

83. Albicuriza (P. Juan). — *Vida del P. Hernando de Santaren, é historia de sus misiones en Guaravetopia.*

Ms. en 4.º, p.ª, let. del sig. xvii.

84. Gometii (Alvari). — *De rebus per Cardinalem Franciscum Ximenium gestis, libri octo.*

Ms. orig., en f.º, perg.º

Es el borrador de la obra impresa.

85. *Crónica de D. João. de glotiosa memoria, ó X Rey de Portugal.*

Ms. en f.º, en 1080 foj., let. del siglo xvi.

86. Falta esta papeleta en el paquete, y no es posible precisar si existió con la indicacion consiguiente de alguna obra y ha desaparecido, ó si el redactor del índice padeció el involuntario error de pasar por alto el número, sin que dejase, por eso, sin reseñar el correspondiente manuscrito.

87. *Guerras del Tartaro y Conquista del grande imperio de la China. 1.ª y 2.ª parte. Año 1640.*

Ms. en f.º, perg.º, en 163 fojas.

88. Orti y Figuerola (Dr. D. Joaq.), *Historia de la Universidad de Valencia. Año 1744.*

Ms. original, en f.º, perg.º

89. *Regimiento de Príncipes ó gobierno del rey Prudenciano en el reino de la verdad.*

Ms. en 42 libros, y 154 fojas, en f.º, let. del sig. xvi.

90. *Maestro de Príncipes.*—Principia: 'Cap.º 1.º De cuanta importancia sea dar buen Maestro al Príncipe.'

Ms. en f.º, let. del siglo xvii.

91. Galindi (Franc.) Salmaticensis.

— *Regia disputatio contra Procuratores Civitatum, Regni gubernationem sumentes.* — Al fin: 'Explicit regia disputatio contra Procuratores civitatum, Regni gubernationem sumentes qua conclusionibus et corolariis infra scriptis oblata fuit R.ºº Domino Adriano, tunc Cardinali Tertuensi in villa de Tor desillas existenti anno Domini 1524. Februarii die II ante illum miraculosum prælium de Villalar nuncupatum; quod postea divina interveniente manu actum est XXIII die sequentis Aprilis in festo S. Gregorii Episcopi in memoriam tantæ Hispaniæ calamitatis sopite in SÆCULA SÆCULORUM CELEBRANDO.'

Ms. orig., en f.º, perg.º

92. Torquemada (Antonio). — *Tratado llamado: Manual de Escribientes.* Dirigido al Il.º y muy Excmo. Sr. D. Antonio Alfonso Pimentel Conde de Benavente.

Ms. autógr. en f.º m.ª, p.ª negra.

93. *Libro de la Gobernacion espiritual y temporal de las Indias.*

Ms. en 707 fs., en f.º m.ª, perg.º, letra del siglo xvi, maltratado del fuego.

(Se continuará.)

PREGUNTA.

482. Mantés ó manteseria. ¿ En qué acepcion ó acepciones suelen emplearse estas palabras en documentos de la Edad Media?

E.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Febrero de 1876.

NÚM. 3.

SUMARIO.

Fondos: Monumentos mudéjares. Latorre inclinada de Zaragoza.—*La Revue historique.*—Concurso que deberá convocarse.—**Noticias:** Comisión ponente en los concursos para proveer las plazas de jefe en la Sección de Archivos.—Terna para proveer la plaza de jefe de tercer grado en la Sección de Bibliotecas.—Protesta de sesantidada del Sr. Villa-amil y Castro.—Ascenso de los Sres. Vergara, Marzo y Santamarina.—Fallecimiento del Sr. Campesino.—Traslacion del Sr. Romero de Castilla.—El servicio nocturno en la Biblioteca de la Facultad de Medicina.—Creacion de una biblioteca en el Hospicio de Madrid.—Acuerdo del Ayuntamiento de Reus para crear una biblioteca.—Condecoraciones concedidas á varios sujetos.—Agregacion del Sr. Rodriguez Villa á la Secretaria de la Junta.—Servicios del Sr. Domec.—La estadística de Instrucción pública.—Consulta sobre reformas en la futura Ley de Instrucción pública.—Encargo hecho por el Ministerio de Fomento al Sr. Villa.—El nombramiento de académico correspondiente de la de San Fernando concedido al Sr. Dorregaray.—**Variedades:** Recurso de Barutel para dar por cumplido el contrato de la obra del sepulcro del Cardenal Ximenez de Cisneros.—**Seccion de autógrafos:** Cartas del Cardenal Andrés de Austria á S. M.—**Indice de autores de las Bibliotecas de Latasa.**

MONUMENTOS MUDÉJARES.

LA TORRE INCLINADA DE ZARAGOZA.

Páginas gloriosas de la historia de cada pueblo son los monumentos que la accion del tiempo y el espíritu regenerador respetan, para que contemplemos en ellos el grado de civilizacion que alcanzaron nuestros mayores en pasadas épocas.

La antigua Salduba, la romana César-Augusta, amada del emperador que le vió nombre, poseyó robustas construcciones, restos del esplendor que debió á los dominadores procedentes del famoso pueblo, cuyo Senado se componia de verdaderos reyes; pero poco á poco han ido desapareciendo en posteriores

días, revelando su cimentacion lo que fueron ó debieron ser tan venerandos restos si bien; en muchos puntos, ya la Edad Media habia sustituido aquellas construcciones con otras más acomodadas á sus gustos y creencias.

Algunos tambores formados con enormes sillares, escondidos casi por completo en modernas fábricas; ignorados subterráneos de acañonada bóveda, cortados por nuevas paredes; numerosos restos de esculturas, vasijas, armas, y hasta joyas, encontrados en someras excavaciones, dentro del perímetro de sus antiguos muros, son patente testimonio de la importancia de la ciudad de Augusto.

No existen parecidas pruebas de la civilizacion goda en los antiguos

restos de la inmortal Zaragoza. Algun pequeño fragmento marmóreo, con adorno rehundido, hallado al hacer varios desmontes, y algun capitel recogido y conservado, son datos que demuestran la huella de las razas góticas, pero indicando más su predilección al ejercicio de las armas y á las correrías de su victorioso empuje, que al útil empeño de levantar importantes monumentos artísticos.

Después las hordas islamitas, devastando á sangre y fuego las comarcas españolas, al enseñorearse de la Península, hicieron caer, en breve, bajo su potente dominio á la codiciada Saracosta. Muza y Tarif, caudillos valerosos, con huestes crecidas, vencieron á los valientes defensores de la ciudad cristiana; y éstos, huyendo del yugo musulmán, volaron en gran número á las montañas que son firmes estribaciones del Pirineo, y en ellas, rehechos y animados por el amor de la patria y el espíritu de generosa independencia, alzaron en la Cueva de Pano, heroica hermana de la de Covadonga, la gloriosa y pujante monarquía del antiguo reino de los Ramiros, de los Pedros y de los Jaimes.

Convertida la ribera del Ebro, después de la conquista musulmana, en delicioso jardín, por las envidiadas cercanías de la subyugada ciudad, engalanábanla los advenedizos de Oriente con los monumentales atavíos, imaginados al recuerdo de su primitiva patria; y casas de re-

creo, y suntuosos palacios, y espléndidas mezquitas, con esbeltos y laboreados minaretos, cambiaron el severo aspecto de los antiguos edificios, tornando alegre y pintoresco el agreste aspecto de la feraz campiña que á sus piés se dilata.

Larga fué la dominación islamita. Con ella quedaron destruidos importantes monumentos románicos; y tan sólo la flexible política de los Califas respetó el templo que guardaba la imagen de la Virgen, sobre el sagrado pilar, á cuyo alrededor moraban, dentro de muy estrecho circuito, los devotos ciudadanos á quienes no habia sido posible acudir al llamamiento de los primeros defensores de la patria.

En esta época las costumbres orientales de los sectarios de Mahoma desplegaron toda la magnificencia inspirada por su poética imaginación, en numerosas fábricas arquitectónicas, cuya suntuosidad y riqueza eleva su arte con el prodigio de sus combinaciones ornamentales y la belleza de sus finas filigranas; y con superiores, artísticos alardes en el magnífico palacio de la Aljafería.

Es indudable que los primores esculturales introducidos en Sarakusta por los mahometanos, desde el Asia, las comarcas septentrionales del Africa y el mediodía de la Península Ibérica, habian de sufrir modificaciones en la ejecución, al ser implantados en territorios distantes, en particular por exigir la escasez

de materiales el acómodamiento de restos románicos, abundantes en las ruinas de los antiguos edificios civiles y religiosos; pero no por eso perdieron su belleza en esta singular amalgama, sino que por el contrario todas sus obras alcanzaron cierto aspecto de vigorosa severidad artística, como demuestran los restos que todavía quedan de aquellas edades.

La reconquista de Zaragoza, gloriosamente terminada por el heroico Batallador, vino á cambiar su artístico aspecto, asentando, desde luégo, sobre la mezquita principal el templo del Salvador, exigido por el culto de los vencedores; y sucesivamente fué alzando templos la Fe, merced á la munificencia de los monarcas y á la generosa piedad de los fieles, tardando poco las más poderosas familias á levantar suntuosos palacios solariegos, que dieron verdadero esplendor artístico á la metrópoli de los monarcas de aquel antiguo reino.

En esta época los reyes y los nobles no desdijeron aprovechar en sus esplendorosas moradas los bellos elementos de construcción y de ornato que habían quedado como admirables restos del arte mahometano; y por eso abundan allí tanto los ricos artesonados con variados ensamblajes é ingeniosas combinaciones, realzados con el oro y los colores que los decoran.

Los templos, cuyo interior revela el estilo arquitectónico que domina-

ba entre los cristianos de aquella época, ó sea el ojival en sus tres períodos, tienen los paramentos exteriores revestidos, las más de las veces, de ornamentación mudéjar, con geométricos y ordenados dibujos de resaltado ladrillo, sobre fondos de lucientes azulejos; y á este género arquitectónico corresponde la mayor parte de las torres de Zaragoza, descollando entre todas ellas, por su admirable y gigantesca esbeltez, la que aislada de todo edificio se erigió en la Plaza de San Felipe, y cuya descripción nos proponemos hacer, y podrán comprender mejor, los lectores de nuestro periódico, teniendo á la vista la lámina que la representa y se reparte con el presente número.

Reinando en Aragón D. Fernando II, llamado el Católico, ocupaba su hijo D. Fernando la silla metropolitana de Zaragoza, poseyendo además el alto cargo de Lugarteniente General del Reino; y en esta época, corriendo el 22 de Agosto de 1504, se reunieron los jurados de la ciudad, D. Ramon Cerdan, Micer Tristan de Laporta, D. Pedro Perez de Escamilla, D. Juan Roman y D. Mateo de Soria, y propusieron que en la misma se construyese un reloj para el gobierno de los tribunales, de los vecinos y de los labradores, y que éste se había de hacer con la mayor magnificencia, por ser para la metrópoli, más que del reino, de la corona; y al efecto, se consideró necesario levantar una tor-

fice que en el estudio del escritor. Los caracteres escriturarios más extravagantes, las formas artísticas más extrañas y caprichosas, lo bello como lo deforme, la Antigüedad y la Edad Media, nada resiste á su laboriosidad, á su ingenio, á su erudicion; y todo por una especie de prodigiosa revelacion se va, lenta, pero gradualmente, aclarando á sus ojos, iluminando su inteligencia y enriqueciendo considerablemente los tesoros de la historia, tan interesantes al hombre y á la humanidad.

Sigamos nosotros tan laudable ejemplo; contribuyamos todos á ensalzar tambien nuestra REVISTA, que no nos faltarán en verdad medios para ello. No nos contentemos con el trabajo oficial y meramente obligatorio. ¿Por qué no hemos de ser nosotros los primeros que recojamos sus más sazonados frutos? ¿Por qué, despues del penoso trabajo de acarreo y clasificacion, no nos hemos de sentar, como el segador en las horas de siesta, al pié de sus haces, á contemplar su conjunto, su espíritu, sus más esenciales caracteres? ¡Cuán útil sería esta tarea para nuestra historia nacional! ¡Qué servicio tan inmenso prestaríamos á la patria, que nunca es desagradecida! ¡Qué importancia y qué prestigio no daríamos á nuestro Cuerpo!

A. R. V.

En breve deberia anunciarse la convocatoria á concurso para proveer varias plazas de Ayudantes de tercer grado vacantes en el Cuerpo.

NOTICIAS.

En la última sesion de la Junta Facultativa del Cuerpo se nombró la Co-

mision que ha de dar dictámen en los concursos para proveer dos plazas de Jefe de tercer grado en la Sección de Archivos, con destino á los de Valencia y Simánkas. La componen los Sres. Marqués de Pidal, Gonzalez de Vera é Isasa, y no pasará mucho tiempo sin que den una nueva prueba del celo y de la rectitud con que corresponderán seguramente á la honrosa confianza que tan justamente ha depositado en dichos señores la alta Corporacion consultiva á que pertenecen.

La Junta Facultativa del Cuerpo, en su sesion general del dia 27 de Enero, aprobó por unanimidad el dictámen de la Comision ponente, compuesta del jefe superior Sr. Rosell, del de la Sección de Bibliotecas Sr. Isasa y del de la de Archivos Sr. Gonzalez de Vera, en el concurso para proveer la plaza de Jefe de tercer grado con destino á la Nacional, proponiendo la terna siguiente:

D. Toribio del Campillo y Casanor.

D. Cándido Breton y Orozco.

D. José Maria Octavio de Toledo.

El Oficial encargado del servicio de la Biblioteca de Farmacia, una de las secciones de la Universitaria Matritense, D. José Villa-amil y Castro, creyéndose lastimado, en los que llama derechos suyos, por el dictámen de la Comision ponente, del cual se trata en la anterior noticia, á pesar de haber sido unánimemente aprobado por la Junta Facultativa del Cuerpo, ha dirigido al Consejo de Instruccion Pública una protesta contra dicho acuerdo; y como es potestativo en el Director general de dicho ramo juzgar acerca de los fundamentos de tales escritos, y el Sr. Maldonado, como Presidente de la

Junta, aprobó con su voto el dictámen de la Comision, ha desestimado la pre-tension de dicho Sr. Villa-amil, confir-mando las conclusiones del elevado dic-támen de tres Jefes del Cuerpo, que por unanimidad aprobó la Junta plena, y declarando definitivamente en toda su fuerza los razonamientos legales que constituyen el fondo de tan trascenden-tal documento.

Han ascendido á plazas de Ayudan-tes de 2.º grado, en la Seccion de Bi-bliotecas, nuestros amigos y compañe-ros D. Eusebio Vergara y Medrano y D. Francisco Marzo y Lopez, á quienes ha correspondido por antigüedad rigu-rosa tan merecido ascenso.

Tambien en la Seccion de Archivos ha correspondido ascender, de igual modo, á plaza de 2.º grado, al Ayudan-te D. Julian Santamarina y Gil.

Nuestro estimado amigo D. Antonio Campesino y Vizcaino ha fallecido tras de una larga enfermedad, y con su des-aparicion ha perdido el Cuerpo un bene-mérito empleado. En la Biblioteca de la Universidad Central todos sus compañe-ros de profesion han sentido la pér-dida de tan afectuosa persona.

Acompañamos en su justo dolor á su estimable familia.

Ha sido trasladado, desde el Archivo general de Simáncas al Central de Al-calá de Henares, nuestro estimado amigo y compañero, diligente colaborador de nuestro periódico, D. Francisco Rome-ro de Castilla.

La Biblioteca de la Facultad de Medi-cina, una de las secciones más impor-

tantes de la Universitaria Matritense, ha dado principio al servicio nocturno, cumplimentando mandatos superiores. Al establecer tan grande recargo en el servicio, no se ha tenido en cuenta, co-mo tampoco se tuvo respecto de la Bi-blioteca Nacional, que en las bibliote-cas extranjeras, en las cuales se da este servicio, existe un doble personal que turna en él y en el diurno, de seis en seis meses. Este inconveniente, sal-vado por la omnímota obediencia de los individuos del Cuerpo á las órdenes superiores, no evita otros más graves, que serian irreparables evidentemente y ocasiona el alumbrado en salones no construidos al intento. Fácilmente se remediaria la funesta posibilidad que se indica construyendo en alguno de los establecimientos públicos un local con las condiciones oportunas para el noc-turno servicio.

A las gestiones espontáneas de los vo-cales de la Comision provincial de Ma-drid, Sres. Marqués de Retortillo, Or-tiz de Zárate, Moreno, Gil de Borja, Balenchana y San Millan, se deberá que el Hospicio matritense tenga en breve una biblioteca, que puede llegar á ser importante sin grávamen alguno para el presupuesto. El Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, actual Director de Ins-truccion pública, ha sido el primero que ha correspondido al noble propó-sito de la Comision provincial, donando una coleccion de libros, destinada á la dicha biblioteca.

Segun anuncio del telégrafo, hace po-co dias el Ayuntamiento de la ciudad de Reus acordó la creacion de una bi-blioteca pública. Otras muchas pobla-ciones de numeroso vecindario debe-

rian imitar su ejemplo, estableciendo bibliotecas que satisficieran las crecientes necesidades intelectuales de nuestra España.

Entre las distinguidas personas condecoradas en los días de S. M., por méritos científicos ó literarios, se hallan el sabio arqueólogo D. Aureliano Fernandez-Guerra, el diligente historiador, celoso catedrático y actual Inspector general de Instrucción pública D. José Amador de los Ríos, con dos grandes cruces de Isabel la Católica; nuestros compañeros D. Vicente Vignau y don Antonio Rodríguez Villa con Encomiendas de la misma Orden, y asimismo D. Manuel de Bofarull y D. José María Octavio de Toledo, el primero con cruz de Carlos III, y el segundo con igual condecoración de Isabel la Católica.

Según el Decreto destinado á justificar la distribución de condecoraciones en dicho día, ninguno de los sujetos agraciados las había pedido, y por lo mismo se han otorgado á notables méritos.

Ha sido agregado á la Junta facultativa del Cuerpo nuestro querido amigo D. Antonio Rodríguez Villa, oficial de tercer grado en la Sección de Museos; y ha recibido del Sr. Ministro de Fomento el especial encargo de compilar y codificar todas las disposiciones acerca de Instrucción pública que se hallan vigentes.

En los trabajos que ha motivado la remisión á Filadelfia de obras españolas, tanto literarias como científicas, para que figuren en su próxima Exposición Universal, ha tomado parte muy

activa, prestando verdaderos y notables servicios, nuestro amigo y compañero D. Andres Domec, inteligente y activo funcionario, encargado hace mucho tiempo de todo lo relativo á las Bibliotecas populares y á la Propiedad literaria.

En las dependencias de la Dirección general de Instrucción pública se trabaja con grande actividad para publicar en breve la estadística del ramo.

El Ministro de Fomento, según se dice, ha consultado á los Rectores de las Universidades y Jefes de otros establecimientos de enseñanza para que indiquen las reformas más oportunas, con el fin de tenerlas presentes al formular la Ley general de Instrucción pública que se proyecta. Muy conveniente sería que en la nueva ley alcanzasen verdaderas y sólidas reformas á la Escuela de Diplomática y al Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, que tanto necesitan para corresponder plenamente á los fines de sus respectivas creaciones.

El Sr. Ministro de Fomento ha puesto á cargo de nuestro amigo y compañero D. Antonio Rodríguez Villa el *Boletín del Ministerio de Fomento*, que ha restablecido el Sr. Conde de Toreno, y llenará un vacío en sus numerosas dependencias.

Nuestro amigo el distinguido editor Sr. Dorregaray ha sido nombrado académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, mostrando tan

ilustre Cuerpo la estima que justamente concede á quien tanto se afana por dar á conocer las artes españolas en sus importantes publicaciones *Los Monumentos arquitectónicos de España* y el *Museo español de Antigüedades*.

VARIETADES.

TESTIMONIO DEL RECURSO QUE ENTABLÓ PABLO BARUTIEL, PARA QUE SE DIESE POR CUMPLIDO EL CONTRATO DE LA OBRA DEL SEPULCRO DEL CARDENAL CISNEROS EJECUTADA EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE ALCALÁ DE HENARES (1).

En la villa de Alcala de Henares veynte y nueve dias del mes de Agosto año del nacimiento de nuestro Salvador Jhesux.^o de mill e quinientos e veynte y quatro años ante el Reverendo señor, comendador Don Fray Juan de Ryaño juez conservador diputado para las causas tocantes al colegio e Universidad de Alcala por la bula apostólica &c., estando presente el Reverende Señor maestro don Miguel Sanchez de Villanueva Retor del dicho colegio e alvaça del Reverendísimo Señor don fray Francisco Ximenez cardenal de España arzobispo de Toledo &c., que está en gloria, de consentimiento de partes la vna el dicho Señor alvaça e la otra Pablo Barutel vezino de la noble villa de Valladolid como procurador que se mostro ser de Tomas de Mainegno mercader ginoves estante en la corte como fyadores de Bartolome Hordoñez ya difunto, el qual dicho Pa-

blo varutel pidio al dicho Señor Retor como alvaça e dixo que por quanto la obra del bulto del dicho Reverendísimo Señor cardenal esta asentada e puesto conforme a la contratacion que sobre ello se a hecho entre el dicho colegio y el dicho Bartolome Hordoñez que su merced le de fyniquito de toda la dicha contratacion pues ya esta por su parte cumplido y para mas certyndumbre de lo susodicho sy esta cunplido su merced reciba juramento del honrado maestro Felipe Viguera escultor que esta presente para que declare e vea si esta cunplido lo susodicho e por quanto el dicho maestro Felipe de consentimiento de ambas las partes es venydo para lo ver e declarar e luego el dicho señor conservador rescibio juramento en forma del dicho mase Felipe en presencia del dicho señor Retor e del dicho Pablo Barutel el qual juro en forma e dixo que vista la contratacion e la obra que el declarara la verdad de todo que para ello le dyo el dicho señor conservador por espacio de vn dia para lo ver e declarar para que por el ansy visto e declarado su merced mande lo que sea justicia &c., testigo Pedro Richarte hundidor de letras e Francisco de Cartagena vezinos de Alcala.

E despues de lo suso dicho en treynta y vn dias del mes de Agosto año suso dicho el dicho m.^o Felipe en presencia de dicho señor conservador e del Señor Retor e del maestro Pedraça consiliarios del dicho colegio dijo é pronuncio vna sentencia e declaro lo contenido en ella el thenor de la qual es esta que se sigue.

Muy Reverendo Señor vi la escultura por mandado de vuestra merced y del magnífico señor don Miguel Sanchez de Villanueva Retor de esta yn-

(1) Entre papeles de la Casa Real, en arreglo.

sine Vniversidad y de parte del señor Pablo Barutel pedidor desta sentencia e vista por mi la dicha escultura tanto en general como en particular tanto en altura, largura y anchura della como en el marmol hallo que esta conforme dende a la capitulacion blanco, lympio, polido e trasparente syn Raça que le haga ympedimiento alguno y en el labrado tanto en los enbasamentos como molduras fesos folamen ymagenes grifos encaxamientos pilares ahornato dellos y veneras con su lorniche adornado con sus lenguetes y en ellos encima sus quatro doptores con sus ynsinias, festones, angelicos desnudos y vestydos con sus armas y epitafyos cama y bulto de su Reuerendissima Señoría, adornado con sus ornamentos eclesyasticos, con sus joyeles y perlas e ynclinada la cabeça con sus manos, digo que todo esto visto en cargo del juramento que hize que todo esto visto por mi que todo esta en perfeccion y tan bueno y avn mejor que los bultos de sus altezas en granada y bulto del serenysymo principe don Juan que esta en Avila que santa gloria ayan que todo esta perfecto como dicho tengo conforme al contrato y capitulacion y en las medidas proporcionado y antes mas cumplidas que menos salvo el buelto (1) que esta mas estrecho que lo capitulado porque hera la capitulacion fuera de medida que fuera corto y ancho e por esto esta mejor y por tanto visto todo esto syn acostarme mas a vna parte que a otra en cargo del juramento que hize digo que toda esta obra esta puesta en arte e perfyccion esta sentencia se entyenda conpliendo ciertas cosas que estan por memoria escrytas de mi ma-

(1) Por bulto,

no porque esto es verdad fyirme esta sentencia de mi nombre fecha oy martes treynta dias del mes de agosto año del nascimiento de nuestro Salvador Jhux.º de mill e quinientos e veynte y quatro años Felipe Vigarín.

E ansi pronunciada la suso dicha sentencia ante los dichos señores de lo qual fueron testigos Juan de morales notario e Francisco y Pedro de mançanares estudiantes.

Las cosas de la memoria que se an de adovar conforme a lo contenido en la sentencia son estas:

En la figura que se llama *geometria* tiene vn compas en la mano y parte dello es rompido.

En la figura que se llama *musica* tiene vnos dedillos rompidos.

En la figura que se llama *arismetica* tiene vnos dedillos rompidos.

En la figura que se llama *gramatica* vn dedillo rompido.

Algunos pedaçicos en los capitelos de entre fyguras e fyguras e algunas pontezicas del follamen que es cosa de harta poca sustancia y ligera de remediar e avn que se quede ahnsi no haze mucho al caso.

Mas el marcar avnque segun mi parecer no enporta mucho porque en el marcar no ay tacha ni raça salvo que esta algo más escuro que lo otro y pienso que por tiempo lo podra perder.

Mas vnas puntas de las orejas de vn grifo, mas algunas junturas que se pueden atapar muy ligeramente.

Esto señor en guarda de mi conciencia es lo que hallo en la dicha obra y porque es verdad lo fyirme de my nombre Felipe Vigarín.

E despues de lo suso dicho jueves primero dia del mes de setyembre año susodicho el dicho Pablo Barutel pares-

cio ante el dicho señor conservador e dixo que por quanto a su notycia es venydo que maese Felipe avia declarado de por su sentencia que en el bulto del Reverentissimo señor Cardenal que esta en gloria ay algunas cosas faltas de cosas quebradas y el al tienpo que el dicho bulto se asento lo dio perfepto e syn defepto alguno y agora a savido que en el dia de Corpus Criste proximo pasado el colegio hizo la fiesta se quebraron e dañaron algunas cosas del dicho bulto lo qual no es a su cargo ni culpa que pide a su merced avida ynformacion de lo susodicho fara justicia e luego el dicho señor conservador dixo que lo oye y que de ynformacion e hara justicia e luego el dicho Pablo Barutel presento por testigos a Juan Lopez de Montero familiar e a Francisco Martines sagristan mayor e a Diego Bazquez vedel del dicho colegio los quales juraron e declararon lo siguiente :

El dicho Juan Lopez juro e declaro que despues que el bulto fue asentado vido como estava quebrado el arquillo de la musica y vn dedillo de vna fygura y esto hera por la fyesta de Corpus Criste y save que todo estava sano antes del dicho tiempo por que lo vido.

El dicho Francisco Martinez sagristan mayor de Sant Alifonso juro e declaro que el dia de Corpus Criste se quebro vn pedazo del compas del arte de la geometria y vn dedo de la figura del arte de la gramatica y esto lo sabe por que lo vido.

El dicho Diego Bazquez juro e declaro que vido como el dia de Corpus Criste se llevo mucha gente a veer el dicho bulto tocado y quebraron vn compas y vn dedo y otras cosas que no miro porque no podian defender que

no llegasen segun la gente llegava y esto es lo que sabe.

E luego el señor Reptor respondio al pedimiento de fyniquito que pedia el dicho Pablo Barutel e dixo que el es vno de los albaceas del Señor Cardenal pues estan cerca los muy Reverendos y magnyfykos señores el obispo de Avila e don Francisco de Mendoça que son albaceas principales que traygan dellos fyniquito y por no molestalle su merced se conformara con ellos y dara fyniquito no mirando a estas poquedades y esto dixo que dava y dio por su respuesta testigos el bachiller Juan de Torres Reptor de dicho colegio.

E despues de lo suso dicho este dicho dia e mes e año suso dicho el dicho Señor conservador dixo que cumpliendo lo contenydo en la sentencia del honrrado maese Felipe vehedor del dicho bulto de consentimiento de las partes e la respuesta del dicho señor Reptor que trayendo fyniquito de los muy Reverendos y magnificos señores el obispo de Avila e don Francisco de Mendoça albaceas del Reverentissimo señor cardenal que su merced mandava e mando dar el fyniquito y ansi lo declaro e mando por esta su sentencia frater Joanes Ryaño.

Fue declarado e pronunciado lo suso dicho por el dicho señor conservador dia e mes e año suso dicho e mando que se le de en publica forma todo lo suso dicho al dicho Pablo de Barutel testigos fray Campos y Francisco de Caravajal estudiante.

E despues de lo suso dicho viernes dos dias de Setyembre año suso dicho fue notyficada la susodicha sentencia del dicho Señor conservador al dicho Pablo Varutel el qual dixo que por quanto el dicho señor conservador Juez

e el dicho señor Reptor son partes y no tienen superior y el a provado muy bien su yntencion y el dicho señor conservador en su sentencia le ha agraviado por tanto que apellava e apelo de la dicha su sentencia para ante quien e con derecho deva e pidio los apostolos de esta su apellacion e pidiolo por testimonio testigos Francisco de Çamora e Yñigo Lopez estudiante.

Yo el bachiller Pedro de Loranca notario publico apostolico e escribano del dicho collegio e vniversidad ante quien lo dicho poso de pedimiento del dicho Pablo Barutel lo hice escrebir segun que ante mi paso en fe de lo qual lo firme de mi nombre signe de mi signo a tal en testimonio de verdad.—(Signo á un lado).

Petrus bachalaureus
apostolicus notarius.

Por la copia,
P. FERRER.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

DEL CARDENAL DE AUSTRIA Á S. M., FECHADA EN BRUSÉLAS Á 5 DE DICIEMBRE DE 1598 (1).

S. C. R. M.^d

Por la copia de la carta que sera con esta del christianisimo Rey de Francia para el Serenissimo Archiduque Alberto que la he abierto en ausencia de su Alteza por auer entendido del que la tra-ya el sujeto de ella quedara V. M.^d informado de lo que contiene sobre el

(1) Archivo de Simánicas, Estado, legajo 615, f.º 48.

embargo que en España se ha hecho de los nauios personas y haziendas de çiertos mercaderes de Bretaña y lo que el Rey refiere sobre ello de que me ha pareçido aduertir a V. M.^d supplicandole con todo el encarecimiento que puedo se sirua que se mire con los ojos que suele semejantes cosas mandando que a los dichos mercaderes se les restituya lo que alli se les huuiere arrestado y confiscado guardandoseles enteramente justicia en lo que la tuieren, pues demas de ser esto tan puesto en razon sera del efecto que se dexa considerar para fixar tanto mas el establecimiento de la paz, no dando lugar a que tengan ocasion de formar con causa bastante semejante quexa los de aquel reyno sino que con el buen tratamiento que se les hyziere en Spaña se obligue a que le recinan en aquel reyno los vasallos de V. M.^d que tratan en el.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M.^d con la salud y acrecentamiento de estados que la christiandad ha menester y yo desseo. De Bruselas a 5 de Diciembre 1598.

S. C. R. M.^d

Besa las manos de V. M.^d su seruidor

Andrea Cardenal de Austria.

Sobre.—A la S. C. R. M.^d del Rey mi Señor.

CARTA

DESCIFRADA DEL CARDENAL DE AUSTRIA Á S. M., FECHADA EN BRUSÉLAS Á 5 DE DICIEMBRE DE 1598 (1).

S. C. R. M.^d

Las cartas de 10, 11 y 24 de Octubre

(1) Archivo de Simánicas, Estado, legajo 615, f.º 48.

que V. M.^d me mando escriuir he rescibido con las copias que las acompañan y en esta dire lo que se me ofrece que responder a los puntos que contienen.

Quanto al primero que toca a la dificultad que ponian franceses en la restitucion de Opol sobre que V. M.^d no embia orden de lo que se auia de hazer solo hay que dezir que se ha entendido que franceses auian hecho ya la entrega de aquella plaça con que no ha parescido hazer ninguna diligencia de las que se hijieran en caso que conuiniera para su restitucion.

Al que trata de la materia de paz con yngleses se ofrece dezir (tras quedar advertido de lo que V. M.^d apunta) que auendome embiado el Serenisimo Archiduque Alberto la copia de la carta de V. M.^d de 22 de Setiembre sobre la materia y comunicandola con el Presidente Richardot y Juan B.^{ta} de Tassis despues de auer discurrido en ella conformandome con lo que el Serenisimo Archiduque me escriuio en aquel entonces en la materia que fue aduertirme no ser conueniente que de su parte se hiziese aquella manera de officio o cumplimiento en Inglaterra estando tan cercano el dia de su desposorio con la Serenisima Infanta y que asi vernia mejor que yo lo hiziesse de la mia, me resolui en embiar alla una persona llamada Quemán a quien su Alteza conoçe y tiene por confidente el qual lleuara vna carta mia en su creencia para la Reyna y instruccion de la forma en que se ha de goernar que en sustancia es proponer a la Reyna de mi parte que auendose tomado de la de V. M.^d en lo tocante a estos estados la resolucion que se sabe y hallandome yo en este gouierno durante la ausencia de S. A. me ha parescido representarle el deseo que ten-

go se asiente vna paz entre V. M.^d y los Principes de estos estados y Inglaterra y que yo holgaria de ser parte para que este negocio tan importante al bien publico se pudiese encaminar y que teniendo ella por bien que esto se trate me offrezco á ser medianero con todos para hazer los officios que paresciere conuenir esta diligencia se hara lo mas secretamente que se pudiere para que en caso que ella no de oydos á la platica se pueda hechar en silencio y si correspondiere abriendo camino a ella entonces se podra tratar por los medios publicos que paresciere a proposito y de qualquier manera que sea siempre se dara a entender que este officio hago de motiuo mio propio sin orden ni participacion de V. M.^d ni del Señor Archiduque y a su tiempo auisare a V. M.^d y a S. A. del fruto que se sacare de esta diligencia de la qual he dado cuenta al Señor Archiduque en esta conformidad para que lo tenga entendido y me vaya auisando lo que se le ofreciere y dando la orden que conuenga.

Quedo aduertido de la que V. M.^d ha mandado dar en el embargo y arresto general de los nauios hazendas y personas de Olanda y Zelanda que se hallaren en las costas de esos reynos la qual se sauia que se ha puesto ya en execucion y aqui se hara luego lo mismo en conformidad de lo que V. M.^d manda de que se auisa al Serenisimo Archiduque y porque con esto se vienen a disminuir las rentas que se sacan por el comercio en mas de 200.000 escudos al año con que se ayudaua a pagar parte de la gente que se sustenta por cuenta del pays conuiene que V. M.^d se sirua de mandar que sea crecida y con mayor breuedad la prouision que huuiere de venir sin permitir que en lo del em-

bargo que esta hecho aya nouedad sino que se prosiga la execucion porque para todo conuiene que se haga asi.

Las necesidades de este exercito tengo representadas a V. M.^d muy en particular y los inconuenientes que de ellas pueden resultar y se estan temiendo sino llega con tiempo el recaudo que se espera para poderlas remediar suplico a V. M.^d se sirua de considerar que importa a su seruigio el no dar lugar con la dilacion a algun desorden notable que seria del perjuicio que he representado a V. M.^d para mandar que con la mayor breuedad que fuere posible se prouea el recaudo que conuiene.

Con esta se enuian a V. M.^d los auisos mas frescos que se tienen de Inglaterra. Nuestro Señor guarde, etc. De Bruselas a 5 de Deziembre 1598.

ÍNDICE DE AUTORES

DE LAS

BIBLIOTECAS DE LATASSA.

DOS PALABRAS Á LOS QUE HAYAN DE USAR ESTE ÍNDICE.

El ferviente amor que sentí desde muy niño á quanto constituye la vida social y literaria del antiguo reino de Aragon, en una de cuyas más antiguas y gloriosas ciudades ví la luz primera y recibí de sabios hijos de San José de Calasanz las rudimentales nociones de mis predilectos estudios, me llevó á buscar fuentes de conocimiento que satisficiesen mis impacencias de adolescente por penetrar el pasado de tan noble raza en puros

veneros históricos y comprender el brío característico de su genio y de su ciencia en las más precia-das obras de su envidiada literatura; y apénas habia pisado los umbrales de las aulas universitarias, cuando deberes de pundonoroso escolar, que me obligaban á reforzar con copiosos datos *disertaciones* destinadas á lectura y controversia en las *academias de facultad*, tan fructuosas para los que seguíamos entónces nuestros estudios, dieron ocasion para que viniese á mis manos la obra del Sr. Latassa.

Tanto como me habia regocijado saber la existencia de tan insigne monumento, levantado en honor de las letras de aquél reino con amorosa perseverancia y diligente crítica, solia impacientarme la carencia de un índice que me facilitase mis cuasi diarias investigaciones acerca de los analistas, literatos, poetas, gramáticos y escritores de otros géneros, cuyas biografías y circunstanciadas noticias de sus escritos contiene la obra, y más particularmente acudiendo á los seis nutridos tomos de la *Biblioteca nueva*, en cuyas numerosas páginas muy casualmente se halla el artículo que correspondé á un autor, sin perder mucho tiempo en hojear un volumen y, á veces, varios. De-seoso, pues, de no desperdiciar los cortos intervalos que me dejaban mis obligaciones escolares, aunque me fuera indispen-

sable suspender por cierto plazo algunas tareas literarias, ya emprendidas, con el fin de aprovecharlas mejor más adelante, decidí hacer el *índice* que ahora inserta la REVISTA, tal como entónces salió de mis juveniles, inexpertas manos, accediendo al ruego de doctos amigos, á quienes respeto y aprecio, y con el solo fin de que pueda prestarles, tal vez, la mera utilidad práctica de aprovechar las horas que destinen á investigaciones biográficas y bibliográficas en la insigne obra del erudito racionero de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza.

Asesorado por compañeros de profesion, he decidido dar el borrador á la imprenta, sin quitarle las indicaciones del siglo en que florecieron los autores y de las materias en que escribieron, aunque fueron apuntadas para mi exclusivo provecho, en personalísimo uso, y tal vez huelguen para los demas. Grande ahorro de tiempo he debido á ellas; y como en el servicio de las bibliotecas y en las tareas de los eruditos importa mucho economizar los momentos, en ocasiones dadas, que pueden no volver á presentarse, no he vacilado en dejar tales indicaciones, llevando su division propia en columnas, que permiten hojearlas, ó no cuidarse de su contenido, segun convenga más á los fines de quien investigue. Ni debo callar

aquí tampoco que á ninguna clasificacion sistemática se sujeta la denominacion de tratados usada en la correspondiente columna. Responde á los fines personales con que la hice, lo mismo ahora, cuando cuento ya diez y ocho años de servicio en la Biblioteca Universitaria Matritense, que cuando, muy jóven todavía y en el cariñoso hogar paterno, procuraba conocer las glorias de Aragon, con afanes de verdadero entusiasmo, que no me han abandonado todavía; y espero que á otros tampoco sea inútil, aun cuando carezca de las precisas denominaciones de materias que hoy les daría el bibliotecario, rehaciendo con facilidad el trabajo, pero quitando al jóven escolar, de otros tiempos, la pequeña satisfaccion de dar esta muestra, baladí como es, de sus antiguas y perseverantes aficiones.

Tal cual salió entónces de mi pluma estudiantil este *índice*, lo publica la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS; y para que ménos inútil pueda ser á nuestros compañeros de profesion y de estudios, se hará una muy corta tirada aparte. Si en esa forma sirviese para el fin indicado, satisfechos quedarían tambien los deseos de quien le publica, confesando la insignificancia de tan pobre ofrenda.

T. DEL C.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XIX...	{ Abbad y Lasierra (P. D. Manuel de) . . . }	{ B. N., t. VI, a. 123 [178], p. 304. }	{ Teolog. mor.—Pastoral.—Dox.º canón.—Paleogr. Diplomát.—Bibliogr.—Hist. polít. y for.—Hist. ecclies.—Literat. }
XII...	Abdalla Ben Aiub.	{ B. A., t. I, a. 69, p. 172. }	{ Jurispr. }
XII...	Abdalla Ben Isa.	{ B. A., t. I, a. 52, p. 144. }	{ Literat. }
XII...	Abdalla Ben Jahia.	{ B. A., t. I, a. 45, p. 132. }	{ Jurispr.—Poes. }
XII...	{ Abdalla Ben Joseph. }	{ B. A., t. I, a. 48, p. 135. }	{ Filolog.—Medic. }
XII...	{ Abdalla Ben Mohamad. }	{ B. A., t. I, a. 36, p. 120. }	{ Literat. }
XII...	{ Abdelrhaman Ben Abdalla. }	{ B. A., t. I, a. 62, p. 160. }	{ Hist. }
XII...	{ Abdelrhaman Ben Abdalla Abu Zahid. }	{ B. A., t. I, a. 49, p. 135. }	{ Poes. }
XII...	{ Abdelrhaman Ben Musa. }	{ B. A., t. I, a. 37, p. 128. }	{ Hist. }
XVII...	Abella (D. Pedro de)	{ B. N., t. III, a. 83, p. 95. }	{ Orat. sagr. }
XIX...	Abella (D. Manuel)	{ B. N., t. VI, a. 84, p. 163. }	{ Paleograf.—Crit. diplom.—Viaj: literar.—Bibliograf.—Hist. ecclies. y prof.—Cronolog.—Geograf. }
XVII...	{ Abenia (D. Josef Campi y) }	{ B. N., t. III, a. 486, p. 559. }	{ Teolog.—Orat. sagr.—Poes. }
XVII...	{ Abensalero (Pascual de) }	{ B. N., t. II, a. 64, p. 84. }	{ Pesos y medidas. }
XVIII...	Abian (Fr. Antonio)	{ B. N., t. V, a. 236, p. 340. }	{ Pastoral.—Orat. sagr. }
XII...	{ Abi Derhem, ó Abu Baker Ben. }	{ B. A., t. I, a. 63, p. 160. }	{ Poes. }
XVI...	Abiego (Jayme de)	{ B. N., t. I, a. 145, p. 201. }	{ Hist. genealóg. }
XVI...	Abiego (Martin de)	{ B. N., t. I, a. 237, p. 379. }	{ Hist. genealóg. }

Siglos en que se publicaron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	{ Abio (D. Antonio Lobera y).....	{ B. N., t. v, a. 61, p. 79.....	Liturg.
XVIII..	{ Abio (D. Clemente Comenge y).....	{ B. N., t. IV, a. 492, p. 594.....	Pastoral.—Orat. sagr.
XVIII..	{ Abio y Costa (don Miguel).....	{ B. N., t. IV, a. 265, p. 318.....	Orat. sagr.
XVIII..	{ Abos (D. Martin Panzano y).....	{ B. N., t. v, a. 166, p. 239.....	Místic.—Literat.
XV....	{ Abraham Ribas Ben Sem Tob (R.)....	{ B. A., t. II, a. 264, p. 287.....	Teolog.—Filosof.—Medic.
XI....	Abretmo (El monje)..	{ B. A., t. I, a. 28, p. 107.....	Hist.
XII....	Abu Baker.....	{ B. A., t. I, a. 40, p. 130.....	Poes.
XII....	Abu Baker Ben....	{ B. A., t. I, a. 63, p. 160.....	Poes.
XI....	{ Abu Mahomad Ben Hud.....	{ B. A., t. I, a. 19, p. 99.....	Poes.
XI....	Abu Meruam Valid.	{ B. A., t. I, a. 16, p. 94.....	Literat.—Poes
XI....	Abu Musa.....	{ B. A., t. I, a. 24, p. 104.....	Lexicograf.
XII....	{ Abu Obaib Algiazar.....	{ B. A., t. I, a. 42, p. 131.....	Poes.
XII....	Abu Zacharias....	{ B. A., t. I, a. 38, p. 129.....	Hist.
XII....	{ Abul Hazen Razin Ben Moayia.....	{ B. A., t. I, a. 39, p. 129.....	Hist.
XII....	{ Abul Hossain Ben Mohamad.....	{ B. A., t. I, a. 47, p. 134.....	Hist.
XI....	{ Abulkassem Ben Abi Feres.....	{ B. A., t. I, a. 23, p. 104.....	Jurispr.
XI....	Abulthaer.....	{ B. A., t. I, a. 22, p. 103.....	Hist.
XVIII..	{ Acumuer (D. Fr. Martin Benito Lopez de).....	{ B. N., t. IV, a. 281, p. 335.....	Teolog.—Jurispr.—Der.º canón.—Hist.—Hist. eclesiást.—Literat.
XVI....	Adeto (Guillermo)....	{ B. N., t. I, a. 160, p. 226.....	Gramát.

Siglos en que florecie- ron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII. .	{ Aduarte (D. Fr. Diego Francisco).....	{ B. N., t. II, a. 385, p. 521.....	Hist. eccles.
XVI. . .	{ Aduarte (P. D. Francisco).....	{ B. N., t. I, a. 296 [263], p. 519..	Der.º canón.
XVI. . .	Agésilao (Mro. Lucas).	{ B. N., t. I, a. 136, p. 181.....	Gramát.
XIII. . .	Agno (Beato).	{ B. A., t. I, a. 81, p. 211.....	Orat. sagr.
XVII. . .	{ Agreda (Valerio For- tunio de).....	{ B. N., t. II, a. 84, p. 103.....	Poes.—Astron.
XIX. . .	Aguaron (D. Luis). .	{ B. N., t. VI, a. 41, p. 68.....	Teolog. — Hist. eccles.— Orat. sagr.
XVII. . .	Aguas (D. Juan de)..	{ B. N., t. III, a. 487, p. 620.....	Der.º canón.— Hist.— Numis- mát.
XVII. . .	{ Agüero (D. Juan Guer- rero y).....	{ B. N., t. III, a. 473, p. 603.....	Ordinac. territ.
XVIII. .	{ Aguila (D. Antonio Lopez del).....	{ B. N., t. IV, a. 274, p. 328.....	Mística.
XIX. . .	{ Aguilar (Fr. Bartolo- mé de).....	{ B. N., t. VI, a. 66, p. 113.....	Liturg. — Poes. sagr.
XVII. . .	{ Aguilera (Dr. Sebas- tian).....	{ B. N., t. II, a. 259, p. 361.....	Der.º canón.
XVII. . .	{ Aguilera (Mro. Sebas- tian de).....	{ B. N., t. II, a. 164, p. 234.....	Música.
XVI. . .	{ Aguilera (D. Gerónimo de Torres y).....	{ B. N., t. I, a. 221, p. 347.....	Historia.
XIX. . .	{ Aguilon (D. Gerónimo Benito de).....	{ B. N., t. VI, a. 37, p. 63.....	Orat. sagr.
XVII. .	Aguilon (P. D. Josef).	{ B. N., t. III, a. 324, p. 395.....	Mística.
XVI. . .	Aguilon (Pedro). . . .	{ B. N., t. I, a. 259, p. 464.....	Hist.
XVII. .	Aguilon (D. Pedro). .	{ B. N., t. III, a. 21, p. 30.....	Literat. sagr. — Poes.
XVIII. .	Aguirre (D. Antonio).	{ B. N.; t. V, a. 200, p. 300.....	Medicina.
XVIII. .	{ Aguirre (D. Josef Mar- tinez).	{ B. N., t. IV, a. 408, p. 481.....	Hist. eccles.—Orat. sagr.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XIX. . .	{ Aguirre (D. Mariano Perez de Hecho y) . . .	{ B. N., t. VI, a. 126, p. 236.	{ Metafis.—Lóg.
XVII. .	{ Aguirre, Cabeza de Vaca (Fr. Félix de) . .	{ B. N., t. IV, a. 60, p. 73.	{ Orat. sagr.
XVII. .	{ Aguirre del Pozo y Felices (D. Matías II de)	{ B. N., t. III, a. 336, p. 410.	{ Moral.
XVII. .	{ Aguirre y Sebastian (D. Matías I de)	{ B. N., t. III, a. 59, p. 71.	{ Literat.—Poes.
XVI. . .	{ Agustín (D. Antonio).	{ B. N., t. I, a. 258, p. 415.	{ Liturg. — Doctr. crist.—Legislae. — Der.º civ. y ecclies.—Hist.—Hist. genealóg.— Antiqüed. — Numismát. — Literat.—Poes.
XVII. .	{ Agustín (D. Fr. Antonio)	{ B. N., t. II, a. 261, p. 362.	{ Der.º antig.—Hist. biográf.
XVII. .	{ Agustín (P. Antonio).	{ B. N., t. III, a. 330, p. 400.	{ Mistic.—Hist. relig.—Orat. sagr.— Pastoral.—Poes.
XVII. .	{ Agustín (D. Martín) . .	{ B. N., t. II, a. 226, p. 305.	{ Hist. biográf.— Numismát.
XVI. . .	{ Agustín (D. Pedro) . .	{ B. N., t. I, a. 198, p. 294.	{ Liturg.— Der.º canón.
XV. . .	{ Agustín (Mosen Pedro)	{ B. A., t. II, a. 199, p. 131.	{ Poes.
XVIII. .	{ Agustín y Alagon (D. Miguel Vicente Cebrian)	{ B. N., t. IV, a. 530, p. 643.	{ Doctr. crist.— Pastoral.º
XVII. .	{ Agustín, Reus y Coscon (D. Gaspar).	{ B. N., t. III, a. 219, p. 311.	{ Hist. genealóg.—Poes.
XI. . .	{ Ahmad Ben Malek.	{ B. A., t. I, a. 25, p. 105.	{ Poes.
XVI. . .	{ Ainsa (Antonio Adrian de)	{ B. N., t. I, a. 17, p. 11.	{ Pesos y medidas.
XVII. .	{ Ainsa (D. Francisco de).	{ B. N., t. III, a. 175, p. 238.	{ Mistic.— Orat. sagr.
XVII. .	{ Ainsa (D. Francisco Diego de)	{ B. N., t. II, a. 298, p. 411.	{ Hist.—Hist. ecclies. Literat.
XVII. .	{ Ainsa (Fr. Juan de) . .	{ B. N., t. II, a. 13, p. 16.	{ Hist. biográf.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII.	{ Ainsa (D. Miguel Casvas y)	{ B. N., t. IV, a. 147, p. 172.	Mística.
XVII.	Ainsa (La villa de) . .	{ B. N., t. III, a. 56, p. 66.	Memorial.
XVII.	{ Aissa (Fr. Aniceto de) (1)	{ B. N., t. IV, a. 83, p. 96.	Matemát.
XVI.	{ Alabiano (Fr. Gerónimo de)	{ B. N., t. I, a. 178, p. 273.	Literat. sagr.
XVI.	Alagon (D. Artal de) . .	{ B. N., t. I, a. 305, p. 534.	Doct. crist.—Mor. Mistic.
XVIII.	{ Alagon (D. Miguel Vicente Cebrian, Agustín y)	{ B. N., t. IV, a. 530, p. 643.	Doct. crist.—Pastoral.
XIX.	{ Alagon (D. Vicente Fernandez Córdovay)	{ B. N., t. VI, a. 161, p. 288.	Hipolog.—Económ. polít.—Geog.—Orator.
XVI.	{ Alagon (Doña Isabel de)	{ B. N., t. I, a. 96, p. 124.	Liturg.
XII.	Alalid Ben Baker. . .	{ B. A., t. I, a. 41, p. 130.	Gramát.
XVI.	Alamin (Dr. Gabriel).	{ B. N., t. I, a. 148, p. 208.	Antigüedades.
XVII.	Alamin (D. Pedro) . .	{ B. N., t. III, a. 489, p. 623.	Mistic.—Hist. relig.
XVII.	Alasanz (Fr. Josef) . .	{ B. N., t. III, a. 78, p. 87.	Literat. sagr.
XVII.	{ Alastuey (D. Juan Gerónimo de)	{ B. N., t. II, a. 417, p. 566.	Constits. académ.
XVII.	{ Alastuey (D. Juan Miguel de)	{ B. N., t. IV, a. 27, p. 33.	Medicina.
XVIII.	{ Alavés y La Sala (D. Salvador Alberto)	{ B. N., t. IV, a. 132, p. 156.	Histor. relig.
XVIII.	{ Alayecto (D. Pedro Azara y)	{ B. N., t. IV, a. 290, p. 346.	Crític. histó.
XIII.	{ Albalate (D. Fr. Andrés)	{ B. A., t. I, a. 87, p. 234.	Der.º canón.
XIII.	Albalate (D. Pedro) . .	{ B. A., t. I, a. 80, p. 204.	Der.º canón.—Hist.

(1) En la serie de artículos AINSA y en el de AISSA se han incluido varios AA. que aparecerán repetidos por haberlos puesto el Sr. Latassa con los apellidos AYNESA y AYSSA.

Siglos en que florecie- ron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XIX...	Albarado (D. Josef Sobrevia y)	B. N., t. VI, a. 44, p. 71.	Literat.
XVIII..	Albayceta (Juan de).	B. N., t. IV, a. 285, p. 388.	Geometr. aplic.
XIV...	Alberit (Pédro).	B. A., t. II, a. 162, p. 39.	Hist.
XVII..	Alberite (P. Geróni- mo).	B. N., t. II, a. 404, p. 540.	Místic. — Orat. sagr. — Poes.
XVII..	Albion (D. Bartolomé Leonardo de).	B. N., t. III, a. 415, p. 510.	Memor. sob. corr. mayores.
XVII..	Albion (D. Gabriel Leonardo de).	B. N., t. III, a. 147, p. 193.	Literat.
XV...	Albo (R. Josef).	B. A., t. II, a. 205, p. 149.	Filosof.
XVIII..	Alborge Lopez (Fr. Josef de).	B. N., t. V, a. 77, p. 91.	Hist. ecclcs.
XVIII..	Alcalá (D. Agustín Sa- les y).	B. N., t. V, a. 161, p. 223.	Moral. — Hist. — Hist. ecclcs. — Hist. genealóg. — Crit. hist. — Anti- güed. — Orat. sagr.
XVI...	Alcalá (Fr. Jaime de).	B. N., t. I, a. 26, p. 19.	Der.º canón.
XVIII..	Alcántara Sanz de Latrás (D. Josef).	B. N., t. IV, a. 232, p. 277.	Hist. genealóg.
XVII..	Alcañiz (Fr. Cosme de).	B. N., t. III, a. 524, p. 654.	Der.º canón.
XVII..	Alcañiz (Fr. Miguel de).	B. N., t. III, a. 281, p. 363.	Orat. sagr.
XVII..	Alcarraz (D. Alonso Celdran de).	B. N., t. II, a. 35, p. 46.	Der.º municip.
XIX...	Alcaverro (D. Vicen- te).	B. N., t. VI, a. 30, p. 51.	Literat.
XVIII..	Alcay y Diaz de Pe- drosa (D. Manuel Sil- vestre).	B. N., t. IV, a. 417, p. 493.	Teolog. mor. — Li- turg. — Hist. ecclcs.
XVII..	Alcocer (Fr. Juan de).	B. N., t. III, a. 168, p. 233.	Liturgia.
XVII..	Alcomenge (Fr. Ge- rónimo).	B. N., t. II, a. 188, p. 204.	Hist. ecclcsiást.
XVIII..	Alcover (D. Carlos de).	B. N., t. V, a. 184, p. 232.	Astrolog. Judic.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XIX. . .	Alcrudo (D. Antonio).	B. N., t. VI, a. 185, p. 328.	Física.
XVII. . .	Aldaya (Dr. Juan Lorenzo Morenci y).	B. N., t. II, a. 196, p. 267.	Hist. genealóg.
XVIII. . .	Aldea y Trul (don F. Joaquin de).	B. N., t. V, a. 172, p. 246.	Literat. — Orat. sagr.—Poes.
XVII. . .	Aldovera y Monsalve (Fr. Gerónimo de).	B. N., t. II, a. 332, p. 465.	Teolog. — Moral. — Hist. sagr. — Literat. — Orat. sagr.
XVIII. . .	Alegre (D. Estéban).	B. N., t. IV, a. 420, p. 494.	Hist. ecclésiast.
XVII. . .	Alegre (D. Felipe).	B. N., t. IV, a. 43, p. 55.	Poes.
XVII. . .	Alegre (Fr. Gabriel Hernandez y).	B. N., t. III, a. 350, p. 431.	Orat. sagr.—Poes
XVIII. . .	Alegre (D. Joaquin Vicente Cubeles y).	B. N., t. VI, a. 16, p. 26.	Econom. polít.— Mineralog.— Industr. agricul.— Herald.— Literat.—Orat. sagr.
XVII. . .	Alegre (D. Juan Bautista).	B. N., t. III, a. 235, p. 328.	Der.º municip.
XVII. . .	Alegre (D. Sebastian)..	B. N., t. III, a. 25, p. 38.	Hist. ecclésiast.
XVII. . .	Alegre de Casanate (Fr. Marco Antonio).	B. N., t. III, a. 202, p. 276.	Místic. — Liturg. — Hist. ecclés.— Orat. sagr.
XVIII. . .	Aleman y Ferrer (D. Carlos).	B. N., t. IV, a. 433, p. 506.	Der.º canón.
XVII. . .	Alfay (Josef).	B. N., t. III, a. 335, p. 408.	Literat.—Poes.
XII. . .	Alfonso II, rey de Aragon (D.).	B. A., t. I, a. 72, p. 175.	Legisl.—Poes.
XV. . .	Alfonso V de Aragon (Don).	B. A., t. II, a. 225, p. 205.	Legisl.—Polit.—Poes.
XVII. . .	Alfonso (D. Sebastian).	B. N., t. III, a. 247, p. 335.	Músic.
XIX. . .	Algar (D. Vicente Ventura Pomar, Barrachina y).	B. N., t. VI, a. 65, p. 112.	Orat. sagr.

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Febrero de 1876.

NÚM. 4.

SUMARIO.

Fondos: Monumentos mudéjares. La torre inclinada de Zaragoza (*conclusion*).—El nuevo ingreso del Sr. Sala en el Cuerpo.—**Noticias:** Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo central.—Los reglamentos interiores de las Bibliotecas Nacional y Universitaria y del Museo Arqueológico.—Nombramiento del Sr. Campillo para el destino de jefe de tercer grado del Cuerpo en la Sección de Bibliotecas.—Rectificación de un error.—Nueva estantería en la Biblioteca del Jardín Botánico.—Inauguración de la Sociedad libre de Geografía.—Comisión para redactar los estatutos y reglamento de la Sociedad libre de Geografía.—Repartición de una lámina y aumento de texto en el número 3.º de la REVISTA.—*El Boletín Oficial de Fomento.*—Indicaciones acerca de la propiedad literaria.—Certámen literario en Gracia.—Discusión de un dictámen de la Sociedad Económica.—Adquisición del báculo del anti-papa Luna para el Museo Arqueológico.—Ensanche del Archivo de la Corona de Aragón.—Terminación de los presupuestos en el Ministerio de Fomento.—Donativo del editor Lucca.—**Variedades:** Medallas y monedas de la recámara de la Reina Católica que recibió Bartolomé de Quiñaga de Violante de Albion.—**Sección de autógrafos:** Carta del arquitecto D. Ventura Rodríguez á D. Andrés Xavier Cano.—**Fondos de los Establecimientos:** Índice de los ms. que poseyó la Biblioteca de S. Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes (*continuación*).—**Erratas notables.**

MONUMENTOS MUDÉJARES.

LA TORRE INCLINADA DE ZARAGOZA.

(*Conclusion.*)

En el Archivo municipal de Zaragoza se guarda todavía el diseño de su torre, vulgarmente conocida con el sobrenombre de *nueva*; y en él se demuestra que su altura desde el pavimento á la cruz fué de doscientos noventa y siete piés. En su cimentación se invirtieron treinta varas cúbicas de mampostería para el sólido; y por diferentes acuerdos resolvióse que tuviese treinta y seis piés de profundidad. Hállase situada la torre á ciento treinta varas del centro de la población, teniendo en

cuenta el perímetro de sus antiguos muros y su erección en la plaza de San Felipe.

Su fábrica es de ladrillo; su planta octógona, cerrada por un muro en forma de castillo almenado, que han hecho desaparecer recientes reparaciones con que se ha procurado darle solidez mayor; pero en la lámina, repartida con el número tercero de la REVISTA, existe su anterior forma, por haber tenido la buena fortuna de dibujarla, tomándola del natural, en el año 1851, época anterior á la indicada obra.

Pero ese muro, que debió considerarse necesario, á la terminación del monumento, ó quizás más tarde, está evidentemente probado que no formó parte del primitivo plano de sus constructores, porque al ser der-

ribado para sentar la obra de sillares, que hoy revistió la base, se hallaron las aristas de la estrella de diez y seis puntas, más salientes unas que otras, formando la planta del primer tercio de la torre, que bajaban hasta el cimiento, dándole notable gallardía y elegante aspecto.

A la terminacion de este primer tercio cambia la forma total y pasa á ser octógona, si bien los ángulos del polígono tienen resaltes semejando torreoncillos viserados, que festonan el edificio hasta terminar en la cornisa. Se halla dividido este espacio en dos secciones: la inferior asienta sobre un antepecho, laboreado, del cual arrancan en cada lado suyo elegantes y acodilladas ventanas ojivales, que coronan arquitos entrelazados, frisos y cornisamentos. Luce tambien la tercera seccion un antepecho sobre el cuál se alzan gallardas ventanas del mismo estilo; y sobre el vértice de cada una, se levanta un torreoncillo, sosteniendo el avance del balcon. Antes estas ocho torrecillas aisladas, elevábanse á mayor altura dando un bellissimo aspecto al remate, sin contrariar la forma del primitivo chapitel, construido en 1680, compuesto de otros cuerpos que ocupan el espacio interior de la torre para preservar el aparato destinado á sostener la campana.

En 1749 se advirtió que amenazaba ruina la enorme cubierta del chapitel; y llamóse á concurso para idear otra que la sustituyera. Presentáronse varios diseños; y se ad-

mitió y ejecutó el de tres cuerpos que hoy subsiste, cubierto de pizarra, con cruz, pantalla, bola y campana para los cuartos. La altura del último cuerpo es de quince piés castellanos, que se dieron de más á la torre, por cuyo motivo resulta que tiene, desde el suelo al remate, trescientos doce piés de Búrgos, que hacen ciento cinco varas aragonesas.

En su primera época no debieron existir los balcones ni los huecos volteados que á ellos dan salida, porque se observa claramente que la fábrica es nueva desde este punto y se aumentaria al colocar el chapitel que ahora ostenta la torre.

Embellece su forma general el feliz resultado de los detalles, combinando el arte cristiano y el musulmíco en armónica representacion con característicos adornos arábigos entre las elegantes líneas ojivales, trazadas por la diestra mano del maestro Gombao.

Los lados de cada uno de los salientes, que forman la estrella de la base, se encuentran adornados con figuradas ventanas, horizontalmente separadas por un baqueton; y sobre otro lúcese corrida arquería mistilínea de ingeniosos y delicados enlaces, dejados en resalte de ladrillo al construir la obra.

Imitando escamas por sargeado (1), cambia la forma en este pun-

(1) Voz del país para demostrar cierta obra de albañilería que equivale á la más conocida: *agramilado*.





P. Savirón, dib. y lit.

Litog.º Arenal, 27.

TORRE INCLINADA DE ZARAGOZA.

to, como se indicó más arriba, y sigue hasta la terminacion la parte ornamental, ofreciendo riqueza y variedad de dibujos geométricos, hechos con maestría y singular gusto, representando graciosas arquerías, dientes avanzados, festones, cornisas y merloncillos.

El conjunto es á todas luces bello y su construccion caprichosa; circunstancias éstas que realzan el monumento, indudablemente uno de los más grandiosos del arte mudéjar en España.

Es el diámetro mayor de la torre cuarenta y seis piés; y su muro exterior tiene el grueso de siete. En el interior, y paralelo al primero, hay otro, cuyo grueso es de tres piés, al que, sin duda, podría llamarse contratorre; y resulta entre los dos muros un espacio de cuatro piés y dos tercios de anchura, en el cual está construida la escalera, que consta de doscientos sesenta peldaños, muy suaves, en la forma espiral consiguiente.

Su sargeada construccion hace que resulten compactamente unidos los muros interior y exterior, dando catorce piés y dos tercios como espesor total de la fábrica.

Intencionalmente se rompió la campana grande con objeto de fundirla de nuevo, en el año 1709, por hallarse rajada y tener bronco sonido; y sin embargo, todavía hubo que fundirla de nuevo, tras de esta prueba, por haber salido defectuosa. La que hoy existe y fué definitivamente

colocada, pesa doscientos quintales, y fué bautizada, segun el manuscrito de donde se han tomado muchas de las noticias contenidas en esta ligera reseña, por el Sr. Obispo de Huesca, quien le puso los nombres de María del Pilar, San Valero y Santa Bárbara (1). Obra de Andrés Ester, zaragozano, es el actual reloj; y en él sonó la primera hora el día de San Miguel del año 1827.

Sorprende y admira, infundiendo temores, la visible inclinacion de tan elevado monumento. Quince meses invertidos en la construccion de la obra son insuficientes para el estable asiento de los materiales; y aún cuando los artífices confiaron en las excelentes cualidades de los que Aragon posee para sus construcciones, los resultados les hicieron comprender bien pronto su error al arribar al primer tercio, y por eso ya en él trataron de equilibrar los pesos, queriendo contrarrestar en los cuerpos segundo y tercero el mal que amenazaba, demostrándolo así las distintas variaciones de línea que con estudio detenido fueron adoptadas para sacar ilesa la obra. Várias son las inclinaciones que se observan; pero todas concurren más

(1) Justo es indicar aquí que las noticias relativas á los nombres de las personas que intervinieron en las obras, así como á las fechas y medidas que á ella se refieren, están tomadas del dictámen dado á la Real Academia de San Luis de Zaragoza, en 23 de Marzo de 1758, por Don Bernardo Lana, Coronel é Ingeniero en Jefe de los Ejércitos y Plazas de S. M. Católica,

ó ménos á fortalecer la total resultante.

No se debió hacer inclinada la torre, alardeando exceso de valentía en su enorme altura; indudablemente se inclinó por falseo de la cimentación; y si así no fuera, no se verían cambiantes de aplomos destinados á contrarrestar peligros, puestos en práctica por los constructores para evitar la destrucción de la fábrica, ya tan adelantada. También son prueba patente de esta opinión tres fuertes anillos de hierro, equidistantes en toda la altura de la torre, que la circuyen empotrados y ocultos en su material, aunque al descubierto en algunos huecos de las ventanas.

Corriendo el año 1749 principió á difundirse la alarma, por creer en peligro de ruina el famoso monumento. Hízose que lo revisáran detenidamente maestros de obras para dar el debido dictámen, y en él declararon que la inclinación era de unos nueve pies de Castilla, pero que no corría la fábrica riesgo alguno, porque el perpendicular no salía del interior del monumento, y además los materiales de yeso y ladrillo formaban masa compacta de muy extraordinaria dureza.

Posteriormente, y hasta en nuestros mismos días, han sido muchas las ocasiones en que ha reaparecido, con mayor ó menor fuerza y más ó ménos decidido apoyo, la idea de derribarla, por temores más ó ménos justos de los que poseen conti-

guos edificios, ó habitan viviendas cercanas; pero, como es natural, el Ayuntamiento, queriendo y debiendo asesorarse siempre del dictámen facultativo de competentes corporaciones, constantemente favorables á la conservación del monumento, jamás ha querido privar á la población de la famosa torre; y no hace muchos años facilitó medios suficientes para llevar á cabo obras aconsejadas por el arquitecto municipal, que aprobó la Real Academia de San Fernando. Lleváronse, pues, á debido término, revistiendo la base, en forma octógona, con grandes sillares de mármol negro de Calatorao, macizando además el hueco de la escalera hasta el fin del primer tercio. El ascenso hasta el reloj se cambió al interior de la contratorre; y en este punto únese la nueva subida con la antigua escalera. Con este reparo, que indudablemente ha cercenado la belleza del monumento, desapareció, hasta cierto punto, la intranquilidad del vecindario; y sin embargo, al presente muéstrase nuevamente alarmado, por advertirse algunas grietas en la unión de los sillares, consecuencia probable del movimiento que seguramente debió motivar el macizado de la escalera con el aditamento exterior, teniendo en cuenta las condiciones especiales del yeso de piedra de aquel país.

Ajeno á nuestro carácter es conservar afición censurable á la existencia de un monumento que pudie-

ra ocasionar dias de luto á una poblacion, con la cual nos unen carifiosos vinculos: la perpetuidad de las más grandes glorias artísticas no debe alcanzarse nunca mediando fundado peligro de una catástrofe. En la prevision de que pudiera desaparecer la Torre Nueva de Zaragoza, existe ya en el Museo Arqueológico Nacional un perfecto modelo de zinc, repujado, hecho por el distinguido artista cesaraugustano D. Valero Tiestos, que obtuvo premio en la Exposicion de Viena por tan detenido y notable trabajo.

Deseamos, en verdad, que sean frecuentes las visitas facultativas á la torre inclinada para anunciar cualquier peligro verdadero de ruina, si lo hubiere; y si nunca sobrevinieran fundados temores, con grande satisfaccion veremos erguido para gloria de Aragon y encanto de cuantos le contemplan, el célebre monumento mudéjar, en cuya gallardía y preciosos detalles tanto tienen que admirar extraños y propios.

PAULIÑO SAVIRON Y ESTEVAN.

Ha ingresado, por segunda vez, en el Cuerpo, D. Juan de Sala y Escalada, formando parte del personal adscrito á la Biblioteca de la Universidad de Madrid, y siendo, por tanto, uno de los individuos que componen la seccion de Bibliotecas en nuestro escalafon.

Parécenos acertado todo nombramiento en favor de personas que hayan pertenecido dignamente á nuestra colecti-

vidad, como medio para que desaparezcan los cesantes del Cuerpo y vuelvan á sus filas cuantos con aptitud probada y celo hayan llenado sus deberes en nuestras especiales tareas, y así lo hemos manifestado, antes de ahora, en varias ocasiones; pero puede ser funesto en consecuencias, dado el particular organismo de las secciones de nuestro escalafon, que, al reingresar en el Cuerpo dicho señor, haya ocupado un lugar en la de Bibliotecas, habiendo servido antes en la de Museos, y desde luego su nombramiento ha suspendido, por un espacio de tiempo más ó ménos largo, consiguientes y legítimos ascensos por antigüedad rigurosa, y uno por concurso que habria de conseguir indudablemente alguno de los individuos más aprovechadas de la tercera categoría de dicha seccion por propuesta de la Junta, contrariedad que no hubieran experimentado varios compañeros nuestros, si el Sr. Sala hubiera reingresado en la de Museos, en cuyo personal tenia justificada inclusion sin contrariar muy atendibles razones.

Una vez más nos permitirémos rogar aquí al Sr. Ministro de Fomento y al Sr. Director de Instruccion pública que pongan mano certera en los negocios relativos al Cuerpo; que supriman los nombramientos de gracia, otorgando su vuelta al servicio á cesantes pertenecientes en anteriores épocas á nuestro escalafon, cuando, como en el caso presente, haya de recaer el favor en personas dignas de obtenerlo; y que cierren su paso á cuantas ambiciones injustificadas quieran sobreponerse á la fuerza de la ley que designa los concursos como único medio de ascenso de una á otra categoría para los más inteligentes y celosos funcionarios de

nuestra colectividad facultativa, disponiendo resueltamente que no continúe aplazada la convocatoria para proveer, en formal certámen, la plaza de jefe de tercer grado en la seccion de Biblioteas con destino á la de Valencia, ni de otras muchas vacantes que hoy existen y deberian haber sido anunciadas ya para su inmediata provision mediante concurso.

Hemos creido siempre fácil el camino de la estricta legalidad, y parécenos el más practicable. Cuando se trata de cuerpos especialmente organizados sobre determinadas bases profesionales, el justo respeto á esta circunstancia esencial de su existencia deberia ser obligado punto de partida para cuanto acerca de su personal facultativo la Superioridad decidiera y decretára.

C.

NOTICIAS.

El día 30 del próximo pasado Enero, en el tren que salió de Madrid á las once de la mañana, pasó á visitar el Archivo general Central en Alcalá de Henáres el Excmo. Sr. Conde de Toreno, Ministro de Fomento, al que acompañaban, entre otras muchas personas distinguidas, el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid Sr. Conde de Heredia Spínola, el Secretario de la misma Corporacion Sr. Dicenta, y el Presidente y Vocales de la Junta especial de obras del Archivo, Sres. Gonzalez Vera, Boguerin y Yanes.

El Sr. Ministro recorrió primero detenidamente las veintidos salas de que

consta el Archivo, enterándose con solicitud, no sólo de la importancia y procedencia de los diversos fondos en ellas custodiados, sino tambien de las mejoras proyectadas, entre las cuales llamaron principalmente su atencion la número y escogida biblioteca que se está organizando en departamento especial, y la colocacion de los tipos del sistema métrico decimal moderno en el centro del salon que de antemano ocupan los de los sistemas antiguamente usados en las diversas localidades de la Península. Por ambas mejoras se interesó vivamente el Sr. Ministro, quien manifestó al Jefe del establecimiento, señor Escudero de la Peña, que las ha proyectado, hallarse dispuesto á favorecerlas, y dió en el acto las órdenes para que se facilitasen los recursos necesarios.

A continuacion pasó el Sr. Conde de Toreno á visitar y reconocer las obras, así realizadas como en proyecto, enterándose con satisfaccion, respecto á las primeras, de que, merced á las acertadas disposiciones de la Junta especial de Obras, se habian renovado por completo todas las techumbres del inmenso edificio en que se halla el Archivo, previniéndose por completo con semejante medida y con otras no ménos eficaces, la inminente y desastrosa ruina que no há aún muchos meses amagaba á todo el monumental palacio que fué de los arzobispos de Toledo. Tomó tambien conocimiento el Sr. Ministro de los proyectos que, tanto para las nuevas construcciones, como para la conservacion y restauracion de buena parte de las antiguas, se halla ideando y presuponiendo el nuevo y distinguido arquitecto de aquellas obras y restaurador que ha sido de la basílica de Avila, se-

ñor Hernandez Callejo, á quien S. E. encargó la mayor prontitud en su plano y cálculos, con el objeto de que pudieran oportuna y brevemente arbitrarse los recursos para una empresa, tan útil como agradable á cuantos se interesan á la vez por la Historia, las Letras y las Artes españolas.

Terminada la visita, el Sr. Conde de Toreno y sus acompañantes volvieron al despacho del Jefe del Establecimiento, quien les mostró y se complacieron en examinar varios documentos importantes y curiosos, elegidos entre los de las series de papeles de Estado y de Inquisiciones.

A las seis de la tarde regresó á Madrid el Sr. Conde de Toreno, de cuyos labios tuvo la satisfaccion de oir nuestro compañero el Sr. Escudero de la Peña, que estuvo constantemente á sus órdenes y á su lado miéntras duró la visita, lo muy satisfecho que de ésta habia quedado y la agradable cuanto inesperada sorpresa que le produjeran la importancia y riqueza del Archivo y el valor histórico y artístico del edificio en que se encuentra, significando asimismo su complacencia por el modo con que el citado Jefe del Archivo y los demas empleados del mismo cumplian sus deberes, segun lo probaban el orden y la organizacion del establecimiento.

El Sr. Bibliotecario de la Universidad Central ha redactado un reglamento interior para precisar el servicio de todas las secciones puestas bajo su autoridad y direccion, determinando clara y expresamente los deberes que corresponden á los individuos de cada categoría del personal á las mismas adscrito.

Asegúrase que idéntica medida se propone formular, en breve plazo, el Jefe superior del Cuerpo, como Director de la Biblioteca Nacional, para los funcionarios que en ella desempeñan destino; y asimismo en el Museo Arqueológico serán particularmente reglamentadas las funciones facultativas de todos los individuos de sus diversas secciones.

Digno de aplauso es el creciente celo que los Jefes del Cuerpo demuestran en pro del mejor servicio, no escaseando cuantas medidas á ello conduzcan.

C.

Con fecha 5 del corriente fué nombrado Jefe de tercer grado del Cuerpo en la seccion de Bibliotecas, con destino á la Nacional, D. Toribio del Campillo, confirmando el Sr. Ministro de Fomento la propuesta unánime de la Junta por la que dicho señor ocupaba el primer lugar en la terna elevada á la superior aprobacion. El Sr. Conde de Toreno ha seguido en este caso las buenas prácticas observadas en todos los concursos por sus predecesores.

Cometiendo error notable ha publicado la prensa diaria, con frecuencia instrumento inocente de personales designios, la noticia de haber sido nombrado Bibliotecario de la Universidad de Madrid D. José Villa-amil y Castro. Tal destino corresponde á la categoría de jefes: su actual bibliotecario, D. Manuel Oliver y Hurtado, lo es del grado superior de dicha categoría y ejerce sus correspondientes funciones, como tal, en plena salud, con satisfaccion de sus subordinados y de sus amigos. Don José Villa-amil y Castro es oficial de tercer

grado, existiendo en el personal facultativo de la Biblioteca Universitaria cuatro oficiales del grado primero y del segundo, más cercanos, y, que dicho señor Villa-amil á la susodicha jefatura, en cualquiera interinidad que sobrevenga. D. José Villa-amil y Castro ha recibido ahora el encargo de prestar sus servicios en la seccion de Jurisprudencia y Teología, una de las seis que componen dicha biblioteca; y aunque su antigüedad en el Cuerpo data del 4 de Febrero de 1874, es, en efecto, superior á los demas funcionarios de la seccion dicha por tener número más alto en el escalafon del Cuerpo, áun cuando éstos cuentan más años en el servicio público que meses el Sr. Villa-amil y Castro.

C.

Merced á la iniciativa del ilustrado Director del Botánico, Sr. Colmeiro, se ha construido una lujosa estantería para la notable biblioteca que dicho jardin posee, y en verdad merecia la medida últimamente tomada para mayor decoro de aquel establecimiento. Se ha encargado de esta seccion, separada y distante de la del Museo de Ciencias Naturales, D. Vicente Bachiller; pero como no se puede prestar servicio simultáneamente en diversos locales, parece indispensable que se distribuyan las horas entre ambas secciones, ó que se destine otro funcionario del Cuerpo que haga el servicio completo en uno de los dos puntos, quedando para el otro el Sr. Bachiller, al parecer preferentemente indicado para continuar la redaccion de índices en el Botánico, como ha realizado la del Museo de Ciencias Naturales.

C.

Bajo la presidencia del Sr. Ministro de Fomento se inauguró en el salon de la Academia de la Historia la Sociedad libre de Geografía. Escogido era el público que asistió al acto. Diplomáticos extranjeros, académicos, catedráticos, doctores, periodistas y representantes de otras diversas y distinguidas clases de la sociedad eran los asistentes, además del Sr. Director general de Instruccion pública, el de la Academia de la Historia y los Sres. Caballero (don Fermín), Coello y Saavedra.

El presidente, Sr. Conde de Toreno, pronunció un elocuente discurso alusivo al acto, manifestando los buenos resultados que ha de dar la Sociedad de Geografía, y el deseo de que en el reinado de nuestro augusto Monarca se desarrollen las ciencias, las artes y las letras.

El Sr. Coello reseñó los actos preliminares necesarios para dicha solemnidad, é hizo un extenso juicio de lo que debe hacer en España la Sociedad de Geografía, teniendo en cuenta lo que otras análogas hacen en el extranjero, merced á la proteccion de los gobiernos y á la iniciativa de los particulares.

La reunion acordó que se redactase un reglamento y los estatutos por que ha de regirse la Sociedad, nombrándose al efecto una comision y anunciándose otra sesion para constituirse definitivamente.

Componen la Comision nombrada para constituir la *Sociedad libre de Geografía*. los Sres. Caballero (D. Fermín), Coello, Saavedra, Maldonado y Mañanaz, Aguilar, Fernandez de Castro, Albacete, Brigadier Ibañez y otros.

Tan sesudas y competentes personas

no harán esperar mucho las bases constitutivas de este nuevo Cuerpo científico.

Con el número anterior de nuestra REVISTA dimos una lámina y cuatro páginas extraordinarias de texto en obsequio de nuestros favorecedores: en el próximo número se incluirá igual aumento de lectura. Preferimos dar estas ventajas sin haberlas ofrecido expresamente, á seguir el muy común sistema de prometer lo que muchas veces no se cumple.

El Sr. Ministro de Fomento ha recomendado en una circular la suscripción al *Boletín Oficial* de dicho Ministerio; y en verdad que todos los establecimientos de instrucción pública deben adquirirle, porque muy especialmente dará á luz cuantas órdenes de verdadero interés se dicten en tan importante ramo.

El Sr. Ossorio y Bernard, en la *Memoria* que ha leído en la sesión anual de la Asociación de Escritores y Artistas, ha dedicado á la importante cuestión de la propiedad literaria las líneas siguientes:

«Existe en la española legislación una irritante anomalía, de que más de una vez se habrán lamentado cuantos me escuchan. La ley, que ampara todas las propiedades, establece una excepción en perjuicio nuestro; y al paso que el propietario de cualquier hacienda la trasmite á sus hijos, para que de éstos pase á sus nietos y así sucesivamente, el hijo del escritor, ó el propietario legal de sus obras se ve desposeído de ellas en cuanto pasan algunos años después

del fallecimiento del autor, entrando la producción literaria en el dominio público. Para que esta viciosa práctica no se eternice, todos los esfuerzos serán pocos, y nuestra Asociación, tomando la iniciativa en asunto de tan capital interés, estudia el medio más conducente para reivindicar nuestros derechos. El Sr. D. Mariano Vergara tiene formulado un proyecto para la reforma de la ley de propiedad literaria y artística, que ha sido minuciosa y detalladamente discutido por una comisión de la Sociedad, formada de reputados jurisconsultos y literatos, y es de esperar que en la próxima legislatura se discuta y apruebe dicha reforma, volviendo por los fueros de la razón los futuros Cuerpos colegisladores.»

Esta cuestión merece ser agitada por todos los interesados en ella, muchos de los cuales han ocupado muy altos puestos; y es de esperar que las actuales Cortes resuelvan un asunto tan vital para todos los que de las letras viven.

El *Centro Moral-instructivo de Gracia* (Barcelona) ha publicado el programa de un certámen literario que se verificará el 25 de Marzo próximo. Se concederán en él los siguientes premios: una azucena de plata al autor de la poesía que mejor cante el augusto misterio de la encarnación del Hijo de Dios; una vara de José, de plata, al autor de la mejor poesía de carácter filosófico, con tal de que no contenga pensamiento alguno contrario á los principios y doctrina del catolicismo; y una pluma de plata al trabajo en prosa que con mayor copia de datos y solidez en los juicios desenvuelva el tema: *Influencia de la unidad religiosa en la historia nacional.*

Se concederán también accesits y menciones honoríficas. Las composiciones podrán estar escritas en catalán ó castellano, y han de ser enviadas con las formalidades de costumbre al Secretario de la Sociedad (calle del Angel, 67, segundo), ántes del 10 de Marzo venidero.

La Sociedad Económica de Madrid discutirá un dictámen relativo á la empleomanía, contra cuyo vicio ha levantado bandera, considerando esa tendencia, predominante en los tiempos actuales, como uno de los principales gérmenes de las desgracias públicas y muy formidable valladar contra el desarrollo de muchas fuentes de nuestra nacional riqueza.

El Museo Arqueológico Nacional cuenta ya entre sus más preciadas joyas, y una de las de superior importancia que hoy allí se admiran, el báculo pastoral del anti-papa Luna, salvado para España por el grande amor al arte y el patriótico desinterés de D. Francisco Zapater y Gomez, arqueólogo cesaraugustano, que ha preferido conservar un objeto tan precioso á obtener ventajas de lucro, logrando así que tenga digno lugar en nuestro Museo.

A la iniciativa del Sr. Rosell cuando dirigió la Instrucción pública, y al señor Maldonado Macanaz, que la dirige al presente, se debe tan importante adquisición arqueológica.

En uno de los próximos números responderá la REVISTA una lámina que describirá tan admirable joya.

C.

Por Real orden de 11 de Enero se ha aprobado el presupuesto del proyecto de ensanche del Archivo de la Corona de Aragon para incorporarle el del Patrimonio que fué de la Corona, colección diplomática conocida con el nombre del *Maestre Racional* y existente hoy en los pisos bajos del Real Palacio de Barcelona.

Asciende el presupuesto á 9.241 pesetas, incluyendo los gastos de traslación, limpieza y colocación de los documentos, que serán instalados en el entresuelo de la derecha, comprendido entre las puertas anterior y posterior de entrada, trasladando á los bajos la colección de documentos inéditos y servicios de impresión que ocupaban dicho local.

G. V.

En el Ministerio de Fomento se trabaja con empeño por ultimar sus presupuestos para presentarlos oportunamente en el de Hacienda. Nos congratularémos de que queden satisfechos los deseos de una altísima persona y plenamente secundados por el Ministro de Hacienda, que da la debida importancia al desarrollo de la Instrucción pública y á cuanto con ella se relaciona.

De Real orden se han dado las gracias al editor y almacenista de Música de Milan, Sr. Lucca, por un donativo de libros destinados á la Biblioteca de nuestra Escuela Nacional del mismo arte.

VARIEDADES.

DOCUMENTO EN QUE SE LEE LO SIGUIENTE:

•QUE SE CARGAN Á BARTOLOME DE ÇULUAGA QUE REÇIBIO DE VIOLANTE DE ALBION CRIADA DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA LAS MEDALLAS Y MONEDAS DE ORO E PLATA (1) QUE ADELANTE SERAN DECLARADAS EN LA FORMA Y MANERA SIGUIENTE. •

En Toro a xv de março. de quinientos y çinco años (2).

Oro.

Vn excelente de oro que peso un marçeo que vale veynte e quatro mill e dozientos e zinquenta mrs.

Vn enrique de oro grande de çinçenta enriques que peso siete onças e syete ochauas e quatro tomines que vale 23,255 mrs.

Otro enrique de veynte enriques que peso tres onças una ochaua un tomin ocho granos que valen nueve mill trescientos ochenta.

Otro enrique de oro de diez enriques que peso una onza e quatro ochauas e quatro tomines e medio que vale quatro mill setecientos veinte y dos.

Dos enriques de a dos cada vno que pesaron çinco ochauas seis granos que valen mil ochocientos çinco mrs.

Vn eçelente de çinco eçelentes que peso seis ochauas dos tomines tres granos de oro fino que valen dos mil quatroçientos veinte y çinco.

(1) Todas estas monedas son de la recámara de la Reina Católica á cargo de Bartolomé de Zuluaga.

(2) Archivo general de Simánças.—Contaduría Mayor.—1.ª época.—Leg.º 192.—F.º 9.

Otro eçelente de dos eçelentes que peso dos ochuas tres tomines çinco granos que valen nuevecientos setenta mrs.

Vna moneda de oro que se dize consistorio de papa paulo de quarenta ducados que peso quatro onças e syete ochavas e vn tomin de oro fino que vale catorze mil nuevecientos.

Vna moneda grande griega de oro fino que es de dos hojas que peso çinco ochavas vn tomin que vale mill e novecientos y treinta y çinco.

Vna dobla de oro de veynte doblas que tiene las armas de castilla e leon de la vna parte e de la otra vn tinble con vn escudo de la banda que peso tres onças e vna ochava e çinco tomines que vale nueve mil quinientos setenta y çinco.

Otra dobla de oro menor que la susodicha de diez doblas e un tinble encima de vn leon que peso una onza quatro ochauas çinco tomines çinco granos de ley de diez e ocho que vale quatro mil seisçientos setenta.

Otra dobla del Rey don pedro de las de cabeça que peso vna onça e quatro ochauas e media que valen quatro mil setecientos treinta mrs.

Vn enrique de oro de dos enriques que tiene vn castillo e vn leon que peso dos ochauas tres tomines quatro granos que vale nuevecientos quarenta mrs.

Vna moneda de oro de papa paulo que tiene de la vna parte vna barquilla que es de quatro ducados que peso tres ochavas çinco tomines çinco granos que vale mil e quinientos e çinçenta e çinco mrs.

Vna dobla e media de la vanda e otra dobla de cabeça del Rey don pedro la dobla e media es de diez e ocho quillates e la de cabeça es de oro fino es todo

de peso vale mil é veynte é dos mrs. e medio.

Vn escelente e medio e un castellarfo e medio e tres enriques e dos medios enriques que son todas nueve pieças que es todo de ley que pésaron vna onza e cinco tomines que valen de oro fino tres mil trescientos treinta y cinco mrs.

Quatro monedas de oro de pontífices de Roma e otras dos monedas romanas de pontífices que son todas seys pieças que pesaron una onza quatro ochauas tres tomines dos granos de oro fino valen quatro mil ochocientos.

Vn alfonsi y medio de oro del Rey de napoles de cabeça e otro alfonsi de cauallo del dicho Rey de napoles que pesaron quatro ochavas dos tomines tres granos de oro fino que valen mil seiscientos cinquenta y siete.

Dos nobles e medio de la nao que pesaron quatro ochavas quatro tomines onze granos de oro fino que valen mill e ochocientos e dos mrs. e medio.

Dos monedas de oro de navarra vna grande e otra pequeña de oro fino que pesaron una ochava cinco tomines ocho granos que valen setecientos e treinta.

Vna moneda de borgoña que pesa una ochava un tomin un grano de oro de veinte e dos quiales que vale quinientos e dos mrs.

Otras cinco monedas de oro de francia que pesaron cinco ochavas quatro tomines nueve granos que valen de veinte e tres quilates dos mil setenta mrs.

Otras dos monedas de oro vna mayor que otra tiene de vna parte vn cordero e de la otra vna cruz como noble que pesaron juntos dos ochavas de ley de veinte e tres quilates que valen setecientos diez e siete.

Vna corona de dos salutes de oro fi-

no que pesaron tres ochavas dos granos que valen mil ciento cinquenta y sieta y medio.

Tres coronas de oro de ley de veinte e dos quilates que pesaron dos ochavas cinco tomines tres granos que valen novecientos e setenta mrs.

Tres monedas que es la vna medio angelote e la otra de brauante y la otra tiene dos cruces de cada parte la suya pesaron dos ochavas cinco tomines diez granos valen nuevecientos cinquenta y cinco granos.

(Se continuará.)

SECCION DE AUTOGRAFOS.

CARTA

DEL ARQUITECTO D. VENTURA RODRIGUEZ
AL SR. D. ANDRES XAVIER CANO.

Mui Señor mio: Siento la molestia que causa a Vm. el flato y que me priva del gusto de ver a Vm. a quien deseo cabal salud.

Mis discípulos D. Manuel Machuca y D. Juan Barcenilla se presentaran a Vm. con esta para poner en egecucion los diseños del estado actual de esa Santa Iglesia (1) en planta y elevacion: El primero va por principal, y el segundo, subalterno, a quienes asistira el Aparejador los ratos que le permitan sus ocupaciones con alguno o algunos peones y con los instrumentos que necesitan.

Se les debe hacer el gasto para que con este cuidado menos aprovechen mejor el tiempo: y por el que empleen du-

(1) La metropolitana de Toledo, primada entre las de España.

rante su comision se ha de servir Vm. mandar sé les abone, a Machuca al respecto de 25 rs. vn. al dia, y a Barcenilla a 20, cuyos salarios, con la asistencia y gasto ordinario, son arreglados a lo que por su habilidad merecen. Y si a Vm. parece puede servirse presentarlos a S. E. para que con su bendicion empiezen bien y sigan con acierto. Y al mismo tiempo presentara Vm. tambien mi debida veneracion y respeto a S. E.

Quedo en avisar a Vm. luego que la Berlina esté despachada de Pintor y Dorador para que Vm. providencie lo conducente.

Mi Muger aprecia cómo debe las atenciones de Vm., y agradecida las devuelve, deseando, como yo, servir a Vm. en quanto sea de su agrado, y entre tanto ruego a Dios guarde a Vm. muchos años. Madrid y Julio 14 de 1773. B. l. m. de Vm. su mas atento favorecido servidor

VENTURA RODRIGUEZ.

Sr. D. Andres Xavier Cano.

Archivo histórico de Toledo. Seccion de Artes y Oficios, legajo número 2.

Por la copia,

JOSÉ FORADADA.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

(Continuacion.)

INDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTESES.

94. Areopagitæ (B. Dionysii).—Ope-

ra. A Joachino Perionio conversa, et anotationibus ilustratâ á Gabriele Vasio. S. F. anno 1602.

Ms. orig. en f.^o, p.^a n.^o

95. Esforza Palavicino (P.).—*Historia del Concilio de Trento.*

En f.^o, letr. del siglo xvi. Sin forro.

96. *Elucidationes quorundam Tridentini Concilii locorum*, ab II.^{mis} Dominis Cardinalibus Congregationis emissæ ac concessæ diversis Episcopis et aliis Prælati, alphabetico ordine dispositæ.

Ms. en f.^o men., perg.^o, let. ital.

97, 98, 99. *Declarationes Illustr. et Reverend. Cardinalium Sacræ Congregationis Conc. Trid.*—Dice al principio: 'De jolo á esta casa el Sr. D. Felix de Guzman Obispo de Mallorca.'

Ms. en 847 foj. en f.^o men., let. ital. del siglo xvi. Tres. tom.

100. *Ceremoniale Romanorum.*—Lleva esta subscripcion al fin: 'Complectum per me Cæsarem de Acurris Parthenopeum, Magnifici at Nobilis Domini Hieromini de Vich, pro catholica Majestate ad sanctissimum D. N. Oratoris celeberrimi clientulum. Romæ die X Martii 1519.'

Ms. en 4.^o m.^a, perg.^o, letr. del sig. xvi. Cantos dorados.

101. Parra (P. Petri.).—*De casibus conscientia summa in Collegio S. J. in alma urbe sub annum 1573 explicata.*

Ms. en f.^o, letr. del sig. xvi.

102. Consentino (Nic.).—*Storia della Sacra Scriptura del Vecchio et Nuovo testamento.*

Ms. origin., en 4.^o m.^a, p.^a, letr. del sig. xviii.

103. *Libro de la Congregacion de las iglesias de España, celebrada el año de 1567 para ajuntar el subsidio al Rey Felipe II.*

Ms. en f.^o, perg.^o, letr. del sig. xvi.

104. *Estatutos de la Sta. Iglesia de Salamanca.*

Ms. en f.º, letr. del sig. xvi.

105. Sarmiento de Sotomayor (Excelentísimo D. García).—*Memorial ajustado á los autos sobre las inquietudes de la ciudad de los Angeles de Nueva España.*

En f.º

106. Montañani (Jacobi).—*Super dispensatione matrimonii Henrici VIII, Anglie Regis.*

Ms. en f.º, perg.º, letr. del sig. xvi.

107. Galindez de Carvajal (Dr. Lor.).—*Memorial de los lugares donde el Rey y Reina D. Fernando y D.ª Isabel estuvieron cada año desde 1468.* El cual se sacó á la letra de su original este año de 1620.

Ms. en f.º, perg.º

108. Ejemplar con los testamentos de los Reyes Católicos. Id. ib.

109. Pórtugal (El Conde D. Pedro de).—*Libro de los linajes de España, ó genealogías de su nobleza.*

Ms. en f.º m.ª, p.ª, letra del sig. xvii. Córtes dorados.

110. *Lucero de Nobleza.*

Ms. en f.º, perg.º, let. del sig. xvi:

111. Aponte (Pedro Gerón.).—*Nobleza.*

Ms. en f.º m.ª, p.ª, letr. del sig. xvii. 1.ª y 2.ª parte en dos volúmenes.

112. Falta la papeleta en el paquete, y dáse como repetido aquí lo que se indicó anteriormente con ocasion de idénticas faltas.

113. *Descendencia del gran Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza.* Año de 1624.

Ms. en f.º m.ª, perg.º Con iluminaciones.

114. Clementis (P. Claudii).—*Ars gentiliciorum insignium, quæ vulgo Arma et scuta armorum vocantur.*

Ms. orig. en f.º, perg.º, 669 fs. Escrito en el año 1644.

115. La misma obra, en limpio. Id. id.

116. Abalos (Lic.º).—*Libro de linajes.*

Ms. en f.º, perg.º, let. del siglo xvi.

117. Jurado (Don Fran.º).—*Ejecutoria de su nobleza é hidalguía.*

Ms. en 4.º, perg.º, con iluminaciones, firmas, sellos y testimonios originales.

118. Alonso de Herrera (D. Gabriel Mateo).—*Ejecutoria de su nobleza.*

Ms. en f.º, vitela, p.ª

119. Urries (D. Juan).—*Trasunto de un privilegio original, concedido por la Santidad de Clemente VII.*

Ms. en f.º, rúst.ª, let. del siglo xviii.

120. Valdés (D. Diego).—*De la dignidad y preeminencias de los reyes y reinos de España en los asuntos de los Concilios y Sede Apostólica.*

Ms. orig. en f.º, p.ª

121. *Etiquetas generales que deben observar los criados de S. M. en la guarda de sus oficios.*

Ms. en f.º, let. de los siglos xvii y xviii. Dos tomos.

122. Falta la papeleta en el paquete, y es posible que se refiera al t. ii de la obra reseñada en el anterior número.

123. Pimentel (D. J. Domingo) y Chumacero (D. Juan).—*Memorial presentado á Urbano VIII sobre los abusos de la Dataria y Penitenciaria Romana; Respuesta de Monseñor Miraldi y réplica que dieron. Año 1654.*

Ms. en f.º, perg.º

124. Nieremberg (J. Eus.).—*Hieromelissa Bibliotheca de doctrina evangélica, imitatione Christi et perfectione spirituali.*

Ms. en f.º m.ª, de 4.000 f.ª, let. del sig. xvii.

125. Rojas (P. Juan de).—*Crónica de la vida y obras de J. C.*

- Ms. en f.^o, perg.^o, let. del sig. xvii.
 126. Poza (P. J. Baut.).—*Vida de San Julian, Obispo de Cuenca.*
 Ms. orig., suscr. en el año 1646, en f.^o, perg.^o
 Véase el n.^o 70.
127. Torres (F. Francisco de).—*Memorial del Monasterio de San Isidro del Campo, extramuros de Sevilla, y de los Guzmanes, Señores Duques de Medina Sidonia, sus fundadores.*
 Ms. en f.^o, perg.^o, let. del sig. xvii.
 128, 129, 130. Dávila (D. J. Bautist.).—*Arbitrios varios presentados al Gobierno sobre puntos económicos y gubernativos.*
 Ms. en f.^o, perg.^o, let. del sig. xvii.
 Tres tomos.
131. Mercader (Rev. Mathias), Arce-diano de Valencia.—*Prattica de Citreria, fate ad petitione et commandamento del Serenissimo Principe D. Fernando, Re de Sicilia.*
 Ms. en 4.^o, perg.^o, let. del sig. xv.
 132. Jesus (Santa Teresa de).—*Sus fundaciones.*
 Ms. en 4.^o, perg.^o, let. del sig. xvi.
 133. Pinamonti (Jo. Pet.).—*Instruzione per uso delle missione.*
 Ms. en 4.^o m.^a, let. ital. del sig. xvii.
 134. Almarza (. . . .).—*Tratado de la conversion de los Moros.*
 Ms. en 4.^o p.^o, let. del sig. xvi, en 356 foj.^s
 135. Castro (D. Francisco Ant.)—*La moral de los Principes, observada en la historia de los Emperadores.* Traducida por J. B. Comazzi.
 Ms. en 4.^o, perg.^o, let. del siglo xvii.
 136. Paulo (Fra.), Servita.—*Massime scritte l'anno 1612.*
 Ms. en f.^o, let. ital., cartonado.
 137, 138, 139. *Guerras católicas granadinas sobre las láminas plumbeas.*
 Leg.^o 3.^o y últ.^o
 Ms. en 4.^o, perg.^o, let. del sig. xviii.
 Tres tomos.
140. Eguia y Beaumont (D. Fran.^{co} de).—*Aurora de Navarra, nacida de las sombras, ó dudas de D. José Pellicer.*
 Ms. en 4.^o, perg.^o, let. del sig. xvii.
 141. Kempis (V.^o Tomás de).—*Libro de la imitacion de Cristo, traducido nuevamente al castellano, con la vida del autor.*
 Ms. en f.^o, perg.^o, let. del siglo xvii.
 142. Solasdo (Juan de Dios).—*Descripcion, descubrimiento y conquista del Rio de la Plata.*
 Olim, Solis.
 Ms. del año 1612, dedicados al Duque de Medina Sidonia. Sin forro al fin.
 143. *Breve relacion de la provincia del Paraguay.*
 Ms. en 4.^o, let. del sig. xvii.
 144. *Breve relacion de las misiones del Paraguay.*
 Ms. en 4.^o, let. de principios del siglo xviii.
 145. Cardiel (Don Pedro).—*Relacion.*
 Ms. Entre cartones azules.
 146. Arce (P. José de) y Blas (P. Bartolomé).—*Relacion del viaje que hicieron por el Rio Paraguay á los Chiquitos cinco indios del pueblo de los Apóstoles.*
 Ms. en 4.^o Entre cart.^s azules, sin forro.
 147, 148, 149. Sanchez Labrador (P. José).—*Paraguay Católico.*
 Ms. en 4.^o Dos tom.^s cartonados y uno sin forro. Incompleto.
 150. *Papeletas sueltas, ms., en un grueso atado, y dos atados de impresos sobre el Paraguay.*
 151. *Actuaciones para la ejecucion del tratado entre España y Portugal sobre el Paraguay, en el año de 1750.*

Ms. en 4.º, con 350 f.ª Falta la 4.ª
152. Salvatierra (Lic. D. Manuel). —
Memorial al Rey sobre la república del
Paraguay.

Ms. en 4.º

153. *Noticias auténticas del famoso*
rio Marañón y mision apostólica de la
Compañía de Jesus de la prov.ª de Quito
en los dilatados bosques de dicho Rio.

Ms. en 4.º, con 500 pág.ª Sin forro.

154. Benegas (P. Miguel). — *Conquis-*
ta espiritual y temporal de la California,
ilustrada con noticias posteriores.

Ms. en f.º, en cuadernos y pliegos
suelos. Vol. de una resma de papel.

155. Estrada Español (P. Franc.). —
Historia de las guerras y alborotos de
Flándes. Década 1.ª

Ms. orig. en 4.º, perg.º, let. del siglo
xvii.

156. *Historia de las alteraciones y*
movimientos de Hungría. Traducido del
frances.

Ms. en 8.º Sin forro.

157, 158. Maimbourg (P. L. de). —
Historia del Arrianismo, traducida al
castellano por un P. de la Comp.ª de
Jesus.

Ms. en 8.º, perg.º Dos tom.ª

159. Ladvocat (Mr.). — *Diccionario*

histórico de los Papas. Traducido al cas-
tellano.

Ms. en 12.º, rúst.ª

160. Ladvocat (Mr.). — *Diccionario*
histórico de los Emperadores. Traducido
al castellano.

Ms. en 12.º, rúst.

161. Anson (Jorge). — *Vuelta del mun-*
do, dada en los años de 1740. Traducida
por D. José Antonio de Aguirre.

Ms. en f.º, perg.º, sin forro.

162. Isasti (Dr. D. Lope Marti.ª de).
— *Historia de Guipúzcoa,* escrita por
los años de 1620.

Ms. en f.º, perg.º

163. Pedrosa (el P. Sancho). — *Ana-*
les de España desde J. C.

Mss., en cuadernos sueltos, valumbo
como de diez resmas de papel. Contie-
ne copia de documentos curiosos.

164. *Historia general de Córdoba.* Li-
bros II y III.

Mem.ª orig.ª en f.º, perg.º, let. del si-
glo xviii. Rubricada p.ª la impresion
por D. José Ant.º de Yarza.

165, 166, 167. Flores (Dr. Don Ju-
lian de). — *Granada.* Año de 1754. 1.º,
2.º y 3.º, extractos de los descubri-
mientos de ella, etc.

Ms. en f.º Tres vol.ª

(Se continuará.)

ERRATAS NOTABLES.

En el núm. 3.º han aparecido las siguientes:

PÁGINA.	COLUMNA.	LÍNEA.	DONDE DICE:	LEÍASE:
33	1.ª	30	vió	dió
36	2.ª	2.ª	Monferrit	Morferriz
36	2.ª	39	enjuarla	enyuarla
37	4.ª	8.ª	candidad	cantidad

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Marzo de 1876.

NÚM. 3.

SUMARIO.

Fondos: El mausoleo del cardenal Tavera. — **Noticias:** La Biblioteca de Palma de Mallorca y una obra del archiduque de Austria Luis Salvador acerca de las islas Baleares. — Nueva visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo de Alcalá. — Visita del Ministro de Fomento á las obras de la nueva Biblioteca. — Nombramiento del Sr. Gomez Vidal de ayudante de tercer grado del Cuerpo en la seccion de Museos. — Ingreso del Sr. Pacheco y Vassallo en plaza de ayudante de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas. — La reseña histórica de la solemne Régia Apertura de la Universidad Central. — El discurso del Sr. Marqués de Monistrol. — Rectificación de un error de *La Correspondencia*. — **Variedades:** Medallas y monedas de la cárcama de la Reina Católica que recibió Bartolomé de Çuluaga de Violante de Albion (*conclusion*). — **Seccion literaria:** Noticia crítico-bibliográfica de una poesia inédita de Juan de Mena. — Dextr que fizo Juan de Mena sobre la | Justicia e pleytos, e de la grant ba | nidad deste mundo. — **Fondos de los Establecimientos:** Índice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Latassa. — **Boletín bibliográfico.**

EL MAUSOLEO DEL CARDENAL TAVERA.

Celebrada es con justicia esta rica joya de nuestras artes, y con razon se la considera como el testimonio que mejor acredita el genio de su insigne artífice, Alonso Berruguete. Señaladas con recto criterio por autoridad competente (1) sus incomparables bellezas y mérito imponderable, conveniente creemos presentar la poco conocida historia de la ejecucion de tan renombrado sepulcro, rectamente deducida de fehacientes documentos.

Deseando el Sr. Cardenal D. Juan Pardo Tavera sepultarse, no sin ha-

ber designado ántes otro lugar en la capilla mayor de la Catedral primada, en el lado opuesto al en que descansan las cenizas del gran Cardenal Gonzalez de Mendoza, y obtenido el consentimiento del Cabildo y aprobacion del emperador Carlos V, vino en los últimos dias de su vida á disponer se depositáran sus restos mortales en la capilla del hospital que con tanta suntuosidad habia fundado en la imperial ciudad de Toledo, bajo la advocacion de San Juan Bautista, en el barrio que llaman de las Covachuelas, que hoy el vulgo con la denominacion de Hospital de Afuera conoce.

Para cumplir dignamente los herederos y albaceas la respetable última voluntad de tan ilustre testador, encargaron al Sr. de la Vento-

(1) Rios (D. José Amador de los), *Toledo pintoresca*, Pág. 140.

sa la ereccion de un sarcófago proporcionado á los venerandos restos que iba á custodiar, comision que aceptó y redujo á ineludible obligacion su escritura pública autorizada por Francisco Garrido, escribano de S. M., en 20 de Agosto de 1554, mediante la cantidad de 1.125.000 maravedises, que hacen 3.000 ducados de aquel tiempo y 33.088 reales vellon y 8 mrs. de nuestros dias.

Cuantos han tratado de tan notable monumento convienen, con poco acierto, en que lo comenzó el artista en el año 1559; pero no andan tan conformes al determinar la fecha en que lo acabára, pues mientras dicen unos que lo dió por terminado en el de 1561, aseguran otros que lo dejó incompleto, por sorprenderle la muerte con los cinceles en las manos, al consignar en el mármol la última y más poderosa y bella concepcion de su talento eminentemente artístico. Del mismo modo difieren al fijar la cantidad con que el escultor fuera retribuido, habiendo alguno (1) que la hace subir á 18.000 ducados, que dice componen 370.000 reales vellon.

Vamos á probar que en el año 1561 fué la obra de Berruguete examinada, recibida y justipreciada, segun juicio de tasadores nombrados por las partes. En 24 de Setiembre del referido año 1554, poco más de un mes despues de otorgado el men-

cionado concierto, recibió, á cuenta de su trabajo, por mano de Juan Lopez Marañon y orden del ilustrísimo Sr. D. Diego Tavera, obispo que fué de Jaen, la cantidad de 150.000 mrs. y otros 75.000 por igual concepto en 6 de Abril del siguiente año 1555; y de estos datos evidentemente se deduce que, habiéndose dedicado al cumplimiento de su cometido casi desde el momento de su aceptacion, no fueron tres sino siete los años que estuvo el ayuda de cámara del emperador Carlos V trabajando en tan magnífico sepulcro, y no ménos tiempo necesitaria para imprimirle la extraordinaria perfeccion que hoy con admiracion grande contemplamos.

Es no ménos cierto, segun se colige de un documento referente á la materia y se conserva en el Archivo histórico de Toledo, Seccion de Artes y Oficios, leg. n.º 2, que en 6 de Agosto de 1561 pareció Alonso Berruguete, natural de la villa de Paredes de Nava y vecino de Valladolid, ante el escribano de S. M. y público del número de la ciudad de Toledo, Gabriel de Sampedro, y los testigos Hernan Gonzalez, maestro de obras, Francisco de Sanmartin y Juan Gonzalez, haciendo presente que, por cuanto tenía acabada la cama y bulto del Cardenal D. Juan Tavera, y, conforme á lo que habia estipulado, tenía necesidad de nombrar y nombró para verla y tasarla á Francisco de Commontes, escultor, cuyo auto, notificado á la otra par-

(1) Parro (D. Sixto Ramon). *Toledo en la mano*. Tomo II, pág. 380.

te, el Prior Pedro Cebrian de Ibarra nombró igualmente en su representacion para el propio objeto á Nicolás de Vergara, escultor y vecino de Toledo. Admitido el cargo por los tasadores así nombrados en 13 de Setiembre del año susodicho 1561, despues de ocuparse doce dias en ver y examinar la tambien suntuosa urna cineraria del excelentísimo señor D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros, que parece sirvió como de pauta para labrar la del Cardenal Tavera, y las condiciones bajo las que se obligó á hacerla el maestro mayor de S. M., declararon que el escultor habia cumplido con gran mejoría las establecidas condiciones, siendo su trabajo de más mérito que el del modelo que se le propuso imitára, y quedaron reducidas todas las observaciones que hicieron y reparos puestos, al ajuste de algunas piezas, limpiado y recorrido de várias molduras y filetes, aumento de algun adorno y otros ligeros é insignificantes detalles de la misma naturaleza.

Ahora bien; en presencia de tales hechos y tan incontrastables razones, queda suficientemente demostrado que en 6 de Agosto de 1561 habia acabado Berruguete el monumento fúnebre del Cardenal Tavera, aún cuando parezcan de otras manos algunas de sus piezas, pues más que probable se cree, aún sin atender á lo avanzado de su edad, que tendria algun ayudante á quien podamos atribuir las, como auxiliar suyo en los trabajos ménos importantes.

Igualmente y como inmediata consecuencia resulta no ser cierto le sorprendiera la muerte del modo que algunos suponen.

Aunque no hayamos encontrado la partida de defuncion de tan distinguido artista, aún con muy repetidas buscas, como hemos tenido la satisfaccion de descubrir la ignorada del célebre pintor Dominico Theoto cópoli, al cabo de continuadas investigaciones, no hemos del todo perdido el tiempo, porque habiendo conseguido ponernos en el mejor camino para llegar algun dia al término que deseamos, podemos al mismo tiempo anunciar un nuevo dato para la historia del arte, manifestando que pérdida tan irreparable aconteció entre los dias 13 de Setiembre de 1561 en que sabemos vivia, al decir del documento citado, y el 26 de dichos mes y año, en que de la misma manera sabemos habia muerto, segun otro testimonio de esta fecha custodiado en el Archivo, seccion y legajo precitados, que es un poder otorgado por la viuda de Berruguete D.^a Juana Perea y su hijo Alonso Berruguete y Perea, heredero de aquél, en favor de Fernan Gonzalez, maestro de cantería, para cobrar cierta cantidad de maravedises que algunas corporaciones adeudaban al finado. Por manera que, fijado el año y los dias en que ocurriera la muerte del preclaro estatuario, y patentizado que con fecha anterior habia dado fin al panteon de que tratamos, no cabe sostener lo

dejára incompleto por arrebatarle la muerte los cinceles de las manos.

Siendo cosa averiguada que para labrarle fué propuesto como modelo el del Cardenal Ximenez de Cisneros, su tambien notable importancia artística y la mayor ilustracion de esta relacion aconsejan lo describamos, siquiera sea á la ligera, en presencia de las condiciones que debieron observarse al construirlo.

Es todo él de mármol blanco de Carrara y descansa sobre una faja tambien de mármol negro, teniendo en la base once piés de largo por siete y medio de ancho, y nueve y seis en las repetidas dimensiones en la parte superior, despues de retraido á conveniente talud : su altura es cinco piés y un cuarto. Tiene todo el basamento labrado de buenas molduras y un grifo en cada uno de sus ángulos. En el comedio de los cuatro frentes se ven otros tantos relieves que representan los Doctores San Ildefonso, San Isidoro, San Leandro y San Eugenio, y entre éstos unos casamentos donde van simbolizadas las siete artes liberales y la Teología, observándose en el de la cabecera San Juan de la Penitencia y Santiago, y en el de los piés Santo Domingo y San Francisco. Corre sobre todo esto la cornisa con el adorno correspondiente, y en sus cuatro ángulos se contemplan las estatuas de los cuatro Doctores de la Iglesia con las insignias que les pertenecen, hallándose en el testero la inscripcion sepulcral y en el extre-

mo opuesto el escudo de armas del Cardenal. En los dos costados y sobre la cornisa se extienden unos festones sostenidos por ángeles, y están representados Adan y Eva al ser arrojados del Paraíso. Corona el sepulcro la estatua yacente del Arzobispo, de siete piés á lo largo por tres y medio á lo ancho, vestida de pontifical, con báculo y mitra que cubre su cabeza, la que algun tanto inclinada, descansa sobre dos ricos almohadones. Resaltan en todo prolijas labores que pretenden imitar bordados, perlas y pedrería.

Obligóse micer Dominico Alexandre, florentin, á construir este túmulo en 14 de Julio de 1518, por la cantidad de 2.100 ducados.

Ya hemos dicho que en 20 de Agosto de 1554 contrajo Berruguette la obligacion de hacer el sepulcro de D. Juan Tavera por la cantidad de 1.125.000 mrs., y en su comprobacion vamos á trascribir, indicando dia, mes y año, las cantidades que por esta razon le fueron satisfechas, que son las siguientes :

	Mrs.
En 24 de Setiembre de 1554.	150.000
En 6 de Abril de 1555.	75.000
En 6 de Abril de 1559.	37.000
En 6 de Setiembre de 1560.	187.500
En 25 de Enero de 1561.	18.750
En 8 de Marzo de 1561.	37.500
En 20 de Marzo de 1561.	168.750
En 3 de Junio de 1561.	225.000
En 13 de Setiembre de 1561.	5.236
En 2 de Abril de 1562.	37.500
En 13 de Setiembre de 1562.	75.000
En 2 de Octubre de 1562.	99.764

Las cuales suman 1.117.500 mrs.

que son los que recibió el artista y sus herederos por esta obra, pues de los 1.125.000 mrs. en que fué ajustada, se rebajaron 20 ducados por no habersele puesto la faja de mármol negro que, á imitacion del túmulo de Cisneros, debia en la base circundarle. Esta faja, que todavía le falta, no la puso el maestro porque no se le facilitó el mármol necesario.

Sabiendo, por lo tanto, que un ducado consta de 11 rs. vn. y 1 mrs., si reducimos los 20 ducados dichos á maravedises, resultarán 7.500 maravedises, que sumados con los 1.117.500 maravedises nos dan los 1.125.000 mrs. indicados en un principio.

Consta, pues, de los datos aducidos, no obstante lo dicho en contrario por algunos, sin la debida justificacion, que el monumento sepulcral erigido para honrar la memoria del Cardenal D. Juan Pardo Tavera, como uno de los hombres más célebres de su tiempo, lo comenzó Alonso Berruguete en 1554 y lo dió por terminado en 1561; que no le sorprendió la muerte ántes de acabarlo, porque sabiendo murió entre 13 y 26 de Setiembre de este último año citado, lo habia ya acabado en esta fecha; que lo hizo á imitacion del que se habia levantado al Cardenal Cisneros; y, finalmente, que queda reducido lo que costó á 1.117.500 maravedises, ó sea 32.867 reales de vellon y 22 maravedises.

JOSÉ FORADADA Y CASTAN.

NOTICIAS.

Nuestro colaborador D. Francisco de Paula Fullana y Gonzabrenos ha remitido una circuntanciada reseña de la Biblioteca de Palma de Mallorca, y de una obra sobre las Islas Baleares, dada á luz por el Archiduque de Austria Luis Salvador, que con gusto colocamos á la cabeza de esta seccion del presente número, agradeciendo á nuestro amigo el Sr. Fullana las noticias que nos trasmite para la REVISTA, y son las siguientes:

• La Biblioteca de Palma fué creada por Real orden de 21 de Diciembre de 1835, á instancia de la Sociedad Económica de Amigos del País, reuniendo en ella los libros procedentes de los suprimidos conventos de esta isla. Se inauguró en 1.º de Octubre de 1847. Se halla establecida en el edificio que fué Colegio de Jesuitas de Montesion, ocupado tambien por el Instituto Balear; y consta su espacioso local de cuatro salas arregladas en 444 estantes; y de otras tantas que carecen de estantería y sirven de depósito para las obras catalogadas que no han podido colocarse por falta de estantes, las duplicadas, múltiples y descabaladas, y las que están pendientes todavía de clasificacion.

La sala primera, que lo es tambien de lectura, tiene la estantería de alerce, y consta de dos cuerpos, inferior y superior, divididos por un andito ó galería que corre alrededor de la sala, excusando el uso de escala de mano para bajar libros de los estantes superiores. Es notable esta galería por las muchas la-

bores de talla que la adornan y por las labradas ménsulas que la sostienen, las cuales terminan en cabezas de animales, todas diferentes, que las asemejan á las gárgolas de las construcciones del arte ojival. Ocupa el cuerpo inferior la seccion de *Jurisprudencia*, y el superior una parte de la de *Teología*.

La estantería de la sala segunda es de pinabete, y está igualmente dividida en dos cuerpos, pero sin galería que los separe. La ocupan las secciones de *Historia*, *Poligrafía*, *Incunables* y *Manuscritos*.

Las salas tercera y cuarta tienen los estantes de piedra, ocupando la última una parte de la seccion de *Teología*, y la otra las de *Ciencias* y *Artes y Bellas Letras*.

Número de volúmenes, 36.409. Incunables, 490; manuscritos, 893.

Aumentos por donativo en el último curso, 265; por compra, 463.

Clasificación de obras:

Teología, 5.360; *Jurisprudencia*, 2.570; *Ciencias*, 4720; *Bellas Letras*, 2.120; *Historia*, 4830; *Enciclopedias y periódicos*, 40; sin clasificar, 5.500. Total, 9.140.

Entre ellas he tenido el gusto de ver muchas de las obras impresas y manuscritas del doctor iluminado Raimundo Lulio, famoso enciclopédico del siglo XIII, cuyo nombre es conocido de toda Europa, y cuyas obras se conservan en esta Biblioteca para orgullo y aprovechamiento de sus admiradores compatriotas.

No quiero hacer punto en esta monótona relacion sin dar á conocer un curioso dato reciente, que no dejará tal vez de llamar la atencion, por tratarse de algunas obras lujosísimas regaladas á esta Biblioteca por un regio

é ilustrado personaje; me refiero al Archiduque de Austria Luis Salvador, jóven de unos 28 años, que, viajando de riguroso incógnito en 1867, acompañado únicamente del caballero Sforza, recorrió con detenimiento la isla de Ibiza.

A principios de Setiembre del año anterior pasó á esta isla, donde permaneció, lo mismo que en aquella, unos veinte dias. Partió despues para la de Menorca, deteniéndose en ella poco ménos que en las otras, visitando y estudiando con la escrupulosidad y atencion de un alemán todo este archipiélago, concibiendo la feliz idea de escribir una obra extensa y detallada de las Baleares, de la cual lleva ya publicados dos voluminosos tomos en fólío. El primero de la obra se ocupa solamente de Ibiza, y está impreso con lujo propio de su regio autor, en papel vitela, excelente impresion, con 50 preciosas cromo-litografías, además de gran número de grabados en madera intercalados en el texto. Estos trabajos, encargados á los primeros artistas de Alemania, son todos ejecutados bajo la direccion del jóven Archiduque, cuyos dibujos originales sacó él mismo del natural, segun expresa, causando no poca admiracion la actividad que hubo de desplegar en tan poco tiempo para enriquecer su obra con las vistas de cuanto notable encierra la isla, de sus paisajes más pintorescos y de sus risueñas y accidentadas costas.

Poco versado yo en el conocimiento de la lengua alemana en que la obra está escrita, siento no poder formar concepto acerca de su mérito literario; pero por una rápida ojeada hemos podido convencernos de la sólida instruccion y variados conocimientos de su

ilustre autor, pues ha sabido condensar en un tomo de 310 páginas tanta multitud de datos y noticias, que era imposible hasta ahora hallar juntos y ha de haber costado no poco trabajo reunir.

Dividese este tomo en dos libros, consagrados el primero á la isla de Ibiza, y el segundo á la de Formentera. El libro primero consta, á su vez, de dos partes, *general* y *especial*. Contiene aquélla todas las noticias que se refieren á la isla en general; principia por la descripción de su situación geográfica, extensión y aspecto de su suelo, constitución geológica, minerales, flora y fauna; clima, vientos reinantes y enfermedades endémicas; estadística, densidad y movimiento de la población, clasificada por edades, estados y profesiones. Ocupase despues en dar á conocer el tipo de los ibicencos, deteniéndose en la curiosa descripción de sus usos y costumbres, que acompaña con datos de estadística criminal y noticias sobre el estado de la instrucción pública en aquel país y establecimientos existentes destinados á difundirla, idioma, religion, pintorescos y característicos trajes de hombres y mujeres; carácter de los edificios, descendiendo á particularidades sobre muebles y utensilios; poesía, bailes y diversiones populares. Y termina con la descripción del estado de la agricultura, ganadería, pesca, navegación, industria y comercio de la isla, sin omitir la noticia de las vías de comunicación, vehículos en uso, correos y telégrafos, expresando, por último, la división administrativa y eclesiástica del territorio, y el importe clasificado de sus contribuciones y gastos. La parte segunda, destinada á la descripción especial de cada una

de las comarcas de la isla, se divide en diez capítulos, cuyos epígrafes son los siguientes: I. La ciudad de Ibiza.—II. El puerto de Ibiza.—III. La vida en Ibiza.—IV. Contornos de Ibiza.—V. Las Salinas.—VI. San José y San Antonio.—VII. Santa Inés.—VIII. San Miguel y San Juan.—IX. Santa Eulalia y San Vicente Ferrer.—X. Costas de la isla. Capítulo este último en extremo interesante en que, á manera de viaje alrededor de la isla, se despliega el hermoso panorama que ofrecen sus costas é islotes circunvecinos, y se describen con prolijidad los faros en ellas existentes, acompañando grabados todos los planos de los mismos, y dando pormenores sobre el coste de los edificios y de sus aparatos de iluminación.

El libro segundo, correspondiente á Formentera, tiene, como se deja suponer, mucha menor extensión que el primero; dividese tambien, como éste, en dos partes, *general* y *especial*, conteniendo la primera, segun indica su título, las noticias y datos estadísticos referentes á toda la isla, y distribuyéndose la segunda en tres capítulos: Interior de Formentera, Costas de la isla, Islotes en Formentera é Ibiza.

Parece que lo que más llamó la atención del Archiduque, además del carácter y costumbres de aquellos habitantes, que juzga con suma benevolencia, es el aspecto vírgen, por decirlo así, de la naturaleza en dichas islas. País en extremo accidentado, de vegetación más lozana y vigorosa en general que la de Mallorca, y donde la mano del hombre ha hecho poco todavía para modificar la naturaleza en su provecho, unido todo esto á lo desconocido que es para los extranjeros, y aún podíamos decir sin exageración para los naciona-

les, no es extraño que hiriese con tanta viveza su fantasía juvenil, y que el entusiasta viajero no diese paz á la mano para dibujar tanta variedad de paisajes, que realzan en gran manera esta notabilísima publicacion.

La grata sorpresa que nos ha causado la vista de este tomo de Ibiza, así como el segundo, que se ocupa ya de Mallorca, á la cual dedicará tres tomos, llenando el quinto la isla de Menorca, nos hace anhelar con vehemencia la pronta impresion de los no dados á luz, los cuales tenemos motivo para asegurar que en nada desmerecerán del primero, agradeciendo en extremo al autor la publicacion de una obra tan interesante para esta provincia, que igual no la cuenta, ni la contará seguramente en mucho tiempo, ninguna otra de España.

Se sabe que se están haciendo trabajos para traducir á nuestro idioma esta obra de tanto interes para los españoles, y especialmente para los habitantes de las Baleares.

Debo hacer constar que quien ha facilitado y proporciona cuantos datos necesita y pide para concluir su obra el Archiduque, es el ilustrado Director de este Instituto, el Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.

No es esto lo único que ha escrito y piensa publicar el Archiduque, sino que ha publicado muchas obras más, y otras piensa escribir, pero con tanta modestia, que ni siquiera su ilustre nombre figura al frente de ninguna de ellas. Se ha dignado regalar á esta Biblioteca muchos de sus magníficos trabajos, de los cuales daré noticia, en otro dia, á los lectores de la REVISTA.

De éstas como de las demas obras publicadas por el Archiduque, tan sólo

se imprime un número determinado de ejemplares, que su autor destina para regalo y no se ponen á la venta.

FRANCISCO DE P. FULLANA GONZABREZ.

Nuevamente ha visitado el Sr. Ministro de Fomento el Archivo Central de Alcalá de Henares, en compañía de los señores Directores de Agricultura, y de Obras públicas, consejero Sr. Perales, jefe de la seccion de Archivos Sr. Gonzalez Vera, diputado Danvila, ingeniero Montesinos y jefe del establecimiento, nuestro amigo y compañero Escudero de la Peña. El Sr. conde de Toreno examinó detenidamente las obras con el arquitecto Sr. Callejo, para activarlas en cuanto el estado de la Hacienda lo permita, demostrando el interés que le inspira tan rico depósito de importantes documentos. Si tan fácil fuera visitar el importantísimo Archivo de Simancas, y éste lograrse que, una vez al ménos, un Ministro de Fomento tan celoso como el actual, conociese por sí propio su fatalísimo estado y las desventajosas circunstancias á que viven sometidos los funcionarios que en él sirven, seguramente no pasaria un largo plazo sin que tan rico tesoro de las glorias patrias consiguiese fructuosa proteccion, trasladando todos sus papeles á punto más conveniente contra su paulatino, pero forzoso desmembramiento, y sin que los empleados allí existentes prestasen su servicio en las condiciones que merecen y jamas alcanzan.

C.

Pocos dias hace visitó las obras de la Biblioteca Nacional y Museo Arqueoló-

gico del paseo de Recoletos el Sr. Ministro de Fomento, acompañado de la Junta encargada de la direccion superior de aquel nuevo edificio. Segun parece, existe ahora el propósito de dar gran impulso á los trabajos; pero habiéndose modificado recientemente el primitivo proyecto, en todo conforme á las probables necesidades de un establecimiento de su género, se ha pensado en restablecer varios compartimientos eliminados en las nuevas modificaciones hechas sin conocimiento de la Junta que habia dado todo su valor al plano en que se hallaban distribuidas con inteligente acierto sus numerosas dependencias.

Ha sido nombrado Ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la seccion de Museos, nuestro amigo D. Julian Gomez Vidal, propuesto en el primer lugar de una de las ternas acordadas en concursos que no habian tenido cumplimiento con la correspondiente provision de las plazas; y este caso, que con satisfaccion publicamos, nos hace confiar que se amplie el mismo acuerdo en favor de cuantos obtuvieron primeros lugares en ternas, por haber contraido el Gobierno con todos ellos idéntico compromiso y ser estricta justicia que se cumplan todos los efectos de tan olvidados concursos.

C.

Al ingresar la Biblioteca de Alicante en el número de las que se ponen bajo la direccion y custodia de los individuos del Cuerpo, ha entrado á formar parte en él, como Ayudante del grado 3.º, don Cristóbal Pacheco y Vassallo, que hasta el presente la habia tenido á su cargo

con el correspondiente nombramiento de la Diputacion de aquella provincia.

Hemos recibido y apreciado la *Reseña histórica de la solemne régia apertura de la Universidad Central*, que con hábil y docta pluma ha dado á luz el catedrático D. Francisco Fernandez y Gonzalez, y ha impreso la Universidad Matritense.

El Sr. Marqués de Monistrol leyó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al recibirle ésta como individuo de número, un erudito discurso sobre el *carácter peculiar y propio de la Escultura en España durante el Renacimiento*; y le agradecemos la bondad de habernos dedicado un ejemplar de su escrito.

La prensa política diaria continúa dando erróneas noticias que se refieren á nuestro Cuerpo. A pesar de haber dicho en el número anterior de la REVISTA que el Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado, nuestro muy estimado amigo y compañero, era Bibliotecario de la Universidad Central desde hace un año, próximamente, y Jefe, por tanto, de primer grado en la Seccion de Bibliotecas, da *La Correspondencia de España* por nueva la noticia de su nombramiento como individuo del primer grado de la primera categoría.

Convendria que nuestros colegas procurasen mayor acierto en las noticias que á nuestra colectividad facultativa se refieren.

C.

VARIETADES.

MEDALLAS Y MONEDAS DE LA RECAMARA DE LA REINA CATÓLICA QUE RECIBIÓ BARTOLOMÉ DE ÇULUAGA DE VIOLANTE DE ALBION.

(Continuacion.)

Vna moneda que tiene dos rostros de la vna parte con una cruz que peso una ochava un tomin tres granos de oro fino que vale quatroçientos cinquenta mrs.

Otra moneda de oro que tiene de la vna parte una cabeça de pnbre e de la otra de mujer que peso una ochava cinco tomines onze granos de oro fino que vale setecientos cinquenta mrs.

Vna dobla e media zayen de oro de veinte e dos que peso una ochava cinco tomines diez granos que vale seisçientos e sesenta y siete mrs.

Otra moneda de navarra que tiene de la vna parte dos vaquillas que peso cinco tomines onze granos de ley de veinte e dos quilates vale tresçientos e treinta mrs.

Vn quarto de angelote e medio enrrique viejo que pesaron vna ochava dos tomines un grano que valen quinientos mrs.

Vna moneda de flandes que peso vna ochava cinco tomines siete granos de oro fino que vale setecientos treinta mrs.

Vn pacifico e medio de barçelona que peso una ochava un tomin nueve granos que valen quatroçientos treinta cinquenta e nueve ducados diversos de oro fino que pesaron siete onzas una ochava tres tomines seis granos que valen veinte e dos mil veinte e siete mrs. y medio.

Veinte e tres florines del Rin que pe-

saron dos onzas e çinco ochavas e tres tomines e quatro granos que valen cinco mil quatroçientos cinquenta mrs.

Otros dos florines del Rin de ley de quinze quilates que pesaron una ochava quatro tomines seis granos que valen quatroçientos treinta mrs.

Vn florin e medio de aragon de ley de diez y siete quilates que pesaron una ochava dos tomines nueve granos que valen tresçientos noventa y siete mrs.

Vn florin que es tinble que peso dos tomines onze granos que vale ciento cinquenta mrs.

Vn quarto de pacifico que peso un tomin cinco granos que vale setenta y siete mrs. y medio.

Otra moneda de oro chequita que es quarto de ducado que peso dos tomines de ley de veinte e tres quilates vale ciento quinze mrs.

Quatro medias coronas de ley de veinte e tres quilates que pesaron vna ochava cinco tomines valen seisçientos cinquenta mrs.

Medio salute de oro fino que peso tres tomines onze granos que vale dosçientos çuarenta e dos mrs.

Justo e medio de portogal que pesaron dos ochavas tres tomines e tres granos que valen ochocientos setenta mrs.

Otra moneda de portogal de oro fino que peso una ochava quatro granos que vale tresçientos noventa.

Una dobla de portogal que peso una ochava un tomin diez granos que valen tresçientos sesenta mrs.

En otra bolsa vieja onze doblas de castillo e leon que pesaron una onza cinco ochava tres tomines diez granos de oro fino que valen cinco mil ciento cinquenta y siete e medio no recibio la bolsa.

Vn eçelente de çinco eçelentes que

peso seis ochauas tres tomines que valen dos mil quatrocientos veinte e cinco.

Vn enrique viejo de dos enriques que peso dos ochauas tres tomines seis granos de oro fino que vale novecientos e setenta mrs.

Diez ducados de diversas tallas que pesaron una onza una ochaua dos tomines tres granos que valen tres mil quinientos quinze.

Tres monedas de oro que tiene cada moneda vn rostro de enperador con vna cruz en la mano de veinte e dos quilates que pesaron tres ochavas e un tomin que valen mil e ochenta mrs.

Vn salute e medio de oro fino que peso una ochava tres tomines ocho granos que vale seiscientos e dos mrs.

Cinco monedas grandes de françia y otras tres pequeñas que pesaron seis ochauas quatro tomines e seis granos de ley de veinte e dos quilates que valen dos mil e treçientos y onze mrs.

Vna moneda que es leon de borgoña que peso una ochava un tomin de veinte e dos quilates que vale tresçientos noventa quatro florines de Rin que pesaron tres ochavas quatro tomines que valen de ley de diez y siete quilates mil quarenta mrs.

Vna dobla zahen que peso una ochaua un tomin onze granos de veinte e dos quilates que vale quatrocientos quarenta y cinco mrs.

Quatro monedas moriscas diversas que pesaron quatro ochavas diez granos de veinte e dos quilates que valen mil quatroçientos veinte mrs.

En vna bolsa de terciopelo morado vieja una dobla de cabeça del Rey don pedro que peso una ochaua un tomin ocho granos que vale quatrocientos setenta y cinco mrs.

Dos monedas diversas de françia que

pesaron dos ochavas y siete granos que valen seteçientos e diez e nueve mrs. e medio setenta e un momos gruesos de oro fino los dos mas gruesos que los otros que pesaron juntos dos marcos e tres onzas e vna ochava e seys granos que valen cinquenta e ocho mil e quatroçientos e noventa mrs.

Vn momo de ley grueso de diez e siete quilates que peso una ochava cinco tomines seis granos que vale quatroçientos sesenta y siete.

Quarenta e un momos de oro que pesan seis onzas dos ochavas seis granos de oro fino que valen diez e nueve mil é ciento e cinquenta e cinco mrs.

Seis momos de oro diversos delgados que pesaron cinco ochavas e çinco tomines que valen mil nueveçientos noventa e cinco.

Siete momos delgados de oro fino que pesaron tres ochavas tres granos que valen mil çiento quarenta mrs.

Otros seis momos chequitos delgados que pesaron vna ochava e çinco tomines e nueve granos que valen quatroçientos e ochenta mrs.

Otro momo de oro delgado que peso dos tomines seis granos que vale cien mrs.

Vn florin de Rin que peso cinco tomines e çinco granos que vale ciento setenta e siete mrs.

Tres doblas moriscas de oro diversas que pesaron dos ochavas tres tomines cinco granos que valen ochocientos siete mrs. y medio.

Tres ducados diversos que pesan dos ochavas quatro tomines que valen mil mrs.

Que entregó más la dha. violante de albion al dho. bartolome de çuluaga quinze monedas de oro fino diez moriscas e çinco de fieles que pesaron dos

onzas e un tomin e dos granos e con ellas se acabo de enchir el cargo que estaua fh.º á la dha. violante de albion de las medallas de oro que fueron del cardenal don pedro gonzalez de mendoza questubo en el libro que dio gaspar de griçio que valen seys mill e setenta e tres mrs. e dos cornados.

Hasta aqui es lo que la dicha violante tenia cargado de los momos que fueron del cardenal don pedro gonzales de mendoza.

Reçibio mas el dicho bartolome de çuluaga de la dha. violante de albion una dobla de oro fino del Rey Don Juan que diz que se la dió maria de medina en burgos a catorze de Diciembre de noventa e seys años que peso tres onzas e vna ochaua e un tomin que vale nueve mill e quinientos e quarenta.

Que reçibio mas el dicho bartolome de çuluaga de la dha. violante de albion un momo de oro tamaño como un florin que pesa dos ochavas quatro granos que es de los que dio en serçicio a su altesa don pedro portocarrero que venia con otras monedas de plata que vale el dicho momo de oro de veinte quilates seiscientos sesenta e cinco mrs.

Que entrego mas la dha. violante de albion al dicho bartolome de çuluaga vn ducado vngaro que peso una ochava que vale trescientos setenta y çinco mrs.

Que recibio mas el dicho bartolome de çuluaga de la dicha violante de albion dose ducados de oro en seis pieças que pesaron una onça quatro ochavas seis granos de oro fino que valen quatro mil seiscientos veinte e quatro mrs. e medio los quales se hallaron en un cofre que la Reina n. s. tenia las llaves.

Por la copia,

PATRICIO FERBER.

SECCION LITERARIA.

El deseo de dar á luz monumentos literarios inéditos ha motivado la idea de incluir en el presente número de la REVISTA y en los sucesivos esta nueva seccion, que hará más variadas sus páginas, ya que por su propia naturaleza este periódico está muy expuesto á parecer poco ameno á lectores no engolfados en ciertos estudios.

Principia con una poesía inédita de Juan de Mena, precedida de una noticia crítico-bibliográfica debida á nuestro compañero y muy estimado amigo D. José María Octavio de Toledo, cuya singular y sincera modestia realza sus grandes merecimientos como inteligente funcionario público; y si no siempre tendremos la fortuna de ofrecer á nuestros favorecedores tan sabrosas páginas, por lo ménos hemos de procurar, hasta donde alcancemos, que no sean indignas de las personas á cuyas indicaciones se debe que se inserten poesías, ó trabajos esencialmente literarios de autores de centurias anteriores á la presente, alternando con otros escritos ménos gustosos, ó poco amenos, propios de la índole de la REVISTA.

C.

Entre los apéndices con que el señor D. Francisco Cerdá y Rico ilustró las *Memorias históricas de la vida y acciones del Rey D. Alonso VIII, llamado el Noble*, recogidas por el ilustre historiador

Sr. Marqués de Mondejar, y publicadas en la imprenta de D. Antonio de Sancha, año de 1783, se halla bajo el número 16 una Suma de la Crónica de dicho Rey, escrita en el año 1465 por Fernan Martínez de Búrgos y en gran parte de su misma mano. La Suma, según nota del Sr. Cerdá, le fué comunicada por D. Rafael Floranes de Robles y Encinas, Señor de Tavaneros y residente á la sazón en Valladolid, de quien son las noticias que del autor y de su Colección inédita de poesías insertó Cerdá á continuación de la Suma, si bien compendiándolas por no dar más extensión á la obra. Al describir Floranes el citado Cancionero, dice que principia por varias composiciones debidas al ingenio de Juan Martínez de Búrgos, padre del colector, citando el título de dos de ellas, á las que, según costumbre de la época, dió su autor el nombre de *Dezires*. El primero es *En el qual habla al mundo desengañando al ome*, que consta de 21 octavas y una cuarteta por finida: es el otro *Sobre la justicia e pleytos de la grand vanidad del mundo*, en 26 octavas, y para muestra de la habilidad del poeta, copia íntegras las seis primeras. Continúa luego Floranes la descripción del códice, que contiene una preciosa colección de muy notables composiciones debidas á los más renombrados poetas de aquel siglo, diciendo al fin que es un vol. de 157 fol.^o y llamando el nombre del poseedor de tan estimado tesoro literario.

Ahora bien, entre los manuscritos procedentes de la Librería del Marqués de la Romana, que pasaron en 1873 á enriquecer la Colección de la Biblioteca Nacional, hallamos uno del siglo xv en 8 hojas en 4.^o, que comprende única-

mente el segundo de los citados *Dezires*, pero que ofrece la singular coincidencia de estar todo él escrito por mano de Fernan Martínez, precisamente el mismo colector del cancionero que disfrutó Floranes. Nuestro manuscrito lleva al frente el título de la composición y el nombre de su autor, resultando que lo fué el famoso vate de la corte de don Juan II, el cordobés Juan de Mena, llamado en su época *Príncipe de los poetas castellanos*. Al darnos esta noticia Fernan Martínez de Búrgos, que era contemporáneo de Juan de Mena é hijo del Juan Martínez á quien atribuyó Floranes esta poesía, que ahora se publica íntegra por vez primera, queda manifiesto el error en que incurrió tan inteligente escritor. Pudo provenir esta equivocación de que el manuscrito que tenía á la vista, y de cuyo paradero no hemos podido adquirir noticia alguna, estuviera falto de principios, y de que si comenzaba por varias composiciones de Juan de Mena, no se citara el nombre del autor sino en el título que á la primera precediese. En este caso el decir *En el qual habla al mundo desengañando al ome*, hasta hoy no sólo inédito, sino completamente desconocido, y aún tal vez algún otro que ocupara las hojas que al cancionero le faltaran, deberían ser también de Juan de Mena. Esta sospecha adquiere algún fundamento, considerando lo que dice el poeta en el tercer verso de la cuarteta que da por finida en la poesía que hoy sale á luz y que ocupaba en el referido códice el último lugar entre las atribuidas por Floranes á Juan Martínez de Búrgos.

J. M. O. DE T.

Dezir que hizo Juan de Mena. sobre

la | Justicia e pleytos. e de la grant
ba | nidad deste mundo.

Como por *Dios*. la alta justicia
al Rey de la tierra es encomendada
en la su corte es ya tanta malicia
aqui non podria por mi. seer contada
qual quier oueja que vien desarrada
a quien la acometen por diuersas partes
çient mill engaños. malicias e artes
fasta que la fazen yr bien trasquilada.

Alcaldes. notarios e avn oydores
segun bien creo. pasan de sessenta
que estan en trono de enperadores
a quien el Rey paga infinita renta
de otros doctores ay çiento e nouenta
que traen el Regno. del todo burlado
et en quarenta años non es acabado
vn solo pleyto. mirad asy es tormenta.

Viene el pleyto. a disputaçion
ally es. bartolo e chino digesto
Juan andrés e baldo. enrique. do sson
mas opiniones que vuas en çesto
e cada abogado es y mucho presto
e desque bien visto e bien disputado
fallan el pleito. en vn punto. errado
é tornan de cabo. a quistion por esto.

Alas partes dizen los sus abogados
que nunca jamas tal punto sentieron
e que se fazen. muy marauillados
por que en el pleito tal sentençia dieron
mas que ellos ende. culpa no ouieron
porque non fueron bieñ informados
e asy perescen los tristes cuytados
quela su justicia. buscando vinieron.

Dan infinitos entendimientos
con entendimiento del todo turbado
socauan los çentros e los firmamientos
razones susticas e malas fundando
e jamas non vienen y determinando
que donde ay tantas dubdas e opiniones
non ay quien de. determinaçiones
e a los que esperan. conuien de yr llorando.

En tierra de moros. vn sólo alcalde
libra lo çeuil e lo criminal

e todo el dia sse está de balde
por la justicia andar muy equal
allí non es azo e nin decretal
nin es ruberto nin la clementina
saluo. discreçion e buena doctrina
la qual muestra á todos. beuir comunal.

Non es segurança en cosa que sea
que todo es. sueño e flor que perese
el rico e el pobre. quando bien se otea
conosçe que. es viento e pura sandeçe
quien ha mas estado. mas dolor padese
por se sostener e no dar cayda
el que se contenta con qual quier medida
este es el que regna e bine en lideçe.

Todo lo passado. no paresçe nada
saluo lo presente en que nos fallamos
cada dia passa vna grant jornada
de la nuestra vida que tanto buscamos
non es çertedumbre en lo que tractamos
que quando pensamos mas alto sobir
la muerte nos llama e faz conuertir
en poluo e çeniza. veed en que fundamos.

El que mas tomare. mas ha de dexar
quien mas alto sube. mas ha de deçir
el que mas alcança. mas cuenta ha de dar
quien ha mas riquezas. mas deue partir
yo non vi alguno nin lo oy dezir
que en este mundo. fuese bien contento
saluo. el que tiene su espritu. esento
e da la su alma para á Dios. seruir.

Quien ha mas estado. menos se contenta
por que toda via. dobla su deseo
la mala cobdiçia le da grant tormenta
diciendo. que. está vazio el correo (?)
e quanto mas tiene. mas triste lo veo
e non se que diga. mas este mundano
pareçe me. nada e fecho muy vano
lleno de locura e grant deuanco.

Creo. el anima. seer infinita
e en la potençia de Dios reservada
la qual. de cosa de aquesta vida
non puede seer. jamas abastada
ay pide vna cosa e la es otorgada
luego cobdiçia. sobir. a mas alto

e asy, sobiendo, de salto en salto
acaba se el tiempo e va su jornada.

El rey Alixandre, non se contentando
de auer todo el mundo á su obediencia
fue buscar el cielo en golfos bolando
e cato el mar con grant deligencia
e jamas non pudo, fartar su conçiencia
e le pareció todo cosa muy vana
ca el alma infinida e tan soberana
de cosas finidas, no faze femencia.

Maguera sentimos aquesta dolencia
e veemos el mundo, sseer vanidad para
el nuestro juyso e seso e potencia
del todo lo damos a esta locura
de obras diuinas, non auemos cura
e en vana, glorias e exaltaciones
cobdiçias engaños, mentiras trayçiones
pasamos el tiempo con grant apresura.

De lazo en lazo, de foya en foya
ymos corriendo fasta la grant syma
en vez de llegar nos a la çierta joya
andamos con dios jugando al esgrima,
el diablo trae vna sorda lima
conque las vidas nos viene tajando
en yerros e males poniendo e lançando
fasta nos llegar a la cruel crima.

Muestra nos, glorias e delectaciones
e en señorios nos tiene abundados
mngeres fermosas e ropas, mantones
manjares diuersos e muy esmerados
tesoros riquezas, baxillas estrados
e joyas preçiosas e otras maravillas
e desque nos tiene en tan altas sillas
assi como suyos nos tiene mandados.

E por esta via, todos los estados
traen corrompidos sin otra dubdança
papas, cardenales obispos perlados
del todo los tiene en su pertinança
que ya, de dios non han remenbrança
e de luxuria, soberuia cobdiçia
engaños sofismas, mentiras malicia
abonda el mundo, por su mala vsança.

De vesteduras muy inperiales
arrean sus cuerpos con grant vana gloria

e sus paramentos, baxillas reales
bien se podrian, poner en estoria
e seguir los Reyes en toda su gloria
mas, las ouejas, que han de gouernar
del todo las dexan, al lobo lenar
e non fazen dellas ninguna memoria.

Ya, por dineros, venden los perdonez
que deuan seer dados por merito puro
nin han dignidades los santos varones
nin por eleçiones, aquesto vos juro
saluo, el que liena, el florin maduro
o cartas muy fuertes de suplicaçion
e tanto es el mal e la corrupçion
que cada qual dellos se torna perjuro.

E pues, los sseñores que han de regir
en quien el consejo esta situado
en su interese, bian pueden dezir
cada vno dellos, fundar su tractado
e curan muy poco, del pobre cuytado
que ssiempre les viene, justicia pidiendo
mas, cada qual dellos esta comediendo
do avra mas doblas e oro contado.

Los alguaziles, passan de tresientos
que todos bien, de pura rapafia
e andan socauando todos los çimientos
por desplumar la gente mesquina
el que es condenado, por donde condene
non puede pensar el mi pensamiento
e asy proçeden los fechos de viento
quien touiere, tenga el mal que se tiene.

Pues, de abogados e procuradores
e a vn, de otras çient mill buclerias
e de escriuanos et recabdadores
que roban el Regno por estrañas vias
yo non vi tantos en todos mis dias
e tanto padesçe este Regno cuytado
que es maravilla, non seer asolado
si el señor Rey non quiebra estas lias.

Non ay consejero nin son consejos
nin ay ordenança, nin quien, bien ordene
e todo es trebejo e pasa en trebejos
despues, que non es nin ay quien lo pene
los que visten oro e visten armuna
todos desnudos, pasan por su suerte

e non se escusan de reseibir muerte
tan bien el mançebo. como niño en cuna.

Ssy este que viene. viniendo non tira
todas estas trauas que estan retrauadas
que ssy. bien mirando. del todo non mira
el daño que traen las cosas dañadas
e non entra el sabio por çiertas entradas
dando camino por do se camine
a dellos cruele e a dellos benigne
conuien que perescan las simples mesnadas.

Çiego tras çiego e loco tras loco
asy andamos. buscando fortuna
quanto mas auemos. tenemos mas poco
asi como ssueño et sonbra de luna
e por que su obra. sea mas maligna
traen consigo. muchos rufianes
non me marauillo. que sufran afanes
conprando el ofçio por dobla muy fina.

O. synplidad tan muy corrutible
o. juicio dado a cosas finidas
o. razon cayda e esse mouible
e obras ynormes e muy corronpidas
sobre que fundades e sodes fingidas
despues. que non es en vos. firmamiento
nin menos tener ningund sentimiento
de todos los çielos e cosas mouidas.

Que. este es aquel. que todos espanta
por el su tronido muy marauilloso
e todos los çentros e ruedas lenanta
e non es ante ningun poderoso
pues. poluo çeniza gusano lodoso
en que te traauajas. en que as pensado
que quanto aqui vees non val vn cornado
et es todo fechò corrupto e dañoso.

Tira este belo delante tus ojos
que te conturna. la muy clara vista
e faze el camino. tan lieno de abrojos
que la tu anima. muy fuerte conquista
que ssy as leydo. el santo salmista
o a salamon el sabio prouado
veras este mundo mesquino cuytado
en menos que. fumo e poluo de arista.

Junta tu anima con el soberano
e sean tus obras ael pliazientes

ama tu proximo. e la tu mano
jamas la pongas en cosas nuzientes
e a la justicia. para bien mientes
e serás por sienpre. bien auenturado
que ssy lo non fazes. bien çerteficcado
seas. de morir en llamas ardientes.

Pues. tu. gusanillo criado á su mies
ssueño e viento. cosa corronpida
non vees. tu seer. quan poquillo es
non mas que roçio proçede tu vida
assy como bestia e cosa adormida
es. quien no conosçe lo que ante ssy vee
e en las mundanas glorias se reuee
e la perfeccion de *Dios* se le oluida.

Despues que te vees en trono sobido
luego desconosçes al tu criador
oluidas justicia. estas infingido
como ssy fueases. alto enperador
nin oyes al pobre nin al pecador
nin al que á tí viene. justicia llamando
ensalças aquellos que son de tu vando
los otros destruyes con muy grant rigor.

Otfossi. cuytado. non vees. que es nada
toda tu obra. potencias e artes
e que. ante dios esta vna espada
la qual sienpre taja de todas las partes
non eres seguro. del lunes al martes
pues. por que te finjes en fazer pecados
apiada los tristes e los trebulados
e de fazer males. el tu tiempo apartes.

FINIDA.

Tu. que en el mundo. tu vida repartes
mira estos fechos que te he nombrados
que ssy bien examinas estos mis tractados
conuiene. de yerros e males te apartes.

Escruiolo Ferrnand martinez de bur-
gos fijo Juan martinez de burgos | es-
criuano publico que fué de la dicha
çibdad. el qual | Juan martinez fino
frayre en el monesterio de Santo | do-
mingo de benfica çerca de la çibdad de
lisbona | en el Regno de por—to—gal.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES
ARAGONESES, dadas á luz por el Dr D Félix de Latassa y Ortin.

(Continuacion.)

Siglos en que florecie- ron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII. .	{ Aliaga (D. Fr. Isidoro de).....	{ B. N., t. III, a. 85, p. 97.	{ Sinod. dioces.— Hist. relig.—Li- terat. relig.
XVII. .	{ Aliaga (D. Fr. Luis de).	{ B. N., t. II, a. 272, p. 376.	{ Hist.—Hist. relig. —Literat.
XVII. .	{ Aliaga (Fr. Pedro de)..	{ B. N., t. III, a. 523, p. 653.	{ Mistic.—Moral.
XII. . .	{ Ali Ben Abdalaziz..	{ B. A., t. I, a. 85, p. 120.	{ Poesia.
XII. . .	{ Ali Ben Abdelrha- man.	{ B. A., t. I, a. 53, p. 144.	{ Ciencias.
XVII. .	{ Almandoz (Luis de)..	{ B. N., t. III, a. 268, p. 352.	{ Farmacia.
XVIII..	{ Almazan (Fr. Josef Rubio y)..	{ B. N., t. V, a. 51, p. 71.	{ Orat. sagr.
XI. . .	{ Almotassem Ben Maan.	{ B. A., t. I, a. 21, p. 101.	{ Poesia.
XI. . .	{ Almotreph Ben Al- debag.	{ B. A., t. I, a. 34, p. 119.	{ Literat.
XV. . .	{ Alonso.	{ B. A., t. II, a. 296, p. 363.	{ Historia.
XII. . .	{ Alonso el Batalla- dor (D.).	{ B. A., t. I, a. 51, p. 138.	{ Legislaç.
XV. . .	{ Alonso V de Aragon (Don).	{ B. A., t. II, a. 225, p. 205.	{ Legisl.—Polit.— Poes.
XVIII..	{ Alonso (D. Fr. Juan de Santa María).	{ B. N., t. IV, a. 129, p. 151.	{ Estat. relig.— Ceremon.—Mo- ral.—Hist.
XII. . .	{ Alonso (Pedro).	{ B. A., t. I, a. 37, p. 121.	{ Teolog.—Filosof.
XVIII..	{ Alonso y Mancho (Licenciado Martín)..	{ B. N., t. IV, a. 213, p. 256.	{ Astronom.
XVII. .	{ Alonso y Valeria (Fr. Agustín).	{ B. N., t. IV, a. 25, p. 32.	{ Orat. sagr.

Siglos en que florece- ron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII. .	{ Alos (Fr. Antonio Es- tevan de). }	{ B. N., t. III, a. 103, p. 125. }	{ Der.º canón.
XVII. .	{ Alós (Fr. Josef Engui- ta y). }	{ B. N., t. III, a. 272, p. 356. }	{ Hist. eccles.
XV. . .	{ Alpartil (D. Martin de). }	{ B. A., t. II, a. 211, p. 168. }	{ Hist.
XIV. . .	{ Alquezar (Dr. Domin- go). }	{ B. A., t. I, a. 104, p. 265. }	{ Poligraf.
XVII. .	Altaba (Fr. Domingo).	{ B. N., t. II, a. 407, p. 558. }	{ Literat. — Orat. sagr.
XVI. . .	{ Altafulla (D. Andrés de Vives y). }	{ B. N., t. I, a. 57, p. 71. }	{ Constit.º aca- dém.º
XVII. .	{ Altaviva y Torre- llas (D. Martin de).. }	{ B. N., t. III, a. 491, p. 624. }	{ Der.º públic. y munic.
XIX. . .	{ Alvarado (D. Josef Sobrevia y). }	{ B. N., t. VI, a. 44, p. 71. }	{ Literat.
XVII. . .	{ Alvaro (P. D. Martin de). }	{ B. N., t. III, a. 146, p. 192. }	{ Teolog. mor. — Li- terat. sagr.
XVII. . .	{ Alvelda (D. Diego Ra- mirez de). }	{ B. N., t. III, a. 132, p. 156. }	{ Moral.
XVII. . .	{ Alvero (Mtro. Gaspar de Morales, alias). . . }	{ B. N., t. II, a. 38, p. 49. }	{ Mineralog.
XVIII. .	{ Alloza (P. D. Bruno Josef). }	{ B. N., t. V, a. 185, p. 282. }	{ Literat. eccles.
XVII. . .	Alloza (Dr. Miguel). .	{ B. N., t. IV, a. 112, p. 136. }	{ Química.
XVII. . .	Allué (D. Josef de). .	{ B. N., t. IV, a. 13, p. 16. }	{ Cienc.º matem.º
XIX. . .	{ Allué y Buil (D. Jo- sef). }	{ B. N., t. VI, a. 50, p. 79. }	{ Liturgia.
XVIII. .	{ Allueva (Fr. Josef Se- bastian y). }	{ B. N., t. IV, a. 390, p. 462. }	{ Orat. sagr.
XVIII. .	Allueva (Fr. Juan). .	{ B. N., t. V, a. 257, p. 376. }	{ Gramát. lat.
XVIII. .	{ Amada (D. Josef Fé- lix de). }	{ B. N., t. IV, a. 170, p. 204. }	{ Der.º canón. — Hist. eccles. — Literat.
XVII. . .	{ Amador (Micer Bal- tasar). }	{ B. N. t. II, a. 215, p. 291. }	{ Der.º canón.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	{ Amar y Arguedas (D. Josef).	{ B. N., t. v, a. 194, p. 292.	} Medicina.
XIX. . .	{ Amar y Borbon (Doña Josefa).	{ B. N., t. VI, a. 125, p. 231.	} Moral.
XVIII..	{ Amat y Ayerve (don Pedro Antonio Casale- ras de).	{ B. N., t. IV, a. 421, p. 495.	} Hist. eclesiást.
XIX. . .	{ Amat de Mauleon y Osorio (D. Ramon)..	{ B. N., t. VI, a. 79, p. 125.	} Agricult. — Lite- rat. agric.
XVIII..	{ Ampuero (Antonio de Heredia y).	{ B. N., t. IV, a. 360, p. 418.	} Matemát.—Físic.
XVII. . .	{ Anadon (P. D. Juan de).	{ B. N., t. III, a. 457, p. 578.	} Mística.
XVIII..	{ Anaya (D. Mariano de).	{ B. N., t. v, a. 327, p. 483.	} Literat.
XVI. . .	{ Anchias (Micer Mi- guel de).	{ B. N., t. I, a. 103, p. 134.	} Legislaç. y Ju- risp.
XVIII..	{ Andosilla (P. Josef).	{ B. N., t. v, a. 85, p. 98.	} Orat. sagr.—Poes.
XVIII..	{ Andreo (D. Manuel)..	{ B. N., t. IV, a. 410, p. 485.	} Polít.—Hist. ec- cles.
XIV. . .	{ Andrés (Fr. Antonio).	{ B. A., t. I, a. 110, p. 279.	} Filosofía.
XVII. . .	{ Andrés (P. D. Braulio).	{ B. N., t. IV, a. 107, p. 123.	} Teología.
XVI. . .	{ Andrés (Domingo).. .	{ B. N., t. I, a. 319, p. 563.	} Poesía.
XVIII..	{ Andrés (P. D. Félix)..	{ B. N., t. IV, a. 168, p. 202.	} Mística.
XVIII..	{ Andrés (D. Isidoro Francisco).	{ B. N., t. v, a. 268, p. 394.	} Discip. ecclæs.— Orat. sagr.— Orat. prof.
XVIII..	{ Andrés (D. Josef). . .	{ B. N., t. v, a. 159, p. 222.	} Moral.
XVII. . .	{ Andrés (P. Josef). . .	{ B. N., t. III, a. 430, p. 546.	} Teolog. mor.— Hist. relig.
XVIII..	{ Andrés (D. Josef Es- trada y).	{ B. N., t. v, a. 232, p. 336.	} Teolog.—Mor.— Hist. relig.— Orat. sag.
XV. . . .	{ Andrés (D. Juan). . .	{ B. A., t. II, a. 227, p. 217.	} Filosofía.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trató de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVI. . .	Andrés (D. Juan). . .	B. N., t. I, a. 21, p. 15.	Aritmética.
XVI. . .	Andrés (Fr. Miguel). .	B. N., t. I, a. 261, p. 466.	Hereméut.
XVIII. . .	Andrés de Ustarroz (Sr. D. Antonio Bozal).	B. N., t. IV, a. 518, p. 621.	Hist. ecclies.-Literat.—Orat. sagr.
XVII. . .	Andrés de Ustarroz (Mr. D. Baltasar). . .	B. N., t. II, a. 368, p. 504.	Jurispr.—Cronolog.—Hist.
XVII. . .	Andrés de Ustarroz (D. Fr. Gerónimo). . .	B. N., t. III, a. 197, p. 265.	Mística.
XVII. . .	Andrés de Ustarroz (Dr. Juan Francisco). .	B. N., t. III, a. 137, p. 161.	Hist.—Hist. juríd.—Hist. genealóg.—Hist. biográf.—Heráldica.—Viaj.—Antigüed.—Literat.—Poes.
XVIII. . .	Andreu (D. Jorge). . .	B. N., t. V, a. 5, p. 8.	Histor. municip.
XVIII. . .	Andreu y Ferraz (D. Juan).	B. N., t. V, a. 54, p. 73.	Historia.
XVII. . .	Anento (Licenciado Juan).	B. N., t. III, a. 396, p. 483.	Mística.
XVII. . .	Anento y Peligero (Fr. Bartolomé). . . .	B. N., t. III, a. 411, p. 504.	Hist. relig.—Literat.—Orat. sagr.
XVII. . .	Ángeles (V. M. Sor Martina de los).	B. N., t. II, a. 360, p. 498.	Místic.—Hist. relig.
XVIII. . .	Ángeles (Fr. Mateo de los).	B. N., t. IV, a. 488, p. 588.	Orat. sagr.
XVIII. . .	Ángeles (Fr. Mateo de los).	B. N., t. V, a. 148, p. 192.	Hist. relig.—Literat.—Poes.
XVIII. . .	Anglés (D. Rafael). . .	B. N., t. V, a. 214, p. 315.	Músic. relig.
XVIII. . .	Angos y Zanduey (D. Antonio Josef). .	B. N., t. IV, a. 510, p. 611.	Der.º civ. y canón. Hist. ecclies.—Poes. lir. y dramát.
XVI. . .	Aniñon (Micer Agustín de).	B. N., t. I, a. 334, p. 582.	Poesía.
XVI. . .	Aniñon (Micer Andrés Serveto de).	B. N., t. I, a. 309, p. 541.	Jurispr.—Hist. genealóg.
XVI. . .	Aniñon (D. Miguel de).	B. N., t. I, a. 323, p. 576.	Jurispr.—Histor. ecclies.—Poes.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XII. . .	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 67, p. 168. }	{ Discip. eccles. — Hist. eccles. }
XIII (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 88, p. 241. }	{ Botánica. }
XIII (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 89, p. 242. }	{ Hist. polít. y ec- clesiást. }
XIII (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 92, p. 249. }	{ Der.º civ.—Hist. }
XIII (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 98, p. 250. }	{ Hist. polít. y ec- cles. }
XIII (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 95, p. 253. }	{ Historia. }
XIII (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 96, p. 254. }	{ Hist. eccles. }
XIII. . .	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 101, p. 260. }	{ Hist. genealóg. }
XIII. . .	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 102, p. 261. }	{ Hist. ecclesiást. }
XIII. . .	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 103, p. 262. }	{ Liturg.—Mor.— Der.º canón.— Discip. eccles.— Hist. ecclesiást. Medicina. }
XIV (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 117, p. 294. }	{ Hist. ecclesiást. }
XIV (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 118, p. 295. }	{ Hist. ecclesiást. }
XIV (?).	Anónimo.	{ B. A., t. I, a. 142, p. 347. }	{ Hist. juríd. }
XIV. . .	Anónimo.	{ B. A., t. II, a. 151, p. 1. }	{ Literat. }
XIV. . .	Anónimo.	{ B. A., t. II, a. 152, p. 1. }	{ Literat. }
XIV. . .	Anónimo.	{ B. A., t. II, a. 153, p. 2. }	{ Moral. }
XV (?).	Anónimo.	{ B. A., t. II, a. 181, p. 99. }	{ Historia. }
XV. . .	Anónimo.	{ B. A., t. II, a. 182, p. 100. }	{ Historia. }
XV. . . .	Anónimo.	{ B. A., t. II, a. 183, p. 101. }	{ Hist. relig. }

Siglos en que florece- ron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
xv ..	Anónimo.	B. A., t. II, a. 184, p. 101.	Hist. relig.
xv. . .	Anónimo.	B. A., t. II, a. 198, p. 131.	Hist. eccl'es.
xv. . . .	Anónimo.	B. A., t. II, a. 219, p. 192.	Historia.
xvi. . .	Anónimo.	B. A., t. II, a. 302, p. 386.	Jurisprud.*
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 2, p. 1.	Literat.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 3, p. 2.	Jurisprud.*
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 6, p. 4.	Historia.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 10, p. 7.	Moral.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 13, p. 9.	Hist. relig.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 14, p. 10.	Literat.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 22, p. 16.	Jurisprud.*
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 25, p. 18.	Hist. genealóg.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 27, p. 20.	Hist. genealóg.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 45, p. 49.	Jurisprud.*
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 51, p. 56.	Jurisprud.*
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 54, p. 69.	Historia.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 55, p. 69.	Jurisprud.*
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 70, p. 86.	Literat.
xvi. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 87, p. 111.	Hist. eccl'esiást.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 106, p. 137.	Hist. genealóg.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 107, p. 138.	Hist. eccl'es.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 108, p. 138.	Hist. genealóg.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 109, p. 139.	Jurisprud.°
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 127, p. 169.	Jurisprud.°
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 129, p. 175.	Hist. eccl'es.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 146, p. 202.	Jurisprud.°
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 177, p. 273.	Hist. eccl'es.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 187, p. 287.	Der.° canón.— Hist. eccl'es. y relig.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 188, p. 288.	Teología.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 189, p. 288.	Sagr. escrit.— Mor.—Der.° ca- nón.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 192, p. 295.	Der.° canón.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 197, p. 301.	Jurisprud.°
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 226, p. 352.	Jurisprud.°
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 227, p. 352.	Hist. polít. y ju- rid.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 228, p. 353.	Der.° polít.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 230, p. 353.	Der.° civ. y ca- nón.
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 231, p. 353.	Literat. eccl'es. (?)
xvi...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 233, p. 373.	Moral. — Literat. —Poes. relig.

(Se continuará.)

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEÁ ADQUIRIR LAS OBRAS SIGUIENTES:

Summaria investigacion de el origen, y privilegios, de los Ricos Hombres, = o Nobles, Caballeros, Infanzones ó Hijos dalgo y Señores de Vassallos de Aragon, y del absoluto poder que en ellos tienen.

Parte primera. Escribiola Don Juan Francisco de Montemaior de Cuenca, del Consejo de su Magestad, su Gouvernador, y Capitan General (que fue) de la isla Española, y la Tortuga, Presidente de su Real Audiencia, que reside en la ciudad de Sancto Domingo y Oidor de la Real Chancilleria de la Nueva-España.

La ofrece y consagra al Rey Nuestro Señor Don Phelipe Tercero de Aragon y Cuarto de Castilla, El Grande.

En su Sacro Supremo y Real Consejo de los Regnos de la corona de Aragon.

Un vol. en 4.º, con la portada grabada, con 322 fólíos y 14 más sin numeracion.

El Pluto, comedia de Aristófanes, traducida del griego en verso castellano, con un discurso preliminar sobre la comedia antigua y moderna.

Por Don Pedro Estala, Presbítero.

En Madrid, en la imprenta de Sanche, año de 1794. En 8.º marquilla.

Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría de Castilla, y Aragon, substituida en la dignidad de grande de España. Justificacion histórico-legal de la que pertenece en el grado superior, ó Clase Primera, con el Títu-

tulo de Duque, desde el tiempo del Señor Emperador Carlos Quinto, á los Condes, antes Duques, de Luna.

Memorial, y conclusion, con que se suplica al Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) se sirva de declararlo assi en Justicia, para la Casa, y Persona de Don Joseph Claudio de Aragon y de Gurrea &. IX. Conde de Luna &.

Lo escribió D. Miguel Eugenio Muñoz, Abogado de los Consejos de su Magestad.

En Madrid, Año de 1736. En fólío (239 foj.).

Diccionario Catalan-Castellano-Latino, por Don Joaquin Esteve, y Don Joseph Belvitges, Presbíteros, y Don Antonio Inglá y Font, Doctor en ambos Derechos.

Con licencia. Barcelona: en la oficina de Tecla Plá, viuda, administrada por Vicente Verdaguer: 1803.

Dos tomos en fólío.

SE DESEA VENDER LA OBRA SIGUIENTE:

A xai Ω.

Alphabeta ac notæ diversarum linguarum pene septuaginta tum et versiones orationis dominicæ prope centum collecta olim et illustrata ab Andrea Mullero Greiffenhagio Consiliario electorali Brandenburgico et præposito Berolinensi, cum præfatione de vita ejus et præsentium opusculorum historia.

Prostant Berolini apud Johannem Liebermann, mercatorem in via Muhlen Damm.

En 4.º hol.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Marzo de 1876.

NÚM. 6.

SUMARIO.

Fondos: El prospecto de una empresa. — Conveniencia de publicar los dictámenes de la Junta. — *Remitidos* Carta del Sr. Bachiller. — **Noticias:** Ascenso á oficiales de primero y segundo grado respectivamente de los Sres. Malo y Urcullu. — Nombramiento, por gracia, del Sr. Bullon para plaza de oficial de tercer grado, en la Sección de Bibliotecas, con destino á la de Salamanca. — Comision concedida al Sr. Blea. — Nombramiento del Sr. Vignan para desempeñar el cargo de Secretario del Cuerpo y de la Escuela de Diplomática. — Comision arqueológico-diplomática dada al Jefe del Cuerpo, Sr. Oliver, y jefatura interina del Sr. Catalina. — Aumentos en favor de nuestros suscritores. — Rectificacion acerca de un discurso. — Adquisicion de la Biblioteca del señor Hernandez Morejon. — Comision dada al Sr. Rodriguez Villa. — Ascensos, por antigüedad, concedidos á empleados administrativos. — Adquisicion de tres comedias autógrafas de Lope de Vega. — **Variedades:** Nómima de los gastos hechos con motivo del entierro y depósito del cuerpo de la Reina D.^a Juana. — **Seccion de autógrafos:** Carta que Maestro Diego de Mendoza escribió al obispo de Santiago. — Memoria de las cosas que Andalo quiso saber de Lope Hurtado, por orden del Rey. — **Seccion literaria:** Noticia, epitafio y glosas con motivo de la muerte de Don Fernando de Toledo. — **Fondos de los establecimientos:** Indice de los manuscritos que poseeó la Biblioteca de San Isidro. — **Indice de escritores contemporáneos en las Bibliotecas de Latasa.**

PROSPECTO DE UNA EMPRESA.

La Diputacion provincial de Zaragoza, digna imitadora de la de Aragon, va llevando á madurez el noble proyecto de reimprimir las obras de más valía de ilustres escritores aragoneses y la publicacion de otras muchas que permanecen inéditas, y tendrán, sin duda, distinguido lugar en la patria literatura. Encomendada la direccion de tan generoso acuerdo á un insigne escritor aragones contemporáneo, honra de las letras y de la toga profesoral, recientemente se ha consignado en un prospecto (que no es dado publicar á empresas editoriales de otro linaje) cuanto se refiere á los fines del cuerpo político cuyo patriótico empeño se cifra en sostener el anti-

guo esplendor de aquel reino, acudando sus tesoros históricos y literarios, dados á la estampa en mejores tiempos, y facilitar los medios para llevar á cabo su desinteresado propósito.

Difficil es hoy á una provincia sustituir, en un grandioso empeño, al reino, cuya exhuberante vitalidad justificaba siempre sus briosos arranques de ferviente patriotismo; pero el recuerdo de aquella época, en la cual nada escaseó Aragon de los fondos de sus generalidades para dar á luz historias, crónicas; anales, obras políticas y arqueológicas, colecciones legales y tratados jurídicos, siempre con decoro impresos, y alguna vez con severa holgura en hermosa forma, no muy distante del verdadero lujo tipográfico, parece

que ha hecho sentir mayor estímulo á los presentes para no ser indignos de los que fueron.

«Las glorias de Aragon», como dice muy bien el autor del prospecto que motiva estos renglones, «léjos de haber perdido con el decurso de los tiempos alguna parte de su grandeza primitiva, han ganado en esplendor y en importancia, no ya por lo que gana todo lo antiguo con el solo hecho de serlo, sino porque la dura lima de la crítica, sin poder reducir las á polvo, ni áun desnudarlas de su belleza, ha labrado sus brillantes facetas y aumentado con ellas su hermosura»; y cuando tal convencimiento anima á la Diputacion de Zaragoza y á las doctas personas que se han propuesto secundar sus miras, claro es que no han de oponerse verdaderos obstáculos á un pensamiento en que ha de reforzar el justo entusiasmo de nuestros más distinguidos compatriotas la hidalga esplendidez de los representantes de tan insigne provincia. «No es de temer, pues», añade el prospecto consabido, «que en esta ocasion se malogren esfuerzos que cuentan con proteccion tan valiosa; y cuando ésta ha de ser ejercida con el aplauso de todas las clases sociales, ménos puede recelarse que decaiga el entusiasmo y se cercenen los medios de realzar la gloria de las letras aragonesas.» Verdad es que ántes de ahora várias personas, abandonadas á sí propias, habian hecho estériles esfuerzos para publicar algunas obras

importantes, y que otras, áun alcanzando dar á la estampa várias de cortas dimensiones, lo habian hecho tan sólo en una seccion de la prensa periódica diaria, y como á su amparo: verdad es tambien que sólo una corporacion con recursos superiores á los comunes y personales, con una vida que se perpetúa y no sufre las contingencias y limitaciones de la del individuo, puede dar cima á empresas que por sí solas necesitan cuantiosos medios; mas por esto mismo, cuando acoge la opinion unánime de un país un proyecto, y cuando ni faltan varones competentes que lo realicen para la mayor gloria de su patria, ni niegan los ricos ni los pobres el óbolo que se les pide, en proporcion de sus respectivos haberes, para el ensalzamiento de aquel sagrado nombre, todo se aduna en felicísimo consorcio para el éxito que se anhela.

Con la ingenuidad propia del carácter de aquella provincia, enumera el autor del prospecto lo mucho importante que poseemos, legado por nuestros mayores, y lo no poco que nos falta por hacer, si le han de dar digno complemento los que hoy viven, siguiendo las venerandas huellas de los Zuritas, de los Agustines, de los Dormer, de los Argensolas, de los Latassas y de los Costas. Si no arredran las dificultades del empeño; si cada uno de los que pueden coadyuvar á tan grande obra trabaja con desinteresado celo en desempeñar, como mejor alcance, la parte que se

le confie ; si todos los que aficion tienen á las letras y se interesan por el esplendor de su país, prestan su generoso apoyo á una publicacion que ha de satisfacer todos los gustos, lo mismo en las ciudades populosas que en las más pequeñas aldeas, es indudable que logrará feliz resultado la empresa.

Más bien pudiera tacharse de numerosa que de incompleta la coleccion que deberá ir formando la *Biblioteca de escritores aragoneses*, de la cual la Diputacion provincial de Zaragoza ha resuelto ser digna editora. Y sin embargo, en el humilde concepto nuestro, no existe ningun escrito, entre los indicados en el prospecto, que no merezca la honra de ser dado á la estampa con fondos allegados de todas las clases sociales. Desde el anónimo autor de la crónica de San Juan de la Peña hasta Lezaun; desde Prudencio hasta el P. Bágüena; desde Lopez de Bailo hasta Pellicer y Saforcada; desde D. Antonio Agustín hasta D. Manuel de Abad y Lasierra; cuantos, en fin, pueden añadir esplendores á la gloria literaria de Aragon, sobre todo en escritos que no hayan visto la luz pública, tantos pudieran ocupar digno sitio en una coleccion destinada al importante objeto de dar á conocer el espíritu y el genio de aquel país en las diversas vicisitudes de su gloriosa vida.

En verdad, pocas empresas pueden hacer alarde de más desinteresados propósitos, al indicar una

importante coleccion de obras próximas á publicarse, que la Diputacion provincial de Zaragoza, anunciando las condiciones materiales de su *Biblioteca de escritores aragoneses*, en cuyos volúmenes el indispensable lucro, que necesariamente reportan todas las asociaciones editoriales, queda con grandes ventajas sustituido por el nobilísimo amor de la patria y el empeño del mayor brillo de las letras. Sabemos que Aragon entero se propone acudir al llamamiento de los representantes de la provincia y de los competentes sujetos encargados por ellos de diversas tareas literarias y críticas; se ha indicado que adelantan no poco trabajos de vária índole como indispensable preparacion de las publicaciones que dentro, de corto plazo, han de darse á la estampa; y ahora sólo se necesita que continúen unidos para el mejor éxito los diputados y los literatos aragoneses, pensando tan sólo en que va dignamente ligada á la gloria de nuestros mayores, que tantos lauros conquistaron con la pluma como con la espada, la satisfaccion secreta, pero siempre viva en el corazon de cuantos dan en humilde ofrenda lo que pide la gloria de la patria, en la proporcion de lo que de cada cual esperar debe y cada uno puede darle, cuando se procede con la entrañable abnegacion de verdadero hijo.

T. DEL C.

Desde que se restableció el decreto de 1867 por el cual se reorganizó el Cuerpo en aquella fecha, derogando en muchos puntos importantes el Reglamento de 1871, nuestra colectividad facultativa parece que vive sin legislación determinada. Entre las buenas prácticas establecidas existía la de publicar los dictámenes de la Junta en los concursos; y muy oportuno sería que no continuase interrumpida la que, sin duda, estableció la ley para justificar las propuestas. Creemos á todas luces conveniente que ni uno solo de tales escritos quede sin ver la luz pública en la *Gaceta*, ó al ménos en las columnas de nuestro periódico, que seguramente leerán casi todos los individuos del Cuerpo, interesados en tales certámenes; y por tanto nos permitimos suplicar al Sr. Maldonado que se digne disponer la publicación de todos los dictámenes acordados en el año anterior y en el actual y que en lo sucesivo se acordaren, por convenir así al decoro de la Junta, y también para dar cumplido testimonio de las circunstancias que motivan la propuesta en cada concurso.

C.

REMITIDO.

Nuestro compañero D. Vicente Eduardo Bachiller, cuya susceptibilidad respetamos, nos ha transmitido para su inserción en la REVISTA la carta que á continuación se inserta. Nuestro deseo de que no quede duda acerca de los servicios de nuestros compañeros de profesión nos obliga á insertar textual y pun-

tualísimamente dicho escrito, no sin asegurar ántes, como todos los lectores de la REVISTA lo deducirían del mismo texto, que la noticia á que se refiere no tuvo por objeto poner en duda la buena voluntad del Sr. Bachiller para cumplir ampliamente los deberes del cargo que desempeña, sino proponer al Gobierno el medio de que más fácilmente pudiera desempeñarlos, no teniendo nuestro compañero el dón de la ubicuidad y hallándose la Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales y su aneja la del Jardín Botánico, en dos diferentes y no cercanos puntos.

C.

Sr. D. Toribio del Campillo.

MI DISTINGUIDO COMPAÑERO Y AMIGO: En el número 4 de la REVISTA que V. dignamente dirige, he leído un suelto referente á la Biblioteca del Jardín Botánico y á mi persona, y apreciando en mucho sus opiniones como emanaciones de su recto criterio, considero verme obligado á rectificar algunos hechos en nombre de los fueros de la verdad, por lo cual agradecería á V. se sirviera, si lo considera procedente, insertar esta carta en el próximo número, comprensiva de los hechos siguientes.

1.º La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central ó Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales consta de la Sección del Gabinete de Historia Natural y de la del Jardín Botánico, constituyendo ésta una especialidad en bibliografía, ambas á mi cargo.

2.º Que la Biblioteca del Jardín Botánico tiene formalizados por mí sus índices de autores y de referencias, puestos al servicio del público, por padecer, los que tenía, de los mismos defectos que los del Gabinete de Historia Natural, según consta á la Superioridad, encuadradas todas sus obras y colocadas con sujeción á rigurosa clasificación científica.

3.º Que estando ambas Secciones á mi cargo, he venido cumpliendo su servicio sin queja alguna, lo cumplo y estoy dispuesto á cumplirlo en la costumbre que tengo de no rehuir ningún trabajo pertinente al cargo, lo que declaro para que no se creyera por alguno que el suelto sugerido por las propias opiniones de V. había sido inspirado por determinada intención de mi humilde persona.

Queda como siempre suyo con la más afectuosa consideración, Q. B. S. M.

VICENTE E. BACHILLER.

Madrid, 2 de Marzo de 1876.

NOTICIAS.

Por movimiento de rigurosa escala han ascendido á oficiales, de primer grado D. Joaquín de Malo y Calvo, y del grado segundo D. Félix María de Urcullu y Zulueta, que respectivamente ocupaban el primer puesto del grado inferior inmediato en la Sección de Bibliotecas.

De real orden y por gracia, en turno de libre provisión del Gobierno, ha sido nombrado oficial de tercer grado

en la Sección de Bibliotecas D. Agustín Bullón, Doctor en derecho, adscribiéndosele á la universitaria de Salamanca.

En comisión temporal ha sido destinado á la Biblioteca matritense de la Facultad de Medicina el Ayudante de tercer grado D. Domingo Blesa, adscrito á la plantilla de la Universitaria de Zaragoza.

Nuestro amigo y compañero D. Vicente Vignau y Ballester ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Diplomática y del Cuerpo.

El Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado ha obtenido del Gobierno una comisión arqueológico-diplomática, que muy en breve pasará á desempeñar en la Rioja y en Navarra. Durante la ausencia de este señor, jefe de la Biblioteca Universitaria Matritense, desempeñará interinamente la jefatura el Sr. Catalina, oficial de más alto número en el escalafón entre los de primer grado que hoy existen adscritos á dicho establecimiento.

En el número anterior dimos á nuestros favorecedores ocho páginas de aumento sobre el texto habitual de nuestro periódico, y en el presente otras ocho. Como en el número tercero habíamos dado también igual aumento, resultan ya en los primeros seis números del año corriente 24 páginas dadas á nuestros suscritores sobre las que por obligación debíamos darles, ó lo que es lo mismo, número y medio extraordinario.

En el número anterior y en esta misma sección, se dijo equivocadamente que el discurso del Sr. Marqués de Monistrol, pronunciado, poco há, en la Real Academia de Bellas Artes, había sido leído en su recepción como individuo de número, cuando realmente lo fué para solemnizar la sesión pública inaugural del año último.

El Gobierno ha adquirido la biblioteca del célebre médico Sr. Hernandez Morejon, ahora del Sr. Ortega Cañamero, en la cantidad, de 38.000 rs., y con ella el busto de aquel distinguido autor de la *Historia de la Medicina española*. Importante ingreso ha logrado la Biblioteca Matritense de la Facultad de Medicina con todos los libros que al Sr. Morejon pertenecieron y sirvieron de principal base para sus notables escritos.

Nuestro amigo y compañero D. Antonio Rodríguez Villa ha sido encargado de una comisión literaria, que deberá desempeñar en la Biblioteca Nacional de París, á cuya capital marchó hace algunos días.

En el Archivo Central de Alcalá de Henáres, con ocasión del fallecimiento del Conserje, se han dado los ascensos de antigüedad á los empleados administrativos de la plantilla de dicho establecimiento; y sin duda ninguna sería muy conveniente proceder de la misma manera, en idénticos casos, en las Bibliotecas, los Archivos y los Museos Arqueológicos servidos por individuos del Cuerpo, por ser necesarias en ellos personas de toda honradez y confianza

para quienes sean sagrados los objetos que necesariamente manejan.

El Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rosell, ha adquirido los manuscritos autógrafos de tres comedias de Lope de Vega, una de ellas inédita, y las otras dos impresas con muchas variantes. Es una adquisición de verdadera importancia para la literatura española.

VARIEDADES.

NOMINA DEL MARQUES DE DENIA PARA QUE SE RECIBIESE EN CUENTA AL PAGADOR LUIS DE LANDA LO GASTADO EN EL ENTIERRO Y DEPÓSITO DEL CUERPO DE LA REINA D.^a JUANA EN EL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE TORDESILLAS (1).

1555.

Hanse de rreçeyr y pasar en cuenta a luis de landa despensero mayor y pagador de la casa de su magestat en cuenta de los ochocientos ducados que rreçiuo del thesorero alonso de vaeza por cedula de su magestat fecha a doze de abril deste año de quinientos y cinquenta y cinco años señaladamente para los gastos que fueron nesçesarios hazerse asy en el enterramiento de la rreyna nuestra señora que aya santa gloria como en el depoyto de su rreal persona en el monasterio de santa clara la rreal de la villa de tordesillas los mrs. que en esta nomina seran contenidos que los pago por mi mandado

(1) Archivo de Simáncas, Casa Real, legajo 26.

para el effeto susodicho en la manera que de yuso dira en esta guisa.

Que pago primeramente diez y nueve mill y trezientos y doze mrs. á veynte y quatro capellanes y cantores que vinieron de Valladolid de la capilla de su magestat y de la señora princesa por quatro dias que estuvieron en la dicha villa en el entierro y novenario de su alteza a rrazon de a seys rreales cada dia a cada vno para su gasto de criados y vestias monto en los dichos quatro dias quitados ocho rreales que a dos capellanes no se dieron mas de a quatro Reales son los dichos diez y nueve mill y trecientos y doze mrs.

Mas pago quatro rreales á los dichos dos capellanes cantores para posada de quatro dias que estuvieron en la dicha villa.

Mas pago por tres carretas en que llevaron su rropa y algunos criados desta villa de tordesillas a la de valladolid por vn dia á siete Reales cada una son veynte y vn Reales.

Que pago mas dozientos Reales que valen seys mill y ochocientos mrs. al prior del monasterio de nuestra señora del rrosario de esta villa para la costa que hizieron en el dicho monesterio los frayles que binieron del monesterio de san pablo de valladolid y sant andres de medina del campo al dicho enterramiento y novenario de su alteza.

Que pago mas a Juan Rodriguez sindico del dicho monesterio de santa clara çiento y noventa y cinco rreales para la costa que hizieron en el dicho monesterio los frayles franciscos que binieron de los monesterios de sant francisco de Valladolid y medina del campo al dicho enterramiento y novenario montan seys mill y seysçientos y treyn-
ta mrs.

Que pago mas diez y ocho mill y setecientos y cinquenta mrs. al Receptor de la capilla de su magestat que bino con los dichos capellanes al enterramiento y novenario de su alteza por las misas que dixieron y gratificacion de su trabajo á los dichos capellanes y cantores.

Que pago mas treyn-
ta ducados que valen honze mill y dozientos y cinquenta mrs. a fray Tomas de Joara predicador de su magestat que bino a la dicha villa por mandado de la señora princesa asy a estar en esta villa con su alteza en su enfermedad como para allarse y predicar en su enterramiento.

Que pago mas çiento y cinquenta y tres mrs. por vna libra y media de yn-
cienso para ynçensar la cruz.

Mas pago por dos pares de tigas grandes para despabilar las hachas y otras pequeñas plateadas para despabilar las velas por todas diez y siete Reales.

Mas pago dos mill y setecientos y noventa mrs. que costo vn buey que se compro para quitar el cuero para el ataud del cuerpo de su alteza diose la carne en limosna a proves.

Que pago mas dos mill y nuevecientos y veinte y quatro mrs. por vn libro grande de pergamino guarneçido, de oficio de defunctos para el facistol de Santa Clara de que se ha de hazer cargo á la camara de su Alteza.

Mas pago dos mill y setenta y quatro mrs. a Sancho Moreno que vino a bendecir de en salmo los paños con que curavan a su alteza los quales se le dieron por su trabajo demas de su mantenimiento y posada.

Mas pago diez reales por la posada y candelas al mesonero donde puso el

dicho Sancho Moreno en veynte dias que estuvo entendiendo en lo susodicho.

Mas pago mill y quinientos mrs. a Payo Cuello escriuano del numero desta villa de Tordesillas que los hobo de aver por las scripturas que hizo del deposito del cuerpo de su alteza.

Que pago mas nuevecientos y diez y ocho mrs. por la posada y paja y ceuada y candelas de vn moço y vna mula del Bachiller Torres cirujano que bino a curar a su alteza en beinte y vn dias que estubo curando a su alteza.

Mas pago veynte y dos mill y ochocientos mrs. por veynte y quatro varas de terçiopelo negro de pelo y medio de granada que fueron menester para hazer vn terno para la capilla del monasterio de santa clara donde esta depositado el cuerpo de su alteza para hazer el oficio diuino lo que costo a prescio de nuevecientos y cinquenta mrs. la vara monto los dichos veynte y dos mill y ochocientos mrs.

Mas pago nueve mill mrs. por doze varas de rraso carmesi que fueron menester para faldones y çenefas y frontales para el dicho terno costo a prescio de dos ducados la vara monto los dichos nueve mill mrs.

Mas pago mill y nuevecientos y quatro mrs. por tres varas y media de rraso negro que fueron menester para estolas y manipulos del dicho terno a prescio de diez y seys rreales la vara monto los dichos mill y nuevecientos y quatro mrs.

Mas pago mill y setecientos mrs. por cinco pieças de bocaçi colorado para afforros del dicho terno a prescio de diez Reales la pieça monto los dichos mill y setecientos mrs.

Mas pago doçe mill y ciento y seten-

ta y cinco mrs. por la hechura del dicho terno y por cuarenta onças de seda colorada carmesi y negra que fue menester para cordones y borlas y floca duras anchas y angostas del dicho terno por vna parte tres mill y trezientos y treinta y cinco mrs. y por otra ocho mill y ochocientos y quarenta mrs. que son los dichos doçe mill y ciento y setenta y cinco mrs. lo qual fue asi tasado y averiguado por el mayordomo Luis Bazquez de Çepeda.

Que pago mas quinientos y quarenta y quatro mrs. a Collantes cordonero por vna libra de ylo de Flandes de que hizo siete cordones para çañir las alvas de la capilla de santa clara y quatro botones Redondos para los hombros de las almaticas en que se atan los cordones grandes segun dio por fe el camarero Alonso de rruiera.

Que pago mas ochocientos y cinquenta y tres mrs. por la comida y posada y paja y ceuada de dos cavalgaduras de los cinco brosladores en cinco dias que se ocuparon en açer el dicho terno.

Mas pago treinta y seis mill y quinientos y setenta y cinco mrs. por treynta y ocho varas y media de terçiopelo negro de pelo y medio de granada con que se hizo un paño grande con que esta enbuelta la cama y tumba que esta sobre la sepultura a prescio de nuevecientos y cinquenta mrs. la vara monto los dichos treinta y seys mill y quinientos y setenta y cinco mrs.

Mas pago tres mill mrs. por quatro varas de rraso carmesi que entraron en la cruz del dicho paño de la sepultura al dicho prescio de dos ducados la vara monto los dichos tres mil mrs.

Mas pago diez Reales por dos onças de seda colorada y negra que fueron

menester para coser las cosas suso dichas.

Mas pago treynta Reales por tres pieças de bocaçi negro que llevo de aforro el dicho paño de terciopelo a prescio de diez Reales la pieza son los dichos treynta Reales.

Mas pago sesenta mrs. por vna vara de bocaçi que falto para lo susodicho.

Mas pago a vn bordador seis Reales por su trabajo por dos dias que se ocupo en venir de Medina a alargar el frontal y las frontaleras con vna vara de terciopelo y el bocaçi susodicho.

Mas pago ciento y sesenta mrs. por los clavos y trancaderas que fueron menester para colgar y goarnecer los paños de luto de la capilla.

Mas pago dos mill y doscientos y cinquenta mrs. á la priora y monjas del monasterio de la horden de San Juan desta villa en limosna porque rrogasen a Dios por el anima de su alteza.

Que pago mas a la priora y monjas del monasterio de San Felipe de la penitencia de Valladolid de la horden de Santo Domingo ocho ducados en limosna porque rrogasen a Dios por la anima de su alteza.

Que pago mas dos mill y dozientos y cinquenta mrs. al sindico del monasterio del abrojo en limosna porque rrogasen a Dios por el anima de su alteza.

Que pago mas al cabildo de la clerecia desta villa de Tordesillas doce ducados por los tres dias que asistieron a las honrras del enterramiento de su alteza.

Mas pago veynte Reales por veynte misas que dijeron ciertos clerigos del cabildo en los dichos tres dias.

Mas pago á los capellanes de su alteza ciento y veynte Reales por la limosna de ciento y veinte misas que dixeron

en la capilla de santa clara fasta ocho de mayo.

Que pago mas siete mill y quinientos mrs. al licenciado Luis Cuello çirujano por lo que sirvio y ayudo al bachiller Torres çirujano en la cura de su alteza.

Que pago mas quatro mill quinientos mrs. a Cristobal de Genova boticario por lo que trabajo y sirvio en la cura de su alteza.

Que pago mas a Tomas de Valencia çapatero de su alteza seys ducados que se le devian de cierto calçado que su alteza que aya gloria le mando hazer para las lavanderas de camara.

Que pago mas dos ducados a Juan Agudo oficial barbero por lo que trabajo y ayudo en la cura de su alteza a los cirujanos algunos dias.

Que pago mas dos mill y quatrocientos y quinze mrs. a maestre Guillen sastre de su alteza que los huvo de aver por las hechuras de un paño grande de luto y otro de terciopelo negro que hizo para la camara de la sepultura de su alteza y por coser y guarnecer los paños de luto que se pusieron en la capilla de santa clara segun dio por fee el camarero Alonso de rruiera.

Que pago mas dos ducados que costo vna corona dorada para poner en la sepultura de su alteza.

Que pago mas cinco mill y nuevecientos y ochenta y dos mrs. por la madera y tabla que se gasto y fue menester para la cama y tumba y rreja de la sepultura y candeleros grandes para las cinquenta hachas y para palmatorias y escudos y Ristreles y otros quatro candeleros grandes para las esquinas de la sepultura que todo ello costo los dichos cinco mill y nuevecientos y ochenta y dos mrs.

Mas que pago mill y cinquenta y tres

mrs. por toda la clavazon de clavijas grandes para las quatro lanças en que se pusieron quatro banderas y trava-deros y enplentones y meajales que fueron menester para todo lo suso dicho.

Mas pago tres mill y quinientos y quince mrs. á los carpinteros y officiales y peones que los servian en todas las obras susodichas y a los canteros que hizieron la sepultura que los ovieron de aver de sus jornales.

Mas pago diez Reales por cinco hanegas de yeso que se gastaron en hacer una boveda de ladrillo en la sepultura de su alteza.

Mas pago ciento y cincuenta y nueve mrs. por la pez y sevo y estopas que se gasto en betunar el ataud y sogas para poner en la sepultura de su alteza.

Mas pago diez y seys Reales por quatro lanças en que se pusieron las quatro banderas de las armas Reales en los quatro Rincones de la capilla.

Mas pago seys mill y trezientos mrs. por dos mill y cien panes de oro que entraron en pintar las armas Reales en las dichas quatro banderas y seys escudos que estan en la Reja de la cama a prescio de tres mrs. cada pan monto los dichos seys mill y trezientos mrs.

Mas pago quinientos mrs. por nuevecientos panes de plata que se gastaron en las dichas banderas y escudos.

Mas pago setecientos y ochenta mrs. por trece varas de bocaçi que fueron menester para las dichas vanderas y otras cosas a prescio de sesenta mrs. la vara monto los dichos setecientos ochenta mrs.

Mas pago a vn hombre que fue por el dicho oro y plata a Medina del campo quarenta y ocho mrs.

Mas pago dos mill y ciento y sesenta y tres mrs. a Luis Velez pintor vecino de

Medina del Campo porque pinto y doró las armas Reales en vna vanderá grande de bocaçi y tres escudos de madera de los de la Reja de oro y plata.

Mas pago a Francisco de Soto pintor mill y quatrocientos y treynta y quatro mrs. porque pinto vna de las dichas vanderas de oro y plata y tres escudos de colores para los candeleros.

Mas pago quatro mill y quinientos mrs. a Gaspar de Vaeça pintor vecino de Tordesillás porque pinto y doró las otras dos vanderas grandes y tres escudos de oro y plata y otros tres escudos de colores para los candeleros y por lo que tiñyo en las paredes de la capilla y la Reja de la cama y candeleros grandes y pequeños y quatro escudos pequeños para quatro candeleros de la cama y arandelas y Ristreles y lanças y vna escalera para poner las velas en lo alto.

Mas pago al cura de la yglesia de San Antolin en cuya Perochia esta la casa de palacio seys ducados porque administrador el Sacramento de la extremavncion a su alteza.

Mas pago mil y quatrocientos y veinte y ocho mrs. a siete sacristanes de siete yglesias que hay en la dicha villa porque tañyeron las campanas los tres dias del novenario de dia y de noche a seys rreales a cada vno que son los dichos mill y quatrocientos y veynte y ocho mrs.

Que pago mas ocho Reales á vn oficial sastre por la hechura de las Ropillas de luto que se hizieron á los muchachos de coro que sirven en la capilla de Santa Clara donde su alteza esta depositada.

Que dio y pago mas a Cristobal de Genova boticario de su alteza diez y nueve mill y seyscientos y diez y nueve mrs. por las medicinas que dio para

curar la persona de la Reyna nuestra señora en el tiempo que estuvo enferma y para embalsamar su Real persona despues de fallecida las quales fueron tasadas y averiguadas por el doctor Santa cara medico de su alteza y por el licenciado Santa cara proto-medico del Reyno de Navarra que se allo á la sazón en la villa de Tordesillas segund dio por fee que se avia allado presente á la dicha tasacion Luys Bazquez de Cepeda, mayordomo de su alteza.

Assi montan los mrs. que dio y pago el dicho Luis de Landa pagador susodicho por mi mandado en quenta de los dichos ochocientos ducados que Reciuo del dicho thesorero Alonso de Vaeça para el efecto susodicho segund se contiene en las seys planas ántes desta y en esta que hablan de los dichos gastos dozientos y cinquenta y vn mill y diez y seys mrs. los quales se le han de receuir y pasar en quenta por virtud de esta nomina y de la çedula que de su magestad para ello tiene en que manda que los pague por mis cedulas y nominas y mandamientos tomando la rraçon della el escriuano de camara de su alteza para que se haga çárgo del dicho terno y otras cosas en ella contenidas A Alonso de rruiera camarero de su alteza y con fee del mismo Bazquez de Cepeda mayordomo de su alteza en que diga que se hallo presente a la aberiguacion de todo lo susodicho sin otro Recado alguno fecha en Tordesillas a quinze de mayo de mill y quinientos y cinquenta y cinco años.

EL MARQUES (1).

Por la copia ,

P. F.

(1) Sigue la toma de razon y la fe.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

QUE MAESTRE DIEGO DE MENDOZA ESCRIBIÓ AL REVERENDÍSIMO DE SANTIAGO DESDE LA CÁRCEL EN EL AÑO 1540 (2).
Muy R.^{mo} Sr.

maestre diego de mendoça siervo de V. S. R.^{ma} besa sus manos la qual pleaqua a sauer como biniendo de la ex.^{ta} de madama sobre la mula que me hauiamandado fue tomado en presion por alguna mala lengua lo que nunca me aconteçio may en mi vida que la astrologia se lee en cathedra y no es pecado lo qual por lo que me han preso todo lo han hallado al contrario si no es por vna carta que dizen que me hallaron que dezia que su mg.^t me diese lo que sus abuelos me hauyan prometido que era la yesca y el pedernal para tomar y que mas a asmadray y tomar a yherusalem por lo qual me dieron la cuerda quatro vezes porque dixese todo lo que significaua la carta y la paloma amaestrada que queria dezir yo dixequ para tomar los vellacos como.... (3) y no huuo otra cosa que esto por donde me han muerto y hecho hechar vn jarro de sangre suplico a v. s. r.^{ma} me fauorezca y ayude como no me tengan mas aqui pues que ya me tienen muerto sin justizia pues no tengo otro señor sino á v. s. pues no ay otro fuerte que me digan ni que asgan de mi cuyo R.^{mo} estado y persona dios nuestro Sr. acreciente desta triste presion.

(2) Archivo general de Simánacas.—Secretaría de Estado.—Legajo 869, fólíos 139 y 140.

(3) Roto el papel.

MEMORIA

DE LAS COSAS QUE ANDALO QUISO SABER
POR ÓRDEN DE S. M. DE LOPE HURTA-
DO. Año 1540 (4).

A lo que me ha dicho que su M.^t
quiere saber de las cosas del señor mar-
ques.

Digo que el principio de estar esta
señora descontenta del fue la carta que
le escriuio al camino sobre el poder y
como la trato quando salio a Viteruo
delante su suegro y los otros deudos en
venirse sin hablarle en cosa de lo que
hauia concertado ni dalle parecer de
lo que deuia de hazer quando llegase
aqui y scriuiendole que saliese al ca-
mino o a la viña suya donde comio el
dia que entro en Roma, no lo querer
hazer ni mas diferençia en el reciui-
miento que si fuera emvaxador de otro
prinçipe ante salio mas tarde que los
cardenales que su santidad emvio y
otros emvaxadores y nunca los auiso de
lo que hauia de hazer llegada a su san-
tidad donde estaua esperandola con to-
do el colegio | no querer çenar con ella
la noche del desposorio, sino dexalla
sola con su santidad y las otras gentes
a manera de menosprecio.

Sauer quel dezia que trataua con
presunçion y poca cortesia a los carden-
ales y parientes de la casa farnesa y
otras señoras Romanas y gentiles hom-
bres.

Sauer de la marquesa de masa quel
duque su suegro delante el marques
hauia dicho que tenia demasiada pre-
sunçion | que lope hurtado y doña
Margarida se la hauian puesto, que pres-
to se remediaría hechandolos de su ser-

(1) Archivo general de Simánca. — Secre-
taria de Estado. — Legajo 369, fóllo 141.

uicio y que despues quejandose al du-
que de lo que hauia dicho le dixo quel
marques era y no el | y lo que mas sin-
tío decille el duque quel marques y don
luis y Valençuela hauian estoruado quel
señor ottauio no se fuese hasta consu-
mir el matrimonio que fue causa del
descontentamiento de su sanctidad y
de la abla que le hizo de que penso que
era con su acuerdo y le ha causado
tanta verguença y trauajo y el mal de
que piensa no sanar nunca.

Tiene por çierto que no auiso de las
cosas destes señores como deuiera á su
M.^t y que por esto mando que concer-
tase el matrimonio y violo en la capi-
tulacion que asento con su santidad
tanto fauorable a ellos y en perjuicio
suyo.

En lo que toca a nosotros tenemos
por çierto que no han hecho buen offi-
cio porque sauemos que nos hazian
culpados en todo lo que esta señora
dexaua de hazer para satisfacion de su
santidad y tratamiento de su marido y
parientes y todas las otras cosas y que
la hauiamos puesto en tanta presunçion
y tratado con tanta blandura que quan-
do hauiamos querido no hauiamos po-
dido traerla a lo que hera razon | y ja-
mas no me querian creer que yo no
podía acabar mas en el tratamiento que
hazia al señor ottauio y otras muchas
cosas que no ay para que dezillas.

Esto se ve agora que hauiendome di-
cho el señor Marques pocos dias an-
tes quel viniere que de todo lo pasado
le pesaua | y que no queria ablar mas
en cosa sino en tenerme por mas ser-
vidor | andan buscando papeles viejos
rotos y embiar a la corte copia dellos
por copia de carta mia sin aueriguar
antes si hera my firma y letra | como
de alla lo scriuen | para reboluerme

con los de su M.^t se deue crer que asi ha hecho con estos señores aca | y esto da testimonio de la voluntad que me tiene sobre tales palabras | suplique a su M.^t de mi parte y procure con aquellos señores que le mande enbiar el original que dize que tiene pegado en la tabla para que se vea sy ay causa para dar fee a lo que alli dize | pues veinte papeles se rasgan muchas vezes despues de hauerlos scrito y por ventura lo mismo hize yo a aquel si es mio pues le hallo el señor Marques que si le enbiara guardara la copia como se haze siempre.

SECCION LITERARIA.

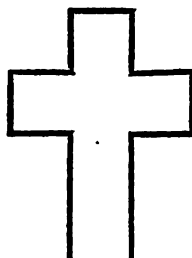
En una coleccion de poesías manuscritas de varios autores, intitulada: *Parnaso español*, que posee la Biblioteca Nacional, y lleva la signatura M-7, hállanse, en las hojas 207-220 del volumen VII, la noticia, la redondilla y las glosas, tales como á seguida se insertan:

Don Fernando de Toledo Hijo del Duque de Alua llegando en las orillas del Rio Ebro entre los dos Puentes que tiene la Imperial y siempre Augusta Ciudad de Çaragoça, en vn pradito que dexa el rio á hablar vnas atapadas que estaban en conbersacion con vnos cortesanos, sobre el desaire de introducirse y quitarlas á los otros, sacó la espada y apenas la habia midido con su contrario quando, llegando alguna gente se deshizo la pendencia, y él juzgando no estar herido bolbio á sentarse en su conuersaçion; diole un desmayo, acudieron con agua, pero le reconocieron muerto, á la biolencia de una pequeña punta que por entre la golilla y

capa por el cuello dio motiuo á la sangre para que le aogase. Murio en fin sin confesion pero con el nombre dulcissimo de Maria en la voca; y el Serenisimo Señor Don Juan de Austria, cuio camarero era, mandó poner en el puente vna cruz de marmol negro que con letras de oro pregonase asi su cariño con el difunto, como su piedad y religion con todos: hizo su alteza el epitafio, que es el que sigue, en una redondilla:

EPITAFIO.

Á LA MUERTE DE DON FERNANDO.



Incierta punta violenta
Apegnó joben allento,
Passa caminante atento
Ruega por el y escarmenta.

*Incerta extraxit tubentis spiramina cupis
Ora aique exemplum sume viator tibi.*

GLOSSAS DE VARIOS INGENIOS.....

DEL SE. D. JUAN DE AUSTRIA (1).

Del Ebro los senos frios
Llanto son ardiente agora;

(1) En el manuscrito no consta la fecha del suceso que sirvió de asunto á estas composiciones poéticas; pero debió acaecer por el año 1669, quando se ha-

Si el Rio lágrimas llora
Lloren lágrimas los rios :
Faltó de los albedrios
Su Iman en esta tormenta
Para que el afecto sienta
Ver que triumpha en brebe herida
De cierta apacible vida
Incierta punta violenta.

Infausto dia rayó
Triste el sol y obscuro, quando
Al ocaaso de Fernando
Con el Alua anocheció :
Aquella luz que encendió
De Toledo el ardimiento,
Aquel fuego, aquel talento,
Todo fué caduca dicha,
Que el soplo de vna desdicha
Apagó joben aliento.

El milagro del valor
Cedió á violencias del Hado,
Pues ves que muere en el Prado,
Mira que la vida es flor :
Riegue el suelo tu dolor,
Mas viendo en qualquier intento
Que en lo ameno del contento
El áspid está escondido,
No camines divertido ;
Pasa caminante atento.

Cerró el período brene
De su vida dura llave ;
Quanto el sentimiento es graue
Le sea la tierra leue :
Tu pasajero á quien deue
Ternura el caso, ten quenta
Que la llama mas essenta
Ya es ceniza que no luçe :
Mira por tí y te reduce,
Ruega por él y escarmienta (1).

llaba en Zaragoza el autor del epítáyo y de la primera glosa, hijo natural de Felipe IV, despues de haber logrado la salida de España del P. Nithard, y quando, habiéndose ganado el aprecio de los aragoneses y conseguido que la madre de Carlos II, Mariana de Austria, le nombrase Virrey de Aragon, aspiraba á regir los destinos de España.

(1) Cada glosa, cuyo autor se indica, lleva otra glosa con los mismos consonantes de autor ignorado, ó de los mismos autores; y se omiten aquí por no hacer molesta la lectura de tan repetido asunto.

DE D. MANUEL DE SESÉ (3).

El Sol por ser mas luciente
Del Alua es mentido ocaaso
Y oy á entrambos un accaso
Pudo serles Occidente :
El muere de reuerente,
Ó de corrido se ausenta
Porque en el Alua que exempta
Vinió á pesar de sus rayos,
Mortales logra desmayos
Incierta punta violenta.

El sol siente ; ¡tú asta quando
Esperas á reducirte?
Mira que puedes morirte
De la suerte que Fernando :
Ve luego considerando
Que la vanidad es viento
Y sirbale de escarmiento
A tu loca mozedad
Ver que leue vanidad
Apagó joben aliento.

No buelbas la cara ingrato
Al mas seguro consejo,
Mirate en mí, que tu espejo
Es de la muerte el retrato :
Logra en este brebe rato
Si no el momento el Memento
Que abisa fin tan sangriento ;
Y en muestra de arrependido,
Si ya no estás reducido
Pasa caminante atento.

Essa ceguedad dormida
Logre por felice suerte
Á las voces de la muerte
Los acuerdos de la vida :
Despierte muy aduertida
Quando el bien te representa
Fernando muerto, que intenta
Mitigar tu obstinacion ;
Paga tanta obligacion,
Ruega por él y escarmienta.

(3) Poeta aragonés no citado en la Biblioteca nueva de Latassa.

DEL CONDE DE ERIL.

En su mas lozano ardor
 Vna vida floreciente
 En el Prado de repente
 Marchitó su hermosa flor :
 Recuerdo es ya de dolor
 Su inculca grama sangrienta
 Pues desengaños alienta,
 Si al dia le hacia salua,
 Ver cortar lutos al Alua
Incierta punta violenta.

Bien puede el Rio, el lugar
 De acaso tan lastimoso
 Inundarle prozelosso
 Mas no le podrá borrar,
 Pues de lágrimas el mar
 Que derrama el sentimiento
 Le hace eterno monumento
 Quando de vn ziergo lo elado
 Extinguio mozo alentado,
Apagó jòben alientu.

De la vanidad humana
 Aquí enquentras un abiso
 Y vn escarmiento precisso
 Te da vna muerte temprana :
 Anochezio en su mañana
 El mas vizarro ardimiento
 Que vistio mortal aliento :
 Pissa el lugar temerosso,
 Adniértete recelosso,
Passa caminante atento.

Don Fernando de Toledo
 Que si del sol no fué hijo
 Serlo del Alua colijo
 Y bien afirmarlo puedo,
 Murio aqui ; mira con miedo
 Lugar que te representa
 Que as de dar estrecha quenta
 A la justicia diuina :
 Vida enmienda que camina ;
Ruega por él y escarmienta.

(Se continuará.)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
 BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
 TRASLADADOS Á LA DE LAS CÓRTEES.

(Continuacion.)

168. Cuadros (P. Diego de).— *Láminas de Granada y erudicion rabínica.*
 Ms. orig. en f.^o, perg.^o
169. *Historia apologética sobre las ponderadas láminas granadinás.*
 Ms. en f.^o, perg.^o
170. *Liber fundamenti Ecclesie Salomonis characteribus scriptus.*
 Ms. en 4.^o, perg.^o, con dos estampas grabadas.
171. *Láminas lapídeas del Génesis en la alcazaba de Granada.* Hoj. y estampas grabadas en otras tantas hojas.
 Ms. con explic.
- 172, 173. *Cartas y dos cuadernos del P. Cuadros y otros sobre las láminas lapídeas del Génesis en el Alcazaba de Granada.*
 Mss.
- 174, 175. Cuadros (P.).— *Juicio del negocio de los libros del Sacromonte de Granada, y leccion y traduccion de documentos.*
 Ms. en 4.^o Dos cuadernos en fól.
176. *Leccion y traduccion de varios documentos.*
 Dos cuadernos en fól.
177. *Anales, Eccos. y seculares de Sevilla.* Siglo XVIII.
 Ms. en f.^o, rúst.^a
178. Gonvea (P. Antonio).— *Asia extrema entra nella Fe pellos Padres da Companhia.*
 Ms. en f.^o, perg.^o Anno 1644.

179. *Historia de la ciudad de Antequera.*

Ms. en 4.º, let. del siglo XVIII. Once cuadernos sueltos. Incompletos.

180. *Libre de Privilegis de la Begueria de Girona.*

Ms. en f.º, perg.º, let. del sig. XVI.

181. *Privilegia Ducis Gandia a regibus Federico et Ferdinando II.*

Ms. en 4.º m.ª, let. ital.

182. *De his quæ practicantur in regno in materia jurisdictionis ecclesiasticæ, propter personarum defensionem rectam et pacificam gubernationem.*

Ms. en 4.º m.ª Año 1637. Sin forro.

183. *Libro de las antigüedades de la iglesia de San Martin de Gerona, desde el año 150 de su fundacion hasta 1628.*

Ms. en f.º, p.ª

184. *Marchesii, Leonis, Martirani et Basii. — De familiis nobilibus Neapolitanis, Nolanis, Consentinis et Beneventanis.*

Ms. en 4.º m.ª, perg.º Anno 1638.

185. *Autorizacion real de venta de un juro de 249.754 r.ª m.ª (1), pertenecientes á D. Juan Ant.º de Vera y Figueroa y Zúñiga.*

Ms. orig., en vitela, en 4.º, perg.º Año de 1662.

186. *Onatini (Rolandi Mirtei). — Commentarius rerum in Belgio gestarum a Petro Enriquez Acevedo, Comite de Fuentes.*

Ms. en f.º, p.º

187. *Cesi (Signore Cardinal Emman.). — Lettera scritta al Signore D. Luigi d'Haro in risposta alle relatione pu-*

blicata dal Signore Bailii de Valencia. 1654.

Ms. en 4.º m.ª, perg.º

188. *Napoli doppo la venuta del vire D. Pietro de Toledo alla venuta de D. Giov. d'Austria per la lega contra il Turco.*

Ms. en 4.º m.ª Sin forro y muy consumido por la humedad.

189. *Vida de D. Juan de Aragon, hijo natural de D. Alonso de Aragon, Maestre de Calatrava y Conde de Ribagorza.*

Ms. en f.º, perg.º, let. del sig. XVI.

190. *Cartas várias del Emperador Cárlos V, desde el año 1536.*

Ms. en f.º, perg.º, let. de la época.

191. *Cartas várias.*

Ms. é impresas en f.º, perg.º

192. *Saucedo (el Canón.º Hernan Perez). — Libro de cartas misivas, dedicado al Arzobispo Valdés. 1568.*

Ms. orig. en 4.º, perg.º

193. *Historia sin principio.* Empieza, tras algunas palabras del VII cap.º, con el que dice VIII: 'Como en tanto que el Rey está con la Capitana viene Lucifer guiando la Sinagoga p.ª dar nueva guerra al Rey.'

Ms. en 4.º del sig XVI. Acaba en el f.º 144.

194. *Crisuelo (P. José). — Muerte de Felipe II, con otros papeles.*

Ms. en 8.º, let. del sig. XVII.

195. *Compendio político per governare efficacemente, dolze é ben temperato.* 1716.

Ms. en 8.º m.ª, p.ª

196. *La casa de Medici, v libri.*

Ms. en 8.º m.ª, let. ital., sig. XVII.

(Se continuará.)

(1) Se ignora si son reales ó maravedises, porque la papeleta está redactada como se indica.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortín.

(Continuacion.)

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 244, p. 899.	Hist. ecclcs.— Poes.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 245, p. 400.	Justas y torneos.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 298, p. 528.	Política.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 311, p. 555.	Hist. liter.—Crít.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 346, p. 603.	Literat. ecclcs.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 348, p. 604.	Mística.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 362, p. 617.	Jurisprud. ^a
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 365, p. 619.	Der. ^o polít.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 18, p. 29.	Hist. ecclcs.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 67, p. 85.	Hist. sagr.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 76, p. 98.	Hist. ecclcs.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 101, p. 130.	Hist. ecclcs.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 108, p. 131.	Poes. dramát.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 146, p. 216.	Der. ^o canón.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 149, p. 218.	Moral.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 169, p. 241.	Der. ^o foral arag.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 172, p. 243.	Geograf.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 182, p. 250.	Hist. genealóg.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 183, p. 251.	Historia.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 198, p. 266 [269].	Hist. eccles.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 200, p. 271.	Hist. relig.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 201, p. 271a.	Jurisprud.ª
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 238, p. 325.	Hist. ecclesiást.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 289, p. 325.	Oratoria.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 242, p. 329.	Jurisprud.ª
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 252, p. 352.	Hist. ecclesiást.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 267, p. 369.	Hist. ecclesiást.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 279, p. 384.	Der.º polít.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 312, p. 431.	Medicina.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 347, p. 479.	Historia.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 355, p. 494.	Historia.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 356, p. 494.	Der.º polít.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 365, p. 503.	Hist. ecclesiást.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 366, p. 503.	Hist. genealóg.
xvii.	Anónimo	B. N., t. II, a. 367, p. 503.	Hist. genealóg.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. II, a. 378, p. 516.	Policiá.—Moral.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. II, a. 379, p. 516.	Policiá.—Moral.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. II, a. 380, p. 517.	Policiá.—Moral.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. II, a. 429, p. 578.	Hist. eclesiást.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. II, a. 480, p. 578.	Derecho.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. II, a. 481, p. 579.	Hist. eclesiást.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 22, p. 31.	Historia.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 31, p. 36.	Discip. eclesiást.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 37, p. 41.	Poesía.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 52, p. 62.	Literat.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 80, p. 98.	Catequét. ^a
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 88, p. 104.	Orator.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 89, p. 104.	Der. ^o priv. ^o
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 90, p. 104.	Policiá urbana.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 91, p. 104.	Teología.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 106, p. 128.	Literat.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 108, p. 130.	Literat.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 123, p. 148.	Hist. eclesiást.
xvii.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 145, p. 192.	Poesía.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 164, p. 229.	Hist. relig. .
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 169, p. 234.	Historia.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 170, p. 234.	Der.º civ. y polít.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 181, p. 248.	Historia.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 204, p. 279.	Teología.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 210, p. 287.	Ganadería.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 243, p. 334.	Medicina.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 246, p. 335.	Fiestas.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 259, p. 347.	Numismát.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 260, p. 347.	Jurisprud.º
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 261, p. 347.	Hist. genealóg.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 263, p. 349.	Hist. biográf.
xvii. .	Anónimo.	B. N. t. III, a. 264, p. 350.	Literat.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 265, p. 350.	Hist. genealóg.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 280, p. 363.	Política.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 284, p. 365.	Hist. relig.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 286, p. 366.	Der.º civ. y polít.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 288, p. 367.	Hist. eclesiást. y prof.
xvii. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 289, p. 367.	Hist. eclesiást.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APPELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 319, p. 392.	Fiestas.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 371, p. 464.	Cronolog. eccle- siást.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 373, p. 465.	Mística.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 377, p. 468.	Der.º polít.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 378, p. 469.	Policía urbana.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 384, p. 473.	Arbitrios.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 385, p. 473.	Der.º polít.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 386, p. 474.	Política.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 387, p. 474.	Hist. genealóg.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 447, p. 571.	Jurisprud.º
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 458, p. 574.	Hist. ecclesiást.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 474, p. 603.	Constit.º relig.º
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 476, p. 605.	Agricult.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 493, p. 625.	Gramát. latin.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 504, p. 635.	Jurisprud.º
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 509, p. 647.	Orator.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 510, p. 647.	Hist. ecclesiást.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 515, p. 650.	Econom. polít.
xvii.	Anónimo	B. N., t. III, a. 518, p. 651.	Historia.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 520, p. 652.	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 526, p. 655.	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 527, p. 656.	Hist. ecclésiast.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 532, p. 659.	Poesía.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 516, p. 651.	Arbitrios.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. III, a. 517, p. 651.	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 17, p. 19.	Matemát.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 23, p. 31.	Hist. ecclésiast.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 1.º, p. 37.	Literat.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 2, p. 37.	Der.º académ.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 2 [3], p. 37.	Der.º públic.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 4, p. 38.	Hist. relig.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 5, p. 38.	Der.º polít.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 6, p. 38.	Discip. ecclésiast.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 7, p. 39.	Literat.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 8, p. 39.	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 9, p. 39.	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 10, p. 40.	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 11, p. 40.	Econom. polít.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 81, n.º 12, p. 40. }	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 31, n.º 18, p. 40. }	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 31, n.º 14, p. 41. }	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 31, n.º 15, p. 41. }	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. VI, a. 31, n.º 16, p. 42. }	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 31, n.º 17, p. 42. }	Der.º privado.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 31, n.º 18, p. 42. }	Econom. polít.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 31, n.º 19, p. 43. }	Instruc. pública.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 31, n.º 20, p. 43. }	Agricultura.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 49, p. 62. }	Fiest. públic.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 50, p. 62. }	Historia.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 81, p. 95. }	Benefic.—Culto.
XVII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 88, p. 102. }	Matemát.º
XVIII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 122, p. 148. }	Policía.
XVIII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 124, p. 149. }	Hist. eclesiást.
XVIII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 127, p. 151. }	Historia.
XVIII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 145, p. 169. }	Literat.
XVIII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 148, p. 173. }	Poesía.
XVIII.	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 155, p. 184. }	Hist. relig.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 172, p. 209. }	Hist. sagr.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 173, p. 209. }	Hist. relig.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 174, p. 210. }	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 175, p. 210. }	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 219, p. 262. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 227, p. 273. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 229, p. 274. }	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 246, p. 294. }	Medicina.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 247, p. 295. }	Der.º
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 248, p. 295. }	Der.º polít.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 266, p. 319. }	Agronom.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 267, p. 319. }	Der.º canón.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 269, p. 320. }	Líerat.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 299, p. 355. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 300, p. 356. }	Historia:
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 301, p. 356. }	Historia.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 302, p. 356. }	Crític. histór.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 303, p. 357. }	Crític. histór.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 304, p. 357. }	Crític. histór.

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Abril de 1876.

NUM. 7.

SUMARIO.

Fondos: Conflictos posibles. — Olvido de un artículo vigente. — **Seccion oficial:** Convocatorias á concurso para proveer dos plazas de ayudante de la Seccion de Bibliotecas, con destino á las de Barcelona y de Búrgos, y tres del mismo grado, en la de Archivos, con destino á los de Alcalá, de Simancas y de Toledo. — **Noticias:** Reemplazo del Sr. Isasa, por el Sr. Rada, para la direccion de la Escuela de Diplomática. — Nombramiento de los Sres. Onís y Palacios para servir en los Archivos universitarios de Madrid y de Salamanca, puestos á cargo del Cuerpo. — Nombramiento, por gracia, de D. Gregorio Callejo para plaza de ayudante de tercer grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas, y del mismo modo y para igual grado, en la de Archivos, de D. Juan García Gallego. — Dimision admitida del Sr. Larrainzar. — Licencia reglamentaria concedida al Sr. Tovar. — Proyecto de reparacion de la Biblioteca de Toledo. — Rectificacion conveniente. — Hallazgo de varios documentos relativos á Benvenuto Cellini. — Certámen literario en Valencia. — Actividad de las Sociedades Económicas de Amigos del Pais. — Reforma de la ley de Instruccion pública. — Certámen literario convocado por la Academia Sevillana de Buenas Letras. — **Variedades:** Nota de los cuadros del cánonigo Maratti que se compraron en Roma para Felipe V de España. — **Seccion literaria:** Noticia, epítafio y glosas con ocasion de la muerte de Don Fernando de Toledo, hijo del Duque de Alba (conclusion). — **Índice de los escritores contenidos en las Bibliotecas de Latassa.**

CONFLICTOS POSIBLES.

Adolece nuestro asendereado Cuerpo de vicios en su organismo, cuya desaparicion es más necesaria cada dia, si sus funciones han de ser desembarazadas y fructuosas; y urge sobremanera confiar á la Junta, ó á una Comision compuesta de los individuos suyos que desempeñan cargo activo en los establecimientos públicos puestos bajo la custodia y pericia de los bibliotecarios, archiveros y anticuarios, la reforma de la legislacion que regula la oficial existencia de nuestra colectividad facultativa, si han de cesar las interpretaciones antitéticas de los textos legales y han de vivir juntamente sometidos á preciso y terminante pre-

cepto los que sirven al Estado en las Bibliotecas, en los Archivos y en los Museos arqueológicos, y los que de cualquier manera, en diferentes jerarquías y puestos de la Administracion, tienen el deber especial de ser incontrastable amparo de los legítimos medros que se ofrecen á la probada inteligencia y á la patente laboriosidad de los individuos entregados á las tareas, objeto principal de nuestro instituto.

Admitido el fatal dualismo con que principió á vivir el Cuerpo en los primeros instantes de su vida, y que impusieron las necesidades del servicio diario, exigido principalmente por los numerosos lectores que concurren á las bibliotecas, debió subsanar la ley aquella concesion á las ineludibles exigencias del

momento en favor del mero empirismo, señalando con sucesivas reformas decididos propósitos de que, en plazo más ó ménos breve, nuestra colectividad correspondiese á su nombre profesional en cuantos individuos compusieran su escalafon. Todos, absolutamente todos los que de nuevo hubieran de formar parte de su personal verdaderamente facultativo, debieran proceder del establecimiento docente creado con el fin exclusivo de constituir nuevo plantel para el Cuerpo y de la Facultad que más especiales conocimientos de idiomas y de historia literaria proporciona á sus alumnos, como bases de segura formacion de muy útiles funcionarios en el servicio de las bibliotecas; pero los gobiernos que han ido sucediéndose en el trascurso de diez y seis años han dado al olvido el compromiso público que se contrajo con los discípulos de la Escuela de Diplomática, ensanchando siempre, hasta contra las expresas prescripciones de las leyes escritas, el inconcebible uso de los nombramientos por gracia, que matan el estímulo en los verdaderos individuos facultativos del Cuerpo, siendo una verdadera burla contra las legítimas esperanzas que documentos oficiales hacen concebir á cuantos cursan los estudios, cuyo término es el título profesional de Archivero, Bibliotecario y Anticuario. Las gracias prodíganse cada día más, cercenándose en lamentable proporcion las provisiones por con-

curso; y éstas son, para mayor desdicha, por lo comun, de plazas de la más humilde categoría, reservándose las de la superior á los distinguidos por los favores de los altos poderes. Ejemplo de funestas consecuencias contra la legislación orgánica del Cuerpo, á poco de haberse promulgado, fué un abuso, no pocas veces repetido, de tomar la Administración *por adelantado* plazas de gracia, cuando correspondian al concurso, haciendo alarde de poco respeto á la ley por ella misma dictada, con mengua de la entereza moral, á que más especialmente deberian estar obligados cuantos rigen los destinos de un país. Deseo de cortar tales trasgresiones pareció revelar el decreto de 12 de Junio de 1867 al descender á enumerar las circunstancias con las cuales han de hallarse adornados los que hubiesen de obtener destinos en las diferentes categorías del Cuerpo; y sin embargo, al declarar en el art. 19 que el Gobierno tomaba para sí el derecho de proveer por gracia todas las vacantes que entónces existian, y además las primeras de cada tres que ocurriesen en todas las secciones y en todos los grados del escalafon, comprendióse que aquella restrictiva enumeracion de requisitos indispensables para el ingreso se relacionaria con intereses ajenos á los de nuestra facultativa colectividad, cuando tantos títulos eran declarados allí superiores á los profesionales nuestros hasta para el ejercicio

de nuestra profesion misma, y todas las holguras, que tanto facilitaban con aquéllos el acceso á los más altos puestos de nuestra carrera, trocábanse en obstáculos para los que por vocacion la han preferido á otras más fructuosas, y tan sólo al trabajo y á la perseverancia en él han fiado siempre sus legítimos y bien humildes medros.

Los tristes cambios políticos que sobrevinieron en el año inmediato fueron todavía más funestos para nuestra colectividad facultativa. El espíritu sistemáticamente trastornador que dominaba en los altos centros de la Administracion pública invadió tambien el silencioso recinto de las Bibliotecas, de los Archivos y de los Museos arqueológicos, tan ajenos á la estrepitosa vida de la política militante; y ni aún la apariencia del respeto relativo que se habia mostrado siempre al modo de ser del Cuerpo, dentro de la forma legal de proceder en cuanto con él se relaciona, se guardó en la primera disposicion dictada para los Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, anunciando que todos ellos quedaban sometidos al arbitrio libérrimo del Ministro de Fomento. Por fortuna, reconocida unos años despues la inconveniencia de tan atropelladora resolucion, se decidió reglamentar nuestra oficial existencia sobre sólidas bases; pero ni entónces ni aún despues, y decímoslo con verdadero dolor nuestro, un espíritu inflexible de justicia ha borrado to-

das las corruptelas que vician la vida de nuestra colectividad, impidiendo que continúen las gracias, seguras, aunque lentas aniquiladoras de los generosos estímulos que alzan sobre ciertos pensionados oficinistas á los que con amorosa vocacion desempeñan cumplidamente muy gratos deberes profesionales.

Ni se ha evitado tampoco que ingénitas disidencias entre Administraciones de diferente origen ocasionen á conflictos dentro de los preceptos legales, cuyos términos contradictorios hacen vacilar los más bien intencionados propósitos. Unas veces ha sido atribucion de la Junta, como es natural y justo, declarar si tales ó cuales aspirantes á obtener plaza de gracia en el Cuerpo poseen el requisito de distinguirse por *altos merecimientos científicos ó literarios*; otras veces la consulta se hace al Consejo de Instruccion pública, como lo dispone el Decreto de 12 de Junio de 1867 en su art. 19, hoy restablecido; y no es imposible que acerca de una misma persona, cuyas aspiraciones á ingresar en el escalafon de los bibliotecarios se manifiesten en diversas épocas, estén en contradiccion dos opuestos dictámenes igualmente valederos, y hasta es muy probable que sobrevenga ese conflicto cuando den diverso alcance á la elástica calificacion de los *altos merecimientos científicos ó literarios* dos diferentes Cuerpos consultivos. Y es que tan vago requisito admite acomodaticias in-

terpretaciones, en oposicion con el fin para el cual parece que debió ser dictado. Sin duda esos merecimientos deberian ser generalmente reconocidos como tales; y de seguro no entraria en la mente del legislador dar ese calificativo á las coplas y á los cuentos, á ciertos dramas de corto vuelo y á escritos de mérito effimero, que abundan en las publicaciones periódicas, por los cuales no es fácil declarar á sus autores con *altos merecimientos literarios ó científicos*, sin menoscabar los fueros de la justicia y sin ofender á los que con verdadera gloria brillan en las más altas jerarquías de la literatura patria.

Entre los requisitos indispensables para obtener plazas de la categoría primera del Cuerpo, enumera el art. 19 el de ser académico ó catedrático, y aunque no en absoluto puede admitirse un precepto que no reclama en los designados por él especiales aptitudes para las tareas y deberes de nuestro instituto, probadas en obras con ellos relacionados por claros vínculos, al ménos exige precedentes respetables, no ajenos, en la mayoría de los casos, á los fines de nuestra modesta profesion; pero el indeterminado calificativo de los *altos merecimientos literarios ó científicos*, sobre ser ocasionado á declaraciones excesivamente benévolas y hasta contra los fueros del comun sentir en la misma república literaria, debe desaparecer en su dia de la legislacion que regula la vida del

Cuerpo y quedar desde luégo en desuso, si expresamente no se determina qué linaje de altos merecimientos literarios están estrechamente unidos á los humildes de nuestra profesion, para que dignamente y con aptitud verdadera puedan ingresar en los puestos de la primera categoría de nuestro escalafon facultativo personas, cuya reconocida competencia ó aptitud honrará siempre á cuantos sirvan bajo sus órdenes, evitando así muy justamente que hayan de aprender de modestos subalternos lo que ignorarán seguramente cuantos, sin otro precedente que una declaracion de poseer *altos merecimientos literarios*, llegan á nuestros establecimientos á titularse jefes en virtud de una provision por gracia.

T. DEL C.

Al incorporarse al Cuerpo la Biblioteca provincial de Búrgos, debió ingresar en el escalafon D. Manuel Martinez Añibarro y Rives, que ha estado desempeñando el cargo de bibliotecario en ella por nombramiento de la Diputacion de la provincia, siendo ademas persona que reúne á los prestados servicios títulos académicos en la Facultad de Letras y circunstancias personales recomendables, como autor de una *Geografía histórica de la edad antigua*, premiada en la Exposicion de París, y de varios trabajos que le han dado merecida reputacion literaria.

Segun el art. 23 del decreto de 12 de Junio de 1867, restablecido por otro de 12 de Febrero de 1875, hoy vigente, cuando se efectúa la incorporacion

de un establecimiento, ingresan sus empleados en el Cuerpo facultativo, en la seccion, categoria y grado que les corresponda, segun su sueldo y antigüedad; y al anunciarse á concurso la plaza de Ayudante de tercer grado con destino á la Biblioteca de Búrgos, se ha olvidado dicho artículo, con perjuicio del Sr. Añibarro, y parece natural que ese olvido se subsane.

Prefeririamos que no existiese tal disposicion y que no hubiese otro medio de ingresar en el Cuerpo que el del concurso; pero cuando no se escasean las gracias hasta sobre dudosas bases de aptitud en algunos casos, será inexplicable que se menosprecie la ley, tratándose de un individuo con títulos y méritos que le recomiendan, áun sin el texto legal que declara legitimo su ingreso en el Cuerpo como bibliotecario de la provincial de Búrgos, en plaza de Ayudante de tercer grado, de hecho creada y aumentada en nuestro escalafon, trasfiriéndose, como es justo, el sueldo que ha percibido de la Diputacion el bibliotecario Añibarro.

C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se hallan vacantes en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios dos plazas de Ayudante de tercer grado, dotadas cada una con el sueldo anual de 4.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á las Bibliotecas de Barcelona y Búrgos, por concurso entre los indivi-

duos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, conforme á lo prevenido en el art. 20 del decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid, 31 de Marzo de 1876. — El Director general, JOAQUIN MALDONADO.

Se hallan vacantes en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios tres plazas de Ayudante de tercer grado, dotadas cada una con el sueldo anual de 4.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á los Archivos de Alcalá de Henares, Simánca y Toledo por concurso entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, conforme á lo prevenido en el art. 20 del decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Direccion general en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid, 31 de Marzo de 1876. — El Director general, JOAQUIN MALDONADO.

NOTICIAS.

La incompatibilidad del cargo de representante del país con el de Director de la Escuela de Diplomática ha ocasionado la renuncia del Sr. Isasa, pasando á reemplazarle, como Jefe de dicho establecimiento docente, el Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, digno Jefe de segundo grado del Cuerpo, en la Sección de Museos.

Por Real orden de 3 de Marzo se han puesto á cargo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios los Archivos de las Universidades de Madrid y Salamanca, nombrando, para servir el primero de ellos, al Ayudante de tercer grado D. José María Onís y Lopez, que ya hace tiempo lo desempeñaba en comisión; y el segundo, al Ayudante de segundo grado, D. Francisco Palacios y Sevillano.

Por Real orden de 29 de Marzo último han sido nombrados, por gracia, ó en turno de provision directa del Gobierno, Ayudantes de tercer grado del Cuerpo, en la Sección de Bibliotecas D. Gregorio Callejo, y en la de Archivos D. Juan García Gallego

Ha sido admitida la dimisión á don Luis Larrainzar, Ayudante de tercer grado del Cuerpo en la sección de Archivos, que ha prestado sus servicios en la Secretaría de la Junta facultativa.

El Oficial del cuerpo, en la Sección de Museos, Sr. Tobar, ha obtenido la licencia reglamentaria de dos años; y en breve se proveerá la plaza del primer

grado que deja vacante con su salida. Parece natural que se corra la escala y se provea la resultante por concurso, si no corresponde al turno de libre disposición del Gobierno, en cuyo caso se procedería muy dignamente proveyéndola en favor de los que sufrieron descenso, ó quedaron cesantes, al restablecer la legislación de 1867.

Se ha remitido á la Dirección general de Obras públicas un presupuesto de reparación de la Biblioteca provincial de Toledo.

Se ha publicado un libro que se intitula: *El Centenario. Apuntes para la historia de la Sociedad Económica Matritense*; y en la página 284 hemos leído, con singular sorpresa, que el ingeniero industrial D. Joaquin Salas Dóriga, compañero nuestro, aparece allí como profesor de la Escuela de Artes y Oficios, y asimismo de la Escuela Diplomática. Ignorábamos que dicho señor uniese tales títulos al de individuo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; pero si, en efecto, fuese profesor de una Escuela de Artes y Oficios, no sería posible que al mismo tiempo perteneciese á nuestra humilde colectividad facultativa, y lo de ser profesor de la Escuela de Diplomática se deberá indudablemente á una distracción del interesado, porque, honrándonos varios redactores de este periódico con el cargo de catedráticos en ella, no ha llegado á nuestra noticia que le tengamos por compañero en nuestra profesional enseñanza.

Por tanto, hacemos esta indicación con el fin de que el Sr. Bosch, autor del trabajo, pueda incluir en una fe de

erratas la correspondiente rectificación para que no adolezcan de inexactitud los *Apuntes para la historia de la Sociedad Económica*, de la cual es digno vicesecretario. ¿Qué podría creerse, si así se hubiera escrito siempre la historia?

C.

En los Archivos de un antiguo convento de Roma acaban de hallarse curiosos documentos pertenecientes á Benvenuto Cellini, entre ellos un salvoconducto que lleva la fecha de 1555 y varias cuentas de sus trabajos en Florencia y en el palacio de Fontainebleau.

En el certámen literario que se celebrará en Valencia con motivo del centenario de la conquista, se darán los siguientes premios: 500 pesetas á la mejor relacion, escrita en prosa lemosina, de la conquista de Valencia; 125 pesetas á una reseña histórico-arqueológica de los restos y recuerdos de Don Jaime y de su época, que hay en Valencia; y flores de oro y plata á una oda en castellano al rey conquistador, un canto épico á la conquista de Mallorca, una *canzó* lemosina á la de Valencia, y un romance lemosin sobre un hecho glorioso de la historia de aquella hermosa region.

A imitacion de la de Madrid, las Sociedades Económicas de Amigos del País de las provincias demuestran grande actividad. La gaditana ultima los trabajos necesarios para poner su escogida biblioteca á disposicion de las personas estudiosas; la de Sevilla inaugura importantes conferencias de sumo interes para la agricultura andaluza; la cordobesa funda una academia gra-

tuita de idiomas, y acuerda, en principio, organizar una exposicion provincial de agricultura, industria y artes en la ciudad de los Califas; la aragonesa solemniza su primer centenario con un lucido y grandioso certámen, y dota á Zaragoza de una Caja de Ahorros y de un Monte de Piedad; y la de Leon acuerda celebrar, en la próxima feria de San Juan, una exposicion agrícola, ganadera, industrial y artística, á la que invita á las provincias de Asturias, Galicia y Castilla; y la segoviana se reinstala y funda un periódico, órgano oficial de sus aspiraciones.

La Direccion de Instruccion pública se ocupa activamente en la reforma de la ley general del ramo, que debe ser presentada á las Córtes; y en ella se fijará indudablemente la situacion poco lisonjera de la Escuela de Diplomática, único establecimiento docente que vive sin local propio y con sus alumnos obligados á oír las explicaciones de sus profesores en cátedras prestadas, unas en la Universidad y otras en la Biblioteca Nacional, dificultando el debido aprovechamiento de los escolares que á sus aulas concurren.

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras, dispuesta, como de costumbre, á conmemorar este año el aniversario CCLX de la muerte de Cervántes, generosamente auxiliada por la Diputacion provincial y el Ayuntamiento, abre un certámen poético, en el cual aspiren á premio las composiciones que se le presenten sobre alguno de estos dos temas:

1.º Una composicion lírica en loor del Principe de nuestros ingenios.

2.º Un asunto tomado de la Historia, ó de las tradiciones de Sevilla, que no haya sido objeto de las composiciones premiadas, ó sólo leídas en los certámenes anteriores.

Hasta el día 8 del actual se admiten las composiciones, y el 23 se verificará la adjudicación de los premios.

3.ª Los premios consistirán en un ejemplar del *Quijote* de la edición hecha por la Real Academia Española en el año MDCCLXXX para la primera obra y en una rosa de oro para la segunda, y en el honor de ser leídas las composiciones que los obtengan en la Junta pública en que solemnemente se adjudiquen aquéllos.

VARIEDADES.

NOTA DELLI QUADRI, CHE SI RITROUANO NELLA CASSA (1) DE MARATTI, PER LA MAESTÁ DE FILIPPO QUINTO.

Nel primo piano della cassa si ritrouano sei cassette fra le quali vi sono due Pezzi di Quadri.

Casseta n.º primo.

Núm. 134. La Madonna portata al sepolcro, di Rafaele di Urbino.

Núm. 125. Cacea e Paesino, del Tempesta.

Núm. 181. Una Madonna e Paese, del Scariellini da Ferrara.

Núm. 162. Un Rame che rapresenta S. Appollonia.

Núm. 47. S. Appollonia nel martirio, di Guido Reni.

Núm. 188. Un Paesino, del Tempesta.

(1) Se remitieron de Roma en 16 de Enero de 1734, y fueron comprados á los herederos de Carlos Maratti.

Casseta n.º 2.º

Núm. 139. Una S. Monaca. Mano di Andrea del Sarto.

Núm. 75. Una Testa diva Vecchia, originale di Andrea Sacchi.

Casseta n.º 3.º

Núm. 123. El Martirio di S. Placido. Mano del Corregio.

Núm. 151. Una Pietá, del Corregio.

Num. 169. Una Bambociata in Rame.

Casseta n.º 4.º

Núm. 118. La Madonna in deliquio, di Annibale Caracci.

Núm. 155. La Madonna col Bambino e S. Giouanino, di Annibale Caracci.

Núm. 137. Un Paessino con Figure, del Gobbo e del Caracci.

Núm. 171. Un Crocefiso, di Andrea Sacchi.

Núm. 164. Un Paese con molte figure. Mano de Ludouico Caracci.

Núm. 182. Una Madalena, del Can.º Maratti.

Casseta n.º 5.º

Núm. 127. La Familia Sacra, di Giulio Romano.

Núm. 174. S. Giouanni. Mano di Rafaele di Urbino.

Núm. 148. S. Giouanni colla Pecorella. Mano del Mola.

Núm. 161. S. Francesco coll Angelo. Mano de Ludouico Caracci.

Casseta n.º 6.º

Núm. 170. Madonna col Bambino e S. Giouannino, di Annibale Caracci.

Núm. 158. L'orazione all orto. Mano del Correggio.

Núm. 152. Le Nozze di Psiche. Mano di Giulio Romano.

Núm. 120. Una Marina in Taola, d'incertq autore.

Nel Ripiano della Casseta si ritrovano i due sequenti.

Núm. 173. La Madonna col Bambino e due Sante. Mano di Gio Bellino.

Núm. 174. Una Concezione. Mano del Can.^o Maratti.

Nel primo piano del Cassone sono i sequenti.

Núm. 190. Un Paese bislungo, del Mola.

Núm. 270. Una Testa Diava, Soldato, originale del Guercino.

Núm. 67. Una Testa Diava, Salvatore. Mano di Agostino Caracci.

Nel secondo Piano.

Núm. 129. Un Paesino ovato, di Gian Fran.^{co} Bolognese.

Núm. 128. Un Assunta con Angeli. Mano di Annibale Caracci.

Núm. 45. Un Paesino. Mano del Bassi.

Núm. 69. Una Testa diava, Vecchio. Mano di Andrea Sacchi.

Núm. 56. Una Madonna con due Santi, di Tiziano, copiati del Can.^o Maratti.

Núm. 223. La Madalena, che viene da Lanfranchi, copiata da Carlo Napolitano.

Núm. 259. La Madonna col B.^{to} Gio. di Dio, copiata da Giuseppe Chiari, viene dal Can.^o Maratti.

Núm. 68. Paese originale, del Bassi Veronete.

Núm. 9. Ritratto di Andrea Sacchi, fatto dal Can.^o Maratti.

Núm. 163. Un Paese e figure, di Nicolo Posino.

Núm. 226. S. Maria Egiziaca. Mano di Fran.^{co} Giouane.

Núm. 245. Un Cristo con due manigaldi, di pinto da Andrea Sacchi, viene da Annibale Carracci.

Núm. 321. Un Paese di Francesco Giouane.

Nel 3.^o piano.

Núm. 130. S. Caterina. Mano de Andrea Sacchi.

Núm. 153. Un Paesino con figurin. Mano de Nicolo Posino.

Núm. 15. Il Ritrato dell Albano, fatto da Andrea Sacchi.

Núm. 324. Un Paese originale del Bassi.

Núm. 145. Paese, de Gaspare Possini, con Una Madonna. Mano del Can.^o Maratti.

Núm. 25. Madonna con quatro santi, del Corregio, copiata dal Can.^o Maratti.

Núm. 192. Figure di Animali, del Bassano.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

NOTICIA, EPITAFIO Y GLOSAS CON OCA-
SION DE LA MUERTE DE DON FERNAN-
DO DE TOLEDO, HIJO DEL DUQUE DE
ALBA.

(Conclusion.)

DEL DOCTOR DON JOSEPH PORTER,
CORONISTA DEL REYNO.

La juventud más florida,
El héroe más esforçado,
El aliento más ossado,
La nobleza más lucida,
Despojos son de vna herida
Si no alean desatenta:
Llore el Ebro, el casso sienta,
Pues en su cristal undosso
Vertió el carmin más briosso
Incierta punta violenta.

Las aues que saludaron
Al Alba en templos amenos,

Endechan fúnebres trenos,
Lloran la luz que admiraron:
Ya sus rayos se eclipsaron,
Ya cesó su lucimiento,
Que en el prado un leue viento
Indigno de tal victoria,
En su más florida gloria
Apagó jéven aliento.

Escarmienta en tanto susto,
¡Oh pasajero! y admira
Que iace en funesta pira
Aquel Marte tan agosto;
Desmaye aquí el más robusto,
Pierda el más fuerte el aliento,
I tú por este escarmiento
Que estás viendo en Don Fernando,
Ia que no pases llorando,
Pasa caminante atento.

¡Mas quién será tan esquiño
Que no lllore, si conformes
Lo lloran el Ebro y Tormes?
(Huésped éste, aquél natiuo).
El llorar, siendo el motiuo
Tan piadoso, no es afrenta,
Mira lo que representa,
Y pues sabes que es de cierto
El mejor amigo el muerto,
Ruega por él y escarmienta.

DEL DOCTOR D. JOSEF TAFALLA Y NAGORE

Para quitar una vida
De las mejores de España,
Por inútil su guadaña
Dexó la muerte escondida.
Al Ebro desconocida
Se dissimuló sangrienta,
Sobornando desatenta,
Queriendo lucir fatal,
Con cierta ira natural
Incierta punta violenta.

Logró la violencia, y aora
Enturbiando los cristales,
Con lagrimosos raudales
Corre Ebro de lo que llora.
No el indo antípoda ignora
Este comun sentimiento,
Notándole con aumento
Triste llanto el Alua cuando
Su misma sangre en Fernando
Apagó jéven aliento.

De suerte, que aquí moria
Y allá la Alua lo lloraua,
Murió el sol quando espiraua
Que no hubo de haber más día:
Todo es noche, sombra fria,
I pena, nada contento;
Logra este conocimiento
Del mundo, y en riesgo tanto,
Con el adalid del llanto,
Pasa caminante atento.

Lora, pues, haber nacido
Donde la pena se nombra
Gozo, y siendo la luz sombra
Te aduerme el mejor sentido:
Vine siempre preuenido,
Y en esa urna que alimenta
Los desengaños que aumenta,
Y á un Toledo heróico oprime,
Mira por tu vida y gime,
Ruega por él y escarmienta.

DEL DOCTOR LUMBIERRE, MÉDICO DE
LANAJA.

¡De qué sirvió fausto tanto?
¡De qué tanta bizarría?
Si aún no vino la alegría
Quando ya fué todo llanto.
Desdicha que causa espanto
El corazon atormenta,
Pues viendo el Alua contenta
De Fernando en sus verdores,
Se ve que aja sus primores
Incierta punta violenta.

Amaneció muy risueña,
Mas no le faltó su ocasso,
Que pensiones de vn acasso
No faltan á quien se empeña:
Pacífica i halagueña
Troqué en aduerso su intento,
Pues su poco sufrimiento,
Siendo antorcha toledana,
A violencia más que humana
Apagó jéven aliento.

Medio para el bien morir
Es la estrechez de la vida,
I aunque el mundo te convida,
A delicias sabe huir;
Aquí puedes aduertir,
Hombre, si tienes talento,
Desengaños y escarmiento,

Ambos luchando á porfía,
Y pues passas cada día
Passa caminante atento.

¿Qué se hicieron tantas glorias?
¿Qué tanto timbre se hizo?
Todo una punta deshizo
Sepultando sus memorias:
Ya finaron las victorias
De Fernando en su tormenta,
Ya dió de la vida quenta
A quien la vida le dió;
I pues ves lo que pasó,
Ruega por él y escarmienta.

DE SANCHEZ.

De un puente los materiales
Ojos tiernamente gimen,
Puntas de cristal esgrimen
Contra las puntas fatales:
Deshecho el pecho en cristales,
La mayor tragedia sienta,
Mirando quán poco atenta
Cortó el aliento vital
Cierta desdicha fatal
Incierta punta violenta.

Iba en lucientes ensayos
Temiendo su fin el sol,
I escondiendo su arrebol,
Se celebró con desmayos:
Librára encendidos rayos
Para comun escarmiento
A no ser claro argumento
Sin nota de desvario,
Que el aire de antiguo brío
Apagó jóbén aliento.

Mezquina suerte y tirana
Llenó al Prado á Don Fernando
Flor que se iba marchitando
Sin la excepcion de temprana,
Flor que tefida de grana
Iace difuncto portento:
Otras flores monumento
Fueron de sus bizarrías,
Mira que ay fatales dias,
Passa caminante atento.

Aquel valor, aquel brío
De D. Fernando, heredado
Siendo ardiente, se ve helado,
I como aquel mármol frio:
En la márgen de este rio

Toda su vida se asienta
Contigo, i con él haz cuenta,
I pues pone de su parte
Tan á su costa enseñarte,
Ruega por él y escarmienta.

DE MONTAÑÉS.

En essa cruz que se adierte
A tu piedad prevenida,
En lo mejor de vna vida
Te está enseñando vna muerte.
Violento fué el golpe, fuerte,
De incierta punta si aumenta
El dolor el ser sangrienta;
Cuidado con mejorarte,
Que tambien puede alcançarte
Incierta punta violenta.

No estés jamas confiado
En que no te alcanzará,
Porque en tí luciendo está
El esplendor heredado:
¿Si naciera el esforzado
Rico i noble de ella esento,
Fernando fuera escarmiento
Fatal acra? No; pues mira
Que en él breue soplo de ira
Apagó jóbén aliento.

Vive con cuenta y raçon,
Ajusta bien tu conciencia,
Caminando á la presencia
De aquel cordero y leon:
No pases á possession
El tránsito de este viento;
Contempla ese fin violento,
I beerás á muerta luz
Te está diciendo esta cruz
Passa caminante atento.

Y como pudo aquel dia
Hallarle despreñenido,
Con el interior gemido
La más horrenda agonía,
Quien en tanto ejemplo fia
A un contingente la cuenta
De su vida, al sueño atenta
De la culpa, acude al templo,
Hombre, y pues te da el ejemplo,
Ruega por él y escarmienta.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

*para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES
ARAGONESES, dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortín.*

(Continuacion.)

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 305, p. 357.	} Crític. histór.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 306, p. 358.	} Crític. histor.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 307, p. 358.	} Crític. histór.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 308, p. 359.	} Orat. sagr.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 309, p. 359.	} Biogr. relig.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 314, p. 366.	} Farmacia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 315, p. 366.	} Oratoria.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 320, p. 371.	} Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 377, p. 442.	} Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 402, p. 472.	} Política.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 416, p. 492.	} Poesía.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 419, p. 494.	} Mística.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 473, p. 579.	} Liturgia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 474, p. 579.	} Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 475, p. 579.	} Poesía.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 476, p. 580.	} Historia.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 477, p. 580. }	Historia.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 478, p. 581. }	Historia.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 479, p. 581. }	Música.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 494, p. 595. }	Der.º canón.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. IV, a. 497, p. 597. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N. t. V, a. 6, p. 8. }	Hidrolog. média.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 15, p. 26. }	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 18, p. 29. }	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 19, p. 29. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 21, p. 31. }	Liturg.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 26, p. 39. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 27, p. 40. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 28, p. 40. }	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 29, p. 40. }	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 50, p. 71. }	Hist. relig.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 56, p. 74. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 57, p. 75. }	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 62, p. 80. }	Hidrolog. médic.
XVIII..	Anónimo.	{ B. N., t. V, a. 68, p. 80. }	Liturg.—Historia eclesiást.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 64, p. 81.	Hidrolog. médic.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 65, p. 81.	Aritmética.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 66, p. 81.	Mística.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 68, p. 85.	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 87, p. 102.	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 97, p. 115.	Hist. eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 98, p. 115.	Liturgia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 145, p. 216.	Liturg.—Historia eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 260, p. 382.	Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 324, p. 480.	Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 332, p. 489.	Liturg.—Historia eclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 333, p. 489.	Liturgia.
XIX..	Anónimo.	B. N., t. VI, a. 112, p. 209.	Místic.—Moral.—Aritmética.
XV....	Anónimo de Huesca. .	B. A., t. II, a. 251, p. 257.	Liturgia.
XVII... .	Anónimo de 1626. . .	B. N., t. II, a. 283, p. 387.	Hist. genealóg.
XIV... .	Anónimo dominicano..	B. A., t. II, a. 156, p. 6.	Literat.
XVI... .	Anónimos.	B. N., t. I, a. 162, p. 227.	Coment.º sagr.—Filosof.
XVI... .	Anónimos.	B. N., t. I, a. 229, p. 353.	Jurisprud.º
XIII... .	Anónimos del siglo XIII.	B. A., t. I, a. 100, p. 260.	Jurisprud.º

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVI...	Anónimos del siglo XVI del Real monasterio de Bernuela. (Son 12.) . . .	B. N., t. I, a. p. 106.	Teolog.— Hermenéutica.— Der.º canón.— Histor. eccl'es. y relig.— Cómputos.— Literat.
XVII...	Anónimos del siglo XVII, de año incierto. (Son 20.)	B. N., t. IV, a. 31, p. 37.	Der.º canón.— Der.º polít.— Econom. polít.— Biograf.— Poesía dramát.
XVII...	Anónimos de 1610.. .	B. N., t. II, a. 79, p. 99.	Literat.
XVII. .	Anónimos por el año de 1580.	B. N., t. I, a. 225, p. 351.	Hist. genealóg.
XVII. .	Anónimos sobre materias económicas, del año de 1678. (Son 14.)	B. N., t. III, a. 407, p. 493.	Econom. polít.
XVIII..	Ansó (D. Miguel Monterde Lopez de).	B. N., t. V, a. 343, p. 505.	Der.º canón.— Hist. municip.— Hist. genealóg.— Antigüed.— Industria agric.ª
XV. . .	Antich, ó Antinch de Bagés (Micer Juan).	B. A., t. II, a. 213, p. 175.	Jurisprud.ª
XVI...	Antillon (D. Antonio de).	B. N., t. I, a. 327, p. 575.	Hist. jurídica.
XVII. .	Antillon (D. Fernando Josef de Sada y).	B. N., t. III, a. 514, p. 650.	Literat.— Poesía.
XIX...	Antillon (D. Isidoro de).	B. N., t. VI, a. 78, p. 123.	Legislae.— Geograf.— Hist. partic.
XVIII..	Antillon (D. Pedro de Gregorio y).	B. N., t. IV, a. 179, p. 216.	Der.º canón.
XVII. .	Antillon Martinez Rubio (Fr. Tomás de).	B. N., t. III, a. 12, p. 17.	Literat.— Orat. sagr.
XVII. .	Antillon, ó del Horno (Fr. Juan).	B. N., t. III, a. 57, p. 69.	Hist. eccl'esíast.
XV....	Antinch de Bagés (Micer Juan Antich, ó).	B. N., t. II, a. 213, p. 175.	Jurisprud.ª
XVIII..	Antolin (Fray Juan Francisco).	B. N., t. IV, a. 193, p. 230.	Orat. sagrad.
XVIII..	Anton y Sayas (don Gerónimo).	B. A., t. IV, a. 153, p. 183.	Der.º municip.
XVII. .	Antonio (Luis).. . . .	B. A., t. III, a. 190, p. 261.	Poesía.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y HOMBRRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	{ Anunciacion (P. Ale- xo Bell de la).....	{ B. N., t. V, a. 275, p. 411.....	{ Pedagog.—Hist. Orat.—Poesía.
XVIII..	{ Anzano (Fr. Josef An- tonio).....	{ B. N., t. V, a. 262, p. 383.....	{ Orat.—Poesía.
XVIII..	{ Anzano (D. Manuel de Lay y).....	{ B. N., t. V, a. 259, p. 380.....	{ Medicina.—Hi- drolog. medic.
XIV...	{ Anzano (Mosen Pele- grin de).....	{ B. A., t. I, a. 133, p. 331.....	{ Jurisprud.*
XVIII..	{ Anzano (D. Tomás de).	{ B. N., t. VI, a. 2, p. 5.....	{ Econom. polít.— Literat. — Orat. sagr.
XVII..	{ Aoyz (D. Antonio Iba- ñez de).....	{ B. N., t. II, a. 334, p. 450 [470]..	{ Poesía.
XVII..	{ Aoyz (Micer Antonio Josef).....	{ B. N., t. III, a. 76, p. 89.....	{ Jurisprud.*
XVIII..	{ Aoyz (Fr. Diego Pan- zano Ibañez de)....	{ B. N., t. IV, a. 262, p. 314.....	{ Hist. eclesiást.— Literat. — Orat. sagr.
XVII..	{ Aoyz (D. Juan Loren- zo Ibañez de).....	{ B. N., t. III, a. 232, p. 324.....	{ Poesía.
XVII..	{ Aoyz (D. Lorenzo Iba- ñez de).....	{ B. N., t. II, a. 185, p. 256.....	{ Ceremonial de la Diputacion del Reino.
XVII..	{ Aoyz (D. Vicente An- tonio Ibañez de)....	{ B. N., t. III, a. 316, p. 390.....	{ Der.º canón.
XVII..	{ Apaolaza (D. Pedro).	{ B. N., t. III, a. 19, p. 25.....	{ Teología.—Der.º canón.—Orator. sagr.
XVIII..	{ Aparicio (D. Josef) ..	{ B. N., t. IV, a. 508, p. 609.....	{ Der.º canón.— Hist. relig.—His- tor. literat.
XV...	{ Aparicio (D. Miguel).	{ B. A., t. II, a. 217, p. 187.....	{ Teología.
XVII..	{ Aperte (Fr. Juan)....	{ B. N., t. III, a. 451, p. 573.....	{ Hist. eclesiást.
XVI...	{ Aponte (Pedro Geró- nimo de).....	{ B. N., t. I, a. 234, p. 374.....	{ Hist. genealógá
XII...	{ Aragon (D. Alfonso I de).....	{ B. A., t. I, a. 51, p. 138.....	{ Legislacion.
XII...	{ Aragon (D. Alfonso II de).....	{ B. A., t. I, a. 72, p. 175.....	{ Legislac.—Poes.
XV...	{ Aragon (D. Alfonso V de).....	{ B. A., t. II, a. 225, p. 205.....	{ Legislac.—Poli- tic.—Poes.

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Abril de 1876.

NÚM. 8.

SUMARIO.

Fondos: Datos biográficos desconocidos, ó mal apreciados, acerca del célebre pintor Dominico Theotocópoli. — **Noticias:** Visita de los Sres. Ministro de Fomento y Director de Obras Públicas á la Biblioteca Nacional. — Ternas propuestas por la Junta para proveer dos plazas de jefe de tercer grado en la Sección de Archivos con destino á los de Simancas y de Valencia. — Ascenso del Sr. Assas. — Reposición del Sr. Castrobeza. — Nuevo jefe del negociado de Bibliotecas, Archivos y Museos. — Hallazgo en unas excavaciones de Palma de Mallorca. — Estantería regalada á la Biblioteca del Hospicio. — La Biblioteca provincial de Córdoba. — El Claustro de San Francisco de Asis en Palma de Mallorca. — Un mosaico romano de Mérida. — Regalo artístico hecho al Sr. Castelar. — *La Guia del Viajero en Santiago.* — Programa de la solemnidad literaria en honor de Cervantes. — El establecimiento tipográfico de Fortanet. — Las Bibliotecas de Francia y las de España. — Inauguración de la Biblioteca de Victor Manuel en Roma. — *Le Musée Archéologique.* — **Variedades:** Nota delli Quadri che si ritrouano nella casa de Maratti, per la Maestá de Filippo Quinto. (Conclusion.) — **Sección de Autógrafos:** Carta de Lope Hurtado á S. M. fechada en Roma á 8 de Enero de 1540. — **Sección Literaria:** Seis sonetos del P. Fr. Gerónimo de San José. — **Índice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Latassa.** — **Erratas importantes que se han notado en los números 6.º y 7.º**

DATOS BIOGRÁFICOS

DESCONOCIDOS, Ó MAL APRECIADOS,
ACERCA DEL GÉLEBRE PINTOR DOMINICO
THEOTOCÓPOLI.

Reconociendo en tan eminente artista uno de los más afamados pintores que entre nosotros han florecido y uno tambien de los más grandes maestros de su tiempo, útil para la historia del arte consideramos publicar cuantas noticias contribuyan á ilustrar los hechos más notables de su vida particular y varias circunstancias de la ejecucion de una de sus principales obras de todos justamente celebrada.

Nuestro buen deseo de rectificar equivocadas noticias que, bajo este doble concepto, nos han trasmitido la mayor parte de los escritores cuando de

tan insigne pintor se han ocupado, es otra de las razones que nos mueven á publicar curiosos documentos dignos de ser estudiados, y que ciertamente extrañamos cómo su existencia no haya llegado á noticia de varios laboriosos y eruditos historiadores.

Sobre solos dos puntos de la vida y obras del Greco nos proponemos tratar hoy: uno relativo á la fecha de su fallecimiento y lugar donde fuera sepultado; y correspondiente el otro, al tiempo en que pintó el notable cuadro llamado el *Expolio de Cristo*, precio de su trabajo y deplorables incidentes que con este motivo se suscitaron.

Todos los historiadores, por nosotros consultados acerca del fallecimiento y sepelio de Theotocópoli, convienen en que murió en 1526, y que fué enterrado en la Iglesia de San Bartolomé de

la ciudad de Toledo, ó en las dos cosas á la vez, como se desprende de las citas siguientes:

Ponz (D. Antonio), en su *Viaje de España*, tomo I, carta 2.^a, pág. 89, en una nota indicada con el núm. 2, dice: «murió de cerca de 80 años en Toledo, y fué enterrado en la parroquia de San Bartolomé.»

Palomino de Castro y Velasco (Don Antonio), en el *Museo Pictórico y Escala óptica*, tomo II, páginas 428 y 429, refiere lo siguiente: «Murió finalmente nuestro Dominico en dicha ciudad (Toledo) por el año de 1625 y á los 77 de su edad, aunque otros dicen que murió más anciano, y está enterrado en la parroquia de San Bartolomé.»

Cean Beamudez (D. Juan Agustín), en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, tomo V, páginas 7 y 8, afirma lo mismo en estas palabras: «Fué muy estimado y respetado en Toledo el Greco, á pesar de las extravagantes pinturas que hacia, bien que en medio de su colorido duro y extraño, siempre se descubre un cierto saber de maestro, particularmente en el dibujo. Falleció muy viejo en aquella ciudad el año de 1625, y fué enterrado en la parroquia de San Bartolomé, con general sentimiento.

Parro (D. Sisto Ramon), en su *Toledo en la mano*, tomo II, pág. 221, hablando del templo, en otro tiempo parroquia de San Bartolomé, dice: «Están sepultados en el mismo los cé-

lebres pintores Pedro de Orrente y Dominico Teutocópuli, entendido generalmente por el Greco.»

Al apreciar debidamente los dichos de tan concienzudos escritores, con el respeto que nos inspiran sus obras, no es de este lugar indicar la razon de la desconfianza con que desde un principio aceptáramos la verdad de un hecho de todos tenido como muy probado, ni hay para qué exponer las investigaciones practicadas en indagacion de lo puramente cierto é incuestionable en la materia; sólo manifestaremos que debido á un decidido empeño en saber lo que de real y efectivo tuviera lo que por todos tan en absoluto se aseveraba, hemos conseguido descubrir la realidad de lo sucedido, en evidente oposicion á todo cuanto se ha dicho hasta ahora en este punto, como lo patentiza el irrecusable documento que publicamos á continuacion:

En la iglesia parroquial de Santo Tomás apóstol de la ciudad de Toledo, hállase, en su correspondiente archivo, un volúmen, en fólio, pergamino, que consta de 337 fojas útiles, con indicacion de faltarle las últimas, así titulado: «Libro de entierros de Santo Tomas de Toledo, desde el año de 1601 hasta el año de 1614.» En el mismo y al fólio directo 335, se lee una partida que, copiada á la letra, dice así: Al margen: «Dominico greco.» Dentro: «En siete del falescio dominico greco no hizo testamento recibio los sacramentos enterrose en Santo domingo el antiguo, dió belas.»

Para averiguar la fecha del año que en esta partida se omite y á qué mes se refiera la anunciada por las palabras «en siete del» no tenemos más que examinar la partida que inmediatamente le precede, la cual es del tenor siguiente: Al margen: «María niña.» Dentro: «En quatro dias del mes de Abril de mill y seiscientos y catorce años falescio maria hija de Pedro Ruiz de ocho meses enterrose en San Bartolome de Sansoles dio medio real de belas.» Resulta, pues, de esta dicha partida, que las fechas de mes y año correspondientes á la que sigue, que es la de Dominico Theotocópoli, son las de siete del mes de Abril, año de 1614.

Queda por lo tanto probado, por lo que se refiere al primer punto que nos hablamos propuesto dilucidar, que fundadamente creíamos haberse con poca exactitud puntualizado la fecha de la muerte de Dominico Theotocópoli y el lugar de su enterramiento, y demostrado, contra lo que hasta aquí se tenia como averiguado, que este ilustre artista falleció en la ciudad de Toledo en 7 de Abril de 1614 y fueron sus restos mortales sepultados en la iglesia del convento de monjas bernardas, conocido hoy con el nombre de Santo Domingo el antiguo.

Pasando á reseñar las condiciones y circunstancias que acompañaron la ejecucion del cuadro «el Expolio de Cristo,» sin duda una de las principales obras de Theotocópoli, para rectificar lo que deba rectificarse y anunciar

lo que no se ha dicho todavía, y si se ha expuesto ha sido de una manera incompleta y con poca exactitud, procederemos, segun ántes hemos hecho, para hacernos eco fiel de los documentos, porque siendo nuestra especial mision el cumplimiento de lo prevenido en este sábio mandato «colligite... ne pereant,» siempre han sido nuestras conviciones que la historia no puede hacerse y sí sólo exponerse, segun sus justificantes; deduciendo las legítimas consecuencias que puedan y deban deducirse y aconseje una ilustrada, justa y veraz crítica.

JOSÉ FORADADA Y CASTAN.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

El señor Ministro de Fomento visitó el día 12 la Biblioteca Nacional, acompañado del Director de Obras públicas. Ambos señores vieron muy detenidamente todas las dependencias; examinaron varias preciosidades de las muchas que allí se encierran; y recorrieron tambien las obras del nuevo pabellon, enterándose con grande interés de las muchas y perentorias necesidades de tan importante establecimiento. Dos horas próximamente duró la visita, de la cual salieron los señores Conde de Toreno y Garrido muy complacidos, y quedándolo asimismo el jefe Sr. Rosell y los demás funcionarios de la casa, por el interés que demostraron los dichos señores en favor de un establecimiento tan verdaderamente necesitado de más numeroso personal para el servicio y de mejoras materiales, entre las cuales es quizás la pri-

mera un sistema mejor de calefaccion en todo el edificio.

La Junta Facultativa del Cuerpo, en su sesion del dia 10, aprobó unánimamente los dictámenes en que la Comision ponente propone para las plazas de jefe de tercer grado, de la Seccion de Archivos, vacantes en los generales de Simancas y de Valencia, las dos ternas siguientes:

D. Francisco Diaz Sanchez.
D. Vicente Vignau y Ballester.
D. Nemesio Ruiz de Alday.

D. Miguel Velasco y Santos.
D. Vicente Vignau y Ballester.
D. Nemesio Ruiz de Alday.

Por ascenso de rigurosa escala ha obtenido plaza de oficial de primer grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos, D. Manuel de Assas y Ereño, la cual habia dejado vacante la renuncia de D. Manuel Tovar.

Ha sido repuesto en la plaza de oficial de segundo grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos, vacante por el ascenso del Sr. Assas, D. Cárlos Castrobeza y Fernandez, que habia descendido á la categoría de ayudante al publicarse el decreto de 12 de Febrero de 1875.

Se ha encargado del negociado de Bibliotecas, Archivos y Museos arqueológicos, en el Ministerio de Fomento, el señor Bremon.

Se han encontrado en Palma, en unas excavaciones recientemente practicadas, algunos restos de origen antiquisimo, y que por su calidad y circunstancias parece

datan del tiempo de la dominacion árabe en dicha isla.

Los testamentarios del Sr. Herrerías, Sres. Palacio y Acha, secundando el caritativo celo de quien les encargó el cumplimiento de su postrera voluntad, han hecho construir, y está ya colocándose, una elegante estantería para la biblioteca del Hospicio, de cuya creacion tienen circunstanciadas noticias los lectores de la REVISTA, por haberlas insertado en anteriores números.

La Biblioteca provincial de Córdoba principió á formarse cuando acaeció la supresion de los conventos, reuniendo sus libros en un mediano local, y constituyendo el principal fondo un grande número del colegio de la Asuncion. En 1845 se trasladó la Biblioteca al edificio del Gobierno de la provincia, y cinco años despues se puso al servicio del público; pero con el fin de que tuviese un local más adecuado á sus fines, fué trasportada á la casa de la Caridad en 1863, mejorando tambien el moviliario.

Han contribuido á enriquecerla con importantes donativos D. Luis Ramirez de las Casas Deza y D. Francisco de Borja Pavon, y con plausible proteccion los gobernadores civiles Galviz y Ruiz Higuero; pero su actual bibliotecario no ha dado á conocer todavía su verdadera riqueza literaria y tipográfica, estadísticamente clasificada, ni el retraso en que aseguran hallarse la redaccion de sus índices permite alcanzar la verdadera importancia de aquel depósito á los curiosos que la visitan.

El Porvenir de Mallorca, en su crónica local, dice lo siguiente:

«La prensa de esta capital dió el año pasado la grata noticia de que el Gobierno habia cedido á la Diputacion y Ayuntamiento el claústro de San Francisco de Asís, magnífica obra del arte ojival en el siglo xv, que se encuentra en un estado tan deplorable de abandono, que muy pronto amenazaré ruina. El Gobierno impuso las condiciones de que empezara á repararse acto continuo, y se dedicara á establecimientos de enseñanza y á Museo de Antigüedades.

Entónces concebimos la risueña esperanza de que esta obra de arte, más afortunada que otras muchas, que de nuestro suelo van desapareciendo, bajo los golpes de la piqueta de nuestra desidia, se salvaria de su inminente ruina; pero al ver que han trascurrido muchos meses desde que llegó á nuestros oídos la noticia de su cesion; al ver que continúa aquel claústro convertido en depósito de tablones y fábrica de járcias, sufriendo de continuo nuevos deterioros, no sabemos si creer que la cesion fué una de tantas noticias que no tienen más de real que el deseo de que lo sean, ó en el caso de ser cierta, cómo las corporaciones provincial y municipal no se han apresurado á tomar posesion del edificio y reparar la parte más necesaria.

¿Podria alguno de nuestros colegas ó alguna otra persona, indicarnos lo que hay de cierto sobre este asunto?

No olvidemos que los pueblos cultos no solamente conservan sus monumentos, sino que los veneran.

Los más notables de nuestra isla, ó se derrumban, como el de que tratamos, ó sirven de almacenes comerciales, como la Lonja, ó son profanados con aditamentos anti-artísticos, como la Catedral. ¡Triste suerte! »

Tan acostumbrados estamos los españoles á ver desaparecer los más preciosos monumentos arquitectónicos, sin una queja de quien debe darla, que cuando se dirigen al Gobierno ó á las Comisiones provinciales para que sean mediadoras y obtengan la conservacion de alguno muy notable, suelen ser de todo punto estériles; pero si en efecto logró la capital de las Baleares que el Estado le cediera el claústro monumental de San Francisco, es inconcebible que continúe en tan lamentable abandono, y á ella toca impedir su menoscabo.

Segun indica un periódico, se halla en Mérida un mosaico de singular mérito, que la persona poseedora trata de vender. Llama la atencion del ministro de Fomento acerca de la existencia de dicho monumento romano para que decida su compra; y nosotros nos permitimos unir nuestro ruego á las indicaciones de aquel colega, si el resto de que tratamos merece un lugar entre las importantes colecciones de nuestro Museo Arqueológico.

El magnífico plato de hierro regalado al Sr. Castelar por el Cuerpo de Artillería, se ha elaborado en la Fábrica de armas de Toledo. En el centro lleva el busto del señor Castelar, y en cuatro medallones, que le rodean, las vistas, en gran relieve, de la fábrica de Toledo y del alcázar de Segovia, y dos episodios, uno del Dos de Mayo y otro de la batalla de Bailén, el primero representando la traslacion de las víctimas de aquel memorable dia, y el segundo la rendicion de Dupont, copiando el cuadro de Casado. Las incrustaciones de oro y plata, los esmaltes y los relieves son de un

trabajo y mérito tales, que dificultan una circunstanciada descripción de objeto tan precioso; verdadera maravilla del arte, digna de Pradier, ó Cellini.

Nuestro compañero D. Ramon Alvarez de la Braña ha publicado, en Leon, una obrita intitulada: *Guta del viajero en Santiago*, que contiene curiosas noticias, y está decorosamente impresa.

El programa acordado para la solemnidad literaria en honor de Cervantes, que celebrará la Asociación de Escritores y Artistas el 24 del actual, á las nueve de la noche, en el teatro del Príncipe Alfonso, es el siguiente:

- 1.º Prólogo, por el señor Presidente.
- 2.º Lecturas.
- 3.º Diálogo del *Quijote*, por los conocidos actores D. Mariano Fernandez y don Francisco Arderius.
- 4.º *Las mujeres del Quijote*. Música del Sr. Arrieta, vicepresidente de la Sociedad, letra del Sr. Campo Arana, cantada por las alumnas del Conservatorio.
- 5.º Lectura de poesías.
- 6.º Tercetos á Mateo Vazquez. Música del maestro Arrieta, letra del príncipe de los ingenios españoles.
- 7.º Lectura.
- 8.º *Cantata á Cervantes*. Música del maestro Arrieta, letra del Sr. Ossorio y Bernard.
- Y 9.º Adjudicación del premio de la mejor poesía á la paz, si há lugar á ello.

El inteligente celo con que dirigen su establecimiento tipográfico los hijos de D. Tomás Fortanet, nos ha decidido á confiarles la impresión de nuestra RE-

VISTA desde el presente número, con la grata seguridad de que deberemos á tan distinguidos tipógrafos el mismo esmero con que estampan otras publicaciones semejantes á la nuestra, y por el cual muy justamente las personas más entendidas citan con singulares encomios sus acreditados talleres.

Segun el recuento que últimamente se ha hecho en la Biblioteca Nacional de París, contienen hoy sus estantes más de un millon y ciento cincuenta mil volúmenes impresos, pasando además de ochenta mil los manuscritos; y no baja de siete millones el total que poseen las bibliotecas públicas de Francia.

Nuestra Biblioteca Nacional cuenta unos trescientos mil impresos (entre los cuales mil setecientos son incunables), doscientos mil folletos y papeles, treinta mil manuscritos, y más de setenta mil estampas; pero nuestras bibliotecas provinciales, universitarias y locales, por las cifras del *Anuario histórico-estadístico-administrativo*, publicado en el año 1874, ni siquiera suman seiscientos mil volúmenes, y esto revela la escasa protección del Gobierno á establecimientos tan importantes como auxiliares de la instrucción pública, y el poco interés con que las autoridades procuran su fomento.

Se ha inaugurado en Roma la *Biblioteca de Victor Manuel*, formada con los libros que ha reunido el Estado de los conventos suprimidos y los de la antigua biblioteca de la Minerva. Entre unos y otros pasan de un millon de volúmenes.

Al dejar de publicar en París el In-

dicateur de l'archéologue, su director Mr. A. de Caix de Saint-Aymour, fundó, en lugar de aquella revista, *Le Musée archéologique*, que la sustituye muy ventajosamente en toda la parte material, y cuyo mayor tamaño permite insertar, en sus hermosas páginas, grabados que más exactamente dan á conocer los objetos en ellas descritos.

Propúsose muy acertadamente su director que los artículos en ella publicados fuesen ante todo descriptivos, dando á conocer, por medio del lapiz y del buril, hasta las más diminutas antiguallas; pero evitando la insercion de disertaciones áridas y de largas polémicas.

La arqueología clásica y de la edad media, la francesa especialmente, y la prehistórica, alternan en las páginas de *Le Musée archéologique* con la oriental y americana: breves biografías de arqueólogos ilustres, antiguos y modernos, con retratos y con facsimiles autográficos, van formando una verdadera galería de esta familia de sábios: una crónica circunstanciada da á conocer cuanto sucede en los congresos de anticuarios, en las exposiciones retrospectivas, en los museos públicos y en las colecciones particulares, en las ventas, y cuanto se descubre en excavaciones y viajes científicos; y por último, cierra las páginas de cada cuaderno una interesante seccion, dedicada á la bibliografía arqueológica, en la cual se da noticia de las obras más importantes, indicando circunstanciadamente su contenido y en qué concepto pueden ser útiles á los investigadores.

Justo será añadir que tan importante revista corresponde al crédito de su fundador Mr. A. de Caix de Saint-Aymour y al nombre de sus sábios colaboradores.

C.

VARIEDADES.

NOTA DELLI QUADRI, CHE SI RITROUANO NELLA CASSA DE MARATTI, PER LA MAESTRÁ DE FILIPPO QUINTO.

(Conclusion).

Nel 4.º Piano.

Núm. 154. Paese de Gasparo Posini.

Núm. 180. Una Testa con Berreta e co capo, de scuola veneziana.

Núm. 119. Un Arco Triunfale. Mano del Domenichini.

Núm. 10. Retrato, fatto de Rubez.

Núm. 72. Un Bacco et un Sabico, de Nicolo Posini.

81. Una Madonna, un Bambino é un S. Gioseppe. Mano del can.º Maratti.

Núm. 255. Animali é diverse figure. Mano del Basano.

Nel 5.º Piano.

Núm. 83. S. Caterina. Mano del can.º Maratti.

Núm. 194. Una Madonna uestita de Bianco, coperta, dal Procaccini. Viene del can.º Maratti.

Núm. 126. L' Erminia, di Ludouico Caracci.

Núm. 80. Lucrecia Romana. Mano dal can.º Maratti.

Núm. 157. S. Caterina. Mano di Guido Reni.

Nel 6.º Piano.

Núm. 27. Una Bambocciota con Paesini.

Núm. 140. Un Paesino. Mano del Bassi.

Núm. 109. Una Madonna, che guarda il cielo. Mano dal can.º Maratti.

Núm. 320. Animali. Mano di Monsieur David.

Núm. 220. *Animali originali*, di Monsieur David.

Nel 7.º Piano.

77. *Martirio de S. Lorenzo*, di Tiziano, copiato dal Scarsellini.

Núm. 107. *La Sammaritana al Pozzo*. Mano del can.º Maratti.

Núm. 253. *Un Paese*, del Bassi.

Núm. 60. *Fiori*, da Monsieur da Pré.

Núm. 42. *Paese, Figure*, del Mastelletta.

Nel 8.º Piano.

Núm. 46. *Paese*, del Domenichini.

Núm. 23. *Altro Paese*, del Dominichini.

Nel 9.º Piano.

Núm. 176. *Una Mora con un orologio*. Mano di Tiziano.

Núm. 49. *Prospectiua del Viviano*, con *Figure di Taddeo Fiammingo*.

Núm. 32. *Animali e Figure*, del Castiglione.

Núm. 258. *Un putto con Fiori*, del Mola.

Núm. 209. *Una Madonna, faltà de Giuseppe Chiari*, viene da Guido Reni.

Núm. 112. *La Sala Altieri*. Mano del can.º Maratti.

Nel x.º Piano.

Núm. 75. *Una Testa diua*, Vecchio. Mano de Andrea Sachi.

Núm. 150. *Paesino*, con *Figure*, de Bambocci.

Núm. 156. *Paese*, del Bassi.

Núm. 163. *Prospectiua*, del Viviani, con *Figure di Taddeo Fiamminghi*.

Núm. 26. *Un Christo*, che va al Calvario. Mano di Sisto Badaluccho.

Núm. 70. *Natiuita de Maria Virgine*, del Caracci, dipinta dal Bonini.

Núm. 35. *S. Antonio Abbate*, originale di Polidoro.

Nel xi.º Piano.

Núm. 168. *Una testa diua*, Vecchio, del gobbo Caracci.

Núm. 150. *Un Salvatore*. Viene da And.º Sachi, copiato dal Can.º Maratti.

Núm. 141. *Un Paesino*, del Bassi.

Núm. 167. *Altro Paesino*, del Bassi.

Núm. 121. *Paesino con due figure*.

Núm. 177. *Seringa e Panno*. Mano del Mola.

Núm. 228. *Paese*, di Gian Franº Bolognese, solle *figure de Annibale Caracci*.

Núm. 323. *Paese colla Fuga in Egitto*. Mano di Gian Franº Bolognese.

Núm. 122. *Battesimo de Nro. Sigº*, copiato da Carlo Napolitano.

Núm. 53. *Ritrato di Gregorio xv*, originale del Dominichini.

Nel xii.º Piano.

Núm. 311. *Paese del Dominichini*, con *Figure del can.º Maratti*.

Núm. 30. *Testa di Arriana*, di Guido Reni, copiata dal can.º Maratti.

Núm. 166. *Paese e Figurine che si bagnano*. Mano de Annibale Caracci.

Núm. 12. *Annimali*. Mano del Bassano.

Núm. 138. *Un Paesino*, e *S. Gio nel deserto*, di Antonio Caracci.

Núm. 147. *Una testa grande di donna*. Mano di Guido Reni.

Núm. 187. *Un Paese*, di Tiziano, in tela di meza testa.

Núm. 59. *Un Paesino*. Mano di Neff.

Nel xiii.º Piano.

Núm. 124. *La Presa di Christo all' orto*. Mano del Correggio.

Número 136. *Un Christo all' orto*. Mano di Ludouico Caracci.

Núm. 100. S. Filippo Neri. Mano dal can.° Maratti.

Núm. 143. Un Paesino, del Mola.

Núm. 58. Un Paesino, del Bassi.

Núm. 133. Una Venere et un Satiro. Mano de Annibale Caracci.

Núm. 312. Paese, di Dominichini, con Figure.

Nel XIV.° Piano.

Núm. 61. S. Fran^{co} in deliquio coll Angelo. Mano di Dominichini.

Núm. 205. La Madonna col Bambino. Mano del can.° Maratti.

Núm. 206. Madonna e Bambino, dipinte da Gio Paolo Melchiorri, disegno del can.° Maratti.

Núm. 51. Una Venere con due Amorini, dipinta dalla Silani, coperta da Guido Reni.

Casa della conocchia n.° 2.°

Núm. 14. La Maschera d' oro, di Polidoro di Segni.

Núm. 29. Disegno di Polidoro. Rappresenta Mucio Scevola, che arde la mano.

Núm. 22. L' Europa, copiata dal can.° Maratti, viene da Paolo Veronese.

Núm. 2. Bacchanale, di Tiziano, copiata dal can.° Maratti.

Núm. 13. Altra Bacchanale, di Tiziano, copiata dal can.° Maratti.

Núm. 226. Paese grande con Bosco, originale del Tempesta.

Cassa n.° 3.°

Il Quadro di Raffaele con sua cornice intagliata e dorata, Rappresentante il Reposo de Egitto (1).

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg.°—4807.

AUTÓGRAFOS.

CARTA

DE D. LOPE HURTADO Á S. M., FECHADA EN ROMA Á 8 DE ENERO DE 1540 (1).

S. C. C. M.

Ni don luis tome mi parecer en lo desta señora quando vino ni le satisfaze lo que V. M. por el ymbio a dezir porque ablandole yo dixo que pues ottauio estaua aqui y era su marido que para que se hauia de ir sin que lo prouase pues ya era hombre que le hauian hechado agora dos m...., desta opinion creo que es el Marques y Valençuela y asi pienso que deuen hauer concertado con su santidad que lo pida a V. M., como no han tratado a esta señora como yo ni su beatitud ni ellos an creido lo que antes y agora he dicho ni sauen quan determinada esta a no hazer mas de lo que haze, piensan que es por culpa de nosotros que si quisiesemos se hecharia con el y le haria regalos fingidos quando no fuesen verdaderos | o que embiarselo a mandar V. M. aprouecharia para esto á V. M. suplico que crea que quien no puso duda en sacarla de florencia y sin embaraço se desposaron y hecharon juntos quando V. M. lo mando, que asi habria hecho esto que ellos dizen, pues es menos, pero no he podido hazer mas y cada vno diga á V. M. lo que quisiere | que de mi opinion | V. M. no le mandara agora mas y si le pareciere otra cosa no sea por ninguno de los que estamos aqui sino con persona propia que derechamente se venga a apear a su casa y a estar con ella y

(1) Archivo general de Simancas, secretaria de Estado, leg.° 868, fol. 150.

esto creo que no vastara porque me ha dicho que V. M. la ponga en su monestrio o en vna fortaleça donde yra de muy buena gana y que con este nunca se ha de casar y yo le he estorvado que no embiase vn fraile con esta emvaxada, cada dia esta mas determinada a este mal con ser moça y tan buena y tan cuerda, con el tiempo y con mañas | y conque su marido sea hombre si fuere virtuoso tengo pensamiento que no faltara a lo que V. M. le mandare y se le quitara esta mala fantia que agora quanto mas le porfiaren lo hara menos y la desesperara mas, si a de ser muger de Ottavio por obras el remedio es apartarlos sin pedille agora mas porque de lo que a ablado con don luis me ha parecido que el va de la opinion de los que aca quedan que quieren sauer mas que yo en esto, escriuo esta despues que le able porque V. M. informado de todos prouea mejor lo que sea en seruicio guarde nuestro señor la muy Real vida de V. M. y acreciente su imperial estado - De Roma a VIII de henero M.D.XL.

Su santidad dixo al marques y a don luis que vna persona que no hera ytaliana hauia dicho á su beatitud que antonia magra criada que fué nuestra y depis a aca es de Madama dixo V. ex^{ta} no tenga pena que quando fueremos a castilla holgara | pues alla no ay a que - Parece burla lo que a su santidad dixieron | pregunte al marques y don luis lo que les pareçia que deuia hazer sobre esto porque antes de aora el duque hauia dicho desta lo que dira don luis, aunque nosotros la tenemos por buena, la huiera hechado si pensara que madama lo permitiera sin enojarse mucho - anme dicho que hasta ver lo que V. M. manda sobre todo la dexa estar asi.

d. v. m.

basallo y criado que sus sacros pies y manos besa

lope hurtado.

SECCION LITERARIA.

SONETOS INEDITOS

DEL P. FR. GERÓNIMO DE SAN JOSÉ (4).

A Domingo Fernandez, escultor de los bambinos, ó niños comunmente llamados de Nápoles, por haber hecho uno al autor, que estuvo en los descalzozos de Çaragoça.

Domingo cuando miro este *bambino*,
Obra no de Lisipo sino tuiá,
Sin que el verlo mil veces disminuia
La admiracion le juzgo por divino.

Representa su rostro cristalino
Una cierta deidad, tan propia suia,
Que aunque la Fe con su verdad me arguia
Casi á adorarle como á Dios me inclino:

Póngome en su presencia y me parece
Que me mira y penetra, i aunque calla
El niño sabe hablar y habla sin duda;

(4) Este ilustrado carmelita, natural de la villa de Mullen, y cuyo apellido era Ezquerria de Rozas, sobre ser ejemplarísimo religioso, fué Maestro en Filosofía, Teología, Derecho canónico y civil y muy versado en todo linaje de literatura Nació á fines del siglo XVI y murió el 18 de Octubre de 1654, en el convento de San José, de Zaragoza, siendo cronista general de su Orden. Treinta y cinco títulos de obras escritas por él cita el Sr. Latassa; y entre ellas lleva el treinta y cuatro un tomo en 4.º, bastante abultado, que contiene grande número de poesías diferentes, version's sagradas de himnos usados en el rezo, varias antífonas y otros asuntos pios. La Diputacion provincial de Zaragoza, en el notable prospecto en que anuncia la próxima publicacion de una BIBLIOTECA DE ESCRITORES ARAGONESES, estampada á expensas de la provincia, incluye entre las obras amenas que ha de dar á la estampa las poesías de este escritor aragonés, de las cuales damos esta pequeña muestra en nuestro periódico.

Por lo menos, Domingo, se enmudece
Mi lengua en los primores que en tí halla:
La del bambino nunca será muda.

Vais al desierto, Juan, no en tiernos años,
Pero con tierno amor vais al desierto;
Dichoso vos que hallasteis feliz puerto
Donde os podeis librar de tantos daños:

Aquí en un mar de enredos y de engaños,
Aunque en nauio de piloto experto,
Con incierta esperanza y riesgo cierto
Nabegamos por términos extraños.

Oh Juan, vos á quien cupo de la orilla
Mirar seguro el mar embravecido
Y alegraros del trance ya pasado,

Duélaos el ver mi pobre nauicilla
Cansada y rota, el norte ya perdido,
En noche oscura al viento, el mar airado.

LAS LÁGRIMAS DE SAN PEDRO.

¿Quién ya desperará de tu clemencia,
Oh dulce Redentor, si al que tres veces
Infel negó tu nombre, fiel ofreces
La paz de tu leal correspondencia?

Al que en el tribunal de tu inocencia
Trocó la confesion, tanto engrandeces
que entre los doce soberanos juezes
Le das la soberana presidencia.

Luego que tras las voces infieles
Corrió de amargas lágrimas el rio,
Corrió tambien tras él el de tu gracia:

Quedó de infiel, cabeza de los fieles:
Tanto puede, enmendado un desvario;
Tanto vale llorada una desgracia.

NON SIBI CREDENDUM.

Si entre mis brazos, en mis manos veo,
(Decia un tiempo yo) mi bien eterno,
¿Qué haré? ¿Qué sentiré? Si agora tierno
No me puedo valer con mi deseo.

Llegó este tiempo ya; ya le poseo;
Mas, ¡ay dolor! que sin afecto interno
Está mi corazon hecho un infierno

Y en las manos el Dios que adoro y creo.

Mírole, y admirado de mí mismo
Me pregunto si soy el que algun dia,
Y es este el bien de mí tan deseado.

¡Oh miserable condicion! ¡Oh abismo
De miserias humanas! ¡En qué fia
Quien de su devocion está fiado!

*Deo imitandum, non sibi: ego dixi
in abundantia mea non movebor in eternum.*

Yo dixé vn tiempo (estando en la abundancia
De mi prosperidad) como imprudente
Ya no me he de mover eternamente,
Siempre en el bien he de tener constancia.

Bolbió su rostro aquel, que la arrogancia
Castiga con ausencia, dignamente,
Y al momento quedé ciego, impaciente,
Pobre, turbado y lleno de inconstancia.

¿Qual es el hombre con su Dios vnido,
En quien está la suma de los bienes,
Y qual quando de Dios es diuidido?

Si alguna vez á poseerlo vienes
Lo entenderás, y habiéndolo perdido
Entenderás tambien lo que en tí tienes.

*Creatura clamat creatorem:
hoc quod continent omnia scientiam habet
vocis.*

Si de esto que en sí todo lo contiene
Oies, Paulo, la viva voz suave,
Verás que todo á Dios alaba graue
Con ciencia de voz propia que del viene.

Si tus ojos alguna vez detiene
La hermosura que en esto frágil caue
Verás en su concierto que á Dios saue
Y á su conocimiento nos preuiene.

De Dios las marauillas escondidas
Verás, aunque invisibles, si ver quieres
Por las visibles que te dan cien voces:

Inexcusable, pues, oh Pablo, eres,
Si lo que ellos te acuerdan tú lo olvidas
Y no sirues á Dios, pues le conoces.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.

(Continuacion.)

Siglos en que florece- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVI.....	Aragon (D. Alonso de).	B. A., t. II, a. 300, p. 373.....	Liturg.—Jurisp. —Der.º canón.— Historia.
XVI.....	Aragon (D. Alonso de).	B. N., t. I, a. 113, p. 145.....	Der.º canónico.
XVI.....	{ Aragon (D. Alonso Fe- lipe de).....	{ B. N., t. I., a. 101, p. 131.....	{ Historia.—Hist. genealóg.—Poe- sia.
XV.....	Aragon (D. Carlos de)..	{ B. A., t. II, a. 232, p. 222.....	{ Historia.—Lite- ratura—Poesia.
XVII....	Aragon (D. Carlos de)..	{ B. N., t. IV, a. 29, p. 34.....	{ Historia.
XVI.....	{ Aragon (Doña Catalina de).....	{ B. N., t. I, a. 73, p. 87.....	{ Mística.
XV.....	Aragon (D. Enrique de).	{ B. A., t. II, a. 216, p. 182.....	{ Jurisp.º — Lite- rat.º
XV.....	{ Aragon (D. Fernando I de).....	{ B. A., t. II, a. 188, p. 106.....	{ Legial. — Orat.º polit.º
XV.....	Aragon (D. Fernando de).	{ B. A., t. II, a. 276, p. 321.....	{ Literat.—Orat.
XVI.....	Aragon (D. Fernando de).	{ B. N., t. I, a. 206, p. 319.....	{ Liturg. — Der.º canón.—Hist.— Hist. eclesiást.º —Hist. geneal.º —Antig.º.—Lite- rat.º
XVI.....	Aragon (D. Fernando de).	{ B. N., t. I, a. 300, p. 525.....	{ Jurisp.º.—Hist.— Hist. genealóg.
XVII....	Aragon (D. Francisco de).	{ B. N., t. II, a. 232, p. 314.....	{ Polit.º — Historia. —Literat.º
XIII....	{ Aragon (Fueros antiguos de).....	{ B. A., t. I, a. 78, p. 190.....	{ Legislacion.
XIII....	Aragon (D. Jaime I de)..	{ B. A., t. I, a. 86, p. 222.....	{ Legial.—Hist.
XIV....	Aragon (D. Jaime II de).	{ B. A., t. I, a. 113, p. 288.....	{ Legislacion.
XIV....	Aragon (D. Juan I de)..	{ B. A., t. II, a. 165, p. 46.....	{ Legial.—Poesia.

Siglos en que florecie- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XIV.....	{ Aragon (Infante D. Juan de).....	{ B. A., t. I, a. 121, p. 300.....	{ Orat. sagr.
XV.....	{ Aragon (D. Juan de)...	{ B. A., t. II, a. 248, p. 241.....	{ Der.º canón.
XVI.....	{ Aragon (D. Juan de)...	{ B. N., t. I, a. 60, p. 75.....	{ Liturg. — Der.º canón.
XVIII..	{ Aragon (D. Juan Pablo de).....	{ B. N., t. v, a. 334, p. 489.....	{ Der.º canón. — Cronolog.—Hist. —Mitolog.—Li- terat.ª
XIII....	{ Aragon (Leyes antiguas de).....	{ B. A., t. I, a. 78, p. 190.....	{ Legislacion.
XV.....	{ Aragon (D. Martin, rey de).....	{ B. A., t. II, a. 177, p. 78.....	{ Legial. — Orat.ª polit.
XIII....	{ Aragon (D. Pedro II de).	{ B. A., t. I, a. 76, p. 185.....	{ Legial. — Poesia.
XIII....	{ Aragon (D. Pedro III de).	{ B. A., t. I, a. 90, p. 242.....	{ Legial. — Poesia.
XIV....	{ Aragon (D. Pedro IV de).	{ B. A., t. II, a. 160, p. 25.....	{ Legial. — Hist.— Poesia.
XIV....	{ Aragon (D. Pedro, in- fante de).....	{ B. A., t. II, a. 157, p. 7.....	{ Moral. — Poes.— Orat. sagr.
XVII....	{ Aragon (Fr. Pedro Ga- briel de).....	{ B. N., t. II, a. 278, p. 383.....	{ Orat. sagr.
XIII....	{ Aragon (D. Fr. Sancho de).....	{ B. A., t. I, a. 85, p. 219.....	{ Liturg.
XV.....	{ Aragon (Fr. Valero)...	{ B. A., t. II, a. 238, p. 236.....	{ Orat. sagr.
XVIII..	{ Aragon (Fr. D. Vicente Pignateli, Moncayo y).	{ B. N., t. v, a. 133, p. 160.....	{ Oratoria.
XIV....	{ Aragon (Santa Isabel, in- fanta de).....	{ B. A., t. I, a. 129, p. 324.....	{ Moral.—Hist.
XVII....	{ Aragon y Borja (Fray Alonso de).....	{ B. N., t. II, a. 299, p. 414.....	{ Hist. relig.
XVI....	{ Aragon y Gurrea (Don Martin de).....	{ B. N., t. I, a. 241, p. 392.....	{ Hist. — Historia eclesiast.ª—An- tig.ª—Poesia.
XVI....	{ Aragon y Navarra (Don Juan de).....	{ B. N., t. I, a. 47, p. 50.....	{ Liturgia.—Orat.ª sagr.
XVIII..	{ Aragonés (D. Juan Antonio).....	{ B. N., t. v, a. 286, p. 424.....	{ Literat.
XVII....	{ Aragonés y Mencos (Don Jerónimo).....	{ B. N., t. III, a. 494, p. 626.....	{ Literat.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII....	{ Aragués (Micer Jerónimo Ximenez de).....	{ B. N., t. II, a. 363, p. 500.....	{ Jurisprudencia.
XVI....	{ Aragués (D. Urbano Ximenez de).....	{ B. N., t. I, a. 301, p. 527.....	{ Jurisprudencia.
XVIII..	{ Aramburu de la Cruz (D. Manuel Vicente)..	{ B. N., t. V, a. 120, p. 145.....	{ Jurisp.—Historia eclesiást.—Literat. ^a —Poesía lírica y dramát.
XVII....	Aranda (Alonso de)....	{ B. N., t. II, a. 20, p. 32.....	{ Hist. eclesiást.
XVII....	Aranda (P. Felipe)....	{ B. N., t. IV, a. 46, p. 57.....	{ Teolog.—Hist. relig.—Orat. sagr.
XV.....	Aranda (Mosen Francés de).....	{ B. A., t. II, a. 212, p. 172.....	{ Jurisprudencia.
XVII... {	Aranda y Marzo (Don Gregorio).....	{ B. N., t. IV, a. 10, p. 13.....	{ Astronomía.
XVII....	Arándiga (Fr. Miguel de).	{ B. N., t. II, a. 59, p. 81.....	{ Hist. eclesiást.
XV.....	Arañon (Micer Juan de).	{ B. A., t. II, a. 249, p. 255.....	{ Jurisprudencia.
XVIII..	Arascot (D. Joaquin)...	{ B. N., t. V, a. 354, p. 531.....	{ Hist. biográf.
XVIII.. {	Arauz (Fr. Josef Ventura).....	{ B. N., t. V, a. 144, p. 188.....	{ Hist. eclesiást.—Orat. sagr.
XVIII.. {	Arbeloa (D. Félix Cosin de).....	{ B. N., t. IV, a. 138, p. 161.....	{ Jurisprudencia.
XVIII.. {	Arbiol y Diez (Fr. Antonio).....	{ B. N., t. IV, a. 348, p. 397.....	{ Teolog.—Catequet.—Liturg.—Filosofía.—Moral. Hist. eclesiást. y relig.—Literat.—Literat. sagr.—Orat. sagr.
XVII.... {	Arbisa y Nasarre (Don Agustín de).....	{ B. N., t. IV, a. 69, p. 83.....	{ Jurisprudencia.
XVII.... {	Arbués (D. Luis Vicente de).....	{ B. N., t. III, a. 9, p. 12.....	{ Jurisprudencia.
XV.....	Arbués (S. Pedro de)...	{ B. A., t. II, a. 258, p. 269.....	{ Liturgia.
XVII....	Arcayne (N. García)...	{ B. N., t. III, a. 244, p. 334.....	{ Historia.—Hist. ^a eclesiást.
XVIII.. {	Arcos (Fr. Vicente Antonio de).....	{ B. N., t. V, a. 173, p. 248.....	{ Moral.—Literat. ^a
XVII....	Ardanuy (P. Orencio)...	{ B. N., t. IV, a. 24, p. 31.....	{ Literat.

Siglos en que florece- ron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII...	{ Ardevines Isla (Licenciado Salvador).....	{ B. N., t. II, a. 218, p. 293.....	{ Filosof.—Poesia.
XVII....	{ Ardid (Micer Jerónimo).	{ B. N., t. III, a. 157, p. 219.....	{ Moral.—Der. ^o — Hist.—Heráld.
XVII....	{ Ardit (Micer Jerónimo).	{ B. N., t. III, a. 157, p. 219.....	{ Moral.—Der. ^o — Hist.—Heráld.
XVII....	{ Arellano (Ldo. Juan)...	{ B. N., t. II, a. 37. p. 48.....	{ Medicina.
XV.....	{ Aren (Guillermo Pavor- dre de).....	{ B. A., t. II, a. 252, p. 258.....	{ Derecho.
XV.....	{ Arenes (Micer Jaime)...	{ B. A., t. II, a. 239, p. 237.....	{ Historia.
XVII...	{ Argensola (D. Bartolomé Juan Leonardo y)....	{ B. N., t. II, a. 342, p. 461 [481]...	{ Moral.—Polit.— Hist. ^a —Historia ecles. y relig.— Lit. ^a —Poesia.
XVII....	{ Argensola (Lupercio Leo- nardo de).....	{ B. N., t. II, a. 111, p. 143.....	{ Polit.—Hist. ^a — Lírat.—Poes. lir. y dramát.
XVI.....	{ Argensola (Fray Pedro Leonardo de).....	{ B. N., t. I, a. 356, p. 611.....	{ Poesia.
XVIII..	{ Arguedas (D. Josef Amar y).....	{ B. N., t. v, a. 194, p. 292.....	{ Medicina.
XVII....	{ Argueta (Fr. Miguel Loyz de).....	{ B. N., t. III, a. 269, p. 353.....	{ Orat. sagr.
XVIII..	{ Arias (Fr. Francisco Gar- cés y).....	{ B. N., t. IV, a. 427, p. 501.....	{ Historia.—Orat. ^a sagr.
XVII....	{ Arias (Dr. Josef).....	{ B. N., t. III, a. 136, p. 161.....	{ Astronomia.
XVIII..	{ Arias (D. Lorenzo de)...	{ B. N., t. IV, a. 346, p. 404.....	{ Farmacia.
XVII....	{ Arias (Fr. Pedro de)....	{ B. N., t. II, a. 158, p. 230.....	{ Hemenéut.—Orat. sagr.
XIX.....	{ Arias (D. Pedro Tomeo y).	{ B. N., t. VI, a. 158, p. 285.....	{ Medicina.
XIX.....	{ Arias Leyza Eraso (Don Tomás).	{ B. N., t. VI, a. 48, p. 76.....	{ Literatura.
XVII....	{ Arilla (V. M. Sor Marti- na de los Angeles)....	{ B. N., t. II, a. 360, p. 498.....	{ Mística.—Hist. ^a relig.
XVIII..	{ Arin (Fr. Baltasar de)...	{ B. N., t. IV, a. 215, p. 258.....	{ Teolog.—Moral.
XVIII..	{ Arin (Fr. Jaime Baron y).	{ B. N., t. IV, a. 405, p. 475.....	{ Teolog.—Moral. —Hist. ecles.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	Ariño (Fr. Antonio)....	{ B. N., t. V, a. 137, p. 166..... }	Teolog.—Filosof.—Orat. sagr.
XVIII..	{ Ariño y Gasion de S. Pablo (P. Bernardo).... }	{ B. N., t. VI, a. 13, p. 23..... }	Literatura.
XVIII..	Ariño (Fr. Ignacio).....	{ B. N., t. V, a. 143, p. 187..... }	Literat.—Orat. ^o sagr.
XVIII..	{ Ariño (D. Juan Antonio Serret de)..... }	{ B. N., t. V, a. 145, p. 188..... }	Hist. eclesiást.
XVI.....	Ariño (Martín de).....	{ B. N., t. I, a. 140, p. 195..... }	Literat.
XVIII..	{ Arista (Fr. Josef García de)..... }	{ B. N., t. IV, a. 418, p. 494..... }	Liturgia.—Hist. ^a eclesiást.
XVIII..	{ Armendariz (P. don Antonio Diez de)..... }	{ B. N., t. V, a. 242, p. 350..... }	Mist.—Literat.—Orat. sagr.
XVIII..	{ Armisen y Marín (don Ignacio)..... }	{ B. N., t. V, a. 138, p. 167..... }	Liturg.—Der. ^o canón.—Hist. ^a eclesiást.—Orat. sagr.
XVIII..	Arnal (D. Josef).....	{ B. N., t. V, a. 336, p. 494..... }	Literat.—Poesía.
XVIII..	Arnal (D. Juan Antonio).	{ B. N., t. V, a. 248, p. 364..... }	Filosof.—Hist. ^a eclesiást.—Literat.—Orat. sagr.
XVII...	Arnalda (Mro. Agustín).	{ B. N., t. II, a. 284, p. 389..... }	Gramática.
XIV.....	{ Arnaldo de Francia (Micer)..... }	{ B. A., t. II, a. 168, p. 64..... }	Jurisprudencia.
XVIII..	{ Arnicas (Fr. Josef Marqués y)..... }	{ B. N., t. IV, a. 372, p. 435..... }	Orat. sagr.
XII.....	Arño (F.).....	{ B. A., t. I, a. 65, p. 163..... }	Elocuencia.
XVII....	{ Aróstegui (D. Francisco de)..... }	{ B. N., t. III, a. 321, p. 393..... }	Hist. relig.
XVII....	{ Aróstegui (D. Miguel Antonio Medardo de).... }	{ B. N., t. IV, a. 37, p. 47..... }	Mística.

(Se continuará.)

ERRATAS IMPORTANTES QUE SE HAN NOTADO EN LOS NÚMEROS 6 Y 7.

En la pág. 119, col. 4.ª, lín. 13, donde dice VI, léase IV; en la pág. 135, col. 4.ª, lín. 31, donde dice B. N., léase B. A.; en la pág. 135, col. 4.ª, lín. 35, donde dice B. A., léase B. N.; en la pág. 135, col. 4.ª, lín. 37, donde dice B. A., léase B. N.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Mayo de 1876.

NÚM. 9.

SUMARIO.

Fondos: Datos biográficos desconocidos, ó mal apreciados, acerca del célebre pintor Dominico Theotocópoli (conclusion).— El ascenso, por gracia, del Sr. Casañ y Alegre.— Respuesta á varias preguntas.— **Noticias:** Concesion de local á la Escuela de Diplomática.— Confirmacion de las ternas propuestas por la Junta para proveer las plazas de jefes de los Archivos de Valencia y de Simancas.— Ascenso por antigüedad de los Sres. Romeu y Perez Lentico.— Nombramiento, por gracia, del Sr. Casañ.— Ascensos por antigüedad, en la seccion de Museos, de los Sres. Hernandez Sanahuja y Boronat.— Comision de los individuos de la Junta nombrada para redactar las *Instrucciones* á que han de atenerse los museos arqueológicos nuevamente creados.— Rectificacion conveniente.— Encargo dado al Sr. Vignau.— Visita probable al Archivo de Simancas.— La Biblioteca nacional de Lóndres.— Distincion otorgada al Sr. Jené.— Notable reimpression debida á Mr. Pécoul.— Creacion de una cátedra de Arqueologia en la Facultad de Letras de de Paris.— Solemnidad en honor de Cervantes.— Recepcion del Sr. Pascual en la Academia Española.— El principe de Gales en la biblioteca de S. M.— **Varietades:** Nota de varios objetos artísticos remitidos desde Italia á España en 1725.— **Seccion Literaria:** Versos del cronista de Aragon D. Juan Francisco Andrés de Ustarroz.— Soneto del Sr. Bueso.— **Indice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Latasa.**

DATOS BIOGRÁFICOS

DESCONOCIDOS, Ó MAL APRECIADOS,
ACERCA DEL GÉLEBRE PINTOR DOMINICO
THEOTOCÓPOLI.

(Conclusion).

Manifestado ya nuestro criterio, veamos lo que dicen los que incidentalmente, ó con deliberado propósito, han hablado del lienzo que nos ocupa, y lo que como testigos presenciales refieren los documentos que, reconociendo por su única causa de ser la existencia de aquél, conservamos íntegros por fortuna.

Palomino (D. Antonio), en su obra citada, tomo II, páginas 425 y 426, dice: « Dominico Greco, llamado vulgarmente el griego, porque lo era de na-

cion, fué gran pintor y discípulo de Ticiano, á quien imitó de suerte que sus pinturas las equivocan con las de su maestro, como se ve en muchas de las que executó en España y particularmente en Toledo el celebre cuadro del Expolio para la crucifixion de Cristo Sr. nuestro, que está en la Sacristia grande de aquella santa yglesia. » Hablando del mismo cuadro á la pág. 427 continua diciendo: « aseguran que el cuadro referido del Expolio de Cristo Sr. nuestro que digimos estar en la sacristia de la Santa Yglesia de Toledo, está empeñado y aun hecho escritura de ello. »

Cean Bermudez (D. Juan Agustin), en su *Diccionario histórico* mencionado, tomo V, páginas 3 y 4, se expresa así: « Theotocópoli (Dominico), pin-

tor, escultor y arquitecto, más conocido por el Greco, sin duda por haberlo sido, como lo manifiesta su apellido, dicen que fué discípulo de Ticiano; pero no se halla en el catálogo de los que tuvo este gran maestro. Residia en Toledo el año de 1577, pues entonces comenzó á pintar el cuadro del altar de la sacristía de aquella santa iglesia que representa el expolio de las vestiduras del Señor. No le concluyó hasta el de 87, por el que le pagó el cabildo 119,000 maravedis y 200,600 por el ornato de escultura que tambien habia trabajado. Tasaron esta obra Esteban Jordan vecino de Valladolid y escultor del Rey, nombrado por el Greco, y Diego de Aguilera y Sebastian Hernandez por la fábrica.»

Parro (D. Sixto Ramon), en su obra referida *Toledo en la mano*, tomo I, página 541, dice: «En el centro de este grandioso retablo (habla del que se encuentra en el frente principal del salon de la sacristía de la catedral primada) se contempla, cogido con un lujoso marco de jaspes y bronce, el conocido lienzo de Dominico Greco, que representa el Expolio de Jesus, cuando al pié del Calvario y mientras unos sayones hacen los barrenos para los clavos en la cruz, otros despojan al Señor de su encarnada túnica, rodeando á los actores de esta escena una turba de soldados romanos, entre los cuales, y á la derecha del Redentor, se nota un personaje con armadura completa como la que se usaba en el siglo XVI, que es el mismo Greco que

se retrató en tan celebrado cuadro. Su dibujo correcto, su brillante colorido, el acierto con que las figuras están agrupadas, y el movimiento general de la composicion, con tantos personajes todos del tamaño natural, hacen de este lienzo una de las mejores producciones del Greco, que, segun los votos de personas muy competentes imitó aquí á Ticiano sin desventaja. El cuadro es de grandes dimensiones y le acabó de pintar en 1587, pagándosele por él 119,000 mrs.»

Ahora bien; vistos y examinados los repetidos testimonios, y apareciendo de su contexto que Dominico Theotópoli era considerado como de nacionalidad griega y discípulo de Ticiano; constando igualmente de los mismos que el citado Dominico comenzó á pintar el cuadro del Expolio en 1577 y le acabó en 1587, habiéndosele dado por la pintura 119,000 mrs. y 200,600 por su ornato, segun tasacion hecha, en su representacion, por Estéban Jordan, y en nombre de la obra y fábrica de la catedral de Toledo, por Diego de Aguilera y Sebastian Hernandez; y finalmente, resultando tambien haberse dicho que este lienzo, como otros del mismo autor, habia sido empeñado y que del tal empeño se habia hecho escritura, procede inquiramos la verdad de todos estos extremos, estudiando cuidadosamente los documentos que hemos dicho se conservan afortunadamente, y se refieren á esta materia.

Obran en el Archivo histórico de Toledo, seccion de Artes y Oficios, le-

gajo núm. 1.º, varios documentos autorizados por escribano público, que encerrando preciosísimas noticias para formar la verdadera historia del cuadro, objeto de nuestras investigaciones, contienen también detalles curiosos para conocer el carácter del célebre pintor y la manera como en su tiempo era el arte considerado. No permitiéndonos su demasiada extensión insertarlos íntegramente, nos contentaremos sólo á apuntar algunos de los datos más principales, debiendo advertir que el haber confundido muchos, en lo relativo á fechas y precios, la pintura con el ornato ó marco del cuadro referido, obra toda del mismo artista, ha hecho incurrieran en inexactitudes dignas de tomarse en cuenta y de merecida corrección.

Condensando cuanto de más interesante refiere uno de los indicados documentos, cuya fecha es de 15 de Junio de 1579, resulta que el repetido Theotocópoli comenzó á pintar el cuadro del Expolio en 1577, teniéndole acabado en 15 de Junio de 1579, en cuya virtud fueron nombrados para tasarle, por parte de la obra y fábrica de la catedral de Toledo, Nicolás de Vergara y Luis de Velasco, y por la de Dominico, Baltasar de Castro Zimbron y Pedro Martínez de Castañeda. Colocadas las partes en extremos de difícil conciliación, fué nombrado, como tercero en discordia, Alejo de Montoya, quien pareciendo servir otros intereses que los de la estricta justicia, apreció su valor en 3,500

reales. Pudiéndose sospechar que el artista no se conformaría de buen grado con tal dictámen, para sustanciar con brevedad el litigio que con esta ocasión se había suscitado, se dictó contra él, como *ultima ratio*, auto de prisión, y ante tan duro argumento, tuvo que convencerse de su sinrazón y darse por satisfecho con la cantidad que por su trabajo se le había consignado.

Así como de lo espuesto, y de otras circunstancias ménos importantes que omitimos, se desprende que no tuvo el Greco ni siquiera suficiente tiempo para empeñar su obra, una vez terminada, como equivocadamente aseguran algunos hacia con la mayor parte de sus producciones, igualmente se deduce de otros extremos del documento que vamos examinando, que generalmente se le apellidaba de aquella manera, por ser efectivamente Grecia su patria, pareciendo manifestarlo él mismo al declarar en cierta actuación que no comprendía bien el castellano, y con suscribir varios de sus cuadros con caracteres griegos, que le eran más naturales que nuestra común escritura, de la que también nos dejó muestra.

Sobre si fué ó no discípulo de Ticiano, sólo diremos que nunca ha formado en el catálogo de los del célebre colorista, y que las obras de tan ilustres pintores no tienen, como distintivo de las de los demás, un mismo, y como si dijéramos, propio carácter de Escuela, no obstante manifiesten á veces algunos puntos de contacto, como

es comun que los tengan todos los grandes maestros.

Del estudio de otro de los documentos mencionados consta, del mismo modo, que en 1582 trabajaba Theotocópoli en el ornato del cuadro citado; que lo acabó en 1587, y que en 20 de Febrero de este mismo año, fué valorado por Sebastian Hernandez y Diego de Aguilar, representantes de la obra y fábrica, y Estéban Jordan en nombre del Greco, en 62,400 mrs. el trabajo de dorarlo, y en 138,200 mrs. su talla y escultura, componiendo ambas cantidades un total de 200,600 mrs.

Presentadas las fechas exactas que corresponden así al cuadro del Expolio como á su perteneciente ornato, y las cantidades por su ejecucion satisfechas, con expresion de los verdaderos nombres de los artistas que los tasaron, y rectificado y deducido lo que puede rectificarse y deducirse de los documentos relacionados sobre las demás cuestiones que completan la segunda parte de este nuestro trabajo, réstanos hacer para terminar la siguiente observacion.

Siendo el expresado ornato una de las partes accesorias en la que apenas, sin embargo de su mérito especial, se han detenido ni detienen los que llegan á admirar el notable lienzo que abraza, ¿cómo es que su trabajo de talla y escultura, sin contar con la madera, fuera tasado en 138,200 mrs., y en 119,000 mrs. la parte principal ó pintura á la que sirve de marco? Esto que ciertamente se presta á consideraciones

que no juzgamos propias de este lugar, viene á hacer resaltar más y más el in-calificable abuso ántes apuntado, cometido con el insigne pintor, escultor y arquitecto Dominico Theotocópoli.

JOSÉ FORADADA Y CASTAN.

Quando hace siete meses dirigimos, con el título de *Una súplica*, algunos renglones á los señores Ministro de Fomento y Director de Instrucción pública, con ocasión de un descenso que habia sufrido el Sr. Casañ y Alegre, injustificado si su primer nombramiento habia sido legal, estábamos muy léjos de temer que dentro de muy breve plazo, comparándole con las muy distantes fechas en que cuentan sus legítimos ascensos los individuos facultativos del Cuerpo, tendríamos que registrar una nueva gracia en favor de aquel agraciado individuo, cuyas personales circunstancias indudablemente deberán de ser muy excepcionales, cuando tan repetidos favores obtiene. Alcanzar en turno de libre provision del Gobierno una plaza de ayudante de segundo grado en la Seccion de Bibliotecas; bajar poco despues á otra del grado tercero en la Seccion de Archivos, para la cual ninguno de los títulos académicos del interesado revelaba probada competencia en aquel servicio, que necesita muy especiales conocimientos paleográficos en cuantos lo desempeñan; y conseguir, á los muy pocos meses, destino de oficial en esta seccion

misma, cuando ni aún quizás ha mediado tiempo bastante para dar muestras de aptitud, en el caso de que haya existido el buen propósito de ir conociendo la ciencia del archivero, que merezca tal nombre profesional, es hacer dependientes de circunstancias ajenas á los fines del buen servicio los medios que tan sólo se deben, en concepto nuestro, á las probadas aptitudes y á los especiales méritos en nuestra humillada carrera.

Procediendo con rigurosa lógica, si el Sr. Casañ consiguió un destino de ayudante de segundo grado del Cuerpo y fué legal aquella provision en el turno de gracia, no habiendo cambiado la legislacion ni las circunstancias personales del favorecido, cuando se le hizo descender á una plaza de ayudante del grado tercero, este descenso ni pareció justo ni legal, no existiendo por prescripcion expresa de la ley antigua, nueva ó novísima; y si se ha querido subsanar aquel desafuero dando un ascenso de 6.000 rs. á quien ingresó por gracia y apenas cuenta diez meses de servicio, el medio adoptado es funestísimo ejemplo que alentará las más injustificadas ambiciones, si las que se han descubierto y van descubriéndose más cada dia, necesitan pábulo para fomentar el omnimodo desenfado con que se muestran en cuantas vacantes ocurren.

Crece de dia en dia el descontento en la maltratada colectividad, que, como por befa, lleva el título de Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archi-

veros y Anticuarios; y cuando alguna convocatoria á concurso, con su consiguiente provision á propuesta de la Junta, ó algunos ascensos de rigurosa escala inspiran el propósito de tributar justos aplausos, viendo respetados legítimos derechos, rara vez dejan de suspender tan generosa resolucion nuevos nombramientos ó ascensos por gracia, no ya en turno libre, sino en cuantos pueda permitir la más ámplia interpretacion de la vigente ley.

Una vez más repetiremos que nadie considerará justas las leyes que amparan á los protegidos por el favor en contra de los que cuentan patentes merecimientos; que no pueden racionalmente subsistir leyes cuyos textos formulan excepciones para casos de proteccion arbitraria, más numerosos que los estrictos preceptos á cuyo literal rigorismo se someten hasta los medros de escala, ó las condiciones en que pueden lograr acceso á la categoria superior inmediata los individuos verdaderamente facultativos del Cuerpo; que llevan en sí seguro desprestigio mandatos por cuya letra puede un individuo, ajeno á nuestra profesional carrera y que ha ingresado en el escalafon por gracia, saltar dos grados en una categoria y elevarse además á otro de la superior inmediata en un período de diez meses, cuando los verdaderamente facultativos y probadamente aptos, que no deben ni quieren deber al favor lo que tan sólo fian al propio merecimiento, no consiguen esas mismas mejoras por el camino de los con-

cursos, en ménos años que meses cuenta en nuestro escalafon el Sr. Ca-sañ y Alegre.

No debemos, no podemos atribuir sino á desconocimiento de la manera de ser y de los deberes y fines de nues-tra facultativa colectividad, el absurdo legal que revela el caso presente y han patentizado y patentizan otros muchos de índole análoga en su origen; y por lo mismo, una vez más y siempre con mayor encarecimiento, rogaremos á los señores Ministro de Fomento y Di-rector de Instruccion pública que fine ya este perturbador desconcierto y se formule definitivamente una ley que resuma lo justo de toda la legislacion dictada para nuestro Cuerpo en dife-rentes épocas, haciendo desaparecer los vicios que adulteran ahora su pri-mitivo espíritu, ó de una plumada le reduzcan á las inseguras condiciones de otro cualquiera personal de la Ad-ministracion pública, formado sin la base de aptitud académicamente probada, indispensable para llamarse Ar-chivero, Bibliotecario y Anticuario, tal como su título profesional indica, y nunca necesaria para lograr las pla-zas más importantes de nuestro esca-lafon, por gracia de quien con autori-dad propia la dispensa.

C.

Desea un apreciable colega, que no ha recibido contestacion á varias ob-servaciones hechas acerca de la paten-te postergacion de no pocos individuos facultativos de nuestra profesional car-

rera, una respuesta á ellas, y vamos á permitirnos decir dos palabras respecto de aquellas interrogaciones, no inmo-tivadas por cierto.

«¿Por qué», dice, «cuando se cor-ren las escalas, no se llega hasta los últimos números del escalafon?»

Las escalas no pueden correrse de ca-tegoría á categoría, porque los indivi-duos del Cuerpo no ascienden de una á otra sino por concurso, cuando á este turno toca; y en las de libre provision ó de gracia, cuyo número excede muchí-simo ahora á los de rigurosa escala y á los obtenidos por concurso, el Gobier-no nombra á quien bien le parece, con poco estrechas limitaciones; pero por desgracia, con la legislacion vigente, hasta los ascensos por escala rigurosa, de grado á grado, sufren los inconce-bibles cercenes á que despiadadamente los condena la ley que hoy rige.

«¿Por qué han de permanecer,» aña-de, «en la misma situacion, años y años, los empleados de corto sueldo, mientras que se dan destinos de doce catorce, diez y seis y veinte mil reales, á veces, á personas poco conocidas?»

En el centro administrativo corres-pondiente darian contestacion más cumplida que nosotros á la segunda pregunta de nuestro colega; y sin em-bargo, nos parece oportuno indicarle que no son personas más ó ménos co-nocidas las que convienen al Cuerpo, sino aquellas que sean verdaderamente aptas para los respectivos cargos.

«¿Por qué han trascurrido, dice, tres años sin publicarse el escalafon?»

En verdad que debe ser un poco difícil contestar categóricamente sobre este punto, y no nos es dado responder á tal pregunta.

Ultimamente añade: «¿De qué sirve la Escuela de Diplomática? ¿Para qué el estudio, si los destinos pueden obtenerse sin título?»

Estas dos gravísimas preguntas pudieran tal vez ser contestadas diciendo que la Escuela de Diplomática dá enseñanzas y expide títulos para ejercer una profesion oficial, cuya validez no produce resultado, sin que así cumpla á la Superioridad que rige la vida del Cuerpo; y acerca de que el estudio es inútil, si los destinos pueden obtenerse sin título, diremos que implícitamente damos amplia contestacion á esta última pregunta en el suelto que precede á los presentes renglones.

C.

NOTICIAS.

El celoso Director de la Escuela de Diplomática, Sr. Rada, teniendo en cuenta un acuerdo del claustro de profesores que dignamente preside, ha debido al señor Rector de la Universidad Matritense, nuestro muy respetable amigo D. Vicente de la Fuente, la concesion de local, en la planta baja del edificio universitario, para que aquella escuela superior, especial del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, tenga el salon de grados, las cátedras y las demás dependencias indispensables á todo establecimiento docente. Damos con verdadera satisfaccion esta

noticia, tributando justos aplausos á la cariñosa benevolencia con que ha satisfecho el Jefe de la Universidad la justa pretension del Director de nuestra Escuela, y al generoso interés con que resueltamente ha proveido á la necesidad más imperiosa de las enseñanzas de una carrera, creada para formar verdaderos auxiliares de la Instruccion pública en el servicio de las bibliotecas, de los archivos y de los museos arqueológicos.

No ménos deferente interés ha mostrado el Director del Instituto del Noviciado, Sr. Moya, cuyo nombre tambien es justo unir aquí al del señor Rector, al dar este público testimonio del reconocimiento de todos los profesores de nuestra Escuela de Diplomática, por haber orillado, desde luégo, cuantos obstáculos pudieran oponerse á una concesion, que honra tanto á los jefes de la Universidad y del Instituto.

G.

En virtud de concurso público para proveer dos plazas de Jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos, con destino á los de Valencia y Simancas, han sido nombrados respectivamente D. Miguel Velasco y Santos y D. Francisco Diaz Sanchez, propuestos en primer lugar de las ternas formadas al efecto por la Junta facultativa del ramo. Creemos que este orden habrán llevado las propuestas, y no el que se les dió inadvertidamente en el número anterior, porque habiendo precedido la convocatoria para la plaza de Valencia, tendria sabor de injusticia notoria que ahora resultase primera en orden la provision para la de Simancas, resultando asimismo en el escalafon, porque irrogaria al Sr. Velasco futuros perjuicios en los ascensos de rigurosa escala, sen-

tando un precedente que no darian al olvido cuantos pudieran explotarlo en personal provecho.

C.

Como no es frecuente que se corran sin obstáculos los ascensos por escala rigurosa de grado á grado, participamos con satisfaccion á nuestros compañeros que se han respetado recientemente en la Seccion de Archivos tan legítimos derechos, y en su consecnencia han obtenido plazas de oficiales de segundo grado don José Romeu y Sans y D. José Perez Lenticisco, que lo eran de tercero.

Ha sido nombrado oficial de tercer grado en la seccion de Archivos, en turno de provision libre del Gobierno, el Ayudante, que lo era del tercero, D. Joaquin Casañ y Alegre.

Han sido nombrados por ascenso de escala, en la seccion de Museos, ayudante de primer grado, D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, que sirve en la actualidad en el de Tarragona, y de segundo grado D. Vicente Boronat y Moltó, adscrito al Arqueológico Nacional, que ocupaban respectivamente los primeros puestos en los grados segundo y tercero de la tercera categoría.

Se ha nombrado una comision de los individuos de la Junta, señores García Gutierrez, Gayangos y Riaño, para que redacten las *Instrucciones* á que deberán atenerse los encargados de organizar y prestar el debido servicio en los Museos arqueológicos nuevamente creados en Barcelona, Valladolid, Sevilla y Granada.

Como se han ocupado varias veces los periódicos políticos en dar diversas noticias acerca de la Direccion de la Escuela de Diplomática, creemos que no será inoportuno precisar las indicaciones que á tal asunto se refieren.

El Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado ha obtenido el nombramiento de Director de la dicha Escuela, en propiedad, con verdadera satisfaccion de sus profesores y del mismo Sr. Isasa, que reconocen las más recomendables circunstancias en el nuevo jefe.

La ley de incompatibilidades ha obligado al Sr. Isasa á renunciar el cargo de Director de la Escuela, que con tanto acierto y beneplácito del claústro de catedráticos desempeñaba, desde la salida del Sr. Rosell; pero esa renuncia no puede privarle de sus derechos como individuo del Cuerpo, y ménos como catedrático, con arreglo á la Ley de instruccion pública y demás disposiciones legales vigentes.

Parece que nuestro amigo y compañero D. Vicente Vignau cooperará al desempeño de los trabajos de secretaria de la Junta facultativa del Cuerpo, por haberlo así pedido el jefe del negociado, secretario nato de la misma por la legislacion vigente, y haberlo así acordado los individuos de aquélla en la última sesion que celebraron.

Anuncia un periódico, como probable, la visita de los Sres. Ministro de la Gobernacion y Directores de Instruccion y de Obras Públicas al Archivo de Simancas. Aplaudimos tal propósito, si tiene por objeto reconocer el fatalísimo estado de aquel establecimiento, con el fin de mejorar sus condiciones ó decretar su

traslacion á punto que ofrezca seguridades y ventajas, que ya no puede proporcionar aquel deteriorado castillo. Muý de agradecer sería que los inapreciables tesoros allí encerrados alcanzasen más conveniente instalacion, con mayores facilidades para cuantos acuden á investigar en sus numerosísimos documentos; y la Seccion de Archivos y el Cuerpo todo agradecerian siempre una medida que librase á los individuos suyos, encargados del servicio en tan interesante depósito, de las vejaciones á que viven sujetos de continuo en aquel inculpa poblacion de Castilla.

C.

La Biblioteca Nacional de Lóndres, que forma parte del *Museo Británico*, contiene una magnífica coleccion de libros, formada de varias bibliotecas particulares, y su creacion data del siglo pasado. Rápidamente camina á poseer un millon de volúmenes con sus continuos y numerosos impresos. Sus más preciosos y raros ejemplares están colocados en estantes de cristales y abiertos, ya por una página, ya por otra, de manera que el visitador pueda verlos. Otros estantes tienen diseños y láminas, que se ha cuidado de clasificar por siglos y por escuelas para hacer su exámen á la vez útil y agradable. En su riquísima coleccion de manuscritos existe una seccion española importantísima, cuyos papeles se describen en el catálogo redactado por el sábio bibliógrafo español D. Pascual de Gayangos, y cuyo primer tomo, ya impreso, puede ser muy provechosamente consultado por nuestros compatriotas.

El salon de lectura, que ocupa casi toda la extension del patio interior del Museo Británico, es uno de los más grandes y

más bellos del mundo: todo se encuentra allí previsto, dispuesto y arreglado con el sentido práctico é inteligente, al cual debe el pueblo inglés rayar á la altura del génio.

El edificio que comprende la Biblioteca, es un gran rectángulo de setenta y nueve metros de largo por cincuenta y seis de ancho. La sala de lectura es una rotonda inscrita ó formada en este rectángulo. Su cúpula tiene de elevacion treinta y dos metros de altura, medida desde el terreno; su diámetro es de cuarenta y tres metros, es decir, mayor que la de San Pedro de Roma. Esta cúpula está horadada por veinte ventanas que tienen nueve metros de alto y cuatro de ancho, y descansa en una cornisa dorada. La ventilacion de la sala responde á todas las exigencias de la higiene más previsora. Las mesas para trabajar son muchas y espaciosas: unas permiten á cada individuo leer y escribir como si estuviese en su propio gabinete; otras están dispuestas de manera que se pueden fácilmente consultar las obras de mucho peso y volumen. Cada persona tiene derecho á un espacio de metro y medio; y hay dos mesas especialmente destinadas para las mujeres.

En invierno, una tubería por la cual corre agua muy caliente, es cómodo calorífero para los piés de los lectores. Los pupitres de corredera suben ó bajan á voluntad de quien los usa, y tienen delante una pantalla de bastante altura para no temer nada de un vecino desagradable ó molesto. Además, cada mesa está provista de válvulas y llaves que permiten obtener de fuera la cantidad de aire fresco que se necesite. Los libros están ventilados á favor de tubos de hierro que se abren, de espacio en espacio, en los estan-

tes, y que comunican con el gran tubo de aereacion. Las obras de uso frecuente están colocadas al rededor de la sala á la altura de la mano, de manera que cada cual puede consultarlas fácilmente. Hemos leído y trabajado en las bibliotecas de casi todas las capitales de Europa; en ninguna parte hemos visto nada que se pueda comparar con la del Museo Británico. Es el palacio del estudio.

Nuestro compañero D. Luis Jené, bibliotecario de la provincial de Lérida, ha sido nombrado individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, por haberle considerado digno de distincion tan honrosa este ilustre Cuerpo.

Nuestro compañero de profesion el ilustrado discípulo de la *École des Chartes*, Mr. Anguste Pécoul, que permaneció entre nosotros durante no poco tiempo como agregado á la embajada francesa en Madrid, ocupándose además en investigaciones relacionadas con la historia religiosa de la nacion vecina, su patria, nos ha remitido un hermoso ejemplar de la esmerada y clásica reimpression de una obra, ya muy rara, del abogado general del Parlamento de París y jefe de la biblioteca del Rey, Jerome Bignon, intitulada: *Traité de l'élection du Pape* (cuya edicion, preferida para la nueva, lleva la fecha del año 1655), como afectuoso recuerdo de nuestras amistosas relaciones, que vivamente agradecemos.

El archivero paleógrafo Mr. Pécoul añade, en tan bello volúmen, á las 64 páginas del texto del docto Bignon, 55 más de notas debidas á sus conocimientos y aficiones de verdadero erudito; y com-

pletan este doble trabajo cuatro interesantes láminas, que dan exacta idea de los cónclaves reunidos para nombrar los Soberanos Pontífices.

En la Facultad de letras de París se ha creado una cátedra de Arqueología, que desempeñará en propiedad Mr. Perrot, individuo del Instituto de Francia.

En el día 24 se celebraron en la iglesia de las Trinitarias las honras fúnebres que la Academia Española dedica anualmente á los escritores pátrios. La Asociacion de escritores y artistas celebró tambien en el circo de Rivas el aniversario de la muerte de Cervantes, con escogida y numerosa concurrencia.

El día 30 de Abril se verificó en la Academia Española la recepcion del excelentísimo Sr. D. Agustin Pascual, que ha ocupado la silla vacante del inolvidable y docto escritor D. Severo Catalina. Su discurso versó acerca de la influencia del antiguo germano y de las demas lenguas bárbaras en la formacion de la española, siendo de verdadero interés el tema desenvuelto con vasta erudicion y profunda crítica. Por no permitirle la enfermedad que el Sr. Pascual padece en la vista leer su discurso, lo hizo el señor Cañete; contestó en nombre de tan ilustre cuerpo literario el Sr. D. Francisco de Paula Canalejas, en otro escrito digno del precedente y de la justa fama de tan distinguido catedrático, procurando reducir á justos límites la influencia del germanismo.

El principe de Gales visitó detenida-

mente la Biblioteca particular de S. M., cuyas principales preciosidades literarias y tipográficas tuvo el honor de mostrar al egregio viajero el entendido bibliotecario del Rey, D. Manuel Remon Zarco del Valle.

VARIEDADES.

NOTA DELLE CASSE CHE GLI 2 DI MARZO
DE 1725 DEUONO ESSER IMBARCATE.

N.° 76. Cassa di Capitelli di legno de orati segnati con li sequenti numeri 1-4-30-35-36-37-38-39, con altri otto simili che corrispondono alle sue colonne.

N.° 77. Cassa de Capitelli di Legno d' orati delli sequenti numeri 2-8-17-18-19-21-22-23-24-25-26-27-29-34-54.

N.° 78. Cassa di Capitelli di Legno d' orati con li sequenti numeri 3-5-7-10-44-46-47-55-58-59-61.

Nella med^{ma} cassa ui sono quattro base di Legno de i numeri sequenti 42-43-50-51 con altre due base Senza numeri, et in altra cassa si trouaranno li suoi Capitelli, e non le colonne, poi che non si erano.

N.° 79. Cassa di Capitelli di legno d' orati de i numeri sequenti 31-32-40-41-42-43-48-49-52-53-59-66-67-68-69-70-71 due Basse di legno de numeri sequenti 68-69.

N.° 80. Cassa di basse di legno di orati con li sequenti numeri 17-22-29-30-34-37-38-39-40-41-44-45-46-47-52-53. Un capitello di metallo et una Basse di legno senza num.°

N.° 81. Cassa di Basse di marmo de sequenti numeri 1-2-3-7-8-9-10-11-12-13-59-67.

N.° 82. Cassa di Base di legno d' orati de sequenti numeri 18-19-20-21-23-24-25-26-27-22-54.

N.° 83. Casse di Base di marmo e numero tre di Pietra colorita de i sequenti numeri 4-5-6-48-49-55-56-57-60-61 et una senza numero con un serno imprombato.

N.° 84. Cassa di Base de marmo numero quattro de num.° sequenti 66-67-70-71 nella Med^{ma} cassa un capitello di Legno d' orati con il num.° 32.

N.° 85. Cassa di num.° quattro scabelleni di Bianco e negro.

N.° 86, 87 y 88. Casse n.° Tre di scabelleni di Portasanta numeri quattro p. ciaschiduna cassa.

N.° 89. Cassa di due scabelleni di Brecchia antica.

N.° 90, 91, 92 y 93. Casse di Busti moderni impellicciati numeri quattro p. ciacheduna cassa.

N.° 94. Cassa di quattro Busti antichi tre de quali sono de Bigio antico e gl' altro S.° di marmo.

N.° 95. Cassa di quatro Busti moderni Impellicciati.

N.° 96, 97, 98 y 99. Casse n.° quattro di Busti Antichi di marmo fra li qual uene sono due moderni nella cassa n.° 99 u' e' la testa d' Alessandro d' metallo e' quella di Palade di marmo il restante sono n.° 17 Busti fra grandi, e piccoli.

N.° 100. Cassa con cinque Busti Antichi tra qual uno Impellicciato.

N.° 101. Cassa con tre Teste e tre Busti uno de quali e' il moro.

N.° 102. Cassa con 8 Teste antiche fra le quali u' e' La Testa Egizia.

103. Cassa con 4 Busti antichi et uno e' il compagno del moro.

N.° 104. Cassa con 7 Teste parte antichi, e parte moderne.

N.º 105. Cassa con due Busti cio e' Antino et Alessandro.

N.º 106. Cassa de due Busti moderni donna Eroica, et Alessandro.

N.º 107. Cassa con quattro scabelleni di Legno d' orato de i quattro sudetti Busti.

N.º 108. Cassa con due Vacche di marmo.

N.º 109 y 110. Cassa n.º due con due Seteri moderni uno p. cassa (1).

A di 17 Março 1725.

Descrizione delle casse allestite delli quali e' acordata la partanza col Marin.º per la futura settimana sotto li sequenti numeri, e le prime cinque casse sono quelle che rimassero in dietro nell' vltimo imbarco.

N.º 111. Cassa con tre figurine di tre palmi, la Mensola, due piccoli Busti, vno de quali e' impellicciato, e due teste moderne.

N.º 112. Cassa con vna statua representante Cerere.

N.º 113. Cassa con statua d' Ercole.

N.º 114. Cassa con statua che rapresenta l' Abbondanza.

N.º 115. Cassa con statua di Giove.

N.º 116. Cassa con statua d' Arianna.

N.º 117. Cassa con statua di Minerva.

N.º 118. Cassa con statua in abito consolare.

N.º 119. Cassa con statua di Cesare Augusto.

N.º 120. Cassa con statua di Tiberio Cesare.

N.º 121. Cassa con statua d' Amore con Adone.

N.º 122. Cassa con statua di vn fauno con flauto nelle mani.

N.º 123. Cassa con due statue vna di Tolomeo Giovane, l' altra d' vna donzella vestita, e posata ad vn piedestallo.

N.º 124. Cassa con statua di Cleopatra á Giacere.

N.º 125. Cassa con due Amori aggruppati con palme in mano.

N.º 126. Cassa con statua di Leda.

N.º 127. Cassa con n.º quattro piedestalli di legno dorato della prima Stanza.

N.º 128. Cassa con numero quattro piedestalli di legno dorato.

N.º 129. Cassa con statua d' Ercole Giovane.

N.º 130. Cassa con numero quattro Piedestalli di legno dorato.

N.º 131. Cassa con vaso istoriato di vero sepolcro di Caligola.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

MATRACA DE LA PIEDRA IMAN A LAS PIEDRAS PRECIOSAS.

DEDICALA EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS A DON VINCENCIO JUAN DE LASTANOSA.

A vos, señor Don Vincencio,
Esse romance remito
Porque en vos estará él
Qual la piedra en el anillo.

Vos que teneis tantas piedras
En vuestro precioso archivo
Estas admitid agora
Aunque es el presente minzo,
Y aunque en la dacthilothea
Tengais de tantas escrito,
Si alguna destas cupiere
Ponedla en un rinconcillo,

(1) Estado leg.º 4881.

Que yo quedaré gozoso
Si se vee entre sus brinquiños
Y aun más gozoso porque
Ofrecí mi cornadillo.

No tengo que celebraros
Porque ya vuestros prodigios
Os aplauden por curioso
Y aclaman por peregrino.

Y al fin alabaros fuera
Un proceso en infinito,
Que lo imposible no puede
Alcanzarlo mi capricho

El imanpreciado siempre
De Macías, de Calisto,
A toda piedra preciosa
Notifica un desafío.

Parécele por lo açul
Y por lo claro el zafiro
Que se ha de llevar la gala
Entre el precioso pedrisco.

Pero tanta açul ceniza
Con su poco de amarillo
Parecen tristes memorias
Del miércoles del Cornillo.

Que esto de andarse açulado
Aunque sea ultramarino
Lo apreciaran los pintores
para hacer sus coloridos.

Mas estimaranlo poco
Aquellos pobres mezquinos
Que en la Taona de Amor
Andan perdiendo el juicio.

La perla, aunque muy preciada,
De ser el superlativo
De lo que se habla y se dice
Bien hecho sea ó mal dicho,

De perlas ha de venir,
Que las perlas siempre han sido
Muy bien acondicionadas
Como se vé por lo escrito.

Sólo en ser muy madrugonas
Su buena fama han perdido,
Que no es decente á las damas
Andarse á coger rocío,

Porque de aquestas salidas

Han murmurado abarrisco,
Pues se hallaron más de dos
Con no sé qué embaracillos.

El jacinto, aunque se precia
De muy galan y muy lindo,
Boticarios le persiguen
Y hacen dél cera y paulio.

Y olvidando lo que fué
Se vé tan desconocido
Que ayer se contempló piedra
Y hoy confeccion de jacintos.

La esmeralda, por lo verde
A muchos tiene perdidos,
Que tomar el verde suele
Engendrar humores frios.

Alaben este color
Los que andan fauorecidos,
Que andar siempre de esperanzas
Es muy propio de judíos.

El berilo, otro que tal,
Tan vário y tan exquisito
Que segun muda colores
El es muy espantadizo.

El topacio todo es oro,
Mas como no es de martillo
No le estiman las mujeres
Que le quisieran sufrido.

El amatiste pudiera,
A tener mejores brios,
Entre los guapos más nombre
Si no fuera tan garrido.

Hasta las piedras le lloran
De verlo enamorado,
Que llorarle pueden bien
Al que no vive en sí mismo.

El temeron de las piedras,
El carbuncllo, á quien no ha visto
Sino quien y quien, tal noche,
Cuando luce entre quexigos.

El acates, por lo vário
Piedra es de pocos amigos,
Que la amistad es muy fixa
Y no saue mudar hitos.

Despues que se huyó del agua
El coral anda encendido,
Y como se anda á la droga
Todos le tienen por fino.

Un tiempo anduvo colgado
En los cuellos femeninos,
Pero entendida su flor
Nunca más ha parecido.

El balaje es una piedra
De tan lucidos principios,
Que por ser tan luminosa
Tiene intervalos lucidos.

Los granates y rubíes,
Arreboles granadinos,
De vergonzosos no saben
Lo que les ha sucedido.

La claridad del cristal
Es muy buena para aviso,
Pero tanta claridad
Suele granjear enemigos.

El diamante que imagina
Que es de las piedras Narciso,
Si se le atiende á las manos
Se descubre su artificio.

Los resplandores que esparce
Y aquel piélagos de visos,
Para que nadie lo ignore,
Son lucimientos postizos.

Las centellas que divulga
Las debe muchas al vidrio,
Que no campearon sus fondos
Sin ayudas de vecinos.

Aunque las piedras se estimen
Por lo bello y por lo rico,
Con su licencia tambien
Mucho más que ellas me estimo.

Con mi virtud singular
Siempre atiendo, siempre miro
A las estrellas del norte
Que me libran de peligros.

Quien el norte lleva al ojo
Nunca podrá andar torcido,
Porque con sus luminarias
Los embaraços registro.

Yo soy la brújula en todo
Y por mí van los nauíos
Surcando mares y senos
Sin temer mónstruos marinos.

Poco importa que el diamante
Esté de luz revestido,
Pues tambien me lo estoy yo

Y de esplendor más activo.

No hay quadrante que no brille
Sólo por tener mi abrigo,
Que si le falta un momento
Perdónele Jesu Christo.

No hay hierro que se resista
Y no le arrastre conmigo,
Que delante mi presencia
Todos están tamañitos.

Y qué mucho que lo estén
Si con el contacto mio
En voluntarias prisiones
Los tengo sin otros grillos.

Otras virtudes pudiera
Contar, pero no las digo,
Porque todas las sabrán
Los que leyeren á Plinio.

AL QUIJOTE.

SONETO (1).

A un libro, popular por excelencia,
El orbe rinde universal tributo
Porque atesora inaccesible fruto
De agudo ingenio y pródida experiencia.
Compendio sin igual de humana ciencia,
Dilata el corazón, ahuyenta el luto,
Con su escudero en la simpleza astuto;
Con su hidalgo, sublime en la demencia!
¡Númen de Gutenberg! Mi voz te llama:
¿Hay libros, dí, cuyo interés no agote
El mudar de los siglos; cuya fama
Sobre el raudal del tiempo eterna flote?
De prensas el gemir continuo clama:
¡Hay dos: uno la Biblia, otro el *Quijote*!!

AGUSTIN DE LA PAZ BUESO.

28 de Abril.

(1) Leído en la velada artístico-literaria celebrada el 24 de Abril último en honor del Príncipe de nuestros ingenios, por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.

(Continuacion.)

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII...	{ Arpa de Bernabé (don Miguel).....	{ B. N., t. IV, a. 462, p. 558.....	{ Orat. sagr.
XVII....	{ Arque (Fr. Juan).....	{ B. N., t. III, a. 485, p. 619.....	{ Orat. sagr.
XVII....	{ Arroniz de Punzano (don Juan).....	{ B. N., t. II, a. 438, p. 586.....	{ Moral.—Jurisp. ^a
XVII....	{ Arroytia (D. Baltasar Navarro de).....	{ B. N., t. III, a. 17, p. 22.....	{ Der. ^o canon. — Literat.—Poes.
XVII....	{ Arruego (D. Juan de)...	{ B. N., t. III, a. 362, p. 451.....	{ Der. ^o canon. — Hist. — Cronol. eclesiást.—Hist. eclesiást.
XVIII..	{ Arrufat (D. Andrés Piquer y).....	{ B. N., t. V, a. 142, p. 180.....	{ Filosof. moral.—Lóg.—Medic.—Física.—Hist. ^a genealóg.—Hist. méd.—Lit. ^a
XIX.....	{ Arteta de Monteseuro (D. Antonio).....	{ B. N., t. VI, a. 135, p. 246.....	{ Econom. polit.—Indust. agric.—Oratoria.—Orat. sagr.
XVII....	{ Artieda (Andrés Rey de).	{ B. N., t. II, a. 108, p. 136.....	{ Poes. lir. y dram.
XVII....	{ Artieda (D. Francisco Antonio de Artiga, olim)..	{ B. N., t. IV, a. 40, p. 50.....	{ Mist.—Moral.—Cienc. matem.—Astron.—Lit. ^a —Retór.—Poesía.
XVII....	{ Artieda, alias La Plana (Juan de).....	{ B. N., t. III, a. 6, p. 9.....	{ Discip. eclesiást.
XVII....	{ Artieda (Fr. Miguel Perez de).....	{ B. N., t. II, a. 270, p. 372.....	{ Hist. relig.
XVII....	{ Artiga, olim Artieda (don Francisco Antonio de).	{ B. N., t. IV, a. 40, p. 50.....	{ Mist.—Moral.—Cienc. matem.—Astron.—Lit. ^a —Retór.—Poesía.
XVIII..	{ Arvizu (P. Juan Lopez de).....	{ B. N., t. IV, a. 445, p. 530.....	{ Hist. municip.
XVIII..	{ Arxo (P. Josef Raimundo).....	{ B. N., t. IV, a. 211, p. 250.....	{ Mística.—Moral.—Literat.
XVIII..	{ Ased y Latorre (D. Antonio de).....	{ B. N., t. V, a. 353, p. 529.....	{ Medic.—Hidrol. méd.—Agricult.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XIX.....	Asensio (D. Francisco)..	{ B. N., t. VI, a. 170, p. 301..... }	Agricult.
XVII....	Asensio (Fr. Miguel)...	{ B. N., t. II, a. 399, p. 535..... }	Gramática.
XVIII..	Asensio (D. Remigio)...	{ B. N., t. V, a. 135, p. 164..... }	Filosof.—Lit. ²
XVII....	Assensio (Fr. Miguel)..	{ B. N., t. II, a. 399, p. 535..... }	Gramática.
XVI.....	Assensio (Miguel).....	{ B. N., t. I, a. 44, p. 48..... }	Jurisprudencia.
XVIII..	{ Assensio (Fr. Raymundo)..... }	{ B. N., t. IV, a. 225, p. 271..... }	Orat. sagr.
XVIII..	{ Assension Neyla (Fray Francisco)..... }	{ B. N., t. IV, a. 139, p. 162..... }	Mística.—Hist. ² eclesiást.—Orat. sagr.
XVII....	Assin (Micer Jerónimo).	{ B. N., t. III, a. 40, p. 43..... }	Jurisprudencia.
XVIII..	{ Assin, Palacios de Ongoz (D. Josef)..... }	{ B. N., t. IV, a. 324, p. 373..... }	Química.
XIX.....	{ Asso (D. Ignacio Jordan de)..... }	{ B. N., t. VI, a. 63, p. 94..... }	Der. ^o nat., internac., civ. y canón.—Econom. polit.—Indust.—Hist. natural.—Agricult.—Cronolog.—Bibliogr.—Numismat.—Lit. ²
XVII....	{ Asso (D. Fr. Malaquías de)..... }	{ B. N., t. II, a. 45, p. 59..... }	Der. ^o canón.—Discipl. eclesiást.—Hist. relig.
XVIII..	{ Assumpcion (Fr. Antonio de la)..... }	{ B. N., t. V, a. 20, p. 30..... }	Moral relig.
XIV.....	Ateca (Fr. Martin de)...	{ B. A., t. I, a. 105, p. 267..... }	Jurisprudencia.
XVI.....	{ Ateca y Romanos (Fray Martin de)..... }	{ B. N., t. II, a. 319, p. 452..... }	Orat. sagr.
XVII....	{ Atienza (Fr. Miguel Ripol de)..... }	{ B. N., t. III, a. 68, p. 83..... }	Teolog.—Moral.—Orat. sagr.
XIX.....	{ Atrosillo (D. Francisco Cano y)..... }	{ B. N., t. VI, a. 184, p. 327..... }	Medicina.
XVIII..	{ Andina y Benedid (don Josef)..... }	{ B. N., t. IV, a. 136, p. 160..... }	Cronolog.—Bibliogr.

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Mayo de 1876.

NÚM. 10.

SUMARIO.

Fondos: Rectificaciones á varios artículos sobre sigilografía española.—Nuevo nombramiento de jefe de tercer grado en la Sección de Bibliotecas.—La futura ley de empleados públicos.—**Remitidos:** Carta del Sr. Salas Doriga.—**Sección oficial:** Convocatorias á concurso para proveer una plaza de oficial de tercer grado y dos de ayudantes del mismo grado, en la Sección de Archivos, las dos primeras con destino al de Simancas, la tercera al de Alcalá de Henares.—**Noticias:** Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo de Simancas.—Comisiones ponentes de la Junta para proponer ternas en los concursos convocados en 31 de Marzo.—Nombramiento del Sr. Murguía para desempeñar una plaza de jefe de tercer grado en la Sección de Bibliotecas, con destino á la de Valencia.—Trasfacion temporal del señor Cordero á Simancas.—Comision dada al Sr. Riaño.—Tirada de un *Desir* de Juan de Mena.—El índice de la Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia.—Reclamacion del Sr. Malo.—Certámen literario en Alicante.—Acuerdo de la Junta para pedir el restablecimiento de los premios que señalaba el Reglamento del Cuerpo, de 1871.—Las bases del proyecto de ley de Instruccion pública.—Necesidad de restauraciones inmediatas en la catedral de Leon.—Para-rayos en el Archivo de Simancas.—Mosaico descubierto en Lorca.—Donativo del Sr. Bernal.—El príncipe de Gales y su hermano el duque de Connaught en el Escorial.—Fallecimiento del Sr. Romero: su *Catálogo de la Armería Real*.—Acrecimiento de la Universidad de Madrid.—**Varietades:** Nota de varios objetos remitidos desde Italia á España en 1725.—**Índice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Latasa** (continuacion).—**Erratas importantes que se han notado en el núm. 9.**

RECTIFICACIONES Á VARIOS ARTÍCULOS

SOBRE

SIGILOGRAFÍA ESPAÑOLA.

Han visto la luz en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS cuatro artículos suscritos por J. M. E. de la P., cuyos tres últimos (1), teniendo por principal objeto describir el sello de Ceyt Abuceyt, rey moro de Valencia, pendiente de cierto pergamino de que luégo nos harémos cargo, contienen no pocas noticias históricas de tan interesante personaje, el cual, despues de destronado, abjurando de

su secta, convirtióse á la religion cristiana.

Plácenos sobremanera que, interpolados con los apreciables documentos de que esta REVISTA dá copia en todos sus números, aparezcan de vez en cuando algunos estudios críticos en que sus autores, á la vez que conocimiento de piezas de estima, nos revelen la opinion que sobre ellos forman y el concepto que les merecen. Franco es el juicio que sobre la *Concordia* entre Ceyt Abuceyt y D. Jaime I de Aragon pactada, ha emitido el señor D. J. M. E. de la P., á quien de buena gana estrecharíamos la mano, si le conociéramos, por el relevante servicio que ha prestado al ilustrar, con justificantes á medias inéditos, la sigilo-

(1) Insertos en los números 6, 17 y 24 del año v, ó sea el de 1875.

graffia española; pero después de estrechada su mano nos permitiríamos manifestarle, aunque de inmodestos nos tachara, que disintimos de su modo de ver, tanto en la apreciación de las noticias biográficas del Régulo moro, como en la crítica del documento que materia le ha prestado para componer su trabajo.

Porque, con efecto, aún cuando Cascales (1), á quien sigue, sea escritor digno de encomio, en mucho de cuanto sobre Ceyt Abuceyt dijo padeció graves errores, según, no tan ligeramente como quisiéramos—ya que es limitado el campo de que podemos disponer—haremos notar.

Aparte de lo que D. Jaime I de Aragón refiere en su crónica, tocante á Ceyt Abuceyt, la más antigua mención histórica, que de éste encontramos, la hace el P. Francisco Eximenes en su obra *Regiment de la cosa pública* (2). Contiene ella una carta dedicatoria del autor dirigida á los Jurados de Valencia, y hablando de las especiales bellezas de dicha ciudad, escribe:

«La trentena (belleza) es que per gracia de nostre senyor deu aquesta ciutat es a deu consagrada per la sanch de molts sants martirs que en ella prengueren mort per amor de jesu crist en temps que era de infels specialment lo benavirat mon senyer sent

vicent. E apres dos frares sants qui prengueren martiri e mort en la plaza de la figuera *per lo darrer Rey que fonch sarahi qui stech apellat Zeyt e buzeyt*, lo qual sarahi dix apres que ell fonch cristiá, que los dits sants martirs li profetizaren ans que morisen que ell morria cristiá.»

Alude el párrafo que acabamos de transcribir al martirio que padecieron los frailes franciscanos Juan de Perusia y Pedro de Saxoferrato, de orden de Abuceyt, en la que entonces se llamaba *plaza de la Figuera*, sobre la que se fabricó luégo el convento de monjas de Santa Tecla, demolido poco después de la revolución de 1808, siendo, por lo tanto, inexacto que fueran decapitados en *la amena quinta* que el Régulo moro poseía *extramuros de Valencia*, en el propio sitio donde se levantó luégo el *Monasterio de San Francisco*. Y cuenta que si este último suceso hubiera sido verídico, no lo habría desmentido el P. Eximenes, fraile también del monasterio de San Francisco de Valencia, por el honor que debería caberle á su casa conventual al ocupar el área del que había sido palacio del monarca sarraceno.

Pero por si no bastara el testimonio de un escritor que, si contemporáneo á algunos hechos de que trataba no puede llamarse, merece más fé que los posteriores, toda vez que los relató apenas un siglo de realizados, viene á desmentir el aserto de Cascales el *Repartimiento* que D. Jaime I hizo de Valencia, al ganarla de los moros.

(1) *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Múrcia*.

(2) Impresa en Valencia, en 1499, por Cristóbal Kofman.

Consta del mismo (1) que el Rey Conquistador heredó á los frailes Menores de San Francisco, por el asiento siguiente: «*Frater Illuminatus et fratres minores: realem de Açmet Abualbara ad portam de Boatella et domos in civitate de Jahia Abbocecti filia de Aholçalcattel que sunt in Raçalcalcadi. Vnonasmadii.* (Anno Domini millesimo cccxxx octavo. In obsidione Valentie apud Roçafam).»

Nada se dice aquí de la quinta, palacio ó posesion de Zeyt: lo que se les dona á los Minoritas es el *Real de Açmet Abualbara*, fuera de la puerta de Boatella, sitio que conviene exactamente con el que ocupa el ex-convento de San Francisco. Y se conoce que no debia ser de gran extension el *Real* donado, porque confirmando D. Jaime en 1239 la merced que en el año anterior hiciera á Fr. Illuminato y sus compañeros, les dice, con real privilegio, lo que sigue:

«*Noverint universi quod nos Iacobus Dei gratia... etc.* per nos et omnes sucesores nostros ob remedium anime nostre et Parentum nostrorum damus et concedimus perpetuo libere atque franche vobis fratribus Ordinis Minorum in Valentia commorantibus et universiis aliis permansuris Octuaginta quinque brachiatas terre in longitudine contiguas vie publice que vadit ad Roçafam ex una parte et totidem*

ex altera et quinquaginta quinque in latitudine ex omni parte in loco illo qui est ante portam de Boatella prope cimeterium quem locum habeatis ad opus edificande Domus vestre... etc. Dat. Valentie tertio idus Januarii era millesima ducentesima septuagesima septima.»

En el corto espacio, pues, de ochenta y cinco brazas por lo largo y de cincuenta y cinco por lo ancho, comenzó Fr. Illuminato la fábrica de su humilde convento, viéndose muy luégo obligado á representar al Rey la suma estrechez del sitio que les habia concedido. Otorgóles D. Jaime un terreno que estaba fronterizo al mismo convento para que en él hiciesen los frailes su cementerio ó lo aprovechasen para plaza, con la condicion de no poder edificar casas en él por ningun tiempo. No hemos podido leer el privilegio de esta nueva concesion, pero sí el de su confirmacion, que dice así:

«*Noverint universi quod Nos Iacobus Dei gratia Rex Aragonum, Majoricarum et Valentie Comes Barchinone et Urgelli et Dominus Montispesulani in remedium et salutem anime nostre et parentum nostrorum per Nos et omnes nostros presentes et futuros donamus, concedimus et confirmamus Domui seu Conventui Fratrum Minorum Valentie in perpetuum ad opus Platee seu Cimenterii totam illam Plateam seu Patium que est ante domos nostras quam Plateam seu Patium jam dedimus et concessimus Domui seu Conventui antedictis et affrontat pre-*

(1) Publicado por D. Próspero Bofarull, Tomo xi de la *Coleccion de documentos inéditos de la Corona de Aragon*, pág. 170.

dictum patium sive platea in viis quibus itur de Villa ad domos vestras et de Villa ad roçaffam et de tertia parte in Ecclesia seu domibus vestris predicam concessionem et confirmationem facimus tali modo quod in dicto patio seu platea domus de cetera numquam fiant. Dat. Valentie xij. cal. Januarii ann. Christi M.CC. sexagesimo.»

JOSÉ MARÍA TORRES Y BELDA.

(Se continuará.)



Con gusto hemos tributado elogios á los señores Ministro de Fomento y Director de Instrucción pública en cuantas ocasiones han dado motivo para ello, y no hemos de negar que en el trascurso de diez y seis meses ha logrado mejor fortuna la provision de plazas de la primera categoría del Cuerpo que las de la segunda y tercera. Pero si es cierto que de tres plazas de jefe, vacantes en la Sección de Archivos, las tres se han provisto por concurso, dando el primer ejemplo de justo empeño en valuar las condiciones de aptitud para tales cargos en otros tantos certámenes de honrosa competencia entre los que aspiraban á obtenerlas con propios merecimientos, no podemos decir otro tanto de las provisiones acordadas en la Sección de Bibliotecas, en la cual recientemente se ha roto el rigor legal de los turnos.

La legislación vigente del ramo, que hoy es el texto del Decreto de 12 de Junio de 1867, restablecido por otro de 12 de Febrero de 1875, concede al

Gobierno la facultad de proveer libremente todas las vacantes que entónces existian, como en efecto ya lo practicó al promulgarse aquella ley, y además la de disponer de la primera de cada tres vacantes que ocurrieren en lo sucesivo en cada categoría y en cada grado. Natural es que al restablecerse aquellas prescripciones volvieran á regir en sus efectos como si no hubieren sido interrumpidas, y por tanto no podia repetirse, sino abusivamente, la provision por gracia de todas las vacantes existentes y que resultaren al volver á su antiguo vigor el Decreto del 67. Nos complacemos en declarar que prevaleció este propósito en la Direccion de Instrucción pública, aunque faltó, no poco, para su estricto cumplimiento, y que un deseo, claramente demostrado, de causar los menores perjuicios posibles, hizo que el Gobierno acordase la provision de una plaza, obtenida sin todas las condiciones legales, en favor de la misma persona que la habia desempeñado desde el año 1868, por ser antiguo y distinguido individuo del Cuerpo con superabundantes títulos literarios y muy patentes merecimientos, logrando aplauso de cuantos formamos parte de nuestra facultativa colectividad; pero como desde entónces únicamente se ha provisto por concurso la plaza de jefe de tercer grado adscrita á la Biblioteca Nacional, hace pocos meses, la que corresponde á la Universitaria de Valencia no pertenece al turno de libre provision del Gobierno, y por tanto ha de-

bido anunciarse á concurso, como en repetidas ocasiones hemos indicado, al tratar de esto mismo en las columnas de la REVISTA.

Existe además un principio de injusticia en la provision hecha recientemente, aunque prefiramos que tal eleccion haya recaido en un cesante del Cuerpo, á que la obtuviese persona forastera. El agraciado habia servido en la Seccion de Archivos: la legislacion y las buenas prácticas han dificultado, de continuo, si no impedido siempre, pasar de una Seccion á otra, evitando así verdaderos perjuicios en los correspondientes ascensos: y ántes que incluir un individuo cesante de la Seccion de Archivos en la de Bibliotecas, correspondia y era procedente, á todas luces, preferir á un jefe cesante de la misma Seccion, de más alto grado en la primera categoría, y cuyas circunstancias personales omitimos encomiar por motivos de justa delicadeza, sin que por eso pretendamos rebajar las de nadie.

No aconsejaríamos al Gobierno que, al reponer á los cesantes del Cuerpo, cuando su cese procede de no haber llenado las condiciones legales para el ingreso en las correspondientes categoría y grado, se haga sin revalidar su aptitud y demás circunstancias indispensables para obtener tales gracias por medio de una revision minuciosa de sus personales expedientes para mejor asegurarse de no existir obstáculos, que pudieran, ó debieran invalidar su reingreso en nuestro escala-

fon; pero aún haciendo caso omiso de tales antecedentes, siempre quedará en pié la fuerza de las observaciones con que abogamos por quien creemos en posesion de mejores títulos para haber sido agraciado con la plaza de jefe adscrita á la Biblioteca de Valencia.

Una vez más insistiremos en las afirmaciones que tantas veces hemos expuesto acerca de no existir mejor camino que el de la estricta legalidad en cuantos negocios con el Cuerpo nuestro se relacionan. Sabemos que muy rectos propósitos, en cuanto á nuestra colectividad se refiere, animan á los señores Conde de Toreno y Maldonado Macanáz; pero si los hechos han de corresponder á las intenciones, forzoso es que se atengan á la ley, dando fructuoso ejemplo para que respeten su rigorismo cuantos deben observarla, sometiéndose absolutamente todos á sus textuales prescripciones.

T. DEL C.

Segun asegura un periódico, la conferencia que una comision del Congreso celebró con el Sr. Cánovas, á fin de formular una ley de empleados públicos, dió al actual Presidente del Consejo de Ministros oportuna ocasion para declararse contra la empleomanía, encomiando los escalafones. Reconocida urgente tal necesidad, la mejor prueba de los buenos deseos del Gobierno contra el nepotismo en favor de las verdaderas aptitudes seria el respeto á los Cuerpos que, como el nuestro, tienen escalafon y concursos para

ingresar y ascender en sus modestas filas por medios legítimos; y sin embargo, la misma reglamentación de condiciones para unos y otros casos, estrecha siempre cuando se trata de los funcionarios verdaderamente aptos, con títulos académicos que así lo declaran, suele dejar holgados caminos legales para dispensar gracias á los que, sin los debidos precedentes de carrera, logran favores de quienes pueden dispensarlos.

Mientras la legislación que regule la vida de todo Cuerpo adolezca de corruptelas que vicien su organismo, como acontece dejando en las leyes puertas abiertas al favor, que se cierran al mérito cuasi siempre; mientras el más estricto rigor legal no impida que las ambiciones callen para que sólo tengan voz las probadas aptitudes, los preceptos escritos sólo servirán para que hallen más fácil camino las injusticias y se revistan de apariencias legales inconcebibles encumbramientos. Háganse las leyes que se refieran á todos los empleados públicos con severo rigorismo moral; cúmplanse después con absoluta fijeza; y muy en breve desaparecerá la empleomanía, evitando á los gobiernos muchas y muy enojosas dificultades en la gestión de los negocios del Estado.

C.

REMITIDO.

Nuestro compañero el Sr. D. Joaquín de Salas Doriga ha creído conve-

niente rectificar lo que en el núm. 7.º de la REVISTA, correspondiente al 5 de Abril próximo pasado, páginas 126 y 127, dijimos acerca de un texto del *Centenario. Apuntes para la historia de la Sociedad Económica Matritense*; y justo es que publiquemos su rectificación, con la textual exactitud que corresponde y tenemos por costumbre.

Pero el Sr. Salas, para probar cumplidamente que no se atribuye títulos que no tiene, y así lo creemos, deberá cuidar tanto, si no más, de que el *Centenario* corrija, en todos los ejemplares ya repartidos de su tirada, inexactitudes poco conformes con la severidad de la historia, como de que la REVISTA publique su carta.

El cargo de ayudante del Cuerpo en la Sección de Museos es compatible ciertamente con el de auxiliar, ó sustituto, encargado de explicar, con tal carácter, una cátedra de Química inorgánica, como la que dice el Sr. Salas tiene á su cargo, hace tres años, en la Escuela de Artes; y sin embargo, no lo sería el de profesor ó catedrático en propiedad, en establecimiento que no fuese nuestra Escuela de Diplomática, y las probables inexactitudes consiguientes hubiera evitado la desnuda precisión de los nombres que cada cosa tiene, y de la cual no deberían carecer las páginas de *El Centenario*, haciéndonos pensar, por ella, que el señor Salas era profesor de número.

Gustoso es para la REVISTA rectificar todo juicio equivocado que acerca

de un individuo del Cuerpo pudiera ocasionar la interpretacion natural y recta de un texto que ha visto la luz pública, y nos place tambien que agrade al Sr. Salas tener motivo para poner en claro la inexactitud de *El Centenario*, en lo relativo á sus títulos personales; pero por lo mismo deberia ser más benévolo, no atribuyendo á dureza con su persona, la forma, quizá un poco ruda, que es propia de la verdad en tales asuntos.

C.

Señor Director de la REVISTA DE ARCHIVOS,
BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Muy señor mio: en contestacion al suelto inserto en la REVISTA del 5 de Abril, en que á propósito del *Centenario* se ocupa de mi personalidad, debo decirle, que si bien es cierto que en la lista de sócios aparezco con los títulos que cita en su artículo, no lo es ménos que en la nota que pasé á la Secretaría de la Económica dice *textualmente*, en la parte referente á mis títulos académicos, «Ingeniero industrial; Auxiliar, Profesor de la Escuela de Artes, certificado de aptitud de la Escuela diplomática, etc.» No habiéndose pasado, como no se pasaron á ningun socio, pruebas de imprenta, no pude corregir los errores cometidos y sí sólo reclamar á la Secretaría cuando me ví en el *Centenario* profesor de la Escuela Diplomática. Como se ve por la copia de mi nota original, cuya comprobacion es fácil, no me he atribuido títulos que no tenga, y existe compatibilidad entre el destino que tengo en el Museo y la clase de Química inorgánica que hace tres años desempeño en la Escuela de Artes.

Réstame sólo dar las gracias al compañero que me ha proporcionado hacer pública esta inexactitud ántes de la reimpression de la lista de socios de la Económica, por más que, llevado de su celo en la depuracion de la

verdad de los hechos, haya estado conmigo demasiado duro en la forma.

Aprovecha esta ocasion para ofrecerse de nuevo á sus órdenes, siempre afectísimo S. S.
Q. B. S. M.—JOAQUIN DE SALAS DORIGA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Se halla vacante en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios una plaza de oficial de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual debe proveerse con destino al Archivo general de Simancas por concurso entre todos los ayudantes de la misma Seccion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*: en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid 11 de Mayo de 1876.—El Director general, *Joaquin Maldonado*.

Se hallan vacantes en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios dos plazas de ayudante de tercer grado, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á los Archivos de Simancas y Alcalá

de Henares por concurso entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, conforme á lo prevenido en el art. 20 del Real decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid 11 de Mayo de 1876.—El Director general, *Joaquin Maldonado*.

NOTICIAS.

Uno de nuestros compañeros del Cuerpo en el Archivo general de Simancas, nos comunica la noticia siguiente:

«En el dia 7 del mes actual, el señor Ministro de Fomento, apasionado de las patrias glorias, se dignó visitar el famoso Archivo de Simancas, acompañado de los señores Directores generales de Instruccion, de Obras públicas, de Agricultura, Industria y Comercio, de su secretario particular Sr. Candalija, los señores don Francisco Gonzalez de Vera, jefe de la seccion de Archivos, D. José María Escudero de la Peña, que lo es del Central de Alcalá de Henares, Rector Decano de la facultad de Medicina, y Secretario de la Universidad de Valladolid y otras distinguidas personas.

Atravesando el foso y contrafoso de la antigua é imponente fortaleza por su entrada principal, tomó el señor Conde de Toreno posesion de aquella, á las ocho y media de la mañana, recorriendo, con su escogida comitiva, las numerosas salas

en que se guarda el caudal histórico de nuestra nacion y de las extranjeras, sin dejar de poner detenidamente su atencion en el órden y estado de las preciosas colecciones que son la admiracion de todos, dignas más bien de figurar en la córte que en un rincon de Castilla. Examinó con agrado la seccion de autógrafos, privilegios, testamentos reales y otros interesantes diplomas que provisionalmente fueron colocados, en el dia anterior á su visita, sobre una lujosa mesa-pupitre que ocupa el centro de una de las espaciosas salas habilitadas en tiempo del Rey don Felipe II. Pasó despues al aposento donde se custodian, en arcas dentro de sus correspondientes alacenas, los documentos titulados del *Real Patronato*, trasladándose luégo á descansar al despacho del señor Archivero, que es el cubo conocido con el nombre de *Prision del Obispo de Zamora*, y retiróse, al poco rato, con todo el acompañamiento á casa del jefe Sr. Diaz Sanchez, donde almorzaron, excepto el personal que quedó en el Archivo preparando los curiosos documentos que leyeron por la tarde los Sres. Escudero de la Peña, Ruiz de Alday y Perez Gredilla. Antes de esto visitó el señor Ministro la iglesia parroquial y escuela de instruccion primaria. Se enteró de las necesidades del servicio y del Establecimiento, y manifestó que proveeria al remedio de todo lo que remediarse debe.

Terminada la visita, no sin ver ántes el local destinado, en lo antiguo, al tormento, satisfecho de las buenas prendas del Jefe y aptitud del personal subalterno, partió para Valladolid poco más de las cinco de la tarde, saliendo del castillo por la puerta que conduce á la carretera. P. F.»

Mucho tendria que agradecer el pais

culto al señor Conde de Toreno, si su visita, según han indicado ya varios periódicos políticos, produjese resultados fructuosos, no sólo en la reparación del Castillo y en el aumento de la consignación de su material, sino principalmente para que se decidiese la traslación de aquel inapreciable tesoro histórico á la inmediata capital de Castilla la Vieja, ó á otro punto todavía más cercano de la corte de España. Ni las condiciones materiales y locales de aquel vetusto edificio aconsejan que continúen donde se hallan los tesoros más preciados de nuestra historia, ni los inconvenientes, grandes en verdad, de trasladar á diferente población tantos y tan preciosos papeles, deberían ser motivo para retardar el cambio de morada de un depósito diplomático que corre grandes riesgos de total aniquilamiento, en épocas de políticas turbulencias.

La Junta facultativa del Cuerpo ha nombrado á los Sres. Rosell é Isasa para formar la comisión ponente que ha de proponer ternas en el concurso convocado para proveer dos plazas de ayudantes del grado tercero, vacantes en la Sección de Bibliotecas; y para igual objeto respecto de otras del mismo grado en la de Archivos, á los Sres. Gonzalez de Vera y Vignau.

Ha sido nombrado, por gracia, Jefe del grado tercero en la Sección de Bibliotecas, D. Manuel Murguía, que ántes había desempeñado igual cargo en la Sección de Archivos.

Se ha dispuesto que el oficial de tercer grado en la Sección de Archivos, D. Darío Cordero y Camaron, que hoy sirve en

el Histórico Nacional, pase á continuar sus servicios en el de Simancas, interin se decide la provisión de una plaza de igual categoría, vacante hoy en la plantilla de este último establecimiento.

Nuestro compañero el Sr. D. Juan Facundo Riaño, catedrático de Historia de las Bellas Artes en la Escuela superior de Diplomática, ha sido nombrado representante de España en la Exposición de objetos científicos que ha de celebrarse en Londres, y ha marchado al Reino Unido para desempeñar tan honroso encargo.

Nuestro compañero el señor D. José María Octavio de Toledo ha hecho una tirada de cincuenta ejemplares numerados del *Dezir que hizo Juan de Mena sobre la justicia e pleytos e de la grant banidad deste mundo*, publicado en el núm. 5.º del año actual de la REVISTA. Consta de 22 páginas en 4.º; con cubierta y un fac-simile del códice costáneo, de donde se tomó tan hermosa poesía. Con el fin de que algunos curiosos puedan adquirir ejemplares, se han puesto diez á la venta, en la librería de D. Mariano Murillo (calle de Alcalá, núm. 18), centro de reunión de no pocos bibliófilos.

En breve se publicará el índice de las obras existentes en la Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia, que con grande actividad están ultimando los celosos empleados de aquel departamento D. Baldomero Nuñez de Prado, D. Enrique Escudero y Franco, y D. Alfredo Calvo.

Deseamos conocer el mencionado tra-

bajo, que pondrá de manifiesto el caudal de obras de jurisprudencia y legislación de la expresada biblioteca, á pesar de que la exigua asignacion destinada á adquisiciones y encuadernacion de obras ha dificultado sus acrecentamientos.

El Sr. Malo y Calvo ha elevado á la Direccion de Instruccion pública una instancia para que se le conceda más alto puesto en el escalafon. Ha pasado á informe de la Junta, y está encargado de darlo el Sr. Isasa, cuya pericia en tales negocios como jurisprudencia y como individuo del Cuerpo es sabida de cuantos le conocen.

El día 9 se celebró en Alicante un certámen literario, en el teatro de aquella capital, con muy distinguida concurrencia.

El gobernador civil, al frente del jurado, presidió el acto, y entregó los premios á los autores laureados, en medio de los más entusiastas aplausos.

Los premios consisten en una corona de laurel de oro, adjudicada al Sr. Querol; una lira de plata, al Sr. Campos Vasallo; un pensamiento, al Sr. García Caballero; una pluma de plata, al Sr. Amat, y otra de oro y brillantes, de gran mérito artístico, que regaló el Casino al Sr. Loma y Corradi. La composicion de este poeta, que era un canto á la libertad, fué leida por el eminente actor Sr. Vico, cuya expresion hizo resaltar las bellezas de la poesia.

En la sesion que celebró la Junta el día 13 del corriente, se acordó pedir al Gobierno el restablecimiento de premios para trabajos especiales desempeñados por individuos del Cuerpo, conforme á lo

que sobre este mismo punto disponia el Reglamento de 1871.

El Sr. Maldonado Macanaz, ha formulado las bases para un proyecto de ley general de Instruccion pública, que ha merecido la aprobacion del Ministro de Fomento; y éste ha determinado que pase al Consejo superior del ramo para que lo estudie y dé su dictámen.

Segun se asegura, entre otros muchos puntos de interés, se halla el restablecimiento de la facultad de Teología, y la division de la segunda enseñanza en dos secciones, denominadas clásicas ó de humanidades, y especial ó técnica.

Más de quince años hace que el estado de una parte de la catedral de Leon, el más atrevido y hermoso modelo del estilo ojival que poseemos, obligó á emprender su restauracion para defender esta joya del arte contra la ruina que la amenazaba. Ha pasado por muy graves vicisitudes consiguientes á la estrechez de los recursos á ella destinados, y á la no muy acertada direccion facultativa, demostrada hace trece años por un distinguido escritor artista. Todo ha contribuido á que hoy haya llegado á un estado deplorable, siendo necesarios esfuerzos titánicos, así de la ciencia como de la generosidad pública, para que no se consume una ruina, que sería nuestro baldon ante la Europa entera; porque las joyas artísticas no pertenecen sólo al pueblo que tiene la dicha de poseerlas, sino á cuantos aman el arte como apasionados admiradores.

Afortunadamente áun es tiempo de acudir con energia y con inteligencia á evitar esa vergonzosa catástrofe, y por esto mis-

mo, á impulsos del amor pátrio y del verdadero entusiasmo artístico, se han constituido en junta, para allegar recursos é imprimir toda la actividad necesaria á tan laudable fin, las autoridades y corporaciones todas de Leon, siendo su primer paso abrir una suscripcion nacional y extranjera, donde, depositando todos su óbolo, á todos corresponda la gloria de haber contribuido á conservar para el arte uno de sus más preciosos monumentos. Que encuentre eco, como esperamos, tan generoso propósito, y se salvará esa gloria del arte cristiano en España.

Segun indica un colega, en poder de todos los señores Párrocos podrán depositarse las ofrendas, y tambien remitirlas directamente á Leon, al Sr. D. Clemente Bolinaga, canónigo de su santa iglesia catedral.

S. M. ha iniciado la suscripcion donando 4.000 duros, y con 2.000 la ha favorecido tambien S. A. la Señora Princesa de Asturias.

A consecuencia de la visita del señor Ministro de Fomento al Archivo de Simancas, se ha mandado formar expediente para autorizar la colocacion de cuatro para-rayos en el edificio que contiene tan importante tesoro diplomático.

En las inmediaciones de Lorca, en la provincia de Murcia, á tres kilómetros al N. O., se ha descubierto un precioso mosaico romano, de primoroso trabajo y en perfecto estado de conservacion. Representa á la diosa Anfitrite, conducida en una concha marina por tritones y génios alados, y alrededor, en cuatro elegantes medallones, las estaciones del año, figuradas por bellas ninfas con sus atributos respectivos. Esta magnífica obra

de arte se distingue por la correccion del dibujo y la brillantes de colorido de las piedrecitas de diversos jaspes que constituyen tan primoroso trabajo.

De Real órden se han dado las gracias, publicándose además en la *Gaceta*, á don Antonio Bernal de O'Reilly, Cónsul general de España en Bayona, por el donativo que ha hecho al Museo Arqueológico Nacional de un mosaico procedente de las termas de Tito en Jerusalem.

Digno es tambien de aplauso en las columnas de nuestro periódico este rasgo de patriótico desprendimiento.

En el registro que la Biblioteca del Escorial posee, para que consten en él todas las visitas de las augustas personas que honran con su presencia las magnificas estancias del famoso monasterio, estamparon sus firmas autógrafas el Principe de Gales y su hermano el Duque de Connaught.

Ha fallecido en Cuba D. Antonio Martinez del Romero, autor del *Catálogo histórico y artistico de la Armeria real de Madrid*, que escribió por encargo de la reina Doña Isabel de Borbon. El trabajo original, adicionado con muy curiosas anotaciones inéditas, segun dice un periódico, será enviado á la Biblioteca Nacional.

El Ministerio de Fomento ha autorizado al Rector de la Universidad Central para que adquiera en 85.000 pesetas la tahona unida á dicho edificio por la calle de los Reyes.

Con el acrecentamiento que resultará en el edificio universitario, cuando se cons-

truya la parte de solar que ahora se le añade, será probable que la Biblioteca del Noviciado y la Escuela de Diplomática deban al señor Rector locales más espaciosos, demostrando tanto interés este celosísimo Jefe por todo lo que contribuye á extender y mejorar la instrucción pública en el distrito que de su autoridad depende.

VARIEDADES.

NOTA DELLE CASSE CHE GLI 2 DI MARZO
DE 1725 DEUONO ESSER IMBARCATE.

(Conclusion).

N.° 132. Cassa con il Piedestallo di legno dorato con suo Polo di ferro che sirve per il sud.° vaso.

N.° 133. Cassa con quattro Piedestalli di legno dorati della quinta Stanza quali servono alle statue di Tolomeo Grande, del Tolomeo Giovine, della venere in piedi, e del Ercole Giovine (1).

N.° 134. Cassa con due Piedestalli di legno dorati con Bassi rilievi vno antico e l' altro moderno incassatti nelli specchi di D.^o Piedestalli. L' vno di D.^o Piedestalli serve al fauneto che tiene il capretto, l' altro alla venere Genuflessa (1).

A di 5 Aprile 1725.

Descrizione delle casse che si trouano pronte y la futura spediz.^{oe} soto li sequenti numeri.

N.° 135. Cassa con tutto il Basamento della Cleopatra diuiso in piu parti.

N.° 136. Cassa con tre Piedistalli delle muse.

N.° 137. Cassa con altri tre Piedistalli delle muse.

N.° 138. Cassa con altri tre Piedistalli due delle muse, et uno della statua del Sonno, statua del Sonno.

N. 139. Cassa col Piedistallo dell' Appollo moderno.

N.° 140. Cassa con una delle muse.

N.° 141. Cassa con altra musa.

N.° 142. Idem id. id.

N.° 143. Idem id. id.

N.° 144. Idem id. id.

N.° 145. Idem id. id.

N.° 146. Idem id. id.

N.° 147. Idem id. id.

N.° 148. Cassa con la statua dell' Appollo moderno.

N.° 149. Cassa con statua di Cerere.

N.° 150. Cassa con statua di Hosce.

N.° 151. Cassa con statua della vestale.

N.° 152. Cassa con due Piedestalli cio e' uno di castore e Polluce, l' altro delli due Patti moderni aggruppati con palme.

N.° 153. Cassa con la statua di Venere genuflessa.

N.° 154. Cassa con la statua di Venere dal vaso de gl' odori.

A di 18 Aprile 1725.

Descrizione delle casse ultime num.° 18 allestite per la futura spedizione, che con le altre di gia spedite sono in tutto.

CASSE NUM.° 172.

N.° 155. Cassa con n.° 4 Piedestalli di legno de' quali 3 sono dorati.

N.° 156. Cassa con n.° 4 Piedestalli di legno dorati.

N.° 157. Cassa con Piedestallo di legno dorato che serue alla Elvira.

N.° 158. Cassa con n.° 2 Piedestallo di legno dorati con Bassirilievi di marmo

(1) Estado leg.° 4825.

moderni incassati negli Specelli, quali servono alli due Cesari d' Alabastro.

N.° 159. Cassa con piccola statua rappresentante il sonno.

N.° 160. Cassa con statua d' Antico fanciullo.

N.° 161. Cassa con piccola statua d' un fauno.

N.° 162. Cassa con statua di Cerere che staua sotto il Portico.

N.° 163. Cassa con statua di Appollo che staua sotto il Portico.

N.° 164. Cassa con statua di Gione che staua sotto il Portico.

N.° 165. Cassa con statua di Veneri Grande con delfino.

N.° 166. Cassa con statua di Cesari d' Allabastro, il dorso della quale e' artico, massiccio.

N.° 167. Cassa con statua compagna del Cesari, moderno.

N.° 168. Cassa con statua di Clizia a giacere.

N.° 169. Cassa con statua della Venere velata, detta trasparente.

N.° 170. Cassa con la statua di Tolomeo.

N.° 171. Cassa con la statua del Tauro de Capretti.

N.° 172. Cassa ultima col Gruppo di Castore e Polluce (1).

Por la copia,
P. F.

(1) Fueron remitidas estas estátuas y lo anterior por D. Félix Cornejo y el duque de Atri, todo lo cual se compró al duque Bracciano.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.

(Continuacion.)

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	{ Andina y Benedid (don Josef)	{ B. N., t. IV, a. 186, p. 160.....	{ Cronolog. — Bibliogr.
V.....	{ Aurelio Prudencio Clemente	{ B. A., t. I, a. 6, p. 36.....	{ Poesia.
XII.....	{ Ausberto (M.)	{ B. A., t. I, a. 65, p. 162.....	{ Jurisprudencia.
XVII....	{ Aux (D. Diego Jerónimo Diez de).....	{ B. N., t. III, a. 77, p. 90.....	{ Poesia.
XVII....	{ Aux (D. Domingo Diez de).....	{ B. N., t. II, a. 60, p. 81.....	{ Moral relig.
XVII....	{ Aux (D. Francisco Diez de).....	{ B. N., t. II, a. 331, p. 465.....	{ Poesia dramát.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVI.....	AUX (D. Juan Diez de)..	{ B. N., t. I, a. 186, p. 285..... }	Hist.—Hist. genealog.—Antig.—Literat. ²
XVI.....	AUX (D. Luis Diez de)..	{ B. N., t. I, a. 270, p. 473..... }	Poesía épica.
XVII....	AUX (D. Luis Diez de)..	{ B. N., t. II, a. 297, p. 408..... }	Hist. ² —Historia eclesiast.—Poes.—Poes. sagr.
XV.....	{ Aux (Mosen Martín Diez de)..... }	{ B. A., t. II, a. 209, p. 162..... }	Jurisprudencia.
XVII....	{ Aux y Granada (D. Francisco Alvaro Diez de).. }	{ B. N., t. III, a. 13, p. 17..... }	Moral.—Política.—Hist. ²
XVII....	{ Avellaneda (Ldo. Alonso Fernández de)..... }	{ B. N., t. II, a. 125, p. 188..... }	Ficc. en prosa.
XVII...	{ Avengochea (D. Domingo de)..... }	{ B. N., t. II, a. 246, p. 342..... }	Jurispr.—Literat. ² —Poesía.—Orat.
XVIII..	{ Avenia (D. Jerónimo Bernad de)..... }	{ B. N., t. V, a. 136, p. 164..... }	Hidrolog. médic.
XVII....	{ Aventun de Graciá (don Tomás)..... }	{ B. N., t. III, a. 307, p. 383..... }	Moral.
XVII....	{ Avila (P. Agustín Bernal de)..... }	{ B. N., t. III, a. 104, p. 126..... }	Teolog.—Filosof.—Literat.
XVII....	{ Ayerbe (D. Jaime Ximenez de)..... }	{ B. N., t. III, a. 84, p. 96..... }	Derecho canón. y monást.
XV.....	Ayerbe (Fr. Lorenzo de).	{ B. A., t. II, a. 220, p. 193..... }	Historia.
XIV.....	{ Ayerve (Micer García Ximenez de)..... }	{ B. A., t. I, a. 146, p. 358..... }	Jurisprudencia.
XIV.....	Ayerve (D. García de)..	{ B. A., t. I, a. 120, p. 298..... }	Der.º canón.
XVIII..	{ Ayerve (D. Pedro Antonio Casaleras de Amat y)..... }	{ B. N., t. IV, a. 421, p. 495..... }	Hist. eclesiást.
XIV.....	{ Ayerve (D. Fr. Sancho Lopez de)..... }	{ B. A., t. I, a. 145, p. 354..... }	Der.º canónico.
XIV.....	{ Ayerve (Mosen Sancho Ximeno de)..... }	{ B. A., t. I, a. 126, p. 311..... }	Jurisprudencia.
XVIII..	{ Aynosa (D. Antonio Mariano)..... }	{ B. N., t. V, a. 106, p. 125..... }	Orat. sagr.
XVI.....	{ Aynsa (Antonio Adrián de)..... }	{ B. N., t. I, a. 17, p. 11..... }	Matemáticas.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII....	Aynsa (Fr. Juan de)....	{ B. N., t. II, a. 18, p. 16..... }	Catequét.—Hist. ² biográf. ²
XVI.....	Aynsa (D. Martín de)...	{ B. N., t. I, a. 290, p. 510..... }	Mística.
XVIII..	{ Aynsa (D. Miguel Casvas y)..... }	{ B. N., t. IV, a. 147, p. 172..... }	Mística.
XVII....	Aynsa (La Villa de)....	{ B. N., t. III, a. 56, p. 66..... }	Memoriales.
»	Aynsa . Véase: Ainsa (1).	»	»
XVII....	Ayssa (Fr. Aniceto de)..	{ B. N., t. IV, a. 83, p. 96..... }	Arquitectura.
XVII....	{ Azagra (D. Antonio Mar- tínez de)..... }	{ B. N., t. II, a. 381, p. 517..... }	Mística. — Hist. ²
XVI.....	{ Azagra (D. Miguel Ruiz de)..... }	{ B. N., t. I, a. 283, p. 489..... }	Literat.—Poesía.
XIX.....	{ Azara (D. Dionisio Ba- daxi de)..... }	{ B. N., t. VI, a. 145, p. 260..... }	Der. ^o canónico.— Hist. ²
XVIII..	Azara (D. Josef de).....	{ B. N., t. IV, a. 120, p. 146..... }	Mística.
XIX.....	{ Azara (D. Josef Nicolás de)..... }	{ B. N., t. VI, a. 176, p. 312..... }	Hist. ² nat. — Be- llas artes. — Li- terat. ²
XVIII..	Azara (D. Mamés de)...	{ B. N., t. V, a. 151, p. 196..... }	Jurisprudencia.
XVIII..	{ Azara y Alayecto (don Pedro)..... }	{ B. N., t. IV, a. 290, p. 346..... }	Crítica histór.
XVII....	{ Azcon (D. Juan Bautista de Bardaxi y)..... }	{ B. N., t. III, a. 404, p. 490..... }	Hist. ² genealóg.
XIV.....	{ Azlor (D. Martín López de)..... }	{ Adiciones á la B. A. — B. N., t. I, p. 5..... }	Der. ^o eclesiást.
XVII....	Aznar (D. Domingo)....	{ B. N., t. III, a. 159, p. 255..... }	Der. ^o canón.
XVIII..	Aznar (D. Francisco)...	{ B. N., t. VI, a. 26, p. 42..... }	Moral.
XVIII..	Aznar (Josef Buil y)....	{ B. N., t. V, a. 341, p. 502..... }	Aritmética.

(1) En el correspondiente lugar se hallarán varios as. con este apellido.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII....	{ Aznar (D. Juan Izquierdo y).....	{ B. N., t. II, a. 268, p. 369.....	{ Der.º canón.
XVII...	{ Aznar (V. P. Fr. Pablo).	{ B. N., t. II, a. 364, p. 501.....	{ Mist. — Historia eclesiast.º — Literat.º
XVIII..	{ Aznar (D. Pedro).	{ B. N., t. V, a. 285, p. 423.....	{ Moral.—Literat.º —Orat. sagr.
XVII....	{ Aznar (Vicente).....	{ B. N., t. II, a. 276, p. 382.....	{ Hist.º eclesiast.
XVII....	{ Aznar Cardona (Ldo. Pedro).....	{ B. N., t. II, a. 94, p. 117.....	{ Poesía.
XVII...	{ Aznar, Embid y Cardona (Fr. Jerónimo).....	{ B. N., t. II, a. 313, p. 482.....	{ Mística.—Hist.º
XVII....	{ Aznar y Muñoz (D. Pedro).....	{ B. N., t. III, a. 144, p. 191.....	{ Hist. genealóg.—Orat. sagr.
XVII....	{ Aznar y Naves (D. Fray Andrés).....	{ B. N., t. III, a. 460, p. 582.....	{ Hist.º religiosa y eclesiast.—Orat. sagr.
XVI....	{ Aznarez (Bernardino)...	{ B. N., t. I, a. 117, p. 155.....	{ Farmacia.
XVI....	{ Aznarez (Domingo).....	{ B. N., t. I, a. 23, p. 16.....	{ Historia.
XVII....	{ Aznarez (D. Jaime).....	{ B. N., t. III, a. 87, p. 103.....	{ Der.º—Literat.
XVII....	{ Azpilcueta (D. Jorge de Salinas y).....	{ B. N., t. III, a. 79, p. 92.....	{ Der.º canónico.—Poesía.
XVIII..	{ Azpuru (D. Pedro José de).....	{ B. N., t. V, a. 150, p. 194.....	{ Jurisp.º—Bibliograf.—Literat.
XVIII..	{ Azpuru y Ximenez (don Tomás de).....	{ B. N., t. V, a. 129, [139] p. 169...	{ Der.º canónico.—Moral.—Jurisp. Literat.

(Se continuará.)

ERRATAS IMPORTANTES QUE SE HAN NOTADO EN EL NÚMERO 9.

En la pág. 161, col. 1.ª, lin. 14, donde dice *aquel*, léase *aquella*; y en la lin. 23, donde dice *impresos*, léase *ingresos*: en la pág. 166, col. 2.ª, lin. 22, donde dice *inaccesible*, léase *inmarcesible*.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Junio de 1876.

NÚM. 11.

SUMARIO.

Fondos: Rectificaciones á varios artículos sobre sigilografía española (conclusion). — El Archivo del Ministerio de la Gobernacion. — **Remitido:** Carta del Sr. Quadrado. — **Noticias:** Adquisicion de importantes estampas en la Biblioteca Nacional. — Papeles autógrafos, testamentos y libros preciosos presentados en Simancas al Sr. Ministro de Fomento. — El *Reglamento* de la Universidad de Madrid y sus bibliotecas. — Horas de servicio en el Museo Arqueológico. — Acuerdo para proponer la creacion de un archivo en Leon. — Restablecimiento de varias bibliotecas populares. — Descubrimiento de un mosaico en la provincia de Gerona. — Adquisicion de ejemplares del *Plano del Escorial* para las bibliotecas. — Creacion de un negociado de títulos académicos. — Adquisicion para las bibliotecas. — Publicaciones de la Academia de la Historia. — La *Biblioteca del Constructor*. — La *Gaceta rural*. — Solicitud para trasladar á Sevilla varias pinturas al fresco existentes en Santi-Ponce. — **Variaciones:** Carta de Juan Antonio Morell dando noticias de su célebre hija Juliana. — **Seccion literaria:** Décimas á un Cupido grabado en una ágata. — **Fondos de los establecimientos:** Índice de los ms. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes (continuacion). — **Preguntas:** *Tablas poéticas* de Cascales.

RECTIFICACIONES Á VARIOS ARTÍCULOS

SOBRE

SIGILOGRAFIA ESPAÑOLA.

(Conclusion).

Convertido ya Zeyt á la religion cristiana y bautizado con el nombre de Vicente, no es exacto que se apellidase *Belvis* (de Belovisu), atendida la hermosura de sus ojos, como caprichosa é infundadamente han supuesto algunos, segun con amplitud lo demuestra Escolano en su *Historia de Valencia* (1), en donde explica la procedencia ú origen de los Caballeros Belvises, apellido muy conocido ántes de que Abuzeyt hubiera podido llevarlo. Y áun por lo comun, en las pocas veces

que usaba del nombre Vicente, antepóniale siempre el de Zeyt Abuzeyt, como es de ver en la escritura que otorgó en Teruel á 22 de Abril de 1236, que trae Beuter (1), en una á favor de D. Pedro Albalat, Arzobispo de Tarragona, en 17 de Febrero de 1247, en que se firma *Açeyt Abuçeyt, quondam Rex Valentie*, y otras várias que omitimos. Puede leerse tambien el *Repartimiento* de que ántes hemos hecho mencion.(2), y en las donaciones que allí recibe de D. Jaime I, siempre es llamado *Acceyd Abuçeyd*.

Creencia por muchos admitida era la de que los restos mortales de éste descansaban en la iglesia de San Jaime

(1) Lib. ix, cap. xxxv, col. 1.269.

(1) *Crónica general de España, y especialmente del reino de Valencia*. Lib. II, cap. xxiv, pág. 135.

(2) Páginas 225-227 y otras.

de Uclés, de Valencia. El erudito y excelente crítico P. Fr. Joseph Texidor, archivero del Monasterio de Predicadores de dicha ciudad, haciéndose cargo de tal creencia (1), escribe: « El Rey moro Zeyt Abuzeyt que se convirtió á nuestra santa fé á los principios del año 1236, fué enterrado en el convento de San Francisco y hemos conocido todos su sepultura de mármol junto á la puerta que sale al claustro. Quitáronlo de allí en el año 1737 para ampliar el coro bajo y el presbiterio de la Capilla mayor, y depositaron sus huesos en un arca de madera debajo del retablo de San Josef, mientras se le hacía el sepulcro correspondiente. Rogué á los PP. Menores me dejarán ver sus huesos, lo que me concedieron francamente. Vilos en la dicha arca, en la cual encontré un pedazo de pergamino, y en él, escrita con letra coral, la siguiente memoria: *Hic jacent ossa D.D. Vicentii Belvis olim rex Acey Bucey et filiorum ejus, quæ aliquando fuerunt in ingressu ad claustrum, et translata fuerunt in hac Arca.* »

El P. Texidor extrañó igualmente el apellido *Belvis* que nunca había llevado Abuceyt, y continúa: « Dijéronme los religiosos que me acompañaban que el fin de aquella escrita memoria fué solamente para que constase de la identidad de los huesos y de su traslación de un lugar á otro sin detenerse

en menudencias crítico-históricas. Seguidamente vi y reconocí una y otra vez todos los huesos de dicha arca, y solamente encontré una calavera con los huesos de un solo cadáver, y en su consecuencia, dije: *Vus caridades ven solamente lo que llevo expresado*; de que claramente se infiere que en la escrita memoria está demás la expresión *et filiorum ejus*. Para el capítulo general que se celebró en este convento á 21 de Mayo de 1768 se trasladaron los huesos de dicho rey Zeyt Abuzeyt de la referida arca, á la izquierda de la puerta que dá tránsito de la Iglesia al claustro; y para memoria se grabaron en un mármol blanco, clavado en la pared, los siguientes Dystichos que compuso el R. P. Letor Jubilado fr. Miguel Enrich, que copio aquí en la misma forma que allí están grabados con letras mayúsculas:

HIC JACET AZETUS MAURUS
DULCISQUE PROPAGO;
QUI DOMINANS URBIS, PAR
JUGULARE NUBET
FRANCISCI COMITUM, NUNC COELI
SEDE BEATUM
SACRO FONTE TAMEN DILUIT
OMNE NEFAS,
DUM PRO INCLEMENTI FUNDUNT
PIA VOTA, PRECESQUE,
URBS EXPUGNATUR, SACRA
FIT AULA DEI.

» De lo dicho consta evidentemente ser hablilla popular que el cuerpo del Rey Zeyt Abuzeyt está enterrado en la iglesia de San Jaime de Uclés, en un grande sepulcro de piedra, sin puli-

(1) *Antigüedades de Valencia. Memorias manuscritas inéditas.*

mento, inscripcion ni armas, que ví en el descubierto, con muchísimas calaveras y huesos humanos, de lo que inferí ser el osario de los cuerpos que se enterraban en dicha iglesia de San Jaime. »

Tenemos, pues, que ni el Monasterio de San Francisco de Valencia se levantó sobre el solar de la quinta ó palacio de Zeyt, ni éste se apellidó Belvis despues de su conversion, ni fué enterrado en Uclés, segun la tradicion que oyó el Sr. D. J. M. E. de la P.

Siguiendo un órden lógico, deberíamos depurar ahora otras noticias que al Régulo moro conciernen; mas ántes creemos oportuno entrar en el exámen crítico del documento que el Sr. D. J. M. E. de la P. nos ha dado á conocer.

Opina este señor que la verdadera fecha del mismo debe fijarse hácia el año de 1233, época de la toma de Burriana por D. Jaime I. Sin duda el articulista no ha observado que en la *Concordia pacta Don Jacme por la gracia de Dios Rey daragon, de Mallorca é de Valencia, etc.*; es decir, que la otorgó el aragonés, siendo ya Rey de Valencia. La conquista de esta ciudad no llegó á verificarse hasta el año de 1238, y por ello aparece claramente que la data del documento en cuestion debe ser posterior al año de 1238.

De otro lado, sabido es que la toma de Múrcia por el Infante D. Alonso de Castilla (el Rey Sabio) no se realizó

hasta el año 1244; y si en la *Concordia* aparece como confirmante D. Pedro Gonzalo de Villasandino, merino en el reino de Múrcia por don Alfonso, es evidente que el documento en cuestion tampoco pudo pasar por los años de 1233, en que estaba léjos de dominar D. Alonso el Sabio, ni como Infante ni como Soberano, en el Reino de Múrcia. Es más: en la *Concordia* suena, como otro de los testigos, *don Arnalt de Monzon cibdadant de Xátiva é bachiller por el Señor Rey daragon en el Regno de Valencia de Xucar*. La antigua Sétabis no fué librada definitivamente del poder de los sarracenos hasta el año 1248, de lo que se infiere que ni en 1233 ni algo despues podia titularse Arnaldo Monzon *cibdadano* ó vecino de Xátiva. De él encontramos noticias en Ribera (1), de quien copiamos lo que sigue:

« En el año 1269 lo era (Prior General de la Orden de la Merced) Fr. Ramon de Pereres, como consta de auténtica escritura recondida en el Mercenario Barcelonés Archivo, signada de letra D. y de núm. 11, su fecha 3 de las Nonas de Mayo de dicho año, subsignada por Bernaldo Galceran, Notario público de Valencia, en la cual *Arnaldo de Monzon*, vecino de Xátiva, confiesa al General Maestre Fr. Guillen de Bas haber dado al Orden ciertas heredades que dicho Ar-

(1) Centuria primera del real y militar Instituto de la Inclita Religión de Nuestra Señora de la Merced, pág. 91.

naldo tenia en Ubeda; y por otra parte, elige su sepultura en el Convento de la Iglesia Mercenaria de Xátiva.»

Aquí tenemos á uno de los testigos de la *Concordia*, que vivia aún en 1269, y por ello no repugna creer que la misma pudo ser otorgada en la era de 1300, ó sea en el año de 1262.

Como último y decisivo argumento para demostrar el error de la fecha que dicho documento lleva, sienta el Sr. D. J. M. E. de la P. que «aparece entre los confirmantes un caballero que se dice vasallo del tio materno de Jaime el Conquistador, D. Bernardo Guillen de Entenza, de quien consta por el testimonio de Lafuente, sacado de la Crónica del monarca, que habia fallecido en Enero de 1238 y que no parece, por tanto, propio de mentarse en un pacto que se fecha nada ménos que veinticuatro años despues.»

Si *don Gonzaluo Ruhiz de Messa*, que es el confirmante á quien hace alusion el Sr. D. J. M. E. de la P., hubiera expresado que era caballero vasallo de D. Bernardo Guillen de Entenza, *tio materno* del Rey Conquistador, pareceria de algun peso el argumento del articulista; pero como esta última cualidad (la de *tio materno*), no la determinó el tal caballero, hemos de suponer que era vasallo de otro *Don Bernardo Guillen de Entenza*, que vivia en el año de 1262. Y verdaderamente, segun el propio Cascales nos cuenta en su *Discurso* II, por algunas diferencias que mediaron entre D. Alonso el Sabio, siendo ya Rey de

Castilla, y su suegro D. Jaime el Conquistador, éste entregó ciertos castillos en *feldat* á D. Bernardo Guillen de Entenza, *caballero muy principal y muy querido del Rei* (el aragonés). D. Alonso no entró á reinar hasta 1252, de donde se colige que despues de dicho año existia un *Don Bernardo Guillen de Entenza*, como existia en el de 1272, siendo uno de los caballeros que tenia castillos y potestades por D. Jaime I en Ribagorza, cual consta de reales letras á él y á otros despachadas desde Lérida á 8 de los Idus de Abril de 1272 que se leen al fól 29 del Real Registro *Iacobi primi*, de 1270 al 73 (1).

Hemos reservado para ahora desvanecer la equivocacion padecida por Cascales al asegurar que Abuceyt falleció en 1247, porque, á la par que vivia aún en 1263, justifica el Breve que le dirigió el Papa Urbano IV en 10 de Abril del propio año (2), felicitándole por su conversion, la de su hijo y dos nietos, que no fueron dos los hijos suyos que abrazaron la religion cristiana. Sólo se bautizó Zeyt Edriz con sus dos vástagos, llamándose desde entónces D. Francisco Perez, bajo cuyo nombre y apellido formalizó su testamento ante Ramon Mazana en 11 de Noviembre de 1262 (3).

De lo hasta aquí expuesto se deduce que la *Concordia* pactada entre don Jaime I de Aragon y Zeyt Abuzeyt en

(1) RIBERA, obra citada, pág. 500.

(2) DIAGO, *Anales de Valencia*, fól. 369

(3) TEXIDOR, *Memorias citadas*.

la era de MCCC (año 1262), es un documento que por sus caracteres extrínsecos é intrínsecos, por su materia ó asunto, por su fecha, por las personas que en él intervienen, por los testigos que lo confirman y por el sello del Régulo moro que lleva pendiente, reúne condiciones más que sobradas para que se le declare auténtico y sin ningún vicio de error ó falsedad en la data. Así lo consignaríamos nosotros si sobre él hubiéramos de emitir dictámenes.

Réstanos tan sólo, para terminar, hacer presente que, si no con la precisión y maestría con que el señor D. J. M. E. de la P. lo ha descrito, Diago nos había comunicado detalles bastante exactos del sello de Zeyt. Hablándonos (1) de la donacion que éste otorgó en 22 de Abril de 1236, estando en Teruel, al Obispo de Segorbe, dice: « La escritura que se hizo de todo esto vi en pergamino en el Archivo del Cabildo de la Iglesia de Segorbe, y refiérela en Castellano el Doctor Pedro Antonio Beuter. En ella se da quién la otorgó, su antiguo nombre de Zeyt Abuzeyt y el nuevo de Vincente que se le dió en el Baptismo; y se honra con el título de nieto de Miramamolín y en el sello con que la autoriza se descubre una grande Aguila.»

Valencia, Marzo de 1876.

JOSÉ MARÍA TORRES Y BELDA.

(1) Lib. VII de sus *Anales*, cap. XIV, fól. 299.

Segun asegura un periódico, en el Ministerio de la Gobernacion se ha dado á un oficial de aquella secretaria el encargo de reorganizar su archivo. Sin que dudemos de la necesaria competencia en el elegido, que deberá ser patente cuando á tal servicio se le ha destinado, creemos que hubiera sido más oportuno confiar tan importante dependencia á individuos poseedores del título profesional de Archivero, Bibliotecario y Anticuário, expedido por la Escuela de Diplomática. Hora es ya de que los archivos del Estado sean servidos por personas facultativas, cuando para formarlas se creó hace diez y ocho años la Escuela de Diplomática, y en ella se sigue una carrera, cuyo término es alcanzar el título académico que habilita para ejercer cargo en los archivos, en las bibliotecas y en los museos arqueológicos. Justo sería tambien exigir pruebas de idoneidad, segun se acuerden previamente, para proveer con acierto destinos tan especiales, conforme las reclame cada centro administrativo; pero esto mismo demostraría que los discípulos de la Escuela de Diplomática poseen condiciones especiales de aptitud para desempeñar esos cargos, difícilmente posibles en meros funcionarios administrativos, áun con muy probada competencia en otros servicios.

G.

REMITIDO.

Nuestro distinguido compañero el Sr. D. José María Quadrado, nos ha remitido varias rectificaciones á una noticia tomada de un periódico de Mallorca, que publicamos en el núm. 8.º de la REVISTA.

Con gusto, y además por muy justa deferencia á tan ilustrada persona, las ponemos á continuacion, para que la responsabilidad caiga sobre quien deba tenerla; y ¡ojalá el escrito, con cuyo texto se honran las columnas de nuestro periódico, contribuya á salvar el precioso monumento á que se refiere!

Señor Director de la REVISTA DE ARCHIVOS,
BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Muy señor mio y estimable compañero: en el apreciable periódico de V. he leído un párrafo transcrito de *El Porvenir de Mallorca*, deplorando el abandono en que yace el magnífico claustro de San Francisco de Palma, á pesar de haberlo cedido el Gobierno, segun se dijo, á la Diputacion de la provincia y al Ayuntamiento de la capital, y extrañando, caso de ser cierta dicha cesion, que no se hubiesen apresurado á tomar posesion del edificio ambas corporaciones. Fácil le hubiera sido al articulista esclarecer sus dudas, acudiendo á quien pudiera enterarle del estado del asunto; pero toda vez que son ya del dominio de la prensa, se hace indispensable contestarlas por el mismo conducto, para que se sepa que no han faltado las *quejas* de parte de quien *debe darlas*, y que la Comision provincial de Monumentos nunca ha necesitado excitacion de nadie para elevarlas, sino que ha procedido siempre por iniciativa propia. De las instancias que desde el año 1850, y ya de ántes, en todas formas y por todas vias he tenido que repetir, acerca de la conservacion ó más bien reparacion de aquella interesantísima fábrica, sólo tomaré, por resumir todas las demás, la que en 24 de Junio del año pasado tuve el honor de dirigir á la Real Academia de San Fernando, y le agradeceré á usted su insercion, aun á riesgo de que disuene algo del *lenguaje corriente*:

«Temeraria la Comision provincial de Monumentos de las Baleares ofender la ilustracion de esa insigne Academia con encarecerle el

mérito y la belleza del incomparable claustro de San Francisco de Asis de Palma, tipo único por su grandiosidad y estilo aun entre los pocos que se conservan del siglo xiv, y con renovar la descripcion, tan superiormente trazada por Jovellanos, Piferrer y otros notables escritores, de aquellas vastas galerías sostenidas por ligera y sutil columnata y sembradas á lo largo de sus muros de blasones, relieves y lápidas sepulcrales. Bien conocida es de V. E. la justa celebridad no menos que el infortunio de esta desgraciada víctima del desorden burocrático aun más que del vandalismo revolucionario, y que cuarenta años hace sostiene por milagro su frágil existencia entregada al más lastimero abandono, á pesar de estériles simpatías y hasta repetidas disposiciones terminantes de los Gobiernos dictadas para su reparo: V. E. lo sabe como heredera de la Comision Central de Monumentos, en cuyos archivos se registran las reales órdenes de 16 de Agosto de 1844, de 27 de Diciembre de 1853, de 26 de Marzo de 1855, todas dirigidas á tan perentorio objeto en los términos más expresivos, á peticion de esta Comision provincial ó de la Academia de Bellas Artes de la misma provincia, que tiene en el expresado local su museo y deseaba en él establecer sus escuelas. Explicar ahora cómo vinieron á frustrarse tantas solícitas demandas y fuertes apoyos: é inapelables decretos, y fué prolongándose años y más años la agonía del soberbio edificio, siempre bajo la amenaza de enajenacion ó de ruina inminente, ora cedido nominalmente al obispo, que falto de recursos no llegó á hacerse cargo de él, y entre tanto arrendado á inquilinos los ménos á propósito para favorecer su conservacion, ora puesto en venta durante estos últimos años, sin haberse podido arrancar excepcion alguna terminante á favor de su parte monumental más ó ménos restringida, sería tejer una historia lamentable de la inercia, confusion é ineficacia que en las regiones oficiales, doloroso es decirlo, ha dominado por harto tiempo. Lo indudable, lo doloroso es que, segun el

competente dictámen, cuya copia se acompaña, de dos arquitectos individuos de este cuerpo, se viene ya encima el hundimiento tantas veces anunciado, que la reparacion por poco que se difiera va á llegar tardía, que ha desaparecido la esbelta bóveda del vestibulo ó porteria y exigen ser demontados sus lunetos, que falta á las dilatadas galerías del claústro uno de sus más fuertes estribos angulares, y que todo él presenta tal aspecto, que venciendo la lástima y casi el horror de su estado á la majestad y belleza de sus formas, obliga ya á apartar los ojos con disgusto al admirador más entusiasta. Mañana llegará orden apremiante de repararlo, y ya no existirá, desplomado estrepitosamente, si es que ántes por medida de seguridad pública no haya sido menester apearlo en regla: será una ignominia para el siglo, para la nacion, segun la frase de estilo; pero las ignominias no suelen quedarse tan en vago, tendiendo siempre á concretarse y personificarse en las corporaciones y en los individuos á medida que es más alta su representacion y su autoridad. No se eximirá, no, de ella esta Comision, por más que haya reiterado una y otra vez sus vehementes instancias; no se eximirá tampoco esa superior é insigne Academia (permitanos en el extremo apuro y sin mengua del respeto nuestra franca manifestacion), mientras no alcance del Gobierno, con el cual tanto puede, la inmediata, la verdadera, la definitiva salvacion del claústro de San Francisco. La Diputacion provincial de las Baleares, el Ayuntamiento de Palma, la Academia provincial de Bellas Artes, la Sociedad económica de Amigos del país, la Junta de Instruccion pública, la de Agricultura, Industria y Comercio, todas simultáneamente acuden para obtener, á la vez que el local que para sus escuelas, museos, dependencias y reuniones necesitan, la conservacion del vasto edificio que á todas lo puede sufragar con desahogo, y reparar así y restaurar, utilizando algun sobrante, sin gravámen alguno del Estado, el interesantísimo monumento de que se trata: sírvase V. E.

coadyuvar á este supremo esfuerzo con su poderosa palabra é influjo, haciendo resolver desde luego la cesion que se solicita, sin prolijos trámites de expedientes, con el unánime concurso de los Ministerios, puesto que sin el refrendo del de Hacienda nada valen las órdenes procedentes de los demás; y terminará por fin con gloria para todos, y especialmente para V. E., este conflicto de cuarenta años entre la vida y la muerte. »

En honor de la verdad, esta vez la comunicacion produjo su efecto; produjo una real orden más del Ministerio de Fomento, disponiendo en 11 de Agosto último la cesion del edificio, con la condicion precisa de que se procediera á las obras necesarias de conservacion y reparacion; pero lo que no ha producido todavía es otra orden análoga del Ministerio de Hacienda que mande á sus empleados hacer efectiva dicha entrega, por más que siete meses hace la está reclamando con gestiones directas esta Comision de Monumentos. ¿No se sabe que todas las concesiones no refrendadas por Hacienda son puramente nominales? ¿De qué sirven, pues, frases de simpatía, ni aun órdenes que no tengan pase inmediato de uno á otro Ministerio? Hartas dificultades se suscitarán, áun despues que se realice la cesion apetecida, para utilizarla en beneficio de tantas corporaciones, y para hacer frente á los cuantiosos gastos que exige el reparo del ruinoso edificio, y sobre todo la costosísima restauracion del claústro. Entre tanto no es la capital ni la provincia de las Baleares la responsable de tales abandonos ni menoscabos, como no lo es la Comision de Monumentos, ni éste su humilde vicepresidente, de que se derrumbe aquél, de que sirva de almacén la Lonja, de que se profane con aditamentos anti-artísticos la Catedral, cuya fachada se reedifica estrictamente segun los planos del difunto D. Juan Bautista Peyronet, arquitecto y académico de número de San Fernando.

JOSÉ MARÍA QUADRADO.

NOTICIAS.

ADQUISICIONES EN LA SECCION DE ESTAMPAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.—

Carecia, hasta hace poco, la primera Biblioteca de España de una seccion tan esencial en su actual é indisputable desarrollo, cual es la de Estampas, existente en todas las Bibliotecas principales de Europa, como una de las necesidades de esos grandes centros de enseñanza. La notabilísima coleccion del señor Carderera, sabido es que fué el primer fundamento de este nuevo é importante departamento, único en España, al ménos con carácter público. Si el acrecentamiento de sus caudales artisticos no ha sido rápido, desde 1867 en que se formó, no habrá que culpar por ello sino á la escasez de recursos, no exclusiva por cierto de este Establecimiento, sino propia en nuestro país de todo aquello que á las letras ó á las artes pueda referirse. A ser de otra manera, hubiérase ya enriquecido de dia en dia la Seccion de Estampas, cual otras de la Biblioteca, con la compra de colecciones de que hoy carece; hubiérase pensado en la adquisicion de muchos y bellos grabados en el extranjero, no fáciles de encontrar en España, y sí en los mercados de París, Roma, etc., tan abundantes en esta clase de producciones antiguas y modernas.

A pesar de la escasez de fondos, se ha tratado y se trata cada dia del planteamiento de mejoras y reformas en la Seccion de Estampas. Lo será acaso en breve, y gracias al ensanche que ha traído consigo el nuevo Depósito para libros, la instalacion, en una sala, del muestrario, esto es, de lo mejor y más selecto de la

coleccion, expuesto al público cual se hace en las bibliotecas extranjeras, en cuadros con cristales convenientemente dispuestos, lo cual es de verdadera necesidad, si ha de lucirse lo mucho y bueno que hay, tanto en estampas como en dibujos.

En una coleccion tan numerosa, y que en 1873 se elevaba ya próximamente á 11.400 estampas, necesariamente ha de existir un fondo de ejemplares duplicados; y el de aquella fecha ascendia á cerca de 6.000 artículos. Este es verdaderamente un capital muerto, porque para la venta de este sobrante no se halla facultada, como es de suponer, la Biblioteca. Un medio hay, no obstante, ventajoso desde luego, y es el del cambio de estampas de este fondo con los particulares ó coleccionistas que ofrezcan ventajosas proposiciones. Pues bien; del último llevado á cabo, vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Consiste éste en la adquisicion de una preciosísima, y si se quiere, no escasa coleccion de dibujos, debidos al originálsimo y olvidado génio del malogrado Leonardo Alenza. Comprólos en 1874 á la madre política de aquél el pintor señor D. Manuel Castellano, con algunas otras preciosidades de arte, en que hubimos de tomar alguna parte. El número de los adquiridos por dicho Sr. Castellano, y su aficion á coleccionar estampas de todo género, le han llevado á proponer este cambio á la Biblioteca, que desde luego ha sido aceptado, mucho más cuando se ha prestado espontáneamente á que se escogiesen dentro de la cifra de cuarenta y cinco, los dibujos que más agradasen entre todos los que poseia.

Inútil es que encarezcamos el valor ar-

tístico que encierran éstos, pues harto conocido es el talento é inspiracion feliz de Alenza, despues de Goya, el que, á través de un período de postracion para el arte patrio, supo tan acertadamente transcribir al papel, al cobre ó al lienzo, las escenas populares más pintorescas, que en su vista se grababan cual en el foco de la cámara oscura, y su memoria retenia tan prodigiosamente, hasta ser reproducidas, en la soledad de su apartado y modesto hogar, sobre una hoja de papel comun.

Brilla, en efecto, en estos dibujos la inspiracion franca y espontánea, la gracia y acierto en el toque, la verdad y exactitud del que copia todo cual lo ve en el natural, escogiendo lo más característico y apasionándose de las escenas más populares y propiamente españolas.

Entre estos bellos é interesantes apuntes está el que hizo como primera idea para la muestra del Café de Levante, modesta obra á que sometió su inspirado génio artístico, con aplauso público; otro para la portada de *Los españoles pintados por sí mismos*; los que habian de ilustrar el Gil Blas de Santillana, y otros varios para cuadros que pintó ó ilustraciones en que tomó parte, como el *Semanario pintoresco*, cuyo valor ha pasado, puede decirse que desapercibido, gracias al desacierto de los grabadores á quienes confió su ejecucion.

Además de los cuarenta y cinco dibujos han sido adquiridas, mediante dicho cambio, cuatro bellisimas aguas fuertes debidas al mismo Alenza, dos de ellas enteramente desconocidas y pruebas únicas, y otra, única prueba tambien, de mano del popular Goya, representando el escudo de armas de Jovellanos, como así se

expresa en un letrado escrito, con su firma, de mano del mismo Goya.

Contribuyen, en fin, á dar valor á la adquisicion un precioso, aunque maltratado dibujo antiguo, acaso debido á la mano de Pablo de Céspedes, que como las demás obras citadas procedia igualmente de casa del mismo Alenza; y, por último, doce autógrafos de otras tantas obras dramáticas del teatro contemporáneo.

Los dibujos se colocarán en un álbum especial, distinto por su forma y tamaño de los seis grandes que contiene la numerosa y rica coleccion de dibujos originales que forman parte de la Seccion de Estampas en la Biblioteca.

I. R.

Nuestros compañeros del Archivo de Simancas, deseosos de complacer á los distinguidos viajeros que en el dia 7 del actual visitaron aquel famoso depósito, haciéndoles grata su corta permanencia en el establecimiento, presentaron al señor Conde de Toreno una rica coleccion de papeles autógrafos de los Reyes Católicos, de la Reina doña Juana, del Emperador Carlos V, de Felipe II, de su hijo el Príncipe D. Carlos, y testamentos originales de éstos; cartas de Fray Melchor Cano, San Francisco de Borja, San Ignacio de Loyola, del Gran Capitan, Fray Luis de Granada, María Stuard, del Duque de Alva, Cervántes, Berruguete, Mariana, Flores y Quevedo, de las cuales hemos publicado y continuaremos publicando en la REVISTA las que pasan por más importantes; un privilegio rodado de D. Juan II de Castilla y otro de nobleza de la época de los Reyes Católicos, admirablemente iluminados; el plano original de la batalla de Lepanto, y la carta

autógrafo de D. Juan de Austria dando cuenta de la victoria á Felipe II; y por último, una coleccion de libros de preciosa encuadernacion y artísticas iluminaciones.

El señor Rector de la Universidad de Madrid ha incluido en el *Reglamento* interior de la escuela, de la cual es dignísimo jefe, algunos artículos relacionados con las Bibliotecas universitarias matritenses, determinando las relaciones oficiales entre el Bibliotecario, jefe de todas ellas, y los encargados locales de cada uno de sus cinco departamentos, con el fin de que no se relaje la indispensable subordinacion y partan del verdadero y único superior todas las medidas que con las dichas secciones de la Biblioteca Universitaria Matritense se relacionan.

Desde el día 1.º de Mayo, está abierto al público el Museo Arqueológico Nacional de nueve de la mañana á dos de la tarde.

El Gobernador civil, la Diputacion provincial, el Ayuntamiento y la Comision de Monumentos de Leon, en virtud de un acuerdo cuya iniciativa se debe á nuestro compañero el Sr. Alvarez de la Braña, se proponen elevar al Gobierno una exposicion para que se forme un archivo de aquel antiguo reino, que, segun parece, podria instalarse en el monumental edificio de San Márcos, sin grandes dispendios, teniendo grandiosos salones y galerias, y muy ventajosa situacion, por constituir una manzana aislada, á la orilla del rio Bernesga.

Ha resuelto el señor Director de Ins-

truccion pública, que se restablezcan varias bibliotecas populares destruidas por los carlistas; pero tal vez no fuera inoportuno disponer que las colecciones de libros destinadas á tan útil objeto, vayan limpias de las muchas obras que en años anteriores difundian, por ese medio, pestilenciales doctrinas en muchas poblaciones de la Peninsula, donde más convienen libros de sana moral y de sólido saber, breves y sencillos en su forma, como deben serlo cuantos se destinan al mejoramiento intelectual del pueblo en sus más humildes clases.

Se ha descubierto un precioso mosaico romano en una posesion del Sr. Belloch, propietario de la provincia de Gerona.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando ha informado favorablemente acerca de la conveniencia de que por el Ministerio de Fomento se adquiera cierto número de ejemplares del *Plano del monasterio del Escorial*, publicado por don Pedro Salcedo, con destino á las bibliotecas y establecimientos de instruccion pública.

Se ha mandado crear un negociado especial en el Ministerio de Fomento para la expedicion de títulos académicos.

Estos serán diferentes de los que ahora se usan, adornados con orlas y tirados en papel vitela.

El Ministro de Fomento ha adquirido doscientos ejemplares de la *Biblioteca de dramáticos griegos*, tomo I, que contiene las *Tragedias de Euripides*, con destino á las bibliotecas del Estado y otros

establecimientos dependientes de la Direccion de Instruccion pública.

La Real Academia de la Historia publicará en breve el tomo 9.º de sus *Memorias*; y se propone tambien dar á luz el tomo 4.º de la *Coleccion de Córtes de los antiguos reinos de Leon y Castilla*, gracias al interés que muestra el señor Ministro de Fomento en favor de los altos cuerpos literarios, facilitándoles recursos para continuar publicando obras, cuya impresion ha seguido interrumpida durante muchos años.

Segun el número primero de la *Biblioteca del Constructor, del Industrial, Bellas Artes, Obras públicas y Ciencias exactas*, que el entendido arquitecto don Marcial de la Cámara dá á luz en Valladolid, la publicacion contendrá obras de reconocido mérito, y constará de cuatro series, impresas con gran esmero en papel de lujo. Se ha inaugurado la primera serie con la obra de Marco Vitruvio Polion, intitulada: *Los diez libros de la Arquitectura*. La segunda serie contendrá obras modernas, originales ó traducidas, y verá en primer término la luz pública un *Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras*, concernientes á los ramos que la *Biblioteca* abraza. La tercera serie irá formando la coleccion legislativa referente á las profesiones y á las ciencias y artes á que se consagra la *Biblioteca*. La serie cuarta se reducirá á un *Suplemento* que contendrá varias secciones, *doctrinal*, de *variedades*, de *correspondencia* y de *anuncios*.

Deseamos á su inteligente y activo director, Sr. Cámara, el éxito que merece.

Se ha encargado de la direccion de una nueva revista agrícola, titulada la *Caceta rural*, el Sr. D. Buenaventura Aragó, ilustrado escritor, cuyas obras, dadas á luz en estos últimos años, han popularizado su nombre, con justo crédito, entre los agricultores que leen y procuran abandonar nuestra España ciertas prácticas de funesta rutina ó de lamentable ignorancia.

La comision de Monumentos de Sevilla ha solicitado autorizacion y fondos del Gobierno para trasladar al Museo de la provincia varias pinturas al temple existentes en el monasterio de San Isidoro del Campo, en Santi-Ponce.

VARIEDADES.

CARTA DE JUAN ANTONIO MORELL, DANDO NOTICIAS CIRCUNSTANCIADAS DE SU CÉLEBRE HIJA JULIANA (1).

El resumen de la vida de la famosa Juliana Morell (2), que á continuacion hallarán los lectores de la REVISTA, y llega

(1) La estancia en Madrid del Sr. Morell-Fatio, inteligente funcionario de la Seccion de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Paris, especialmente encargado, en ella, de los que allí existen escritos en lengua española, nos ha favorecido con una copia textual de una carta de Morell y con el encabezamiento y notas que la acompañan. Por parecerarnos verdaderamente curiosa, la insertamos en el presente número, correspondiendo al generoso deseo de tan docto bibliotecario, y agradeciendo la delicada cortesía con que ha honrado á los redactores de la REVISTA.

(2) Puede verse la lista de los biógrafos ó panegiristas de Juliana, en las *Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes*, por D. Félix Torres Amat, págs. 432 y 433.

hasta su entrada en el convento de Santa Práxedes de Aviñon, llena dos caras de un pliego de papel, cuya parte superior ha sido torpemente cortada, causando la pérdida de una línea del texto en el verso ó vuelta. Este pliego es el 109 del tomo 238 de la coleccion de Etienne Baluze, que posee la Biblioteca Nacional de Paris, y contiene, como la mayor parte de los volúmenes de la misma coleccion, un considerable número de papeles históricos relativos al Principado, que el historiador catalan, Gerónimo Pujades, habia reunido con el fin de que le sirviesen para componer su *Historia de Cataluña*.

El resúmen ó noticia se reduce á una carta dirigida por Juan Antonio Morell, padre de Juliana, á un amigo (1) deseoso de saber los pormenores de la educacion de la prodigiosa niña á quien habia llevado á viajar por Francia y Alemania, y en la cual el desarrollo intelectual tan extraordinariamente precoz habia dado motivo para excitar general interés en aquella época.

Aunque la carta carece de signos externos de autenticidad (como el sobre y el sello), otros indicios, como el carácter íntimo de ciertas circunstancias de la reseña, y la detestable ortografía que parece propia de un catalan residente durante mucho tiempo en el extranjero, inclinan á creer, mientras no exista prueba en contrario, que tal escrito es autógrafa de Morell.

Las noticias contenidas en esta carta,

(1) Tal vez este amigo fuera Gerónimo Pujades, y la curiosa nota marginal relativa al escándalo que habia obligado á Morell á huir de Barcelona, quizás esté escrita de mano del historiador de Cataluña, si bien no nos es dado afirmarlo.

son diferentes de otras muchas de la biografía de Juliana, que los PP. Quetif y Echarde insertan en su obra intitulada: *Scriptores ordinis Praedicatorum*, tomo II, pág. 845, en la cual afirman que han adquirido aquellos datos de una hermana dominica, profesa en Santa Práxedes seis años despues que lo fué Juliana, y además elevada á la categoría de superiora del mismo convento en 1655 (1).

Para conciliar tales diferencias seria preciso hacer un estudio minucioso de estos diversos testimonios, que aquí no nos es dado emprender; nos limitaremos, por tanto, á insertar esta carta tan curiosa en la REVISTA, dando al mismo tiempo en sus columnas este público testimonio de nuestro reconocimiento á sus redactores, por la hospitalidad que tan afectuosamente han concedido á un extranjero, sin otro título que el de la confraternidad profesional y literaria que á todos nos une.

ALFRED MOREL-FATIO.

Joliana hija mia natural nacio en Barcelona á 16 de hebrero dia de S^{ta} Joliana de 1594, y conociendole yo, en edad de 4 años, el don que la prodiga naturalesa le abia dado, y como los padres todos deseamos azer á nuestros hijos reyes si pudiesemos, y considerando que para ello el primer grado de la escalera para subir sea la virtud, me puse en el entendimiento de azerla estudiar. y en el año 1598, quando fue la benturosa venida de la Reina que esta en el cielo, y pasando de noche á alta mar con sus galeras, la

(1) «Quae omnia ejusdem gynaecei (el de Santa Práxedes de Aviñon) monialis sexennio post Julianam professa, et anno MDCLV ejusdem praefecta scripto mandavit.....»

ciudad hizo las demostraciones de alegría que pudo, aunque no las que debía, ariendol luminarias, y disparar toda la artilleria, y los consejeros embiaron á dar la bienvenida en España á su mag^d por el doctor Soler que era uno dellos, y bolviendo la respuesta dixo que se la abia dada en lengua latina y que en la mesma le habia respondido elocuentemente. El qual hoyendo me hizo crecer el deseo que tenia, el qual hize (*sic*) con tanto fervor que tan presto supo los nombres y verbos por coro como de leher, que en edad de . 4 . años y . 4 . meses le tenia tres maestros, el uno, el mas pequeño que pude hallar que supiese latin, y este yva en el punto que daban las . 6 . al aposento y cama de mi muger con quien ella dormia, y bistiendola y medio adormida le enseñava las oraciones que yo le tenia mandado bien pronunciado, y tomandola de la mano la llevaba a mi aposento y me daba el buen dia en lengua latina, y de esa edad nunca le di alvanega (1) ni paxaro ni otras niñerías que no me lo pidiese en buena frasa latina la qual pedia a sus maestros, y luego la abaxaba abaxo en un entresuelo en donde la aguardaba un maestro doto y le azia declinar nombres y verbos y en dando las . 8 . la subian arriba y la peynaban y daban las papas, y el maestro Marchante, que ansi lo llamaba yo, porque la enseñaba caminando (2), la llevaba al monesterio de Montesion en donde le enseñaban á leher y por el camino le repetia (3) la licion y comia alla y a las tres saliendo ambos maestros del estudio la tomavan por el torno y la lle-

bavan, haxiendlo bueno, por encima (4) de los muros de la ciudad, en casa, ariendola declinar y conjugar, y allegando en casa perceveran el estudio hasta las . 5 . Dadas se subia arriba y le daban a mendar, y en dando las . 6 . la abaxaban abaxo y estudiaba asta las . 8 . que senavamos y luego en la cama. Y con esta regla la tuve (2) asta que supo las declinaciones, y para enseñarle las partes de la oracion no alle suficiente el maestro que le enseñó las declinaciones, bien que abia echo su curso en filosofia y ohia teologia, y tome un llamado Girona, que creo murio rector de la torre d' en barra (3), que se abia criado en casa de D. Antonio Augustin, el qual lo embio (4) a Salamanca a estudiar; yo le daba 200 escudos el año y mi mesa y le enseñaba . 8 . oras el dia tanto domingos como dia de Navidad ho Pascua sin perder un punto de tiempo a saber de 6 a 8, de 10 á 12, de 1 á 3 y de 6 á 8, y las otras oras no se perdian todas que en edad de . 4 . años escribia bien y componia en lengua latina, y en edad de . 6 . fue mi desgracia que mataron a don Emanuel de Rajadel que esta en el cielo, y yo me ausente, lo que no debia, por tener el duque de Feria que era viçorrey por contrario, por lo que le abia dado 10 a 500 escudos (?) de a 12 reales en 4 partidas a cambio por Madrid y como me pagaban mal y yo no quise continuar engendre un poderoso enemigo que tan caro me cuesta (5), y en este

(1) En el ms. en cimo.

(2) En el ms. tubo.

(3) Pequeña villa situada á dos leguas escassas de Tarragona en la costa del Mediterráneo.

(4) En el ms. embia.

(5) En el margen y de otra mano se lee:

Dicimulo cuerdamente: que no fue sino zelos de D. Emanuel de Rejadel por una monja cuya religion calo (*sic*). Basta que Morel mato al Rejadel.

(1) En el ms. alvanega.

(2) En el ms. camí mando.

(1) En el ms. repeia.

tiempo perdio algunos meses de sus estudios; ordone que me la llebasen en Carcasona, en donde yo la aguardaba y la lleve en Colonia en Alemania, pensando ponerla en un monesterio de monjas para pasar adelante sus estudios con un maestro que la abia de enseñar por fuera y aprender la lengua ale[mana].

(1).
 causa de las guerras de aquellos Países no la ose dexar alla en donde recibio el sacramento de la confirmacion del legato de su Santidad, y con una escolta de mil cavallos y mil infantes que acompañaban 70 carros de polvora para Ostenda me bine (2) a Bruçeles por una cobransa y la lleve a Paris en donde tome un maestro muy viejo que le enseñó en esta ciudad la filosofia, y en edad de 8 años componia en griego, siempre le tuve (3) 3 ho 4 maestros y a todos pagava por oras, y el dia que hizo 12 años, que el dia antes podia decir que no tenia mas de 11, sustento conclusiones publicas en filosofia en casa, en donde asistieron dos obispos y de todas las ordenes y el governador y la nata de la ciudad, embio dellas y escribio a Pablo V^o y al cardenal Baronio que le respondió de parte de su S^d y a la Reyna a quien iban dirigidas y a la de Polonia su hermana y a la de Francia y a la Reyna Margarita y a la archiduquesa de Flandres que le mando responder y a muchas personas principales de la Cristiendad. Todas estas letras yban matizadas del pinzel de 4 lenguas en un pliego de papel al largo, la primera en

español caracteres Españoles, la 2.^a en frances caracteres franceses, la 3.^a en latin caracteres ytalianos, la 4.^a en griego y un pie en hebreo, todos estos 5 caracteres pinta tambien que ay pocos que pintan mejor, que aprendio con libros del Curion de Roma. Sabé mucho de theologia positiva y de ambos derechos. Paso por esta ciudad la pincesa de Condé la Vieja (1) y me la pidio de parte de la Reyna Margarita, y porque no sela quise dar me cobro mala voluntad. Yo le dixo que la queria llevar en Barcelona y poner en (2) Vallonzella, como era verdad, y de paso le queria azer dar los grados en artes y adotarar en leyes en Mompeller. Dixome que seria mejor en Avignon, que aguarderia alla y afavoreceria mi intencion, y estando alla la llevaria consigo a pasear por guertas. Entro ha un dia en un monesterio de monjas dominicas reformadas en donde se a quedado mal mi grado. Es tenuta por una santa. Tengo echo este discurso tan largo porque no lo tengan á milagro, que buena parte se deve á mi diligencia, que los buenos maestros y buenos libros y la continuacion hazen estas cosas que parecen milagrosas (3). 13 gramaticas hebreas de diferentes autores tenia y mas de tres meses di un escudo de oro á un rabin veneciano y mi mesa para enseñarle la pronunsiacion de la lengua, y el cardenal du Perron frances, hombre muy doto la vino a ver y le dio el primer lugar del mas grande griego que ubiese visto. Un teatino llamado Gautier a echo un libro in folio en frances de las cosas memorables

(1) En este lugar, que es la parte superior del fóllo 109 vuelto, falta una linea, por lo ménos, como quedó indicado más arriba.

(2) En el ms. bino.

(3) En el ms. tuvo.

(1) Carlota-Catalina de la Tremouille, esposa de Enrique de Borbon, príncipe de Condé.

(2) En el ms. el.

(3) En el ms. milagrosa.

y la puesto a ella sin merecerlo. Yo hize azer su retrato y poner en las conclusiones encima del qual lo an echo en muchas partes de Alemania y Flandres, el que va aqui se a echo en Paris, y guarde Nuestro Sr a v. m. como puede. De lion á 12 de setiembre 1613.

JOAN ANTONIO MORELL.

Coleccion Batuze, núm. 238, fol. 109.

SECCION LITERARIA.

A UN CUPIDILLO GRABADO EN UNA ÁGATA QUE TIENE DON V. J. DE LASTANOSA EN SU DACTILOTHECA. ESTÁ ABRODILLADO, HIRIENDO CON UNA FLECHA UN CORAZON QUE ESTÁ ARDIENDO SOBRE UN ARA, Y SOBRE LA CABEZA DEL CIEGO DIOS UNA ESTRELLA.

Si el corazon affligido
Arde en las llamas, Amor,
Para qué tanto furor
Con un corazon rendido?
Bien se conoce, Cupido,
Que sois en todo rapaz.
Pues con la llama voraz
En que arde no os enternece:
Antes quanto el rigor crece
Vos mostrais mayor solaz.
Sobraua, amor, el arder
En esse abismo de fuego
Sin añadir otro luego
Que le aumente el padecer;
Mas fiero es vuestro entender
Y la saña muy activa,
Pues si la llama lo aviva
La flecha tambien lo inflama,
Si no quereis que en la llama
Mayor aumento reciba.

Parece que os ufanaís
De vuestras mismas crueldades,
Pues con tantas claridades,
Las nubes arrebolais;
Luces y estrellas dorais
Con el claro lucimiento
Que nace del ardimiento
De aquella hoguera lucida
Donde fenece la vida
En abrasado tormento.

Bastábale al coraçon
Los efectos de la aljaba,
Y tambien á él le bastaba
Para abrasarse el harpon;

Y para más confusion
Se le aumentan los rigores,
Pues llamas y passadores
Le atormentan tristemente
Porque muera de impaciente
Entre flechas y entre horrores.

JUAN FRANCISCO ANDRÉS DE VZTARROZ.

15 de Enero de 1653.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTEES.

(Continuacion.)

197. *Libro ms.*, en 4.º, que contiene: un soneto á la muerte, y prosigue con un tratado en latin de algunas cosas que el P. Martin Castredon, de la Compañía de Jesús, predijo acerca de la casa de Austria: una carta del obispo de Málaga, en respuesta de otra que habia recibido del P. Francisco de la Cache, de la Compañía, confesor del Rey de Francia: otra carta escrita por F. Reginaldo Aldenarde-me, capuchino, contra la Compañía, al obispo de Málaga: respuesta del Obispo de Málaga á la sobre dicha carta.

198. *Secretos públicos, piedra de toque de las intenciones del enemigo y luz de la verdad, que manifiesta los engaños de unos papeles volantes que va distribuyendo el enemigo por el principado de Cataluña.*

Ms. en 4.º, perg.º Al fin dice: anno domini 1644.

199. *Noticias varias ó apuntamientos.*

Ms. en 4.º, letras várias de los siglos xvii y xviii.

200. *Apuntamiento de las obras del P. Juan Eusebio y otros.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

201. *Sentencias sacadas de varios autores latinos y castellanos.*

Ms. en 4.°, let. del sig. xvii.

202. *Sentencias de las Epistolas de Séneca*, en latin y en castellano. Año 1713.

Ms. en 4.°, pasta.

203. *Reparos aplicados al indigesto papel intitulado: «Respuesta al Obispo de Guadix sre. varios escritos acerca del terremoto.»*

Ms. en 4.°, pasta, let. del sig. xvi.

204. Cañas (P. José de). — *Disertacion ecca. del origen, antigüedad y uso del pálio pontifical.*

Ms. orig. en 4.° m.°, perg.°, let. del siglo xvii.

205. Duran (F. José). — *Informacion del Marqués de Sarria sobre el hecho de la expulsion de los Jesuitas de Portugal.*

Ms. en 4.°, pasta.

206. *Papeles en pró y en contra de los Jesuitas.*

Mss. en 4.°, perg.°

207. *Relacion de varios sucesos trágicos en la persecucion de la Compañía de Jesús en Portugal, y expulsion de ella de este reino.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. de la época.

208. *Tratado de Doctrina Cristiana.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del siglo xvi.

209. Ramirez Piña (Francisco), alias Isac Naar. — *Antídotos cristianos contra el veneno de los nuevos Judtos.* Roven, anno 1631. Sept.

Ms. en 4.°, m.°, perg.°

210. Lopez (Gregorio). — *Explicacion del Apocalipsis.*

Ms. en 4.°, pasta, let. del sig. xvii.

211, 212 y 213. Tres ejemplares del mismo tratado en perg.°

214. Marin (P. Gonzalo). — *Casa del Tesoro de oracion.*

Ms. orig. en 4.°, perg.°, let. del sig. xvii.

215. Taulero (Dr.), y Esquisi (Dr.) — *Ejercicios de la vida y pasion de Cristo. — Meditaciones de S. Agustin.* — Traducc. castellana por D. F. Juan Martinez de Rojas.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. xvi.

216. *Los casos de que conoce el Santo Oficio.*

Ms. en 4.°, perg.°

217. *Tratado de la necesidad de la penitencia.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. xvii.

218. *Apuntamientos devotos.*

Ms. en 4.°, perg.°

219. Sabat (Andreu). — *Llibre de Santa Catalina Alexandrina y de la santa casa en la Montanilla de Montgrit construida.*

Ms. en f.° men., pasta, let. del siglo xviii.

220. Consentino (Nic.) — *Scala celeste di tre gradini.*

Ms. en 4.°, pasta.

221. *Dello stato conjugale.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. xvi.

222. *Respuesta á un religioso sobre sus escrúpulos en la administracion del sacramento de la penitencia á gentes sin temor de Dios.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. xviii.

(Se continuará.)

PREGUNTA.

459. **Tablas poéticas de Cascales.** — ¿Se ha hecho tercera edicion de esta obra del licenciado Francisco de Cascales, que contiene á seguida el *Discurso de Cartagena*? Si existe tercera edicion, ¿se nos podria dar noticia de algun ejemplar de ella que pudiera consultarse?

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Junio de 1876.

NÚM. 12.

SUMARIO.

Fondos: El Museo Arqueológico Nacional.—**Noticias:** Mapa topográfico de España.—Visita de S. M. el Rey á la Escuela de Agricultura.—La Biblioteca provincial de Búrgos.—Donativo de un artista egipcio á los museos españoles.—Nuevo establecimiento de enseñanza en Alcoy.—Fallecimiento del Sr. Caballero.—Obra del Sr. Brusola.—La verja de la Biblioteca y Museo de Recoletos.—Nuevos concursos probables.—Nueva publicacion del Sr. Bermejo.—Mapa antiguo hallado en China.—La Biblioteca de Nantes y su Bibliotecario.—Destruction de la Biblioteca municipal de Charleville.—Reparticion de una lámina.—**Varietades:** Comunicaciones sobre varias antigüedades de Cartama.—**Sección literaria:** Descripción de las antigüedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca.—**Fondos de los establecimientos:** Índice de los mas. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion).—**Preguntas:** Núm. 484. *Correos y carteros.*—**Errores importantes.**

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

I.

Apenas habian trascurrido nueve años desde que un celoso Ministro de Fomento, el Sr. Marqués de Orovio, secundado por el inteligente y activo Director de Instrucción pública D. Severo Catalina, dictó el decreto fechado en 12 de Marzo de 1867, por el cual habrian de obtener oportuna morada la Historia monumental y la Arqueología, reuniendo en un edificio todos los objetos dispersos en diferentes establecimientos públicos, que á tan importantes estudios pudieran servir de provechoso alimento, cuando el Director del Museo Arqueológico, don Antonio García Gutierrez, encargó al digno jefe de una de sus secciones, el Sr. Rada, la redaccion de la *Noticia histórico-descriptiva* de sus impor-

tantes salas, con activa perseverancia llevada discretamente á término.

Tardía nuestra España para reunir en ordenado conjunto los monumentos de pasadas edades, no habia descuidado el acaudalar importantes testimonios de su antiguo poder en muy extensos dominios; y al decidir la fundacion del Museo Arqueológico ha visto fácilmente realizable su propósito, acudiendo á juntar en sistemáticas agrupaciones numerosos objetos debidos á las artes y á la industria del propio país, á los que posee de otras civilizaciones más ó menos enlazadas con la historia pátria en diversas edades, y á los que las gloriosas conquistas de los héroes españoles habian ido allegando por trofeos de sus hazañas. Ha sido, en verdad, nuestra Península terreno fecundo para colonias y para invasiones: abundan sus comarcas en pruebas monumentales de sus frecuentes y varias

vicisitudes, por causas debidas á sus mismos habitantes, ó á su privilegiado suelo: enlazan sus monumentos muy diversas civilizaciones, corriendo desde las más remotas edades á muy cercanas centurias: las aptitudes artísticas de sus hijos han multiplicado las obras del ingenio y de la inspiracion en sus diferentes comarcas, recibiendo el sello típico de la localidad á que cada cual pertenece, como don precioso que á las razas distingue: y cuando con empeño se ha querido reunir testimonios monumentales de nuestro pasado, han venido, en breve, oportunos esfuerzos á coronar el éxito de fines tan generosos, multiplicándose como por encanto esas fuentes de ideal recreo, páginas de inestimable valor como revelaciones de pasadas épocas, testigos de nuestra cultura en la vida social de muchos siglos, patentes de nuestro valer en la série de las generaciones que han poblado el suelo de la Península.

Las desdichas interiores que dificultan aquí siempre la realizacion de toda idea fecunda para el bien en el aumento del saber colectivo, tambien han sido rémora contra el progreso de las colecciones del Museo Arquelógico; y sin embargo, como las necesidades intelectuales reconocidas, ni dan tregua para ser satisfechas, ni permiten que los poderes públicos las desatiendan con olimpico desden sin bajar muchos grados en el concepto de los inteligentes, de tiempo en tiempo, áun con las aterradoras escaseces del Erario,

se han concedido al Museo muy estimables adquisiciones, y se han dispuesto viajes fecundos en resultados por la diligencia y pericia de funcionarios que dignamente han correspondido á los deseos del Gobierno, no escaseando tampoco los medios para construir cuantas obras han hecho indispensables el ingreso y el oportuno acomodo de numerosas antigüedades en las correspondientes secciones.

Poseia la Biblioteca Nacional un selecto monetario, bien dispuesto en rica estantería de caoba, no pocos objetos arqueológicos de carácter egipcio, indios, griegos, romanos, de la edad media, algunos etnográficos, varios artísticos ó industriales correspondientes al moviliario, á la indumentaria, á la panoplia y á la sigilografía, y pocos, aunque apreciables, de epigrafía romana: custodiaba el Museo de Ciencias Naturales, entre sus ricas colecciones, numerosas antigüedades pertenecientes á la etnografía, á la dactilografía, á la escultura y á la cerámica, entre las cuales descollaba la riquísima colección de antiguos vasos peruanos, que por su variedad y por su número basta para dar suma importancia á un establecimiento, áun siendo tan interesantes las colecciones americanas y oceánicas de las cuales es verdadera corona: la Escuela de Diplomática contaba tambien con un pequeño número de objetos, en particular monedas destinadas al estudio de la numismática, que no carecian de interés, áun tratándose del aumento de

séries de mayor importancia; y con el feliz acuerdo de reunirlo todo en ordenada clasificacion, poco habrian de tardar los curiosos y los aficionados en ver iluminadas las regiones de lo pasado, debiendo á las monedas y medallas, á las columnas y mosaicos, á los mármoles y vasos, á los muebles y las tablas, á las armas y los trajes, á los utensilios y los adornos, á las alhajas y los sellos, á los sepulcros y las lápidas (que aislados ó confundidos nada dicen, ni nada fecundan) sano alimento para las aficiones artísticas, segura guía en los trabajos de erudicion y en las investigaciones históricas, y al mismo tiempo el respeto de los extranjeros á las glorias españolas, como muy acertadamente y en gallardas frases indica el ya mencionado decreto.

El primer Director del Museo, don Pedro Felipe Monlau, varón de muy elevadas dotes, cuya eleccion fué justamente aplaudida, puso en juego su actividad y su inteligencia para secundar los propósitos del Gobierno, de los cuales era considerado como verdadero inspirador el señor D. Severo Catalina, que regía entónces los destinos de la Instruccion pública; y tuvo la suerte de hallar oportuno, si no fácil camino á la instalacion de las colecciones del nuevo establecimiento en la generosa cesion al Estado, de una parte de los bienes de la Corona, que acababa de llevar á cabo la Reina Doña Isabel II, entre los cuales se hallaba el *Casino* de la calle de Embajadores,

cuyos jardines y edificios, con todos los inconvenientes del diferente destino que anteriormente se les habia dado, permitian, no obstante, fáciles reformas, ó más adecuadas construcciones, segun las exigiesen probables y cercanos acrecentamientos.

La permanencia del Sr. Monlau al frente del Museo Arqueológico no alcanzó á completar ocho meses, por haber sido nombrado Catedrático de la Facultad de Medicina, como docto higienista; y le reemplazó en la direccion de aquel establecimiento el señor D. José Amador de los Rios, cuyas características condiciones de actividad, con probada competencia en los estudios arqueológicos, fueron verdaderamente fructuosas, en un plazo muy poco más largo que el de su predecesor, desempeñando tan honroso puesto. Cuanto al crítico cronista de la literatura pátria debe el Museo lo enumera circunstanciadamente, con justo encomio, el autor de la *Memoria*, de cuyas páginas tomamos el fondo de estos apuntes.

«Caminaba el Museo rápidamente á su desarrollo, convenientemente organizado, cuando la política, que todo lo envenena en nuestra pátria, fué causa de que cesara en su cargo el reputado autor de la *Historia de la literatura española*; entrando á sustituirle el popular poeta D. Ventura Ruiz Aguilera, en virtud de nombramiento del Gobierno establecido despues de la revolucion que arrojó del Trono á la Reina Doña Isabel II,» segun se lee

en el trabajo del Sr. Rada; y aunque las tareas y los estudios del autor de los *Ecos Nacionales* pudieran parecer precedentes dudosos de aptitud para regir con acierto la marcha de un Museo de Antigüedades en la época de su sistemático arreglo, «durante el período en que tuvo á su cargo la direccion, desde el 21 de Noviembre de 1868 hasta el 20 de Mayo de 1872, con celo innegable dedicóse á la organizacion interior del establecimiento, formó el Reglamento que está vigente, y organizó sobre las bases que existian desde las épocas de sus antecesores todo el régimen administrativo, sin desatender por ello el adelanto de las colecciones, trabajo en el cual le ayudaban á maravilla los empleados facultativos.»

Un dato no debemos omitir, tratando de la gestion del Sr. Aguilera como Director del Museo, por fin de este primer artículo. En 9 de Julio de 1871, á las cinco de la tarde, se verificó con toda solemnidad la inauguracion de aquel establecimiento; y ante numerosa concurrencia leyó dicho señor el correspondiente discurso para declarar que desde aquel dia quedaban abiertas al público aquellas interesantes salas, dando testimonio de profunda gratitud á los generosos donantes de objetos colocados en las respectivas colecciones, despues de haber demostrado el progreso de la arqueología y la necesidad de fomentar y proteger su estudio.

T. DEL G.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

El señor Ministro de Fomento, acompañado por el Brigadier D. Carlos Ibañez, director general del Instituto Geográfico y Estadístico, tuvo la honra de poner en manos de S. M. el Rey la primera entrega del *Mapa topográfico de España*, en escala de $\frac{1}{50,000}$, que ha principiado á publicar dicho establecimiento científico.

Esta obra nacional, en cuya preparacion y formacion vienen trabajando los Cuerpos facultativos militares desde hace veintitres años, y los Ingenieros civiles y Cuerpo de Topógrafos desde la creacion del Instituto; que rivaliza ventajosamente con todos los mapas extranjeros por la precision geométrica de sus pormenores y la bella ejecucion artistica de su grabado en cinco colores, mereció de parte de S. M. lisonjeros plácemes á sus autores, como los ha de merecer, sin duda, de cuantas personas se interesan por los adelantos de la ciencia patria.

S. M. el Rey, acompañado del conde de Morphi, visitó la Escuela de Agricultura, enterándose minuciosamente y con grande interés de su organizacion, y quedando muy complacido del perfecto orden de las colecciones y de los servicios.

S. M. pasó despues al palacio de la Moncloa, donde el conde de Morphi le hizo ver la preciosa coleccion de moldes que allí se conservan de la antigua y famosísima fábrica de porcelanas del Retiro.

Por excitacion de S. M., que anhela ver en España las artes y las industrias en igual grado de prosperidad que en las naciones más cultas, el Intendente de la

Real Casa, Sr. Goicoerrotea, conferenciará con el señor Ministro de Fomento, á fin de ponerse de acuerdo para el nombramiento de una comision que estudie los medios de restablecer la industria de las porcelanas artísticas, que tanto honraban á España en el pasado siglo.

La Biblioteca Provincial de Búrgos está situada en el Paseo del Espolon, en la casa que anteriormente ocupó el Gobierno civil, y cuya planta baja está destinada hoy á Escuela de Dibujo.

En el año 69 se trasladaron al citado edificio los volúmenes procedentes de los extinguidos conventos, ántes confiados á la custodia de la Comision de Monumentos de la provincia y en depósito en el Instituto Provincial; pero en anteriores épocas debieron andar en manos poco diligentes, juzgando por las muchas obras descabaladas y los deterioros que hoy se notan en ellas.

A fines del mismo año comenzóse á colocar las estanterías y arreglar los libros; y á primeros de él fué nombrado bibliotecario, bajo la dependencia de la citada Comision, el Sr. Añibarro y Rives, quien comenzó con carácter definitivo los trabajos de catalogacion y arreglo, llegando al punto que hoy tienen. En el mes de Setiembre del mismo año pudo abrirse al público el Establecimiento; pero teniendo solamente ordenada la sala de lectura.

A medida que los presupuestos lo han permitido, se ha ido completando esta primera sala, ordenada hoy, y asimismo la de ingreso, que juntas tienen 35 armarios, cada uno de los cuales contiene, por término medio, 160 volúmenes.

El orden seguido para el arreglo, ha sido la clasificacion de las obras en los si-

guientes grupos, dejando las encuadernadas en pasta para la sala principal de lectura, y completando la otra con obras en pergamino.

- 1.^{er} grupo. Ciencias eclesiásticas.
- 2.^o — Legislacion.
- 3.^o — Historia.
- 4.^o — Ciencias morales, políticas y enciclopedias.
- 5.^o — Ciencias físicas y naturales.
- 6.^o — Literatura y Bellas Artes.
- 7.^o — Ciencias exactas.
- 8.^o — Artes industriales y mecánicas.

Existe un catálogo impreso de las obras que habia en el Instituto y que se trasladaron al nuevo local; pero como éste varió y los libros han aumentado y sufrido algun cambio, por este y otros motivos, cual es la falta de exactitud, no puede servir hoy de provechosa consulta.

Para las salas nuevamente arregladas, ha formado su bibliotecario el Sr. Añibarro, á cuya bondad debemos estas noticias, un catálogo ó inventario por orden de colocacion, y además ha redactado dos indices en papeletas, uno alfabético de autores, y otro de materias ó referencias.

El total de volúmenes es de 13.972, sin incluir en ese número algunos folletos y entregas sueltas, de los cuales existen catalogados y en orden de clasificacion 5.346, y 1.211 duplicados que han de retirarse á otras salas. Los no catalogados llenan seis departamentos, entre grandes y pequeños, y son en su mayor parte obras deterioradas, incompletas, duplicadas y múltiples, correspondientes á teología, patrología, derecho canónico, oratoria sagrada y varias ciencias eclesiásticas.

Segun un cálculo hecho por aproxima-

cion, los libros catalogados corresponden: á Ciencias eclesiásticas, 2.434; á Legislacion, 650; á Historia, 746; á Ciencias morales, políticas y enciclopedias, 530; á Ciencias físicas y naturales, 315; á Ciencias exactas, 67; á Literatura y Bellas Artes, 350, y á Artes industriales y mecánicas, 121. Los incunables son 75, y los manuscritos (sin importancia alguna, pues son en su mayor parte sermones) 58. El resto hasta completar la cifra de 6.557 volúmenes, por razon de vista (por ser en pasta) completan la sala de lectura, y no son sino obras duplicadas. Quedan por catalogar 7.415 volúmenes, y de ellos se están estudiando 527 que, sin ser incunables, conservan el tipo y carácter de las impresiones hechas del 1500 al 1560.

En los años 70, 71 y 72, la Biblioteca no tenia más horas de lectura pública que de diez de la mañana á dos de la tarde; pero en los 73, 74, 75 y 76, además de las citadas horas, se abre al público de seis á nueve de la noche en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Como hay un solo empleado, éste se halla imposibilitado ahora ya de continuar los trabajos científicos, además paralizados, hasta que se coloquen las correspondientes estanterías en los departamentos que ahora sólo son depósito de libros.

Hasta el año 72, el bibliotecario señor Añibarro no percibió sino una gratificacion de 500 pesetas anuales; despues, y grudualmente, se le han ido aumentando hasta llegar hoy á 1.200. La Diputacion Provincial, además de ese sueldo, costea los gastos de contribucion de casa, calefaccion y aseo, sueldo al conserje (que vive en el Establecimiento) y gratificacion á dos niños expósitos de la Casa Provin-

cial, que ayudan á la limpieza y recaudos; consigna anualmente un presupuesto de 1.000 pesetas para adquisiciones por compra y 125 para encuadernaciones. Con estas cantidades se ha logrado adquirir 620 volúmenes de todas las materias, se sostienen varias suscripciones, además de la de la *Gaceta*, y se han encuadernado 340 libros.

Desde que se abre el establecimiento por la noche asisten anualmente, por término medio, 3.500 lectores, que ántes sólo eran 2.000 escasos, sumando hasta la fecha unos 15.000, y siendo unas 16.000 las obras consultadas. Lo que más se lee es Historia, Ciencias morales y fisico-naturales y Literatura, siendo de extrañar que, dado el carácter de aquel pueblo y lo rico del Establecimiento en ciencias eclesiásticas, escasée el número de concurrentes que pidan libros de ellas. Lo que ménos se solicita son obras de Ciencias exactas y de Artes liberales, si bien es cierto que la Biblioteca de Búrgos es pobre en estos dos ramos.

La sala de lectura tiene dos grandes mesas, en las cuales holgadamente se colocan 28 concurrentes; es clara y cómoda, y hasta elegante, porque las estanterías, puertas, contra-vidrieras y mesas son de roble y nogal, y las rejillas de los armarios de tela metálica.

Las permutas han sido escasas; las adquisiciones se han limitado á 50 volúmenes; y las donaciones no exceden de 120, procedentes en su mayor parte de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia.

Los datos estadísticos se reunen semanalmente, y los publica todos los años el *Boletín oficial* de la provincia.

Segun dice un periódico, el arquitecto del kedive de Egipto ha escrito á un distinguido naturalista y arqueólogo participándole la remision de muchos objetos curiosos de aquel célebre país, destinados á nuestros museos. Es probable que la numerosa coleccion donada por el generoso artista, segun se asegura oriundo de nuestra España, cuente una buena parte que proceda de antiguas épocas; y en tal caso ésta deberá enriquecer las colecciones del Museo Arqueológico.

Mucho nos complacerá que logre y merezca ocupar un sitio en las salas del establecimiento, donde ya hoy hallan tanto digno de admiracion los numerosos concurrentes que las visitan.

La benéfica *Asociacion de las hermanas de la Enseñanza*, cuyo fin es dar educacion cristiana, gratuita, á las niñas pobres, ha debido al señor Obispo de Almería, D. José Maria Orberá, discípulo en otro tiempo de nuestra Escuela de Diplomática, muy aprovechado en los estudios dados en sus aulas, que confie á la direccion de varias religiosas de aquel instituto un colegio nuevo, católico, gratuito, fundado en Alcoy para educar niñas menesterosas.

El digno Prelado almeriense ha querido celebrar su ingreso en tan alta gerarquía eclesiástica, creando ese nuevo establecimiento de enseñanza; y ha contribuido á su fundacion con mil duros, teniendo la gloria de colocar la primera piedra del edificio, que á tan caritativo fin se consagra, al inaugurar la obra en presencia del Capitan general del distrito, del Gobernador civil de la provincia y de muchas y muy distinguidas personas.

Celebramos que nuestro antiguo com-

pañero de carrera, hoy justamente respetado en la Sede de Almería, haya unido á sus primeros pasos en aquella diócesi el recuerdo de accion tan benéfica, como elocuente prueba de sus generosos sentimientos.

C.

El reciente fallecimiento de D. Fermín Caballero ha privado á la literatura pátria de un escritor castizo y de un insigne historiador y geógrafo.

Uno de los pocos en cuyas obras vive la lengua castellana con admirable pureza, investigador perspicaz y diligente, habia dado á la estampa, en estos últimos años, su ya célebre galería de *Conquenses ilustres*, que será preciada corona de su justo renombre.

Las *Noticias históricas y bibliográficas del Abate D. Lorenzo Hervás*, la *Vida de Fray Melchor Cano*, las *Noticias de la Vida, cargos y escritos del Doctor Alonso Diaz de Montalvo*, las *Biografías de los hermanos Alonso y Juan de Valdés*, y la que ya tenia cuasi dispuesta para la impresion, de Constantino Lafuente, son concienzudas páginas de la historia literaria de Cuenca, escritas por tan amante hijo de esta provincia castellana; y no contribuirán ménos á glorificar el nombre del Sr. Caballero su importantísima obra sobre el *Fomento de la poblacion rural*, de la cual hay repetidas ediciones, y cuyo texto deberia suministrar más provechosa enseñanza á los propietarios y á los gobiernos; su *Nomenclatura geográfica de España*, en cuyo libro analizó gramatical, filosófica y etimológicamente los nombres de muchos pueblos de la Península, cuando estos estudios habian vuelto á ser cuasi peregrinos en nuestra pátria, y otras obras de

menor volúmen, como *La imprenta en Cuenca* y la *Pericia geográfica de Cervantes*, que revelan su inteligencia y sus variados y predilectos estudios.

La Academia de la Historia, de cuyo Cuerpo literario era uno de los más entendidos y laboriosos individuos, reemplazará difícilmente al clásico escritor y al diligentísimo biógrafo; y los que nos honrábamos con la amistad del finado y sentimos profundamente su desaparición de entre nosotros, deseamos que otro historiador castellano escriba la honrosa vida del Sr. Caballero, continuando la serie de *Conquenses ilustres*, cuyos cuatro primeros volúmenes tanta estima logran en España y en Europa, y de la cual pudiera también considerarse como parte la discreta *Biografía* de otro famoso escritor contemporáneo, hijo también de la provincia de Cuenca, *D. Severo Catalina del Amo*, dignamente trazada, á la cabeza de su póstumo libro intitulado: *Roma*, por su compañero en la Academia Española, el Sr. D. Francisco Cutanda.

C.

Nuestro compañero en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, D. Roman José Brusola, ha publicado el libro primero de las *Observaciones históricas sobre la del reino de Valencia desde los tiempos más remotos hasta su incorporacion á Castilla*.

Anuncia el Sr. Brusola que su obra comprenderá cuatro periodos, á los cuales denomina: Valencia ántes de Anibal, ó de la segunda guerra púnica; Valencia durante las guerras y dominacion de los romanos; Valencia durante la dominacion de los godos en la Península, y Valencia durante la dominacion de los mahometanos. El

volúmen que ha dado á la estampa comprende aquella primera época, y hace desear la próxima publicacion de los posteriores por el noble fin de depurar importantes hechos históricos de nuestro país, objeto principal de las investigaciones críticas de nuestro docto compañero.

C.

Comunicando *La Epoca* á sus lectores una noticia circunstanciada de las obras que han de hacerse en varios establecimientos públicos, dice que continúan con más actividad las del suntuoso edificio destinado á Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, indicando más abajo que tan sólo en el *enverjado* van á gastarse 260.000 rs. (65.000 pesetas). ¿No sería más oportuno añadir esta cantidad á las demás que se inviertan en ir construyendo el edificio, y dejar para cuando esté terminado, ó por lo ménos utilizable, la verja que ha de circunvalar toda la superficie adyacente, y que será un jardín segun el proyecto? La verja parece indicar definitivo término de aquella contrariada construcción, y el estado de la fábrica dista todavía mucho, muchísimo, de reclamar una cerca de tal coste, que pudiera ser estorbo, además de inútil defensa, en la muy lenta marcha que va llevando el intercadente progreso de tan necesario edificio. Ni tampoco permitirá gran adelanto en tan extensa y costosa construcción la cantidad de 2 millones de reales (500.000 pesetas) para todo el año económico de 1876 á 1877, áun siendo en realidad grande, comparada con la exigua que ha debido destinársele en algunos años anteriores, á juzgar por los resultados. No ménos de medio millon de reales en cada mes debería consignar-

se á tan importante fábrica, si ha de servir, en un plazo de pocos años, para los fines á que se la destina.

C.

Segun anuncia *La Correspondencia*, dentro de breve plazo habrán de proveerse por concurso las vacantes de ayudantes de tercer grado existentes hoy en el Cuerpo.

Mucho desean los que poseen títulos legítimos para tomar parte en esos certámenes, que así suceda; y la REVISTA encomiará muy gustosa esa medida, si se realiza, como un buen paso y justo precedente para que cesen las gracias en nuestra carrera y obtengan el fruto de sus estudios los alumnos de la Escuela de Diplomática y los de la Facultad de Letras que hayan cursado en aquélla las necesarias asignaturas.

El oficial del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas, D. Ildefonso A. Bermejo, autor de la *Estafeta de Palacio*, ha terminado el primer tomo de su nueva obra *La interinidad y guerra civil de España desde 1868*, que abunda en datos de interés histórico discretamente apreciados, y en cuyas páginas se narran con galano estilo los acontecimientos de tan turbulenta época.

Se ha encontrado en una biblioteca china un mapa cuya antigüedad quizás date, segun indica un periódico, de siglos anteriores al primer dato geográfico de que hoy se tiene noticia. Este precioso documento pudiera dar alguna luz sobre los primeros pasos de la ciencia, y tal vez sirva para dilucidar algunas cuestiones relacionadas con la historia crítica de la geografía.

La ciudad de Nantes ha sufrido una pérdida difícilmente reparable con el fallecimiento de su bibliotecario Mr. Pehan, acaecido en Marzo del año corriente, poco despues de haber cumplido sesenta y tres años, y cuando ya contaba veintiocho al frente de la Biblioteca. 36.000 volúmenes y algunos millares de folletos contenia ésta cuando se puso bajo su direccion y custodia, y segun el *Catalogue méthodique de la Bibliothèque publique de Nantes*, redactado por Mr. Pehan y publicado en seis volúmenes en 8.º marca, contiene ahora en sus estantes más de 100.000 volúmenes y más de 40.000 folletos.

No tendremos ocasion en España de aplaudir á una siquiera de las más populosas capitales de provincia por acrecentar con 2.285 volúmenes y 1.400 folletos en cada año una biblioteca pública, imitando á Nantes en la nacion vecina.

Ha destruido un terrible incendio el colegio y la Biblioteca municipales de Charleville. Contenia ésta 24.000 volúmenes, entre los cuales 3.000, por lo ménos, eran de gran valor, y han quedado reducidos á cenizas.

Con el presente número de la REVISTA recibirán nuestros suscritores una lámina que representa *dos platos hispano-morisicos*, existentes en el Museo Arqueológico Nacional, con destreza dibujados y reducidos litográficamente al indispensable tamaño, por nuestro querido amigo y compañero D. Paulino Saviron y Estevan.

Muy en breve publicará nuestro periódico varios artículos dando noticias de las lozas y de las porcelanas de aquel establecimiento; y en ellos hallarán los lecto-

res la descripción de tan bellos objetos, debidos á fabricantes de nuestra España, y cuyos típicos caracteres hacen que tengan en el extranjero tan grande y tan justa estima.

VARIEDADES.

COMUNICACIONES

DIRIGIDAS AL MARQUÉS DE LA ENSENADA
DÁNDOLE CUENTA DE LAS ANTIGÜEDADES
É INSCRIPCIONES HALLADAS EN LA VILLA
DE CARTAMA.

Excc.^{mo} S.^{or}

Señor:—Los trasuntos ynclusos de que a Vuestra Excelencia hago Remesa y oferta como trabajo mio, son y estan en esta villa donde y como se expresa en su relato.

La priesa que don Carlos Lujan comisionado de vuestra Excelencia para este y otros efectos me da para que le haga de ellos entrega (lo que executaré en ovedecimiento del excelente mandato) y la que tambien me da el corregidor de estas cuatro villas a fin de que tambien le haga entrega, por no serles facil su comprehension y lectura pues me ha costado buen trabajo poderlas leer y la que yo tengo de comunicar á vuestra excelencia esta noticia con la prontitud del correo, no me a dado lugar a que vayan los traslados mas pulidos; por lo que vuestra excelencia perdonara y dispensara los defectos.

Dios guarde á Vuestra Excelencia en su mayor grandeza muchos años. Cartama Mayo 22 de 1752.

B. L. m. de Vxcc.^a su rendido servidor

Manuel Lopez Herrera = Contador de Rentas Provinciales.

Excc.^{mo} S.^r Marques de la Ensenada.

TRASLADOS A QUE SE REFIERE LA CARTA Ó COMUNICACION ANTERIOR.

En la esquina de la entrada de la hermita de S.^{ra} S.^{ta} Ana en esta villa.

Hallose el año prosimo pasado, en vna escavacion que amontonados los vecinos hicieron en vna Plazuela prosima á la Yglesia Parrochial lo siguiente:

Varios colonarios de distintas mensuras y echuras pero echos pedazos que oy existen en esquinas y calles y entre ellas vna Basa de coluna de vara en cuadro, esta sentada, y sucesivamente una coluna de hechura Mosaica, pero partida por quasi el medio porque vn pedazo tiene quatro varas y media y el otro mas de tres varas que toda ella compone siete varas y sucesivamente su capitel bien feligranado de vna vara en quadro que asi oy existe en esta Villa de la que intenta el vecindario hacer humilladero pues no lo tiene. Hallaronse Gruesos y Grandes cimientos y el suelo que se descubria era enlosado de losa de Piedra blanca demas de vara en quadro, de las que aun hechas pedazos oy existen mas de setenta. Hallaronse escaleras de piedra blanca de las que se sacaron ocho escalones y vna Piedra quadrilonga de vara y vara y media que servia de meseta á las dichas escaleras. Y habiendo durado esta escavacion solos quatro dias ceso por tres motivos, el primero porque el señor Juez de cruzada ymvio comision para que cesase y se embargase lo sacado, lo segundo porque no habia quien costease y lo tercero porque para proseguir era ya necesario tocar á las casas.

Ademas de las Basas, se an hallado y hallan cada que hay obra profunda especialmente en todo el transito que coge la cañeria subterranea del agua de la dicha fuente muchos fragmentos suntuosos y Antiguos que oy existen en la positura y forma siguiente:

En la Pared de la dicha fuente arrimado a la dicha torre esta vna mano de Piedra blanca bien echa y tiene esta mano tres quartas y dos dedos de largo desde el hueso de la muñeca hasta fin de la vña de el dedo de el medio, cuya medida de mano corresponde á ser de cuerpo de estatua de mas de catorce varas y que seria de alguno de los dioses, se ymfere porque es la siniestra y tiene agarrado el signo, el que no se conoce porque solo existe lo que encierra el puño.

A San Phelipe Neri de Malaga se llevaron vn ydolillo que fue hallado en esta villa, el que sera de estatura de una vara, con vn Becerrillo en los hombros.

En la esquina de la casa de D. Francisco de Galvez en esta villa esta vna estatua que se hallo el año proximo pasado en la composicion de dicha cañeria y dicha estatua es de hombre y solo existe desde los pies hasta la entrada del estomago y hasta alli consta de siete quartas, este esta con sus partes descubiertas y bien formadas y el ropaje biene desde la espalda y pasa por las rodillas y subia al hombro derecho.

En la esquina de la casa de Xptobal Montero en esta villa ay otra estatua de muger sin caueza, y otra semejante y sin caueza ay en vna pared de fabrica de Mamposteria que hay en la Plaza publica de esta uilla, en que esta la fuente grande con dos caños en la voca de dos Leones de piedra jasje de cuya piedra es el pilar y toda ella en que estan grabadas las ar-

mas Reales a la que circunda la scripcion siguiente: «Fons hic a populo cartimitano. constructus est anno a Xpti natali 1561, Regnante Philipo II» cuya obra sigue hasta la torre de la yglesia Parrochial, y hace division a la calle del viento, en cuya estremidad de dicha Pared sobre el cimientto ay una vasa de Marmol blanco con sus cornisas, que tiene de ancha tres quartas y de largo cuasi dos varas, y en ella se registra grabada la scripcion siguiente, que es sacada a la letra y las raiais que en las lineas o renglones se ponen son yndice de letras que le faltan por auer padecido ruina y destrozo de Pedradas ú otros desastres, siguese la scripcion que dize:

IVNIA · DE RVSTICA SACERDOS
 PERPETVA · ET PRIMA IN MUNICIPIO CAR-
 TIMITAN - -
 PORTICVS PVBLIC VETVSTATE CORRVPTRAS
 REFECIT ·
 SOA'AI -
 BAIINEI DEDIT · VETICAIHA PVBLICA
 VINDICAVIT SIG. IV - -
 AEREVM MARTIS IN FORO POSVIT · POS-
 TICVS AD
 BAIINEV - -
 SOIO SVO CVN PISCINA · ET SIGNO CUPIDINIS
 EPVIO DATO
 SPECTACVHS EDITIS · D · P · S · DD · STATVAS
 SIBI ET C FABIO
 IVNIANO · F · SVO AB ORDINE CARTIMITANO
 RVM DECRETA
 IVSSA FABINI SVI FABI STATVAM · C · FABIO
 FABINIO VIRO SVO
 D · PS · ED ·

y a la mano derecha de la referida fuente sentada en la misma pared que llega hasta

la torre de la dicha yglesia con uniforme fabrica ay otra basa con cornisa de media vara de largo que lo que pude sacar de su scripcion es lo siguiente:

2.^a

VENERI AUG
 ----- VIR
 VICTOR CARTIMIT -
 NO ECRIBONIA
 - D - - - RORIS SVE
 - - - - - AIVAI · TES
 TAMENTO · PONI IVSSI
 HVIC DONO HER XX NON DE
 D - - P M - - - - - D - - -

Y en la esquina del presviterio de la dicha yglesia ay otra lapida enbutida en la pared a la parte del norte la qual tiene una vara de ancho y vara y media de largo cuja scripcion es la siguiente:

3.^a

TI · CIAVDIO CAESARI AVGVSTO
 PONTIFICI MAXIMO TRIB - -
 POTEST · III · IMP · XXVII · CONS -
 VPPCIN - - VISTINVS - RVSTICI · F - -
 VIRII - RVSTICVS · F · D · SP · DD · CVITUS
 BASIS CVN VETUSTATE CORRVPTA - -
 FSSIT - - - INVECHIIIVSVIBIA RVS
 TICANA - - - RVS NOVAM RESTITVIT ·

y en la esquina de las casas del vinculo que fundo don Francisco Fernandez Angulo que hoy posee don Francisco Angulo beneficiado al presente de dicha yglesia Parrochial que se halla en la plaza de dicha villa frente de la dicha fuente y frente a la dicha yglesia mirando al norte ay una lapida de media vara de ancho y vara y media de largo cuja scripcion es la siguiente:

4.^a

PORCIO QVI - - - -
 - - - - RVSTICO - - -
 L · PORCIVS QUIR · - -
 - - - - - NINVS - - -
 - - - PA - - - R · - - - - -
 - - PVBLI - A · A - - -
 D · O ·

y en otra casa en la dicha plaza que es del vinculo de Joseph Lendinez mirando al norte le estan sirviendo de vmbrales quatro lapidas, que la primera de mano derecha tiene de largo vara y tercia y de ancho media vara la cual tiene la scripcion siguiente:

5.^a

∇ - NERI AVG ·
 - - - - - RVSTICANÆ
 - - MITANA TESTA
 - - - TO PONI IVSSIT
 - - IC DONO HER XX -
 - ON DEDVXERVNT
 D · D · D ·

y a la mano siniestra esta otra lapida de la misma medida cuja scripcion es esta:

6.^a

MARTI · AV - -
 L · PORCIVS
 QUIR · VICTOR
 CARTIMITAN-
 TESTAMENTO
 PONI IVSSIT
 HVIC DONO
 HERES · XX · NON
 DEDUXIT EPVLO ·
 D · D

y debajo de estas ay otras dos lápidas de vara de ancho y vara media de largo cada una que son de la figura y scripcion siguiente:

mano derecha.

7.^a

M · DECIMO
 QUIR · PROCVLO
 PONTIFICI PERPETVO
 ORDO · CARTIMITANVS
 STATVAM FONENDAM
 DEGREVIT ·
 QVI HONORE ACCEPTO
 IMPENSAM REMIT

Por la copia,
 P. FERRER.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

DESCRIPCION DE LAS ANTIGUEDADES Y JARDINES DE D. VIACENCIO JUAN DE LASTANOSA, HIJO Y CIUDADANO DE HUESCA, CIUDAD EN EL REINO DE ARAGON. ESCRIBÍALA «ÉL SOLITARIO»(1). AÑO 1647. AL DOCTOR D. FRANCISCO FILHOL, LUSTRE, ORNAMENTO Y ELOGIO DE LA CIUDAD DE TOLOSA.

Docto Filhol si al Plectro destemplado atiende numerosa
 tu musa honor y lustre de Tolosa
 no admirará mi voz, sino el traslado
 de aquella Biblioteca prodigiosa
 que aplaude el claro Isuela en sus orillas
 y la ciudad celebra victoriosa.
 Lo raro, lo exquisito del museo
 de nuestro dulce amigo Lastanosa,
 en donde tiene límite el deseo
 y en donde el más atento y más curioso
 de hallarse allí gozoso
 registra sus insignes maravillas.
 Las piezas numerosas de su casa
 no he de pintar agora,

(1) Este nombre adoptó el cronista Juan Francisco Andrés de Ustarroz, como alumno de la Academia Cesarangustana de los Anhelantes.

si bien mi relacion será algo escasa
 porque de tantos senos mucho ignora:
 ántes de entrar en ella
 una torre eminente se descuella
 en cuyo fin se admira
 la estátua del Galan de Deianira,
 que donde ha de ser todo suspensiones
 á la entrada ha de haber admiraciones.
 Donde el rubio cultor de la Hypocrene
 á la curiosidad pasmos previene,
 es en la pieza donde
 en preciosos depósitos esconde
 lo raro y lo ingenioso
 que acaudaló su dueño afectuoso.
 Aquí conserva Roma
 los trofeos antiguos que blasona
 describiendo en vigatos (1)
 de los Cónsules claros los retratos,
 los triunfos, sacrificios y ovaciones
 que explican ingeniosas inscripciones,
 y porque no estén solos los denarios
 en el mismo lugar se miran varios
 traslados elegantes
 de los que con intrépida osadía
 borrarón la romana astocraphía,
 coronando sus frentes
 con laureles triunfantes
 mostrándose á su patria inobedientes,
 introduciendo vanos desde entónces
 escribirse en los mármoles y bronces,
 Césares, tribunicias potestades,
 y como si supieran de piedades
 el miedo padres los publica, quando
 á quien el sér les dió, lo estan hollando.
 Aquí logró el desseo
 distribuyendo en una y otra parte
 las ancianas memorias del museo
 que dispuso la lima, y sacó el arte
 haciendo las medallas conocidas,
 que labró nuestra España antiguamente

(1) *Biga* y *bigas* son palabras contraídas de la compuesta *bifugæ*, y significan carro ó coche tirado por dos caballos ó dos bueyes: *bigatus*, ó *vigato*, como escribe Andrés, son las monedas que llevan impreso, ó grabado ese mismo coche ó carro en sus reversos.—C.

y por esta razón desconocidas
 las llamaron diversos escritores;
 pero desvanecidos los herrores
 España deuserá á su celo ardiente
 los antiguos blasones, y decoro,
 que en aquel siglo merecieron de oro.
 El tiempo que vorazmente consume
 los edificios y triunfar presume
 de lo mas duro y fuerte
 tal vez lo privilegia augusta suerte,
 y aunque la sorda lima de los años
 propone verdaderos desengaños,
 á todos no comprende civil muerte,
 unas y otras diránlo antigüedades
 que en diversas (1) edades
 en los profundos senos de la tierra
 de los mortales el olvido encierra,
 descubriéndose ya por varios modos
 los bárbaros destrozos de los Godos;
 de aquestos felicísimos estragos
 la antigüedad le ofrece mil alagos
 y á su memoria grata
 en distintas mansiones los dilata
 para que de una vez gocen los ojos
 los romanos despojos:
 á sus ciertas memorias
 mucho resplandor deben las Historias
 y la Cosmografía
 llevándolas por guía
 tendrá rumbo seguro
 por navegar con diestro Palinuro:
 enmiéndanse las barbaras dicciones
 y la escritura logra perfecciones.
 Supo hallar la destreza
 para hacer mas eterna la dureza
 unos baños tan fuertes y sutiles,
 sin ofender realces, ni perfiles,
 que la mano elegante
 siempre al dibujo atenta y observante
 el primor ostentó de los buriles
 con orden exquisito
 el cómputo de Historias erudito.

(1) En el impreso de donde se ha copiado, dice el verso: *que en diferentes edades*; y parece que debió ser un descuido darle un pié mas de los que le corresponden.

Las gavetas dispuso atentamente
 empujando del César que el corriente
 del Rubicon venció, que impectuoso
 procuraba impedir su fin glorioso
 hasta que la romana monarchía
 perdió la universal soberanía.

(Se continuará).

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
 BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
 TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTEES.

(Continuación.)

223. *Práctica de hacer las tres horas de la agonía de Cristo N. S.*
 Ms. en 4.º, let. del sig. XVIII.
224. Doms (P. Francisco).—*Suma de la mision que comenzó á predicar en Mallorca por Setiembre de 1682.*
 Ms. orig. en 8.º, perg.º (Ejemplar duplicado).
- 224ª. *Estilo que ha de guardarse en administrar el Sacramento de la Penitencia.*
 Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. XVII.
225. Leon (Fr. Luis de).—*Declaracion del libro de Job.*
 Ms. en 4.º, let. del sig. XVII.
226. Alconches (Maestro Ignacio).—*Obras piadosas.*
 Ms. de su puño, en 4.º, perg.º
227. *Escala espiritual para subir á la perfeccion.*
 Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. XVII.
228. Ghielmo.—*Discursos morales.*—
 Trad. del italiano, por el Dr. D. Francisco Rofran.

- Ms. en 4.º, perg.º
229. *Sentimientos espirituales*.
Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.
230. *Ejercicios del año*.
Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.
231. Olzina (P. Luis).—*Obligaciones del cristiano*.
Ms. en 4.º, cartonado; Ferrara : 1774.
232. *Censura del memorial de los PP. de la Casa de Nueva España, con ocasion de su pleito sobre diezmos con la Catedral de la Puebla*.
Ms. en 4.º, perg.º
233. *Fundamento del libro Santo de los Cantares*.
Ms. en f.º, perg.º, let. del sig. xvii.
234. *Libro de la eterna felicidad*.
Ms. en f.º, let. del sig. xvii. (Sin forro).
235. Cuballas (P. Diego de).—*Diálogo sobre la vida de las monjas, dirigidos al Emmo. D. Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla*.
Ms. en 8.º, let. del sig. xvi. (Sin forro).
236. *Municion del cristiano contra los enemigos de la Sta. Iglesia Romana, que son los gentiles, moros, judíos y herejes, dirigida al Dr. Copones, Inquisidor de Sevilla*.
Ms. en 8.º, perg.º
237. Cordeses (P. Antonio).—*Itinerario de la perfeccion cristiana*.
Ms. en 8.º, let. del sig. xvi. (Sin forro).
238. *Tratado para aficionarse una alma á las cosas espirituales, escrito en Tarragona*.
Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi.
239. *Libro de diversas cosas espirituales, sacado del Noviciado, año 1622*.
Ms. en 8.º, perg.º
240. *Tratado de algunos ejemplos y cosas devotas*.
Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.
241. Sotela (Sor Ana).—*Cartas espirituales*.
Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi.
242. *Consideraciones sacadas de las obras devotas de F. Luis de Granada, F. Luis de la Puente y otros autores*.
Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.
243. Paci (Francisco de).—*Siete principios sobre quienes se funda la nueva oracion de quietud*.
Ms. en 8.º (Sin forro).
244. *Itinerario di Venetia al Monte Tabor*.
Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi.
245. Gallardi (P. Aquiles), confesor de S. Carlos Borromeo.—*Breve compendio de la perfeccion cristiana*.
Ms. en 8.º, pasta, Nápoles, 1614.
246. *Prattica della presenza di Dio*.
Ms. en f.º, pasta.
247. *Meditationi per acquitare la purità del cuore*.
Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.
248. *Meditationi per il Santa retiro delli essercizii spirituali*.
Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.
249. *Exercici de la bone mort, en llenguatge Mallorqui*.
Ms. en 8.º, perg.º
- 250, 251 y 252. Macanáz (D. Melchor).—*La Francia contra la Francia y el Jansenismo*.
Ms. en 8.º, pasta. Tres tomos.
253. *Algunas consideraciones para entender y sentir algo de la infinita perfeccion y bondad de Dios*.
Ms. en 8.º, perg.º, letra del sig. xvi.
254. *Meditazione sopra le sette antifone maggiore*.
Ms. en 8.º, perg.º
255. Borrassa (P. Matias).—*Comenta-*

rio sobre qué cosa sea la justicia cristiana. Va á modo de diálogo.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

256. *Formularium Forense incipientis sæculi XVI.*

Ms. en 4.º, perg.º

257. Ricardi (P. D. Vinc.)— *Vita de S. Urbano papa.*

Ms. en 4.º, pasta ital.

258. *Vida y magisterio espiritual, añadido un tratado del gobierno y prudencia regular.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

259 *Vida de la V. M. Gerónima Abella.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

260. Loredano (Juan Francisco).— *La vida de Adan, con reflexiones, trad. del ital.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

261. *Resúmen de la vida de la V.ª María de Jesús, religiosa de la Concepcion de Agreda.*

Ms. en 8.º, pasta, let. del sig. xvii.

262. *Monologio dos varões illustres da Companhia de Jesus de Portugal.*

Ms. en 4.º, m.ª, pasta.

263. Escardo (P. Juan).— *Idea para predicar con espíritu, escondida en los tonos que se han de hacer en los sermones.*

Ms. orig., en 4.º, perg.º, let. del siglo xvii.

264. Fernandez Lozano (Dr. Antonio).— *Cuestiones predicables sobre el amor de los enemigos, dedicado al Duque de Medinaceli, Presidente del Consejo de Indias.*

Ms. orig. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

265. Avila (V.º Juan de).— *Las lecciones que leyó en Zafra sobre la canonización de S. Juan.*

Ms. orig., en 4.º (Sin forro).

266. *Sermones y epistolas, con algunas otras del P. Ortiz.*

Ms. en 4.º, perg.º

267. Farfan (F. Juan).— *Ciceron cristiano; sus oraciones.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

268. Cruz (Fray Juan de la), Castro (Padre), Romero (Padre), y otros.— *Varios sermones, predicados en Andalucía.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi. (Apolillado).

(Se continuará.)

PREGUNTA.

484. Correos y carteros.—¿Podría decirnos alguno de los ilustrados lectores de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS cuándo se organizó el servicio del correo para todas las clases sociales, cuándo el de los carteros ó repartidores de la correspondencia en los propios domicilios, y cuáles han sido las vicisitudes por que han pasado?

P. H.

ERRATAS IMPORTANTES.

En el número 11 han aparecido las siguientes:

Página.	Columna.	Línea.	Donde dice.	Léase.
192	2.ª	10	11.400	111.400
200	2.ª	34	459	483

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Julio de 1876.

NÚM. 13.

SUMARIO.

Fondos: Los Concursos. I. — **Noticias:** Reparaciones en el Archivo de Simancas. — Propuestas en dos concursos. — Dictámen de la Junta. — Comision ponente de la Junta para dos concursos. — Exámenes del curso último en la Escuela de Diplomática. — Nombramiento del Sr. Díez de Tejada. — La verja del edificio destinado á Biblioteca y Museos en Recoletos. — Sesion pública de la Academia de la Historia. — Repesos á las *Cuestiones gramaticales* del Sr. Oliven. — Publicacion bearnesa. — Hallazgo de tres grandes vasos etruscos en Orvieto. — El bibliófilo Mr. Ambroise Firmin Didot. — Fallecimiento del Sr. Foutanet. — **Variedades:** Comunicaciones sobre varias antigüedades de Cartama (conclusion). — **Seccion literaria:** Poesia á Pio IX. — Descripción de las antigüedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca (continuacion). — **Fondos de los establecimientos:** Índice de los mas. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes (continuacion).

LOS CONCURSOS.

I.

Todas las naciones europeas han creado, en diversas aunque cercanas épocas, escuelas destinadas á formar archiveros y bibliotecarios útiles para el servicio de los establecimientos que á su honradez y pericia se confian; y España, si bien tardía en fundar su Escuela de Diplomática, no ha sido la ménos certera en darle organizacion ámplia y conforme á su objeto, áun cuando los humildes caminos abiertos á los que terminan con fruto la carrera seguida en sus aulas, no han permitido, hasta hoy, que los aspirantes al ingreso en su matricula principien los estudios especiales de nuestra profesion con la base necesaria de poseer varios conocimientos previos, probados en los primeros cursos de la Facultad de Filosofia y Letras.

La creacion de un Cuerpo de Biblio-

tecarios, Archiveros y Anticuarios, procedente de ambos centros de enseñanza, que formase, dentro de plazo breve, un verdadero personal facultativo, reclamaba que no escatimara el Estado ni garantías de estabilidad, ni medios legítimos de alcanzar justos medros en certámenes de suficiencia sobre el mero empirismo de una parte no corta de los que debieron á respetables principios de equidad seguir tambien entónces en sus antiguos destinos; y por eso tras de concederse la inamovilidad en sus cargos á todos los individuos del Cuerpo y ascensos de rigurosa escala, sin excepcion alguna, dentro de los tres grados de cada categoria, estableciéronse además los ascensos de categoria á categoria por concurso, abriendo así especial camino á los que por la índole y calidad de sus trabajos en el servicio público debiesen conseguir ménos tardíos y más fructuosos premios.

Reconocido impracticable ó ineficaz, en cuanto se refiere á las oposiciones para los ascensos, el Reglamento de la Biblioteca Nacional de 7 de Enero del 57, áun cuando en él se indicaban gradualmente pruebas de más extensos conocimientos segun la mayor categoría del cargo que hubiera de conquistarse, se dispuso en el Decreto de 17 de Julio del 58, art. 16, que de una á otra categoría se ascendiese por concurso, eligiendo el Gobierno, á propuesta de la Junta, la cual habria de presentar terna de los aspirantes que, á su juicio, reunieran mayores méritos y servicios; y por el art. 17 del mismo se añadió que de cada tres vacantes de Oficiales de Bibliotecas y de Bibliotecarios pudiera el Gobierno, oyendo á la Junta, proveer una en un Doctor en Letras, que hubiere cursado y probado la asignatura de Bibliografía, ó en persona que por sus escritos ó notables servicios hubiere dado suficientes pruebas de aptitud, no existiendo en los Archivos las provisiones de gracia que en cada tercera vacante otorgaba el decreto al Gobierno con elásticas limitaciones, áun así no cumplidas cuando lo tuvo por conveniente, haciendo caso omiso de la vigente legalidad en largos periodos de tiempo.

La inconcebible aquiescencia con que los inamovibles empleados facultativos del Cuerpo se resignaron á las transgresiones repetidas del preciso texto de los artículos 16 y 17, no acordando inmediata y enérgica protesta

contra un abuso legal que menoscababa los derechos señalados por el decreto orgánico, habia de ser fecunda en consecuencias, con cercenes de mayor importancia cuando un motivo cualquiera dictare una nueva medida legal acerca del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, en un país como el nuestro, donde nunca tardan y suelen hacerse sin olvidar quién ha de ser personalmente favorecido con ellas. No tardó, en efecto, á presentarse oportuna ocasion para ello, al crearse la Seccion de Museos Arqueológicos con personal propio; y establecer en Madrid el Nacional, destinándole los edificios del Casino de la Reina. Con hábil mano trazóse una organizacion más minuciosa del Cuerpo, señalando lugar oportuno á varias materias con engranaje ordenado en el conjunto legal, al dictarse el Decreto de 12 de Junio de 1867; pero al tocar los puntos que con la provision de cargos se relacionan, principió el Gobierno reservándose todas las vacantes entónces existentes, y estableció, además, reglas para proveerlas, en las cuales pareció traslucirse cierta deliberada injusticia, equiparando diversos títulos académicos, extraños unos á los estudios literarios, relacionados otros muy estrechamente con ellos y, por tanto, llevando éstos en sí reconocida superioridad, como base de aptitud para el servicio de las Bibliotecas, de los Archivos y de los Museos arqueológicos.

No paró aquí todavía. El Gobierno

se reservó, por el art 19, la primera de cada tres vacantes que en lo sucesivo ocurriesen, designando condiciones de aptitud hipotética para obtenerlas por gracia, en cada categoría; y en cambio, al tratar del ingreso ordinario, en el art. 20, dispuso que fuera siempre por plaza de tercer grado de la categoría tercera, á cuyo fin la Junta consultiva habria de formar *lista de clasificacion*, que comprendiera todos los aspirantes con el *título de idoneidad respectivo*, expedido por la Escuela de Diplomática. En el art. 21 se aborda lo relativo á concursos, estableciendo que en las vacantes no correspondientes al turno directo, ó de libre provision del Gobierno, se verificará el ascenso de grado á grado por antigüedad, y de categoría á categoría por concurso entre todos los de la inferior y á propuesta en terna de la Junta consultiva, siendo requisito indispensable que el interesado hubiese cumplido dos años de servicio con el sueldo inferior inmediato; y en el 22 expresa que será circunstancia preferente para los ascensos por concurso haber escrito y publicado obras referentes á estos ramos, examinadas y aprobadas por la Junta consultiva, ó declaradas de texto por el Real Consejo de Instrucción pública.

Difícil es la resignacion indispensable para leer con calma medidas cuyo espíritu contraría los fines á los cuales debieron su acertada creacion la Escuela de Diplomática y el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios. Establecer

escuela con enseñanzas suficientes y propias para crear una profesion, cuyo ejercicio autoriza el correspondiente título académico por aquélla expedido, formando así funcionarios facultativos verdaderos, y anteponer á esa especial aptitud hipotéticas aptitudes calificadas tales por el criterio de una entidad consultiva, cuyos individuos pudieran muy bien ignorar (áun poseyendo muy alta sabiduría de diverso linaje) hasta la parte más rudimental de las tareas encomendadas á los individuos del Cuerpo; dar fácil ingreso en su escalafon, con inconcebibles ventajas, á personas que no poseen precedentes ni siquiera prácticos en tareas análogas á las habituales y facultativas que se desempeñan en las Bibliotecas, en los Arhivos y en los Museos arqueológicos, y dificultar con todo género de pruebas en comparativos aquilatamientos de méritos personales, no sólo cada ascenso á más alta categoría, sino hasta la entrada en el servicio por el último grado para percibir durante muchos años la mezquina consignacion de mil quinientas pesetas (cuando no sufren los cercenes del descuento) á los que muestran vocacion para nuestras tareas y la justifican con títulos profesionales; anular, en fin, de hecho los compromisos formulados en la legislacion orgánica de la Escuela y del Cuerpo, y establecer holgadísimos derechos amparando forasteras ambiciones sobre la incua base de hipotéticas aptitudes, cuando deberian préviamente demostrarse en

trabajos conocidos para ser valederas, parece calculado menosprecio de los fueros de la justicia con amplio enaltecimiento de los privilegios del favor, y parecería ciertamente más moral someter al exclusivo y absoluto arbitrio de la Administracion cuanto se refiere á los Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, borrando de la *Coleccion legislativa* hasta los últimos restos de las disposiciones en que se apuntaron las bases del racional organismo de su facultativa existencia, por desgracia más viciado de día en día con lamentables corruptelas.

Las numerosas franquicias otorgadas al favor en las leyes, que deberian ser severas reguladoras de la vida de nuestra humilde colectividad, apenas permiten que las olvidemos para aplaudir el espíritu y la letra de los artículos 21 y 22 del Decreto de 12 de Junio del 67. Digno es, en verdad, de aplauso que, en los ascensos por concurso, sobre los méritos contraídos publicando trabajos estrechamente relacionados con las tareas oficiales de los individuos del Cuerpo estén los servicios, cuando con sobresaliente aprovechamiento se pres- tan durante un espacio de muchos años; y por eso indudablemente al dar debida preferencia á las obras enumeradas en el art. 22, hace que ineludiblemente dependa de la circunstancia de haber servido dos años, con el sueldo inferior inmediato, evitando así prematuras aspiraciones y que, sin cierta antigüedad en el servicio, el mérito inquieto pueda confundirse fácilmente

con la osadía, al ambicionar injustos adelantos, segun dice muy acertadamente un dictámen de la Junta, acerca de un reciente concurso á una plaza de jefe en la seccion de Bibliotecas.

(Se continuará.)

T. DEL C.

NOTICIAS.

La visita del señor Ministro de Fomento al Archivo general de Simancas va siendo fructuosa para mejorar, en lo posible, las condiciones materiales del castillo que contiene el más importante tesoro diplomático de España. Parece que ya se han emprendido los más urgentes reparos en aquel deteriorado edificio, cuyo primitivo destino tanto dista del que hoy tiene, y se tardará poco en colocar los pararrayos que han de librarle de funestos casos fortuitos, no raros en las épocas de tormentas; pero esto no deberá ser obstáculo para que resueltamente se procure instalacion más propia y más cercana á la capital del Reino, como lo reclama el progreso de los estudios históricos y conviene para la mejor conservacion de aquellas importantísimas colecciones de documentos. Entónces podrian ser éstas más rigurosamente clasificadas, facilitando el servicio, y á la vez recibir tambien mayor impulso los indispensables trabajos de catalogacion, asignando personal bastante para el aumento de resultado en tan penosas y tan lentas tareas.

G.

En la sesion que celebró la Junta facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos de antigüedades el dia 2 del presente mes, aprobó unánimemente las ternas

presentadas por los Vocales ponentes para la provision mediante concurso de dos plazas de Ayudantes de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas con destino á las de Barcelona y Búrgos, y tres de iguales categoría y grado en la de Archivos con destino á los de Alcalá de Henares, de Simancas y de Toledo.

La Junta ha emitido dictámen favorable á la creacion de los cuatro Museos arqueológicos que deberán establecerse, dentro de breve plazo, en Zaragoza, Valladolid, Sevilla y Barcelona.

En su última sesion ha nombrado la Junta á los Sres. Rosell, Gonzalez Vera y Vignau para componer la Comision que le ha de proponer ternas en los concursos convocados para proveer una plaza de Oficial de tercer grado en la Seccion de Archivos con destino al de Simancas, y dos de Ayudantes del grado y de la seccion mismos con destino á los Archivos de Simancas y de Alcalá de Henares.

La Escuela de Diplomática, cumpliendo un acuerdo de todos sus profesores, ha demostrado justa rigidez en los últimos exámenes de fin de curso, como medio fructuoso para el mayor aprovechamiento de sus discípulos. En dos asignaturas solamente (la de Historia de las Bellas Artes y la de Bibliografía) se han presentados dos excelentes alumnos aspirando al premio, que justamente han obtenido; ninguna nota de sobresaliente se ha dado en los exámenes de las de Paleografía y de Instituciones de España en la Edad media; una tan sólo en las de Latin y Romances y de Bibliografía; y aunque en las de Arqueología, de Numismática y de Historia de las Bellas Artes han sido

más numerosas las notas primeras, parece que se han concedido á muy aprovechados discípulos. Trece votaciones de suspension habrán probado, indudablemente, á cuantos aprovechan poco las explicaciones de sus maestros, que sin patentes esfuerzos de perseverante aplicacion no se arribará al término de la carrera de Archivero, Bibliotecario y Anticuario.

Perseverando el claústro de Profesores de la Escuela de Diplomática, como creemos, en el justo propósito de demostrar creciente rigor en los exámenes y en los ejercicios, pocos cursos pasarán sin que se noten los provechosos resultados de tan loable acuerdo.

C.

En turno de libre provision del Gobierno, ha sido nombrado, por gracia, Ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos, D. Federico Diez de Tejada, licenciado en Derecho.

En el número anterior de nuestra REVISTA, refiriéndonos á datos tomados de otros periódicos, dijimos que los gastos del enverjado del nuevo edificio destinado á Biblioteca y Museos en el paseo de Recoletos, ascendia á 65.000 pesetas, cuando el muro de sostenimiento y la verja costarán muy cerca de 500.000, ó lo que es lo mismo, sobre 2.000.000 de reales. Si bajo aquel supuesto lamentábamos que no se destinasen al progreso del edificio 13.000 duros destinados anticipadamente al enverjado, nuestros lectores comprenderán cuánto lamentaremos ahora que se consigne una cantidad siete veces mayor á un accesorio del edificio, precisamente cuando urge adelantar aquella construccion para que la Biblioteca

Nacional y los Museos logren dentro de breve plazo instalarse como exige su importancia. Y todavía será más lamentable que las condiciones del nuevo edificio no llenen las necesidades de los objetos á que se destina, como personas entendidas temen, y tal vez con fundamento.

C.

En la sesion pública que celebró la Academia de la Historia últimamente, cumplimentando el artículo vigésimo segundo de sus Estatutos, nuestro jefe superior el Sr. D. Cayetano Rosell leyó la noticia de las actas de aquel Cuerpo literario, debida á su castiza y elegante pluma, dando á conocer los trabajos de los académicos durante el último quinquenio.

También leyó el Sr. D. Fernando Corradi en la misma sesion un elogio de D. Diego Saavedra Fajardo, notable por la forma.

Terminó la sesion adjudicando á don Joaquin Botet y Sisó un premio por su «Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de *Emporion*.»

El inteligente catedrático del Instituto Balear, D. Leon Carnicer, ha publicado un folleto, en Palma, oponiendo fundados reparos á los artículos que D. Alejandro Olivan dió á luz con el título de *Cuestiones gramaticales*.

El diligente y erudito archivero del departamento de los Pirineos Bajos, monsieur Paul Raymond, y un apasionado hijo del Bèarn, Mr. V. Lespy, están dando á la estampa, en Pau, un libro intitulado: *Recits d' Histoire sainte, en Bèarnais*, cuyo texto del siglo xv llevà al frente la traduccion francesa, que dichos señores han hecho. La obra, impresa en papel de

hilo para la Sociedad de Bibliófilos del Bèarn, semejante á otra del mismo linaje publicada en la *Biblioteca catalana*, que ve la luz en Barcelona, es uno de los muchos libros compuestos, en aquella época, como textos de enseñanza para las escuelas de los monasterios y de las iglesias, que hoy tiene la filología por monumentos preciosos, á cuyo estudio se dedican muy perspicaces y sábios investigadores.

C.

En la comarca de Orvieto (Italia), se han encontrado tres grandes vasos de fabricacion local etrusca, que ha logrado adquirir el conde Eugenio Faina, poseedor de una rica coleccion de objetos de este mismo género.

Dos de ellos, de idéntico tamaño y de la misma forma, representan la entrada de un difunto en el infierno, á cuya puerta está Cervero. Caronte y otra divinidad infernal llevan de la mano al nuevo huésped. El tercer vaso, mayor que los anteriores, representa también una escena mortuoria: un difunto va al Erebo, acompañándole Pluton, en un carro tirado por una cuadriga que Caronte gobierna.

El distinguido bibliófilo Mr. Ambroise Firmin Didot ha dejado á su muerte una preciosa biblioteca. La célebre familia de impresores-editores, de la cual era ilustrado individuo, debe á sus tareas literarias y conocimientos tipográficos acrecentamiento de gloria, porque sobre la gestion habitual y acertada de los negocios, procuraba con gran celo, en la imprenta y en las industrias con ella ligadas como accesorias, mejoras artísticas y mecánicas continuas y oportunas. Sus méritos literarios le abrieron las puertas del Instituto

de Francia, que le admitió como individuo suyo en la Academia de Inscripciones y Bellas-Letras, en 1872. Como helenista apasionado, desde que habia hecho muy provechosos estudios con los catedráticos Boissonade y Diamant Coray, con el fin de perfeccionar sus conocimientos en tan hermosa lengua, pasó muchos años en Grecia; y á notables servicios, que prestó á este pais, debió el título de ciudadano de Atenas, en el cual creia poseer con justicia un testimonio de verdadera honra. Son muy numerosos y de vario linaje los trabajos que ha dado á luz; pero al ménos citaremos aquí la traduccion francesa de la *Historia de la guerra del Peloponeso*, de Tucídides, cuya segunda edicion estaba terminándose al sobrevenir su muerte; el *Essai sur la Typographie*; otro *Essai typographique et bibliographique sur l'histoire de la gravure sur bois*; el *Catalogue raisonné des livres de sa bibliothèque*; el *Essai de classification méthodique et synoptique des romans de Chevalerie inédits et publiés*; *Alde Manuce et l'Hellenisme á Venise*; y el *Catalogue raisonné des portraits gravés de l'École française faisant partie de la collection de Mr. Didot*, que le han dado merecido lugar entre los autores más notables de la moderna Francia.

Un verdadero sucesor de los Ibarra y de los Sanchas, en el arte tipográfico español, D. Joaquin Fortanet, ha desaparecido del seno de su cariñosa familia cuando apenas habia llegado á los mejores años de su honrosa vida.

Hijo del entendido impresor D. Tomás, que le habia procurado cumplida enseñanza artística en los más famosos talleres de Inglaterra, de Bélgica y de Francia, y

distinguida educacion para dirigir dignamente su casa, diligente y cortés con cuantos le trataban en negocios de su imprenta, cariñoso con cuantos trabajaban en las cajas de su establecimiento, ha dejado gran vacío entre los que le conocíamos.

Acompañamos á su afligida familia en tan terrible trance con un verdadero sentimiento de afeccion, y le deseamos que el llanto vertido por el que tanto la honró en vida con su laboriosidad y su inteligencia, sea el último que vierta en una larguísima série de años.

VARIEDADES.

COMUNICACIONES

DIRIGIDAS AL MARQUÉS DE LA ENSENADA
DÁNDOLE CUENTA DE LAS ANTIGUEDADES
É INSCRIPCIONES HALLADAS EN LA VILLA
DE CARTAMA.

(Conclusion.)

Esta está en la esquina de la casa de don Juan Gonzalez en la misma plaza:

IVNIO CALMELINO
QVITI · ROMANO · EX CIVITATE
- ATIMITANA PRIMO FACTO
-- VAM AMICI VIVO · PRO
RANI DEFVNCTO META--
AER · REM · SA IMPE · SAH
--- INI --- V ---
mano siniestra.

8.^a

VIVIAE · L · F ·
TURRINAE
SACERDOTI · PERPETVAE

ORDO CARTIMITANVS
STATVAM PONENDAM
DECREVIT
QVAE HONORE ACCEPTO
IMPENSAM REMISIT

Esta está enfrente de la ermita de la santa vera cruz en el campo:

DECIMIA
DECIMII
PROCULA MATER
RVTICI

Ex.^{mo} S.^r

Luego que Hube entrado, en el vso de este correximiento que deui a la Real Piedad no sin especial admiracion adverti en la poblacion de la villa de Cartama, vna de las de su comprehension, exparcidos por ella vestiglios de notante antigüedad; y llevado mas de la inclinacion que por Profeccion de propia facultad, me dedique entre los ocios de los Negocios forenses á penetrar alguna inteligencia de sus Memorias; y aunque a costa de algun trabajo, por falta de libros y Expertos, en esta materia, he podido transcribir hasta ahora, no sin exculpulo, de alguna Her-rata, diez lapidas, o scriptiones esculpidas en ellas: vnas con letras romanas ó goticas que bulgarmente llamamos; otras menos antiguas, y otras de las que presente vsamos; fijadas todas ellas, en fabrica de su yglesia Parrochial, publicas, como en vna cortina de Pared, en que esta colocada una fuente, y otras en las de casas de Particulares, y todas en la Plaza publica, á excepcion de la mas moderna que se halla suelta y Mouible, en vn camino, y a corta distancia de la Poblacion que desde ella ha a la Hermita del Santisimo xpto de la vera cruz, que se

denotan en la adjunta copia que paso a Manos de V. Ex.^a (1).

Estando, con el animo, de investigar con mayor escrupulosidad estas y otras que estoy persuadido puede aver con varios fragmentos coherentes al mismo concepto, y a manifestos; para poderlos poner con mas satisfaccion en la Real noticia de S. M. y de V. Ex.^a me hallo, que sin ella, que yo entienda y en carta del Marques de Campo Santo, Capitan general de la costa de Malaga dirigida a mi Lugar teniente en aquella villa de diez del corriente le previene se le franqueen al Ingeniero D.ⁿ Carlos Lujan todas las noticias y papeles que existieren de sus antigüedades; y en el Pasaporte que le acompaña, que se le auxilie por las justicias, en los negocios de que viene encargado, prohibiendo la comunicacion en las canteras y grutas, que hiciere; á todo lo que, no solo me he opuesto, sino que tengo dado las ordenes correspondientes para que se le manifesten, tanto, lo que estuviese expuesto y a la publica advertencia, como cualesquiera papeles, por reservados que sean, que vbiere en sus Archivos v otras partes, en fee de lo que segun estoy ynformado, parese, aver dado principio á abrir sanjas, en el sitio que llaman de la Fuente alta, de donde dos años haze, con casualidad, se hallaron y extrajeron, la mano y cuerpo tan deformes, que previene la nota adjunta con otros varios pedazos de colunas de jaspe, lapidas de marmol, dos que ay puestas en las gradas del Presviterio, por la parte ynterior de su yglesia Parrochial de cerca de dos varas de largo y mas de vna vara

(1) Son idénticas á las que se insertan más arriba.

de ancho, y media de grueso; varios pedaños de lo mismo, o de alabastro, para escalera, de cerca de vara y media de largo, que algunos se han sentado por umbrales a las puertas de las casas de sus vecinos, y gran porcion de ellos existen en vn Jardinillo de la misma yglesia Parrochial, donde para mi fue lo mas admirable ver, con ellos varios fragmentos de tablas del mismo alabastro, como de aver servido para friso, o adorno de algunas paredes, con su senefa sobrepuesta, labrada a lo antiguo con el mayor primor y arte, que puede ponderarse, y algunos pedazos, y otras enteras, de losas, para el suelo; que aunque mucho me persuado aver seruido para fabrica de algun templo, yo mas me inclino, a que vbiase sido para la de Termas, ó baños, de que los romanos, usaron con gran frecuencia, y superior esmero.

Mayormente, quando el sitio, de donde, estas piezas fueron extraydas, se halla en medio de las dos fuentes llamadas alta y baja; y por la parte superior, de la primera esta tan abundante, el Arco o deposito de las Aguas en la falda de la sierra llamada de cratama, y como cosa tan ymportante, muraron y defendieron de fabrica con sobrado estudio, los Moros, como oy se mantiene, en tiempo de su dominacion Agarena, en estos Payses; si bien no pudo dejar de confesar, aver razones para que se puedan atribuir a templos o a thermas, o a ambos destinos; pues sin duda alguna, puedo asegurar á V. E. que en su poblacion y sirkumferencia, apenas habra calle, Plaza, casa o sitio, donde no se encuentren Monumentos Bestigios, fragmentos, o memorias, que no solo contraigan su antiguedad, a el tiempo de los Roma-

nos, sino que con anterioridad a ellos la supongan.

De este concepto, señor, aunque yo no puedo entrar en el gremio y clase de formar, sino con licencia, estos consep-tos; ya que no estoy persuadido, me hallo ynclinado, a que con estas tales quales luzes sin otras que con mayor examen se podran adquirir; en los gloriosos tiempos de nuestro Augusto Monarca se puede derimir la contienda, tan reñida, entre los criticos, Politicos, Ystoridores, antiguos y modernos que cada dia, con sus vigorosas razones, la han hecho mas innacesible e ynterminable sobre la identidad y situacion, que en nuestra Hespaña ocupaba, la antigua Carteya; que aunque abentajandose a todos en la gala y soberano discurrir, en estos dias, el Eru-ditissimo, nunca cabal de toda alabanza y sapientissimo Maestro, Fr. Enrique Flo-rez, Agustiniiano, en su España sagrada, Tom. 4 trat. 2 Cap. 1.º §. 1.º-2-3-4 y 5, la fija en la costa maritima junto a Gibraltal, en el Angulo que haze el sitio, llamado Torre de Cartajena, donde se encuentran algunas ruinas; en los propios fundamentos que para estáblecerlo presenta, con tanta elaboracion castigados y otros que los señalades autores prescriben sin desperdiciar la adherencia del nombre, salva la mejor censura, creheria debia declararse a favor de la villa de Cartama.

Esta noticia aunque sin alguna elucidacion, mayor el estimulo de la obligacion de mi oficio, como ympellido de la novedad ocurrente, la dirijo á V. E. para que siendo de su satisfaccion, se sirva pasarla a la de S. M. y en su ynteligencia sobre ella, como en todo lo demas, se sirva mandar lo que sea de su Real agrado y obsequio de V. Ex.ª

Dios que la vida de V. Ex.^a los muchos años que puede y necesito. Cohin y Mayo 23 de 1752.

Ex.^{mo} S.^{or}

B. L. m.^a de V. Ex.^a su mas seguro rendido servidor

Francisco Serrano
de Frias.

Ex.^{mo} S.^{or} marques de la Ensenada (1).

Por la copia,
P. FERRER.

SECCION LITERARIA.

El oficial del Cuerpo D. Mariano Catalina, nuestro querido amigo y compañero, leyó en la sesion celebrada por la Juventud Católica, con motivo de cumplirse el trigésimo aniversario de la exaltacion del actual Pontífice á la Silla Apostólica, la bella poesia siguiente:

P I O I X .

Triste, abatida, huérfana,
la Iglesia sin consuelo,
dando trégua á sus lágrimas
eleva al Rey del cielo
en elocuente cántico
solemne invocacion.

El sacrosanto espíritu
de su mansion desciende
á la desierta bóveda;
sus dulces alas tiende
y vierte sobre el Cónclave
su santa inspiracion.

Entónces, por los ámbitos
tu nombre se derrama:

(1) Archivo de Simancas, Guerra moderna, suplemento, leg.^o 173.

como pastor benéfico
la multitud te aclama,
y á la sùblime cátedra
te vienen á adorar.

Tú, en actitud magnánima
sufres la ruda prueba,
y tu figura mística
sola y triste se eleva
cual la inocente victima
en medio del altar.

¡Ay!... Con fervor profético
al cielo alzas los ojos,
y aceptas como un mártir
los rígidos abrojos
que oprimieron maléficós
la sien del Redentor.

Sí, tú tambien pacífico
recibes amarguras
en premio de tus méritos,
y resignado apuras
en este nuevo Gólgota
el cáliz del dolor.

Tú tambien á la cúspide
de tu Calvario llegas;
tambien de llanto angélico
tus tristes pasos riegas,
y sufres con las sátiras
el peso de la cruz.

Tú, como el gran Apóstol,
enseñas á los sábios;
y la ciencia evangélica,
que sale de tus lábios,
ofrece á los incrédulos
su esplendorosa luz.

Pero ¡ay! la turba réproba,
soberbia al par que ingrata,
desoyendo tus sùplicas,
furiosa se desata,
y de sus falsas dádivas
hace ofrenda á Luzbel.

Por eso el mundo mísero,
sin paz y sin creencia,
se agita con escándalo

y ceba en tu inocencia
todo el ódio sacrilego
de su impiedad cruel.

—

Nobles, plebeyos, príncipes,
todo el rencor lo irrita,
y con terrible vértigo
la multitud se agita
para humillar del lábaro
el cetro secular.

Pero el poder satánico
gime bajo tu planta,
y entre el tumulto bárbaro
tu sombra se levanta
como la roca impávida
en medio de la mar.

—

La tempestad y el ábrigo
sufres también como ella,
y tras el rudo estrépito
con que una ola se estrella,
ves que furiosa y rápida
se acerca otra después;

Mas tú, como ella enérgico,
alzas la noble frente,
y con dolor y lástima
ves su orgullo impotente,
que entre gemidos lúgubres
deshácese á tus piés.

—

En vano, en vano intrépidos
con insaciable encono
lanzan sus tiros pérfidos
sobre tu augusto trono,
y en su malicia sórdida
minan tu pedestal...

¡Locos!... No ven que estériles
son contra tí sus furias;
no ven que tú magnánimo
perdonas las injurias,
y que es tu trono el único...
el único inmortal.

—

Los que en remotas épocas
airados persiguieron
la navecilla mística,

todos, todos cayeron,
y sus cenizas miserables
se miran con desdén.

Los reyes y los próceres
que hacen hoy de la tierra
nuevo campo de mártires,
y mueven cruda guerra
contra el pastor seráfico...
esos, caerán también.

—

Tú sólo, tú sin límites,
reinas en el espacio
que pueblan los espíritus,
y se alza tu palacio
en la región magnífica
del alma y del amor.

Tú mandas sin ejército,
legislas sin engaño,
y es tu aspiración única
que haya un solo rebaño,
regido por un báculo,
bajo un solo pastor.

—

Sacerdote y Pontífice,
triunfante y desterrado,
ayer esclavo, hoy héroe,
ha sido tu reinado
el más largo, el más próspero,
el más triste quizá.

Dogma, Concilio, Encíclicas,
todo con fé y con gloria
lo ha recorrido tu ánimo,
y es tu historia la historia
de ese trono apostólico
que nunca morirá.

—

Cuando la tierra misera,
del Hacedor divino
reconozca las dádivas
y busque ese camino
que por sitios recónditos
conduce á la verdad;

Entonces un oráculo
verá en tu nombre santo,
é irá á buscar atónita
bajo tu augusto manto

un asilo benéfico
la pobre humanidad.

Rodando con estrépito
en miserable ruina
caerán los falsos ídolos,
y por bondad divina
á las tinieblas tétricas
sucederá la luz.

Vendrá tu imágen cándida,
y cual pastor celoso
á tus ovejas prófugas
ofrecerás reposo
bajo la sombra plácida
del árbol de la Cruz.

MARIANO CATALINA.

21 de Junio de 1876.

DESCRIPCION DE LAS ANTIGUEDADES Y JARDINES DE D. VINCENCIO JUAN DE LASTANOSA, HIJO Y CIUDADANO DE HUESCA, CIUDAD EN EL REINO DE ARAGON. ESCRIBÍALA «EL SOLITARIO». AÑO 1647. AL DOCTOR D. FRANCISCO FILHOL, LUSTRE, ORNAMENTO Y ELOGIO DE LA CIUDAD DE TOLOSA.

(Continuacion.)

De las emperatrices resplandece el donayre, la gala y la hermosura observada hasta hoy en la escultura del Bronce que aun el tiempo no embejece: aquí de sus tocados y su pelo el gusto brilla y luce su desvelo aunque no le llevaban tan prendido como suelen las damas españolas; bien que algunas en forma de Amapolas ó castañas le dan un fin airoso: otras suelto y tendido solo en una lazada detenido el ornato encumbrado ignominioso; la xaulilla ninguna vssó, que fuera dexar lo augusto, y parecer ramera. Solo la usó la infame Mesalina cuando en traje mentido se destina al público lugar de la torpeza

profanando insolente su belleza donde quedó cansada pero de su apetito no saciada: nadie Claudio invidiar podrá tu suerte pues á tu vida, y á tu honor dan muerte las dos mujeres que te dió Lucina: con su muerte pagó su atrevimiento Mesalina, y tambien será escarmiento de anelar á la púrpura, Agripina: si á Neron vió imperiar él fue su ruina para dexar exemplo á las edades, que á quien mata cruel vengan crueldades. Las medallas en donde resplandecen los renombres antiguos, que enoblecen no solo de la España las ciudades, sino de varios climas, se le ofrecen á los ojos por orden divididas y en poco mapa muchas esparcidas. Deducer la colonia el sacerdote conduciendo los bueyes porque despues de las Romanas leyes sea feliz traslado; lleva la izquierda mano en el arado y en la siniestra cruge el duro azote; señala el surco; erigense los muros para vivir en la ciudad seguros. Su dictamen prudente en curiosa mansion, si diferente (1) colocó las católicas medallas porque el celo christiano no diga que lo sacro y lo profano está promiscuamente mezclado entre Romanas antiguallas; pero la discrecion siempre se libra del que Aristarco se fingió elocuente y en sus elogios el veneno libra, porque se diga de los detractores que está cubierto el Áspid entre flores. Los Barros de Sagunto artificiosos que en lo purpúreo exceden á la grana y celebran los versos ingeniosos

(1) *En curiosa mansion, si bien diferente, dice el texto que ha servido para la copia; y por la razon indicada en la nota anterior, nos hemos permitido el cercen de una palabra no necesaria á la idea que expresa.*

de la musa sutil Bilbilitana (1)
 también gozan su erario
 para que admire todo por lo vario.
 Ya que ricos metales
 adornan su museo
 para mayor recreo
 de los más escondidos minerales
 brillan piedras preciosas
 en número y colores tan copiosas
 que el tesoro abundante de Gorleo
 el vencimiento cede, y el trofeo.
 El Pájaro de Aravia que eterniza
 en su propia ceniza
 las plumas que el sol dora
 cuando á ser más augusto lo mejora
 es empresa elegante
 y en ella simboliza
 de las antigüedades la nobleza
 pues renueva en lo anciano su belleza,
 y en aquellos desmayos
 bebiendo de Titan los rubios Rayos
 sin padecer horrores
 entre luces renace y entre olores.
 Admirándose el arte, dirá agora
 que ignora el modo que el aliño ignora
 como en la breve estancia
 de un escritorio quepa la elegancia
 de tantos escritores ingeniosos
 que celebra el parnaso por famosos;
 pero á perfeccion tanta
 el estudioso Genio se adelanta
 y aunque después de aqueste escaparate

(1) Parece no aludir al autor anónimo que escribió una *Loa y versos, donde se refieren las excelencias de la ciudad de Huesca*, existentes entonces entre los papeles de la casa de Lastanosa, y del cual se trata en el tomo III, pág. 659, de la *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, por Latassa, ignorándose si era de Calatayud, sino al P. Baltasar Gracian y Morales, aunque hijo de Belmonte, por ser este pueblo de la comunidad bilbilitana, amigo de don Vincencio, poeta sutil y escritor de gran fama en aquella época, de quien fué verdadero Mecenas el prócer oscense, imprimiendo á sus expensas las obras intituladas: *El discreto*, *El oráculo manual y arte de prudencia*, *El político don Fernando el Católico*, *La agudeza y arte de ingenio*, *El comulgador*, y *El criticon*.

no puede haber exceso en el remate,
 otra mansion podrá por lo exquisito
 competir con lo breve y erudito:
 aquí la vista admira dibujados
 excelentes traslados
 de los que aplaude grata la Pintura
 y honora la Romana arquitectura:
 de estampas es copiosa librería
 y de Pinturas es culta academia.
 En espejos se mira delineada
 cuanta curiosidad está cifrada:
 en láminas, en lienzos y en ornatos
 que los cristales á la vista gratos
 muestran el artificio en lo luciente
 y en lo breve trasladan claramente
 los objetos que alcanzan en retratos.
 Desde aqueste lugar á otra espaciosa
 Biblioteca se asciende numerosa,
 en cuya longitud, y en cuyos senos
 de erudicion y de enseñanza llenos
 maestros mundos viven ingeniosos
 que advierten exemplares provechosos.
 Los lúgubres estantes
 perfilados de oro, los amantes
 recuerdos representan de la esposa
 de nuestro docto amigo, que reposa
 en los pensiles de la gloria amenos
 porque tengan mayores perfecciones.
 Formando de unas Termas divisiones
 Apolo, y de Aganipe las cultoras
 sin resonar las cítaras sonoras
 suspenden los oydos sus acciones.
 La dilección procura unirse fuerte,
 que es tan robusto amor, como la muerte;
 están de ambos hermanos aquí unidas
 las Bibliotecas dos como las vidas,
 por esto en dulces y suaves lazos
 repiten amantísimos abrazos
 que aun en lo artificioso del aliño
 la voluntad ostenta su cariño.
 En otros escritorios que sutiles
 pinceles imitaron los marfiles
 y el ébano en labores,
 se ocultan ingeniosas perspectivas
 mostrando los desvelos, é inventivas
 y otras curiosidades, y primores
 que el cielo á varios genios les reparte

viéndose en ellos cuanto puede el arte en bronce, en yeso, en mármol trasparente, urnas, estatuas breves y modelos de la escultura fértiles develos los estantes coronan variamente; los mapas de provincias y ciudades muchas ofrecen bellas variedades; al fin cuanto contiene la suspension previene y nunca á la lisonja se derrama, que es mas la realidad que no la fama.

(Se continuará.)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTEES.

(Continuacion.)

269. Clar (P. Antonio). — *Sermones predicados el 1.º del año de 1595.*

Ms. en 4.º, perg.º

270. Lopez (Giról). — *Dichiaratione brieve della dottrina christiana. Prediche fatte nelle sue missione.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. ital. del sig. xviii.

271. *Sermones* de varias letras, todas del siglo xvi, uno predicado en el año de 1574.

Ms. en 4.º, perg.º (Sin forro ni principio).

272. *Sermones varios, en mallorquin y en castellano*, el 1.º predicado por el P. Serrano en el año 1592.

Ms. en 4.º, perg.º

273. Sosa (P. Diego de). — *Pláticas y varios apuntamientos.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

274. *Sermones varios del siglo XVI.*

Ms. en 4.º, perg.º

275. *Apuntamientos, varios manuscritos para sermones.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

276. *Libro donde hay doce sermones de mision.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

276^a. *Libro con sermones del siglo XVII.*

277. Coch (P.º B.º) — *Sermones.*

Ms. en 4.º, perg., let. del sig. xvi.

278. *Dominicas varias.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

279. Castro (P. Gaspar de) y otros. — *Sermones diversos.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

280. *Sermones de Mision.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

281. *Pláticas y sermones varios con otras obras piadosas, escritas á fines del siglo xvii.*

Ms. en 4.º, perg.º

282, 283, 284 y 285. *Pláticas espirituales.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi. Cuatro tomos.

286. Calatayud (P.º Pedro). — *Doctrinas prácticas que suele aplicar en sus sermones.*

Ms. en 4.º, perg.º

287 y 288. Serra (P.º Pedro Antonio). — *Sermones varios, morales y panegiricos, con algunos apuntamientos.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii. Dos tomos.

289. Moral (P. Fernando). — *Sermones.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

290. *Sermones panegiricos.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xviii.

291. Rodriguez (P. Alonso de). — *Apuntamientos espirituales y otras materias de espiritu.*

Ms. en 4.º, perg.º

292, 293 y 294. *Sermones varios.*

Ms. é impresos en 4.°, perg.° Tres tomos.

295. *Modo de contar los ejemplos, y apuntes varios de materias predicables.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. xvi.

296. García Royo (P.°).—*Poliantea concionatoria.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. xvi.

297, 298 y 299. *Sermones varios.*

Ms. en 8.° perg.°, let. del sig. xvi. Tres volúmenes.

300. Teijeira (P. Manuel).—*Algunos casos provechosos para misiones.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. xvii.

301. *Ejemplos varios para predicadores.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. xvi.

302. *Libro de pláticas.*

Ms. en 8.°, encartonado.

303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309. Oller (P. P. Rafael).—*Sermones predicados á fines del siglo XVI y principios del XVII.*

Ms. en perg.° Siete tomos en 8.° y uno en 4.°

310, 311, 312, 313, 314 y 315. Fullana (P. B.°)—*Sermones.*

Ms. en 4.°, let. de principio del siglo xvi. Seis tomos.

316, 317, 318, 319, 320, 321, 322 y 323. Doms (P.° Francisco).—*Cuarema*, en mallorquin.

Ms. en 4.°, perg.° Ocho tomos. Sin forro.

324. Mendiburu (P.°)—*Sermones.*

Ms. en f.°, perg.°

325, 326, 227, 328, 329, 330 y 331. *Sermones del aposento del Mtro. de Moral.*

Ms. de varias letras, en 4.°, perg.° Siete tomos.

332. *Sermones varios*, en lenguaje y let. del sig. xvi.

Ms. en f.°, perg.°

333 y 334. Terrason (P. Andrés).—*Sermones*, traducidos por D. J. Santos Muñoz.

Mss. en f.° rúst.ª Dos tomos.

335. *Sermones varios*, en mallorquin, escritos á principio del siglo xvii.

Ms. en f.°, perg.°

336. Gordon (Gil).—*El clarin del cielo para despertar á los pecadores.*

Ms. en 50 cuadernos.

337. *Legajos de sermones sueltos.*

338. Clementi (Claud).—*Compendiarium texendæ orationis artificium.* Scribente Philiberto Debrye, anno 1623.

Ms. en 4.°, p.ª

339. *Ejusdeus Clementi et aliorum orationes et versus.*

Ms. en 4.°, perg.°

340. *Tratado de los tropos y figuras retóricas.*—*Tratado de los ejemplos para uso de las figuras retóricas.*

Ms. en 4.°, perg.°

341. Angulo (P. Petrus).—*Brebe rhetoricæ compendium juxta Ciceronis, Quintilianique mentem elaboratum.*

Ms. en 4.°, perg.° Año 1697.

342 y 343. Cerda (M. de la).—*Campi eloquentiæ.*

Ms. en 4.°, perg.° Dos tomos.

344. Clar (Antonio).—*Institutiones oratoriæ.*

Ms. en 8.°, perg.°, let del sig. xvi.

345. *De ligata oratione.*

Ms. en 8.°, pasta.

346 y 347. Soldati (Matteo).—*Institutione retoriche.*

Ms. en 8.°, pasta. Dos tomos.

348. *Dicendi genera ex Cicerone et aliis collecta.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig xvi.

349. Perpiniani (P.) — *Orationes*, etcétera.

Ms. en 8.º, perg.º Anno 1557.

350 y 351. *Ægiptorum Hieroglyphica*.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi. Dos tomos.

352. *Utilissimæ in linguam latinam observationes. — Ad humaniores litteras informandæ juventutis faciles ac compendiariæ institutiones. — Brevis et utilis Rhetoricæ Synopsis. — Proginamata oratoria. — BREVES NOTICIAS DE LA POESÍA CASTELLANA.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

353. *Primus latinitatis flos, suavisimos adverbiorum sensus explicans.*

Ms. en 4.º, perg.º

354. Wortintonii (P.) — *Orationes ad Hispaniæ regem Philipum III, ad Ducem de Lerma, ad Equites, Militenses, etc.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. de la época.

355, 356, 357 y 357². *Eneida de Virgilio, ilustrada, en castellano.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii. Cuatro tomos.

358. Harana (P. Juan). — *Rhetoricæ Syntaxeosque viridarius.*

Ms. en 4.º, perg.º Anno 1699.

359. *Actos de los Colegiales de San Bartolomé y Santiago de Granadas desde el año 1701.*

Ms. en 4.º

360. Moragues (Andreas). — *Tractatus de præcipuis accidentibus et controuersiis inter ecclesiasticos præsertim de PARACLETO.*

Ms. orig., en f.º, perg.º, let. del sig. xvi.

361. *Comment. Philologicæ.*

Ms. en 4.º Desencuadrado y falto.

362. Madrigal (Ilmo. D. Alonso de). — *Libro de Amore et Amicitia*, de latin tornado en vulgar, enderezado al Señor Rey D. Juan el II.

Ms. en f.º m.º, perg.º, let. del sig. xvi.

363. Sanchis (D.º D. Joaquin). — *Tratados elementales castellanos y latinos, de gramática, poesía, y retórica, para su más breve, fácil y fundamental enseñanza.*

Ms. orig. en 4.º, perg.º

364. *Cartilla del Mtro. de Escuela*, 3.ª, 4.ª y 5.ª parte.

Ms. en 4.º, en cuadernos sueltos. Sin forro, podridos de la humedad.

365. *Ecriture alphabetique et hieroglyphique.*

Ms. orig., en 4.º m.º, con otros papeles sueltos de la misma letra.

366. *Vocabulario Hispano-Hiaqui.*

Ms. en 4.º, en cuadernos sueltos. Incompleto.

367. Glanghter (E.) — *Gramática hebreaica. — Vallisoleti a F. M. Rey transcripta. Anno 1797.*

Ms. en 4.º

368. Cuadros (P.) — *Erudicion hebreaica, compuesta de una gramática y un vocabulario hebreo.*

Ms. en 4.º

368. ² Cuadros (P.) — *Legajo de diferentes papeles.*

Ms.

369. *Gramática græca.*

Ms. en 4.º

369. ² *Fabulæ Esopi selectiores.*

Ms. en 4.º

370. *Jangoicuaem tegueco Mandam cutuben asi era raco lecinoia, ceñetam era sustendam doctrinia uasteco daucin preminsa.*

Ms. en 4.º, rústica. Adjuntos tres cuadernos sobre antigüedades de Guipúzcoa.

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO IV.

Madrid, 20 de Julio de 1876.

NÚM. 14.

SUMARIO.

Fondos: El Museo Arqueológico Nacional. II. — **Sección oficial:** Concurso en la Biblioteca Nacional. — **Noticias:** Obra principiada en el Real Palacio. — Comisión de la Junta para emitir dictámen acerca de los Reglamentos interiores de la Biblioteca Nacional y del Museo Arqueológico. — Confirmación de varias propuestas de la Junta nombrando ayudantes de tercer grado á los individuos que habian obtenido el primer lugar en las respectivas ternas. — Biblioteca pública de Reus. — Inauguración de la Biblioteca del Hospicio. — Informe para adquirir un sarcófago. — Noticias de los volúmenes que contienen las principales Bibliotecas, abiertas al público en los Estados Unidos. — **Variedades:** Catálogo de los cuadros y esculturas de la Biblioteca Nacional. — **Sección literaria:** Descripción de las antigüedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca (conclusion). — **Fondos de los establecimientos:** Índice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuación). — **Erratas notables** de los números 11 y 13.

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

II.

Distingue al autor de la *Noticia histórico-descriptiva* la espontánea benevolencia con que prodiga encomios á cuantos encuentra en el curso narrativo de su trabajo, por haber tomado parte más ó ménos empeñada en las tareas, comisiones, ó trámites administrativos relacionados con la vida del Museo Arqueológico; y aunque aplaudimos tan generoso proceder, quizás algun sacrificio de esa noble amplitud fuera más conforme con los estrictos fueros de la justicia, cuando el dar á cada uno lo que en realidad le pertenece sirve de satisfaccion á los merecedores de alabanza y puede ser estímulo de aplicacion á los perezosos y á los ignorantes. Mucho, en verdad, ha debido el nuevo establecimiento á no pocas personas; y, sin duda, teniendo

esto en cuenta el Sr. Rada, no sin razon ha preferido á la severidad del juicio la holgura en el aplauso.

Ménos de diez meses habian transcurrido desde que el Museo Arqueológico abrió al público sus salas, cuando sustituyó á D. Ventura Ruiz Aguilera el actual jefe D. Antonio García Gutierrez, autor dramático de alto y merecido renombre. Gloria darán al período de su jefatura el ingreso de la rica coleccion de antigüedades clásicas del Marqués de Salamanca y de la muy notable del Sr. Caballero Infante, compuesta de unos 1.500 objetos la primera, y de más de 1.000 la segunda, con las adquisiciones de una buena parte de lo encontrado en el Cerro de los Santos, además de un magnífico jarrón árabe, y del báculo de D. Pedro Martínez de Luna, cuyo nombre en el pontificado fué el de Benedicto XIII.

Saben los lectores habituales de la

REVISTA cuán importantes acrecentamientos ha logrado el Museo con las comisiones celosísimamente desempeñadas por los Sres. Rada, Saviron y otros varios funcionarios del Cuerpo, siendo, por tanto, inútil recordar aquí los notables servicios debidos á su pericia; pero no hemos de omitir en estos ligeros apuntes que al muy rápido y numeroso acaudalamiento de las colecciones reunidas en aquel rico depósito ha seguido el árduo problema de su clasificación, tan necesaria para que sea verdaderamente útil á la ciencia histórica. «El estudio de la historia se encuentra dividido en grandes períodos, á los cuales debían responder los grupos de nuestro Museo», dice el autor de la *Memoria histórico-descriptiva*, «estableciendo en cada uno de ellos las subdivisiones, así cronológicas como artísticas y técnicas, en armonía también con la cronología como base, y con la historia del arte y de la industria. De este modo, obedeciendo la clasificación á un método científico, el Museo es un gran libro, escrito con los mismos monumentos y objetos, y el catálogo un verdadero tratado, así de arqueología como de historia y del trabajo humano en todas sus manifestaciones.» Sobre las bases, indicadas en las precedentes líneas, recibió el encargo el Sr. Rada de proponer un proyecto, que la Junta de empleados facultativos aprobó; y á él se ajustan los trabajos de catalogación del establecimiento. Consta de cuatro secciones; y las dos primeras se divi-

den en dos grupos. La primera sección abraza en su grupo primero los objetos referentes á las civilizaciones primitivas, conocidos con el nombre de *prehistóricos*; y en el segundo los de posteriores épocas conocidamente históricas, que subdivide en bellas artes, artes útiles y artes mixtas. La sección segunda en su primer grupo contiene lo perteneciente á la edad media, y en el segundo lo propio de la edad moderna, subdividiéndose ambos como en la primera sección. Llena la tercera la *numismática*, clasificada por el método geográfico, ó geográfico-histórico; y es la cuarta la etnografía, cuyas divisiones determinan los países y las razas, para facilitar el estudio comparativo de su civilización y de sus costumbres. Como de pasada indica el autor y nosotros creemos, no poco ha debido sacrificar en este sistema de clasificación á las condiciones del local, en cuyas estancias se han colocado los objetos.

No bastan los límites comunes de una *Memoria* para enumerar y ménos para describir cuanto contienen las ricas colecciones de antigüedades que hoy atesora el Museo Arqueológico; y sin embargo, recorriendo la série de agrupaciones que en cada sección ha reunido su autor, se comprende, con una simple ojeada, cuántas riquezas monumentales constituyen ya hoy el material científico y artístico de sus muchas salas. Los monumentos arquitectónicos y los de la escultura, de la pintura y del grabado, en sus dife-

rentes épocas y estilos; los instrumentos científicos, artísticos é industriales que dan idea de las diversas civilizaciones; la indumentaria, la orfebrería, la panoplia, la cerámica y cuantas artes tienen estrecha relación con las costumbres y con los usos de los diferentes pueblos; la epigrafía y la paleografía que reflejan la cultura de cada raza; el mobiliario sagrado que revela las respectivas creencias de los países; la numismática y la dactilografía que tan estrecha relación tienen con el arte y con la historia de los Estados, y la etnografía que tantas fases comprende de la vida de las naciones; todo tiene digna representación en el Museo Arqueológico, y todo se indica en la *Memoria* para satisfacer debidamente á los arqueólogos que no pueden visitar las salas, ó para servir de guía provisional á los curiosos, mientras no exista impreso un catálogo que individualmente describa, por lo ménos, los objetos de mayor importancia en sus numerosas colecciones.

Ha parecido verdaderamente prodigioso á cuantos conocen por propia experiencia las dificultades de allegar series de antigüedades, y no ignoran las penurias del Erario español en estos últimos tiempos, que se hayan recogido, en un período de nueve años no cabales, 8.563 objetos de la sección primera; 3.130 de la segunda; 101.664 de la tercera; y 3.695 de la cuarta, que al todo componen un total de 120.052, cifra que por sí sola dice más que decir pudiéramos; y cierta-

mente que con dificultad países ménos desdichados y ménos empobrecidos que el nuestro, donde la tea incendiaria de interiores discordias nos destruye y aniquila con vandálicos furoros sus más preciosos monumentos de todo linaje, como acontece por desgracia en las desoladas comarcas españolas, hubieran hecho más en tan generosa empresa, ni hubieran logrado tanto, en circunstancias idénticas, de los gobiernos y de los particulares. Desde nuestros reyes y los más altos próceres hasta los más humildes funcionarios públicos ó individuos de las más modestas clases, hállanse los nombres, gloriosos unos, oscuros otros y algunos hasta desconocidos, en las listas de los generosos donantes que han contribuido á enriquecer el Museo Arqueológico; y este conjunto de individuos de tan diversos grupos sociales parece feliz agüero en la vida del nuevo establecimiento público, y hasta en el porvenir de la cultura de nuestra patria.

No terminaremos esta breve reseña sin indicar lo mucho que deben los estudios arqueológicos á la inteligente iniciativa del Sr. Rada y al noble aliento del editor D. José Gil Dorregaray, por haber multiplicado, en la magnífica obra intitulada: *Museo Español de Antigüedades*, por medio de la tipografía y de las artes del dibujo, en preciosos grabados y cromos y en doctas monografías, los más importantes objetos de las salas del *Casino* que fué de la Reina. Conocidas y admiradas las colecciones arqueológicas que pue-

blan sus departamentos, por los objetos representados y descritos en los siete volúmenes dados á luz con belleza y lujo nunca quizás desplegados ántes por ningun otro editor de nuestra España, se han librado del olvido sus más preciosos monumentos, áun cuando por desdicha nuestra la destruccion les alcanzase; y con la *Memoria histórico-descriptiva*, á la cual hemos dedicado estos someros apuntes, ha dado á conocer su autor interesantes agrupaciones clasificadas por orden, y ha prestado un servicio á la ciencia el Sr. García Gutierrez, disponiendo que se diese á la estampa con la correccion y hermosura con que hacen sus esmeradas impresiones los talleres de Fortanet, hoy regentados por el hábil tipógrafo Maroto.

Finemos ya el presente artículo repitiendo estas dignas palabras del señor Rada: «¡Quiera el cielo conceder dias de paz y ventura á nuestra patria para que nuevos viajes, nuevas indagaciones, nuevos trabajos de clasificacion eleven este Museo cada vez á mayor altura, y que pueda realizarse el gran pensamiento de su fundacion en el nuevo palacio que inauguró la Reina Doña Isabel II para Museos y Biblioteca, con toda la amplitud y con todo el organismo científico que hace de los Museos la historia viva y elocuente de las edades que pasaron»; y felicitémonos los individuos del Cuerpo de que un digno jefe suyo haya añadido una obra de verdadero interés histórico y científico al catálogo de las no

pocas ciertamente notables que han dado á luz, en estos últimos años, con gloria propia y provecho de la literatura patria, muchos de nuestros eruditos compañeros.

T. del C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Biblioteca Nacional.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el Reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios, bajo las condiciones y en la forma siguientes:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, relativos á escritores españoles, debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, é indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga;

entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará, si lo creyese conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio; debiendo venir manuscritos, completos y encuadrados, ó en forma á propósito para su exámen y revision.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que por razon del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del Tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el dia 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional ántes que termine el referido dia, con sobre dirigido al Secretario de la misma, del cual, ó de la persona encargada, recogerán los interesados, ó sus representantes, el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en Secretaría no podrán ser retirados hasta que haya tenido efecto la adjudicacion de premios.

La entrega de éstos será pública y solemne en uno de los domingos del mes de Enero de 1877, comunicándose con la debida anticipacion.

Madrid 3 de Julio de 1876. — De orden del Ilmo. Sr. Director, el Secretario, Cándido Breton y Orozco.

NOTICIAS.

Por órden del Rey han dado principio las obras para la construccion definitiva del ala izquierda del régio Alcázar, que ha de llegar al frente de la de la derecha, formando tambien una terraza.

Las habitaciones que resultarán de la nueva construccion se destinarán á la conservacion y custodia de los preciosos objetos de la Real Armeria; y en seguida se derribará el edificio que hoy los contiene, dejando magnífico acceso al Real Palacio, y siendo el punto de partida del embellecimiento que se idea para cuando desaparezca la ruinosa casa del Platero.

El Jefe superior del Cuerpo, Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rosell, ha presentado al Gobierno un proyecto de Reglamento interior para el establecimiento que dirige; y con el fin de que se dicte el correspondiente informe se ha pasado á la Junta, que ha nombrado á los Sres. Zarco, Marqués de Pidal y Gonzalez Vera para que formulen el correspondiente dictámen.

Tambien el Director del Museo Arqueológico, Sr. García Gutierrez, ha presentado otro proyecto de Reglamento interior para la dependencia de la cual es Jefe; y con el mismo fin se ha pasado á la Junta, la cual ha encargado á los señores Rosell, Isasa y Gonzalez Vera idéntico trabajo.

Personas tan competentes poco tiempo harán esperar los correspondientes informes.

Con verdadera satisfaccion participamos á nuestros compañeros que el señor

Ministro de Fomento ha confirmado los dictámenes y propuestas de la Junta, en los concursos convocados para proveer dos plazas de Ayudante de tercer grado en la Sección de Bibliotecas, con destino á las de Barcelona y de Búrgos, y tres de iguales categoría y grado en la de Archivos, con destino á los de Alcalá de Henares, de Simancas y de Toledo, nombrando á los que ocupaban los primeros lugares.

Las ternas fueron elevadas á la Superioridad en la forma siguiente:

BIBLIOTECAS.

BARCELONA.

- D. Angel Fernandez de Velasco.
D. Miguel La Hoz y Calvo.
D. Pedro Garcia Moros.

BÚRGOS.

- D. Manuel Martinez Añibarro (1).
.....
.....

ARCHIVOS.

ALCALÁ DE HENARES.

- D. Francisco de P. Fullana.

(1) La Junta, cumpliendo la legislación vigente, que dispone ingresen con las bibliotecas nuevamente agregadas á las que ya existen á cargo del Cuerpo los bibliotecarios ántes nombrados para servirlos por las Diputaciones provinciales ú otras Corporaciones, incluyéndoles en el grado y en la categoría de nuestro escalafón que les correspondan por su sueldo y demás circunstancias, ha propuesto al Sr. Añibarro como único aspirante con verdadero derecho para obtener la plaza de Ayudante de tercer grado con destino á la Biblioteca de Búrgos, y por eso es muy acertada y justamente unipersonal la propuesta, en cuyos tres lugares va implícitamente colocado quien tiene tan legítimos derechos para esa especial preferencia.

D. Ramon Graner y Arracó.

D. Luis Curiel y Castro.

SIMANCAS.

D. Angel Allende Salazar.

D. Ramon Graner y Arracó.

D. Luis Curiel y Castro.

TOLEDO.

D. Luis Rodriguez Miguel.

D. Ramon Graner y Arracó.

D. Luis Curiel y Castro.

El ayuntamiento de Reus ha puesto al servicio del público la biblioteca que ha establecido en las salas de las Casas Consistoriales.

Se ha inaugurado en el Hospicio la biblioteca con que ha sido dotado dicho establecimiento por los testamentarios del Sr. Herreras. En sus estantes hay reunidos unos 1.500 volúmenes, algunos de mérito, que han sido donados por varios bienhechores.

La Academia de San Fernando ha informado sobre la conveniencia de adquirir para el Museo Arqueológico un sarcófago antiguo de piedra, que posee un particular de Palencia.

A la sucinta noticia que dimos en la página 48 del tomo v de la colección de nuestro periódico, respecto de las bibliotecas públicas, parroquiales, dominicales y particulares de los Estados- Unidos, añadiremos al presente otras más circunstanciadas acerca de las principales abiertas al público, existentes en varias poblaciones de aquella nación.

Nueva-York, en seis bibliotecas, posee

361.000 volúmenes; Albany, 98.000; Brooklyn, 49.500; Buffalo, 23.000; Pensilvania, 115.000; Pittsburg, 11.250; Harleysville, 10.000; Ohio, 36.100; Cincinnati, 67.133; Cleveland, 10.000; Massachusetts, 486.000; New-Bedford, 23.000; Newburyport, 13.261; Lynn, 14.000; Springfield, 30.000; Charlestown, 13.000; Cambridge, 150.000; Michigan, 40.000; Minnesota, 13.500; Nebraska, 10.200; New-Hampshire, 15.300; Concord, 12.000; Rhode-Island, 31.289; Carolina del Sur, 14.000; Vermont, 13.833; Virginia, 25.000; Wisconsin, 50.000; Washington, 263.000; California, 20.000; Connecticut, 13.000; Hartford, 36.000; Delaware, 30.000; Illinois, 112.000; Indiana, 12.500; Iowa, 11.000; Maine, 31.000; Bangor, 11.000, y Maryland, 47.126. La Biblioteca más importante es la del Congreso, instalada en Washington y compuesta de 230.000 volúmenes; después siguen la del Ateneo de Boston, que cuenta 200.000, y la pública de Boston 183.000.

El total de todas ellas asciende á 2.262.544 volúmenes puestos al servicio del público; y además poseen muchas importantes bibliotecas las corporaciones literarias, científicas, industriales y mercantiles, los institutos, los colegios y otras muchas asociaciones, siendo además innumerables los gabinetes de lectura.

La extraordinaria riqueza de los anglo-americanos, alcanzada por el inmenso desarrollo de su industria y de su comercio, ha motivado que los hijos de las familias más acomodadas, en continuos viajes por Europa y otros países, adquieran relaciones literarias, científicas y artísticas, á las cuales en gran parte se debe el creciente movimiento intelectual

que se nota en las principales ciudades de la Union; y claro es que las bibliotecas han de alcanzar considerable desarrollo y muy rápido acrecentamientos en proporcion de los medios que allí hay para satisfacer las justas necesidades de las inteligencias.

VARIEDADES.

CATÁLOGO

DE LOS CUADROS Y ESCULTURAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Deseosos de ilustrar las páginas de la REVISTA con cuantas noticias y datos auténticos puedan allegarse, y siendo en este sentido no poco importantes los catálogos, más ó ménos completos, de los fondos de los establecimientos, hemos creído útil la publicacion del inventario, que acaba de formarse en la Biblioteca Nacional, de los cuadros y esculturas que ésta posee, y adornan varias de sus salas y dependencias.

Esta coleccion consiste en retratos de escritores antiguos y modernos, de los régios fundadores de esta casa y su estirpe, de algunos de Sumos Pontífices, Santos y Padres de la Iglesia, y de alguna otra celebridad de distinta índole.

Diremos tan sólo en estos ligeros apuntes, que preceden al catálogo de dichos retratos, que entre los pintados figura sin disputa como el más excelente, el del erudito polígrafo Pellicer, debido al pincel de Carreño, y no inferior en condiciones artísticas sobresalientes á los que del mismo autor existen en nuestros Museos ó colecciones privadas. También merecen aprecio, si bien en otra línea, los

de los PP. Simond y Morin y el de García Loaisa, acaso copias, pero antiguas y estimables; los de Felipe V y su esposa Doña Isabel Farnesio, de mano de D. Miguel Menendez; los de los infantes don Luis, D. Fernando, D. Felipe, Duque de Parma, y Doña Ana Victoria, del mismo autor; los de Fernando VI y Doña Bárbara, de D. Juan Bautista Peña; y en fin, el del cardenal de Astorga, de autor desconocido. Respecto á los más modernos, son estimables los de Fernando VII y don Francisco Antonio Gonzalez, por D. Vicente Lopez; el de Quintana, por D. Luis Lopez; el de Zorrilla, por Esquivel, y el de Caupoamor, por Madrazo. Como copias modernas son apreciables el de Moratin, del original de Goya, por D. Antonio Gomez, y el de Góngora, copia tambien moderna, del de Velazquez, existente en el Museo del Prado.

Los de escritores eclesiásticos y algunos santos, formando una serie uniforme, son en su mayor parte hechos de capricho, no con gran primor de arte, aunque sí con fácil y pronta mano. Como me-

ramente decorativos llenan su objeto.

Recientemente ha concluido el inteligente artista Sr. Suarez Llanos cuatro retratos con destino al despacho de la Direccion de la Biblioteca, que son los de D. Antonio Gil y Zárate, D. Manuel Breton de los Herreros, D. Agustin Durán y D. Juan Eugenio Hartzenbusch, estos tres últimos Directores que ha tenido la Biblioteca, y el primero su celoso protector, siéndolo de Instruccion pública.

Llama, en fin, la atencion de cuantos visitan esta casa, el busto de D. Francisco de Quevedo, escultura modelada en barro, acaso en Italia, en tiempo de la privanza de este privilegiado ingenio con el duque de Osuna. Es notable, así por su acentuacion, como por el naturalismo con que revela la inteligente fisonomía de aquél.

Como puede observarse, para mayor comodidad hemos ordenado este catálogo siguiendo el orden alfabético de los apellidos. Van entre comillas los nombres, firmas del autor, etc., que constan escritos en una ú otra forma sobre el lienzo.

CATÁLOGO.

Pintura.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
1	«Acurtius Florentinus»...	0,63	0,49	Marco antiguo, negro, con un filete dorado de moldura.....	Sala V.
2	«Agustin (San)».....	0,73	0,64	Marco antiguo dorado..	— XIV.
3	«Abornozius (Magnus Cardinalis Egidius) Majoris Collegii Bononiæ fundator».....	0,27	0,20	{ Marco metálico con cristall biselado..... }	Despacho.
4	«Alejandro V».....	0,73	0,64	Marco antiguo dorado..	Sala IV.
5	«Allés (Alejandro de)»...	0,73	0,64	— — — ..	— XII.
6	«Ambrosio (S.)».....	0,73	0,64	— — — ..	— V.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
7	'Ana Victoria (D. ^a), Infanta de España, despues reina de Portugal. — Pintado por D. Miguel Menendez.	Diám.º 0,50		{ Circular. Marco antiguo dorado..... }	— XV.
8	Antonio de Pádua (San) ..	0,73	0,64	Marco id. id.....	— XIV.
9	Arias (D. Antonio Sandalio), pint. por «El sereno.» (De más de medio cuerpo) ..	1,23	0,83	Marco moderno.	— VII.
10	Astorga (D. Diego de), Cardenal, Arzobispo de Toledo. (De medio cuerpo).	1,10	0,85	— dorado antiguo..	— IX.
11	«Atanasio (San)»	0,73	0,64	— — ..	— IV.
12	«Aureolo.» (Es Pedro d'Auriol).....	0,73	0,64	— — — ..	— XIV.
13	«Azpilcueta (Doctor Navarrus Martinus ab)»	0,64	0,46	— — — ..	— VI.
14	Bárbara (Reina D. ^a), esposa de Fernando VI.—pint. por D. Juan Bautista Peña. (De medio cuerpo).	Diám.º 1 ^a		Circular, sin marco....	— IV.
15	«Basilio (San)»	0,73	0,64	Marco antiguo dorado..	— XIV.
16	Benedicto XIII.....	0,85	0,65	{ Marco antiguo, negro, } con filete dorado.... }	— X.
17	«Blanco (D. Pedro Luis), Obispo de Leon y bibliotecario de S. M. Carlos IV»	0,72	0,55	Marco dorado.....	Despacho.
18	«Boschet (D. Franciscus), } Episcopus Monsæ»..... }	0,66	0,49	{ Marco antiguo, negro, } con moldura dorada.. }	Sala IX.
19	Breton de los Herreros (don Manuel), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos.....	0,72	0,54	Marco dorado.....	Despacho.
20	Calderon de la Barca (don Pedro), pint. por D. Juan Alfaro.....	0,82	0,62	— —	—
21	«Campoamor (D. Ramon de),» pint. por D. Federico de Madrazo.— Tamaño pequeño.....	0,21	0,16	— —	—
22	Candía (Fr. Pedro de), (despues Alejandro V).....	0,66	0,64	Marco antiguo dorado..	Sala XIV.
23	Cárlos III, pint. por D. Antonio Carnicero (de medio cuerpo).....	1,31	0,96	Marco dorado.....	Porteria.
24	Cárlos IV, pint. por el mismo (de medio cuerpo)...	1,31	0,96	— —	—
25	Cervántes (Miguel de).— Copia de autor desconocido, nada estimable. ...	0,62	0,46	— —	Despacho.
26	Clemente XI, Papa.....	0,85	0,65	{ Marco antiguo, negro, } con filete dorado. }	Sala X.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
27	«Columbus (Christoph.) Nov. orb. inventor» (1)..	0,61	0,46.	Tabla. Marco dorado...	Despacho.
28	«Córtes (Ferd.) Indorum domitor.»	0,61	0,46	— — — ...	—
29	Domingo (Santo) y S. Fran- cisco, abrazándose.....	0,73	0,69	Marco antiguo dorado..	Sala XIII.
30	Durán (D. Agustín), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos.....	0,72	0,54	Marco dorado.....	Despacho.
31	Duran (D. Agustín.).....	0,82	0,64	{ Fotografía iluminada, con cristal y marco dorado..... }	Descolga- do.
32	«Epifanio (San.)».....	0,73	0,48	Marco antiguo dorado..	Sala XIV.
33	«Escoiquiz (El Excmo Se- ñor D. Juan)», (de medio cuerpo).....	1,12	0,83	Marco dorado.....	Despacho.
34	Espronceda (D. José), pint. por D. Antonio María Es- quivel.....	0,73	0,57	— —	—
35	Felcha, músico de Felipe II.	0,74	0,59	{ Marco antiguo, negro, con filete dorado.... }	Sala XI.
36	«Felipe IV» (copia de Ve- lazquez).—(De cuerpo en- tero).....	2,06	1,15	Marco dorado.....	Porteria.
37	Felipe V, pint. por D. Mi- guel Menendez.....	Diam.º 1 ^m		Circular. Dorado.....	Despacho.
38	Felipe (D.), Duque de Par- ma, pint. por el mismo Menendez.....	—	0,50	{ Circular. Marco antiguo dorado..... }	Sala XV.
39	Fernando VI, joven, por el mismo.....	—	0,43	{ Circular. Marco blanco con molduras doradas. }	—
40	Fernando VI, pint. por don Juan B. Peña. (De medio cuerpo).....	—	1 ^m	{ Marco blanco, moldura dorada con copete... }	— V.
41	Fernando VII, pint. por D. Vicente Lopez.....	1,32	0,96	Marco dorado.....	{ (Descolga- do.) }
42	«Ferrerías (D. Joan de)» La- vañezensis Regiæ Biblio- thecæ præfectus Ecclesia- rum rector. S. Inquisitio- nis qualificator theologus et historiographus insig- nis. Ætatis suæ LXXXIII.	0,97	0,73	— —	Despacho.

(1) Acerca de la autenticidad de este retrato de Cristóbal Colon, puede consultarse el erudito trabajo de D. Valentín Carderera, publicado en las Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII, página 5.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
43	Francisco de Asis (S. M. el Rey D.), pint. por don Francisco Gutierrez. (De medio cuerpo).....	1,40	0,77	(En un marco dorado, juntamente con el de S. M. la Reina D.ª Isabel, que luego se menciona.....)	(Descolgado.)
44	Gallego (D. Juan Nicasio), pint. por D. Antonio Maria Esquivel.—De medio cuerpo).....	1,13	0,91	Marco dorado.....	Despacho.
45	García Loaisa, Arzobispo de Toledo.....	0,62	0,46	— —	—
46	Gil y Zárate (D. Antonio), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos.....	0,72	0,54	— —	—
47	«Gilli (Bernardus), veronensis annos natus xx, menses iv qui Matritum XIII Cal. Jul. anno MDCCCLVIII pervenit, seque ibi dedit spectandum.»—«Ants. de Lamas, pint. anno 1759» (1).—De cuerpo entero.....	3,26	2,09	{ Lienzo maltratado, sin bastidor ni marco.... }	{ Escalera interior de las bohardillas. }
48	Góngora (D. Luis de).—Copia moderna de Velazquez.	0,62	0,46	Marco dorado.....	Despacho.
49	Gonzalez (D. Francisco Antonio), pint. por D. Vicente Lopez. (Medio cuerpo).	1,12	0,88	— —	—
50	Gregorio Magno (San)....	0,73	0,64	Marco antiguo dorado..	Sala XIV.
51	Güel y Renté (D. José), pint. por D. Federico de Madrazo.....	0,65	0,57	{ Óvalo, marco dorado ovalado, con adornos, inscrito en un tablero cuadrilongo..... }	{ Despacho. }
52	Hartzenbusch (D. Juan Eugenio), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos.....	0,72	0,54	Marco dorado.....	Despacho.
53	Isabel Farnesio (D.ª), pint. por D. Miguel Menendez. (De medio cuerpo).....	Diam.º 1 ^m		{ Circular. Marco antiguo, dorado, con adornos de talla..... }	{ Sala V. }
54	Isabel II (S. M. la Reina D.ª) pint. por D. Francisco Gutierrez. (De medio cuerpo)	1,40	0,77	{ En un marco dorado, con el de S. M. el Rey D. Francisco, ántes eitado..... }	{ (Descolgado.) }

(Se continuará.)

I. R. y T.

(1) Este curioso cuadro, algun tanto deteriorado, en que, en toda su magnitud, se retrata al coloso caballero Veronés, que por los años 1758 tanta admiracion causó entre los habitantes de Madrid, se conserva acaso desde entónces, no despreciado, puesto que la pintura no es mala, aunque sí retirado, en una de las escaleras interiores de la casa. Hemos visto dos estampas en que se representa al mismo gigante, una de las cuales, que tenemos á la vista, nada bien grabada, dice al plé: «Bernardus Gigli italus.»

SECCION LITERARIA.

DESCRIPCION DE LAS ANTIGUEDADES Y JARDINES DE D. VINCENCIO JUAN DE LASTANOSA, HIJO Y CIUDADANO DE HUESCA, CIUDAD EN EL REINO DE ARAGON. ESCRIBIALA «EL SOLITARIO». AÑO 1647. AL DOCTOR D. FRANCISCO FILHOL, LUSTRE, ORNAMENTO Y ELOGIO DE LA CIUDAD DE TOLOSA.

(Conclusion.)

Permitiendo la entrada á la armeria la que tambien es puerta , y celosia , admírase en su estancia tanta diversidad y estravagancia de cotas, de lorigas y de arneses , de espadas, de rodelas y paveses , de ballestas, pistolas, coseletes , de javalinas, dardos y mosquetes , que otros ornatos y otras armas callo porque siguen veloces al caballo. Con rara compostura tienen una alacena por clausura diversos esqueletos de aves, de pescados , y animales, cristal de roca, cándidos corales , y otros prodigios que por imperfectos merecen alavanzas y conceptos , porque siempre lo raro dió causas relevantes al reparo. Del resto que su casa adorna y pule el aliño es igual porque no emule aquella pieza á otra , sino iguales todas la vista admire artificiales , que donde hay tan reciprocos amores no tolera el querer competidores, si bien la competencia puede admitirse en la amorosa ciencia. Ya que el entendimiento tubo cevo gustoso y alimento en tantas ingeniosas variedades para que gocen los sentidos todos por tan diversos y suaves modos de las que el campo esparce amenidades sin fatigar el paso un cigarral se ofrecè delicioso ,

que excede al de Lucano primoroso , y es competencia clara del Parnaso donde las gracias y las musas moran y al mismo amor hermosas enamoran. Aqui la primavera apacible, agradable y lisongera , aliñando las flores sus matices ostenta y sus colores , ámbar toda respira y su variedad bella tanto admira que el olfato recela si es mentira el olor que trasciende , y quando mas la luz el alva estiende es mayor la fragancia que exala aquella estancia , y quanto mas sutil la vista atiende se halla mas confusa en la que mira amenidad difusa , y atónita, perpleja y admirada en suspensiones queda embelesada. Siguen de Flora las hermosas huellas las flores que pudieran ser estrellas errantes , por lo vario y por lo hermoso , aunque en la duracion no lo parecen porque mas que otras plantas permanecen; los bellos alhelies que topacios despliegan y rubies , el narciso que el blanco de sus ojos corona el rubio Rey de los metales y en él tambien acuerda las congojas que un tiempo le causaron los cristales será ejemplo fatal de la agonía que ocasiona la ciega filancia. La copiosa abundancia que tiene mas beüdad que no fragancia , los tulipanes que la Francia cria y tu curiosidad pródiga embia , desarróllanse aqui vistosamente tanto esplendor luciente y tanta variedad , que no hay colores que puedan dibujar sus resplandores. Aqui vive la rosa tan vfana aumentando carmin á la mañana , á quien el ayre bebe el algofar que en ella el alva llueve , y coronada de oro su magestad aumenta y su decoro ;

pero ay dolor, que el bello imperio dura
 la edad de un sol, que siempre la hermosura
 suele vivir instantes;
 asi pues de la rosa las flamantes
 ojas se desvanecen
 y con las negras sombras se obscurecen.
 Preso el clavel se mira
 porque contra la rosa se conspira,
 y aunque las cañas son leves prisiones
 las tienen merecidas las traiciones,
 que no hay flor tan altiva y ambiciosa
 que el cetro niega á la purpúrea rosa.
 El azucena en tantas candideces
 dice que en su pureza no hay dobleces,
 que no es poca ventura
 hallarse sin engaño la blancura;
 y el Lirio contemplandose en su plata
 de sus ojas lo cardeno desata
 y en letras de oro su fineza escribe;
 pero el casto retiro no percibe
 las líneas de su amor y sus antojos
 antes bien el silencio en sus enojos
 publica cuerdamente y á sus quejas
 tuerce el rostro y les niega las orejas,
 que si escuchara el ruego
 presto Cupido introduciera el fuego.
 Los frágiles jazmines,
 fragante ostentacion de los jardines
 imitando á las iedras
 se desaparecen en copiosas medras,
 que no hallándose arrimo
 infecundo será lo mas opimo.
 Contar quantas produce
 flores y árboles fértiles la quinta
 no da lugar mi relacion sucinta
 que nunca mucho á poco se reduce;
 solo el cristal perene
 por delinear la fuente de Hipocrene
 discribira mi musa, cuya plata
 por pura y trasparente será grata,
 demas que el fin de lo admirable y raro
 no será prodigioso sino es claro;
 en su aljofar Apolo se retrata
 y los blancos alisos
 imitando amorosos los narcisos
 porque se multipliquen las finezas,
 los desvelos, las ansias y dolores

que escribió nuestro amigo en sus cortezas
 cuando transmontó el sol los resplandores,
 el sol que del oriente de Sevilla
 vino á ser del Isuela maravilla,
 y porque la ternura
 y lagrimas que causa su hermosura
 no se aumenten copiosas,
 las aves bulliciosas
 que nadan en sus líquidos caudales
 moviendo con las alas los cristales
 y rizando las candidas espumas
 con las agilitades de sus plumas
 el vidrio en olas muchas dividiendo
 y círculos de perlas repitiendo,
 desta suerte su inquieta argentería
 las endechas de amor desvanecia.
 Erudito Filho, mi Lira cesa
 porque la voz ya trémula confiesa
 que no atina el compas de la armonía,
 y si prosigue el canto
 será imposible reprimir el llanto;
 y la recordacion del bien perdido
 en el ardiente pecho de su esposo
 amante, compasivo, afectuoso
 dulce repetirá mas de un gemido,
 si una memoria triste puede tanto
 mi Musa en los sollozos se detiene
 y este obsequio dedica á tu Pirene.

(Copiado del ms. original y confrontado con el único ejemplar impreso, que hemos visto, y posee D. José Sancho Rayon. Lleva el mismo título uno que otro: el segundo lo imprimió Diego Dormer, en Çaragoça, en el año 1647.)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
 BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
 TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

371. Vieyra (El P. Antonio). — Lágrimas de Heráclito defendidas.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

372. *Jornada de los coches de Alcalá.*

Ms. en 4.º Año 1717.

373. Muñoz (D. J. B.) — *Cartas á un Doctor de Salamanca*, sobre la apología del P. Pozzi.

Ms. en 4.º En cuadernos sueltos.

374. Trebual (Lic.^{co} D. Pedro). — *Reforma del reformador Barbadiño: Arbitrio para que la literatura Española desmienta mejor la nota de GROSERA Y BÁRBARA que injusta y néciamente la daban otras naciones de Europa.*

Ms. en 4.º, orig. Año de 1763. Tres tomos.

375. *El Crítico Antecritico, ó problemas varios geniales concernientes á diversas facultades y ciencias, mayormente Historia, Física, Teología y Erudición varia, segun el gusto de la moderna literatura.*

Ms. en 4.º, orig. del año 1756.

376, 377 y 378. Isla (El P. Francisco). — *Historia del famoso predicador Fr. Gerundio de Campazas (a) Zotes.* Parte 2.ª, impresa.

Ms., let. del sig. XVIII. Dos ejemplares más.

379. *Zæmai Parthenopæi (Anthelii).* — *Onarchia solipsica: Responsio apologetica Anthelii Zæmai Parthenopæi contra Lucium Cornelium Eusopæum cujus scriptum Monarchia Solipsorum.* Monarchia proponens, Onarchia respondens. Neapoli: anno 1649.

Ms. en 4.º, perg.º, 90 fojas.

380. *El Milanés Enrique ó la buena educación.* Novela escrita por D. L. M. M. en Md. Año 1804.

Ms. en 4.º, rust. (Falto de las dos primeras hojas).

381. Guzman (P. Alejandro). — *Historia del Predestinado y su hermano el*

Prescito, compuesta en lengua portuguesa y traducida en castellano.

Ms. en 8.º, perg.º

382. Pacheco (Lic. Fran.^{co}). — *Varios poemas latinos*, originales y autógrafos, con algunos apuntamientos en castellano.

Ms. en 4.º, perg.º 147 fojas.

383. Acevedo (P.) — *Comædiæ, dialogi et orationes*, quas P. Acevedus sacerdos S. J. componebat. Comprende la trag.: *Lucifer furens*, y las comedias: *Philantus, Bellum virtutis et vitiorum, Alhanasia, Cœna Regis Evangi, Charopus, Metanza, Ocassion.* Todas en latin y castellano.

Ms. en 4.º, let. del sig. XVI.

384. Tomo encabezado *Incipit liber tragœdiarum.* Comprende, entre otras piezas, la comedia *Margarita*, la tragedia *Vicentine*, en prosa y verso, en romance y latin, y el auto *La oveja perdida*, en verso, y todo en castellano.

Ms. en 4.º, let. del sig. XVI.

385. *Poestas mistás de latin y castellano*, que entre otras piezas comprende la comedia *El Triunfo de la fortuna*, y la tragedia *Regnum Dei.*

Ms. en 4.º, let. del sig. XVI.

386. *Farsas*, de la misma especie.

Ms. en 4.º, let. del sig. XVI. Sin forro.

387. *Farsas.* Comprende además la tragedia *Jepteæ*, el *Diálogo de la miseria de la vida*, y el *Coloquio del sentimiento de los buenos por ver á los malos alucinados triunfantes.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. XVI.

388. Falta la papeleta.

389. *Coloquio de la escolástica triunfante y nueva Babilonia, El soldado y el estudiante*, comedia, y *La estrella del mar*, coloquio.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. XVI.

390. *El padrino desposado*, tragedia, y *El hijo de sí mismo*, comedia.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

391. *La Bachillería engaña*, comedia alegórica.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

392. Leon (P. Salvador de).—*Diálogo de la fortuna*, con otras poesías castellanas y latinas. *Triunfo de la ciencia y coronación del sábio*, coloquio.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi.

393. *El escolástico*, coloquio, con varias poesías castellanas y latinas.

Ms. en 8.º, let. del sig. xvii. Sin forro.

394. *La conquista espiritual del Japon, ó San Francisco Javier*, coloquio.

Ms. en 8.º, let. del sig. xvi. Sin forro.

395. *Coloquio del Santísimo Sacramento*.

Ms., let. del sig. xvi.

396. *El triunfo del sábio*, drama misto de latin y romance.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi.

397. Enriquez (P. Miguél).—*La Josephæa*, comedia escrita en Lérida. Año de 1610.

Ms. en 8.º

398. *Filerino*, drama. *Coloquio que se hizo en Sevilla, año de 1587, cuando hicieron Protector de la Anunciata al Arzobispo D. Rodrigo de Castro*.

Ms. en 8.º, let. del sig. xvii.

399. Coloquios varios.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi.

400. *Varia fortuna de Olosco*, coloquio; *La Magdalena*, coloquio, con algunas poesías de D. Luis de Góngora.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.

401. *Jesús, María y José*, poema en veinticinco cantos.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

402. *Tránsito del alma*, poesías á lo

divino, con varios romances y otras poesías sueltas.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.

403. *Poesías de diferentes autores*.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.

404. Morales (P. Juan de).—*Poesías á lo divino*, intituladas *Espejo Sacramental*.

Ms. en 8.º, let. del sig. xvi.

405. *Conceptos espirituales*, por orden del A. B. C., en tercetos de arte mayor, intitulados *Cartilla del cristiano*.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.

406. *Consejos del Hermitaño al L. Pelegrin*, en verso.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii. Contiene el melodrama *Oton*, impreso en Valencia.

407. *Piezas varias*, en prosa y verso, impresas y manuscritas, rotuladas *Grammatica-Poemata*.

En perg.º

408. *Versos y prosas*, en latin y en romance.

Ms. del sig. xvi, en 8.º Sin forro.

409. Libro en pergamino.

410. Libro chamuscado por los cantos, en perg.º

411. Ortega.—*Manuductio*.

En 8.º, pasta.

412. *Variæ litteræ humaniores*.

413. *Sunctus Ignatius*, drama.

Ms. en 8.º, pasta, let. flamenca, cortes dorados.

414. Varios romances castellanos, con otros papeles.

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.

415. *Il Capitolo*. Poema italiano en octava rima y 16 cantos.

Ms. en f.º, cartonado, let. del sig. xvi.

416. Cypriani de Zea, Francisci de Herrera, Bartholomæi Scobar et aliorum *poemata minora*.

- Ms. en 4.º, let. del sig. XVI.
417. Orozco (D. José).—*Conquista de Menorca*. Año de 1782. Poema crítico-panegírico al duque de Crillon, en octava rima y cuatro cantos.
- Ms. en rústica.
418. Arana (D. Gonzalo Enriquez).—*El cisne andaluz*, segunda parte de sus poesías.
- Ms. orig. en 4.º, perg.º Año 1737.
419. Bujanda (D. Ervigio Perez de).—*Poesías varias á diversos asuntos y en diversos metros*.
- Ms. en 4.º, perg.º, let del sig. XVIII.
420. Segura (Fr. Bartolomé de).—*San Julian*, poema en octava rima y en veinte cantos.
- Ms. orig. del principio del sig. XVII.
421. *Anales poéticos*.
- Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. XVII.
422. Villarejo (P. José).—*Poesías manuscritas, con algunas impresas del año 1730*.
- En 4.º, perg.º
423. Butron y Mugica (P. José Ant.º).—*El gran capitan de Dios San Ignacio de Loyola*, poema en octava rima y en 16 cantos.
- Ms. orig., suscrito por el autor en 1729, en 4.º, tafilete.
424. Copia del poema reseñado en el número anterior, en cuadernos sueltos.
- Ms. en 4.º
425. Mendoza (D. Antonio Hurtado de).—*Vida de la Virgen*, poema.
- Ms. en 4.º, let. del sig. XVII.
426. Ulloa (D. Luis de).—*Varias rimas*, sin principio ni fin.
- Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. XVII.
427. *Poesías sagradas y algunas latinas*.
- Ms. en 4.º, let. del sig. XVII, sin forro.
428. *Varias poesías con algunas*

prosas, entre ellas una Breve noticia de la poeſta castellana.

- Ms. en 4.º perg.º, let. del sig. XVII.
429. Marcial (Valerio).—*Obras*. Tradúcidas en puntual prosa castellana.
- Ms. en 4.º, let. del sig. XVII. Sin forro.
430. Vega (El hermano Ignacio Javier).—*Turno vencido*, comedia.
- Ms. en 4.º, let. del sig. XVIII.
- 431 y 432. *Versos castellanos*. Comprenden, entre otras piezas, la comedia sacra *Los soldados de la Iglesia*.
- Ms. en 4.º, perg.º. Dos tomos.
433. *Poesías varias*. Comienza con *La verdad y el tiempo*, comedia famosa de un ingenio de esta córte de España, representada en la Zarzuela año de 1696.
- Ms. en 4.º, perg.º
- 434, 435 y 436. *Poesías*. En los tejuelos dice: *Papeles varios*. El tomo II es de loas y de villancicos.
- Ms. en 4.º, perg.º. Tres tomos.
437. *El poeta devoto de María*.
- Ms. en Palma, en el año de 1696, en 4.º, perg.º
438. *Varias poesías castellanas*. Dice el tejuelo: *Carmina variorum*.
- Ms. en 4.º, perg.º
439. *Varios versos y prosas, con un papel impreso titulado: El alma de Trajano*.
- Mss. en 4.º, encartonados.
- (Se continuará).

ERRATAS NOTABLES DE LOS NÚMEROS 11 Y 13.

Pág. 196, col. 1.ª, lin. 10 y 11, donde dice: *la mayor parte de los volúmenes*, léase: *algunos volúmenes*.

Pág. 221, col. 1.ª, lin. 13, donde dice: *Zaragoza*, léase: *Granada*.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Agosto de 1876.

NÚM. 15.

SUMARIO.

Fondos: Los concursos. II. (Conclusion). — **Noticias:** Visita de los Sres. Ministro de Fomento y Directores de Agricultura é interino de Instrucción y de Obras públicas al Museo Arqueológico. — Encargo de la Real Academia de la Historia al Sr. Rosell. — Acrecentamiento en la Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales. — Riqueza documental del Archivo de Simancas. — Tesoro numismático descubierto en Ossolano. — Próxima publicación de un catálogo — **Variedades:** Catálogo de los cuadros y esculturas de la Biblioteca Nacional (conclusion) — **Sección literaria:** Coplas de Juan Fernandez contra Don Luis de Milan. — **Fondos de los establecimientos:** Índice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes (continuacion). — **Errata** del número 14.

LOS CONCURSOS.

II.

Como en este desdichado país nuestro nunca podemos esperar que la Administración considere los cargos públicos como debidos á los verdaderos merecimientos para el mejor y más puntual desempeño de las obligaciones que imponen, la que regía los destinos de la instrucción pública en 1871, al decretar, en 5 de Julio, el *Reglamento de Archivos, Bibliotecas y Museos*, ni limpió de vicios orgánicos la vida del Cuerpo; ni en nombre de la decantada justicia revolucionaria suprimió en nuestro escalafon facultativo los ingresos por el solo influjo de los poderosos; ni reservó á los eminentes y dilatados servicios en nuestra profesion los altos puestos exclusivamente debidos á nuestra modesta y paciente colectividad; ni dejó de pro-

ceder por arbitrarios medios cuando á sus fines convino; ni probó respetos mayores á los fueros de una carrera por legítimos poderes establecida, aunque cuasi nunca justamente amparada contra forasteras ambiciones. Pero tampoco hemos de negar que, determinando los ascensos por concurso, como consecuencia de correr siempre las escalas de grado á grado, y por esto que aquel certámen tuviese lugar acerca de la última plaza, que habria de resultar vacante en la correspondiente categoría, limitando el ingreso por gracia á dos secciones, y señalando dos, cuatro y seis años de servicios respectivamente en los grados primero, segundo y tercero de la categoría inmediata inferior, como circunstancia necesaria para presentarse á concurso, algo ménos abiertamente desventajoso pudiera parecer á los individuos facultativos del Cuerpo el Reglamento del 71, que el Decreto del 67,

aunque no muy distantes los consideren por sus procedimientos en todo cuanto atañe á sostener, ó más bien á perpetuar las gracias en mengua de los títulos profesionales, de los dilatados y fructuosos servicios, y de los más patentes méritos.

Desde que apareció en el estadio de la prensa nuestro humilde periódico, demostró tener por fin principal de su vida, no las ventajas de los individuos del Cuerpo, como han supuesto algunos con intencion poco generosa, sino la definitiva creacion de leyes vitales en armonía con el organismo propio de su peculiar naturaleza, para obtener los más satisfactorios resultados en el servicio público y el más ámplio cumplimiento en todos los deberes propios de cada cargo; pero el escaso influjo que alcanzan en este país nuestro las publicaciones defensoras de los intereses de una exigua clase, ha reducido á tan limitada esfera el de nuestra REVISTA en las altas regiones administrativas, que en vano pedimos, sin tregua, que se ampare nuestra profesion contra injustas intrusiones de personas ajenas á nuestros estudios; que obtenga legítima primacia el merecimiento sobre el favor; que prevalezcan las probadas aptitudes sobre las supuestas idoneidades; que los científicos antecedentes anulen las mediaciones de las banderías políticas; áun cuando dentro de los fueros de la más patente justicia se funda nuestra demanda, y en el trascurso de cinco años hemos dirigido perseverantes ruegos á gobiernos

procedentes de cuasi todos los partidos que han alcanzado el poder, durante ese plazo, en nuestra patria.

Corriendo el mes de Junio de 1871, un distinguido alumno de la Escuela de Diplomática, secretario entónces del Congreso, D. Matias Barrio y Mier, á quien tanto agradecemos entónces, y siempre agradeceremos sus nobles intentos, presentó una proposicion de ley, que justamente pareció el primer paso para organizar nuestro Cuerpo sobre bases definitivas y estables, porque limitaba á su personal facultativo el servicio de todos los Archivos y las Bibliotecas de los Ministerios y demás dependencias del Estado. Con la firma del iniciador Sr. Barrio aparecieron las de D. Juan Bautista Topete, don Gaspar Nuñez de Arce, el Conde de Roche, D. Gregorio Cruzada Villamil, D. Pedro Manuel de Acuña y D. Antonio Cánovas del Castillo, á cuyos distinguidos diputados, entónces y siempre, debemos profundo reconocimiento; y habiendo sido tomada en consideracion por los nutridos razonamientos con que la apoyó su autor y por la respetabilidad política de las personas que la suscribieron, se nombró una comision redactora del correspondiente proyecto de ley, que, con agrado de cuantos individuos existian á la sazón en el Cuerpo, compusieron el proponente Sr. Barrio y los señores Cánovas del Castillo, Moreno Nieto, Nuñez de Arce, Alvarez Bugallal y Cruzada Villamil, personas todas competentes y probadas en el amor á las

ciencias históricas. Este claro indicio de las opiniones dominantes en los individuos encargados de formular el proyecto, seguramente victoriosas por su justicia, áun en el caso posible de que algunos representantes del país las contrariasen con su palabra y con su voto por el solo motivo de no emanar de los centros oficiales, no sirvió al Ministro de Fomento para que se reflejase su espíritu en el Reglamento que lenta y muy laboriosamente, y pasando por todo linaje de contrariedades en estériles tramitaciones y en sistemáticas malquerencias, habia, por fin, llegado á término; y apenas habian trascurrido algunas semanas desde que el Congreso habia aprobado explícitamente el vigoroso, incontestable alegato del Sr Barrio, cuando apareció en la *Gaceta* el deseado texto reglamentario, cuyos artículos, más bien destinados á perpetuar que á corregir viciosas prácticas, ya sufrieron justa censura en los números undécimo, duodécimo, décimo-tercero, décimo-sexto, décimo-octavo y vigésimo del año primero de nuestra REVISTA.

No es ocasion oportuna la presente para censurar de nuevo una legislacion derogada, ni áun en lo que respecto de los concursos dejamos de decir á raíz de su promulgacion; pero por lo mismo creemos del caso permitirnos algunas observaciones que con la supremacia del actual Presidente del Consejo de Ministros se relaciona. Si como diputado el Sr. Cánovas del Castillo, hace cinco años, suscribió la proposi-

cion del Sr. Barrio y Mier, hoy, como jefe del Ministerio que gobierna el país, nos parece moralmente obligado á pedir á su digno compañero el señor Ministro de Fomento que formule en prescripcion legal su espíritu y su letra; y como la natural amplificacion de sus concisos predicados envuelve una ley completa que haga desaparecer cuanto desvirtúe su fondo de severa justicia, sus artículos habian de abolir los nombramientos por gracia y todos los derechos de supuestas aptitudes; fijar en pocas, invariables reglas, el ingreso y los ascensos por concurso; componer la junta exclusivamente con Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios (como en los demás cuerpos facultativos se compone de individuos de su misma carrera profesional) señalándole plazos perentorios, muy breves, para resolver los dictámenes de propuestas; prescribir, por último, minuciosamente los deberes del servicio, y entregar al público noticias circunstanciadas de los resultados anuales en cada uno de los establecimientos confiados á los individuos del Cuerpo, para que al dar medios de formarse opinion cierta sobre las tareas que nos incumben, se dificulten, ó más bien se hagan imposibles los falsos juicios, siempre favorables á los palabreiros de sí propios perpétuos encomiadores.

Ni omitir debemos, quizás, una reflexion última, por si acaso no fuera estéril, como resúmen del propósito que dicta siempre nuestros humildes

escritos en la REVISTA. Mientras no prevalezcan las verdaderas aptitudes sobre las ambiciosas intrusiones que amparan siempre los políticos de todos los bandos, y no se necesiten probados merecimientos para obtener medros justos, paso á paso conseguidos, los individuos del Cuerpo en que servimos al Estado crearán inútil, con razon sobrada, buscar en las tareas de su modesta profesion lo que más fácil, más provechosamente y en mucho más breve plazo se logra por afinidades con los prohombres de un partido, ó por circunstancias que ni la más remota relacion tienen con los trabajos profesionales de nuestro pobre Cuerpo; y el Sr. Cánovas del Castillo, firmante de la proposicion del Sr. Barrio, idólatra de la ciencia histórica, investigador diligentísimo de la vida literaria, política y social de nuestra patria, en los originales documentos, y el señor Conde de Toreno, heredero de un ilustre nombre literario, que es garantía segura de su amor á las letras, y cuyos levantados propósitos en favor de la instruccion pública en todas sus fases y accesorios es de todos conocido, no pueden querer que continúe rigiendo una legislacion, cuyos vicios orgánicos adulteran al presente y anularán mañana la vida de una colectividad útil y tal vez ya fecunda en verdaderos frutos para la literatura y para la historia. Urge, pues, dictar un Reglamento que purifique nuestro profesional organismo; que se distinga de toda ley transitoria por su carácter in-

flexible y justo; y para esto es imprescindible punto de partida vedar el paso resueltamente á todas las pretensiones bastardas, encerrando en angosto, infranqueable cauce las condiciones para el acceso á los cargos facultativos propios de nuestra profesion, no dejando ni un solo portillo abierto, con el fin de que no puedan encaramarse los protegidos por el favor, mientras en vano buscan la puerta de la justicia los que ampara la razon y llevan en las sienas la oscura corona de la modestia y del trabajo.

T. del C.

NOTICIAS.

A las nueve de la mañana de hoy 5 de Agosto ha visitado el Museo Arqueológico Nacional el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, acompañado de los Sres. Cárdenas y Garrido, Directores de Agricultura é interino de Instruccion pública, y de Obras públicas respectivamente, mostrando gran complacencia al recorrer sus salones, y observar el buen orden y acertada colocacion que en ellos tiene tan considerable número de objetos. En las diferentes Secciones, que son: Tiempos primitivos, Edades antigua, media y moderna, Numismática y Dactilografia, y Etnografia, están dispuestos con arreglo al proyecto de *Bases para su orden y clasificacion*, que el Director de dicho establecimiento hace tiempo formó con el auxilio de los empleados de la casa, y que ha tenido el honor de presentar para su aproba-

cion á la Junta facultativa del Cuerpo.

Muy satisfecho se mostró el Sr. Conde de Toreno, cuya instruccion y conocimientos, al par que su probado celo por los establecimientos de Instruccion pública dependientes del Ministerio que tan dignamente desempeña, de todos son conocidos, al notar el considerable aumento que las colecciones arqueológicas del Museo han alcanzado, por las importantísimas adquisiciones verificadas en los fructuosos viajes de los anticuarios que en él desempeñan cargos facultativos.

A las once de la mañana terminó la visita, saliendo el Sr. Ministro y Directores citados altamente satisfechos y animados del mejor espíritu en favor del engrandecimiento del Museo, prometiendo la construccion de dos nuevos salones para el ensanche del establecimiento, interin se concluye el edificio que, con destino á Museo y Biblioteca, se construye en el paseo de Recoletos.

La Real Academia de la Historia ha encomendado la biografía de D. Fermin Caballero al Sr. Rosell, reconociendo en su grande amistad con el difunto individuo de aquel cuerpo literario, y en sus dotes de historiador y de castizo y elegante prosista, las más ventajosas condiciones para desempeñar dignamente tan honrosa tarea. Voluminosos apuntes originales del inolvidable biógrafo de los *Conquenses ilustres* ofrecen abundante materia al épico narrador del *Combate naval de Lepanto* para la nueva obra histórica, que con gran interés y empeñada diligencia emprenderá muy en breve, y cuyo texto, segun parece, destina la Academia á uno de los tomos de las

Memorias, redactadas por sus individuos de número.

A pesar de los escasos recursos que tiene consignado el Museo de Ciencias Naturales para su sostenimiento y más necesarias mejoras, su digno Director el Sr. Colmeiro ha destinado algunos fondos para enriquecer la Biblioteca del establecimiento con importantes obras de consulta, deseadas y pedidas por nuestro compañero el Sr. Bachiller, celoso individuo del Cuerpo que la tiene á su cargo.

Para formar idea del inestimable tesoro documental conservado en el Archivo de Simancas, basta saber que consta de treinta y seis salas con ochocientos diez y ocho estantes, los cuales contienen próximamente, segun cálculo detenido, unos treinta millones de papeles.

Tan grande riqueza diplomática clama por su próxima y conveniente traslacion á punto mejor acondicionado para su conservacion y para que sea con la debida holgura clasificada; y así serian más fáciles y ménos costosas las investigaciones, que hoy no emprenden muchos curiosos por las molestias consiguientes á todo el que haya de permanecer durante algun tiempo en tan desacomodada villa.

En Ossolaro, segun dice el *Correo de Cremona*, se ha descubierto un verdadero tesoro para los numismáticos: consiste en más de 3.000 monedas de plata perfectamente conservadas, algunas griegas y la mayor parte romanas del tiempo de la república y del imperio. Lo más original del hallazgo es que no hay dos monedas del mismo cuño, lo que parece

indicar que constituían la colección de algun numismata de los tiempos antiguos.

El señor Bibliotecario de la Academia

Matritense de Legislación y Jurisprudencia publicará en breve el catálogo de las obras que dicha corporación posee en su ya numerosa biblioteca.

VARIEDADES.

CATÁLOGO DE LOS CUADROS Y ESCULTURAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

(Conclusion.)

Pintura.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
55	«Jerónimo (San)».....	0,83	0,64	Marco antiguo dorado..	Sala XIV.
56	«Juan Crisóstomo (San)»..	0,73	0,64	— — — ..	—
57	«Juan Damasceno (San)»..	0,73	0,64	— — — ..	Sala XIII.
58	«Lapuente (Dotor de), me- dicus.».....	0,62	0,46	{ Marco antiguo, negro, con moldura dorada.. }	Despacho.
59	Lista (D. Alberto), copia por una señorita, (1848).	1,06	0,90	Marco dorado.....	{ (Descolga- do.) }
60	Luis I, pint. por D. Miguel Menendez.....	Diam.	0,43	{ Circular. Marco blanco con molduras doradas. }	Sala XV.
61	«Lulio (Raimundo)».....	0,73	0,48	Marco antiguo dorado..	— XIV.
62	Luna (Rita).— Miniatura..	0,09	0,08	{ Óvalo con cristal y mar- co imitación de ébano. }	Despacho.
63	Lyra (Nicolás de).....	0,73	0,64	Marco dorado, antiguo.	—
64	Mariana (P. Juan de).....	0,64	0,48	{ Marco antiguo, negro, con filete dorado.... }	—
65	Martinez de la Rosa (don Francisco).....	0,72	0,55	Marco dorado.....	Sala VI.
66	«Mayron (Fray Juan)»....	0,66	0,64	Marco antiguo dorado..	— XIV.
67	«Med. (Ricardus de)» (de Mediavila).....	0,66	0,64	— — — ..	—
68	Melendez Valdés (D. Juan), copia del original de Goya.	0,77	0,61	Marco dorado.....	Despacho.
69	Moratin (D. Leandro Fer- nandez de), copia del ori- ginal de Goya, por don Antonio Gomez.....	0,84	0,63	— —	—
70	«Morinus (Joan), cleric. } Orat».....	0,64	0,48	{ Marco antiguo, negro, con filete dorado.... }	Sala IV.
71	«Muro (Fr. Juan de)».....	0,66	0,64	Marco antiguo, dorado..	— XIV.
72	«Nicolás IV.».....	0,73	0,64	— — ..	— XII.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
73	Nieremberg (P. Juan Eugenio de).....	0,93	0,86	Marco dorado.....	Sala IV.
74	«Noriega (Ilmo. y Rmo. señor D. Joseph Estéban de). D.º Prem.º prof.º de la vid. Ob.º de Solsona. A.º 1737.» (De medio cuerpo).....	1,05	0,82	Sin marco.....	— X.
75	«Occam (Guillermo d')»..	0,73	0,64		— XIV.
76	Patiño (D. Joaquin María), copia mala.....	0,46	0,36	Marco dorado.....	Despacho.
77	Pedro Apóstol (San).....	0,72	0,61	Marco antiguo, dorado..	Sala XI.
78	Pellicer de Osau y Tovar (D. José), pint. por Carreño. (De medio cuerpo.)	0,96	0,84	— — — ..	Despacho.
79	«Posadas (Retrato del venerable padre Francisco de)».....	0,57	0,42	Marco dorado, moderno.	Sala VI.
80	«Quevedo (D. Francisco de)».....	0,72	0,53	— — — .	Despacho.
81	Quintana (D. Manuel José), pint. por D. Luis Lopez (1).....	0,51	0,41	— — — .	—
82	Rabadan (D. Diego), copia del original de Aparicio, por P. R.....	0,94	0,73	Sin marco.....	Sala VII.
83	«Rancati (D. Hilarion), Mediol. Cisterc. Monachus.»	0,64	0,46	{ Marco antiguo, negro, } { con filete dorado. }	{ Sala XI.
84	«Salazar et Castro (Ludovicus), Zoritæ Calatravam commendator. Magnus castellæ et Indiarum Historiographus Regi Ordinum Senatus, vulgo, de capa y espada, primus, unicus, integerrimus que judex ætatis suæ LXXII.» (De medio cuerpo).....	1 ^m	0,85	Marco dorado, antiguo.	— VII.
85	Serrano (D. Gaspar Bono), pint. de muy mala mano. — Tamaño pequeño.	0,27	0,22	Marco dorado.....	Despacho.
86	Sirmond (Jacobo), jesuita.	0,62	0,47	{ Marco antiguo, negro, } { con filete dorado. }	—
87	Sixto V.	0,73	0,48	Marco antiguo, dorado.	Sala XIV.
88	Solis (D. Antonio de), pint. D. Juan Alfaro.....	0,81	0,62	Marco dorado.....	Despacho.

(1) Es el estudio que hizo Lopez para el cuadro de la coronacion de Quintana.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES	OBSERVACIONES.	COLOCACION
89	Tomás de Aquino (Santo)..	0,73 0,64	— —	Sala XIV.
90	Vega (Lope de).....	0,61 0,45	— —	—
91	Zorrilla (D. José), pint. por D. José María Esquivel..	0,72 0,56	— —	—

Anónimos.

92	Un santo Franciscano.....	0,74 0,64	Marco antiguo, dorado.	Sala XIII.
93	Otro id. id.	0,73 0,48	— — — .	— XIV.
94	Un obispo, Santo y escritor.	0,62 0,75	— — — .	— IV.
95	Otro id. id.	0,72 0,65	— — — .	— IX.
96	Retrato tenido sin fundamen- to por de Moreto (1). Así consta de la inscrip- cion apócrifa que lleva al pié.	0,62 0,44	Marco dorado.....	— VI.

Dibujo.

97	Moratin (D. Leandro Fer- nandez de), dib. por su sobrino D. Rafael, 1864. }	0,60 0,45	{ Marco, imitacion de palo santo y dorado, con cristal..... }	Despacho.
----	---	-----------	---	-----------

Fotografía.

98	Vega (Lope de). Del ori- ginal de Tristan, que existe en el Museo de l'Hermitage de San Pe- tersburgo	0,43 0,32	{ Marco, imitacion de palo santo y dorado, con cristal..... }	—
99	Grupo de los Oficiales y Ayudantes de la Biblio- teca, en 1860.....	0,45 0,38	{ Marco con cristal, sujeto con una pestaña negra de papel..... }	—
100	Grupo de los agraciados con premio en los concursos anuales de la misma.....	0,62 0,48	{ Marco, imitacion de palo santo y dorado, con cristal..... }	—

Existe tambien colgada en las salas XIV y XV una coleccion de pequeños retratos, de pintores italianos, en número de 185, grabados al humo y coloridos, con marcos de nogal y cristales, de poco valor, artísticamente considerados.

(1) Algunos han creído que este retrato fuese del inmortal Moreto, puesto que es copia, no muy antigua, del existente en el Hospital del Refugio, en Toledo, tenido por algun tiempo como de aquel escritor. El Sr. Fernandez Guerra ha demostrado que no hay razones que favorezcan esta opinion, y solamente indica la probabilidad de que dicho retrato sea del Licenciado Carrasco Marin, grande amigo y testamentario de Moreto. Por lo demás, el original de Toledo podría ser, en opinion del Sr. Carderera, pintado por Pedro Angel, hijo del grabador de láminas del mismo nombre, que vivia en Toledo á principios del siglo XVII.

Escultura y relieve.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES	OBSERVACIONES.	COLOCACION
BUSTOS.				
1	Cervántes (Miguel de), busto en yeso, de tamaño natural (1).....	Sala XV.
2	Juan (D. Jorge), id., id...	—
3	Lista (D. Alberto), id., id.	—
4	Quevedo (D. Francisco de). Busto: de barro cocido la cabeza, lo demás de madera tallada, y el todo, pintado al óleo, de blanco, tamaño natural.....	} (Salon de manuscritos y estampas
5	Hay otro, vaciada de este la cabeza y variado el resto, obra del escultor Sr. Trilles.....	
6	Otro busto de persona desconocida, del reinado de Carlos III.....	—
7	Feijó (Fr. Benito Jerónimo). Estátua de tamaño bastante mayor que el natural. S. Martín fecit, 1862.	—
RELIEVES.				
8	Carlos III, Rey de España y de las Indias.— Medallón en relieve, hecho de lava del Vesubio; bajo un dosel y rodeado de unas figuras alegóricas, modeladas en cera roja sobre un fondo de pizarra, con el lema: « <i>Omnis in hunc cumulata fluit tot gloria Regum.</i> »....	0,26 0,22	} Marco dorado, con cope y cristal.....	} Despacho.
9	Cuadro con tres medallones de la misma materia, ó sea de lava del Vesubio, con los retratos que se expresan á continuación:	00,6 00,5		

(1) Es un vaciado del original hecho en mármol, por D. Pedro Collado y Tejada, con destino á la casa que habitó Cervántes en Argamasilla de Alba.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES	OBSERVACIONES.	COLOCACION
	<p>«Gabr. Alvar, de Toledo I. Bibl. Re. præf. ab. an. M.DCCXII. ad an. M.DCCXIV. an. æt. suæ LV.» —«Joan Ferreras II. Bibl. Re. præf. ab. an. M.DCCXVI ad anno M.DCCXXXV. an. æt. suæ LXXXIII.» —Blasius Nasarre. III. Bibl. Re. præf. ab. an. M.DCCXXXV ad anno M.DCCLI. an. æt. suæ LXIII.</p>			
10	<p>«Aliphonsus (Invictus), Rex triumphator» (Alfonso V de Aragon. Vaciado en yeso del original en mármol que existia en el gabinete numismático de la Biblioteca, trasladado despues al Museo arqueológico nacional...)</p>	<p>{ Empotrado en la pared en la..... } Escalera principal.</p>	
14	<p>«Alphonsus X Castellæ, Rex et Imperator.»..... «San Martin, fecit 1863.» Hecho esculpir para formar juego con el anterior.</p>	Id. id. id.	Id. id.

I. R. y T.

SECCION LITERARIA.

La reciente publicacion de *El Cortesano*, de D. Luis Milan, dispuesta por los Sres. Ramirez de Arellano y Sancho Rayon, me ha recordado la oportunidad de dar á luz varias composiciones en verso que algun tiempo hace encontré en un códice de los que pertenecieron al Sr. D. Serafin Estébanez Calderon y que, á pesar de estar estrechamente relacionadas con las insertas en *El Cortesano*, no se hallan en esta obra. Por otra parte, como de la vida de aquel autor se sabe muy poco por desgracia, y las composiciones á que me refiero dan algunas noticias de él, aunque acaso algo exageradas por la pasion, creo que su lectura no será del todo inútil

para las personas que aprecien á Milan como autor del primer libro especial de vihuela publicado en España (1) y de *El Cortesano* ya citado.

En la primera de estas composiciones, parece aludirse á otro D. Luis Milan, escritor tambien, pero no músico, segun se deduce del verso noveno de aquélla, y vuelve á indicarse en la que empieza «No gasteis más coplas mias.»

Con más encarnizamiento que en *El Cortesano*, y en rasgos no desprovistos de ingenio, aparece en estas composiciones la enemiga que entre Juan Fernandez y Milan existia, y cuya principal causa

(1) Es opinion del Sr. Barbieri, tan competente en estas materias.

tal vez se explica en la pág. 52 de la obra citada, donde se lee que á Juan Fernandez le habia despedido *la dama á quien servian él y D. Luis Milan* por hacer malas coplas.

Más adelante, en la pág. 60, dice el Duque... « Yo doy por tan buenas vues- » tras coplas, que no sé á quién dar la » mejoría, despues que se ha mejorado » Joan Fernandez en rasgar las malas co- » plas, que, por mal consejo, hizo con- » tra D. Luis Milan. »

No parece imposible que las coplas rasgadas fueran las que á continuacion se insertan.

Por lo dicho y por todas las demás observaciones que sugerirá sin duda la lectura de estos versos, paréceme justificada su publicacion en las columnas de un periódico que, como la REVISTA, está especialmente destinado á ilustrar la historia y la literatura pátria.

A. P. Y M.

COPLAS

DE JUAN FERNANDEZ
CONTRA DON LUIS DE MILAN.

Don Luis Milan hizo dos coplas diciendo que un tiempo parecia pajel sobre una ropa de grana que traia y que agora por otra verde que trae parece verberol, las cuales coplas presentolas al duque de Calabria, y el duque las dió á D. Luis Ferrer para que las enviase á Liria á cuenta que Don Juan Fernandez les respondiese lo que sigue :

Señor don luis ferrer
quien las coplas me ha traído,
como apenas le he entendido
no puedo bien responder.
Pregunté: ¿por quién se dan
las coplas no me direis?

Dijo: en ellas lo vereys;
por Don luys del Milan.
Como hay dos, no sé cual es.

El re, mi, fa, sol, declara
cual es de los dos señores
con puntos que son peores
que si fuesen por la cara.
Bien decis; ¿mas qué se pierde
declarar lo que está scuro?
siendo del nostoy seguro
pues que me a llamado verde
que no me diga maduro (1),

Con todo ha sido malicia,
que coplas tan de reir
no debieron de venir
á mano de la justicia.
Aunque mucho se asertara
si como es gobernador
fuera desgouernador
para que desgouernara
de coplas al trobador.

Coplas baras de pajel
no son de tal caballero,
por donde su despensero
las ha hecho que no él.
El le tiene tan ocioso
de no dalle en qué servir
que, sin tener que decir,
hace coplas de donoso
por no perder lescribir.

Yo á mi parecer diria
que aunque el gusto del presente
como el Duque es excelente,
más gustoso es quien le envia.
Con todo, si á mí me diera
vn presente tan ligero,
que yo preciara primero
mas vn higo, aunque fuera
de mano del tesorero.

(1) Véase *El Cortesano* (edicion publicada por los Sres. Ramirez de Arellano y Sancho Rayon), páginas 50 y 51.

Otras suyas en que le escribe un Romance que empieza: Duro en larte, duro en larte (1).

Por la risa y gran plazer,
que dais en lo que decís
quiere, sino deservís,
deciros mi parecer,
aunque no me le pedís.
Dar consejo es por demás
al mancebo el hombre viejo
y por esto me aparejo
á pagar pues quereis mas
cinco sueldos quel consejo.

Si de vihuela apeays
y trobais y componeis,
tomais lo que no sabeis
y lo que sabeis dejais:
y ansi señor os perdeis.
Dejaos de trobar en fin,
no os metais en tal trance
y pues no sabeis latin
quiere trobar un romance.

Duro en larte, duro en larte
duro trobador forçado,
acordarsete denia
da quell coloquio pasado
quando en baxas inuenciones
publicabas tu cuidado
yo publicué la respuesta
en campo por tí aplazado
quando yo era tu amigo
de tu tanyer enamorado.

Tu tanyer desconocido
por mal trobar las trocadas
palabras son lisonjeras
de mí creidas de grado
de que quedo mal conmigo;
que si yo mudanza hize
mal consejo lo a causado,

y este mal recaudo a sido
estando vos desterrado;
mas si desta vez vos creo
que muera desesperado.

Mejor que os cuadra el Romance
os prometo de glosalle
sino me rogais que calle.

Rogar y aun prometer
si lo deixo de glosar
que no habeis mas de trobar
de trobar ni componer;
pues que sabeis el tanyer
mejor que nadie acertalle
tanyer si quereis que calle.

D. Luis Milan hizo vna copla á una ropa azul que D. Joan traya, diciendo que era turquesa contra cayda (1) y él cabalgaba con un caballo heuero del Conde de Almenara (2).

Estas coplas que haceis
parece que las cauais,
day viene que sudays
el vestido que traeis:
desta ropa azul roin
quiere, por servir á Dios,
partir la media con vos,
aunque no soy San Martin.

Pues turquesa es menester,
no haueis de rehusallo;
pues que en caualgar cauallo
sabeis que habeis de caer
de aqueste miedo de sí.
¿ Quién su caballo os prestára
sino el conde de Almenara
que le quiere mas que á sí?

(1) Es la inserta en la pág. 35 de *El Cortesano*, donde se halla asimismo otra respuesta de Juan Fernandez.

(2) La condesa de Almenara se llamaba Doña Angela de Aragon y del Milan, acaso parienta de nuestro D. Luis.

(1) Véase la pág. 115 de *El Cortesano*. • Durandarte, Durandarte. •

Acertóse que tres damas estando des-
frezadas en San Martin allegó Don luys
á ellas y corriéronle con la copla del ca-
ballo del Conde de Almenara y don Joan
le hace estas dos sobre cómo se corrió:

Tres damas estotro dia
quen San Martin estuvieron
burlando de lo que os corrieron
con aquella copla mia;
y de veros tan corrido
juzgan, segun os corristeis,
que tan del todo os perdisteis
que nunca habeis parecido.

—
Por esto veros desean;
mas vos no las vais á ver,
que os volverán á correr
todas las veces que us vean:
estaos en vuestra posada;
si os llaman, podeis decir
que estays puesto en escribir
coplas que no valen nada.

Responde á esto don luys diciendo que
no era él, que por otro le tomaron, y en
esta respuesta da seña que no podia ser
sino él.

No negar fuera mejor,
que á ley de palacio se usa
que el corrido que se escusa
guarde os Dios de tal dolor;
yo no digo que no creo
mas las damas y sus duenyas
me dan de vos tales senyas
que me parece que os veo.

—
Quieren las señas que os dan
porque mejor las creyera,
que catando las oyese
en un romance galan:
q don luys del milan
sobre servicios las botas
las calzas traia rotas
y no el caballo alazan.

Don Luis Milan hizo unas coplas sobre
decir que comia y bebia mas de lo que
fuera menester en la mesa del obispo de
Segorbe que él solia de comer y ya no
comia alli. Respuesta porque aquel dia
traia tras sí vn mancebo muy desnudo y
aun querian decir que era su hijo.

Soys el mayor trobador
de luiano mas pesado
y soys quien habeis hallado
el arte de arte menor:
coplones con tales piés
no me vengán más delante,
aprendé ques consonante
pues que vos no lo sabeys.

—
Daquesta mesa obispal
que á vos os echaron della
no comen todos en ella
que no es mesa de hospital:
de templado como açor
verneys, segun sois de presa,
á la mano de la mesa
y aun del aparador.

—
Vos creedme, no traygays mas
tras vos el paje despuelas
almohace las viuelas,
no burle de vos detrás.
Pregúntole: ¿es tu maestro
que te muestra de dançar?
Fué tan San pedro en negar,
que juró que no era vuestro.

—
Corriose tanto el bellaco
porque lo quise saber,
dixo: ¿cuyo puede ser
moço desnudo y tan flaco?
sirvo al amo mas cruel
que nunca serví jamás.
¿Porqué te quejas si vas
muy mejor vestido quél?

—
Vuestro hijo dicen ques:
sea, mas no creo yo

quel tan desnudo nació
como con vos le traéis:
dicen que dice su madre
viendo que anda tan desnudo:
en vestir y en ser agudo
todo es tal como su padre.

(*Se continuará.*)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTEES.

(Continuacion.)

440. *Miscelánea.*
Ms. en 4.º, perg.º
441. *Poestas varias.* Entre ellas se halla: *El Mortero litigado, defensor Muñiz y ofensor Castejon.*
Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii y xviii.
442. *Poestas varias y papeles sueltos,* en latin y romance, encabezado con la tragi-comedia *Tamidorus.*
Ms. en 4.º, perg.º
443. *Papeles varios,* entre los cuales se halla uno titulado: *Alegorías geroglíficas y poestas que se hicieron en el Colegio de Alcalá á la venida de S. M. á los 27 de Enero de 1585.*
Ms. en 4.º, perg.º
444. Gamiz (P. J.) — *Lelianorum carminum libri quinque.*
Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.
445. *In libros Ephemeridum poemata.*
Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.
446. *Poestas varias latinas y otros papeles en prosa, latin y romance.*
Ms. en 4.º, perg.º
447. *Metros varios y algunas oraciones latinas,* escritas el año de 1562, con una epistola al fin de D. Diego de Mendoza, que empieza: *Salud, señora mia, os enviara.*
Ms. en 4.º, perg.º
448. *Versos varios latinos.*
Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.
449. *Carvallenses poemata varia.* Julio Brige: anno 1622.
Ms. orig. en 4.º, perg.º
450. *Seditio Catalaunica.*
Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.
451. Buedo y Giron (D. Mateo de). — *Compendio poético de su viaje de Cádiz á Lima.* Año 1743.
Ms. orig. en 4.º, perg.º
452. Mansilla (Cristophoro). — *Problema de la gloria y miseria humana,* en forma de diálogo entre dos nombrados Aracinto y Eliseo, en coplas de pié quebrado.
Ms. en f.º, let. de principios del siglo xvi. (Es un tomo curioso de papeles varios recogidos para el Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro.)
453. Dávila. — *Versos á la Concepcion.*
Ms. en f.º, perg.º
454. Carvajal (Faustino). — *Certámen poético á las glorias de San Ignacio.*
Ms. en f.º, perg.º, let. del sig. xviii.
- 455 y 456. *Seneca tragædiæ, cum commentario.*
Ms. en f.º, let. del sig. xvii. Dos tomos sin forro.
357. *Poema sagrado del patriarca San José,* en veinticuatro cantos y en octava rima.
Ms. en 4.º, let. del sig. xviii. En diez y nueve cuadernos.
458. *Poestas varias devotas, con al-*

gunos otros papeles piadosos, en Mallorquin.

Ms. en 8.°, perg.°

459. *Papyracea collecta in usum Facundi Lozano, tum metri legibus conclusa, tum soluto sermone compacta.*

Ms. en 8.°, perg.°

460. *Thesaurus manualis poetarum ad usum puerorum qui Vallisoleti Collegio S. J. dant operam.*

Ms. en 8.°, perg.°

461 y 462. Alcázar (P. José de).—*Observaciones varias, curiosas.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. xvii. Dos tomos.

463. *Papeles varios.* Volúmen como de dos mil pliegos, y bajo una cubierta de pergamino, que contiene poesías.

Ms. en 4.°

464. *Legajos de papeles sueltos, de poesías, etc.*

465. *Indice de manuscritos hallados en los aposentos y librería chica del Colegio de Jesuitas de Alcalá, en el año 1767.*

Ms. en f.°, perg.°

466. *Papeles del Archivo.*

Mss. forrados de raso azul.

467 y 468. *Indice de los libros del Colegio de Jesuitas de Navalcarnero.*

Ms. en f.° Doce cuadernos.

469. *Indice de los libros que se hallaron en la librería y aposentos del Colegio de Jesuitas de Plasencia en el año 1767.*

Ms. en f.° Sin forro.

470. *Inventario de impresos y manuscritos de la librería del Colegio de Jesuitas de Tarandilla.*

Ms. en f.°, perg.° 2.053 pliegos.

471. *Inventario de impresos y manuscritos de los aposentos del Colegio de Jesuitas de Tarandilla.*

Ms. en f.°, perg.°

472 y 473. *Inventario de los libros del Colegio de Jesuitas de Segura de la Sierra.*

Ms. en f.° Ocho cuadernos. Sin forro.

474 y 475. *Indiccion de libros y papeles impresos hallados en el Colegio que fué de los Regulares de la Compañía de Jesús de la ciudad de Llerena.*

Ms. en f.° Cuatro cuadernos. Sin forro.

476, 477, 478 y 479. *Indice de los libros y manuscritos que se hallaron en la Biblioteca de los Jesuitas de Medina del Campo.*

Ms. en f.°, perg.°, apaisado. Dos tomos y dos cuadernos.

479^b. *Inventario de los papeles que se encontraron en la casa de probacion de Jesuitas. Año de 1767.*

Ms. en f.°, perg.°

480. *Polyantea pulpital.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. xvii.

481. *Guerra que principió en Alemania entre la casa de Austria y sus aliados y entre la de Baviera, Prusia, Sajonia y sus auxiliares, desde el año 1740.*

Ms. orig. en 4.°, perg.°

482. *Vida y aventuras de Robinson Crusoe, traducido al español por un sacerdote desocupado.*

Ms. en 4.°, cartonado, let. del sig. xviii.

483. *Vocabularium Sinico-Latinum, Sinicis characteribus seu figuris, et hispana manu scriptum anno Domini 1713.*

Ms. en papel chino, en f.°, forrado en tela chinesca, azul.

484 y 485. *Brevis relatio eorum que spectant ad declarationem Sinicorum Imperatoris Ham-hiarca-cæli, Confucii et avorum cultum datam. Anno 1700. Accedunt primatum, doctissimorumque virorum et antiquissimæ traditionis testi-*

monia opera PP. Societatis Jesu Pekin, pro evangelii propagatione laborantium.

Ms. en 8.º, con signos y papel chino, como litografiado. Lleva la version latina. Dos ejemplares.

486. *Barlaam et Josaphat historia et Sinicé.*

Cuaderno ms. en 4.º marquilla, prolongado, de papel y caractéres chinos.

487. *Centum selecta monita S. Martris Theresiæ, Sinicé.*

Cuaderno ms. en f.º menor prolongado, papel y caractéres chinos.

488. Intorcetta (Prosperi). — *Sinarum scientia politico-moralis, sinicé et latine.* Goæ, 1669.

Cuaderno ms. en f.º menor prolongado, sin forro, en papel chino, parte impreso y parte grabado en caractéres chinos y en letra romana. Lleva figurado el sonido de los caractéres chinos con caractéres europeos, y reclamada por notas la correspondencia latina de las voces chinas.

489 y 490. Magallanius (Gabriel). — *Innocentia victrix, sive sententia Comitiorum Imperii Sinici pro innocentia christianæ religionis lata juridicé per annum 1669. Sinico-latíné exposita.* Anno 1671.

Ms. en f.º men. prolongado, estampado en papel y caractéres chinos, con la traduccion latina. Dos ejemplares. El segundo está forrado en perg.º

491. *Despacho de los Mandarines de Canton, en chino, concediendo salvo conducto al navio portugués que habia de conducir á la India el P. Alonso Sanchez.*

Un pliego de marca mayor, forrado en tela.

492. *Relatio sepulturae magni orientis apostol I S. F. Xaverii in insula Sanciano.* Anno sæculari MDCC.

Ms. en 8.º m.ª Como litografiado en papel chino y con un mapa.

493—524. *Idioma Sinicum.*

Ms. en f.º menor, prolongado, estampado en papel y caractéres chinos. Treinta y dos tomos.

525, 526, 527 y 528. Ezquerria (P. Domingo). — *Arte de la lengua Bisaya.* Reimpresa en el año de 1747.

En 4.º, papel chino, forrado de perg.º Cuatro ejemplares.

529 y 530. Finck (Leonardo). — *Beneficios de Rafael á Tobias.* En lengua Bisaya y letra romana. Manila: 1751.

En 8.º, perg.º Dos ejemplares.

531 — 547. Estrada (P. Pedro). — *Práctica del catecismo.* En lengua bisaya. Segunda impresion en 8.º, perg.º Manila 1747.

Diez y siete ejemplares.

548—556. *Catecismo de la religion Cristiana.* En lengua Tagala. Manila; 1747: 16.º, perg.º

Nueve ejemplares.

557, 558, 559 y 560. *Pensamientos cristianos.* En lengua Tagala. Manila; 1747.

Cuatro ejemplares.

561. *Proverbios y Enigmas, refranes y divinizas.* En Tagalo, con su explicacion.

Ms. en 4.º, papel chino. Contiene otros varios papeles sueltos en un legajo.

(Se continuará.)

ERRATA DEL NÚMERO 14.

En la pág. 235, col. 2.ª, lln. 4.ª, donde dice: nos, léase: no.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Agosto de 1876.

NÚM. 16.

SUMARIO.

Fondos: Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico. — **Noticias:** Adquisición de una colección sigilográfica. — Datos acerca del edificio destinado á Biblioteca y Museo, en Recoletos. — El Sr. Hartzbusch en Piedra. — Memoria notable redactada por el Sr. Torres. — Solicitud para ampliar el Museo Arqueológico. — Creación de una colección iconográfica de españoles célebres. — Creación de una Biblioteca oriental en la Alhambra. — La *Historia de Cataluña* del Sr. Bofarull. — Nueva adquisición del Museo Arqueológico. — Regreso del Sr. Maldonado Macanáz. — Anuncio de nueva subasta en el edificio de Recoletos. — Ingreso del Sr. Rodríguez Ferrer en el personal del Ministerio de Fomento. — Nombramiento del Sr. Forés para el cargo de Archivero del Ministerio de Hacienda. — Adquisición de una colección de antigüedades. — Orden para formar una *Biblioteca agrícola*. — **Variedades:** Historia de Daroca. — **Sección literaria:** Coplas contra Don Luis de Milan (conclusion). — **Fondos de los establecimientos:** Índice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes (continuación).

LOZAS Y PORCELANAS

DEL

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

EDADES MEDIA Y MODERNA.

I.

La cerámica es hoy parte de la arqueología y ocupa merecido lugar en el estudio de las diferentes épocas de esta ciencia. Trasladándonos á los tiempos en que las bellas artes han vivido en todo su esplendor, en igual estado encontramos los productos artísticos denominados vasos etruscos, griegos é italo-griegos, por todos admirados, y que hoy son el encanto de personas estudiosas é inteligentes al visitar las ricas colecciones, que en varios Museos se han reunido.

En nuestra España, rinden tributo de admiración sus historiadores á los

renombrados *barros saguntinos*, estimados por la elegancia de sus formas, la riqueza y buen gusto de las labores, ya incisas ya de relieve que los decoran, y la pureza y buen tono rojo del barniz de que están revestidos.

Desde esta época hasta los últimos siglos de los tiempos medios, se observa un profundo silencio en los historiadores acerca de cuanto se refiere á esta industria.

El buen gusto en las bellas artes decayó notablemente al terminar el dominio de los romanos; y esto mismo influyó sobremanera para que se olvidase por completo la cerámica artística, que tan alto lugar habia conquistado. Continuó viviendo esta industria sin su antigua belleza, en obra tosca, necesaria á los usos comunes de la vida.

En las construcciones arábigas reaparecen las primeras obras de cerá-

mica con carácter artístico; y desde esta época en adelante vuelve á ocupar merecido sitio en la ciencia arqueológica, elevándola el descubrimiento de la porcelana al alto grado de estima que hoy goza.

A esta época de renacimiento ó reaparicion de la industria cerámica, consagramos el presente trabajo.

No es nuestro ánimo trazar una historia de la industria cerámica en España, que ni consienten los límites de la REVISTA, ni permiten las débiles fuerzas propias. Además, han tratado esta materia personas eminentes en el estudio de las antigüedades, y á su constante laboriosidad debe hoy el mundo sábio noticias y juicios dignos de la reputacion altísima que gozan y han sido el fundamento del grande interés con que hoy se mira esta rama del arte. Cumple, sí, á nuestro propósito dar una ligera noticia de los objetos que forman la coleccion de cerámica conservada en el Museo Arqueológico Nacional; y nos fijaremos en indicar las fábricas conocidas de que proceden, y las que han gozado de más ó ménos importancia, por la elaboracion de sus productos en las diferentes épocas á que pertenecen, así como tambien en algunos de los objetos que por su rareza ó por otras cualidades, ya industriales, ya artísticas, merezcan particular mencion, sirviendo esto como de prólogo á nuestro trabajo, cuyo principal objeto es dar á conocer el catálogo que los enumera y describe.

Para emprender con acierto esta sencilla tarea, creemos deber seguir el camino trazado por las personas que con más detenimiento han estudiado esta materia, y á cuyas obras debemos verdadera enseñanza; y con tan competentes guías, tal vez no incurramos en graves equivocaciones, ya que no nos es dado tener á nuestro alcance los datos y los conocimientos suficientes para un trabajo interesante y nuevo que proporcionase á los verdaderos aficionados á las artes plásticas ignorados datos y noticias, á cuya luz apareciese la historia de una industria que tanta importancia logra desde los más remotos tiempos.

Las obras más notables que se han publicado sobre el particular y hemos elegido como más convenientes para este estudio y para las consiguientes clasificaciones las expresamos á continuacion. Citaremos en primer término el Catálogo de los objetos de arte españoles del Museo de South Kensington, que sin duda es el que encierra mayor número de datos y más interesantes para ilustrar este trabajo, y es debido á nuestro querido maestro el Sr. Riaño, cuya reputacion como profundo conocedor de la arqueología y de la historia de las artes no es necesario encomiar en estos apuntes. Con detencion hemos estudiado la erudita obra de Mr. le Baron Ch. Davilier, que se titula: *Histoire des faïences hispano-moresques à reflets métalliques*. Acerca de la cerámica extranjera ofrecen verdadera uti-

lidad las obras de Mr. J. Marryat, traducidas é ilustradas, con eruditas notas y adiciones é interesantes grabados, por MM. le Conte d'Armaillé et A. Salvétat; las de MM. Jacquemar et Le Blant, autor el primero de *Les Merveilles de la ceramique*. El Catálogo de los objetos de loza conservados en el Museo Imperial del Louvre, publicado por M. Alfred Darcel, con el modesto título de *Notice de faiences peintes, italiennes, hispano-moresques et françaises et de terres cuites emailées*, en cuya introduccion muestra grande laboriosidad y no comun inteligencia, reúne datos y noticias interesantes, esparcidos en diferentes obras, y facilita sobremanera el estudio á los aficionados y á los curiosos. Diversos trabajos sobre determinados objetos que sería prolijo enumerar, publicados por autorizadas y competentes personas en obras recientes, han servido á nuestro propósito.

Siguiendo el órden adoptado en nuestro Museo para la clasificacion de los objetos, corresponde el primer lugar á los que se distinguen y comprenden bajo el nombre de loza con reflejos metálicos, y que por su procedencia ó fabricacion son llamados hispanomorisicos, nombre que con verdad y acierto los ha dado Mr. Davilier, y que aceptamos gustosos por parecernos el más propio y el más característico. Pocos son, por desgracia, los documentos hasta hoy conocidos, que dan claras noticias acerca del origen de estos productos en España, y de las

diferentes fábricas que los han elaborado; pero áun siendo tan corto el número de los primeros y poco lo que dicen, basta por el momento para dar á conocer los puntos en donde con mejor éxito se ha ejercido esta industria en España, señalando al mismo tiempo el órden de antigüedad que á cada uno corresponde.

La fábrica de Málaga es la primera de la cual hacen mencion los documentos, y la que se considera por esta razon más antigua, y tambien por lo que revelan ciertos productos suyos, ó que se le atribuyen, como los azulejos y tejas empleados en la decoracion de la Alhambra, objetos de la mayor antigüedad en esta clase de obras, y de los más interesantes por el carácter artístico que los distingue y por fijar claramente la época á que pertenecen. El primer autor á quien debemos tan interesante noticia, es el viajero africano Ibn-Batoutah, que escribía á mediados del siglo xiv, alabando sobremanera los productos de aquella fábrica. Citanla posteriormente y con estima diversos autores; y de la misma se cree que procede además el bello jarron conservado hoy en la Alhambra de Granada, donde se encontró enterrado con otros dos de igual clase. Tan precioso ejemplar mide 1^m,36 de altura, y está delicadamente ornamentado con esmaltes de colores y reflejos de oro: dos antilopes pintados de azul ocupan el centro; y en diferentes sitios se lee la inscripcion árabe, que traducida dice: *Felicidad y prosperidad*.

Es posible que deban su existencia á la misma fábrica los dos bellos ejemplares de cerámica, desde hace poco tiempo pertenecientes á la coleccion de nuestro Museo Aqueológico, que ocupan en ella muy digno lugar y realzan sobremanera su riqueza y su importancia. Nos referimos, en primer término, al elegante jarron que adquirió en Yecla, con otros objetos, el celoso cuanto entendido compañero nuestro Sr. Saviron, y poco tiempo despues dió á conocer en muy circunstanciada descripcion, acompañando al texto un delicado y artistico dibujo suyo que con exactitud representa el vaso, publicados, hace un año precisamente, en las columnas de la REVISTA. El estilo y los colores de su ornamentacion, así como su tamaño y su forma, le asemejan al precitado jarron de la Alhambra; y la circunstancia de haber sido encontrado tambien en una localidad de Andalucía, hace que nos inclinemos á creer que ambos hayan salido de la misma fábrica. Y sin embargo, en la suposicion de que debieron existir en la misma época otras fábricas además de la indicada más arriba, permite pensar que este jarron y el plato de que á continuacion nos ocuparemos, hayan podido ser elaborados en alguna de ellas, bien sea la de Granada, cuya existencia indica fundadamente nuestro apreciable maestro y digno jefe Sr. Rada y Delgado al tratar de ambos jarrones (1), ó de la

de Jaen, mencionada por varios autores. Pero la falta de ejemplares de indubitada procedencia para compararlos nos hace imposible determinar la fábrica con certeza, y en la duda, emitimos nuestro modo de pensar con desconfianza.

El otro ejemplar, tambien muy notable, á que aludimos, es un hermoso plato, admirablemente conservado, de los que por su forma son hoy llamados de braserillo. Tiene dividido su fondo por dos diámetros que, cortándose perpendicularmente, forman cuatro sectores circulares, en los que campea bella y profusa ornamentacion del mismo estilo árabe, granadino, con colores azul y ocre, dejando notar en este último el característico reflejo metálico; y lleva intercaladas en la ornamentacion azul algunas letras arábigas. El borde y las paredes son de color azul tambien, y el detallado dibujo que las realza, trazado con destreza y exactitud, dá idea más clara de la importancia de tan raro ejemplar, que cuanto pudiera decir nuestra mal cortada pluma.

Varios azulejos, todos con delicada y varia labor, ocupan justo lugar en coleccion tan rica; y aunque proceden todos de distintos puntos de Andalucía, por el carácter especial suyo se atribuye la elaboracion á Málaga.

VICENTE BORONAT Y MOLTÓ.

(Se continuará.)

(1) *Museo Español de Antigüedades*, tomos V y VI.

NOTICIAS.

El Ministerio de Fomento ha destinado al Archivo Histórico Nacional una colección de sellos, que contiene cerca de 5.000. Pertenecen á todas las dependencias del Estado; y los hay singulares y raros de todos los municipios de Cataluña. Se ha pasado una circular á todas las dependencias del Ministerio de Fomento para que remitan un facsímile de los que existan ó hayan existido en ellas, con el fin de completar cuanto sea posible dicha colección, ya hoy verdadera preciosidad histórica.

No serán difíciles muy notables aumentos á la colección recientemente adquirida; y si, como creemos, el señor Ministro dispone que sirva para auxiliar el estudio de la asignatura de paleografía crítica, la Escuela de Diplomática tendrá que agradecerle un verdadero servicio.

Desde que nuestro inolvidable y muy querido maestro el Sr. D. Tomás Muñoz y Romero dió á la sigilografía su natural importancia, formando sin tregua matrices para vaciar ejemplares en escayola de cuantos sellos llegaron á sus manos, y dando á conocer en la cátedra lo que en ellos han de hallar siempre la cronología y la historia del arte, se ha debido procurar, sin descanso y sin omitir los necesarios dispendios, la formación de series sigilográficas completas de los siglos medios en particular, como importantes fundamentos de la verdadera historia.

C.

Confirma un periódico de noticias nuestra indicación acerca del coste del enverjado que ha de circunvalar el nuevo edificio destinado á Biblioteca y Museo en el

Paseo de Recoletos, con sus puertas de entrada y las seis casetas colocadas en diferentes puntos del espacio cerrado por la verja, diciendo que, según subasta, el importe será 541.672 pesetas, ó lo que es lo mismo, 2.166.688 rs., cantidad todavía superior á la que entonces indicamos.

El mismo periódico asegura, y así es lo cierto, que se modificarán las dimensiones de los depósitos de libros, el salón de lectura y algunas dependencias correspondientes á la Biblioteca, según lo acordado entre el arquitecto Sr. Jareño y una comisión de Bibliotecarios, presidida por el Director de la Nacional, suponiendo que lo confirmará la junta encargada de la superior inspección de tan importante obra.

A pesar del empeño que se asegura existirá para el mayor adelanto posible del edificio, insistimos en lamentar que no se inviertan en la construcción de sus muros y paredes los 108.334 duros destinados á la verja y las casetas.

C.

Nuestro antiguo jefe y siempre respetadísimo amigo el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, se halla en el Monasterio de Piedra con el fin de librarse de las molestias de los excesivos calores del actual estío, y reparar su quebrantada salud en tan poético y saludable sitio.

Mucho deseamos que el insigne poeta regrese á Madrid restablecido por completo, para satisfacción de sus amigos y regocijo de las musas.

Entre las numerosas obras presentadas á los certámenes literarios de Valencia, en las fiestas del Centenario de su conquista, últimamente celebradas, ha sobresalido,

por su indisputable mérito, según el concepto de muy competentes personas, una *Memoria sobre los restos monumentales, objetos y utensilios que en la ciudad del Cid se conservan, pertenecientes á la época en que reinó D. Jaime I de Aragón*, escrita por nuestro colaborador y amigo el Sr. D. José María Torres y Belda.

Felicítamos cordialmente á nuestro erudito compañero por el éxito de su trabajo, que será una prueba más de su diligencia investigadora y de la perspicacia crítica que brilla en sus escritos.

C.

La Dirección del Museo Arqueológico ha solicitado se le autorice debidamente para efectuar las obras de ampliación necesarias en aquel establecimiento, á fin de dar conveniente colocación á los preciosos objetos allí depositados.

Nueva muestra de inteligente celo ha dado el Ministerio de Fomento con el decreto que crea en la capital de España una Junta, compuesta ya de muy entendidas personas, para reunir, en local oportuno, todos los retratos, bustos, medallas y demás documentos iconográficos, pertenecientes al Estado, y procurar originales y copias de verdadero mérito, que formen una colección nacional de efigies de personajes ilustres.

Seguros de que secundarán todos los elegidos para formar esa Junta los propósitos del Sr. Conde de Toreno, y de que no se escasearán recursos para llevarlos á cabo, confiar se puede en que no suceda con esta galería de retratos lo que con los restos de muchos insignes españoles, gloria de las letras, de las armas y de las artes, inoportunamente arrancados

del silencio de la tumba para abandonarlos después á seguros azares. Ya que con tan patriótico interés se trata de formar la colección de retratos de hombres insignes, oportuno sería también dictar medidas que remediasen con todo el debido decoro la impremeditación de un exaltado y no muy cuerdo patriotismo, formando en un plazo no muy largo el panteón Nacional de históricas celebridades.

C.

Según se asegura, en la Alhambra de Granada se ha dado principio á los trabajos para crear una biblioteca oriental, que contendrá todos los volúmenes manuscritos, griegos, árabes é indios que se conservan en los archivos de España.

El anuncio de la publicación de la *Historia crítica, civil y eclesiástica de Cataluña*, fruto de las diligentes y perseverantes investigaciones de nuestro docto compañero D. Antonio de Bofarull, ha causado en los amantes de las obras históricas la consiguiente impaciencia por poseer tan deseado trabajo. Pocas personas tan competentes y con tantos datos documentales pueden dar á conocer la verdadera vida social de las comarcas catalanas, completando el texto, en cuyas páginas otro historiador de la misma familia y del mismo apellido conquistó para sí envidiable renombre, realizando las glorias de su patria.

C.

El Museo Arqueológico Nacional cuenta ya en una de sus más importantes secciones un monumento más, recientemente adquirido; un sepulcro de piedra arenis-

co-calcárea. Realzan sus frentes figuras de monjes que asisten á la celebracion de la misa de un abad, cuyos restos mortales debieron ser encerrados en este sarcófago. Es verdaderamente interesante por su reparticion en arcos mixtilíneos coronados por torrecillas almenadas, representando la ciudad de Jerusalem; y como obra de la primera mitad del siglo décimotercero, su adquisicion es de verdadero interés para el estudio artístico de los siglos medios.

Se ha encargado nuevamente de la Direccion general de Instruccion pública el Sr. Maldonado Macanaz.

Indica un periódico que dentro de breve plazo se anunciará una nueva subasta por la cual recibirán grande impulso las obras del edificio destinado á Biblioteca y Museo que se construye en el paseo de Recoletos, y aplaudiremos que así sea para que no trascurren muchos años sin utilizar en beneficio del público las crecidas cantidades allí empleadas.

Ha tomado posesion de su cargo en el Ministerio de Fomento el nuevo oficial Sr. Rodriguez Ferrer, sujeto de relevantes cualidades y cuyos servicios en la administracion pública son honrosísimos precedentes de su laboriosidad y de su inteligencia.

Ha sido nombrado archivero del Ministerio de Hacienda nuestro querido amigo D. Pedro Forés, persona de reconocida capacidad como antiguo funcionario en aquella secretaría, y de grande aptitud

para ocupar el cargo que dignamente ha desempeñado el Sr. Menendez Rayon durante mucho tiempo.

Se asegura que ha decidido el Ministerio de Fomento adquirir una coleccion de antigüedades propia de los herederos del difunto diplomático Sr. Asensi, que por orden superior vieron y justipreciaron, hace algun tiempo, nuestros entendidos compañeros los Sres Rada, Saviron y Castrobeza.

Las disposiciones dictadas por el señor Ministro de Fomento para establecer la enseñanza agricola en España, conforme á los modernos adelantos científicos, han traído como legítima consecuencia la formacion de una *Biblioteca agricola* (que indudablemente será parte de la pública que hoy existe en el antiguo edificio de la Trinidad), en cuyos estantes hallen los lectores las obras nacionales y extranjerías más propias para iniciar un verdadero y rápido progreso en la agricultura española, tan decaída y en tan inconcebible atraso.

Digna consideramos de aplauso medida de tal trascendencia, y por lo mismo nos permitiremos rogar al Sr. Director de Instruccion pública, que ningun medio economice para que dentro de breve plazo formen el principal fondo de las bibliotecas populares, en comarcas esencialmente agricultoras, libros que proporcionen verdadera enseñanza para el cultivo de los campos, y sirvan á los labradores para que abandonen viciosos hábitos y funestas rutinas.

C.



VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIAÍSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUDMERÁ. (1)

CAPÍTULO I.

DE LA ANTIGÜEDAD DE DAROCA.—SITIO
Y NOMBRE PRIMERO.

Muchos han querido decir y procurado probar ser Daroca lugar antiguo, más por conjeturas que por razon, ó autores que lo digan particularmente, fundando en el nombre, y de él han dicho varias cosas: que era obra del rey Darío; otros que de la roca donde está el castillo fundado; otros que por las aves que tienen por armas, y son seis ocas; y otros por el rio Giloca que riega sus riberas: todo cuanto se dice y se puede decir en razon de esto es cosa sin fundamento, ni hallarán donde apoyar antigüedad; y así, dejadas diversas opiniones de su fundacion, pues no hay autor que de este lugar se acuerde, ántes de la pérdida de España particularmente, diremos que todos los pobladores de ella fundaban en altos ó llanos, ó puntos que tuviesen de uno y otro, y este lugar está en un barranco muy desacomodado para poblacion, y por lo mismo que se descubre lo que no ha sido, quedará más claro lo que es. Y sea esta la primera razon.

La segunda es que no se halla rastro de antigüedad, ni piedra escrita, ni medallas, ni otra cosa que pueda inducir

sospecha. Lo que es cierto que es obra de moros, que como ganaron á España y la dividieron entre tantos reyes para sustentarse, hacian las fuerzas castillos y lugares á ese propósito, y para el del moro que la fundó se lo pareció en particular el sitio del castillo, que es enricado y muy fuerte por naturaleza, particularmente con la cerca que le pusieron por el monte que le podia ser de padrastro, que hoy llaman de San Cristóbal por una ermita del glorioso santo que en ella se venera. La traza de la dicha cerca muestra lo que decimos hecha á modo de media luna creciente, insignia tan respetada de ellos; lo que más certifica lo que decimos, es el nombre primero que esta ciudad tuvo, que la llamaron Daroch, nombre arábigo, y que en aquella lengua es lo mismo que defensa y amparo; y sin duda lo era grande para aquel tiempo, cuando aún en el de los cristianos era tenuta por de las mayores de Aragon. Y sin entender el moro fundador lo que hacia con este nombre y obra, ántes pretendiendo con lo uno y lo otro hacer contra cristianos, administró comodidad para venir á ella el Smo. Misterio de los Corporales, verdadera defensa y amparo contra moros y enemigos de la Iglesia, como por la historia se puede ver.

El sitio que entónces tuvo esta ciudad es en esta forma. Hay una gran valle metida entre montes de una y otra parte y poco ántes de la salida de ella; del monte de San Cristóbal se desgajan una roca y peña tajada donde está el castillo y desde ahí por encima del monte vá el muro hasta la salida de la valle donde ahora está la puerta magnífica que llaman la *baja*; y dejando el barranco fuera que discurre por esta valle, que entónces era profundísima, iba una muralla que cer-

(1) Ms. de la B. N. Signatura T.—200.

caba por esta parte el lugar, que todo él quedaba tan enriscado y defendido, que se habia de ganar á palmos. Enfrente del castillo y á la otra parte de la valle, en el monte que hoy llaman de San Jorge, habia otro castillo cuyas torres hoy se ven y llaman del Conejar, y con estos dos castillos tenian defendido el paso de la valle y ganado las alturas de los montes de una y otra parte con que descubrian por donde les podrian venir á encuentro, y áun se dice y se ve muy grande rastro hoy de la obra en el castillo, en donde hay una bajada profundísima con muchas gradas por donde bajaban al lugar, y aún hay quien dice que por debajo del barranco tenian paso al otro castillo, porque en él hay tambien los mismos rastros y vestigios, y se puede creer que moros eran grandes topos.

CAPÍTULO II.

QUIÉN GANÓ Á DAROCA Y EN QUÉ TIEMPO.

Zurita, Blancas y todos los coronistas de este reino y los extranjeros convienen en que la ganó el rey don Alonso el I, el que ganó á Zaragoza; pero difieren algo en el tiempo, porque los nombrados y otros quieren que se ganase por los años 1119, poco despues que se ganó Zaragoza, y el P. Gauberto, monje de Santa Fé, cree lo contrario y dice que se ganó el año de 1113, poco ántes que Zaragoza, y da la razon de que para ganarse una gran ciudad y de importancia, se han de tomar primero los puestos por donde le puede venir socorro, pues sin éste no hay casa fuerte, y como Daroca fuese el puesto más importante para dar y quitar socorro por estar en el paso de toda la tierra de Cuenca y Valencia, procuró el Rey don Alonso ganarla primero. Confirma este

parecer el hallarse en esta ciudad casa del Obispo de Zaragoza muy desde sus principios, que ya en el año de 1142, que fué el de la poblacion de Daroca, la habia como consta por el privilegio de dicha poblacion, y se puede creer que la tenia desde luego que se ganó de moros, pues el órden de dar distrito á los obispados en haciendas que se ganaban de moros era restituyéndolos como habian estado en tiempo de los godos de que tenian particular noticia aquellos conquistadores, y esa es la causa porque al Obispado de Zaragoza le dieron el distrito que hoy toca en los tres reinos, y esa misma es la que para volver al obispado de Zaragoza su distrito antiguo tuvieron, siendo lo primero que de él ganaron esta ciudad de Daroca donde con seguridad pudiese residir el Obispo hasta que se ganase Zaragoza, y por eso le hicieron casa y tuvo aquí en ese medio la residencia, y áun de ahí le vino á esta Santa Iglesia, ántes de ser Colegial y desde su principio, tener todas las preeminencias de Catedral, por que ¿cómo era posible á una iglesia que sólo fuera parroquial dárselas? Hay otra razon para probar que hubo Obispo y lo demás, y es que como los Reyes de Aragon entónces gozaban del indulto apostólico de poder disponer de los rentas eclesiásticas de todas las tierras y de todos los lugares que ganasen de moros, en ganando á Zaragoza le dieron todas las décimas al Obispo y á la Santa Iglesia de la Seo de todo el Obispado como consta por privilegios en los Archivos de la Seo; pero las de Daroca, del puerto arriba que llaman el Arciprestado, todas se dieron á Daroca y quedaron en ella por haberlas gozado ántes que Zaragoza se ganase y al fin como iglesia y tierra que habia tenido Obispo, se

quedó con las décimas del distrito que tuvo, y la iglesia de Nuestra Señora como Catedral que fué en aquel tiempo con las preeminencias que habia gozado y de lo que habia sido.

Tambien tenia casa el Rey en esta ciudad como consta por el mismo privilegio de la poblacion que la ciudad tiene original en sus archivos; y no se sabe que en ciudad ni otro lugar del reino haya tenido el Rey casa despues que ganó á Zaragoza.

La casa del Obispo estaba contigua á la iglesia de Nuestra Señora y ha estado hasta nuestros tiempos que se ha derribado. La del Rey que ahora es de la familia antiquísima de los Diez de Aux, tan conocida, á quien el Rey la dió con otras heredades que hoy poseen sus sucesores por haber servido á los Reyes en diversas conquistas y al Rey D. Alonso en la de Daroca, donde quedaron heredados como conquistadores principales, y la misma casa muestra lo que ha sido y conserva las armas reales y una Sala que hay antiquísima llamada la del Rey y es casa de cuatro esquinas. La casa del Señor es la que hoy es de la ciudad, aunque de ésta no hay tanta certeza que fuese ser Señor en lugares de Rey en aquel tiempo, dicen los dos coronistas.

Quando se ganó Daroca y estos campos, el Rey don Alonso puso las fronteras de esta tierra en el lugar que hoy llaman Monreal del Campo, hizole cuidar de los templarios á quienes encomendó por ser tan conocido su valor la defensa de esta tierra y fronteras señalándoles rentas para su sustento en Jaca, Zaragoza, Daroca y otros lugares del puerto de San Martín hácia arriba. Por entónces quedó Daroca con todo su término como los demás lugares los que tenian en tiempo de los moros.

CAPÍTULO III.

DE LA POBLACION DE DAROCA.

Muerto el Rey D. Alonso I de Aragon año de 1132, y sin hijos, no dejando por tanto herederos forzosos, por su testamento que volvió á confirmar tres dias ántes que muriese sobre Fraga, dejó herederos á las religiones de los Templarios, Sepulcro y Hospital de Jerusalem á quienes fué muy aficionado; y como príncipe tan católico y que tanto deseaba y procuraba el aumento de la cristiandad y que Dios fuese loado y servido en toda la redondez de la tierra, pareciéndole que estas religiones y los de ellas trataban muy de propósito de esto, por lo cual les era muy aficionado, los dejó por sus sucesores, y tambien le moveria á este Rey á hacerlo la devocion particular que tenia á la Santa Cruz, tres veces milagrosamente aparecida á sus predecesores y antiguos aragones y que el Reyno de Aragon trae por armas, y áun tambien se acordaria de la promesa que en San Juan de la Peña hicieron los de este Reyno, en presencia y con parecer de aquellos santos ermitaños Félix y Voto, de tratar perpetuamente de cobrar la tierra de los moros, y que él como Rey y sucesor de aquellos cumpliera con esto bastantemente en dicho voto y promesa.

Los aragoneses no quisieron pasar por dicho testamento, y siguiendo su antigua fidelidad obtuvieron dispensacion para sacar del monasterio á D. Ramiro de Aragon, monge benito profeso, aunque no sacerdote, hermano del Rey Don Alonso difunto, y con la misma dispensacion lo casaron y tuvo una hija que los aragoneses unieron con el Conde de Barcelona Príncipe de Cataluña, á quien el Rey Ramiro, su suegro, encomendó el

gobierno de sus estados y lo renunció en su hija con las condiciones que tratan los autores. Fué el Conde príncipe valeroso y gran católico; y él y los de este Reyno se concertaron con los templarios y los demas caballeros militares asentando las pretensiones fundadas en el testamento del Rey difunto para lo cual vinieron de Jerusalem personas de calidad dándoles buenas rentas, encomiendas y lugares con que renunciaron el derecho, si alguno tenían.

El Conde Don Ramon desocupado de este negocio, mirando por el aumento y bien de sus reinos, por lo que importaba á este y en particular á esta tierra, retiró en ella las fronteras de Monreal á Daroca, lugar fuerte; y para seguridad de los pobladores de estos campos y del puerto arriba, hizo se metiesen dentro de Daroca, para lo cual y para que el lugar fuera capaz y juntamente seguro, corrieron la cerca y la echaron por encima del monte de San Jorge, prosiguiendo la antigua desde la roca del castillo y por dicho monte hasta la puerta *baja*, como hoy está y se vé, con que quedó esta Ciudad por entónces fortísima y casi inexpugnable, y poblada con toda la gente y pobladores de esta tierra.

(Se continuará).

SECCION LITERARIA.

COPLAS

DE JUAN FERNANDEZ
CONTRA DON LUIS DE MILAN.

(Conclusion.)

Coplas á respuesta de unas que don luis le hizo diciendo sobre lo de la mesa

del obispo, quera Joan Fernandez de mesa del obispo el de Alicante y en aquella saçon dieron trauesas vnas fustas de Alger en Alicante y tocale de no sé qué de la potencia y tambien que respondió las mismas palabras en los consonantes y hauia un pie que decia almoaçan.

No gasteis mas coplas mias
que las vuestras no las gasto,
con un primor el mas basto
que he visto en todos mis dias;
¿cómo no acudistes antes
con este remedio luego
como con palo de ciego
por no errar los consonantes?

Tomando la forja y traça
de mis pies, cosa tan clara,
quien el consonante errara
de aquel pie del almoaça
almoaçarse podria,
porque pie tan sucio y frio
antes me cortara el mio
que ponelle en cosa mia.

Veros sobre ser mal diestro
tan mal quisto es cosa estranya
que ninguno os desenganya
sino yo por ser muy vuestro;
con todo os hago correr
fortuna, mas nos espante
asta dar en alicante
como las fustas de alger.

De avelle envuelto conmigo
á Juan Fernandez le pesa
y á vos que no soys de mesa
del señor obispo digo:
acá tiense por cierto
que os hechó, no ay que dudar;
la mesa como la mar
por tener no sé qué muerto.

No siendo hombre que ayuna
¿por qué teneis que os apoca

si está en todo es mal afrenta
y daño en tal caballero,
que no le vala un dinero
el principal ni la renta.

Otras suyas contra don luis Milan.

No me direis aunque os toca
si es posible que nos duela
sacar como mala muela
malas coplas por la boca;
pues con diablos señor
con conjuros vale mas
que las saqueis por detras
por la boca del saluonor.

Pues no podeis acertar
en trobar ni componer,
dança pues vuestro tanyer
ya es tañer para dançar;
con todo es mala fortuna
questais del tañer sin duda
como mochacho que muda
que nos queda voz ninguna.

Cantar mal y porfiar,
canta, que aunque mal canteys,
cantais mejor que tañeis.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTEES.

(Continuacion.)

562. *Cartas de las Indias, del Japon
y de la China*, del sig. XVI, impresas y
manuscritas en 4.º, perg.º, en 542 fojas.

563. *Relacion breve de la jornada
que hizo el P. Alonso Sanchez de la C.ª
de Jesús, la segunda vez que fué á la
China, en el año 1584.*

Ms. en 4.º, perg.º, letra de aquel tiempo.

564. *Papeles pertenecientes á la
China.*

Mss. é impresos en f.º, perg.º

565 y 566. *Papeles varios del Japon*

Mss. en f.º, perg.º Papel chino. Dos
tomos.

567. *Papeles sueltos relativos á co-
sas de la China, Filipinas, etc.*

Mss. Varios legajos.

568 — 578. Richard (P. Claudio).—
*Comentario sobre los elementos de Geo-
metria de Euclides y otros tratados ma-
temáticos*, en castellano y en latin, bajo
el título *Matheis varia*.

Ms. en f.º m.^{la}, perg.º

579. *Sphera catholica ad Filipum IV
Hispaniarum regem*. Mat. cœptum opus
initio 1637 et perfectum anno 1638.

Ms. en f.º, con figuras.

Existen otros cuatro tomos de obras de
matemáticas en f.º menor, perg.º, otros
dos en 4.º m.^{la}, tafilete, y otro sin forro.

580-583. *Chronologia classica Sa-
cro-profana, á Christi D. Nativitate
ad nostra tempora.*

Ms. sobre plantilla impresa en fol.
marq.^{la}. Cuatro tomos. Alcanza hasta el
año 1700, y lleva indicio de haberle ar-
rancado muchas hojas correspondientes á
los años posteriores.

584—590. Villafani (Steph).—*Opus
chronologico-historicum et historico-po-
liticum*, ab anno Christi 1559 ad annum
1627.

Ms. orig. en f.º, perg.º

Existen seis tomos más en 4.º perg.º
muy abultado. (No se indica si tratan de
cronología, ó de otra materia.)

591. *Cosmografia y arte de na-
vegar.*

Ms. en 4.º, con figuras y un mapa, let.
del siglo XVI.

592. Zaragoza (P. José). — *Aritmética*.

Ms. original en 4.º, let. del sig. xvii.

593. Zaragoza (P. José). — *Tratado de la Esfera é introduccion á la Astronomía*.

Ms. orig. en 4.º, letra del siglo xvii.

594. Zaragoza (P. José). — *Astronomia. Valentia*, anno 1670.

595. Zaragoza (P. José). — *Trigonometría aplicada y secciones cónicas*.

Ms. en 4.º, perg.º

596. Zaragoza (P. José). — *Miscellanea Mathematica*.

Ms. orig. en 4.º, perg.º

597. *Tratado de la esfera Armilar*.

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

598. Petrei (P. Juan). — *Regla orográfica universal*.

Martinez (P. José). — *Tratado de los relojes, así universales como particulares*.

Ms. orig. en 4.º, perg.º

599. García de Céspedes (Andrés). — *Libro de los relojes de sol, con otras muchas curiosidades*.

Ms. en f.º perg.º, cortes dorados, let. del siglo xvi.

600. *Papeles varios*. — Mss. é impresos, con figuras, que tratan de Astronomía práctica, Cometas, Algebra, Trigonometría, en 4.º, perg.º

601. *Derrotero con la relacion del descubrimiento que hizo el capitan Pedro Fernandez de Quiros de las partes del mar del Sur*, por mandado de S. M.

Ms. en 4.º, perg.º

602. *Descriptio Quadrantis geometrici*.

Ms. en lengua francesa, en 4.º, perg.º, con figuras.

603. *Papeles varios matemáticos*. — Mss., y uno impreso, titulado: «*Vera*

circuli quadratura inventa et demonstrata a Jac. Greg.º» y un tratado ms. de farsas practicables para músicos, compuestas en música y explicadas por Jáime de Ciervo. En Mallorca, año de 1651. En 4.º, perg.º

604. *Papeles varios, con figuras*.

Mss. del sig. xvi, intitulado: «*Mathesis varia*,» que comprende, entre otros, el *Liber Sphericorum Theodossi*. En 4.º, perg.º

605. *Trigonometria applicata ad varias Mathematicæ partes*.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del siglo xvii, con figuras.

606 y 607. *Ephemerides generales*.

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii. Dos tomos.

608. *Figuras matemáticas antiguas y grabadas*.

En 4.º, perg.º

609. *Arithmetica práctica y especulativa*, compuesta por un hermano de la Comp.ª de Jesus, de nacion vizcaino: que se ha ejercitado en la enseñanza 34 años con este de 1740. Comprende además un *Tratado de arquear y medir de los navíos*; y otro *De las propiedades y provechos de algunos animales, yerbas y piedras*.

Ms. orig. en f.º, perg.º

610. Bigot de Moroques (M.). — *Saggio della applicazione delle forze agli effecti della polvere à canone*. 1737.

Ms. en f.º, entre cartones.

611. *Geometrical problems*.

Ms. en lengua inglesa, en f.º, rústica, con figuras.

612. *Procli Diadochi in primum Euclidis de elementis librum*, Vincentio Marinerio Regio Bibliothecario et interprete. 24 Martii 1639.

Ms. en f.º, perg.º

Contiene una nota del P. Cláudio Michard, Catedrático de Matemáticas, en que dice que hizo á ruego suyo Vicente Mariner esta traduccion del griego.

613. Poza (Andrés).—*Avisos al principiante de perspectiva.*

Ms. en f.º, perg.º Con dibujos.

614. Euclides, filósofo Megarense.—*Elementos geométricos.*

Ms. en f.º, pasta. Con dibujos.

615. Villalpandus.—*Geometría.*

Ms. en f.º, perg.º

616. *Apuntamientos geométricos*, del P. Petrei y otros.

Ms. en 4.º, perg.º

617. *De optica Iride. Algebra.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvi. Con figuras.

618. Rieger (Cristiano), Cosmógrafo mayor del Consejo de Indias.—*Tratado de la arquitectura militar.*

Ms. en 4.º, encartonado.

619. *Instruccion para aprender á contar, y para reducir plata á vellon y vellon á plata.*

Ms. en perg.º, let. del siglo xvi.

620. Monteregio.—*Tablas matemáticas, astronómicas.*

Ms. del sig. xvi, perg.º

621. Lafaille (P. Juan Carlos), profesor de Matemáticas en los Estudios Reales del Colegio imperial de Madrid.—*Método de la Geometría.*

Ms. orig. Año 1640.

622—627. Petrei (P.).—*Aritmética.—Geodesia.—Elementos geométricos.—Optica, perspectiva, catóptrica.—Apuntamientos de Física curiosa.—Tratado de fortificacion.*

Mss. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

628. *Curso matemático para la instruccion de los militares.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xviii.

629. *Explicacion breve de los elementos de Euclides.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xviii.

630. *Tractatus mathematicus de architectura militari.*

Ms. en 4.º, m.^{ta}, perg.º

631. Isabat (El capitán Martin Gaston de).—*Tratado del ejercicio y arte de artillería.* En Amberes á 18 de Marzo de 1623.

Ms. en 4.º, perg.º

632. Sanchez Nieto (El B.º G.º).—*Libro de Geometría práctica*, en el cual se trata de las medidas geométricas y perspectivas; apacible y provechoso á todo género de gente, en especial á los medidores de tierras y arquitectos.

Ms. orig. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

633. Rojas (Juan de).—*Tratado de la fábrica y uso del astrolabio, con otros varios de diferentes autores.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvi y xvii.

634. *Arte de marina, ó navegacion, con el nuevo método de navegar por círculo máximo en cualquier rumbo.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. de principio del sig. xvii. Con un vocabulario náutico.

635. *Breve tratado de Cosmografía.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xviii.

636. Apiano (Pedro).—*Cosmografía.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

637. *Compendiosas anotaciones sobre la esfera.*

Ms. en 4.º, pergamino, letra del siglo xvii.

638. *Ragionamenti dell' architettura militare.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. ital. del siglo xvii.

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Setiembre de 1876.

NÚM. 17.

SUMARIO.

Fondos: Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico II. — Destruccion de las murallas, muros y torres de Daroca. — **Seccion oficial:** Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para Director de Instruccion pública. — **Noticias:** Dimision admitida al Sr. Maldonado Mac-naz. Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para el cargo de Director de Instruccion pública. — Mejoras en el Archivo del Real Casa. — Adquisicion de dos tablas de bronce con los sellos de *Colon: Julia Gemitua*, destinadas al Museo Arqueológico. — Compra de una coleccion de cartas autógrafas de Cristóbal Colon. — Recomendacion para que se lleven á efecto las obras necesarias en la Biblioteca universitaria de Sevilla. — Apertura de la matricula en la Escuela de Diplomatica. — Trabajos preparatorios en Valladolid para establecer el Museo Arqueológico. — Acrecentamientos á la coleccion de sellos últimamente adquirida. — Gruta descubierta en Enguera. — Academia provenzal. — Comision al Sr. Fullana para que continúe sus servicios en el Archivo de Mallorca. — Nombramiento de Bibliotecario en el Instituto de Ciudad-Real. — El Archivo del Instituto de Játiva. — Donacion de libros á Sariñena. — Adquisicion de objetos científicos para Museos y Gabinetes. — Un artículo sobre los restos de Pedro de Castilla. — Fallecimiento del P. Buck. — Estado actual de la Sociedad geográfica de Londres. — **Varietades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria:** Dos poesías inéditas del siglo xv. — **Fondos de los establecimientos:** Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes (continuacion).

LOZAS Y PORCELANAS

DEL

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

ÉPOCAS MEDIA Y MODERNA.

(Continuacion.)

II.

Después de la fábrica malacitana, nombran los documentos como más antigua en productos cerámicos españoles la de Toledo, y nos lo explica la carta que cita el Sr. Riaño en su referido trabajo, escrita en 1422, original de Doña Juana de Aragon, dirigida á la Abadesa de Santo Domingo el Real de Toledo, encargándole tejas y azulejos pintados, que se fabricaban en dicho punto. Dános á conocer también dicho documento que esta industria habia logrado alguna importancia en Sevilla, por

afirmar Doña Juana que habia hecho venir de esta localidad afamados maestros que trabajaban en ese género de obra. Procedentes de ambos puntos hay en el Museo gran número de azulejos con esmaltes de colores y variedad de dibujos; y del último, aunque encontrado en Córdoba, un notable ejemplar de brocal de pozo, cubierto de ornamentacion de esmalte verde y amarillo en distintas zonas, notándose en una de ellas caracteres arábigos entrelazados con el adorno que aparece de relieve en algunos puntos, como en la cenefa que circuye el borde, y forma graciosa arqueria de recorte mistilíneo, debajo de la cual hay otras dos con inscripciones de relieve, que conservan restos del esmalte verde de que estaban revestidas.

Autores de posteriores épocas mencionan todavía dichas fábricas, en union con las de Mallorca, Valencia, Zaragoza y otros puntos. Respecto á la primera de éstas, opinan algunos que no poseyó tal industria, fundándose en la carencia absoluta de documentos que lo acrediten; pero no pretendemos discutir sobre el particular, ni este lugar es á propósito, porque daríamos lugar á digresiones que nos llevarian léjos de nuestro intento, variando la indole de nuestro trabajo. Lo único que nos permitiremos decir es, que mientras no aparezcan pruebas fehacientes de esa opinion, puede ser citada como centro de fabricacion cerámica en las islas Baleares, y á creerlo inclina la mencion que de ella hacen algunos escritores, y sobre todo la estima en que eran tenidos los productos de su procedencia importados en Italia corriendo el siglo xvi, y como derivados de su mismo nombre, conocidos con la denominacion de mayólicas. Sabido es tambien que en tiempos más remotos se ejercia esta industria en la citada localidad, segun lo refieren algunos historiadores al hablar de la conquista de Mallorca por los pisanos. Dicen que, entre el rico botin é inmensos despojos que como trofeo de victoria se llevaron, habia muchas vasijas de barro, y nada de extraño tiene que continuasen ejercitando dicha industria, aunque no adquiriera su mayor importancia hasta el décimosexto siglo.

Valencia, desde esta época en adelante, es la que más nombrada ha

gozado en la fabricacion de loza esmaltada y con reflejos metálicos. Su obra dorada encuéntrase mencionada con frecuencia por los escritores del siglo xvi y xvii con grandes elogios. El centro de esta fabricacion debió ser Manises, pueblo inmediato á la capital, con cuyo nombre se conocen ó designan infinidad de objetos elaborados en su fábrica, como platos, jarros, cuadrillos con representaciones religiosas, y especialmente los azulejos esmaltados, blancos, ó de colores, que tanto abundan en aquel antiguo reino. En otros pueblos comarcanos existieron fábricas, pero dedicadas en su mayor parte á la elaboracion de productos más toscos y de uso más comun. Marineo Siculo en sus *Cosas memorables de España*, es el que más ha admirado esta industria y el que más se detiene en la enumeracion de sus fábricas. Hace mencion este mismo escritor de las de Barcelona, Zaragoza y Murviedro; y no dudamos que existirian otras muchas, que más bien se dedicaban á la elaboracion de azulejos y tejas para construccion y decoracion, y tal vez á objetos de más valor é importancia; pero es lo cierto que las que más memoria han dejado por la riqueza de sus productos, son las que más arriba y más detenidamente dejamos enumeradas.

En Aragon, además de las fábricas de Zaragoza mencionadas por los autores, tenemos noticia de otra no ménos importante dedicada á la elaboracion de loza con reflejos metálicos. Hallá-

base en Muel, pueblo distante cuatro leguas de la capital, en direccion al Campo de Cariñena, y centro de la ribera del Jiloca, y una buena parte de sus vecinos están dedicados todavía hoy á la misma industria, si bien para fabricar objetos ordinarios con destino á los más comunes usos de la vida. Funcionaba en los últimos años del siglo xvi. Debemos esta interesante noticia á nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Antonio Rodriguez Villa, quien investigando diversos puntos históricos, ha encontrado algunos antecedentes en un manuscrito desconocido hasta hoy, descubierto por nuestro diligente compañero en la Biblioteca Nacional de París (1). Refiere su autor cómo elaboraban los de Muel los objetos cerámicos, y no vacilamos en trasladar íntegra tan curiosa noticia, siquiera como nuevo dato que dé algun valor á estos renglones. «Todos los vecinos cuasi deste lugar,» dice, «son olleros, y todo el barro que se vende en Çaragoça lo mas hacen aqui y desta manera. Primeramente hacen los vasos de cierta materia que allí la tierra les da, de tal suerte como los quieren; fechos, los coçen en un horno que para esto tienen aparejado; vueltos despues á quitar para que les den lustre blanco y los hagan llanos, hacen un lavatorio de

ciertos materiales desa manera: toman una arroba de plomo con la cual mezclan tres ó cuatro libras de estaño y luego otras tantas libras de cierta arena que allí tienen, de todo lo cual hacen una masa como de yelo y lo hacen en menudas piezas y muélenlo como harina, y hecho ansi polvo lo guardan. Este polvo despues mezclan con agua y tiran los platos por ella y los coçen otra vez en el horno, y entonces con este calor conservan su lustre. Despues para que toda la vajilla hagan dorada, toman vinagre muy fuerte con el cual mezclan como dos reales de plata en polvo y vermellon y almagre y un poco de alambre, lo cual todo mezclado escriben con una pluma sobre los platos y escudillas todo lo que quieren y los meten tercera vez en el horno, y entonces quedan con el color de oro que no se les puede quitar hasta que caigan en pedaços. Esto me contaron los mismos olleros.»

Esta breve reseña de los centros de fabricacion de la cerámica hispano-morisca, nos lleva á recorrer en rápida ojeada los demás objetos de que no hemos hablado, que son, en su mayor parte, grandes platos y no pocos jarros de diversas dimensiones. Cuatro séries pueden formarse de tales objetos, segun la clase de ornamentacion que los decora.

En la primera comprenderemos aquellos en que tan sólo campea el reflejo metálico de oro, los cuales, con cortas excepciones, llevan ornamentacion igual, formada por un círculo tra-

(1) *Relacion del viaje de Felipe II á Monzon, Zaragoza y Barcelona*, por Enrique Cock, archero de su guardia. Publicada y anotada por los señores Morel Fatio y Rodriguez Villa. — Madrid. — Rivadenelra, 1876.

zado en el centro, del cual parten varias rectas equidistantes, á manera de radios del círculo total, cuyos extremos terminan en el borde apoyándose en ellos arcos de círculo, que producen un recorte ondulado, y cuyo fondo llenan elegantes adornos arabescos. Las variantes de su ornamentación general se hallan en el centro, que unas veces lleva escudos con blasones heráldicos, y otras figuras humanas ó de animales, flores ú objetos simbólicos. Entre las excepciones de esta série figura un hermoso plato cuyo anverso llena cuasi totalmente un castillo, y en el borde hay dibujada una cenefa de hojas lanceoladas que alternan con trozos de adorno reticulado. En el reverso campea una flor de lis con reflejo de oro. Otros dos en cuyo centro hay una Y de carácter alemán, y en el borde tres coronas separadas por hojas lanceoladas, son tambien de esta série. La fabricacion de la mayor parte de ellos puede atribuirse al siglo xv.

En las de la segunda série el reflejo metálico es tan pobre, que apenas se percibe, y campea realzado el color azul, que con él alterna, viéndose más de manifiesto en las figuras, generalmente de animales, que ocupan el fondo. Algunos de ellos suelen tener en el borde leyendas con caracteres alemanes (1). Cuatro hay en la colec-

(1) Véase la lámina repartida con el núm. 12 que á este artículo corresponde. El plato señalado con el núm. 1 se refiere al notable ejemplar que más arriba dejamos descrito, fabricado en el si-

cion que muestran la leyenda siguiente: AVE MARIA GRATIA PLENA; y en los centros respectivos, un leon, un ciervo, un papagayo y una Y de carácter alemán. La coleccion del Museo Británico posee uno de esta clase con un ciervo ó antílope en el centro, y en el borde una leyenda que dice: SANTA CATALINA GUARDA NOS, en caracteres iguales á los antedichos. Están fabricados todos ellos en el siglo xvi.

La série tercera es la más numerosa y más variada en su ornamentación. Los colores en ella usados son el azul en lo general, y rara vez el verde; pero lo que la diferencia notablemente de las anteriores, es que el reflejo metálico carece de la pureza que realizaba los bellos efectos de oro, tomando tonos diferentes con tendencia marcada al cobrizo, apareciendo no pocas veces con tintes verdosos y amarillentos más ó menos fuertes. Constituyen la ornamentación de esta série, hojas como la de acacia, de relieve, simétricamente dispuestas en el borde del plato, y en la misma dirección, pintadas generalmente de azul, flores de tres ó cuatro pétalos, especie de gallo-nes que forman rueda en el borde y en el fondo, al rededor del centro, inclinados en una misma dirección; sencillas hojas lanceoladas, cubriendo el fondo casi siempre menudo y desigual adorno, imitando arabescos con flores y hojas de variadas formas. El dibujo

glo xiv. (Véase el número anterior de esta Revista.) El núm. 2 corresponde al texto en que se encuentra la llamada de esta nota.

2.



DIAMTº 0,37.

1.



DIAMTº 0,42.

P. Saviron dibº y litogº

Lit. Arenal 27. Madrid.

PLATOS HISPANO-MORISCOS.

(Museo Arqueológico Nacional)

21

algunas veces forma en todo el anverso del plato una flor con un boton del cual nacen sus hojas, y cuyo centro de relieve, ó realzado, ha servido para que se les llame de *ombigo*, por la semejanza atribuida á tal prominencia con la parte del cuerpo humano que tal nombre lleva. En este centro, más prominente en unos que en otros, aparecen diversidad de adornos. En muchos hay escudos heráldicos; pero en la mayor parte se ven flores y animales, generalmente mal dibujados, que tienen por esta razon cierto aspecto fantástico. En algunos encuéntranse éstos llenando todo el campo del anverso, y raras veces se hallan en el reverso. Tambien suelen llevar objetos simbólicos y letras. Al rededor del centro, ó inmediatas al borde, contienen, por lo comun, leyendas latinas de significacion religiosa, tales como: SURGE DOMINE ADJUVA NOS; VERBUM CARO FACTUM EST; IN PRINCIPIO ERAT VERBUM, escritas generalmente con caractéres de los llamados monacales, y repetidas segun lo que permite el espacio que recorren. Hay en esta série ejemplares muy notables por su delicada y bien ejecutada ornamentacion, y muchos de ellos están esmaltados con el mismo procedimiento empleado en los azulejos. Su fabricacion corresponde á los siglos xv y xvi.

Corresponden á la cuarta série numerosas vasijas de esta misma clase, como platos, tarros, jarritos, cuencos, tazas, cuadros con asuntos religiosos, etc., etc., caracterizados por el

color del reflejo metálico, en todos ellos muy encendido, y con verdadero tono cobrizo. Perteneceen estos objetos á la última época de fabricacion de la loza de reflejos metálicos, y se atribuyen á la fábrica de Manises, única que ha continuado este género de trabajo hasta el inmediato precedente siglo, aunque con lamentable decadencia.

VICENTE BORONAT Y MOLTÓ.

(Se continuará.)

Entre las destrucciones monumentales ocasionadas por la última guerra civil, hay que lamentar la de interesantes restos de la muralla, muros y torreones, que circuyen extenso recinto en la de Daroca, cabeza de una de las famosas comunidades del antiguo reino de Aragon.

Grandes menoscabos debidos á la ignorancia sufrió en las luchas civiles del 34 al 39, infausta época en que un jefe militar, por un capricho verdaderamente vandálico, mandó derruir la preciosísima torre octógona, mudejar, de la iglesia de San Pedro; y hace poco más de un año, en un dia tristemente inolvidable para los darocenses, los carlistas destruyeron una parte de su famosa *puerta baja ó fondonera*, y los bellos remates almenados de los dos grandiosos muros que la flanquean.

Pero lo más extraño es que inteligentes ingenieros del ejército no vacilasen en añadir nuevos derribos de torreones para obtener sillares con que acopiar los materiales destinados á una casa-cuartel, fuerte, levantada en uno de los montes que dominan la poblacion y algunos barrancos y avenidas, con lo cual se ha dado pié para que se abuse del mal ejem-



plo y continúe la irreverente suposición de que cualquiera puede disponer de tan *inútiles restos*.

Ya que no hay medio hábil de reconstruir lo destruido, ni siquiera de reedificar el tejado del cuerpo central de la *puerta baja*, cuyas barnizadas piezas, artísticamente dispuestas en simétricas labores de diversos matices, coronaban preciosos jarros monumentales de loza, ni se vislumbra el intento de reparar el almenado de los dos más hermosos y característicos muros de la principal entrada de la población; por lo ménos debería disponer autoridad competente que se respeten tan preciosos restos, y que nadie, sin incurrir en grave pena, se apodere de un solo sillar, ni de un solo ladrillo, que á la antigua muralla corresponda, ya que ninguno tiene derecho á lo que no le pertenece como propiedad suya, y la misma ciudad menosprecia, ó destruye, con cualquier motivo, interesantes restos de antiguas construcciones, que debería considerar como venerandos monumentos.

C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Vengo en nombrar Director general de Instrucción pública á D. Antonio Mena y Zorrilla, que lo es de la Deuda pública.

Dado en San Ildefonso á 26 de Agosto de 1876.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, *C. Francisco Queipo de Llano*.

NOTICIAS.

La dimisión admitida al Sr. Maldonado Macanaz lleva á este distinguido funcionario público á la Dirección de la Deuda, donde no han de faltarle ocasiones para probar su reconocida pericia.

Sentimos su ausencia de la Secretaría de Fomento.

C.

El nuevo Director de Instrucción pública, Sr. Mena y Zorrilla, ha entrado en el Ministerio de Fomento precedido de antecedentes que mucho le honran.

Deseamos que á ellos corresponda, como de seguro corresponderá, para que su nombre sea en la gestión de los negocios de la Instrucción pública, tan estimado como lo es en la Secretaría de Hacienda.

C.

En el Archivo de Palacio se construyen magníficas estanterías para la colocación de los documentos procedentes de las administraciones patrimoniales.

El jefe de tan importante dependencia, D. José de Güemes, de cuyos conocimientos profesionales tienen tan seguros antecedentes los lectores de nuestro periódico, halla en la ilustración del Rey apoyo para cuantas mejoras exijan la guarda y el arreglo de los papeles de la Real Casa; y en breve aquel tesoro documental será verdadero modelo de arreglo y clasificación por la inteligente voluntad de Alfonso XII, y por la pericia y la perseverancia de su archivero.

C.

Acaba de adquirir el Ministerio de Fomento, con destino al Museo Arqueológico,

lógico Nacional, un interesantísimo monumento epigráfico.

Nos referimos á la compra de dos tablas de bronce que contienen parte de los Estatutos de la *Colonia Julia genitiva*, deducida por César en el territorio de la antigua *Urso* en el año 710 de la fundación de Roma.

Ya en el año 1870 se habian descubierto cerca de Osuna algunos capítulos de dicha ley colonial grabados en tres tablas, también de bronce, que se conservan en el Museo de Antigüedades del Sr. Marqués de Casa-Loring, y cuyo texto, acompañado de un erudito comentario, publicó en 1873 el Sr. D. Manuel Rodríguez de Berlanga.

No podemos ménos de felicitarnos por tan importante adquisición, debida, en primer término, al celo del señor Ministro de Fomento, que, al tener noticia de la existencia de estas tablas, comisionó para su compra y traslación á Madrid, dándole las oportunas facultades, al ilustrado Director de la Escuela de Diplomática, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Segun dice un periódico, la Direccion general de Instrucción pública ha comprado por 12.000 pesos unas importantísimas cartas de Cristóbal Colon, que son una verdadera adquisición para nuestro Archivo Histórico.

Por la Direccion general de Instrucción pública, se ha recomendado que se lleven á cabo, á la mayor brevedad, las obras necesarias en la Biblioteca universitaria de Sevilla.

Desde el 15 al 30 del corriente tendrá

abierta la matricula de todas sus asignaturas la Escuela superior de Diplomática, que es especial del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios.

La resolución de crear en Valladolid un Museo Arqueológico ha sido tan bien acogida por las personas ilustradas de la antigua capital de Castilla la Vieja, que, segun se nos asegura, se trabaja con grande actividad para corresponder á las miras del Ministro de Fomento, proponiendo abrir dentro de breve plazo las salas donde se instalan las colecciones que al efecto se reúnen. Aplaudimos esta muestra de cultura, que seguramente honra á los valisoletanos.

Respondiendo á la circular del Ministro de Fomento, se están recibiendo ya en aquel centro gran cantidad de sellos remitidos de provincias que servirán para formar series en la colección últimamente adquirida.

Segun cartas de Valencia, la gruta descubierta á dos leguas de Enguera, tiene más importancia de la que se creyó en un principio. Se han encontrado más de cien esqueletos, vasos de barro, flechas de piedra y hachas de cobre de afilado corte. Como suponen antigüedad muy remota tales objetos, los arqueólogos emiten ya juicios acerca de la época en que debieron quedar allí, siendo diversas opiniones las que pueden considerarse como probables.

En Provenza se trata de constituir una Academia, que se titulará del Mediodía, de la cual formarán parte los escritores más distinguidos, cultivadores de la anti-

gua lengua de *oc* en todos sus actuales dialectos; y en esa Academia tendrán representación los valencianos, los catalanes y los mallorquines.

Los nuevos académicos han de usar como distintivo una cigarra de oro; y entre ellos figuran algunos de los más afamados poetas y literatos de Provenza, Languedoc, Cataluña, Valencia y Mallorca. Parece que se proclamará presidente al gran poeta Federico Mistral, autor de *Mireio*.

El Ayudante de tercer grado en la Sección de Archivos, D. Francisco de P. Fullana, que servía en el general Central de Alcalá de Henares, ha sido destinado, en comisión, á continuar sus servicios en el de Palma de Mallorca.

Ha sido nombrado Bibliotecario del Instituto de Ciudad-Real, el catedrático del mismo establecimiento D. Gervasio Lopez de Medrano, á consecuencia de la renuncia de dicho cargo presentada por D. Genaro Lopez.

El Instituto de Valencia se ha hecho cargo del Archivo y documentos de la Secretaría del suprimido Instituto de Játiva.

Ha donado el Gobierno una colección de libros, como base de biblioteca popular, á la villa de Sariñena.

Con el propósito de enriquecer algunos Museos y Gabinetes destinados á la enseñanza, ha adquirido el Gobierno la colección de objetos de varias ciencias

experimentales, propia del difunto general de la armada Sr. D. Miguel Lobo.

El *Universal*, de Sevilla ha publicado un artículo del Sr. Sanchez Silva, en el que se aborda una cuestión de importancia histórica para aquella ciudad; la de que se conserven en ella los restos del rey D. Pedro el Cruel, ó el Justiciero, aduciendo, entre otras razones, la de que esta fué la voluntad de aquel rey, como dicen las crónicas y manuscritos de su tiempo.

Los sábios continuadores de la obra de los Bolandos han sufrido una gran pérdida con el fallecimiento del R. P. Victor de Buck, doctísimo jesuita, que ha consagrado su vida entera á la continuación de las *Acta Sanctorum*. Historiador, anticuario, poligloto profundo y consumado latinista, ha dado á luz seis tomos (VII-XII) de los del mes de Octubre de tan famosa obra, y otros muchos trabajos de historia eclesiástica completan la gloria de insigne historiógrafo tan altamente conquistada por este ilustre hijo de la Compañía de Jesus.

La Sociedad real de Geografía de Londres cuenta hoy más de 3.000 individuos que pagan la cuota reglamentaria, cifra que se indicaba como límite ideal de la más grande prosperidad posible. Los asociados que exceden de aquel número son 125; y lo recaudado de ellos durante el año anterior asciende á muy cerca de 8.000 libras esterlinas, ó lo que es lo mismo, á unos 38.000 duros de nuestra moneda. Posee ya hoy casas y otras fincas en Saville Row, valuadas en 20.000 libras; en papel de la Deuda del Estado

cerca de 10.000; y el valor de su Biblioteca no baja de 6.000.

Difícilmente reservará el porvenir prosperidad semejante á la naciente Sociedad geográfica de España.

VARIÉDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

—
DICTADA

POR UN ECLESIASTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERA.

—
(Continuacion.)

CAPÍTULO IV.

GOBIERNO DE DAROCA POLÍTICO Y JURÍDICO,
ASÍ CRIMINAL COMO CIVIL.

Ya teniendo dicho como se retiraron las fronteras á Daroca y se entraron en ella todos los de estos campos del puerto arriba y que esto se hizo por la poca seguridad que fuera de ella podian tener mientras las fronteras de los moros no se alejaban, mas con la condicion y cuidado de volverse á salir siempre que les diese lugar alguna seguridad. Para este medio y para los que habian de habitar en la Ciudad de Daroca les concedió el príncipe Don Ramon el privilegio que llaman de la poblacion, con diversos fueros, exenciones y libertades, modo de castigar los delitos y premiar la virtud, como por él parece que fué otorgado el año 1142, en la era de César 1180. Dió á Daroca por término toda la Comunidad enteramente como está hoy (exceptuados unos pocos lugares que despues acá se han incorporado en ella) haciéndola sola una república y un gobierno, como consta de

dicho acto de poblacion; y es mucho de considerar la unidad de tantos pueblos que guardaron los oficios. Para todo esto pusieron un juez supremo, que es el justicia que se halla en el gobierno y preside en él, y además de esto administró la jurisdiccion civil y criminal. El segundó oficio es el del Juez: propiamente es ser capitán de la ciudad, alcaide de la cárcel y juez de las colonias y penas: tiene el sello y primer voto en consejo y dos llaves de los archivos, que se dan con homenaje. Hay siete jurados y tienen voto en consejo para las cosas del gobierno. Hay almotazaf para los pesos y medidas y tambien tiene voto en consejo. Estos oficios y gobierno es el antiguo; y aunque como hemos dicho es toda la Comunidad un gobierno y que se entraban en aquella ocasion en Daroca del puerto arriba, se ha de entender como ello fue, que los lugares de la comunidad del puerto que llaman de San Martin abajo como ya gozaban de alguna seguridad no se metieron en Daroca, y los de estos campos que lo hicieron desde aquí cultivaban sus haciendas en los lugares donde las tenian, aunque con peligro, y con el tiempo fueron saliéndose muchos de ellos quedándose en los lugares donde tenian sus haciendas y poblacion; pero ni los unos, ni los otros tenian más gobierno ni accion de administrar justicia más que la que en Daroca se les administraba y proveia, que para eso y por eso habia siete jurados teniendo repartida la Comunidad en seis sexmas que tocaban á los seis jurados visitar, cada uno en su sexma, y administrar la justicia y gobierno, y aunque el tiempo que todo lo consume haya alterado, ó mudado esta manera de gobierno pidiéndolo así las ocasiones yendo creciendo los lugares, por siempre recono-

cen y pagan hoy parte de los salarios que tienen de sabido los justicias y otros oficios [.] nombrados, como reconociendo, segun hemos dicho, haber sido en todo su gobierno y dicha ciudad su amparo, por lo cual para sustento de los muros dá la Comunidad en cada un año cien escudos, y se nombra un oficio de obrero, á quien dan salario y el cuidado del reparo de las murallas.

Como haya sido la reparacion y gobierno diferente del que hoy tiene la Comunidad, para decirlo con toda certeza se habria de ver el archivo de la Comunidad que lo tienen en Cariñena y muy bien ordenado, y de lo que toca á esto está en pocas escrituras y privilegios, y lo que podemos decir sobre lo dicho es que la jurisdiccion civil y criminal era de Daroca, y les concedió el Rey pudiesen en cada lugar juzgar hasta diez sueldos sin venir á Daroca, y despues se los ampliaron á que pudiesen tratar de cualesquiera cantidades sin tener dependencia de la ciudad. Las causas criminales siempre son de Daroca, exceptuado el lugar de Cariñena que por particular merced lo obtuvo del Rey, de pocos años á esta parte.

Siempre, como es ordinario, hay mudanza en todas las cosas y gobierno, y es prudencial segun las ocasiones que se van ofreciendo; y aunque los oficios dichos perseveran hoy, en el modo de proveerlos ha habido mudanza; antiquísimamente en sus principios fueron por nominacion; despues como Daroca está dividida en siete parroquias, de cada una de ellas habia de haber un jurado y el justicia iba por turno de las parroquias, comenzando por la de Ntra. Sra. y prosiguiendo hasta pasar todas las demás. Cesó esta manera de proveer gobierno; y

para nombrar justicia en cada un año nombraba la Ciudad tres personados y los remitian al Rey donde quiera que se hallase y de ellos hacia eleccion del que queria, y porque sucedia en ocasiones hallarse el Rey muy léjos concedió á la ciudad que sacasen por extraccion todos los oficios y para el de justicia sacasen tres de la bolsa y de aquellos tres se sacase uno que lo fuere por suerte.

Fué Daroca villa desde que se ganó de moros hasta el año 1354 en que el Rey D. Pedro el IV.^o la hizo ciudad por los grandes servicios que habia prestado; y en esa ocasion concedió el privilegio de llamarla *porta ferrea* de este Reyno, por ser la fuerza de más importancia y que con más veras le defendia, como se vió en la entrada que el rey Don Pedro el Justiciero de Castilla, que otros llaman el Cruel, hizo en Aragon rindiendo cuantas ciudades y cuantos lugares acometió, y aunque cercó á Daroca con muchas veras, con las mismas le convino alzar el cerco y á costa de su opinion pasar adelante.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

DOS POESÍAS CASTELLANAS INÉDITAS DEL SIGLO XV (1).

Las dos composiciones poéticas, que á continuacion se insertan y parecen inéditas, se hallan en los fólíos 73 á 75 vuelto del manuscrito español, señalado con el

(1) Nuestro ilustrado colaborador, colega y amigo el Sr. Morel-Fatio, nos ha favorecido nuevamente con un artículo crítico y dos poesías castellanas (que creemos inéditas, fundadas en la opinion de personas singularmente conocedoras de nuestra literatura), deseoso de contribuir á que dé

núm. 216 en la Biblioteca Nacional de París, y cuya letra es de la segunda mitad del décimo-quinto siglo (1). El amanuense los insertó á continuacion de la copia de la *Carta del Tamorian al Rey Enrique III* (1403), la cual contiene un texto más cabal del documento, que el publicado por Gonzalo Argote de Molina en la introduccion á la *Historia del gran Tamorian* de Ruiz Gonzalez de Clavijo (Véase la edicion de Llaguno y Amirola, pág. 2).

La primera poesia lleva en nuestro manuscrito el título claramente inexacto: *Dezir de otro mensajero que el dicho Rey Don Enrrique envió otra vez al Taborlan*. Basta leer algunas coplas de esta composicion para conocer en seguida que se deben á la esposa de este enviado, y no al embajador mismo. La dama ruega al mar que no atente contra la vida de su esposo y se lo devuelva sano y salvo, y con oportuna exclamacion vuelve á nombrarle en la última estrofa. El nombre de Ruy Gonzalez, combinado con la calificacion de «otro mensajero que el rey... envió otra vez», inspira desde luego la idea de que el objeto de aquellos versos es Ruy Gonzalez de Clavijo, uno

de los jefes de la segunda embajada, enviada por Enrique III al Tamerlan en 1403.

Desgraciadamente no se tienen más noticias de la vida de este viajero matritense que las contenidas en el episodio de su viaje á Oriente; y el biógrafo de los *Hijos ilustres* de la coronada villa, Alvarez y Baena, le dedica tan sólo una noticia, cuya pobreza lamentamos. Los únicos antecedentes que hoy se conocen en punto á la familia de Ruy Gonzalez de Clavijo, se deben al Sr. Jimenez de la Espada, que poco há los publicó en las interesantes notas con que añadió no poco valor á su edicion de los *Viajes é andanças de Pero Tafur* (1).

Ha tomado este erudito de las *Quincuajenas* de Gonzalo Fernandez de Oviedo un extracto del testamento del hijo de Ruy Gonzalez y Mayor Arias, Pedro Clavijo. Decirse debe que las indicaciones tomadas del documento respecto de la posteridad inmediata del ilustre viajero no sirven para confirmar que proceden estas dos poesias de Ruy Gonzalez y de su esposa.

Efectivamente, Pedro Clavijo, ó más propiamente sus albaceas testamentarios, no mencionan, además del padre y de la madre, sino un solo hermano. Pero en la penúltima copla de la composicion primera se halla una alusion á una hija del embajador, llamada María. Sin duda la hermana de Pedro Clavijo podia estar en vida cuando éste otorgó su testamento y ordenó mandas piadosas por el descanso de las almas de sus parientes difuntos: además es necesario tener en cuenta que Gonzalo Fernandez de Oviedo no inserta sino un extracto del testamento, no su

á luz monumentes inéditos españoles nuestra RE. VISTA.

Honrados por el docto Bibliotecario de la Nacional de París, cuyos generosos propósitos tanto nos obligan, dámoale aquí gracias, en testimonio público de reconocimiento, esperando nuevos favores, que merecen mayor estima por proceder de un extranjero y referirse á textos españoles de una biblioteca que pertenece á la Francia.

C.

(1) De este manuscrito, inexactamente reseñado por D. Eugenio de Ochoa en la pág. 598 de su *Catálogo razonado*, daré una descripcion circunstanciada en el Catálogo de los manuscritos españoles de la Biblioteca Nacional de París que estoy redactando.

(1) Páginas 532-534.

texto íntegro; y éste contendría indudablemente otras muchas disposiciones: sea, pues, lo que sea, el testimonio publicado por el Sr. Jimenez de la Espada no resuelve nuestras dudas.

Poco tenemos que advertir acerca de las poesías en sí propias. Se notará fácilmente que su lenguaje tiene formas gallegas en las palabras *meu, touer, ben, Deus, seja* y otras varias, en lo cual nada hay que sea extraño. En cuanto á la forma métrica debemos hacer notar la inexactitud del amanuense respecto de la composición primera, que no es un *dezir*, sino una *cantiga*. En vano se buscaría en el *Cancionero de Baena* ejemplo de un *dezir* en coplas de ocho versos de seis sílabas precedidas de una copla de cuatro versos, en la cual el segundo y cuarto riman con el último de cada copla. Pero esta fórmula *abababbc*, se halla, por ejemplo, en una *cantiga* de Alfonso Alvarez de Villasandino, en el *Cancionero de Baena*, pág. 49, y es muy propia de la poesía lírica, es decir, de la que se destina al canto.

La segunda composición es ciertamente un *dezir*, en coplas de ocho versos octosílabos.

La corrección del texto deja mucho que desear. Indicaré una palabra que no he logrado leer, y además tampoco he podido comprender algunos pasajes.

ALFREDO MOREL-FATIO.

Paris 19 de Julio de 1876.

I.

¡ Ay mar braba , esquiba,
De ti doy querella,
Fazes [me] que viba
Con tan grant mansella ! (1)

(1) MS. mansela.

Tenia meus amores
Que auia conocido,
Gentil mas que flores
Onrrado marido,
Por servir senores
En ti es metido.

¿ Dime, adonde es ydo ?
¿ Do voluio la vela ?

El mi amor querido
En el mi coraçon,
De mi vien seruido
Con grant devoçion,
De aqui es partido
Non se para do ;
Non se tu traycion,
Si rompió la tela.

En su casa estana
Rrico e asesegado,
Ciertas non pensaua
De en ty ser metido.
El rey que lo amaua
Enbiole mandado
Que el tenia ordenado
En la mar carrera.

Para yr mensagero
Al rey Tamorlan,
Que el daria dinero
E un trujaman.
Diolo (*sic*) marineros
E viscocho pan:
Por siempre lo auran
Por noble en Castilla.

Bendaua! fazia
Aquesa mañana,
Leuaua por via
A la trasmontana;
Derecho seria
De ser en Triana,
Si tu ovieras gana
Ya fuera en Seuilla.

Duena muy onrrada,
Yo te aseguro
Asme valdonada,
De nada non curo.
Mas esta vegada,

Por buena fe juro,
Que verna seguro
Por ti que eres vela (1).

Diote Dios poder,
Que al que tu quieres
Algun vien fazer,
Guiasle é non le fieres.
Quierote prometer,
Si tu esto ficieres
Doquier que estudieres,
De seruir tu estrella.

Biou en oraciones,
Este es mi meneo,
Non vistre colores
Ni aun cua... ra peo (*sic*) (2).
Fasta mis amores
Vengan que deseo,
Por ti, segund creo,
Non dara de espuela.

Non abre alegrança
Nin podre reyr,
Vibre en tristança,
Iglesias seruir,
Por esta ordenança
Abre de veuir,
Fasta del oyr
Si es en Tudela.

Si en la tu noticia
El era ya entrado,
Nol tomes cudicia,
Perdi del cuidado,
Nol fagas malicia,
Ni sea atormentado,
Dale tal guisado
Que venga á esta villa.
Aue del piedat,
Que es de pocos dias,
En su mocendat

(1) No comprendo bien el sentido de esta copla.
(Es natural la duda del Sr. Morel-Fatio; pero á nuestro entender es lo mismo que si dijera: por ti que eres la nave que ha de traerlo.)

(2) Faltan en la primera de estas dos palabras al menos dos letras que no he conseguido descifrar en el códice.

Corre tantas vias:
Rey de Trinidad
Con las Tres Marías
Le daran por guia
Al angel que buela.

Creo en Dios del çielo,
En santa Maria
En santo euangelio,
Que non mentiria
Vendiçion de abuelo,
Que lo trayria
A ber á Maria
Que dexó pequeña.

Yo fago promesa
En vosos (1) altares
Que si por mi puerta
Veo á Ruy Gonzalez (2),
De sacar de pena
Dos almas mortales
E vester dos fraires
De fina vurneta.

¡Ay mar braba, esquiba,
De ti doy querella;
Fazes me que viuua
Con tan grant mansella! (3)

II.

DECIR DESTRE MENSAGERO.

Poys me boy sin falimento
Onde Deus touer por ven,
De vos Deus consolamiento,
Que todo el mundo mantén.
Señora de pres loada,
Do meu cor faze morada,
Me lexo (4) en voso poder
Con que falledes plaser.

Deus vos tena en su encomenda
Porque seades guardada
De todo mal, sin contienda,

(1) En el ms. dice: En vosos altares.
(Parece equivocacion del amanuense.)

(2) En el ms. dice: Ruy Gz., con un rasgo encima de ambas letras.

(3) En el ms. dice: mansella.

(4) En el ms. dice: *leyo*.

De alegría acompañada,
De lealtad vien guardada;
Porque en toda vos a vida
Amedes muy puramente
A mi, que soy voso seruiente.

Que por donde quier que fore,
Voso sere sin dudança,
Membrando don de gentil flor:
De bosa gentil semblança,
Por la qual mi coraçon
Sufrira tribulacion,
Fasta que seja tornado
Ver voso viso adonado.

Meus amigos, toda ora,
Quantos me queredes ben,
Confortad á mi señora
Que no cure de otra ren,
Si non de lexar tristura,
E venir en grand folgura,
Que el que ben atende auer
No deue quexoso ser.

Que no fare demudança
Della en nenguna guisa,
Que por firme lealtança
Amor me dio por devisa.
Por lo qual á Deus plaziendo
Escriui asy disiendo:
Que el que bien esta e se muda
Non faz como rex ssesuda.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTEES.

(Continuacion.)

639. Valiano (J. B.).—*Del movimiento natural de los cuerpos graves, con otros tratados de Juande Rojas y Lafaille.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

640. *Varios tratados de astronomia, de diferentes letras.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvi.

641. Pardiez Gaston (P. Ignacio).—*Elementos de Geometria.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

642. Oddi (Mucio).—*Tratado de orografía con la gnomónica, ó fábrica de relojes solares en superficies planas, traducido en castellano. Año de 1698.*

Ms. en 4.º, perg.º

643. Valtrini (J. Ant.º)—*De re militari veterum romanorum libri septem.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

644. Villegas (D. Diego Enrique).—*Tratado sobre las esferas, material, celeste é natural.*

Ms. en portugués, en 4.º, perg.º Con figuras.

645. Guzman (D. Juan), duque de Estrada.—*Discursos tocante á los cargos y oficios de Maesa de Campo, Capitan general y Sargento Mayor, formar escuadrones, marchar en campo, alojarle, etcétera.*

Ms. orig. en 4.º Dedicado al Duque de Lorena.

646. *Tratado de Geometria práctica.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. de principios del sig. xviii.

647. Poignard.—*Practique de la Planimetrie et de la Stereometrie.*

Ms. en 4.º, pasta, let. francesa.

648. *Arte de navegacion.*

Ms. en 4.º, pasta, cortes dorados.

649. *De la perspectiva.*

Ms. en 4.º, perg.º

650. *Derroteros de España para las Indias.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii, sin principio.

651. *Phisica rerum particularium, seu naturæ phenomenorum explicatio.*

Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. xvii.

652. *Observaciones sobre la piedra iman y la supuesta Thameris*, añadido al fin el *Plan de un poema titulado «La Pelayada»*, en 18 cantos, de letra de D. Cándido Trigueros.

Ms. en 4.º, perg.º

653. *Mechanica.*

Ms. en 4.º m.^{ta}, latin.

654. Trebenal (Lic. D. Pedro).—*Del terremoto sobrevenido á España y Africa en 1.º de Noviembre de 1755. Causa de los terremotos en general.*

Ms. orig. en 4.º, perg.º

655. Verboom (Le Capitain ingenieur).—*Marches et campemens de l'armee des aliés en Pais-bas (sic) en l'ann 1692.*

Ms. en 4.º m.^{ta}, perg.º

656. *Libro de Geometria.*

Ms. en 4.º m.^{ta}, let. del sig. xvii.

657. *Tratado del uso del globo celeste y del terrestre.*

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.

658. *Aritmética y Algebra.*

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvii.

659. Borrassa (Matthiæ).—*Epitome arithmetica, compendium geometriæ, etcétera*, con un *Tratado de los cuatro movimientos de la esfera.*

Ms. en 8.º, let. del sig. xvi.

660. *Mirabilis mundi theatrum.*

Ms. en 8.º, rústica, let. francesa.

661. Navarra (D. Juan Manuel de).—*Arte militar.*

Ms. en 8.º, perg.º 23 de Junio de 1625.

662. *Tratat del Bon Artiller.*

Ms. en 8.º, perg.º

663. *Chronologia totius mundi ab orbe condito.*

Ms. en 8.º, perg.º, let. del sig. xvi.

664. *Cronologia, discurso del mundo*

universal, histórico, natural, moral y político, por un P. de la Compañía de Jesús.

Ms. en f.º, perg.º, let. de fines del siglo xvii.

665. *Spheræ Urano - geographicæ explicatio et usus.*

Ms. en 4.º, let. del sig. xvii.

666. *Tratado de Astronomia.* En lengua francesa, con figuras.

Ms. en f.º, perg.º

667. *Papeles varios.*

Mss. en f.º, perg.º, de varias letras, en latin y castellano intitulados *Mathesis varia*, que empiezan con un tratado de *inventoribus astronomiæ*, escrito el año 1631.

668. *Papeles varios.*—Llevan el mismo título que el vol. anterior, y contiene tratados diferentes.

Mss. en f.º, perg.º

669. *Papeles varios.*—Con el mismo título que los dos volúmenes anteriores, y con tratados diferentes.

Mss. en f.º, perg.º

670. *Papeles varios.*—Contienen algunos impresos. Uno se intitula: *A la Academia matemática del Colegio imperial de la Compañía de Jesús*, el Marqués de Buscayol: y otro *Obras matemáticas del M. R. P. José Zaragoza.*

En f.º, perg.º

671. *Papeles varios.*—Comprenden una *Cosmografía* en latin.

Mss. en f.º, perg.º

672. *Papeles varios.*

Mss. en f.º may., perg.º

673. *Papeles varios.*

Mss. en f.º, perg.º

674. *Tratado de Cronologia.*

Ms. en f.º m.^{ta}, let. del sig. xvii.

675. Menelai et Maurolyci.—*Elementa spherica.* Gebri filii Affla Hispalensis de *Astronomia.*

- Ms. en f.º, perg.º
676. *Elementos generales de Mecánica*.
- Ms. en f.º, perg.º, let. del sig. XVIII.
677. Sentil (P. Hugo).—*La aritmética comun y decimal, álgebra, etc.*
- Ms. en f.º m.ª, let. del sig. XVI.
678. Vitruvio.—*De Arquitectura*.
- Ms. en f.º, encartonado, let. del siglo XVI.
679. Chabres (Alonso de). (Cosmógrafo de la Majestad cesárea del Emperador Carlos V).—*Quatri-partitum en cosmografía práctica, y por otro nombre Espejo de navegantes*.
- Ms. orig. en f.º m.ª, perg.º
680. Rieger.—*Curso completo de matemáticas*.
- Ms. en f.º, que forma un grueso legajo, del volumen de dos resmas de papel, en el que se contienen otros varios tratados matemáticos.
681. Cerda.—*Aplicacion del Álgebra á la Geometría*.
- Ms. en f.º, perg.º
682. *De la Naturaleza y el Arte*.
- Ms. en f.º cartonado, let. del sig. XVIII.
683. Mora (P. Hernando de).—*Tratado de la esfera de Sacrobosco*.
- Ms. en 4.º perg.º (con otros papeles ajenos).
684. Cañas (P. José de).—*Trigonometría esférica*. Año 1691.
- Ms. orig., en 4.º, perg.º
685. *Ordenanzas militares que mandó observar el Rey N. S. D. Felipe IV, en 8 de Junio de 1632*.
- Mss. en 4.º, pasta. Falto al fin.
686. *Libro de la Quiromancia*.
- Ms. en 4.º, perg.º, let. del sig. XVII.
687. *Conferencias curiosas, políticas, legales y morales, sobre los fueros de la provincia de Guipúzcoa*.
- Mss. en 4.º, perg.º, 269 fojas, let. del sig. XVIII.
688. *Traité des apostêmes*.
- Ms. en 4.º m.ª, pasta.
689. Ortiz (Nicolás).—*Análisis algébricos*.
- Ms. en 4.º, rúst.º
690. O'Brien (P. Juan).—*España abreviada, ó descripcion sucinta de sus reinos, provincias, ciudades, villas, su fertilidad, géneros que produce, rios, fuentes, puentes, montes, estudios, escritores, etc., etc.*
- Ms. orig. en 4.º, legajo grueso con papeles sueltos.
- 690.º. *Microcosmo ó mundo pequeño*.
- Ms. en 4.º Año 1763.
691. *Tratado de Cosmografía y Geografía general y particular*.
- Ms. en cuadernos sueltos. Es un grueso legajo en 4.º
692. *Tratado de Aritmética, cuenta y numeraciones para relojes*.
- Ms. en 4.º, let. del sig. XVIII. Sin forro.
693. *Tratado de Aritmética, Álgebra y Logaritmica*.
- Ms. en 4.º, let. del sig. XVIII. Es un grueso legajo.
694. *Discurso fisico-moral, sobre el origen y causa de los terremotos*.
- Mss. en 4.º, en pliegos sueltos, let. del sig. XVIII.
695. *Papeles varios matemáticos*.
- Mss. é impresos, en 4.º Sin forro.
696. *Papeles varios matemáticos*.
- Mss. é impresos. Dos tomos.
697. *Legajos varios de papeles sueltos*.
- Mss. en f.º
698. *Legajos varios de papeles sueltos*.
- Mss. en 4.º

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Setiembre de 1876.

NÚM. 18.

SUMARIO.

Fondos: Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico Nacional. III (conclusion). — Las obras del Alcázar de Sevilla. — **Noticias:** Donativo del Rey á la Biblioteca del Hospicio. — Ascenso, por escala, de los Sres. Gazapo, Garreta y Onís. — Colecciones preparadas para las Bibliotecas populares. — Nombramiento del Sr. Murguía, declarado sin efecto. — El *Boletín* de la Sociedad de Geografía. — Premios del centenario de Feijóo. — Viaje del Sr. Jareño. — Las *Obras completas* de D. Severo Catalina. — Nuevo catálogo de la librería de Sanchez. — Hallazgo de monedas mallorquinas en Son Piers. — Cantidades destinadas á la catedral de Leon. — Congreso Arqueológico en Arlés. — Sumas invertidas en adquisiciones para el Museo Británico. — Concurrentes á los departamentos del Museo Británico y á su Biblioteca en el año último. — Biblioteca de Mustaphá Fadil Pachá, en el Cairo. — **Varietades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria:** Memorias panegiricas de Andrés en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola. — **Fondos de los establecimientos:** Índice de los mas. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes (conclusion).

LOZAS Y PORCELANAS

DEL

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

EDADES MEDIA Y MODERNA.

(Conclusion.)

III.

Terminada la breve reseña anterior acerca de la cerámica hispano-morisca, que por su origen más antiguo hemos colocado en primer lugar, no parece inoportuno tratar ahora de los objetos de Italia, conocidos con el nombre de *mayólicas*, muchas de las cuales, más bien que como productos de la industria, merecen ser consideradas como verdaderas obras del arte de la pintura, porque en casi todas ellas la materia industrial, propiamente dicha, tan sólo sirve de continente al asunto trazado con pincel verdaderamente ar-

tístico, á la manera que la tabla y el lienzo se emplean más generalmente para el mismo objeto.

De las numerosas fábricas que en los siglos xv y xvi brillaron en Italia; sólo están representadas en la colección de nuestro Museo Arqueológico las de Faenza y Urbino; la primera en un jarro ó vaso de farmacia; la otra en un plato y en una salvilla, delicadamente decorados estos dos, con un ejército de romanos el primero, con el bautismo de Jesucristo la segunda. Esta segunda fábrica se distinguió sobremanera á principios del siglo xvi, estando su direccion á cargo de dos renombrados artistas, Francesco Xanto y Oracio Fontana, que realzaron su nombradía con los bellos y bien pintados asuntos con que decoraban los objetos, en su mayor parte copias de cuadros de reputados maestros, y hábi-

les imitaciones del celebrado estilo de Rafael.

Entre las lozas pintadas y barnizadas que se han fabricado en España desde el siglo xvi en adelante, las que merecen el primer lugar en importancia, bajo el punto de vista artístico, y también por su riqueza, son las elaboradas en Talavera, que imitaron á las de Italia en el adorno de sus piezas, aunque desmereciendo en el estilo y corrección del dibujo. Los principales datos relativos á esta fábrica se han publicado en un artículo que dedicó á esclarecer tal asunto en el *Catálogo del Museo de South Kensington*, nuestro maestro el acreditado catedrático de la Escuela de Diplomática D. Juan Facundo Riaño; y de ellos nos permitimos hacer uso aquí, fiados en su benevolencia, porque sin ellos sería árido y carecería de atractivo para los verdaderos aficionados á tan interesante estudio, cuanto decir pudiéramos. Tiénese noticia de la fabricación en este punto, desde la segunda mitad del siglo xvi, por una historia manuscrita en que se hace mención de la tierra blanca, azul, verde y de otros colores, de Talavera; encuéntrase citada su obra de tierra blanca, en un inventario de efectos de Doña Juana, hermana de Felipe II, constanding también en relación estadística, dispuesta por orden de dicho Rey, en 1576. De época posterior citan dos historias manuscritas de la misma localidad que contienen numerosos datos, elogiando sobremedera su fabricación de loza,

hasta el punto de considerarla tan buena como la de Pisa; y añade que también se elaboraba en la misma población considerable número de azulejos, con los cuales se adornaban los frentes de altares, las iglesias, los jardines, las habitaciones y otros departamentos de los edificios. En otra historia manuscrita de la misma época, se dice que se hacían allí perfectas imitaciones de la china oriental, y que esta loza, «á más de usarse en toda España, se exportaba en gran cantidad á las naciones extranjeras, á las Indias y otros países, siendo en todas partes muy estimada por la perfección del colorido y la brillantez del barniz.» Larruga en sus *Memorias económicas* dice, que «continuó la fabricación de loza en Talavera, en estado floreciente hasta 1320, y que por ciertos privilegios que posteriormente obtuvo, recobró la importancia que por corto tiempo había perdido.»

Ninguna de las demás fábricas que en el mismo tiempo existían en España llegó á competir con la de Talavera: no producían sino loza vidriada para comunes usos.

La que llegó á un estado notable de perfección en una época ya cercana á la nuestra, fué la establecida en Alcora, pueblo de la provincia de Valencia; por el gran Conde de Aranda, corriendo el año 1729, á la cual hizo venir artistas de las renombradas de Marsella y de Monstiers, que entonces sobresalían en Francia. Así encontramos hoy ejemplares procedentes de

Alcora, que son perfectas imitaciones de los de las citadas fábricas, llegando á hacerlas tambien de las porcelanas de Sevres y de las del Buen Retiro.

Ocupan tambien su correspondiente lugar en la coleccion del Museo Arqueológico varias piezas en corto número y de escasa importancia, como ejemplares de algunas de las fábricas que en Francia sobresalieron en el siglo pasado, y son las de Rouen, Monstiers, Marsella, Strasbourg y otras.

La real casa de la China del Buen Retiro, establecida por Cárlos III en 1760, absorbió por completo la importancia de la industria cerámica en España, llegando á ocupar merecido y distinguido lugar entre las más importantes que han existido en Europa. Puede considerarse como continuacion de la de Capo di Monti que estableció el mismo Rey en Nápoles, corriendo el año 1736, y siendo monarca de aquel reino. Nos parece acertado trasladar aquí íntegras las noticias que el Sr. Riaño inserta en el trabajo ya citado, por ser las más completas é interesantes que hasta hoy conocemos respecto al particular, seguros de que nuestros lectores las apreciarán más que el extracto que de ellas pudiéramos hacer con nuestra inhábil pluma. «Cárlos III tomó grandísimo interés en el engrandecimiento de esta industria artística, gastando enormes sumas en su establecimiento sin economías de ningun género, mientras tendiese

á facilitar el trabajo á los artistas. Tan pronto como heredó la corona de España, á la muerte de su hermano, en 1759, ordenó que todo cuanto perteneciese á la fábrica de Capo di Monti se trasladase á España, dando igual orden á los artistas y trabajadores allí empleados. Noventa escultores y pintores vinieron, todos artistas de primera clase, aumentándose este número con los españoles que despues entraron á trabajar.»

«Produjo esta fábrica, desde el principio, admirables ejemplares de porcelana, algunos de extraordinarias dimensiones. Ejemplos notables son las habitaciones de los palacios reales de Madrid y Aranjuez, decoradas con placas de esta porcelana, y variedad de vasos, figuras y bonitos servicios de mesa.»

«Se han fabricado en el Retiro diferentes clases de china; pasta dura y blanda, barnizada y sin barnizar, flores de biscuit y porcelana é imitaciones de Wedgwood. Durante los primeros treinta años, todos los objetos elaborados en su fábrica se destinaban al uso exclusivo de la familia real; y esto hace que los ejemplares que existen en España sean tan raros. Sólo en los palacios reales puede darse una idea del alto grado de perfeccion que alcanzó esta porcelana. Un hermoso y colosal reloj y cuatro grandes jarrones que decoran los ángulos de una de las habitaciones del real palacio de Madrid, es lo mejor que se conoce de esta especie.»

Las marcas que generalmente distinguen esta porcelana son: una flor de lis azul, violeta ú oro, y la M en rojo ú oro, coronada, abreviacion de Madrid: á éstas suele acompañar el monograma del Rey, formado por dos C colocadas en sentido opuesto y cortadas una por otra: algunas veces la firma peculiar del artista, compuesta por lo general de sus iniciales grabadas, y el año. Tambien se encuentra en muchos objetos la siguiente: R. F. DE PORCELANA DE S. M. C., visible en dos bellos y elegantes jarrones de esta coleccion, imitacion de la porcelana de Wedgwood, adornados con flores de biscuit en completo relieve. Y en dos bien modeladas esculturas de biscuit se ve otra marca formada por un círculo partido por un diámetro horizontal, y en los semicírculos que resultan una R en el superior y una S en el inferior: es esta marca de color rosa, y está impresa en la pasta.

Funcionaba tambien á principios de este siglo la real fábrica de la Moncloa, que trabajó corto tiempo, y cuyos productos no llegaron á merecer el aprecio que los anteriores. Se modelaron en la misma algunas figuras de biscuit y otras de porcelana con barniz blanco; pero lo que en mayor cantidad elaboró fué vajillas blancas y de colores, perdiendo en su ornamentacion el gusto artistico que predominaba en las porcelanas del Retiro.

No son ménos dignas de mencion por su importancia las fábricas de Se-

vres, Sajonia y Wedgwood, de las que se conservan bellos y excelentes ejemplares en la coleccion de nuestro Museo. Establecióse la primera en 1756, bajo la proteccion del Rey; la segunda en Meissen, á principios del siglo pasado, por su rey Augusto I; y la última en 1759, en Buzalem (Inglaterra), por Joseah Wedgwood, de quien tomó el nombre. Figuran tambien con estas, por algunos ejemplares suyos, otras fábricas francesas, establecidas en época posterior, siendo de notar, entre ellos, un hermoso grupo compuesto de diversas figuras humanas y de animales, bastante bien modeladas en biscuit, esparcidas sobre rocas. Procede este trabajo, segun indican las marcas y la inscripcion que presenta en uno de sus lados, grabada sobre la roca, de la fábrica establecida en 1780 en París, calle de Boddy, á expensas del duque de Angulema.

Hemos llegado al término de nuestro trabajo, cumplido el propósito de mencionar en someras noticias las fábricas de las cuales posee productos la coleccion de nuestro Museo. Insignificante y pobre lo juzgamos con certeza; pero la índole que le hemos dado ha de servir de prólogo al catálogo descriptivo de algunos productos suyos que más adelante intentaremos reseñar; y sobre todo, los exiguos conocimientos del naciente aficionado que redacta estos incorrectos párrafos, vedan que nos extendamos más, proporcionando á los verdaderos inteligentes en el estudio de este ramo de la Arqueología, nue-

vos datos é interesantes noticias , propias de la importancia que tan merecida tiene la cerámica.

VICENTE BORONAT Y MOLTÓ.

LAS OBRAS

DEL
ALCÁZAR DE SEVILLA.

Publican los periódicos de Sevilla y reproducen algunos de Madrid, la noticia de que en el famoso Alcázar, con que se enorgullece la metrópoli andaluza, « hay trabajando actualmente 400 operarios, » sin duda para dar á aquel edificio las condiciones necesarias , á fin de que pueda instalarse en él dignamente S. M. la Reina doña Isabel II. Los periódicos sevillanos nos dejan en la incertidumbre de si las obras, que en la actualidad se realizan en el Alcázar, se refieren exclusivamente á las habitaciones altas, por lo comun desprovistas de carácter monumental, ó si se hacen extensivas á la planta baja, adulterada ya en tantas y tan repetidas ocasiones.

En tal situacion, lícito nos será el llamar, acerca de las indicadas obras, la atencion del Sr. Intendente de Palacio, á cuyo cargo estará sin duda la conservacion del monumento referido, con el propósito de prevenir, si esto es posible, toda nueva mutilacion, que tienda á destruir, más aún de lo que está, aquella joya del estilo mudéjar en el siglo xiv, teniendo en cuenta que la

persona á quien se halla encomendado el trabajo de restauracion á que principalmente aludimos, es la misma que realizó la última y desdichada restauracion del Alcázar de Sevilla en los años de 1855 á 1856. No basta, con efecto, para acometer empresas de esta índole, — cuya trascendencia comprenderán nuestros lectores, tratándose de un monumento de aquella importancia, — ni el buen deseo del administrador actual del Palacio Real de Sevilla, ni el propósito, laudable ciertamente, del restaurador del mismo: es preciso que cuando se pretenda poner mano en monumentos de esta naturaleza, por más que corresponda su propiedad al Patrimonio de la Corona, se invoque el auxilio de las Corporaciones á cuyo cargo está la conservacion de toda suerte de monumentos, para que éstas designen, ó aconsejen al ménos, en su consecuencia, la persona que deba ponerse al frente de las obras que hayan de practicarse, pues que los monumentos, en realidad, no corresponden al patrimonio de los particulares, sino al patrimonio comun de la ciencia.

Y para que no se tilden de gratuitas nuestras aseveraciones, ni se crea, por otra parte, que nos ha impulsado á trazar estas líneas otro móvil que la justicia, trasladaremos aqui nota del juicio que merecieron al público en general y á la prensa ilustrada, las restauraciones llevadas á cabo en el Alcázar de Sevilla desde 1815 á 1856, ya que no tengamos abundante y sucinta noticia de la de 1805.

A cinco suben hasta 1856 las restauraciones llevadas á efecto durante el presente siglo: por la primera de 1805, se atajaron con mezquinos tabiques los suntuosos salones, abriendo sin respeto nuevas comunicaciones y cerrando otras, que acaso fueran primitivas; en la segunda de 1815, el Sr. D. Juan Downie, el inglés de infausta memoria sobre quien cargan todas las culpas los escritores sevillanos, «teve a » estúpida lembrança de mandar cair » as antiquissimas pinturas e doirados » do edificio, sendo bem pouco o que » escapou ao vandalismo d'este restaurador » (1); en la tercera de 1843, realizada bajo la direccion de D. Juan Manuel Caballero, arquitecto, se hicieron algunos reparos, de que dió cuenta la revista sevillana titulada la *Floresta Andaluza* (2), pero de los cuales no podemos formar juicio, porque suspendidas las obras y destruido cuanto se comenzó á restaurar entonces, quedaba el Alcázar á principios de 1844 con « las techumbres de algunas piezas expuestas á la intemperie, » y al descubierto los cielos rasos de » otras » (3), y de tal forma, que en Setiembre del mismo año de 1844, de-

(1) José Félix Nogueira, *Sevilha*, artículo publicado en la *Revista Peninsular de Lisboa*, t. II, núm. 12, correspondiente al mes de Agosto de 1857, pág. 554. El citado escritor portugués asegura con singular gracejo, que habiendo preguntado Fernando VII á Downie la razon de aquellas obras, respondió éste que «eram para matar os persovejos (chinches).»

(2) Núm. 4, correspondiente al martes 4 de Abril de 1848.

(3) *Floresta Andaluza*, núm. 46, del viernes 12 de Enero de 1844.

cia la *Revista Ecléctica Española*, publicada en Madrid, refiriéndose al Palacio: «El pobre Alcázar ha tenido » tambien que sufrir la invasion del » vandalismo moderno. A sus asombrosos artesonados se han sustituido en » muchas partes los frios cielos rasos; » tabiques de construccion moderna » han cortado en trozos sus magnificos » salones, y el brillo incomparable de » sus delicados arabescos ha desaparecido bajo espesas capas de cal. » ¡ Vergüenza daria repetir las frases » con que hemos oido comentar estos » hechos por extranjeros ilustres! » (1); de la cuarta, de 1850, dá exacta cuenta el docto orientalista y académico de la Historia D. Pascual Gayangos, diciendo: «En la restauracion que á expensas de la Real Casa se está haciendo hoy dia en aquel suntuoso edificio, no se tiene el cuidado debido con las inscripciones y letreros que adornan sus pavimentos, frisos y paredes. El informante sabe á ciencia cierta, y ha visto con sus propios ojos, en las restauraciones últimamente hechas, más de una inscripcion colocada en sentido inverso, y lo que es aún más lamentable, trozos enteros de una leyenda alcoránica, llevados á donde no deberian estar, é intercalados en medio de otras en alabanza del rey D. Pedro... » «No hace mucho tiempo (prosigue más adelante) que, segun nos han informado, se han traído de la Alhambra

(1) Artículo titulado *Revista Literaria*, página 291.

de Granada vaciados en yeso de algunas inscripciones en honor y alabanza (1) de algunos de los Amires Nassritas, las cuales desaparecieron en 1856; en esta última época, demás de seguir el mismo sistema de decorar los salones del Alcázar con vaciados de la Alhambra, según hemos antes de ahora demostrado (2), se hicieron multitud de obras, tales como el embadurnar de pintura todas las puertas de madera, dorar á capricho los capiteles del *Salon de Embajadores*, llenar sin criterio de almazarron y de azul la yesería, ó dorarla sin conocimiento, arreglar las labores al gusto del restaurador, sin fijarse en sus caracteres ni en sus inscripciones, cortando éstas, colocándolas en todos sentidos, y para decirlo de una vez, con palabras que no puedan parecer sospechosas: si en todas las restauraciones sufrió el Alcázar, sufrió muy «especialmente en la» restauracion que acaba de hacerse, y «que más bien debe llamarse des-truccion,» según decía en 1860 el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, á la sazón catedrático de lengua arábiga en la Universidad de Sevilla (3).»

Ahora bien: si tal ha sido respecto del Alcázar el fruto de las restauraciones hechas en el presente siglo, que dieron justificacion sobrada á la exclamacion

(1) *Memorial Histórico Español*, tomo II, páginas 399 á 400.

(2) Véanse nuestras *Inscripciones árabes de Sevilla*.

(3) Véase su discurso *Sobre la lengua y las letras árabes*, inserto en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes* de Sevilla, tomo VI, entrega 4.ª, pág. 217.

del príncipe de Gallitzin, embajador de Rusia en España, quien decía, según el Sr. Carbonero y Sol, que «valiera más lo hubieran dejado ruinoso,» justo es que levantemos nuestra voz en los momentos actuales, á fin de que, si es hacedero y no ha sucedido ya, se prohíba terminantemente toda clase de obras en la planta baja del Alcázar de Sevilla, hasta que pueda realizarse por personas peritas la restauracion inteligente de aquel monumento, sujeto por lo general á la arbitrariedad de sus administradores.

Hacemos, pues, esta reclamacion en nombre del arte y de la ciencia al señor Intendente del Real Patrimonio, en la seguridad de que en su ilustracion comprenderá la importancia y la trascendencia de obras en que se emplean, al decir de los diarios, 400 trabajadores, los cuales, mientras bien dirigidos podrian restaurar el Alcázar, en la forma y disposicion que reclaman su indubitada naturaleza y el arte, que inspiró su fábrica, pueden, en otro caso, convertir en ridículas ruinas los venerados templos del arte, en los que se halla escrita la historia de nuestra civilizacion y de nuestra grandeza (1).

R. A. DE LOS R.

14 de Setiembre de 1876.

(1) Despues de escrito el precedente artículo, leemos en la *Correspondencia de España* del 20 del actual, la siguiente noticia, que confirma más aún nuestros temores, y nos obliga á acentuar en lo posible nuestra súplica:

«No tan sólo el palacio, sino el recinto todo del Alcázar, ha sufrido reforma. Tambien han sido rebocadas las murallas que circundan el Alcázar.»

NOTICIAS.

Se han remitido á la Diputacion provincial los libros que regala D. Alfonso XII á la biblioteca del Hospicio. Este donativo es digno, por su importancia, de la augusta persona á quien se debe, y honra tambien al inteligente y celoso bibliotecario de S. M. el Sr. Zarco del Valle, que tan acertadamente ha secundado el deseo del Rey, haciéndolos encuadernar sólidamente y eligiendo obras que han de ser de provechosa enseñanza para aquellos desvalidos.

De Real órden y con fecha de 15 del actual, han ascendido, por antigüedad, á plaza de ayudante de primer grado del Cuerpo, D. Juan Manuel Gazapo, y á dos de ayudante de segundo grado D. José Garreta y D. José Onís, con motivo de la salida de D. Atanasio Tomillo y D. Julian Santamarina, todas en la seccion de Archivos.

Nuestro compañero el Sr. Domec, inteligente y laborioso funcionario del Ministerio de Fomento, en el negociado de Bibliotecas populares, tiene preparadas algunas colecciones de libros para que formen base de aquellas en algunos pueblos, cuyos ayuntamientos las han solicitado.

Insistimos en que muy oportuno sería que una Comision de personas entendidas revisase las obras destinadas á las pequeñas localidades, para que no se incluyesen en esos donativos volúmenes cuyos textos no contengan sanas doctrinas, si los hubiera entre los que ahora se reparten.

C.

Con fecha 14 del actual una Real órden

ha declarado sin efecto el nombramiento de Jefe de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, hecho en favor de D. Manuel Murguía, por no haberse presentado á desempeñar aquel empleo en el plazo señalado por vigentes disposiciones.

Correspondió al concurso, en concepto nuestro, la plaza de Jefe de la Biblioteca de Valencia con que se agració al señor Murguía; y parece procedente que la nueva vacante se provea como debió proveerse ántes del dicho nombramiento.

C.

La Sociedad geográfica de Madrid ha repartido á sus socios el núm. 1.º de su *Boletín* mensual, que contiene los datos de la fundacion de la misma, su *Reglamento*, la lista de los asociados, la noticia de sus publicaciones y una interesante lámina. Está bellamente impreso en el Establecimiento tipográfico de Fortanet.

En el centenario de Fejjóo, que se verificará en Orense el dia 3 de Octubre próximo, se adjudicarán cuatro premios, uno de 4.000 rs. para el autor del mejor estudio crítico juzgando las obras de aquel insigne benedictino; otro de 1.000 para el de su biografía; una rosa de oro para el de la oda en elogio de Fejjóo como filósofo, y un pensamiento esmaltado para una poesia en dialecto gallego alabándole. El plazo de admision de trabajos termina el 30 del actual, y está encargado de recibirlos en Orense el Senador del reino y presidente de la Comision señor Marqués de Leis.

Ha salido para la capital de Francia el Sr. Jareño, y uno de los principales fines de su viaje parece ser el estudio de los

locales de las bibliotecas para el mayor acierto en la construcción del edificio de Recoletos, cuyo término tanto se desea.

Los buenos propósitos del señor arquitecto serán útiles para que ningún adelanto ventajoso se desaproveche en beneficio de la futura Biblioteca Nacional, adoptando las modificaciones últimamente acordadas que se fundan en el arte unido á la práctica de un especial servicio.

C.

Los amantes de las letras esperan con impaciencia la publicación de las *Obras completas* del insigne y malogrado escritor D. Severo Catalina, que con amor casi filial ha recogido y dá á la estampa, en hermosa edición, su sobrino D. Mariano. Constarán de ocho ó diez tomos impresos en tipo elzeviriano nuevo, y forma igual á la de los *Libros de antaño*.

El nuevo catálogo de libros antiguos españoles y latinos impresos en los siglos xv, xvi y xvii, de la librería de Sanchez, inserta títulos de obras raras y apreciables, y al fin contiene no pocas de mérito de los siglos xviii y xix.

En Son Pieras, aldea próxima á Palma de Mallorca, ha tenido lugar el hallazgo de un cántaro lleno de monedas de la época en que aquellas islas constituyeron reino.

Cumpliendo el celoso Ministro de Estado la oferta que hizo en las Cortes, ha remitido á la junta de obras de la catedral de Leon, importantes cantidades procedentes de los lugares píos de Roma. Agradecidos deben quedar los amantes

de nuestras bellezas artísticas al celo y actividad desplegados en el asunto por el Sr. Calderon Collantes, si no llegan tarde para evitar la ruina de tan bella basílica.

El Congreso Arqueológico de la Sociedad francesa celebrará su cuadragésima-tercera reunión en Arlés, y tendrán lugar sus sesiones desde el 25 de Setiembre hasta el 1.º de Octubre.

Los directores del Museo británico han publicado un cuadro de los gastos hechos por el establecimiento en bien de la ciencia y de las letras, durante los dos últimos años.

En ellos se vé que las sumas invertidas en la compra de libros y manuscritos durante el año 74 ascienden á 313.506 pesetas, y á 328.725 en el 75.

Las excavaciones practicadas en Éfeso la adquisición de antigüedades, monedas y medallas, la considerable suma de 820.550 pesetas, y el año anterior 180.825.

Los grabados y dibujos adquiridos han costado en los dos años respectivamente 56.275 y 68.100 pesetas.

En los ejemplares de zoología se han empleado 40.625 y 33.600 en 1874 y en 1875; los del departamento de botánica 9.375 y 10.125.

Desde el año 1804 hasta el corriente, ó sea en el trascurso de 72 años, han visitado 29.721.355 personas los departamentos del Museo Británico de Lóndres; y en el año último ascendieron á 105.310 las que concurrieron á su Biblioteca.

Segun dice el periódico *Rawdat-el-Akhhbar*, que vé la luz pública en el

Cairo, el Kedive ha puesto á la disposicion de la Biblioteca, que el Estado tiene en dicha ciudad, 2.649 volúmenes manuscritos, heredados de su hermano el difunto Mustaphá Fadil Pachá. Forman una rica coleccion de obras literarias que conocen algunos orientalistas europeos. Como ántes era de propiedad particular, muy pocos alcanzaban el señalado favor de verla; pero desde ahora en adelante, como parte de la Biblioteca que el Kedive tiene en la calle de Djamamiz, cerca del Ministerio de Instruccion pública, obtendrán permiso los estudiosos de todas las razas para levantar el velo que cubria tan estimable tesoro.

Débase á la iniciativa del mismo personaje que se hayan reunido en un solo local muchas interesantes obras, que ántes destruian el polvo y los insectos en los rincones de las mezquitas; y justo es consignar tambien que en él se hallan algunos libros, cuya escritura es un perfecto medelo de caligrafía, y que contribuyen á que hoy se considere la Biblioteca del Cairo como una de las más interesantes del mundo.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Continuacion.)

CAPITULO V.

ARMAS Y EMPRESAS ANTIGUAS DE DAROCA
Y LAS QUE DESPUES HA AUMENTADO.

Conocida cosa es, como dice el filósofo, que la honra es premio de la virtud, de

donde los principes y monarcas han usado premiarla; y si todas lo merecen, la que más es la fé que se debe guardar á los reyes y principes, los cuales la han honrado con favores, títulos, armas y empresas con que quedan honrados los que la guardan y ellos y los sucesores conocidos en lo presente y por venir por dignos de lo que siempre hacen, y para memoria y ostentacion de este principio y calidad traen las armas que el príncipe les concedió. Siendo, pues, la Fé santa tan excelente virtud, primer fundamento de la vida cristiana, raiz y principio de todas las virtudes, norte por el cual navegamos seguramente por el mar tempestuoso de este mundo y maestra de la vida cristiana, hemos de procurar crear más y más en ella para alcanzar más claro conocimiento de Dios que es el objeto de esta virtud que inflamada con la caridad la premia como cosa tan agradable á la majestad de Dios.

Sabiendo los de Daroca esta doctrina, como criados en la escuela de la fé, desde que se la predicó y enseñó el Apostol Santiago á los Españoles, procuraron mostrarla con obras, y desde luégo que el príncipe de Aragon Don Ramon les encomendó la guarda de la ciudad y su frontera. Deseando lo que decimos y la obligacion en que les puso, se dispusieron á proceder de manera que se hiciesen merecedores de mercedes superiores, obligando con eso al príncipe y á los reyes á darles armas y empresas en que quedasen honrados; y en este medio y desde luégo tomaron por propias, como hoy las traen, el cerco de la ciudad con el agua que discurre por medio de ella, que en aquella ocasion dejaban de acabar, y juntamente con estas armas las seis ocas ó ánales, aves conocidas, memoria del su-

ceso tan sabido de que con sus graznidos despertaron las guardas adormidas con que pudieron defender lo que estaba á su cargo y custodia, que por su descuido estuvo á canto de perderse: esto, pues, hicieron los de Daroca para memoria de su obligacion del cuidado que debian tener de velar sobre lo que estaba á su cargo, y quisieron más vivir con este cuidado y continua pena que caer en un tilde de culpa por descuido; y así para alcanzar lo que pretendian, el mayor atajo y más cierto era el tratar de servir á Dios, y acompañando su gran fé con obras, las hicieron tales que consiguieron su intento, y por que digamos algo de lo mucho que en esto hicieron, hallaron traza como juntar las armas y milicia con la caridad y justicia, cosa que, aunque posible, es dificultosa de practicar, y así edificaron un hospital fuera de la ciudad para los pobres forasteros, muy cerca de los muros, que aunque era prohibido cerca de ellos casa, ó abrigo que pudiese el enemigo tener y valerse, creian por averiguado que obras de caridad, al usarlas, eran seguro y firmeza mayor de su defensa. Este fué el hospital del Apostol San Marcos que ahora es monasterio de la Santísima Trinidad, pues en la ciudad no podian entrar hasta ser muy conocidos por lo que es fácil de ordinario en hábito de pobres disimularse espías, obra que el Señor aprobó con claras señales de lo que habia sido de su servicio, pues cuando vino el Santísimo Misterio de los Corporales pasó en este hospital y quiso honrarle con su presencia donde tantas veces le habian acogido en los pobres. Con este buen aparejo y la gente de la ciudad y tierra de Daroca en diversas ocasiones con las demás comunidades, villas y ciudades de este reyno y otras servian á sus

reyes en la paz y en la guerra, y así se hallaron, despues de otras muchas guerras y empresas, en las del reyno y ciudad de Valencia, donde mostrando valor se adelantaron tanto y entregaron en su gusto que era de vencer ó morir, que hallándose solos en mitad de innumerables moros por no haberlos seguido otro alguno de los reyes, se vieron en tan grande peligro, que á no haber sido ayudados del cielo infundiéndoles particular ánimo, no hubiera escapado ninguno, en muestra de lo cual perdieron las banderas; que fue singular ganancia, pues siendo lo dicho notorio á todos particularmente al rey D. Jaime I de Aragon que se halló presente en la jornada, les dió este sus banderas que eran de color rojo y amarillo, y hoy conserva esta ciudad con muy grande razon y trae en sus armas, armas y empresas de calidad y honor nunca acabado de estimar, y más teniendo otro misterio y es que son las banderas que el Papa Inocencio III.º le concedió al rey Don Pedro el II.º, padre del dicho rey Don Jaime, cuando le hizo alferes, lo que llaman confaloner, de la Iglesia, y con estas banderas se hallaron los de Daroca en la jornada de Luchente, donde sucedió la maravilla del altísimo Misterio de los Santísimos Corporales, por donde á todo el mundo es notorio el valor de los de Daroca y su tierra, pues los premió Dios nuestro Señor con el estandarte de los Santísimos Corporales, donde está sacramentado, viniendo á ser morador en su ciudad, dándose despues tan maravilloso modo y en premio de su virtud particularmente de la fé, como dice el Santo Evangelio que es tan poderosa, que rueda un monte de una parte á otra. Así la de estos capitanes y gente por la grande que tenian mudaron el monte de Luchente á

este valle, y se le podria decir lo que el santo y real profeta David: *valles abundabunt frumento*, pues por tan particular modo tiene este pan divino. Tambien el mismo rey profeta David dice en el último verso de otro salmo: *Non fecit taliter omni nationi*; y así con licencia del Rey del Cielo y tierra tienen sus armas, la estampa del Santísimo Misterio y la letra dicha con quien no hay *plus ultra*, y con lo que se dice lo que hombres no alcanzan ni pueden decir; y si con las armas impresas se diferencia una familia, reino y provincia de otra, bien conocida queda esta y obligada á servir á su Dios, pues quien más recibe más obligado está.

Con esto quedamos escusados en no alargar mas esta materia poniendo los muchos privilegios, premios y favores que han hecho los serenísimos reyes á esta ciudad y tierra, pues el dicho, como tan superior, basta.

(Se continuará).

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1634, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

Aunque no de Meandro flaxoso
canora pluma sea
dulce iman de la Fuente Pegasea,
en funebres canciones
mostraré lastimoso
el afecto amoroso

que se deue á los celebres Barones,
aunque intenten las Águilas ligeras
oyéndome cantar en las riberas
del Ebro caudaloso,
cebar sus garras fieras
y llegando á sus líquidos diamantes
procuraron sus rayos fulminantes
abrar el volúmen de mis plumas,
pretendo que me valgan sus espumas
que los flexibles juncos
seran fácil defensa
contra la que intentaren graue ofensa:
que sus picos aduncos
las débiles embotan espadañas,
que quanto mas la Embidia
con la candidez lidia,
triumfa de sus engaños y sus mañas.
No temas sus despuntes y baybenes
quando en la márgen del Ibero tienes
generoso leon cuyo bramido
aun se teme dormido
y si viniere alguna Águila arrogante
que con vña rapante
sus plumas pretendiera dar al viento
no temas no su alado atreuimiento,
porque si ella es de Júpiter el Rayo
solo su vista le será desmayo,
y si sus plumas bate
en reñido combate
sabrás su presa fuerte
rebatir su poder y darla muerte.
Canta pues canta; cantar
oygase ya la voz de su garganta,
Melpomene decia;
resuene por los ayres la armonía
y aunque la pena impide el triste canto
comiençan los efectos de mi llanto.
Diré que ya murió el mayor ingenio
Plutarco Aragones, graue Partenio,
la amena facundia de Leonardo,
cuyo Numen gallardo
España toda por mayor aclama,
cuya célebre fama
vivirá eterna en bronces viuidores
de su eloquencia mudos oradores!
Diré que es ya traslado de Occidente
el que fué de las musas claro Oriente!

Diré que el monte excelso del Parnaso
y la fuente perene de Pegaso
por Padre le lloraban
y turbios arroyuelos liquidaban!
Si, pero Musa adierte
que si en su vida executó la muerte
el acerado filo de su Espada
no queda su memoria sepultada,
sino que en sus cenizas inmortales
fénix renace á luces orientales.
Quando tan lastimoso me quexaua
y quando á Melpomene le decia
las ansias y dolores que sentia,
la pluma desayrada
manchó el papel, quedó la mano elada
cuya pena dexóme suspendido
y del sueño vencido
suspiros entre lagrimas vertia
y hallándome vassallo de Morfeo
el sacro monte contemplé Agyleo
cuyas soberbias breñas
son de su cumbre formidables peñas.
Antes que en el entrase
y en sus admiraciones me ceuase
vi que las claras fuentes
formaban laberintos transparentes
y las amenas flores
espolines labraban de colores
que adornan de vibetro frescos valles
y entrando por sus calles
vi los roxos claeles
que por verdes caireles
mostrauan de su grana los celajes
y de trémula plata los plumajes,
mostrauan presumidas al Aurora
quando los montes y los valles dora
los rayos copia del Pastor de Anfriso
la hermosura del hijo de Cifiso,
y desdoblando circulos de plata
del clauel despreciara la escarlata,
cuya neuada frente
de oro corona Sideris luciente.
No menos presumida
el Açuçena hermosa
sino es de Vénus es de Juno rosa
y en su pompa lucida
los campos despreciando de la nieve

del Alua los aljofares se bebe.
Gozando llegué olores
que me ofrecieron las suaves flores
y admiré de vn Palacio la hermosura
de su Romana y Griega Arquitectura.
Alli se suspendieron los sentidos
á la suaue y dulcissima armonia
que vna cítara graue despedia;
entonces viendo en una calle umbrosa
vna deidad hermosa,
de aquellas apacibles soledades
admiracion feliz marauillosa,
dulcemente cantando
al márgen de un arroyo bullicioso
las aues conuocando
y tanto plectro oyendo numeroso,
el cristal en sus guixas detenia
por atender su dulce melodia
y queriendo ocultarme entre las ramas
de laureles y pálidas retamas,
aquella Ninfa bella
de aquel cielo florido clara estrella
de ojos toda vestida
y de parleras plumas circuida
con alegre semblante
la atencion me preuino su elegante
y dulcissimo acento
y asi cantó al compás de su instrumento:

Apenas llegué á entender
que el graue Leonardo muere
quando las plumas velozes
me condujeron al Tempe,
Cuyo sitio deleytoso
no conoce los diciembres
y donde las Flores todas
sus galas rejubenecen.

Por este valle apacible
Peneo cristal descendiende
cuyas dichosas riberas
varias flores lo embellecen.

En estas verdes llanuras
tantas ay de vidro sierpes
que á no ser líquidas todas
pareciera Liuia ardiente.

No habitan Brutos horribles,
no fáunos viuen campestres

estos apacibles bosques,
estos floridos vergeles:

Aquí se desata undoso
el cristalino Boetes
cuyas clarissimas aguas
cisnes canoros las mueben.

Deste pues márgen florido
arrogante el Ossa crece,
y su pie Boetes calça
de argentado taflete.

A otro lado vi el Olimpo,
de cuya cumbre se puede
la menor línea del cielo
distintamente leerse.

Despues que miré sus riscos,
llegué al Parnaso eminente,
mansion grata de las musas,
premio inmortal de las gentes.

Aquí miré los arroyos
que son de perlas tropeles,
y su violencia las Flores
no ultraja sino humedece:

Aquí la capilla alada
diuidida en diferentes
coros dulcemente trina
sostenidos y falsetes.

Aquí miré al rubio Apolo
que en trono estaua eminente,
coronado de esplendores
y ceñido de laureles.

Sus doctas hermanas vi
que en el márgen floreciente
de la fuente cabalina,
hymnos cantauan alegres.

Yo le dixé, hermoso Cintio,
pero ay lastimosa suerte!
apenas empeze á hablar
quando la lengua enmudece.

De mi rostro se eclypsaron
los natiuos rosicleras
y sin acciones de vida
tué el pulso intercadente.

Voluí á cobrar nuevo aliento
y voluí á llorar la muerte
de vn ingenio que renace
mucho mas quando fallece.

Dixe: del rápido Ibero

entre círculos de nieue,
el cisne murió mas dulce
que alimentó su corriente,
- Bartholomé de Argensola,
que dignamente merece
que dichoso le coronen
de tus delficos desdenes.

Callé entonces lastimada
quando Febo habló eloquente
y exclamó: porque os mostrais
cielos conmigo crueles!

Este que de mi Parnaso
era luminoso oriente
cuyas luces ilustraron
las incultas lobregueces.

Aquesta que de Barbastro
(dichosa por él mil veces)
fué su mas crecida gloria
y será su laurel este.

(Se continuará.)



FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA
BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON
TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTEES.

(Conclusion.)

699. *Necrologia de Jesuitas ilustres
en virtud y letras.*

Ms. en f.º Dos legajos. Contienen algun
papel impreso.

700. *Legajos varios de papeles sueltos.*
Mss. en 4.º Son seis.

701. Suson (Enrique). — *Diálogo de
la vida espiritual, sobre el conocimiento
de la eterna sabiduria y felicidad eterna.*

Ms. en 4.º, perg.º

702. Ganganelli (Emmo. Sr. Loren-
zo). — *Discursos críticos y morales.*

Mss. en f.°, perg.°, let. del sig. XVIII.
703. *Papeles pertenecientes á la casa de Contreras.* v

Ms. en f.°, perg.°

704. *Negociaciones del Marqués de S. German con Mahamet Jeque Tarife, sobre la toma de Larache.*

Ms. en f.° perg.° Cortes dorados.

705. *Vocabulario de frases latinas y castellanas.*

Ms. en 4.°, perg.°, let del sig. XVII.

706—710. *Alfabeto de voces latinas.*]

Ms. en 4.° Sin forro. Cinco tomos. Es un vocabulario latino, con la mayor parte de las correspondencias en blanco.

711. *Varaiz (Francisco).—Polyantea ex gravissimis auctoribus.*

Ms. en 4.°, perg.°

712. *Reino vegetal en Cataluña.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII. Encartonado.

713. *Observaciones políticas sobre el estado presente de los negocios generales de Europa.* Cuaderno hebdomadario que principia en 1.° de Abril de 1757 y acaba en Setiembre de 1772.

Mss. En cuadernos sueltos.

714—721. *Varios tratados teológicos, en latin.*

Mss. en f.°, perg.° Ocho tomos.

722—829. *Varios tratados teológicos.*

Mss. en 4.° Ciento ocho tomos.

830—861. *Varios tratados teológicos.*

Mss. en 8.° Treinta y dos tomos.

862—1062. *Varios tratados de filosofía Peripatética.*

Mss. en f.° y en 4.° Doscientos y un tomos.

1063—1179. *Papeles varios.*

Mss. é impresos, en f.° Ciento diez y siete tomos.

1180—1288. *Papeles varios.*

Mss. é impresos, en 4.° Ciento nueve tomos.

1289—1313. *Papeles varios.*

Mss. é impresos. Veinte y cinco tomos.

1314 y 1315. *Papeles sueltos.*

Dos legajos, uno en f.° y otro en 4.°

1316—2197 [1591]. *Isidorus (Sanctus).—Opera omnia, recensente Faustino Arevalo.* Romæ: 1797.

En f.°, rústica. Siete tomos. Son treinta y siete ejemplares y diez y seis tomos sueltos.

Esta papeleta tiene equivocada la numeracion en 498 números. Habiéndolo hecho advertir al Sr. D. Bartolomé Gallardo, lo reconoció y de lápiz puso en la papeleta lo siguiente: N. B.—El escribiente que puso la numeracion se equivocó en 498 números. De consiguiente, las papeletas siguientes llevan todas esta equivocacion que se nota aquí (1).

2198 [1591]—2211 [1605]. *Prudentius (M. A.).—Carmina illustrata á F. Arevalo,* Romæ: 1788.

En 4.°, perg.° Dos tomos. Hay siete ejemplares.

2212 [1606]—2217 [1611]. *Dracontius.—Carmina á F. Arevalo ilustrata.* Romæ: 1791.

(1) Está errado el cálculo, y en lugar de ser 498 los números saltados por el catalogador, son 881. Se seguirá la numeracion equivocada del catálogo en el encabezamiento de todos los artículos; pero irán juntos, dentro de paréntesis cuadrados, los guarismos que corresponderian, no habiéndolos equivocado, con el fin de que se vea con exactitud el total de los volúmenes manuscritos que poseyó la Biblioteca de San Isidro.—C.

En 4.º m.^{la}, perg.º Hay seis ejemplares.

2218 [1612]—2225 [1619]. — Juvenius (C. V. A).—*Carmina à F. Arevalo ilustrata*. Romæ: 1792.

En 4.º m.^{la} Hay cinco ejemplares en perg.º y dos en rústica.

2226 [1620].—Araujo (P. Juan de).—*Respuesta fundada sobre los diezmos á una consulta*. Impresa sin lugar, ni año de impresion, ni nombre de tipógrafo.

N. B.—Lleva una carta original adjunta del año 1690.

2227 [1621]. Casanova (J. de).—*Arte de escribir*.

Ms. en f.º Año 1650. Sin forro.

2228 [1622]. Natalibus (P).—*Catalogus sanctorum et gestorum eorum* Lugduni.

En f.º, let. gót., con figuras. Sin principio ni fin, y sin forro.

2229 [1623]. *Escritura del Reino para el servicio de millones, con otros varios documentos sobre el particular*.

Impreso en 139 fólíos. Año de 1632. Lleva tambien un ms. en 4.º

2230 [1624]. Alcázar Arriaga (Jacinto de).—*Medios políticos para el reinado universal de España, con otros varios papeles económicos políticos*.

Año 1646. En f.º, perg.º

2231 [1625]—2233 [1627].—*Encyclopedie methodique: dictionnaire de Logique et Metaphisique*. Padone: 1787.

Tres tomos en f.º

2234 [1628].—Valle de Moura (E. de).—*De incartationibus seu ensalmis*. Eboæ: 1620.

En f.º Sin forro.

2235 [1629]—2238 [1632]. Giano-ne (P).—*Histoire civile du royaume de*

Naples, trad. en fraçois avec de nouvelles notes et reflexions fournies par l'Auteur. La Haye: 1742.

En 4.º m.^{la} Cuatro tomos.

2239 [1633]—2240 [1634]. Montesquieu (Le President de).—*De l'esprit da lois, avec des recherches nouvelles sur les loies françoises et sur les loix féodales*. Gêneve.

En 4.º m.^{la}, pasta. Dos tomos.

2241 [1635]. Navarrete (J. Andrea).—*De viris illustribus in Castella veteris S. Jesu in Italia extinctis*. Bononiæ: 1793.

En 4.º m.^{la}, hol.ª

2242 [1636]. Berruti (Amad).—*Dialogi de amicitia vera et de amore honesto*. Romæ: 1524.

En 4.º, con figuras. Sin forro.

2243 [1637].—Resende (L. A).—*Opuscula varia*. Olysiptonæ: 1567.

En 4.º, perg.º

2244 [1637]—2250 [1643]. Filangieri (C.)—*La scienza della legislatione*. Parma: 1783.

Siete tomos en 8.º, m.^{la}

2251 [1644]—2253 [1646]. Bentuam (J.)—*Traites de legislation civile et penale*. Paris: 1802.

Tres tomos, hol.ª

2254 [1647]—2259 [1652].—*Semanario patriótico*. Mad.: 1808.

Seis tomos en 4.º

2260 [1653]. *Estampas que representan el hábito é insignias de distintas religiones de Monjas, especialmente de Italia*.

En f.º

Son doscientos ochenta.

FIN.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Octubre de 1876.

NÚM. 19.

SUMARIO.

Fondos: Antiguos tratados de GAYA ciencia. — Bibliotecas especiales de música. — **Remitido:** Rectificación de varios datos acerca del Archivo de Simancas. — **Noticias:** Apertura de la Universidad Central. — Apertura de la Galería arqueológica de Valladolid. — La reorganización de las Escuelas especiales. — Nueva obra del Sr. Rada. — Conveniencia de poner al frente de los Archivos judiciales alumnos de la Escuela de Diplomática. — Los artículos del Sr. Milá destinados á nuestro periódico. — El Catálogo de la Biblioteca del Casino de Zaragoza. — El índice de la Biblioteca de Leon. — Hallazgo de una carta autógrafa de Cristóbal Colon. — Regalo de los mas. de Newton á la Biblioteca de Cambridge. — Próxima inauguración de la estatua de Roberto Bruce. — Fallecimiento del arqueólogo Smith. — La torre de Nankin en el nuevo Museo de Paris. — **Varietades:** Historia de Daroca (continuación). — **Sección literaria:** Memorias panegíricas de Andrés en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola (continuación). — **Fondos de los establecimientos:** Catálogo de los mas. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo. — **Pregunta:** Número 485. *Catalufas.*

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

En la biblioteca de PP. Carmelitas de Barcelona, se conservaba un Códice compuesto de tratados de este asunto, que ardió sin duda en la horrible noche del 25 de Julio de 1835. Era tan sólo conocido por una breve descripción de Villanueva, *Viaje literario* xviii, 203-33; pero se ha encontrado una copia del siglo pasado (1), ménos fiel que lujosa, en la biblioteca del Marqués de la Romana, conservada en la del Ministerio de Fomento y trasladada despues á la Nacional. Tuvimos, no há mucho, ocasion de tomar algunas ligeras notas de esta copia, de que nos servimos para el presente ar-

tículo, por necesidad incompleto. Más tarde supimos que el entendido bibliotecario D. José María Torres habia sacado más abundantes y sin duda más metódicos extractos que, segun esperamos, verán en breve la luz pública (1).

Los tratados relativos á la lengua y á la poesia de los trovadores, ascienden á la época clásica de entrambas. Hácia el comienzo del siglo xiii, Huc

(1) Tuvimos tambien ocasion de ver un fragmento, procedente del monasterio de San Pedro de Roda, descubierto y transcrito por este jóven paleógrafo, y de que se hablaba como de un antiguo poema catalan, pero que no es sino version, y conforme nos pareció, más bien provenzal que catalana, de parte de un poema sobre las Cruzadas. Los primeros versos son:

La batalla tengueron lo divenres mati
Pres la Bafumeria el cap de Pont Petri.

¿Es la batalla descrita en el poema de Jerusalem, Hist. litt. de la France, xxii, 371? El fragmento habla de Corbaran y de los *fruanes*, como el poema de Antioquia.

(1) En la primera hoja escribió el copista:
αντογραφον φιλασσετας Βαρκινου.

Faidit y Ramon Vidal de Bezaudun (Besalú en Cataluña), compusieron sendos escritos con los respectivos títulos de *Donatz proensals* y *Razos (ó Reglas ó Dreita manera) de Trobar* (1). La primera trata de las partes de la oracion, extendiéndose principalmente en la complicada teoria de la declinacion y en la de la conjugacion, acompañando la última con una lista clasificada de verbos, y terminando con un diccionario de rimas. La obra de Vidal, conforme la trae su más antiguo manuscrito, fuera de algunas observaciones generales sumamente ingoniosas, es tambien gramática pura y versa en especial sobre la declinacion y conjugacion, si bien no dá de ésta una teoría completa. Es la más antigua en que se ve el nombre de *lemosin* aplicado á la lengua llamada comunmente provenzal, nombre á que en España se ha dado despues tan errado empleo (2).

Cuando á principios del siglo XIV se trató de restaurar la poesía provenzal, la compañía de los trovadores de Tolosa, despues de haber celebrado su primer certámen poético en 1324, encargó á su canciller Guillermo Molinier que redactase un Código gramatical y poético, pidiendo consejo á los

más entendidos, consultando para los puntos dificultosos la corporacion, y sometiendo á su aprobacion la obra entera. Este abultado Código, que se titula *Flors del Gay Saber estiers dichas las Leys d'amors*, fué definitivamente aprobado y publicado en 1356. Comprende una breve introduccion y cinco partes: I.^a Definicion y origen de la ciencia, compás, palabra, letras, sílaba, oracion, acento, tiempo; II.^a Arte métrica y formas poéticas (Vers, Canço, etc.); III.^a Partes de la oracion; IV.^a Vicios y figuras; V.^a Manera de componer y de traducir del latin (1).

Es de presumir que Molinier se sirvió de los tratados que le precedieron, y así consta á lo ménos con respecto al de Vidal. No sabemos si tuvo presente algun otro de las de nuestra coleccion; pero es seguro que no todos éstos son extractos ó compendios de las *Leys d'amors*, como á primera vista pudiera creerse. Pasemos á enumerarlos (2).

I. *Mirall de trobar*, por Berenguer de Noya (3). «Comensa le (sic)

(1) Publicadas por Guessard con el título de *Grammaires provençales*, etc. Paris, en 1839-40, y por segunda vez en 1859.

(2) En la *Chrestomathe provençale* de Bertsch, pág. 291, se halla un fragmento de un *Tratado de poética* (siglo XIII), que consiste en la explicacion del sentido de algunas coplas de trovadores conocidos.

(1) *Flors del Gay Saber*, etc., impresas por Gratien Arnould. Tolosa, sin año (antes de 1849).

(2) En el tejuelo del libro (y acaso lo mismo sería en el original) se lee Castellnou, á quien se atribuye tambien, despues del título *Mirall de trobar*, esta obra, que consta por el mismo libro ser de Berenguer de Noya. No hay motivo para atribuir á Castellnou más que los dos tratados que llevan su nombre.

(3) Este manuscrito moderno no está foliado. Los fólidos que ocupan las diferentes obras, son aproximadamente los siguientes: *Mirall* 13, *Regles de Poza* 12, *Vidal* 8, *Compendi de Castellnou*, 39, *Glosa del Doctrinal* 20, *Molinier* 73, una en blanco, *Jaime March* 34.

Miraylls de trobar, o de versificar o de rimar. Car en axi si hom mira o regarda sas faysos en un Mirayll tot en axi pot hom veser e recordar en aquest petit scrit la manera de trobar o de rimar o de versificar on cascus se guart que no vulla scriure o transladar si be nou enten. Car en axi con hom pot un Mirayll leu rompre e greumen refer, se pot aquest scrit leu corrompre e greumen refer e esmenar.—Don la primeyra part es de verset. La segona del alphabet. La terça de les figures. La quarta dels vicis qui son esquivadors. La quinta de colors retoriques aprobades en trobar.—Don en axi comensa lo verset.»

Este verset que el copista dejó en gran parte en blanco, es una especie de introduccion versificada. Véanse algunas líneas, tales como ahora se leen:

«No volgra que
 Enoyrament
 Rieyas en mi (Reinas en me?)
 Enteyrament...
 Don puis que say layrat (que-s ay layssat?)
 Sen entendimen (e entendiment)
 Perque fas' entenen
 Tot pla e senes rima
 Del com (debiera decir *rayl*) tro a la cima
 Del alphabet com va....»

Primera parte. «Rayl.—La primeyra part es de alphabet lo qual fon ordenats en Italia per una dona anomendada Carmet ninfa.» Fué tomado de los griegos. Los árabes lo llaman alifbet. —«En nostre pla lenguatje (1) dehim

(1) Este *pla lenguatje* era el catalan que los letrados de aquella época distinguian del provençal ó lemosin, á que procuraban ajustarse, especial-

a. b. c. Les altres segons ques segueixen en aquest alfabet dehim vulgarment beceroles que vol aytan dir com la cosa becevan (1) o multipliant.» Da el abecedario a. b. c. d. e. f. g. h. i. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. x. Despues de hablar de las consonantes mudas (clasificacion de que prescindien las *Leys* 1, 18), añade: «Encara son dites de les consonants vi mig vocals ço es a saber l. m. n. s. r. x. En son dites mig vocals com comensen en vocal e fenexen e determen (?) ab consonants, e fan mal en algunes partides de Catalunya e de les Ylles de mal pronunciar la x... ceix.. En altres lochs la pronuncien mils per ço com li dien ex » (2).

En el libro de las figuras (Protey-sis etc.) cita á G. de Borneil, R. de Miraval y P. Vidal, en el de los vicios cuenta, como las *Leys*, en primer lugar el Barbarisme, y en el de los colores retóricos (llamados en las *Leys* Flors de Retorica) cita á Daniel y P. Cardenal.

Termina: «E axi son finides e complides les doctrines e les figures les quals en Berenguer de Noya ha fet.»

Hay quien ha creído gallego á este autor, sin duda porque el nombre topográfico Noya es comun en Galicia;

mente en las composiciones poéticas. — Hemos notado este y otros pasajes que pueden contribuir á ilustrar la historia de la lengua catalana.

(1) Este *becevan* corresponde al actual *bessant*, es decir, rebosante.

(2) Hasta nuestros dias se ha conservado el nombre de *beceroles* para el abecedario, y el de *ceze* para la x.

se le ha tenido tambien por mallorquin, acaso porque Enrique de Villena le coloca junto á un Guillermo Vedel, de Mallorca, autor de una suma Vetulina (?). En Cataluña se halla el rio Noya y S. Sadurn de Noya, aunque no lugar alguno que se llame Noya á secas. En cuanto á la época, el mismo Villena incluye la obra de Berenguer de Noya entre las predecesoras de la de Guillermo Molinier, y no parece, en efecto, que el primero conociese el código de Tolosa.

II. «Regles den Jofre de Foxa (1). Lo (com?) en Ramonè Vidal de Besultu en art de trobar savis e contendeus (entendens?) veses mots de trobadors fallir per no saber en llurs dictats, a donar a ells e als altres qui res no sabien doctrina et ensenyamen perque poguessen venir a perfeccio de aquella art, dictet e fe un libre qui es apellat Regles de trobar. Mas con aquell libre nulhs homs no puga perfetament entendre ses saber la art de gramatica, e trobar sia causa que pranga (sic) al Emperador, a Contes, a Duchs, a Marqueses, a Barons, a Cavallers, a Burses, Encara a altres homens laichs li plusor dels quals no saben gramatica, eu en Iuifre de Foxa per manament del Noble e del alt en Jacme per la gracia de Deu Rey de Sicilia (2) qui en trobar pensa e s'adelita grantment, studiey á dar, segons lo meu saber alguna manera e doctrina en romans per-

(1) Monje negro, segun Enrique de Villena.

(2) Jaime reinó en Sicilia de 1285 á 1291, y en este intermedio hubo de escribir Foxa (Foxá).

que cells que no s'entenen en gramatica, mas estiers en sobtil e clar engin, pusquen mils conexer e aprendre lo saber de trobar.

Nota «cuantes cosas deuen esser guardades en trobar» que son «reyso, maneyra, linatge, temps, rima, cas, lenguatge, article» clasificacion que no se halla en R. Vidal. Dá entre otras muchas la siguiente advertencia: Encara sapies queu te do altra regla per raho d'alcuns noms en los quals erron alguns homs que usan de trobar e assenyaladament en Catalunya. E ells cuydon ho far per gallart parlar, o per tal que mellors venga á llurs rimes en axi en los noms termenats en ars, en ers, en irs, en ors, en urs, que trason del mots aquella letra r, perquels mudan d'entendiment e de lenguatje.»

Concluye: «E axi son complides las regles den Jaufe de Foxa.»

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

(Se continuará.)

BIBLIOTECAS ESPECIALES DE MÚSICA.

En el constante desarrollo y progreso de los conocimientos humanos es de imprescindible necesidad la creacion de academias, institutos, ateneos, ilustradas corporaciones en donde, á la par que se guardan y conservan los tesoros de la sabiduría, se fomentan y acrisolan los elementos de su prosperidad. Nada denota con más precision la decadencia de un pueblo que el descuido y abandono de las fuentes del saber, y nada más triste que el olvido de

los axiomas y máximas que antiguos y preclaros varones dejaron sembradas para la ilustracion de las ciencias, á manera de rastro luminoso, al pasar por la efimera carrera de la vida.

La ignorancia, las preocupaciones, quizá el destino, tal vez la dañada intencion, el fanatismo en cualquiera de sus diversas fases: estas y otras varias causas, dificiles de enumerar, han destruido y aniquilado diferentes veces, en el trascurso de los siglos, el tesoro de fecundas emanaciones del talento que en épocas anteriores señalaron la vida de los sábios, y que en un momento se convirtió en fútiles pavesas.

Siempre que ha dominado en la sociedad una idea absoluta, ha perecido victima de ella todo lo que se halla fuera de su representacion; y es que como absorbe cuanto de la inteligencia emana, todos los demás frutos del talento son ó perdidos ó despreciados: así desaparecian los ricos Archivos y las escogidas Bibliotecas bajo el hacha investigadora y destructora de los que sólo rendian culto á determinada idea.

Pasados los tiempos, que bien pueden llamarse *de oscurantismo*; dedicada la humanidad al cultivo de las ciencias y de todos los conocimientos que puede abrazar su inteligencia, tal como el Supremo Hacedor nos la ha concedido; aquel que ambicionaba saber, deploraba la destruccion de los antiguos templos de la sabiduría y maldecía la ignorancia de aquellas edades que habian arrojado al fuego los teso-

ros de clásicos autores, y el descuido de los que habian dejado perder, por incuria ó mala intencion, los arcanos de las ciencias, las máximas de la sabiduría, los secretos del arte, ó los reflejos de la historia.

La Escuela de Diplomática era llamada á ejercer la noble mision de conocer, guardar y conservar la riqueza de los Archivos y de las Bibliotecas. Con la creacion de la Escuela de Diplomática desaparecia para siempre el temor de que la ignorancia, ó las fanáticas preocupaciones volvieran á invadir el terreno consagrado á la sabiduría. Con la creacion de la Escuela de Diplomática habian de apreciarse ya en su justo valor las ricas joyas que áun se salvaron del vandalismo, del espurgo y del incendio. Con la creacion de la Escuela de Diplomática nacia una nueva clase instruida, á la cual se habia de encomendar la custodia de los Archivos y de las Bibliotecas del reino. Excusado es demostrar cómo ha cumplido con su cometido: el ilustrado Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios de dia en dia resplandece con mayores pruebas de su competencia, de su esmero, de su entusiasmo por los obras del ingenio y por su conservacion; los discípulos de la Escuela, que hoy son sus Profesores, están al frente de los Archivos de las Bibliotecas y objetos consagrando su existencia, su talento y su ilustracion á la prosperidad de la clase y de los Museos arqueológicos, que representan. Por último, se ha formado el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios

y Anticuarios con el fin de que por riguroso escalafon sean únicos encargados de guardar las riquezas de los Archivos y arreglar y conservar las Bibliotecas y los Museos; pero esto que á todas luces es muy claro y muy óbvio tratándose de las Bibliotecas científico-literarias, no es aplicable á las Bibliotecas especiales de Música, que es lo que al presente trato de demostrar.

Las diversas materias que forman los estudios de esta carrera son indudablemente de una constante aplicacion en el desempeño de los cargos de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, porque no hay ninguna asignatura que deje de ser interesante y necesaria: fácil sería probarlo recorriendo el plan de sus estudios en los distintos años ó cursos académicos; pero sería redundante é inútil para todos los alumnos y Profesores de la Escuela de Diplomática, que lo saben perfectamente. Esos vastos conocimientos, esas materias especiales que de tanta aplicacion son en las Bibliotecas literarias, no lo son en modo alguno en las Bibliotecas musicales.

Sin desdeñar ningun género ni ninguna clase de conocimientos, pues nada huelga en la inteligencia humana, cuando sólo se trata de ordenar y clasificar una Biblioteca compuesta especialmente de obras de música, esos conocimientos, esas materias, esas asignaturas que son objeto de la carrera de Archivero, Bibliotecario y Anticuario son innecesarias, porque jamás puede darse el caso de su aplicacion. Por la inversa; para ordenar,

clasificar y servir una Biblioteca especial de música, son necesarios otros conocimientos distintos, otros ramos del saber, peculiares del arte en particular, y que ni se enseñan en la Escuela de Diplomática, ni forman parte de su plan de estudios, ni son de necesidad al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, ni de nada le sirven para el desempeño de su cargo.

Esos conocimientos indispensables al Bibliotecario de la clase especial de música, han de ser precisamente los que se exigen para la consumacion de la carrera artística en todas sus graduaciones: no es bastante ni una ligera reseña, ni una pequeña dosis ó tintura de los principios músicos, sino que ha de ser un artista que profese y conozca todos los secretos del arte, desde los primeros rudimentos hasta los supremos y elevados estudios del contrapunto, composicion é instrumentacion, que son los que coronan y terminan el edificio artístico en la inteligencia humana.

Fácil me será probar el aserto que acabo de exponer. En la clasificacion de todo género de obras es necesario atender, no sólo á su forma, sino á su espíritu; hay muchas obras, lo mismo en las ciencias que en la literatura, y que en todos los ramos especiales, que no basta que el Bibliotecario atienda sólo á su título para su buena y excelente colocacion, sino que es indispensable que se fije y estudie el principal espíritu de la obra para determinarla con exactitud, claridad y verdad: de

tal manera, que si su texto hace relacion á un conocimiento dado, que entraña otro del que se ocupa con latitud y aprovechamiento, es necesario formar dos papeletas y relacionarlas entre sí con un VIDE, correspondiendo cada una al diverso sentido, ó conocimiento de que trata. Esto que no ofrece gran dificultad en las obras científico-literarias, lo es y de mucha consideracion en las obras musicales, pues puede muy bien darse el caso de una obra que se ocupe de una materia musical, del *Solfeo* (por ejemplo), y al hacer su investigacion se halla en el transcurso del texto la explicacion de *los acordes y bajos numerados*, que pertenece exclusivamente á los conocimientos de la armonía; es preciso, pues, que esta obra emplee dos papeletas, una para la clasificacion del *Solfeo*, y otra relacionada con un VIDE que corresponde á las obras que tratan de la *Armonía*: el discernimiento para apreciar esas dos materias musicales encerradas en un mismo volúmen, nace de los profundos conocimientos del arte músico en todas sus manifestaciones, que sólo comprende el artista que profesa y ha cursado toda la carrera del arte. Mil ejemplos podia citar á continuacion de casos que sólo puede resolver el que conoce perfectamente la música, y que no están al alcance de los que sólo han hecho sus estudios para conocer y ordenar las obras de literatura, de ciencias, de historia, etc. Además, y esto es tambien muy importante, la Biblioteca especial de

Música requiere que el que de ella se encargue tenga un verdadero y absoluto entusiasmo artístico; que aunque admire, respete y consagre su veneracion á otros conocimientos, sean los que fueren, ninguno de ellos turbe ni empañe la majestad de su arte.

Ultimamente, creo que debe ser objeto de detenida meditacion y considerar de bastante valor las leyes, reglas ó costumbres que están adoptadas en las ricas y considerables Bibliotecas musicales de los países extranjeros: allí son y han sido siempre Bibliotecarios encargados de cuidar y conservar las obras de música, artistas eminentes, profesores ilustrados y distinguidos en el mundo musical.

Con lo dicho he procurado demostrar que el Bibliotecario musical no necesita los vastos y profundos conocimientos que poseen los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y que en su lugar es indispensable que sepa y comprenda á la perfeccion todo cuanto se relaciona con la carrera artística, si ha de ordenar y clasificar las obras con precision y claridad, y al mismo tiempo si ha de tener la aptitud conveniente para resolver cualquiera duda en el arte y servir los pedidos que el público inteligente y estudioso le demande.

R. y R.

Agosto de 1876.



REMITIDO.

Un compañero nuestro muy estimado, inteligente individuo del Cuerpo en la Sección de Archivos, adscrito al de Simancas, nos ha favorecido con la rectificación á un suelto que publicó la *REVISTA*, dando algunas noticias acerca de aquel establecimiento; y nos es muy gustoso no retardar la publicación de unos datos que con escrupulosa exactitud ha reunido el sujeto que los suscribe, uno de nuestros más diligentes colaboradores, á quien de nuevo tributamos aquí el testimonio de nuestro reconocimiento.

C.

Señor Director de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Simancas 7 de Setiembre de 1876.

Muy señor mío y estimado compañero: en el núm. 15 del periódico que tan dignamente dirige, correspondiente á la primera quincena del mes de Agosto del año actual, he visto un suelto en cuyo texto se dice que el Archivo general de Simancas consta de 36 salas que componen 818 estantes y treinta millones de documentos próximamente. Es casi de mi deber, como empleado que soy en tan rico depósito diplomático, deshacer las equivocaciones allí contenidas advirtiéndolo, de paso que no existe en mi ánimo el deseo sino de aclarar un punto que á todos interesa, haciendo saber lo que realmente existe.

Con harta sentimiento mío no me permiten mis obligadas tareas abarcar algo más, como en la presente ocasión quisiera, hablando de la organización y clasificación exacta y perfecta de este archivo; y me concretaré tan sólo, por ahora, á dar á conocer los negociados, número de sus salas y legajos que comprende cada una y estantes que ocupan, y á hacer una pequeña observación sobre la conveniencia de trasladar este precioso tesoro, fuente de gran riqueza literaria, á punto cercano y

conveniente, en donde sería más frecuentado y resultarían más fructuosas las investigaciones.

Cincuenta y una salas llenas de papeles constituyen el Archivo general de Simancas, en los siguientes negociados:

Secretaría de Estado. — Ocupa las salas 1.^a, 14 y 15 con 8.388 legajos.

Secretarías provinciales. — La 2.^a y 3.^a con 2.796.

Hacienda (Dirección general de Rentas). — La 4.^a, 31, 42, 46, 53 y 54 con 1.942.

Registro general del sello. — La 5.^a, 6.^a, 8.^a y 9.^a con 4.207.

Libros generales de la Cámara. — La 7.^a con 412 libros.

Títulos de oficios rasgados. — La 7.^a con 164 legajos.

Consejo y Secretaría de Hacienda. — La 9.^a y la 12 están en su parte alta con 4.407.

Libro de Registro. — La 9.^a con 353 libros.

Visitas de Italia. — La 10 en su parte alta con 315 legajos.

Patronato Real. — La 11 dividida en seis alacenas con 214.

Escribanía Mayor de Rentas. — La 13 con 565.

Contaduría Mayor. — La 17, 18 y 24 con 8.632.

Obras y Bosques. — La 19 (1) dividida en 34 alacenas con 678.

Cámara de Castilla. — La 20 con 3.908.

Consejo Real. Pleitos y expedientes. — La 21 con 686.

Contaduría del Sueldo. — La 21 con 413.

Expedientes de Hacienda (2). — La 21 y 23 con 911.

Patronato Eclesiástico. — La 22 con 338.

Tribunal mayor de Cuentas. — Las 25, 26, 27, 28 y 32 con 4.545.

Contaduría de Mercedes. — La 19 con 1.460.

Contadurías generales. — Las 29 y 30 con 3.932.

Servicios militares. — La 32 con 107.

(1) Según todas las probabilidades, fué la primera sala destinada á la custodia de documentos.

(2) Estadística de Felipe II.

Secretaría de Gracia y Justicia. — La 33 con 1.671.

Secretaría de Guerra, Mar y Tierra (antigua). — Las 33, 34 y 37 con 3.921.

Secretaría de Guerra (moderna). — Las 34 y 41 con 7.327.

Consejo de Inquisición. — Las 39, 40 y 51 con 2687 y 1555 libros.

Secretaría de Marina. — La 43 con 824 legajos.

Dirección general de Rentas. — Las 44 y 45 con 2.641 (1).

Contaduría de Cruzada. — La 47 con 588.

Dirección general del Tesoro. — Las 48, 49 y 50 con 4.640.

Estas 51 salas componen un total de 78.871 legajos colocados en 3.947 estantes, no creyendo muy exagerado el juicio que hace el autor del suelto al dar un resumen de treinta millones de documentos, siendo probable que excedan de ese número, aunque con verdad nadie podrá decirlo, porque nadie será capaz de responder de su exactitud.

Muy conveniente sería la traslación de este magnífico depósito literario, metido hoy en un rincón de Castilla, y no tan difícil como puede suponerse.

Tiene la desventaja de no poderse proporcionar á los investigadores, en tan insignificante villa, ni regular comodidad para las personas, ni aun lo suficiente para la vida, sin cuantiosos desembolsos. Valladolid, punto cercano y conveniente, posee sólidos edificios capaces de encerrar dentro de ellos tan estimado é inmenso número de legajos, y aquella capital vería con gusto esta traslación que tanta la enaltecería, mucho más cuando por tantos años ha llevado el Archivo el nombre de la *Corona de Castilla*.

Los literatos españoles y extranjeros verían con mucho placer esta resolución, y los em-

pleados no hallarian frases con que dar gracias al Gobierno de S. M. por ello, siendo considerables los beneficios que reportarian á sus pobres familias.

Estos son los datos, Sr. Director, que tengo la honra de remitir á usted para que, si á bien lo tiene, pueda insertarlos en su REVISTA, favor que le agradecerá su afectísimo compañero, amigo y S. S. Q. S. M. B.

CLAUDIO PEREZ GREDILLA.

NOTICIAS.

En el día de costumbre se verificó la solemne apertura de la Universidad Central. En ella pronunció el distinguido catedrático D. Benito Gutierrez un discurso notabilísimo acerca de varias instituciones de grande importancia en la vida de los Estados.

El día 26 de Setiembre último se abrió al público la galería arqueológica que la Academia de Bellas Artes de Valladolid ha instalado en el edificio que fué Colegio Mayor de Santa Cruz, y que hoy está destinado á Museo de Pintura y Escultura, Escuela de Bellas Artes y una sección de la Biblioteca Universitaria.

Las salas donde, por ahora, se han colocado los objetos que puedan servir más adelante de elementos para fundar un verdadero Museo Arqueológico, eran antes cátedras de la enseñanza (ya suprimidas) de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores, y son cuatro, bastante espaciosas, y en el segundo piso del edificio. En ellas, y en galerías de cristales, aparecen diferentes monedas, medallas, libros, pinturas, esculturas, armas, objetos de cerámica, mobiliario y trajes,

(1) Dos salas que llevan los números 35 y 36 fueron derribadas de orden superior, y la núm. 52 está destinada á otros usos necesarios; así, aunque se cuenta el núm. 54, no resultan más que 51 con papeles.

fragmentos arquitectónicos, mosaicos y azulejos, todo lo cual revela la actividad y el buen deseo de la Academia que ha intentado tan útil pensamiento, y de las Autoridades, Corporaciones y particulares que con sus donativos le han secundado eficaz y generosamente. Por este motivo creyó oportuno la Comisión iniciadora que, ántes de permitir al público la libre entrada en dichas salas, las recorriesen y examinasen los señores invitados á la inauguración, y así lo hicieron, demostrando todos gran satisfacción, los señores representantes del Excmo. Ayuntamiento, de la Universidad Literaria, del Instituto de segunda enseñanza, de la Academia militar y Capitanía general del cabildo Metropolitano, del Colegio de Abogados y de otros varios centros y muchos particulares que asistieron igualmente cotplacidos al acto.

En él no se leyó la Memoria que acerca de los principios y progreso de la Galería tenía ya escrita uno de los señores Académicos, sin duda por no prolongar demasiado la reunión; pero esperamos que ha de publicarse pronto. Con su ilustración tendrán mucho adelantado los empleados facultativos á quienes mande el Gobierno de S. M. á Valladolid, á constituir y organizar debidamente un importante Museo. Arqueológico en la antigua capital de Castilla la Vieja.

G. M. G.

Asegúrase que el nuevo Director de Instrucción pública se propone llevar á cabo la reorganización de las Escuelas especiales, iniciada por su antecesor el Sr. Maldonado Macanáz; y en verdad que no serían inoportunas algunas reformas, ampliando estudios en muchas de ellas, y exigiendo en cuasi todas mayor número

de asignaturas probadas para el ingreso en sus aulas, ya que la experiencia acredita ser absolutamente necesarias para el más conveniente aprovechamiento de los alumnos. Los mismos cláustros de profesores, oficialmente consultados por la Dirección, darían á conocer, con el consejo de su práctica, qué linaje de reformas convienen á la enseñanza más provechosa de las carreras especiales en las escuelas donde se cursan; y es natural que el señor Mena y Zorrilla, cuyas ideas expuestas en la circular de 15 de Setiembre último revelan tan profundo interés por la difusión del verdadero saber, no reforme las enseñanzas de profesiones especiales sin oír el parecer del profesorado, que como voz docente las representa con respetables títulos, asesorándose así para que la reorganización proyectada sea estable y responda á las necesidades intelectuales de nuestra época.

G.

El Director de la Escuela de Diplomática, D. Juan de Dios de la Rada, está escribiendo la relación de su *Viaje á Oriente*, y dentro de breve plazo verá la luz pública, en hermosa edición, con grabados y cromos. Seguramente corresponderá el texto á la justa fama de quien tan doctamente dió á conocer las *Antigüedades del Cerro de los Santos*, en su discurso de recepción como individuo de número de la Academia de la Historia.

Dícese que muy en breve se resolverá la inmediata instalación de los archivos del Tribunal Supremo de Justicia y de la Audiencia de Madrid en el edificio de las Salesas. No sería inoportuno que esa instalación fuese resuelta convocando previamente oposiciones entre los Archive-

ros, Bibliotecarios y Anticuarios, con título adquirido en la Escuela de Diplomática, para encargar al más idóneo su arreglo y su dirección, imitando á otras corporaciones, que han puesto empleados facultativos en esos importantes depósitos de papeles que al Estado pertenecen; y así individuos de la carrera especial creada con el fin de poner en manos peritas los documentos públicos, irían reemplazando, con ventaja, á empíricos funcionarios, que no pocas veces desconocen la ciencia diplomática, y el arreglo y la clasificación de los archivos.

C.

Con el presente número se principia la publicación de los artículos sobre los *Antiguos tratados de Gaya ciencia*, que el eminente provenzalista Sr. Milá, ha destinado á nuestro periódico.

Mucho agradecemos al insigne crítico catalán esta deferencia con los redactores de la REVISTA.

Durante una brevísima estancia en la ciudad de Zaragoza, hemos tenido la ocasión de ver el *Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca del Casino* principal de aquella ciudad, que ha redactado nuestro laborioso compañero don José Cobeña Megía. De setenta y nueve páginas consta el índice de autores; y desde la ochenta hasta la ciento treinta y seis llena el de materias.

Nuestro compañero y colaborador de la REVISTA, D. Ramon Alvarez de la Braña, tiene ya impreso el índice de materias de la Biblioteca provincial de Leon; y muy en breve le completará con el de autores,

correspondiendo al encargo que le ha confiado la Diputación de aquella provincia.

Según asegura un periódico, se ha encontrado en Oporto una carta de Cristóbal Colón, autógrafa, fechada en su prisión en Valladolid, cuyo texto contiene datos históricos de verdadera importancia.

El actual descendiente de Isaac Newton ha regalado á la Universidad de Cambridge los manuscritos científicos del célebre sábio que descubrió la ley de la gravedad. La familia del insigne geómetra está hoy representada por el conde de Portsmouth, cuyo abuelo casó con la hija de una sobrina de Newton.

En breve tendrá lugar en la esplanada del antiguo castillo de Stirling, cerca de Edimburgo, la inauguración del monumento de granito, elevado á la memoria de Roberto Bruce, vencedor de Bannockbush, rey patriota que obligó á los ingleses á reconocer la independencia de Escocia. La estatua es debida al escultor Andrew Currie, y tiene colosales proporciones.

Ha fallecido en Alepo (Siria) el célebre arqueólogo inglés Jorge Smith, que tanto ha enriquecido las colecciones de antigüedades asiáticas con sus notables descubrimientos.

La famosa torre de Nankin del Museo de la Fábrica nacional de porcelana en Sevres, ha sido colocada en el nuevo Museo de París.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Continuacion.)

CAPÍTULO VI.

PRINCIPIO Y FUNDACION DE LA SANTA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS CORPORALES, COLEGIAL INSIGNE, Y DE LAS DEMÁS IGLESIAS DE LA CIUDAD DE DAROCA: RENTAS, GOBIERNO Y PATRONATO SUYO.

El papa Urbano II, de buena memoria, hizo gracia del patronado, provision y disposicion de todas las iglesias y sus rentas de los lugares y tierras que se ganasen de moros, á los reyes de Aragon, lo cual hizo en la persona de Don Pedro el I que murió en el año de 1108 de la cual gracia usaron los serenísimos reyes sus descendientes por más de cien años hasta que el rey Don Pedro el II fué á Roma á coronarse de mano del Pontífice y renunció dicha gracia en favor de la Santa Sede Apostólica y en manos de la santidad de Inocencio III con mucho sentimiento de los aragoneses cuando lo entendieron.

En el tiempo que los reyes de Aragon usaron de su derecho por esta gracia, dispusieron de las rentas eclesiásticas en las iglesias y personas que quisieron; y así dieron á la Santa Iglesia de la Seo de Zaragoza todas las iglesias de su obispado, como se vé por privilegio que el Emperador Don Alonso de Castilla concedió

á la dicha Seo, año 1132 que fué el mismo en que murió el rey Don Alonso el I de Aragon, por cuya muerte se apoderó de Zaragoza y de otros lugares de este reino, ó como quieren otros, los tenia en homenaje. Este mismo privilegio confirmó el rey Don Ramiro el Monge; y concede además á la dicha Seo otras cosas particulares, como se vé por dicho privilegio y concesion en Nuestra Santa Iglesia de Daroca, en la letra M. núm. 27, exceptada de esta dacion cierta parte de diezmos que el conde Don Ramon, príncipe de Aragon, é inmediato sucesor dió á las iglesias de Daroca, como aparece por privilegio despachado, año 1142, cuyo original tiene esta ciudad y copia de él esta iglesia. M. — 36.

Aquellos católicos reyes con dicha gracia no hicieron otra cosa que consignar todas estas rentas á las iglesias; pero el modo de disponerlas y aplicarlas, el número de los prebendados, la calidad de cada uno et cætera, todo lo dejaba y libraba en su buena disposicion á los Prelados y eclesiásticas personas á quienes toca de oficio el hacerlo y es obligacion el saberlo; y así verán que lo que hoy hacian y disponian los Prelados con asistencia y parecer de la Seo en dichas iglesias, de allí á pocos dias con prudencia cristiana lo mudaban en otra forma, como se vé en general en muchas partes, en particular en Daroca, por muchas escrituras; y así á los Prelados y á la Seo se debe lo bueno que muchas iglesias y lugares gozan, patronados y beneficios, y la ignorancia lo ha traído á punto que es lo que ménos entienden.

Hecha la donacion sobredicha á la Seo de tantas iglesias y rentas, entendieron luego en la division de ellas; y así las dividieron entre el Prelado y clases en dos

partes iguales, y la de los pobres va en cada una de estas, teniendo obligacion de uno y otro dar á los pobres lo que es suyo despues de haber tomado de dichas rentas lo que basta con moderacion cristiana para sustento necesario á sí y á los suyos. Tambien entendieron luego en acomodar todas las iglesias de dicho Obispado, segun cada una era, dándoles francamente rentas y quedándose con muchas.

La disposicion que los señores Canónigos de la Seo hicieron de sí y de sus haciendas, es caso digno de notar. Hallándose con tanta hacienda en diversas partes, viendo que la abundancia divierte y aun trae mayor hambre, escogieron la hartura del moderado tener, para con más sosiego y ménos embarazo poderse dar á Dios en vida religiosa; y así una vez en capitulo despues de mucho y haber encomendado á Dios tan árduo negocio, resolvieron profesar la religion de los canónigos regulares de San Agustin haciendo tres votos explicitos, y lo demás que manda dicha regla, en la cual han vivido hasta en nuestros tiempos, teniendo como regulares Prior á quien obedecian y dieron toda su renta á la postre á doce personados, que al principio fueron como Procuradores, obligándoles á que cada uno de ellos les diere de comer un mes y un tanto señalado para vestuario y todo lo demás para ellos, que con el tiempo vinieron á ser doce beneficios principales y pingües, que son las dignidades y oficinas que hemos conocido en la Santa Iglesia de la Seo, y aunque algunas han quedado otras se han suprimido.

El singular amor que tuvieron, así los Prelados como la dicha Santa Iglesia de la Seo á esta de Daroca fué tal, que la compusieron al modo de la suya, ha-

ciéndola tan una que le parece casi en todo, como por el discurso de lo que vamos tratando se verá.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1634, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Digno asunto de alabanzas,
desuelo de los Pinceles,
docto asombro de la Embidia,
y lisonja de Hypocrene.

Este ingenio celebrado
sino ventajosamente,
falleció, Musas lloradle
que oy Aganipe le pierde.

Y tu que en ese alto Risco
cuyo riçado copete
del libro açul de los cielos
admiras sus caracteres,

Y tu Fuente cristalina
que tantos tus aguas beben
y quanto mas las frecuentan
armoniosamente crecen,

Deten el curso veloz
cuando todo se suspende
sino es que aumentan tus aguas
las Napeas transparentes.

Vosotras Aues ligeras
no canteis dulces motetes
en estas verdes estancias
quando la Aurora amanece,

Sino enlaçando los picos
con silencio reuerente,
explicad vuestro dolor
que mas diçe el que enmudeçe.

Y tú luminosa Aurora
que en carmin el cielo enciendes
y de los undosos mares
de luz bañas las Nereydes,

No brilles agora, no,
en las esferas celestes:
los rayos de tu belleza
antes bien los obscurece.

Y vosotras dulces musas
que el cristal bebeis perenes,
llorad como lloro yo:
sentid como Apolo siente.

Las Fuentecillas risueñas
no murmuren como suelen,
ni sean del verde prado
sus cristalinos juguetes,

Sino que lloren funestas
el eclipse que padecen
y en camarines de aljofar
su fallecimiento endechen.

Y tu divina Poesia,
cómo es posible que dexes
de llorar cuando te falta
quien tu elegancia celebre?

Si es su Musa sol radiante,
quién será de Ganimedes
el Aue que atenta pueda
en sus luces embeuarse!

Feliz el que le imitare
y feliz el que supiere
seguir su luz, pero quién
podrá seguir tanto Fénix?

De candida yedra ciñe
oy de Leonardo la frente,
que tanta demostracion
á un ingenio tal se deue.

Pero para qué te pido
que lo aplaudas, si preuienes
los Pinceles de Timantes
y el Cincel de Praxiteles?

(Se continuará.)

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA

BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO

en Setiembre de 1875.

Ciertamente que no se figurarian nuestros eruditos lectores que allá en la lejána y glacial corte de Rusia habria tantos y tan escogidos manuscritos españoles. De tan interesantes datos para la historia y para la literatura, somos deudores á la extraordinaria amabilidad y decidida aficion á estos estudios, del señor D. Pedro Alvarez de Toledo, marqués de Casa-Fuerte, primer secretario de la embajada española en San Petersburgo, á quien la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS agradece tan importante servicio. ¡Cuán inmenso lo prestarian á las letras é historia patrias muchos diplomáticos residentes en antiguas Córtes con las que España ha estado en constantes relaciones, si remitieran á la Real Academia de la Historia, ó por otro medio cualquiera, ya que no copias autorizadas y fidedignas de los principales documentos, noticia detallada de ellos! Por eso nos complace tanto que el primer Secretario de la Embajada española en Rusia haya sido el primero que inicia tan útil tarea.

Advertencias (Algunas) que se dieron en 21 de Noviembre de 1654 para las negociaciones con Polonia y Dinamarca.

En f.º

Advertencias en orden á los estilos, ó sea abusos de los tratamientos que dan y reciben los Presidentes y Gobernadores del Consejo Real de Castilla.

En f.º

Ajustamiento con Portugal (Sobre el) mediante la negociacion de Inglaterra.

En f.º

Aldrete (Bernardo). — *Comentario de la guerra de Tunez.* 1659. Original.

280 fojas en f.º

Amar y Borbon (Antonio). — *Estado del Nuevo Reino de Granada en Diciembre de 1803.*—Parte I: Estadolesiástico.—Parte II: Del gobierno y administracion de justicia.—Parte III: De la Real Hacienda.—Parte IV: Estado militar.

En f.º

Antídoto contra el veneno de un papel que dicen se presentó al Rey Christianísimo, por un ministro francés. 1666.

En f.º

Apuntamiento de las justas causas y motivos que pueden mover y deben obligar al Rey nuestro Señor á elegir por sí mismo y precediendo el prudente exámen que en tal caso se requiere, otro confesor y director de conciencia que el que ahora le asiste.

En f.º

Apuntamientos de lo que parece se podría representar á la Reina nuestra Señora con la ocasion de tener S. M. por suya la ciudad de Toledo y su tierra, y llegar el número de su hacienda á 500.000 ducados de renta.

En f.º

Apuntamientos sobre algunos intereses y conveniencias del Imperio, Reyes de Francia, Polonia, Dinamarca, Suecia, Holanda, Brandemburgo, Moscovia

y otras ciudades y repúblicas del Norte.

27 fojas en f.º

Apuntamientos y discursos sacados de un papel fundado en derecho en noticias y en razones de Estado sobre la controversia de los tratamientos que se han movido contra el Principe Alexando Farnesio. (Incompletos).

En f.º

Arcos (Thomas de). — *Relacion de las cosas del Reino de Tunez, con la vida del famoso Barbarroxa, rey de Argel.*

121 fojas en 4.º

Arcos de la Mota. — *El libro de la jornada que el Emperador D. Cárlos V de este nombre hizo á Tunez.*

199 fojas en f.º Letra del sig. XVI.

Aviso del Parnaso.

350 fojas en 4.º

Aviso del Regente de Italia, D. Horacio. 1666.

En f.º

Avisos dados por el gobierno español al Rey de Francia.

En f.º Letra del sig. XVII.

Balbases (Marqués de los), plenipotenciario de España en la paz de Nimega. — *Carta á Manuel de Lira, sobre el estado de las negociaciones.* Nimega 2 de Junio de 1678.

En f.º

Benavides Carrillo y Toledo (D. Luis), Marqués de Fromesta y de Caracena, Señor de Pinto, gobernador y capitán general del reino de Milan. — *Representacion á S. M. sobre la antigua nobleza de sus ascendientes por ambas líneas, y los muchos y señalados servicios que hicieron á los señores Reyes progenitores.*

En f.º

- Bernardo (San). — *Evangelio*.
164 fojas en 4.º
- Borja (Cardenal) y Osuna (Duque de).
— *Dos cartas escritas por el Cardenal Borja y Duque de Osuna á S. M. sobre las contingencias de Nápoles en 1620*.
En f.º
- Breviario de amor (El)*.
252 fojas en 4.º Ms. original del siglo XIV, escrito en pergamino con gran esmero y adornado de magníficas viñetas y letras iniciales. Empieza: «En el nombre de Dios nuestro Señor,» y acaba: «*Joannes de Ariniona, nationis Angliorum scripsit hunc librum in civitate Ilerdense venerabili viro... civi Ilerdensi, quem Deus conservet et suos in salute per tempora longiora.*»
- Campana (César). — *Historia del mundo, traducida y reformada por el Maestro de Campo D. Carlos Coloma, gobernador y capitán general de Perpiñan*.
Comprende desde 1580 á 1596.
506 fojas en f.º
- Cárlos V. — *Carta á Felipe II*.
En f.º
- Carrillo (D. Alonso). — *Origen de la dignidad de Grande en Castilla*.
52 fojas en f.º
- Carta á la Reina sobre la isla de Jamaica*.
En f.º
- Carta del rey de Inglaterra*.
En f.º
- Cartas (Algunas) sobre el estado de España despues de la muerte del Rey Felipe II*.
En f.º
- Cartas tocantes á los Ministros y otros Señores de la Côte (Dos)*.
En f.º

Cautela contra cautela. Tragicomedia Real. Empieza:

«Ya el cielo como el pavon
las ruedas ostenta bellas.»

59 fojas en 8.º

Coleccion de diez y ocho papeles diplomáticos tocantes á España, relativos á los reinados de Cárlos V y Felipe II.

Son entre ellos notables varias cartas de D. Diego Colon á Cárlos V y las respuestas de éste; una relacion de la Dieta de Ratisbona; las instrucciones dadas al Conde de Cifuentes, Juan de Vega, Diego H. de Mendoza y Diego Lasso de Castilla, embajadores en Roma.

221 fojas en f.º

Coleccion de trece cartas escritas por varios Señores de la Côte de Felipe II.

137 fojas, en su mayor parte autógrafas, referentes las unas al Perú y otras sobre diversos asuntos. Hay algunas de Juan Bautista Ortiz de Espinosa.

En f.º

(Se continuará.)

PREGUNTA.

485. Catalufas.—En el libro de cuentas de la iglesia parroquial de Santa Marina de Leon, que comienza en 1795, se lee una partida de data redactada en estos términos. «Por componer y reficcionar las *catalufas*.»

Se desea saber la significacion precisa de esta palabra.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Octubre de 1876.

NÚM. 20.

SUMARIO.

Fondos: Antiguos tratados de GAYA ciencia (continuacion). — Fragmento de lápida sepulcral árabe descubierta en Mértola. — La Real orden corroborando las atribuciones del Bibliotecario de la Universidad matritense en la distribucion del personal á ella adscrito. — **Noticias:** Cesion hecha por el Rey en favor de la Escuela de Artes y Oficios. — La orden para que el Sr. Escudero de la Peña continúe en la enseñanza de la Escuela de Diplomática. — La exposicion del Director de la Escuela de Diplomática para que se restablezca en ella la cátedra de Geografía histórica y de la Edad Media y se creen otras dos consideradas necesarias. — Nombramientos de auxiliares gratuitos en la Escuela de Diplomática. — Sustitucion en la cátedra de Historia de las instituciones de España en la Edad Media. — Restablecimiento probable de los aspirantes en las Bibliotecas, los Archivos y los Museos arqueológicos. — Carencia de datos estadísticos acerca de la Biblioteca en el Discurso Inaugural de la Universidad de Salamanca. — El catálogo de obras que han ingresado en la Biblioteca de Castellon en el último año. — Donativo de libros á la Sociedad económica de Cartagena. — Reclamacion de los restos de D. Pedro de Castilla y de su hijo. — La *Noticia de las actas de la Academia de la Historia*. — Próxima publicacion de las *Batallas y Quincuagenas* de Fernandez de Oviedo. — Apertura de las cátedras del Ateneo. — Cambio de estampas por dibujos y grabados en la Biblioteca Nacional. — **Varietades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bertholomé Leonardo de Argensola, por Andrés. — **Fondos de los establecimientos:** Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo (continuacion). — **Erratas** del número anterior.

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

Continuacion.

III. «Regles den Ramon Vidal.— Per ço com eu en Ramon Vidal ay vist e conegut,» etc. Véase cómo trae dos famosos pasajes: « tuit li mal e li be del mon son en membransa e en memoria mes per trobar que per als, e ja no trobaretz pretz, be dich, ne mal dich pus que trobayre haya dich ne mes solamen en rima que tots temps ne (sic) sia en remembransa, e trobars e xantars egalment son cap de totes gallardias... » « ninguna parladura es tan natural e drecha del nostre lenyguatge com aquella francesa (*de Franca dice, si mal no recordamos, el Ms. seguido por Bastero*) del Lemosi e de totes aquellas terras que entorn li estan o son lur vesinas. » Como se vé,

esta copia no nombra otro territorio que el Lemosin.

A las materias contenidas en los otros Mss. de la obra de Vidal añade un tratado de los géneros poéticos: canso, vers, lays, serventesch, retronxa, pastora, dansa, plant, alba, gayta, estampida, sompni, gelozescha, descort, cobles, esparsa, tenso. Este tratado no es copia, en cuanto se puede deducir de los títulos, del correspondiente de las Leys, y aún se pudiera presumir obra de Vidal, si alguno de los géneros (como gelozesca) no pareciese más favorito de fines que de principios del siglo XIII (1).

IV. Compendi de Castellnou (2).

(1) Consta que en Mallorca hubo otra copia antigua del tratado de Ramon Vidal.

(2) Véanse mayores noticias de este tratado de Castellnou, de que se conserva una copia antigua en la Bibl. prov. de Barcelona, en Torres

«Aquest es lo compendi de la coneixensa dels vicis que poden esdevenir en los dictats del gay saber, axi fora sentença com en sentença. Lo qual compendi ha feyt Mossen Johan de Castellnou un dels set mantenedors del consistori de Tholosa de la Gaya ciencia de trobar.»

Es un compendio de algunos tratados de las Leys hecho á demanda de Dalmau de Rocaberti, hijo del vizconde del mismo nombre. Esta circunstancia confirma lo que se deduce de algunos ejemplos que puso Castellnou de su propia cosecha, es á saber, que si no era catalan, vivia á lo ménos en el reino de Aragon quando compuso el tratado.

V. Doctrina de Cort por Teramayguis de Pisa.

PROEMI DE LA DOCTRINA DE CORT.

En lo nom de Dieu q'es sobirans,
Pare, e Fill e Sperit Sans
E guidans de tots pecadors
Fare mon acord pels amadors...
Don ieu Teramayguis de Pisa
Comens en aquesta guisa.

Comensamens de la doctrina provincial vera e de rahonable locucio.

Tot en aysi com lo rubis
Sobre totas peyras es fis

Amat, verbo Castellnou y *Trovadores en España*, p. 478 y 9. Una falta de lectura que atribuímos á T. Amat y á Villanueva pertenece sólo al primero, pues la coleccion que ahora examinamos no trae, segun la copia el mismo Villanueva, la palabra mal leida.—De Castellnou, sólo conocido hasta ahora como preceptista, contiene obras poéticas el Cancionero provenzal, poseido por el catedrático de Zaragoza D. Pablo Gil y Gil, de que damos noticia en la *Revue des Langues romanes* de Montpellier.

E l'auras sobre metalls cars,
Sobre tots razonars parlars
Parladura lemoyzina
Es mais avinens e fina,
Car il a guays (?) e razona
Con la gramatica bona
Per tots los nombres singulars
E per tots los plurals en ars
E per cars e per drech genre
La deu dir qui l'ama penre,
E per paraulas ajectivas
E per finas substantivas,
Per comunas oblichs é rets
Masculis e femenis drets (1)
Per personas e per temps
E per mots eseratz (?) ensemps...

Termina:

E sopley tots vos, aman,
Que quan vos a mi don denan
Secrets (l. Serets) desiats clamar pro me,
Quar ieu mi muer, merce, merce
E quar el me donec conort
E gieygn de far aquest acord.

Nótese la patria del autor, la singularidad de su nombre, la doble denominacion de provincial y lemosina dada á la lengua de los trovadores, etc. Se ve á todas luces que es una obra independiente de las *Leys*, y acaso les antecedió de muchos años.

VI. Doctrinal de trobar por Ramon de Cornet (2), glosado ó corregido por Johan de Castellnou.

«En nom de Dieu... Ad honor del mout aut poderos Senhor l'effant en Peyre del mout aut poderos Senhor en Jacme de bona memoria Rey d'Ara-

(1) Dice: Masculis ires e femnis drets.

(2) Acerca de Ramon Cornet, V. Noulet, *Joyas del Gay saber*, p. 245-7. En el mencionado Cancionero provenzal hay tambien poesias suyas, acaso no todas conocidas.

go fill, per la gracia de Deu comte de Rivagorça e d'Ampuries, yeu Joan de Castellnou vuell (vuells Villan.) far aquesta obra apelhada Glosari sobre aquest doctrinal, etc.»

Véase el comienzo de la obra de Cornet con las correcciones de Castellnou:

Quar sabers m'o permet.

Veus frevol comensament car a lauzor de si, e non de Deu comensa:

Yeu Ramons de Cornet

Capelas ardenats [nats)

A Sanch (San Villan.) Antoninats (l. Antoni

Veus aquí replicacio can dits ninants e es gran vicis:

Faray un doctrinal

Ab rethorica tal

Que bo romans demostre.

Mal dits, car rethorica non ensenba bo romans parlar mas bel parlar. Le reprende tambien porque repite rimas en *ar* sin mediar veinte versos, porque usa de un « mot pesan, » porque él dice que no atiende al latin, cuando es necesario ajustarse á esta lengua en cuanto es posible, porque en cierto lugar habla de no guardar el género, porque repite á menudo la palabra *saber*, por la oscuridad de un pasaje, por alguna inexactitud en la teoría de la declinacion, etc. De *hom* dice Cornet que generalmente se escribe sin *s*: su censor afirma que es indiferente. Al asegurar Cornet que « Set noms de rimas so, » replica Castellnou: « Hoc e mays de trentacinc. »

Dice Cornet ántes de terminar:

Perqu'ieu prech humilment

Aquels qu'o saubran far

Quem vulhan esmendar

Ab bela captenensa

Siey ay dita falhensa.

« Las suas pregarías, añade el inexorable glosador, son eschauzidas e fora mestiers que fos fach lonc temps ha passat. »

Concluye Cornet con uno que llama Sirventes, y que ya no censura Castellnou:

Mos libres es complitz

Dieu ne sea grazitz

E la Verges Marie

E vuellh que donats sia

A'n Pedro filh del Rey

D'Arago, quar lo vey

Savis, cert e valen

E de trobar saben.

Castellnou pone tambien su conclusion. De tot ço que yeu Johan de Castellnou ay dig vull estar en correccio de nostras Leys e-z a demanda del dit Senyor Enfant pregan Dieu que li do bona vida e longa ab creysemen de gloria e d'onor amen.

Segun Villanueva, el Doctrinal lleva la fecha (que no hemos notado) de 1324 (Cornet ganó la violeta en Tolosa en 1333). El comentario de Castellnou ha de ser bastante posterior (fora mestiers que fos fach lonc temps ha passat), pero anterior á 1358 en que el infante D. Pedro, á quien va tambien dedicado, renunció al mundo.

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

(Se continuará.)

FRAGMENTO
DE
LÁPIDA SEPULCRAL ARÁBIGA,
DESCUBIERTO EN MÉRTOLA
(Portugal).

EXCMO. SR. D. JOAQUIN POSIDONIO N. DA SILVA, Fundador de la *Real Associação dos architectos civis e archeologos portu- guezes.*

LISBOA.

Mi respetable señor: recibí con singular agradecimiento el para mí ines- timable presente con que se sirvió hon- rarme, del diseño de un fragmento de lápida arábiga, descubierto en Mértola; y aunque presumo que, por fortuna y aún á despecho de la incuria de que acusa en su favorecida «as au- toridades» de su patria, no será éste el único monumento de epigrafía ará- biga que exista en el suelo portu- gués, créome obligado, á pesar de la escasa importancia que para la ar- queología ofrece la inscripcion que en él se conserva, á corresponder en algun modo á su galantería, satisfa- ciendo al par sus deseos de conocer la traduccion del epígrafe, con algunas ligeras consideraciones acerca de este linage de monumentos, perseguidos sin piedad y sin trégua en España, en época de no muy grata recordacion para sus compatriotas.

Nada más sensible y doloroso, á la verdad, que la animadversion censu- rable é injustificada con que desde los tiempos mismos de la reconquista fueron mirados, de igual suerte en

España que en Portugal, los monu- mentos epigráficos correspondientes al período de la dominacion musulmana en uno y otro suelo; pero si pudo en algun concepto disculparse en aquellos memorables dias, en que el espíritu religioso encaminaba todos sus esfuer- zos á la deliberacion de la patria, no merecen en justicia disculpa aquel vitu- perable afan y aquella horrible cegue- ra, que una vez rescatado el territorio con la conquista de Granada, invadieron todas las esferas sociales, hasta el punto de que el rey don Felipe II mandase en 1574 borrar cuantas ins- cripciones arábigas hubieran logrado la suerte de librarse en la imperial Toledo.

Y era tal y de tan significativa tras- cendencia este encono, extremado con- tra aquellos inocentes testimonios de la existencia de un pueblo, de religion distinta á la que profesaban los espa- ñoles, que mientras—fuera del mo- risco Alonso del Castillo, quien tra- dujo las inscripciones arábigas de la Alhambra de Granada, en los tiempos mismos del hijo de Carlos V, de Luis del Mármol y Carvajal y hasta de don Diego Hurtado de Mendoza—se consa- graban con afanosas tareas los eruditos de los siglos XVI y XVII á descubrir y estudiar los epígrafes de la época ro- mana,—siguiendo con esta conducta la natural corriente del renacimiento, —eran tildados los árabes de bárba- ros en el *arte del bien decir*, segun acreditaba el entendido Rodrigo Caro en sus *Antigüedades de Sevilla*.

Para estos hombres de ciencia, que hallaban únicamente belleza en los monumentos de Grecia y Roma, no sólo el período de la dominación mahometana, sino hasta el de los sucesores de Ataulfo, eran en realidad afrentoso paréntesis, cuya memoria debía ser borrada en absoluto, enlazando así la historia de la Península Ibérica en el siglo xvi, con los últimos tiempos de la dominación de los Césares. ¿Cómo extrañar, pues, mi respetable señor, que sea tan escaso el número de epígrafes arábigos en Portugal, cuando pesa sobre ellos el olvido, ya que no el encono, de tantas centurias? Si en España es mayor el número de monumentos de esta especie; si á despecho de la indomable voluntad de Felipe II, subsisten algunas, no todas las lápidas arábigas que llenaron los edificios y las *macboras* ó cementerios musulmanes, débese exclusivamente á la mayor extensión del territorio; pero sólo hasta nuestros días en que el sabio académico español D. Pascual Gayangos ha despertado el amor á este linaje de tareas, es cuando han comenzado á estudiarse, reconociendo en los epígrafes arábigos los mismos elementos históricos que nos ministran los epígrafes romanos, los cuales han merecido y merecen aún, sin embargo, tan privilegiada preferencia de los doctos, así en Portugal como en España.

Labrados en exquisitos mármoles la mayor parte de los monumentos epigráficos entre los mahometanos, no me-

recieron ni aún por esta circunstancia el respeto de los hombres; y ya rotos en pedazos, ya enteros, ó sirvieron para cimentar edificios, ó se destinaron á otros usos, no de mayor utilidad é importancia, habiendo desaparecido, merced á circunstancias tan lamentables, la gran riqueza epigráfica que podría ostentar España en sus Museos, para esclarecer multitud de hechos que afectan de igual modo á la historia y á la geografía de ambos pueblos ibéricos.

Escasas son las reliquias de esta indole que restan ya de la época, gloriosa por más de un concepto, del Califato, y aunque no más abundantes, aún, en algunas ciudades, cual acontece con Almería y Toledo, se descubren con frecuencia reparable lápidas arábigas, pertenecientes en su mayor número, por lo que hace á la primera de las ciudades referidas, — al brillante período de los Beni-Ssomadih, y al de los Beni-Dzi-n-Nun por lo que se refiere á la segunda, en los siglos v y vi de la Hégira, cosa que no sucede respecto de los períodos sucesivos.

No quiero fatigar la atención de usted, repitiendo aquí, en orden al proceso de la escritura monumental entre los mahometanos españoles, cuanto indiqué, tratando de este mismo asunto, así en la Monografía que, con el título de *Lápidas arábigas del Museo Arqueológico Nacional y de la Real Academia de la Historia*, publiqué en el tomo vii del *Museo Espa-*

ñol de Antigüedades, obra que sin duda será para V. conocida; pero si debo de manifestarle que hasta los últimos días del siglo vi de la Hégira (xii J. C.), y aún durante la vii.^a centúria musulme, se emplearon los caracteres cúficos para esta especie de monumentos, apareciendo consagrados á este uso los africanos desde el ya citado siglo vii, en adelante, segun comprueban multitud de lápidas, tanto conmemorativas como sepulcrales.

Las labradas durante el siglo vi, de cuya época abundan por extremo en Almería, en la rica Coleccion de mi docto amigo el Sr. D. José de Medina, vecino de aquella ciudad, ofrecen casi

en su totalidad la figura de un arco peraltado, inscrito en un cuadrado ó *arrabaâ*, cuyas enjutas é impostas enriquecen vástagos y flores, y cuyos hombros soportan alguna vez, fingidas columnas de resalto como el arco. Sobre la clave de éste, se extiende una tabla horizontal que separa la archivolta de la orla superior, llenando el vano del arco la inscripcion, la cual, comenzando en la tabla indicada, concluye en la orla de la izquierda del *arrabaâ* referido, prolongándose pocas veces hasta la parte inferior, é invirtiendo entónces los caracteres, en esta última parte.

Por lo general su contexto es el siguiente:

c'

له ارسله بالهدى ودين

A
بسم الله الرحمن الرحيم
وصلى الله على محمد واله

B
يا ايها
الناس ان وعد الله

C
حق فلا يغترنكم الحياة
الدنيا ولا تغترنكم بالله
الغرور هذا قبر.....
.....
توفى رحمه الله.....
.....
وهو تشهدا ان لا اله
الا الله وحسدة لا

بسم الله الرحمن الرحيم
وصلى الله على محمد واله
يا ايها
الناس ان وعد الله
حق فلا يغترنكم الحياة
الدنيا ولا تغترنكم بالله
الغرور هذا قبر.....
.....
توفى رحمه الله.....
.....
وهو تشهدا ان لا اله
الا الله وحسدة لا

الحق
بظهره على
الدين كله ولو كره المشركون *

A.—Tabla horizontal sobre la clave del arco, en la cual dá comienzo la inscripcion.

B.—Inscripcion del vano del arco.

c, c', c".—Orla ó *arrabaâ*, en la cual prosigue y termina la inscripcion.

La traduccion en lengua española dice: A.—*En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso: la bendicion de Alláh sea sobre Mahoma y los suyos.*

B.—*Oh hombres! Creed que las promesas de Alláh son ciertas, y no os dejeis seducir por los placeres mundanos, ni os aparteis de Alláh por las falacias de la carne! Este es el sepulcro de. murió, compadézcase de él Alláh. y confesó que no hay más Dios que Alláh único, para quien no*

c. —*existe compañero, y que Mahoma es su siervo y su le...*

c'. — *... gado. Envióle con la direccion y ley*

c".—*verdadera, á fin de que la ensalzase sobre todas las religiones, á despecho de los infieles.*

(*Se continuará.*)

RODRIGO AMADOR DE LOS RIOS.

Madrid 2 de Octubre de 1876.



En vista de las consideraciones que á la superioridad ha expuesto el señor D. Manuel Oliver, jefe de la Biblioteca universitaria de Madrid, la Direccion general de Instruccion pública ha declarado que la órden de 30 de Setiembre de 1875, por la cual volvió al departamento de la Facultad de Medicina D. Joaquin Malo y Calvo, no deberá entenderse en perjuicio de las atribuciones que á dicho jefe otorga el artículo 10 del Reglamento de 5 de Julio de 1871 para distribuir el personal de las cinco secciones puestas á su cargo, y que por tanto puede destinar al mencionado oficial del Cuerpo á cualquiera otra de las secciones de la Biblioteca universitaria, siempre que lo crea conveniente al buen servicio.

Cuando en el año anterior se dictó la órden á que se refiere la que últimamente se ha dictado, manifestamos, en las páginas 312 y 313 del año V de nuestro periódico, que sobre menoscabar indebidamente aquella medida las atribuciones del Bibliotecario-jefe, serviría de fatal ejemplo, y los hechos van confirmando nuestro aserto, segun de público se dice.

Amparado el Sr. Oliver en el uso de sus legítimas atribuciones por el ilustrado Director de Instruccion pública (que no podia ménos de reconocer en la subordinacion la ley primera del buen servicio), ha creido conveniente que el Sr. Malo desempeñe su destino en la Seccion de Jurisprudencia y Teología, y que el Sr. Villa-amil sirva en

la de Medicina, como en anterior época.

Estas traslaciones y otras de algunos ayudantes de la misma Biblioteca universitaria, deberán estar justificadas en la conveniencia del servicio, reconocida como tal entre el Jefe de la Universidad y el de la Biblioteca; y merecería formal correctivo todo acto que tendiese á menoscabar las justas atribuciones del Bibliotecario.

Encargando la Sección de Medicina al dignísimo oficial D. Gabriel de Alarcon, que tan buenos servicios ha prestado en ella, especialmente redactando sus índices, y de cuya laboriosidad é inteligencia existen además patentes pruebas en la sección más numerosa de la Biblioteca universitaria, la de San Isidro, el jefe Sr. Oliver asegura tan buena dirección como puede desearse á las tareas respectivas de los funcionarios que allí desempeñen sus destinos; y el Sr. Malo tendrá ocasión de demostrar su probada aptitud y su deseo de contribuir al mejor servicio estando al frente de la Sección del Noviciado, donde se desempeñan idénticas tareas que en la de la Facultad de Medicina.

En las bibliotecas públicas no son indispensables títulos de las Facultades para prestar útiles servicios en una sección especial que contenga libros propios de sus asignaturas, ni tampoco, cuando se poseen aquellos, impiden que ante la conveniencia del servicio se destine á un funcionario donde se crea oportuno, dentro de las dependencias del establecimiento á que se halla ad-

crita. Este criterio constantemente seguido por los señores bibliotecarios-jefes de la universitaria llevó al Sr. Malo á San Isidro, que es la Sección de Filosofía y Letras, de cuya Facultad no posee dicho señor títulos académicos; y allí ha servido muchos años, como también el difunto Sr. Canal y el señor Alarcon, los tres médicos, sin que en aquella larga época invocase ninguno de dichos señores sus títulos en la Facultad de Medicina para que sólo en esa especial biblioteca se utilizasen sus servicios. Asimismo el Sr. Villamil, en los dos años y ocho meses que cuenta de servicio en el Cuerpo, ha desempeñado su cargo de oficial en la Universitaria de Salamanca y en las secciones de Farmacia, de Medicina, de Teología y Jurisprudencia de la Universidad Matritense, mediante el título académico alcanzado en nuestra Escuela de Diplomática y sin otro ninguno de Facultad, según creemos.

La ley y las buenas prácticas demuestran que es potestativo en el Jefe de la Biblioteca universitaria, distribuir el personal adscrito á ella como más convenga al servicio. La superioridad lo ha reconocido como indiscutible, según el texto de la orden que últimamente ha dictado; y nadie desconocerá que se sentaría un precedente funesto al buen servicio y á la subordinación, de la cual debe ser ejemplo un Cuerpo facultativo, si se rebajase en lo más mínimo la autoridad del Jefe de la Biblioteca universitaria Ma-

tritense, en el caso de que por injustificables supuestos se tratase de menos-cabar tan patentes atribuciones.

G.

NOTICIAS.

S. M. el Rey, que considera como uno de sus deberes más sagrados todo aquello que pueda relacionarse con la instruccion del país, ha cedido un espacioso salon del Buen Suceso para que sirva de local á la Escuela de Artes y Oficios.

La Direccion de Instruccion pública ha dispuesto que continúe desempeñando el cargo de profesor de la asignatura de Paleografía general y crítica, en la Escuela de Diplomática, nuestro querido amigo y compañero D. José María Escudero de la Peña, cuyos especiales conocimientos dificultan su inmediato reemplazo en la enseñanza.

El celoso Director de la Escuela de Diplomática, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, ha propuesto en una razonada exposicion á la superioridad el restablecimiento de la cátedra de Geografía histórica y de la Edad-media, tan necesaria para los individuos que siguen la carrera de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios. Tambien ha indicado á la Direccion como conveniente crear dos nuevas cátedras, en las cuales deberán explicarse materias cuya falta es cada dia más patente en el cuadro de estudios que se enseñan en dicha escuela.

El claústro de profesores de la Escuela de Diplomática acordó en su última re-

union nombrar auxiliares gratuitos, en ausencias y enfermedades de los catedráticos numerarios, al Sr. Rodriguez Villa, para las asignaturas que corresponden á la Seccion de Bibliotecas; al Sr. Muñoz (D. Jesus), para las de la Seccion de Archivos; al Sr. Allende Salazar, para las de la Seccion de Museos Arqueológicos; y al Sr. Castrobeza, para la de Numismática y Epigrafía, que reclama sólidos y especiales conocimientos, reconociendo en dichos señores las más recomendables circunstancias y sus conocimientos en las enseñanzas que á cada uno han de confiarse cuando sea necesario.

Durante la excedencia del catedrático de Historia de las Instituciones de España en la Edad-media, D. Santos de Isasa, explicará esta asignatura su compañero D. Toribio del Campillo, que la ha explicado en otros varios cursos, cuando cargos oficiales fuera de la Escuela de Diplomática han impedido dar esa enseñanza á su profesor numerario.

Parece que muy en breve se volverá á utilizar, en algunos establecimientos confiados á la pericia y custodia del Cuerpo de Biliotecarios, Archiveros y Anticuarios, los servicios gratuitos de varios alumnos de la Escuela de Diplomática y de la Facultad de Letras, con el propósito de que puedan obtener certificacion de este mérito extraordinario para presentarla en los concursos de ingreso en la carrera. Util será la resolucion que se deséa, por ser excesivo el trabajo que motiva el servicio público en las Bibliotecas de Madrid, tan escasas de personal en relacion con el extraordinario aumento gradual de lectores, y sobre todo con la

numerosa concurrencia que utiliza las horas de la noche donde tambien se permite la lectura, como sucede en la Nacional y en la de la Facultad de Medicina.

Al recibir el discurso inaugural de la Universidad literaria de Salamanca, que siempre remite á la redaccion de nuestro periódico su ilustrado Rector D. Mamés Esperabé y Lozano, siguiendo nuestra costumbre, hemos buscado ante todo los datos estadísticos que á la Biblioteca de aquel establecimiento se refieren, y no hemos encontrado noticia alguna que del ingreso y adquisicion de obras y de la concurrencia de lectores trate. Creemos que tales noticias no deberian faltar en los cuadros estadísticos que acompañan al discurso inaugural; y nos parece más extraña esta falta, por estar mandado que no se omita esa estadística y ser interés del Cuerpo patentizar los servicios que presta.

En el Discurso inaugural del Instituto de Castellon, que anualmente remite su ilustrado director á la redaccion de la REVISTA, entre sus datos estadísticos se halla el catálogo de las obras que durante el año académico han ingresado en su Biblioteca.

Se ha concedido la coleccion de libros núm. 363 á la Sociedad Económica de Cartagena, como base para la creacion de su biblioteca, que se propone sea pública.

La municipalidad de Sevilla ha reclamado los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y de su hijo el Infante, para trasladarlos á la capilla de los Reyes de la catedral de dicha ciudad. Tenemos entendido que la municipalidad his-

palense prepara á los restos del famoso Rey *Cruel ó Justiciero* (que aún no ha resuelto la historia cuál de estos calificativos le corresponde) pomposa recepcion y elegante mausoleo.

La Real Academia de la Historia ha publicado la noticia de sus actas, que no habia dado á luz durante cinco años; y habia recibido el honroso encargo de reseñarlas el Jefe superior del Cuerpo señor Rosell, de cuyo desempeño han debido quedar satisfechos los señores académicos.

Los merdados recursos y las circunstancias desfavorables para ciertas tareas por que ha pasado España, en estos últimos años, han impedido á la Academia de la Historia dar á la estampa varios trabajos dispuestos para ver la luz pública; pero en sus tareas interiores no ha cesado por eso de corresponder dignamente á los altos fines de su instituto. La castiza y gallarda pluma del Sr. Rosell, sustituyendo á la sóbria y hábil del Sr. Sabau, ha reseñado cabalmente la vida literaria de tan docto Cuerpo, y la ha coronado con encomiásticas indicaciones biográficas del Sr. D. Fermin Caballero, uno de los más ilustres escritores de nuestra época.

Varios apéndices que siguen á la *Noticia de las actas*, han convertido esta publicacion en un libro nutrido de provechosos datos.

C.

La Academia de la Historia se propone publicar muy en breve las *Batallas y Quinquagenas* de Gonzalo Fernandez de Oviedo, á semejanza de la *Historia general de las Indias*, del mismo autor,

siendo el encargado de llevarla á término el académico Sr. Rios.

El dia 28 del corriente mes se verificará la solemne apertura de las cátedras en el Ateneo científico, literario y artístico de esta córte, pronunciando el discurso inaugural su ilustrado Presidente el Sr. D. José Moreno Nieto.

Ha resuelto la superioridad el cambio de 1.002 estampas, que existian duplicadas en la Biblioteca Nacional, por 171 dibujos y grabados muy notables de la propiedad del Sr. D. Cristóbal Ferriz.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

Dictada

por un eclesiástico, en el año 1629,

para la librería manuscrita

del conde de Guimerá.

(Continuacion.)

CAPITULO VII.

FUNDACION DE LA SANTA IGLESIA MAYOR DE DAROCA.

El año 1113 se ganó la villa de Daroca de los moros por el Rey Don Alonso el I, y hasta el año de 1142 estuvo esta Santa Iglesia sola al principio y hasta que se ganó Zaragoza: segun la opinion de algunos estuvo el Obispo que habia de ser de Zaragoza y despues hasta dicho año fué regida principalmente por un Vicario y sacristan y algunos otros pocos clérigos, atento á la tenuidad de las rentas que entónces habia, á todos los cuales fué siempre preferido el sacristan. Llegado el so-

bre dicho año de 1142, en el cual el conde D. Ramon retiró las fronteras á la villa de Daroca, se metieron en ella (por entónces) todos los pobladores de esta tierra, del puerto de San Martin arriba, que hoy llaman del Arciprestado de Daroca, y con ellos todos los curas y clérigos de dicho distrito con su puesto y esperanza de volver á salirse á sus lugares y poblaciones que ya tenian, en asegurarse la tierra, y para este medio hicieron en la villa de Daroca iglesias, que fueron nueve, San Pedro, San Andrés, Santiago, San Juan, Santo Domingo, San Miguel, San Lorenzo, San Martin y San Valero; y aunque San Cristóbal es rectoría y estaba dentro de los muros, no fué parroquia sino solo para los soldados que estaban en guarda de la muralla, que por la altura del monte por donde vá está muy sobrada aquella iglesia de la poblacion, y sólo tenia un clérigo, cura de los soldados. A todas estas iglesias acudian todos los forasteros que habian entrado, como iglesias propias; y la de Nuestra Señora á todas y á todos hacia oficio de madre, mayor y maestra, como lo es hoy de las que hay, segun consta de diversos privilegios, sentencias y concordias, quedando siempre todo el distrito y término de la villa de Daroca enteramente con sus décimas á dicha Santa Iglesia, que con el tiempo los que entraron y sus sucesores, con el amor y obligacion que tiene cada uno á su parroquia, no todos dan la décima á la de Nuestra Señora de lo que en dicho término de la villa se cogia, que dió mucho cuidado á los Prelados, á la Seo de Zaragoza y á la iglesia de Nuestra Señora de la Villa, y más cuando llegó el tiempo en que podian ya salirse á sus aldeas por haberse alejado la frontera de los moros y asegurádose la tierra, como veremos

esto (doblando por ahora la hoja), en cuanto digamos otros sucesos para declaración del que llevamos entre manos.

CAPÍTULO VIII.

COMPOSICIÓN, GOBIERNO Y RENTAS DE LA SANTA IGLESIA MAYOR DE DAROCA.

Con la ocasion de haber entrado en la villa, como se ha dicho, los forasteros pobladores [y sus iglesias, la tuvieron el Prelado y la de Zaragoza en mirar por esta Santa Iglesia, y ordenarla, y con las demás componerla como se sigue, queriéndola (y así lo hicieron) plantar al modo de la Seo de Zaragoza, haciéndola tan parecida que parecia otra ella. Lo primero dicha iglesia de la Seo fué señora de las diezmas de las heredades del Rey, baños, pesqueras, montadgos, molinos, tinturerías y heredades propias y otras, como se vé por el privilegio arriba citado del Emperador D. Alonso de Castilla y Rey D. Ramiro el Monge, y quiere que este mismo privilegio gocen todas las iglesias primeras de las ciudades, villas y castillos que se ganen de moros, con que también se prueba ser ésta la primera iglesia de la villa de Daroca, pues ha gozado y goza, en virtud de aquel privilegio, de estas décimas. Pusieron un Prior; pero ántes de decir algo de él, será bien declaremos la hacienda y rentas que el Príncipe de Aragon en esta ocasion dió á las iglesias de Daroca con la facultad que tenia apostólica, y como se vé en la dacion que hizo en el acto de la poblacion de esta villa por este modo:

«Eclesie Daroce ita dividant suas decimas: episcopus et ecclesia habeant dimidiam partem omnium decimarum, scilicet de pane, vino et agnis et non de aliis, et clerici habeant totam aliam decimam cum

primiciis. Hoc dictum est de ecclesiis ville.» Por iglesia entiende aquí el Príncipe esta mayor de Daroca, pues dice que á solas las iglesias de esta villa dá estas rentas y décimas; y este es el principio de tener las iglesias de Daroca en los años pasados tantas décimas, pues todas las del arciprestado enteramente eran suyas y las gozaron hasta que los Prelados viendo algunos inconvenientes las dividieron, como despues diremos. Prosiguiendo el primer intento, á la iglesia de Nuestra Señora le cupo la mitad de la renta que dicho conde dió al Prelado y á ella, y con esto la compusieron al modo de la Seo, que aunque no fué regular lo parecia, comiendo todos sus prebendados en comunidad y los miércoles de ayuno; y no teniendo otra renta que esto y un tanto para vestuario, de todo ello les proveia y daba un Prior, que pusieron, que era el Señor de todas las rentas con esa obligacion, como se vé por diversas escrituras, en su Archivo, letra M, núm. 49, donde les señala el Prior su comida y para vestuario les asignó la venta de la rectoría del lugar de Retascon, como también se vé por acto fefaciente en la letra M, núm. 14 de este archivo. El Prior no era capitular, como tampoco lo eran las dignidades de Zaragoza; ni tampoco tenia que hacer más con ellos que darles el sustento y vestuario dicho. Los prebendados de dicha Santa Iglesia, que lo eran con título de racioneros, hacian capítulo, y les proponia, votaba, resumia y presidia el sacristan, que era el beneficio más preeminente, porque el Vicario tampoco era de gremio ó capítulo, ni lo fué hasta despues de pasados muchos años.

Con las demás iglesias la composición que hicieron fué la que diremos, despues de decir la causa porque se quedaron en

Daroca, pudiendo y al parecer debiendo salirse, pues con esa condicion entraron. Como fueron teniendo hacienda en el territorio de la Villa y habian fundado (como hemos dicho) iglesias, hallaron muy grande dificultad en dejarlas como ermitas y ellos salirse, y para esto se hallaron el Prelado y los demás harto perplejos, particularmente en la division de las rentas, pues á cada lugar habian de dar Rector y para su sustento se habia de quitar de las iglesias de Daroca, de aquellas nueve que eran de los pobladores, y tambien á la de Nuestra Señora se le habia de rehacer el daño que recibia en las diezmas que le quitaban de su terreno las otras iglesias por no salirse, y atendiendo á todo se hizo de esta manera. Dióse á la dicha iglesia de Nuestra Señora la renta de tres rectorías enteras, que fueron las de Calamocha, Barrachina y Navarrete, poniendo vicarios la dicha iglesia de Nuestra Señora; y á cada una de las otras iglesias señalaron tambien sendas rectorías y á algunas dos con la misma obligacion: á todos los demás lugares del arciprestado les dieron y pusieron rectores, dándoles y atribuyéndoles todas las rentas decimales á cada lugar; y porque no quedaban suficientemente proveidas las iglesias de Daroca, á estos rectores y rectorías les cargaron la obligacion, segun valia cada rectoría, de dar cierta cantidad de pan, de sabido, cada un año, á las iglesias de Daroca, distribuyéndoles tal y tal rectoría para tal iglesia, y así las acomodaron. A esta manera de rentas llamaron y llaman *colaciones* hoy, viniendo de ahí el decir que á las iglesias de Daroca *les quitaron la cena y les dejaron colaciones*.

Porque se vea lo que tenemos dicho que los Reyes sólo dieron las rentas, y la

disposicion fiaron de los prelados, se vé aquí evidentemente que lo practicaron, pues no sólo no contradijo el Rey, sino ayudó á dicha composicion, y para facilitarla concedió un privilegio á las iglesias de Daroca y aldeas que pudiere comprar de sus vasallos (hasta cantidad de diez mil sueldos) heredades, y éstas fuesen tratadas como hacienda libre y de iglesias. Consta de dicho privilegio en el libro del becerro de esta Santa Iglesia, y á quien se dá fé por estar en él copiados diversos privilegios y sentencias. Esta facultad la concedió el Rey D. Jáime el Conquistador, primero de su nombre en Aragon, á pedimento de Arnaldo, Obispo de Zaragoza, año 1244, del dicho libro bermejo, fóllo 58.

La composicion dicha la hizo el Obispo de Zaragoza D. Raimundo Castro el año 1205: está su original en el archivo de esta Santa Iglesia en la letra M, núm. 25, y en la misma letra M núm. 36; y con esto quedaron acomodadas las iglesias de Daroca y las de las aldeas con sus rectores á provision de los prelados y las consignadas á las iglesias de Daroca á provision de las mismas iglesias cuyas eran las rectorías; pero por este tiempo lo del término de Daroca siempre era todo de la Iglesia mayor hasta el año 1230, que por acabar de quitar escrúpulos en esta materia el señor Obispo D. Sancho Ahonés, que lo era de Zaragoza, dividió los parroquianos por familias, dando á cada parroquia é iglesia parroquianos, nombrándolos por su nombre y sobrenombre, y queriendo que sólo éstos y sus descendientes fuesen parroquianos de cada iglesia, y se les señalaba sin poderse mudar de una á otra, pero con facultad á los que viniesen á vivir á Daroca, siendo forasteros ó extranjerros, de que pudiesen escoger parroquia

la que quisiesen. Quiso este Prelado dar á las nueve iglesias de Daroca parroquianos, no parroquia ni distrito limitado y señalado, porque este siempre fué y es de la Iglesia mayor de Nuestra Señora: y esto fué por el año sobredicho de 1230, como consta por escrituras en este archivo, letra M, núm. 94, y en el archivo de las otras iglesias de Daroca que tienen copiadas en un libro de Sentencias y otras cosas. Conociendo dicho Prelado lo que se le debía á esta Santa Iglesia, y por otros respetos, le reserva todas las décimas de las haciendas de los Reyes y de las primicias, y de hidalgos, moros, judíos y de las órdenes y de las heredades de ermitas y cofradías y hospitales de Daroca y su término. Este privilegio está en su archivo letra N, núm. 14, y dentro del mismo acto hay otro que lo confirma el señor Arzobispo D. Lope de Luna, año 1255, y otro privilegio como este concedió el mismo Obispo D. Sancho Ahonés, año 1228, segun consta por su copia en el libro del becerro, fólío 38. Esto baste en cuanto á las décimas.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1634, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE CARRAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Este triste Epicedio doloroso
Cantó la Fama quando
de mi vista se fué luego alexando
y entre afligido entonces y lloroso

reclineme en la falda de una peña
de donde fugitiva se despeña
fuente apacible de sonora plata
cuya corriente grata
por labios de cristal risa vertia
quando el sol ya sus luces escondia
en el salado y líquido Tridente
voz entonces se siente
si bien dulce y suave
que en tono triste y graue
y aplicando el oydó
hacia donde el acento dolorido
dulcemente sus quezas repetia.
O, inenituable hado
no bastaua gemir de Melpomene
un cisne celebrado
que ilustró los cristales de Hypocrene,
Lupercio á quien aclama
todo el clarin augusto de la Fama.
O, fatidica suerte
cómo puedo viuir y cómo puedo
no lamentar su muerte
á quien España toda con el dedo
señaló por Horacio,
por Séneca, por Sófocles y Estacio.
En este aluergue vmbrió
que el sol no puede penetrar lustroso
el Plecto lloró inio
su ingenio lamento prodigioso
y en ardientes cristales
son mis ojos copiosos manantiales.
Tu que docto calçaste
el sublime coturno que yo sola
inuenté y tu lloraste,
ó diuino Lupercio de Argensola,
en lastimoso acento
los afectos que causa mi instrumento.
Tu que honraste la lyra
á quien oy invidiara Anacreonte;
pero si al orbe admira
y á la deidad que dora el oriçonte
¿qué mucho que le exceda
en dulce voz al pájaro de Leda?
Quien quando aquesto dize
Ueuó tras si los Pampanos Octubre
¿no le aclama felice
donde sentencia y frase se descubre?

que Bartholome solo
 pudiera competir con tanto Apolo.
 Pero ay desdicha suma
 que siempre gemiré de mi Leonardo
 la dulcissima pluma
 cuyo elegante Numen y gallardo
 en esta cueua lloro,
 porque el trágico Euripides ignoro,
 lagrimas amorosas
 derrama ya la lirica poesia,
 porque las numerosas
 cadencias van faltando á su Armonia
 y el Peñasco Heliconio
 por Celtibero lo celebra Ausonio.

Se continuará.)

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA

BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO

en Setiembre de 1875.

Continuacion.

Coloma (D. Cárlos). — *Carta (Copia de una) que D. Cárlos Coloma, virey de Mallorca, escribió al Sr. D. Juan de Idiaquez sobre la conquista de Argel en 23 de Setiembre de 1613.*

(No dice el tamaño en la papeleta).

Coloma (D. Cárlos). — *Papel que dió sobre los intereses de las Provincias Unidas de Flandes y modo de platicar la conquista dellas.*

En f.º

Coloma (D. Cárlos). — *Véase: Campana.*

Contarini (Simon). — *Relacion que hizo á la República de Venecia, sobre el estado de la Monarquía de España en el año 1605.*

Empieza así: «El Rey de quien vengo

de tratar es tan grande que abraza el mundo...»

Contra el Amor. Tragicomedia. Representada en Madrid para celebrar el natalicio de Cárlos II.

117 fojas, en 4.º

Representacion del Embajador de España al Rey de Inglaterra (Copta de la) en 13 de Mayo de 1661, traducido de la lengua inglesa en que está escrita á la española, en Ostende á 22 de dicho mes que se rescibió.

En f.º

Coronica del ilustrísimo Principe Don Enrique Quarto, Rey de este nombre en Castilla y en Leon. Escrita en elegantísimos caracteres.

195 fojas, en f.º

Coronica del Rey Alfonso VI.

194 fojas, en f.º Let. del siglo XIII.

(Tiene varias hojas deterioradas, y además está incompleta.)

Coronica del Rey D. Enrique IV de este nombre, hijo del rey D. Juan el II.

238 fojas, en f.º

Coronica del Rey D. Enrique Quarto, hijo del Rey D. Juan el Segundo.

47 fojas, en f.º

Coronica del reino (sic) de Enrique IV rey de Castilla et de Leon. Su principio es así: «Comiençan los Capítulos de la segunda parte de la Coronica del Rey don Enrique IV de este nombre...» Ms. del sig. xv.

232 fojas, en f.º

Coronica de Spaña. Comprende desde Adam hasta Enrique III.

288 fojas, en f.º Let. del sig. xv.

Demostracion de la obligacion y particular conveniencia que hay en asistir á la familia española de la Majestad Cesárea de la Sra. Emperatriz reinante.

En f.º

Discurso médico-político sobre la flaqueza de la Monarquía. Carta á un amigo.

En f.º

Discurso sobre si el Sr. D. Juan de Austria (hijo de Felipe IV) lo acertó ó lo erró en no haberse entrado en Madrid desde Torrejon.

En 4.º

Discursos y advertencias morales y políticas sobre el estado y guerra presentes de Europa, en forma de diálogo entre un español y un veneciano. Sig. XVII.

En f.º

Fernandez de Medrano (D. Sebastian), Director de la Academia Real y militar de Bruselas.—*Moderna arquitectura militar.*

55 fojas, en 8.º

Fernando el Católico.—*Despachos é Instrucciones á su embajador en Roma Mosen Ferrer. Comprenden desde 1506 á 1507. Incompletos. Segun se advierte en este ms., son copias sacadas directamente de los originales existentes en el Archivo del Arzobispo de Toledo.*

70 fojas.

Forma y modo con que se gobiernan los Holandeses en la India y otras partes de Filipinas, China y Japon.

En f.º

Franco Silveira (Abraham), de Cádiz. *Poetas.*

131 fojas, en 4.º

Gascon de Torquemada (D. Gerónimo).—*Nacimiento, vida, prision y muerte de D. Rodrigo Calderon, Marqués de Siete Iglesias.*

En 4.º

Gondomar (Conde de).—*Carta sobre la competencia de precedencia con el embajador de Francia. 1613.*

En f.º

Gonzaga (D. Vicente).—*Memorial que dió.... al Duque de Medina de las Torres, sobre los intereses de la casa de Mantua y de Guástala.*

En f.º

Gratia Dei.—*Historia del Rey Don Pedro el Justiciero, de Portugal, escrita por... coronista de aquellos tiempos. Con la casa y descendencia de las Castillas y un epitome de incierto autor de la vida del mismo Rey, y un Memorial de algunas cosas singulares de casas y señores de España. La historia está glosada no se sabe por quién.*

72 fojas, en f.º

Habla que el Canciller hizo al Parlamento de Inglaterra, en razon del casamiento del Rey con la hija del Duque de Braganza.

En f.º

Historia del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Toledo.

88 fojas, en 4.º

Historia de los Reyes antiguos de España. Comprende desde Fernando el Grande (1035) á Sancho II (1246). Contiene además varios cronicones hasta la vida de Fernando IV.

Autógrafo [?] del sig. XIII. Consta de 373 fojas, en f.º Falto al fin.

(Se continuará.)

ERRATAS

notadas en el primer artículo del señor Milá y Fontanals, sobre los *Antiguos tratados de Gaya ciencia*, que se publicó en el número anterior.

Pág. 313, col. 1.ª, dice: 203; léase: 230.
Pág. 314, col. 1.ª, dice: *La primera*; léase: *El primero*; dice: *Publicadas*; léase: *Publicados*. Pág. 316, col. 2.ª, dice: *Jaufre*; léase: *Jaufre*.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Noviembre de 1876.

NÚM. 21.

SUMARIO.

Fondest: Antiguos tratados de Gaya Ciencia (continuacion). — Fragmento de lápida sepulcral arábigo descubierto en Mértola (conclusion). — **Memitide:** Carta del Sr. Rodriguez Miguel proponiendo una exposicion á las Córtes sobre ingresos en el Cuerpo. — **Noticias:** Traslacion de los Sres. Palacios y Sevillano, Muñoz y Rivero, Onís y Lopez, Ivorra é Ivorra y Allende Salazar á los Archivos de Toledo, Universitarios de Madrid y de Salamanca, Central é Histórico Nacional. — Noticias de la Biblioteca de Lérida. — Donativo del Ministerio de Fomento á la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. — Cantidad destinada á terminar una estantería en la Biblioteca colombina. — Honores oficiales concedidos por el Gobierno francés al Sr. Maldonado Macanas. — Una exposicion de la Comision de Monumentos de Barcelona. — Terminacion próxima del *Diccionario* de la Academia. — Acuerdo honroso en favor del Sr. Hartsenbusch. — Advertencia acerca del *Índice de autores de las Bibliotecas Antigua y Nueva de Latassa*. — Fallecimiento de un célebre coleccionador. — Nuevos descubrimientos en Pompeya. — Proyecto de organizar una exposicion de bibliografía. — Adquisicion interesante en la Biblioteca Nacional de Paris. — Suspension de los trabajos de investigacion artística en la Troada. — **Variedades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Sección literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés (continuacion). — **Fondest de los establecimientos:** Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo (continuacion).

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

Continuacion.

VII. *Las Flors del gay saber*, por Guillem Molinier.

Las flors del gay saber
Qui las voldrá saber
No sia de cor sopte,
Quar sol que trob nos sopte
El junhamen no dopte,
Gran odor sentra sopte
Quil gitara de dopte (1).

Asi comenso las Flors del Gay saber. E primer lo prolegç:

Ayxi creys saubers quil ensenya
Com fay le fochs o mayns halenya

(1) En estos primeros versos muestra Molinier su habilidad en el uso de los equívocos, que, como vemos por J. March, era cosa muy estimada.

E-s hom quil te netho lenagua (1)
Ab un estoch mortal lo plaga
Si que l'aucis alen derrier
Perqu'ieu Gillhem Molinier,
Per moltiplicar lo sauber
Que-z ay de Dieu per son plazer
E que-s aquell no prenda mort
Per mo neleig ne per mon tort,
Aquel matex que Deu m'a dat
A ops de far alcun dictat
En romanz claramen a totz
Vuel ensenyar e-z en breus mots
Ab coseyl e-z ab adjutori
Del nostre plaseu consistori
Del gay saber mantenedor,
Savis e certs e gen apres
Cavalliers, Donzels e Burges
Mestres, Doctors [e] Batxellers
E d'alcuns valents Mercadiers
De la ciutat molt graciosa
Reyal e noble de Tholosa,
Per ensenyar los joencells

(1) Debíó de decir: «E quil te retret o l'amaga,» ó cosa semejante.

Els autres dictadors noells
 Li quals d'ayso m'an requerit;
 E car del sauber ay petit
 Perque los puesca satisfar
 En las Leys d'amors vuelh intrar
 Colhir las flors que plus valran
 E que maye de mestiers faran
 Ad obra far plazen e bella.
 E quil plasen dictat apella
 Las flors del gay saber no peca
 Car al pus dreyg son nom haveca (?)
 Perqu'eu eleig so que maye val...
 E per ço que sian honest
 E lial tuig li amador
 Poyran trobar en qual amor
 Deven amar, en est volum,
 E puy auran vertadier lum
 D'aquest saber li joencel.
 Excitacio dels joencels
 Donch li gay trobador noel
 Que del sauber an cor volon (??)
 Venguen poiar á esta fon
 De l'aygua plasen agradiva,
 La dots sigan don se deriva
 Si volon far lo dreg viatge (1).

Las *Leys* contienen en varios puntos un compendio versificado de las doctrinas explicadas; y es de suponer, y alguna que otra nota que tomámos de las presentes *Flors* no lo desmiente, que Molinier no hizo aquí más que copiar y completar el trabajo métrico contenido en su obra grande. En cuanto á las materias y á su ordenacion, creemos poder asegurar que son las

(1) V. el pasaje correspondiente de las *Leys* I, 4. «Excitacio als joencels qui volon trobar. Donx trobador no el quee han bona voluntat d'apene aquesta sciensa: vengan poiar en aquestas leys d'amor. Quar ayssi es la fons d'esta gaya sciensa de trobar. E pendram (prendan?) de l'ayga de gran dorsor d'esta fon agradiva, e vualhan seguir la dotz veraya don ve e nayt esta fons...»

mismas en las *Leys* y en este resúmen.

VIII. *Diccionari* por *Jacme March* (1). «Libre de concordances, de rims e de concordans apellat. Diccionari ordenat per en Jacme March, á instancia del molt alt e poderos senyor en Pere per la gracia de Deu rey de Arago se fon feyt en l'ano MCCCLXXI.

En el Prolech é distincio de rima e consonant leal explica las especies de rima, long e breu, es decir, de silábica aguda ó llana. Distingue para las rimas entre los sonidos plenisonant y unisonant (sin duda el semisonans de las *Leys*), es decir, vocales abiertas y cerradas (2).

Viene luégo el rimario con el título de «Libre de rims consonats apellat Diccionari et primerament tracta delles vocals finals e apres delles mudes.» Comienza en efecto por las terminaciones vocales, y sigue por las consonantes (en orden alfabético): B, C (Ç)... H (es la terminacion CH)... P (en que repite alguna de B, v. g. cab, cap)... Z (amatz, etc).

«Cobla den Jacme March per exem-

(1) Este famoso caballero y el autor del *Torcimany* de que luégo hablaremos, fueron los que solicitaron y obtuvieron de Juan I la instalacion del consistorio del gay saber en Barcelona. V. en *Torres Amat* verbo *Aversó* el diploma de 1498, donde se lee equivocadamente *Marti* por *March*.—Del *Diccionari de March* se conserva un Ms. en la Biblioteca de la santa iglesia de Sevilla. V. *Cerda y Rico*, páginas 487-900. Anotámos las coplas que forman la *Presentacia et Prolech* en el *Jahrbuch für rom. lit.* artículo sobre los antiguos poetas catalanes.

(2) Así, por ejemplo, en la misma terminacion *ost* hallamos una serie que sigue á *host*, y otra separada que sigue á *logost*. Esta distincion es clara para la e y la o, no para la a.

ple d'alcuns rims ses par apellats rims de fenix:

Sim fay amor magresir los espondils
Tan fort qu'ades seray pus frets que gebre etc.

Dá algunos ejemplos de estos « rims fenix o singlars: » Fenix, Camba... Nepda... Gorga, Sepulcre... Ungla, Rambla, Nespla, Trapena (Trápéna).

Cobla den Jacme March per exemple d'alcuns equivochs perque mills puxen entendre la obra séquent:

Ceyla qui ieu port en semblant de colomba
Mi te joyos mas a las vetz me pombla,
E car say qu'es molt pus dolça que pomba
Ya no mo preu si tot me lanc'em pomba
Perque segray de comba en recomba
Mon dreig camicre qu'eu hey una plomba.

Rims appellat equivochs abequi (?) que es equal. E vox que vol dir veu que en un mot ab equal veu ha dos o tres significats deverses y cascu fa son leal rim.

Con el objeto de facilitar la composicion de estas pueriles combinaciones de rimas equívocas, March se tomó el trabajo de formar una tabla de homónimos que tiene para nosotros verdadero valor gramatical y lexicográfico. Véase una buena parte de esta tabla (1): Tomba: vas; sel que tomba (es decir 3.^a persona de tombar).—Scoba: granera; qui açota.—Stubá: casa de bany; sell qui si calfa.—Balança: es-

(1) Suprimimos especialmente muchas palabras que sin variar de significacion fundamental son á la vez nombre femenino y tercera (ó primera) persona del presente, como *corda, cingla, goma, li-ma, corona, rima, planta, escaia, funta, volta, trava, taça, dol, mayl, corn*.

trument de pesca; balança.—Unça: lo pesul (?); una bestia.—Guida: hom que guia; guiar.—Bada: laya (?); hom que bada.—Manda: cell qui manda; nom de dona.—Arda: cre-mar; la gran multitud.—Fonda: ba-ceja pregona; cosa qui fon.—Papa: cell que menja; l'Apostoli.—Lampa: la lantea; lampeja.—Trepá: la trepa; qui la trepa.—Copa: vexell de veure: cell qui copa.—Sopa: sopar; una lesca.—Ara: temps present; cel qui laura; ara d'altar.—Esquerda: qui estella; cosa que talla.—Muda: mudar; cell qui no parla; casa de falcons.—Carrega: qui carrega; ço quey posa.—Espluga: cell qui s'espluga; una cova.—Porga: cell qui porga; una medicina.—Lesca: cell qui talla pa; una sopa.—Pasca: la festa; pexer erba.—Fall: cell qui falleix: cosa qui crema.—Mala: cosa avol; maleta.—Dobles: moneda; dobles de drap.—Rasca: ronya; cells quis grata.—Neu-la: so que hom menja; la calija.—Mescla: mesclar; ayust de batalla.—Roma: ciutat; cosa redona.—Arma: anima; cell quis guarneix; cell quis posa.—Palma: la ma; l'arbre.—Co-sina: vianda; la casa on se cou; ma parenta.—Mena: cell quis mou; mena d'or.—Pena: la pell; dolor ó mal; ploma.—Serena: la nuyt; nom de dona.—Cana: canya; mesura; cell qui mesura.—Grana: lo fruit; tota res qui grana.—Mana: manar; font qui corre.—Cara: la faç; cosa amada; ca-restia.—Era: temps passat; la on blat se bat.—Vira: cell quis gira; la sa-

geta vira.—Fira: lo mercat; cell qui altre fer.—Cura: per diligencia cura; qui guareix; casa d'ocells.—Escura: escurar; cosa fosque.—Dura: cosa seca; cosa qui molt dura.—Cobra: cubrir alguna cosa; cobrar.—Destra: cosa dreta; cell qui guia.—Mesa: taula; cosa qui es mesa.—Pisa: una ciutat; cel qui calciga.—Ventosa: got de vidre; cosa ab vent.—Clusa: clusa de perdiu; cosa closa.—Rosa: flor de roser; caure ros.—Lausa: losa; quis loa.—Mata: l'erba; cell qui alciu o mata.—Escota: la corda denant; cell qui scota drap; cell qui paga escot.—Manta: molta; ço que duu lo cavall.—Cinta: correja; ço ab que hom pexca.—Presta: cosa espatxada; qui diners presta.—Justa: cell qui juny; cosa justa; esser prop.—Costa: la muntada; ço que hom paga; costella; esserle de prop.—Suava: cosa suau; hom qui ha suat.—Escorxa: l'escorxa; cell qui corxa bou.—Tenxa: cosa tinta; ço ab ques tiny.—Gaya: cosa julia; gaya de tot (roba?).—Playa: cosa que placia; plaga (?).—Tinya: ronya de cap; ço qui rou lo drap.—Esmirla: un ocell de caça; esmirllar.—Masole: un peix de la mar; lo mascle del nom.—Estable: cosa perpetual; casa de besties.—Ladre: hom qui furta; lo crit del ca.—Vana: cosa vana; cell qui's loa.—Fi: pur; cosa que yo fiu.—Vi: lo que hom beu; lo que yo viu.—Obri: dir quens obra; mi si obre.—Barri: ravall; tanqua ab barra.—Passi: la Passi de Xrist; mi si passi.—Plato: lo filosof; la bola de

correja.—Nou: fruyt de noguer; nombre; noure; cosa nova.—Nuu: nuvol; nuar.—Caç: de coltell; mi si caç.—Calç: calç d'obrar; mi sim calç.—Trauch: traucar; lo forat.—Estanch: qui estanca sanch; sell qui no ha loch.—Fich: mal de fich; yo qui alguna cosa fiu.—Pich: pich de jogar; pich de ocell.—Broch: broch de cauada (?); brocar cavall.—Loch: poblauo; logar homens.—Cal: no calerne; callar.—Fel: cosa leal; lo fell.—Am: artifici de pexcar; amar.—Ferm: hom segur; fermar.—Mon: segle; hom net.—Seny: d'esglesia; senyar; seny d'ome.—Puny: punyir; ma estreta.—Juny: junyii; lo mes de juny.—Cap: testa; caber.—Amar: amar; ço qu'es amarch;—Par: parer; aver par; mi parar.—Fal: far; fero.—Tor: lo bou; tor de cabells.—Prest: sell qui presta; esser apellat.—Post: taula de fust; lo sol post.—May: lo mes de maig; dir mes.—Hay: sell quis plany; sell qui ha diu.—Dits: de ma; cell qui diu.

Rims que hom apella maridats e son molt bella manera de trobar. E son tots aquells quis poden [posar] á masculi e a femeni o a primera persona o a segona o laum qui es nom e l'altre verb. Pone por ejemplo Bell, bella, etc. y una copla:

S'a Deu plagues quem hagues format beyl
Per leys servir qui mes sus totes beyla...

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

(Se continuará.)

FRAGMENTO
DE
LÁPIDA SEPULCRAL ARÁBIGA,
DESCUBIERTO EN MÉRTOLA
(Portugal).

EXCMO. SR. D. JOAQUIN POSIDONIO N. DA SILVA, Fundador de la *Real Associação dos architectos civis e archeologos portuguezes*.

LISBOA.

(Conclusion).

Como puede V. servirse ver en el original del diseño, que ha tenido la galantería de remitirme, el fragmento de lápida descubierto en Mértola, ofrece todas las circunstancias indicadas en los epígrafes sepulcrales, que tuve el gusto de estudiar en Almería y Toledo en el pasado año de 1875; y aunque bastaría este hecho, careciendo, como carece, de fecha el monumento epigráfico á que aludo, para conceptuarlo como perteneciente al siglo VI de la Hégira (XII J. C.), la forma de los caracteres cúficos desvanece toda duda, marcando con entera seguridad el íntimo enlace que existió en aquella época en regiones tan opuestas como las orientales y las occidentales de nuestra Península, respecto al proceso de la escritura monumental, cosa que sucede con algunas excepciones

en las demás comarcas españolas, tales como, Toledo y áun Zafagoza.

Anexionada Mértola al reino de Sevilla, durante el gobierno de los Abbadíes, no es de extrañar por otra parte identidad tan notoria, con tanta más razon, cuanto que, partiendo de las regiones andaluzas, donde logra sus dias de mayor esplendor, el impulso de la cultura muslime, reflejo suyo eran indefectiblemente los progresos, que en tal sentido alcanzaron las antiguas provincias ó *Koras*, al proclamarse independientes, con la destruccion del Califato.

Sentados estos precedentes, hora es ya de entrar en el individual estudio del presente fragmento, respecto de cuyo carácter sepulcral creo que no puede ofrecerse duda alguna. Con-sérvanse en este monumento, á juzgar por el diseño, el arranque del arco, parte de la inscripcion central y parte asimismo de la orla de la izquierda, cuyos caracteres aparecen como borrosos; y aunque una restauracion completa es de todo punto imposible, voy á permitirme, al trasladar aquí la inscripcion cúfica que ostenta, el intentar en aquellas partes en que pueda fácilmente hacerse sin peligro de error, dada la naturaleza de la leyenda, que es únicamente religiosa y se hermana perfectamente con la del modelo arriba trascrito, tomado de una lápida sepulcral de Almería:

كفروا وجاءل الذين اتبعوك

فوق الذين كفروا والي يوم القيامة ثم يرجعكم فاحكم...

A

بسم الله الرحمن الرحيم
صلى الله على محمد واله

B

يا بها
الناس ان وعد الله
حق فلا يغترتكم الحياة
الدنيا ولا تغترنكم با...
...[للله الغرور ان الله عنده
[علم] السامة وينزل الغيث
[و]يأعلم ما في الارحام وما تد...
...ري نفس ما ذا تكسب عد...
...[1] وما تدري نفس باي ارض
تهوت ان الله مليم خبير
هذا قبر.....
.....
.....
.....

C

Cuya traduccion en español se ofrece del siguiente modo:

A

En el nombre de Alláh el Clemente el Misericordioso: la bendicion de Alláh [sea] sobre Mahoma y los suyos.

B

¡Oh vosotros

*hombres! [Creed] que las promesas de Alláh [son]
ciertas, y no os dejeis arrastrar por los placeres
del mundo, ni os apartéis de A...*

*...[llá]h por los engaños [de la carne]! Porque ciertamente en Alláh
[está el cono]cimiento de la hora [de la muerte] y envió la lluvia;
y [sa]be lo que [se oculta] en las entrañas [de los hombres] y no sa...
..be nadie lo que alcanzará mañana,
ni en qué lugar de la tierra*

morirá: que Alláh es sábio, conoecedor de todo (1).

Este [es] el sepulcro de.....

.....;

.....;

.....

C

.....

c'

.....no creen y coloca á aquellos que te sigan

c''

*sobre los que — no creen, hasta el día de la resurreccion. Despues á mí
— vendreis y conoceré . . . etc. (2).*

Concibese fácilmente que no es posible, llegado el caso de designar la persona, cuya muerte conmemoró esta lápida, el proseguir la restauracion, así como tampoco es el determinar la fecha de su fallecimiento. No me he atrevido por tanto, á dar principio en la orla c de la derecha á la aleya 48 de la

Sura III del Korán, ignorando en qué parte comenzaria, así como tampoco la he terminado, por no conocer la verdadera altura de la misma lápida. Puede no obstante asegurarse, según queda indicado, que corresponde al siglo VI de la Hégira, dado el ejemplo que ofrecen sus hermanas de Al-

(1) *Korán*, Sura xxxi, aleyas 88 y 89.

(2) *Id.*, Sura III, aleya 48. Esta aleya se expresa en estos términos: «Despues dijo Alláh: Oh Jesús! Yo soy quien te dá la muerte, quien te eleva hasta mí, te libra de los que no creen y coloca á los que te sigan sobre aquellos que no creen, hasta el día del juicio final. Despues á mí vendreis y conoceré entre vosotros lo que hay de diferencias.»

mería y Toledo, en las cuales concurren los mismos accidentes, por más que varíe la inscripción, según acredita el modelo propuesto en la presente epístola.

El monumento, por tanto, es interesante sólo en la relación meramente epigráfica, y fuera de la significación de la leyenda, proclamando con entera certidumbre cuán estrechos fueron siempre los vínculos que enlazaron en todos tiempos el suelo portugués al español, pues que en igual época se dá igual cultura, aún entre los mismos mahometanos, y demostrando por otra parte la importancia que obtuvo Mértola durante la dominación islámica, cuando se labraron para sus cementerios lápidas sepulcrales de la riqueza de la presente.

Permitame V., mi respetable señor, que dé por terminada aquí esta fatigosa epístola, aunque no sin suplicarle con el mayor encarecimiento me dispense la honra de proporcionarme ocasiones como la actual, en que con la traducción de las lápidas arábigas descubiertas ó que se descubran en lo sucesivo en Portugal, pueda complacerle y complacerme, prestando ambos por igual análogo servicio á la historia de nuestra respectiva patria. Entre tanto, le suplico se sirva aceptar los homenajes de mi consideración y de mi respeto, ofreciéndome de V. atento S. S.

Q. B. S. M.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.
Madrid 2 de Octubre de 1876.

REMITIDO.

Nuestro amigo y compañero el Sr. Rodríguez Miguel, pide, en el escrito que á continuación insertamos, la unión de todos los individuos del Cuerpo para dirigir á las Córtes la justa demanda de que desaparezca de nuestra carrera el ingreso en ella por títulos académicos, que ninguna relación tienen con nuestra profesión, y que además cuantos ingresen ocupen el último lugar del escalafón en las respectivas secciones; y nos pide que excitemos á nuestros compañeros todos á unir su voz para que los representantes del país la oigan al reanudar sus tareas.

Sabidas son las opiniones de la REVISTA en ese y otros puntos esenciales del organismo del Cuerpo; pero en vano trabaja sin tregua por alcanzar lo que tal vez sea dado conseguir á la petición colectiva que el Sr. Rodríguez Miguel se propone llevar á las Córtes, y que deseamos logre pronto y feliz éxito.

C.

Sr. D. Toribio del Campillo.

Muy señor mío: Con indecible satisfacción he visto en la REVISTA, que usted con beneplácito del Cuerpo dirige, los oportunos artículos que ha publicado sobre la notoria sinrazón con que, bajo el pretexto de poseer un título académico, se concede el ingreso en el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios á individuos de carreras que son extrañas completamente á las tareas de la nuestra. Asimismo he visto con sentimiento que su voz se ha perdido en el vacío, á juzgar por el silencio que guardan acerca de ese punto nuestros compañeros. Este silencio no debe atribuirse al desconocimiento de nuestros derechos, sino á una excesiva modestia; y por esto, aún á riesgo de aparecer como inmodesto, y aunque sea modernísimo en el

Cuerpo, y el último de todos sus individuos en aptitud y conocimientos, no puedo dejar pase más tiempo sin que dé á conocer mi pobre opinion sobre este asunto.

Próxima la época en que han de reanudar sus tareas los Cuerpos Colegisladores, procede que colectiva ó individualmente, puesto que á todo español le está concedido el derecho de peticion, salvo el respeto á los poderes constituidos, nos dirijamos en demanda, primero: de que se considere al Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios como á los demás Cuerpos facultativos, no teniendo ingreso en él ningun individuo que no haya adquirido el título correspondiente en la Escuela de Diplomática, y obteniéndolo siempre por el último lugar de la escala; segundo: que se incorporen al Cuerpo sucesivamente, aumentando en proporcion su personal y respetando siempre derechos adquiridos, todas las bibliotecas y todos los archivos dependientes del Estado.

La ocasion no puede ser más oportuna. Se trata de poner coto á las ambiciones desmedidas y á la empleomania; y el contribuir á ello no puede causar extrañeza á nadie, sino que, por el contrario, demostrará que tenemos conciencia de nuestros deberes y derechos.

Espero, Sr. Director, tomará usted la iniciativa en este asunto, excitando á nuestros compañeros para que, en una forma convenida, este pensamiento se realice; pudiendo asegurar á usted que por mi parte, solo, ó con mis compañeros, me dirigiré á las Córtes, ya que ningun pensamiento bastardo puede atribuírseme, porque, despreciando el favor, además he dejado un destino ganado por oposicion, para ingresar con ménos sueldo en la última escala del Cuerpo.

Queda de usted S. S. Q. B. S. M.

LUIS RODRIGUEZ MIGUEL.

Toledo 22 de Octubre de 1876.

NOTICIAS.

Han sido trasladados D. Francisco Palacios y Sevillano, al Archivo de Toledo; D. Jesús María Muñoz y Rivero, al Universitario de Madrid; D. José María Onís y Lopez, al Universitario de Salamanca; D. Pascual Ivorra é Ivorra, al central de Alcalá de Henares, y D. Angel Allende Salazar, al Archivo Histórico.

La Biblioteca pública de Lérida, durante el año de 1875 á 76, ha adquirido 385 volúmenes, siendo 163 remitidos por el Ministerio de Fomento, y 222 debidos á las gestiones del bibliotecario Sr. Jené entre sus particulares relaciones.

Aumentados sus índices en el mismo tiempo con 1.832 papeletas, se abre una nueva seccion, que comprenderá los libros de autores hijos de la provincia, y las obras impresas en los pueblos de la misma.

El Director general de Instruccion pública ha destinado á la biblioteca universitaria de Sevilla un importante número de obras, que se han entregado al Jefe de aquel establecimiento.

Se han concedido 5.400 rs. para formar la estanteria que costó la reina doña Isabel en la Biblioteca colombina, para mejor acomodar los libros de D. Fernando Colon.

El Sr. Maldonado Macanax, ex-Director de Instruccion pública, ha recibido el diploma de Oficial de Instruccion pública de la nacion vecina, con que su Gobierno se ha dignado distinguirlo.

La comision de Monumentos de Barce-

lona ha dirigido al Ministerio de Fomento una razonada comunicacion, exponiendo las dificultades de establecer el Archivo del Real Patrimonio en la capilla real de Santa Agueda.

En ella se halla hoy el Museo de Antigüedades; y resultaria un verdadero trastorno, trasladándolo á otro local, por instalar allí el Archivo de la Corona, salvado del reciente incendio del Real Palacio de la ciudad condal.

Esto se evitaria tomando local conveniente, para no desposeer á la Comision del que, á costa de no cortos dispendios, se ha restaurado acertadamente con el fin de conservar con decoro las antigüedades que ha ido recogiendo en tan importante provincia.

C.

La Academia Española continúa la discusion de las voces y definiciones del *Diccionario*, que quedará ultimado en el presente invierno.

Con satisfaccion hemos sabido que la Academia Española, por unánime acuerdo, ha resuelto considerar como presente en sus juntas al Sr. Hartsenbusch, uno de los más ilustres y celosos individuos de aquel alto cuerpo literario. Jefe dignísimo fué tambien del nuestro por muchos años, y gloria de sus fastos será siempre tan esclarecido nombre.

La Academia ha concedido por tercera vez esta justa distincion, que la honra, y en la cual han precedido á nuestro antiguo y muy querido Jefe los eminentes poetas Breton de los Herreros y Vega.

El subido coste de composicion y recomposicion del *Índice alfabético de au-*

tores para facilitar el uso de las Bibliotecas antigua y nueva de los escritores aragoneses dadas á luz por el doctor don Félix de Latassa y Ortiz, nos ha obligado á suspender su insercion en la REVISTA y á limitarnos á la tirada de ciento veinticinco ejemplares, número de la que nos habiamos propuesto hacer aparte, y de la cual tenemos que inutilizar cinco pliegos que ya se han impreso, por no contar con tipos iguales, á causa de imprimir hoy nuestro periódico en diferente establecimiento. Como la mayor parte de las páginas que ha ocupado en la REVISTA dicho índice fueron dadas como aumento extraordinario á nuestros favorecedores, de esto y de lo restante procuraremos compensarles sobradamente en sucesivos números.

Ha fallecido en Lóndres el célebre coleccionador Williams Smith, y ha legado su rica coleccion de objetos de arte al Museo de South Kensington.

Se han encontrado en las ruinas de Pompeya varios esqueletos humanos carbonizados, ocho sortijas, seis monedas, algunos zarcillos y brazaletes, un collar de oro, 332 monedas, una copa de plata y otros objetos preciosos, depositados ya hoy en el Museo de Nápoles.

Segun dice un periódico, se trata en París de organizar, tan pronto como termine la exposicion de la Union central de Bellas Artes, otra exposicion en el palacio de la Industria, de todo lo que abraza la bibliografía en su acepcion más lata. La caligrafía, la imprenta, la papelería, el grabado sobre madera y sobre metal, la cromolitografía, el folleto, la

encuadernacion, etc., expondrán diversos productos suyos de todas las edades y de todas las naciones, desde el papyrus y las tablillas con cera hasta el libro y el periódico contemporáneo; desde las placas de marfil que cubrían los edictos consulares hasta las encuadernaciones actuales con los encartonados á dos cuartos.

Mucho celebraremos que se realice tan buen pensamiento, y que procure el Gobierno dar facilidades á nuestros artistas para que tenga España en ese certámen la representacion que merece.

La Biblioteca Nacional francesa acaba de enriquecerse con la posesion de un curioso documento procedente de un legado.

En manos del Director se ha depositado la voluminosa correspondencia de Napoleon III con su hermana de leche señorita Corin, la cual principia cuando el príncipe Luis tenia diez años, y cuya última carta fué escrita por el emperador dos meses ántes de su muerte. Con arreglo al testamento de la señorita Corin, no deben publicarse las cartas hasta 1885, habiéndolas, por consiguiente, encerrado y sellado hasta que llegue la época fijada.

Ha cesado en sus trabajos de investigacion artistica en la Troada el Dr. Schliemann, á causa de desavenencias que ha tenido con el gobernador de los Dardanelos, Ibrahim-Pachá. El sábio arqueólogo habia invertido ya más de tres años en sus curiosas excavaciones, de las cuales se han extraido muchos monumentos de gran importancia bajo el punto de vista histórico, encontrados en las cercanías de Hissardjick, poblacion que fundó, seis si-

glos despues de la guerra de Troya, una colonia eolia, llamándola Illium Recens, ó Nueva Ilion, en cuyas ruinas encerraba preciosos edificios, y se han hallado restos de gran valor, que es de creer no sean perdidos para las Bellas Artes.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

Dictada

por un eclesiástico, en el año 1628,

para la librería Manuscrita

del conde de Guimerá.

(Continuacion.)

CAPÍTULO IX.

PROSIGUE LA COMPOSICION DE ESTA SANTA IGLESIA Y JUNTAMENTE LA PREENMINENCIA CON LAS DEMÁS.

De todas las décimas sobredichas y de otras muchas que tenia esta Santa Iglesia, era señor el Prior, con las obligaciones que ya tenemos dicho, desde el año 1142, que fué el de la poblacion de Daroca, y el primero que hubo Prior, lo fueron las dignidades y oficinas de la Seo de Zaragoza; y aunque hay un acto donde dice que en la composicion que hicieron de esta iglesia el Prelado y la Seo se reservó el venir un canónigo á ser Prior de ésta, no parece posible, pues habiendo renunciado toda su hacienda y héchose regulares, no habian de venir á ser priores y tener hacienda en ésta. Lo que con toda certeza hallamos, es que las dignidades y oficinas lo eran, como aparece; mas en 1205 era Prior de Santa María de Daroca Gerardo, arcipreste de Belchite, segun consta por acto fefaciente en este archi-

vo, letra M., núm. 4, y en 1220 Pedro Beato, arcipreste de Daroca, por donde se confirma lo dicho. Lo que hemos entendido es que de aquella Santa Iglesia de la Seo salian á ser priores á Nuestra Señora del Pilar y á esta iglesia nuestra: que el que allí era canónigo, aquí era dignidad ú oficina, sino que como eran todos de un hábito los nombraban con el nombre genérico de canónigos, aunque fueran priores, hasta que el Rey Don Pedro el II hizo la renunciacion en manos del Pontífice, que desde entónces ha proveido siempre su santidad como *prima post pontificalem*, y siempre se ha proveido en personas muy graves. Antes de ser Colegial lo fueron D. Pedro Barroso, Cardenal de España y Obispo Sabinense, Don Dalmao de Cabrera, D. Leonart de Requesens, y otros de casas tan calificadas, con que se descubre la estimacion y cuidado que los pontífices, los prelados de este arzobispado y la Seo de Zaragoza tuvieron en honrarla y calificarla, que parece que desde su principio cuanto en sí pudieron la dispusieron y adornaron para morada del Divino Misterio que habia de venir á ella, cuya historia y suceso, porque anda impresa, y se puede ver con facilidad, no lo decimos aquí. Las preeminencias que le dieron con las otras iglesias de la villa, ahora ciudad, son las que tiene la Seo con las demás de Zaragoza, que es iglesia mayor á donde han de acudir, salir y volver todas las procesiones y clero, y cuando se ofrece las religiones, y seguir la cruz de ella sin poder sacar otra en ninguna otra procesion que se haga, aunque no asistan á ella los canónigos de dicha iglesia.

Es madre de todas, pues siempre les ha hecho ese oficio; es la que provee como tal todas las ermitas, y á las que

son parroquias, como se ha visto que les ha dado parte de sus décimas, que eran suyas y que hoy son las que llevan de todo el término de Daroca, y así cuando alguna de estas iglesias se ha acabado por algun suceso, todas las rentas de aquella se han incorporado y vuelto á esta Santa Iglesia como á madre, y hay tres ejemplares de las tres iglesias y parroquias que se han acabado, San Lorenzo, San Martin de la Parra y San Valero, cuyas rectorías de las tres hoy tiene esta iglesia.

Es maestra tambien, porque como consta de las escrituras auténticas, sentencias y privilegios, han de venir todas las otras iglesias al llamamiento del canónigo-vicario de ésta á tomar el rezo para que sepan cómo se debe rezar, y tambien en los entredichos han de seguir á esta Santa Iglesia, además de que no pueden tañer al oficio divino diurno ni nocturno, sin que primero haga señal esta Santa Iglesia.

Hizose Colegial esta Iglesia de Nuestra Señora en el año 1377, y sus prebendados canónigos, habiendo sido Provincial en Zaragoza y con autoridad suya y del señor Arzobispo D. García de Heredia, todo lo cual confirmó el Papa Benedicto de Luna, XIII de su nombre, á quien entónces seguian los reyes de España, aunque era en tiempo que habia cisma, y San Vicente Ferrer, aunque despues lo dejaron todos justísimamente por las razones y causas que se saben; y si bien ha habido alguno que haya querido objetar esta confirmacion por haber sido hecha por Papa cismático, como lo que hicieron lo confirmó despues la Iglesia, verdadero Papa, no tienen que decir.

Consta de dicha ereccion en Colegial y confirmacion de Benedicto por escritura fefaciente señalada con la signatura M, 47, 22 y 34.

Por los años 1372, siendo Prior Jo. Morel hizo division de las rentas del priorado y rectorías de aquel, dando parte de todo al capítulo de canónigos, con que se descargó de la obligacion de darles la comida, y reservándose en estas rentas que á los canónigos daba una porcion canonical entera como cada canónigo, con lo que se hizo capitular, y como Prior cabeza de capítulo, propone, vota el primero y resume lo determinado por la mayor parte, y consta por escrituras fe-ficientes, que para esto y en esta ocasion se hicieron con el Decreto en el archivo de esta Santa Iglesia.

Es Colegial insigne y como tal tiene el asiento en los Concilios provinciales, preferido despues de la Santa Iglesia del Pilar, y esto le viene de muy antiguo, como consta de una escritura fe-ficiente del señor Arzobispo D. Lope de Luna, que dice: *Ceterum cum ipsa ecclesia Sancte Marie inter ceteras ecclesias civitatis Daroce et alias nostre Diocesis post nostram Metropolitanam et Colegiatam beate Marie mayoris civitatis Cesarauguste mayor et excelencior existat, propter quod, et cetera.* Está la copia de esta escritura en el libro del becerro, folio 12. Despues que es Colegial ha habido siempre priores de muy grande consideracion y que han sido algunos prelados, como el Cardenal D. Julian de Caba, año 1417, D. Francisco Clemente Perez, Obispo primero que fué de Mallorca y despues Arzobispo de Zaragoza, D. Juan Muñoz, D. Juan de Urries, D. Alonso y D. Pedro de Aragon, y otros, sin estos, muy principales y grandes letrados. El Papa Benedicto de Luna, en la confirmacion que hizo cuando se estableció esta iglesia Colegial, y el Prior cabeza del capítulo, le concedió que dicho Prior

fuese de gremio capitular y á eleccion de los mismos capitulares, en virtud de la cual gracia eligió á Juan Alvarez de Chalez, y muerto éste al Dr. Jo. Ruiz, y despues de su muerte á Luis de Alzamora, en cuyo tiempo Micer Pedro Sanchez de Calatayud tuvo bulas de Su Santidad con favor del Rey D. Fernando el Católico, que lo era entonces de Sicilia, al cual despachó á tomar posesion con carta suya para el capítulo, rogándole le diese la posesion pacífica, pues traia bulas del Santo Padre; y aunque no se entiende lo que respondieron, debieron de negarle la posesion, pues por segunda carta del mismo Rey, donde dice que ha de favorecer al proveido particularmente por ser hermano de su Tesorero, y el capítulo pidiendo licencia á S. A. *licet non obtenta* se hizo proceso, condenaron al capítulo, y así tomó posesion, como consta de la carta y del proceso en este archivo, M, 41.

Este beneficio y priorado era rico y sin obligacion ninguna ni de residencia en cuanto á Prior, sino sólo en cuanto á canónigo, que si no servia perdía de su porcion canonical, como cada otro canónigo; y por esto podian dejar de residir los priores con falta notable, y para obligarles y darles alguna ayuda de costa á los canónigos lo suprimieron dejando al Prior con nombre de Dean dos porciones canonicas, y lo suprimieron aplicado por vía de distribuciones, todo para el aumento del culto divino.

Esto se hizo, como consta de las bulas apostólicas, siendo Prior el Dr. Jo. de Olcinillas y el primer Dean el Dr. Blas Lopez de Baylo, canónigo más antiguo de esta Santa Iglesia, y el uno y el otro de gran satisfaccion y calidad.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1634, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

O, muerte desdichada
que morir pudo aqueste docto ingenio
¿es posible que ayrada
quisiste que de Aclimenes el genio
me faltasse elegante
hallando menos su feliz dircante?
Pues assi lo quisiste
yo Parca lloraré su muerte tanto
que á ti que causa fuiste
de su ruina fatal te cause espanto
y viendome verterlas
enjugaras de lastima mis perlas.
No quando los celajes
esparce por los cielos el Aurora
pisaré los bocajes
estaciones de Céfiro y de Flora:
antes sus claros rayos
mayores causaran en mí desmayos.
Quando Febo radiante
en las ondas se esconda de Neptuno
en su sombra distante
de llorar goçaré tiempo oportuno
y sus negros horrores
darán nuebo motiuo á mis dolores.
Y la deidad Bicorne
quando los montes raya con su plata
intente que me adorne
la frente de las luces que desata
yo entonces llorosa
endecho la memoria lastimosa.
Essas lugubres aues
Anuncios de los casos infelices
en uoces tristes graues
saludan del Aurora los matices;
y tu de la alegría
jamás das señas en tu cueba vmbria.

El sentimiento enfrena,
me dices, y dolor que te congoxa;
aduerite que serena
la Noche y tu dolor jamas afloja;
no seas de tu vida
amante Melpomene tu homicida.
Apenas cesó el canto
quando un troço de peña
del monte se despeña
cual suele deslizarse un arroyuelo
por el frondoso suelo,
bañando ya el clavel y ya el acanto;
assi el informe grvpo
si alma intelectual en este cupo
gustó que el triste aluergue registrase
para que á Melpomene consolase
si es que en tanto dolor se halla consuelo:
al fin aquella despeñada roca
de la cueba franqueó la horrible boca
y desde sus vmbrales
admirando las pompas funerales,
detengo el libre paso
temiendo algun horror en el acaso,
quando de lo profundo me animaron
y con señas afables me llamaron
diciendo que el cobarde
se arrepiente aunque tarde;
no pues te desanimen los horrores
destos aparatosos resplandores:
entra y verás en estas soledades
de dos hijos del Reyno Celtibero
á quienes yo venero
por Métricas deidades:
entra; qué te acobarda?
muger es quien te llama y quien habita
esta estancia erudita;
no la escabrosidad de peña parda
te desanime, vença tu osadia
los miedos de la infausta cobardia.
Al fin de sus raçones animado
y tambien de las mismas obligado
de la curiosidad de aquel portento
admiro la mansion y tomo asiento
quando en violin suaue
Melpomene cantó serena y graue.

(Se continuará.)

CATÁLOGO
DE LOS
MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA
BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO
en Setiembre de 1875.

Continuacion.

Historia y linaxes del Condestable de Castilla. 1570.

Contiene además este vol. una *Historia de España desde el Rey D. Pelayo hasta el Rey D. Juan II.*

En f.º

Infantado (Duque del).—Parecer sobre los Cardenales de Roma que vivian en tiempo de su embajada en aquella córte.

Se halla en un vol. de *Papeles varios*, y consta de 100 fojas en f.º Está incompleto.

Instruccion para un Ministro que baia al Congreso de las Paces. 1598.

Se halla en un vol. de *Papeles varios*, en f.º

Instruccion que habeis de executar y guardar vos el Marqués de Villanueva del Fresno.

En f.º

Libro de la guerra que el Rey catholico de España Don Phelipe Segundo tuvo en el reyno de Granada contra los rebeldes nuevamente convertidos. Empieza: «Mi propósito es escribir la guerra que el Rey...»

141 fojas, en f.º

Loyola (D. Blasco) de.—Carta que escribió á D. Juan de Austria, en 1668. Copia.

En f.º

Mariana de Austria, Reina de España.—Carta al Sr. D. Juan, con la respuesta. En 4.º

Medinaceli (Duque de).—Aviso sobre el casamiento del Rey. 1677.

En f.º

Medina Sidonia (Duque de).—Papel que dió á S. M. en 21 de Setiembre de 1640. Copia.

En f.º

Memoria sobre algunas cosas de la Casa de Braganza en Portugal.

En f.º

Memorial que la Romana Católica Clerecia del reino de Irlanda presentó al Rey de la Gran Bretaña sobre el juramento de fidelidad. Traducida del inglés al castellano. Copia.

En f.º

Memorial que se ha presentado al Señor Duque de San Lucar y Medina de las Torres sobre los intereses de la Clerecia del reino de Irlanda.

En f.º

Memorias sobre algunas contingencias de tiempo del Conde Duque, las cuales ocasionaron el decaecimiento total de las fuerzas marítimas desta Monarquía; y los accidentes que dieron motivo á la memorable muerte de Carlos Estuardo, Rey de la Gran Bretaña.

En f.º

Montalto (Duque de).—Memorial que dió á S. M. representando que no hay razon política para escluir los sujetos italianos del gobierno de las provincias de Italia. 1660.

En f.º

Montenegro y Spira (D. Juan de).—Auto historial sacramental sobre la expugnacion de la ciudad de Buda, conseguido por las armas imperiales en 2 de Setiembre de 1686.

106 fojas, en 4.º

Narracion del estado moderno del Imperio Romano (Una breve).

En fol.

Nithardo (P. Everardo), confesor de la Reina y Consejero de Estado.— *Voto que en 12 de Abril de 1666 dió sobre que no conviene hacer paz con Portugal dando título de Rey al Duque de Braganza.*

Se halla en un tomo de *Papeles varios*.

191 fojas.

Noticia sobre intereses de la República de Venecia.

Noticias sobre las personas de los señores Condestables de Castilla y Duque de Medinaceli, con algunos intereses que tocan tambien al Duque de Medina de las Torres y á otros Señores y Ministros.

En f.º

Oñate (Conde de).— *Parecer sobre algunos intereses de la Monarquía. 1630.*

En f.º

Oñate (Conde de).— *Minutas de cartas que escribió á S. M. desde que salió de Madrid á la embajada de Roma. 1625—1627.*

32 fojas, en f.º

Osuna (Duque de) y Borja (Cardenal).— *Dos cartas á S. M. sobre las contingencias de Nápoles en 1620.*

En f.º

Papel curioso, persuadiendo á los Electores y Príncipes de Alemania á que ayuden con sus fuerzas al Señor Emperador contra las armas otomanas. Letra del siglo XVII.

En f.º

Papel que presentó á S. M. su Ministro de Hacienda reprobando los medios que proponía la ciudad de Cartagena para restablecer su comercio, demostrando los desórdenes que se seguirían entre España y Francia.

44 fojas, en f.º

Papel satírico, en verso, que empieza así:

Bá que no sabe Salcedo
quién escribe este papel?
Y bá que me c..... en el
romance de su pastor?

4 fojas, en 8.º

Papeles varios interesantes, tocantes á Inglaterra, al Palatino y al Brademburgo. 1611.

44 fojas, en f.º

Papeles sobre los intereses de Inglaterra hablándose de algunos tocantes á España.

47 fojas, en f.º

Papeles varios.

Es un vol. en 4.º, incompleto, que, entre otras cosas curiosas, contiene las siguientes:

Diálogo á la muerte de Pedro Luis Farnés, por D. Diego de Mendoza.

Carta del lic. Pedro Jacopin.

Apología á un Teatino, de Fr. Francisco Sosa.

Carta de Don Diego de Mendoza al cardenal Espinosa.

Otra de id. para Ruiz Gomez sobre la guerra de Granada.

Carta del cardenal Baronio á Felipe II.

Carta á S. M. sobre las paces hechas con Inglaterra.

Parecer afirmativo, confirmado con exemplos del casamiento de la Serenísimísima señora Infanta Doña María de Austria con el Príncipe de Gales don Cárlos.

En f.º

(Se continuará.)

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Noviembre de 1876. NÚM. 22.

SUMARIO.

Fondo: Antiguos tratados de GAYA CIENCIA (conclusion). — **Noticias:** La cátedra de Geografía antigua y de la Edad-media en la Escuela de Diplomática. — Nuevo ingreso de una coleccion en el Museo Arqueológico. — La custodia del monasterio de Sahagun. — Proyecto para impedir la desaparicion de objetos monumentales. — Mosaico romano descubierto en Vilet. — Acercamientos en la coleccion arqueológica provincial de Valencia. — El número segundo del *Boletín* de la Sociedad geográfica. — Analista desconocido de Enguera. — Rectificacion á un error de un periódico francés sobre una inscripcion celtibérica. — La *Crónica de San Juan de la Peña*. — Premio en honor de Cervantes. — Sociedad para conservar la casa en que murió Colon. — Descubrimiento en la basílica eodoxiana de Roma. — Biblioteca proyectada en París. — **Varietades:** Historia de Daroca (conclusion). — **Sección literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés (continuacion). — **Fondos de los establecimientos:** Catálogo de los mas. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo (conclusion).

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

(Conclusion.)

IX. *Torcimany* por Luis de Averso. Este tratado no forma parte de la coleccion examinada, y su original y sin duda borrador autógrafo, segun demuestran los fragmentos de hojas añadidos, se conserva en el Escorial M. 1.º 3.

« Asi comença lo prolech del present libre apelhat Torcimany lo cual tracta de la sciencia gaya de trobar, lo cual he compilat Luis de Auerso ciutada de Barchinona per instruccio dels no sabens ne enteses en la dita sciencia he aquest prolech conte XII capitols segons ques demostra en sa ordinacio.

Capitol primer del prolech. — [I] maginant com la gaya sciencia de trobar entre los homes no sabens ne

enteses en gramatica es posada sots compreniment escur ho no intelligible, eu (?) per amor de ço, per tal que aquellas personas que la dita sciencia aprenre volrian, aquella puxen leugerament apendre en aço ajtori d'estudi migançant, jo Luis de Averso ciutada de Barchinona he compilat lo present libre nomenat Torcimany en lo qual aquells qui d'aquesta sciencia de trobar desigaran saber trobaran clarament tot lo seu fundament, migança e fi de aquella, la cual sciencia si be es apresada sapian que fa en l'om qui be la sap III cosas principals: la primera cosa es que aprima l'enteniment, la segona cosa es que adoba la soptilesa, la tercera cosa es qu'entrinqua l'enginy a gloria y honor de la S^{ta} Trinitat, de la gloriosa advocada dels pecadors, la homil Verge Nostre Dona Santa Maria... obras mundanals per las quals

se puxa seguir correccio de mals entre los homes del mon... E no sia ma- raelhat algun si en la obra present son atrobadas mes moralitats que subtili- tats, car aço en part esdeue per tal con jo no son ges subtil... e axi matex esdeue per tal com moralitat ha mes clarificació de sentència que no ha en materia de massa entrincada subti- litat. »

«Capitol segon. Con ligen en al- guns lochs e de personas sabias oin jo haya apres que fort poch val sciencia lo qual jus trencadura de secret estiga amagada...» por esto trata de difun- dirla...

Capitol III. Dice que se exprese «en escriptura prosaica per tal que ab major pler sea lest e lo seu enteniment per los apprenents pus abstinadament retengut.... »

«Capitol IIII. Encara sapiats que en aquest libre jo arreu he posat los vicis.... »

«Capitol V. Al present libre jo he mes scienment nom torcimany per tal com aquest nom es posat a hom declara- dor del lenguatje no entes... »

«Capitol VI. Io nom seruesch en la present obra, per II. raons dels len- guatjes que los trobadors en lurs obras se seruexen, la primera es com pro- saicament lo present libre jo pos, e en lo posar prosaich no ha necessitat a ser- uir se dels lenguatjes ja dits, per tal com no son diputats (?) de seruir sino en obras compassadas, l'altra raho es que si jom seruia d'altra lenguatje sino del catala, que es mon lenguatje propi,

he dupte que nom fos trobat a ultra- cuydament, car pus jo son catala nom dech seruir d'altra lenguatje sino del meu (1). »

«Capitol VII. E no volent me jo dar gloria de las presents cosas dich que lo present libre jo no he tret de mon cap sol per tal com retret per insufi- ciencia noy bastara mon enteniment, mas lest jo molts libres d'esta sciencia tractans he de las cosas necessarias en aquesta art he fet asumament ab aque- lla declaracio que he poscut. E per tal que aquest libre pusca fer lo fruit, en aquest alegare los capitols dels li- bres... »

En el cap. VIII compara el acto de aprender con la cera que se ablanda poco á poco para formar imágenes. En el IX observa que así como los primeros que trataron de una ciencia no la entendian, pero que aplicándose á ella la razon se perfeccionaron los conocimientos y se redujeron á práctica, con semejante diligencia se puede llegar á ser amigo de la ciencia de tro- bar. En el X encarga que se den «un petit a treballs d'estudi axi en apendre la dita sciencia com apres que la hajats apresada.» En el XI dá alguna advertencia para los «dictats», y en el XII se excusa de nuevo de ser «hom de gros enginy e de rudal entenement e de no subtil entrincacio.

(1) Se entiende cuando escribe en prosa, pues para las composiciones poéticas se ve que todavia se consideraban obligados á emplear el lenguaje, (ó los lenguajes) de los trovadores, es decir, el llama- do provenzal ó lemosin (roman per las Leys).

Signe f. 3 v.º la tabla de las materias divididas en tres partes: I.ª Invençio, veu, letra, oracio, l'abecedari, vocals e de lurs maneras, consonans e de lurs maneras, diptonje, silhaba, accent. II.ª Trobar, bordo, pausa de bordo, vicis que esdeuenir poden en sentencia e fora sentencia, cas (1), nombre, temps, genre, persona, compas. III.ª Algunas figuras de locució e de las flors de retoriqua, sonansa, consonansa, leonismitat, plenisonans e semisonans.

Comienza en el f. 4 «Aci comensa la materia principal del present libre apellat Torcimany.» Como es de ver por el índice, Aversó tenia á la vista las *Leys* que cita á veces, v. g. f. 21 v.º en la definicion del vers y f. 74 al hablar de la declinacion, donde reproduce tambien un pasaje de Ramon Vidal. En otros puntos expone doctrinas no contenidas en las *Leys*, como cuando trata del abecedario caldeo, hebreo, árabe, griego, ó cuando habla de la Invencion, en lo que descubre mayor influencia de las obras clásicas. Además de los géneros poéticos señalados por las *Leys*, entre ellos Pler (Plazer

Leys) y Viadera (acaso la viandela nombrada pero no admitida por las *Leys*), indica algunas que vienen á ser como variantes de la Pastora ó Pastorelha, tales como Vaquiera, Cabriera, Auquiera (es decir, Euquiera, de Euca ó Euga). En papel añadido habla de las Novas rimadas, que divide en tres clases.

Despues de un gran vacío (f. 149-159?) sigue el Diccionario de rimas. Empieza por los monosílabos en a. «Diccions plenissonants d'un sol accen, finans en aquesta letra a. A per a letra. A per so de plant. A per so de marauella. Ba nitxil (1). Ca per apellar altre format. Da per donar (es decir, imparativo de donar). Da per so de campana.»

«Diccions plenissonants, e d'accent agut finants lur escriptura en b denant a, ço es terminacio de ba: acaba, adoba, etc.» (es decir, acabá, etc.) Siguen las terminaciones en a precedidas de otras consonantes, como alça, encaça, dença, lença (alçá, etc.).

Aquest es lo segon orde del Diccionari perque vinent a las otras diccions que lur final letra es axi matex a, finant la dita a en accent greu: e lo son d'aquelha es fa semisonant... (2)—Diccion semissonant ab accen greu: caba, taba, acaba.»

(1) Como la mayor parte de las obras analizadas, la de Aversó trata de dar una teoría de la declinacion provenzal, es decir, de la distincion entre los casos rectos y oblicuos que conservaba la lengua de los trovadores. Si hemos de juzgar por los MSS. que contienen las obras de las poesías catalanas del siglo XIV y principios del XV en que todavia trataban de apartarse del *pla lenguatje* y querian *provenzalitzar* ó *lemosinizar*, los distintivos de los casos provenzales se empleaban de una manera arbitraria é inexacta; pero puede achacarse gran parte de la culpa á los copistas.

(1) *Nihil* que solia escribirse *Nichil*, pronunciado por los castellanos *niquil*, y segun se ve *nitxil* por los catalanes.

(2) Es decir, que pasando de acentuada á no acentuada, suena ménos. Juzgando por este solo pasaje, la distincion de *a plenissonant* y *semissonant* en Aversó seria muy fácil de comprender.

Sigue el mismo orden con las demás vocales, excepto la *i*. En la *o* notamos los que deben de ser presentes de indicativo: *expolssso*, *repasso*, *repulssso*, *esmorssso*.

Termina con las consonantes, donde no hay títulos, pero sí espacio para ponerlos, llegando hasta el f. 275 v.º

La tradicion de este género de tratados interrumpida en Provenza y en Cataluña se halla conservada en Castilla, en el Arte de Trovar de Enrique de Villena, de que publicó algunos fragmentos Mayans (Orígenes de la lengua castellana), y en la Gaya de Segovia de que dá cuenta Velazquez (Orígenes de la poesía castellana).

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

NOTICIAS.

La Direccion de Instruccion pública ha restablecido la cátedra de Geografía antigua y de la Edad-Media, en particular de España, en la Escuela de Diplomática, enseñanza que habian dado ya, en otra forma, durante algunos años, los Profesores señores Delgado, Oliver y Campillo sucesivamente; y á propuesta del Cláustro, ha encargado de su desempeño á D. Angel Allende Salazar, distinguido alumno de dicha Escuela que obtuvo premios ordinarios y extraordinarios en todos los estudios de las carreras, y cuyo aprovechamiento es segura garantía de buen desempeño.

Se ha abierto matrícula, por ser ya obli-

gatoria esta asignatura para todos los discípulos de la Escuela que hayan de obtener el correspondiente título, y muy en breve principiarán la explicaciones.

Ha ingresado ya en las Salas del Museo Arqueológico Nacional la coleccion que el Gobierno ha comprado á los herederos del Sr. Asensi, en la cual abundan interesantes vasos italo-griegos, esculturas romanas, antiguas vasijas chinas de bronce, muy escogidas piedras grabadas y diferentes objetos de arqueológica importancia.

Segun parece, la antigua y artística custodia, que fué del célebre monasterio benedictino de Sahagun, ha estado á punto de ser adquirida por un extranjero, desapareciendo para España. Activas y oportunas gestiones practicadas por un celoso Jefe del Cuerpo, en la Seccion de Museos, cerca del Gobierno, sirvieron para que éste tomase las medidas conducentes á la detencion de tan importante joya; y celosamente secundado por las autoridades, ha conseguido que la custodia quede depositada en una congregacion de aquella villa, mientras otras medidas terminantes se dictan.

Son varios los casos parecidos que van repitiéndose en la adquisicion de antigüedades españolas; y si es cierto que en las de dominio particular el Gobierno no tiene derechos absolutos, en las que, de algun módó, pertenecen al Estado los tiene patentes, y hora es ya de que los ejerza sin consideracion á nadie en beneficio del país, que como gloria suya considera la conservacion de los pátrios monumentos, y así no desaparecerán de nuestra España los que son enajenables fácilmente por

pertenecer al profano ó sagrado mobiliario.

C.

A consecuencia de las frecuentes ventas de interesantes objetos arqueológicos que á extranjeros se hacen en España, y no pocas veces disponiendo que lo que al Estado pertenece, ó pertenecer debiera como gloria del país, la Academia de la Historia ha resuelto elevar á las Córtes una exposicion con un proyecto de ley, cuyas prescripciones impidan en adelante la desaparicion de riquezas monumentales que por decoro nacional deben aumentar las colecciones de nuestros Museos.

En el término municipal de Rocafort de Vallbona descubrió la imponente avenida del Setiembre de 1874, un precioso pavimento romano, que por efecto de la guerra civil no pudo examinar la Comision de Monumentos de Lérida.

Hoy no solamente lo ha inspeccionado la Comision plena, sino que teniendo en cuenta el probable deterioro del precioso mosaico que lo forma, con el fin de estudiarlo detenidamente, ha adquirido para su Museo provincial cuatro magníficos trozos.

El primero y segundo miden 50 y 30 palmos respectivamente. El tercer trozo es el más importante; representa un jarron que tiene peces y aves alrededor. Mide 100 palmos superficiales, y aunque con temor del éxito, se ha conseguido extraerle sin menoscabo.

El cuarto trozo pertenece á un salon descubierto por la avenida ántes mencionada, y ha sufrido algunos deterioros, merced á ignorantes curiosos de los alrededores. Mide 30 palmos superficiales. Estaba situado al Oeste del *Prothirum*.

El salon llamado de los Angeles se halla al S. E. del ángulo más inmediato del *Prothirum*, y á 21,50 metros de distancia.

Esta vivienda romana debió pertenecer á un potentado, porque ocupa un valle extenso, cuyo emplazamiento una vez conocido sorprenderá, y de los trabajos de esta Comision, si es auxiliada con los fondos necesarios por el Gobierno de S. M., esperamos el descubrimiento de nuevos y preciosos pavimentos, notables por sus vivos colores y variados dibujos.

Las Reales Academias de San Fernando y de la Historia coadyugarán, no lo dudamos, á los afanes del digno Presidente de la Comision Sr. Terrer y demás Vocales de la misma, para llenar su cometido.

El arquitecto provincial se ocupa en el levantamiento de planos y dibujos consiguientes que den á conocer la rara importancia de este magnífico mosaico romano de Vilet.

Como complemento á esta sencilla noticia, debida á un compañero nuestro en el Cuerpo, debemos añadir que el digno Jefe de Fomento Sr. Arbex, activo investigador en el hallazgo de antigüedades, y Vocal nato de la Comision de Monumentos, ha noticiado el reciente descubrimiento, en el mismo terreno de yacimiento del mosaico, de una ánfora romana y de un pedazo de columna estriada de mármol blanco.

La Comision de Monumentos de Valencia ha acrecentado recientemente la colleccion que se propone sirva de base á un Museo arqueológico, con hachas de cobre, instrumentos de pedernal, cazuelas y otras vasijas de barro hechas á mano,

halladas en la ya conocida cueva de la villa de Enguera, en cuya adquisicion tomó parte activa con otros diligentes aficionados un entendido y celoso Jefe del Cuerpo, como individuo de la Comision de Monumentos de aquella provincia.

La Sociedad Geográfica de Madrid ha repartido el número segundo de su *Boletín* mensual, que contiene una interesante *Memoria sobre el estado actual de los trabajos geográficos*, escrita con verdadero conocimiento de la materia por el señor D. Francisco Coello; el *Extracto de las actas de las sesiones ordinarias*, celebradas por la Sociedad y por la Junta directiva; unos *Apuntes biográficos de D. Fermin Caballero*, debidos á la pluma del Jefe del Cuerpo y Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rosell, refutando discretamente indicaciones sobre la vida de aquel probo repúblico, que dictó la injusta pasion de los partidos políticos militantes, y un *Catálogo de las obras ofrecidas á la Sociedad*. Tambien lleva un *Mapa del Africa central*, como digno complemento de los trabajos literarios del número.

C.

En carta particular de un amigo nuestro muy querido, digno Jefe del Cuerpo en la Seccion de Archivos, con ocasion de una visita hecha á la cueva de Enguera, de la cual hablaron no poco los periódicos de Valencia, á causa de algunos hallazgos de objetos arqueológicos que en ella tuvieron lugar, se hace mencion de un jóven de la localidad dicha, que sin instruccion ni base alguna, pero con una vocacion decidida á los estudios históricos, ha escrito unos *Anales* de aquella villa, curiostando todas las anti-

güedades que por allí ha visto, tratando de averiguar su origen, significacion y vicisitudes, y hasta leyendo, á fuerza de paciencia y con auxilio de un mediano tratado de paleografía, los más antiguos documentos de los Archivos de la iglesia parroquial y del Ayuntamiento.

Justo nos parece llamar la atencion del Gobierno acerca de la especial aptitud que revelan los espontáneos trabajos del jóven indicado, porque tal vez dándole una colocacion subalterna en un archivo público tomarian fructuoso rumbo tan declaradas y especiales aficiones.

C.

Ha cometido error un periódico francés en una noticia dada por un distinguido arqueólogo, suponiendo perdida la lápida celtibérica descubierta en las cercanias de Valencia y donada al Museo Arqueológico Nacional por el cronista D. Vicente Boix, cuya descripcion y grabado publicamos en las páginas 88, 89 y 90 del año primero de la REVISTA. Tan interesante monumento existe, por fortuna, en aquel establecimiento, perfectamente conservado y en segura custodia, como cuantos objetos componen sus interesantes colecciones. Lo mismo podemos afirmar de otra inscripcion celtibérica plúmbea, aunque no se halla expuesta al público, actualmente, por muy justas razones.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha dado digno cumplimiento á su acuerdo de publicar una *Biblioteca de Escritores Aragoneses*, con el primer tomo de la Seccion histórico-doctrinal, que contiene la *Crónica de San Juan de la Peña*, hasta hoy inédita.

Impresa muy decorosamente con tipos

elzevirianos y en dos columnas, lleva en la primera el texto latino, y en la segunda la traducción romanceada que la completa y hace más inteligible para no pocos lectores.

La precede un Estudio preliminar muy discreto y concienzudo del inteligente bibliófilo y literato aragonés D. Tomás Ximenez de Embun, á quien la Diputación muy acertadamente confió el encargo de publicar tan importante obra.

Entusiastas admiradores de las glorias de aquel antiguo reino, felicitamos cordialmente al ilustre Cuerpo político que hoy representa al antiguo Consistorio de Aragón, siguiendo el ejemplo que dió publicando las obras de nuestros antiguos cronistas, y asimismo al Sr. Ximenez de Embun, cuyo trabajo ocupa digno lugar al frente del importante monumento histórico con que ha dado principio la primera Sección de la Biblioteca de Escritores Aragoneses, costeada por aquella noble provincia. C.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares contribuirá con un premio al certámen que en honor de Cervantes y del *Quijote* se ha de celebrar en Málaga por iniciativa del joven publicista D. Antonio Fernandez y Garcia.

Parece que se trata de formar en Valladolid una sociedad para conservar la casa en que murió Cristóbal Colon.

En la basílica eudoxiana de Roma se ha descubierto el sarcófago de los siete hermanos mártires Macabeos. Colocado transversalmente debajo de la mesa del altar, hasta ahora había estado oculto, y ocupa todo el frontis de éste, y termina

en su última grada. Adornan su frente varios preciosos bajo-relieves, divididos en cinco grupos, que representan: la resurrección de Lázaro; la multiplicación milagrosa de los panes y los peces; la conversión de la Samaritana; Jesucristo profetizando á San Pedro su triple negación; y el acto de entregar el Salvador las llaves místicas de su Iglesia. La figura del Salvador es el tipo con que constantemente se ve representado en los siglos IV y V, acercándose más la escultura al primero de estos. Una gran losa de mármol sirvió en lo antiguo para cubrir este sepulcro.

Su interior está dividido en siete compartimientos, separados entre sí por seis losas de mármol; y en el fondo de cada uno de ellos hay un lecho de cenizas y fragmentos de huesos. Una lámina de plomo estaba unida al tabique del primer compartimiento, la cual tiene grabada la siguiente inscripción:

IN · HIS · SEPTEM · LOCU
CONDITA · SVNT · OS
SA · ET · CINERES · SCOR
SEPTEM · FRATRV · MA
CHABEOR · ET · AMBOR
PARENTV · EOR · AC · INV
MERABILIV · ALIOE · SCOR

Esta lámina se halla extremadamente oxidada; no así otra que se ha encontrado cerca de la primera, cuya inscripción es esta:

IN · HIS · LOCVLIS · SVNT · RE
SIDVA · OSSIV · ET · CINER
SCOR · SEPTEM · FRATRV
MACHABEOR · ET · AMBOR
PARENTV · EOR · AC · INNV
MERABILIV · ALIOR ·
SANCTORUM ·

En París se ha reunido un grandísimo número de estudiantes de todas las facultades, con objeto de fundar una asociación científica. Parece que por de pronto tratan de crear una biblioteca, y más tarde Caja de socorros mútuos.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

—
 DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1829,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Conclusion).

CAPÍTULO X.

COMPOSICION DE LAS DEMÁS IGLESIAS PARROQUIALES DE LA CIUDAD DE DAROCA, QUE EN SU PRINCIPIO FUERON NUEVE Y AHORA SON SEIS.

Ya queda dicho de la manera que estas iglesias se fundaron cuando los pobladores entraron en Daroca y las rentas que les señaló el señor Obispo D. Raimundo Castro Coll, viendo que se quedaban en la ciudad. En aquel tiempo, y algunos años despues, las iglesias no tenian número en los prebendados, sino que ora fuesen pocos, ora muchos los sacerdotes y ordenados de Evangelio, se partian la renta llevando el sacerdote por entero y el ordenado de Evangelio por medio; pero despues, viendo el inconveniente que podria haber siendo tantos que no pudiesen sustentarse con

la decencia que era razon, los limitaron á número cierto en cada una de las nueve iglesias y prohibieron que más hubiese.

Todas las nueve iglesias entónces, como ahora las seis, hacian y hacen un cuerpo que llaman capítulo general, aunque cada iglesia lo hace tambien por sí. Antiguamente se exigia para admitir como racioneros, en lugar de los que morian ó se iban, que fueren hijos de la parroquia; hoy vemos esto, así como la circunstancia de elegirse ellos, que se guarda en la iglesia de San Miguel tan solamente, pues en las demás el Prelado los examina á los hijos de cada parroquia que se oponen y lo dá á uno de los aprobados que le parece, y con letras de su aprobacion lo admiten en su iglesia á media racion, y pasados cuatro años de riguroso servicio le dan racion entera, porque por este órden entran y han entrado siempre en las iglesias, es decir, de muchos años a esta parte. En el de 1350 se hizo estatuto que los que entrasen a ser racioneros sirviesen cuatro años rigurosamente, no dándoles en cada uno de ellos sino media racion, y cumplidos dichos cuatro años los admitian y admiten á racioneros enteros, y aquellas cuatro medias rentas que en dichos cuatro años les quitaban se las dan despues de muertos, de manera que si en la iglesia donde es racionero el muerto quedan seis racioneros enteros se hacen siete raciones iguales y los dos primeros años las dan á quien dispuso el difunto. Y esto se hizo para que todos tengan con que hacer sufragio por sus almas y pagar deudas. Son iglesias y beneficios muy honrados y de buenas rentas, y de tanto más provecho por ser para hijos de la ciudad, como lo diremos hablando del patronado en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO XI.

PATRONADO DE LAS IGLESIAS DE DAROCA:
SU ANTIGUEDAD Y PRINCIPIO EN LA DE
NUESTRA SEÑORA LA MAYOR, Y DE ELLA
EN LAS DEMÁS.

Aunque los reyes dieron y aplicaron las rentas eclesiásticas de este arciprestado á las iglesias de Daroca, como se ha dicho y se vé por la poblacion de la ciudad, año 1142, no se reservaron el derecho del patronado, ántes bien (como se ha visto), todo lo dejaron á disposicion de los preladados, los cuales las aplicaron á estas iglesias al tiempo y cuando más á propósito les pareció ser, mudando las cosas segun la conveniencia de las ocasiones. Llegando, pues, la del año 1228, nono calendas marci, el señor Obispo de Zaragoza, D. Sancho Aunés, con voluntad del Prior y capítulo de Nuestra Señora de Daroca y parecer de la Santa Iglesia de la Seo de Zaragoza, numeró las porciones y personados en esta iglesia y puso tres medios prebendados, el uno y primero á eleccion del prelado ú ordinario de aquélla, y siendo de donde dicho ordinario quisiere, natural ó extranjero, y los otros dos quiso fuesen hijos de la parroquia, bautizados en aquella pila, y á eleccion del Capítulo con asistencia del Prelado. Eran las porciones enteras veinte con veinte personados, y tres medias con los dichos tres personados, y en vacando una de las porciones enteras por muerte, ó por otra ocasion, se entregaba uno de los tres medios, el más antiguo, y en lugar de aquel nombraban otro medio, y por este orden se proveian dichas prebendas. Este fué el principio del patronado á hijos de parroquia, y derecho á él, ellos lo tienen, no el Rey, ni el Prelado,

ni la ciudad, que sólo es defensora de dicho patronado mirando por sus hijos, que tambien les está encomendado en otras partes (fuera de este arzobispado) que gozan de patronado, donde tambien aplicaron las décimas los reyes. Lllaman á este patronado real; y no es porque Su Majestad los provea, ni se reservase derecho de patrono, sino porque les aplicó, como dicho es, las rentas y se jactan mucho de esto, y á la misma cuenta tambien es patronado real el de Daroca, si bien por hablar con propiedad damos á cada uno lo que hizo, y así consta por escritura en el libro del becerro, fól. 21, y en la Seo de Zaragoza.

De este patronado gozaron los hijos de parroquia de esta Santa Iglesia hasta el año 1516; pero un canónigo dió por egreso su canonicato, y no saliendo á eso ni la parroquia ni la ciudad, se ha ido introduciendo y al cabo están á provision todas del Pontífice y el Prelado, con harta lástima de los parroquianos, que dejan de gozar beneficios tan honrados.

CAPÍTULO XII.

PATRONADO DE LAS DEMAS IGLESIAS DE
DAROCA.

En el año 1230 el señor Obispo Don Sancho Aunés hizo la division de los parroquianos por sus nombres y sobrenombres, dando á cada iglesia los que habia de tener, lo cual dice que lo hace por evitar escándalos que se seguian del modo de diezmar, y para que sin escrúpulo de allí adelante diezmasen á sus iglesias y no á la de Nuestra Señora, consintiéndolo dicha iglesia y haciendo oficio de madre, como consta todo esto por escritura de dicha division del sobredicho año de 1230, en este archivo, en la le-

tra L-91, y en el archivo del capítulo de las iglesias tienen también copia; y agradecido el Prelado y estimando lo que esta Santa Iglesia hacía, en el mismo acto dice estas palabras hablando de ella: « quod ecclesia Sancte Marie Daroce cunctarum ecclesiarum Domino mater esse nocitur et magistra, » que lo dice con muy gran propiedad, como quien también lo conocía.

El mismo señor Obispo, año 1232 adelante, á petición de todo el clero de Daroca y con voluntad de la Seo de Zaragoza, quiso que las raciones de cada iglesia fuesen para hijos de parroquianos bautizados en la pila bautismal de su parroquia. Todo esto les procuró la Santa Iglesia á las demás, y lo han conseguido y hoy lo conservan con mucha razón, gozando de beneficios tan honrados y merecidos, así por los buenos sujetos que siempre hay, como por el valor de los antepasados; y aunque sea de paso y concluyendo esta materia y se vea la inconstancia y truco de las cosas, la Iglesia de Nuestra Señora de los Santísimos Corporales, que es la primera y por lo mismo sus parroquianos los más hijos del lugar, hoy son los extranjeros, y los de las demás iglesias, huéspedes por ser forasteros, son los hijos.

CAPÍTULO ÚLTIMO.

MERCEDES HECHAS Á DAROCA Y OTRAS NOTICIAS DE LA CIUDAD.

Han favorecido la Santa Iglesia de Nuestra Señora muchos Pontífices con grandes indulgencias y otras mercedes, y los prelados del arzobispado, como parte de ello habemos visto ya.

También le han hecho favores los reyes, particularmente D. Jaime I, el

en cuyo tiempo sucedió el Santísimo Misterio de los Corporales, que por no haberse hallado en la jornada no escribió de él, aunque vino á adorarlo y para su culto y servicio hizo la custodia mayor donde están los escudos de sus armas, como consta por papeles que la fábrica de esta Iglesia tiene. Entiéndese que hizo la iglesia que ahora, año 1586, se derribó para hacer la que hoy hay. Era muy buena, de tres naves, y la capilla mayor (que era donde está el Santísimo Misterio) de mucha autoridad. Toda la obra era de piedra de cantería, hasta las bóvedas y retablo que era de pincel, con una imagen de la madre de Dios, gótica, que es la primera que se puso cuando esta iglesia se erigió, luego que este lugar se sanó de los moros. Están en el retablo las armas del mismo Rey D. Jaime al talle y como las de la custodia.

Dió á la ciudad en esa ocasión la jurisdicción de Monreal del Campo, y para luminaria de este Santísimo Misterio la rectoría del mismo lugar. Lo primero tuvo efecto; lo segundo no sabemos cómo no lo tuvo; pero será cierto, como que ya los reyes de Aragón, y particularmente su padre el Rey D. Pedro II, había hecho la renunciación del derecho que tenía á las rentas eclesiásticas, y ya en este tiempo á sólo el Pontífice y prelados tocaba su disposición.

La torre de las campanas la hizo la Reina Doña María, mujer de D. Alonso el V.

El retablo que hoy está en la capilla del Santísimo Misterio, que es muy costoso, lo hizo el rey D. Juan el II, y el presbiterio de la misma capilla lo adornó el rey D. Fernando el Católico su hijo. De este mismo Rey D. Fernando son obra las cortinas reales; y el almarino de oro

donde está y se muestra el Divino Misterio lo hizo la reina Doña Isabel, su esposa, quedando memoria de que por devoción S. M. y damas suyas contribuyeron dando de sus joyas el oro.

La puerta antigua que ha quedado la hizo el señor arzobispo D. Juan de Aragón el I, y es la que llaman del Perdon, donde están sus armas.

También hay memoria de que el trofeo y armas de este Reino estaba en esta Santa Iglesia, en lo antiguo, en señal de la devoción que con obligación reconocían á esta Santa Iglesia. Todo lo acaba el olvido que es muy hijo del tiempo; y así si á éste, que todo lo consume, no se le sigue con atento cuidado y con el mismo se nota y escribe de los diversos casos sucedidos en su mutabilidad, quedan en poder de su hijo, con pérdida de muchos bienes y gustos. Y así se debe estimar por particular suerte y merced haya quien se emplee en trabajo tan útil y necesario; y si el que lo emprende es agudo, diligentísimo y de autoridad, darle há muy grande á la historia, y prometiéndonos esto hemos dado alas al deseo de quedar en esta obligación y reconocerla perfectamente, pues no se puede servir mejor á la patria que en este nobilísimo ejercicio.

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1634, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Esos que miras dorados
sepulcros de duro bronce

essas Pyramides altas

essas doctas inscripciones :

Son de dos valientes genios
de dos famosos Heroes
de dos Cisnes del Ibero
dulcissimos Anflones.

Este que la Prespectiva
ofrece en cultos primores
los artaçados desinios
de la Idea de Çimonte ;

Es del gran Bartholome
ingenio de los mayores
que contara en muchos siglos
otro dichoso Oriçonte.

No celebro de su voz
los instruidos acordes
cuyo regalado acento
fue suspension de los orbes.

Esse metal ingenioso
que oprime de dos leones
las espaldas, urna es poca
de sus Manes viuidores.

Aquel que admiras cubierto
de los amantes baldones
de Apolo, es de mi Lupercio
Leonardo, Español Cleofonte.

Solo te quiero decir
que aquestas aclamaciones
estos inmortales lauros
estas paredes y postes,

Todas son lenguas, si mudas
publican las obaciones
de Lupercio de Leonardo
digno de aquestos honores.

Este fue el que mi coturno
mejor calçó que Tifonte
este cuya dulce lyra
suspension fue de Manorte.

Este cuya acorde voz
en las Iberias mansiones
de Nayades cristalinas
siempre le oyeron conformes.

El caudaloso raudal
ibero que undoso corre
por margenes de esmeralda
florido imperio de claris.

Tal vez enfrenó admirado

los aljofares veloces
y pareció su corriente
estanque de plata inmovil.

Pero que mucho si á Este
al Padre de Faetonte,
dulcemente le suspende
quando las luces descoje.

Aquí pues conseruare
apesar de los horrores
de la Embidia y del Oluido
un celebrado renombre.

Como á Deidad numerosa
procurare que le adoren
las campestres Amadriades
con deuotos Hecatombes.

Y en tu luciente Planeta
que brutos rindes Titones
del graue Lupercio adorna
las sienes del laurel noble.

Cesó su llanto y luego deseosa
me mostro afectuosa
los motes inscripciones
que dedico á tan celebrs Barones
y en vno assi decia

Ya murió la Española Poesía.

Y pasando adelante
en marmol elegante
admire la memoria de Lupercio
imitador del celebre Propercio
y decia en feston artificioso

De Apolo este fue el Plectro numeroso.

Dixome: ya que viste
el llanto amargo la ternura triste
que ofrezco á las cenizas estudiosas
de ambas Musas gloriosas,
prosigue tu camino
llega al Beocio monte
donde veras al Padre de Faetonte,
Mercurio te conduzga al cabalino
Albergue: y estimando su fineza
forçado me ausenté de su belleza,
y acelerando el paso
por llegar á las cumbres del Parnaso
aunque impedido de las claras fuentes
que inundauan los valles florecientes
y de las frescas Flores

impedido tambien que sus olores
impiden dulcemente los sentidos
en fragancia y colores diuertidos,
En vna calle vmbrosa
mire vna ninfa triste y lastimosa
que entre Narcisos lirios y arrayanes
de su beldad galanes
el margen que en arroyo le ofrecia
por ver si sus tristezas diuertia,
apenas hize pausa
quando mostro de su dolor la causa
y assi canto sonora
la Beldad de Aganipe moradora.

Dexa ya afligida Euterpe
de dar aliento á la Tibia
suspende el dulce instrumento
de alguna robusta encina.

Ya Euterpe murio el donaire,
ya la ayrosa bicarria,
ya la docta breuedad
ya la alteza peregrina.

Oy la inexorable Parca
embidiosa de sus dichas
y de las glorias de Ibero
cortó el estambre á su vida.

Murio el asombro de Apolo
y murio su Idea misma;
ya los arcos suspended
no los bañes de resina.

Oy falta doctas hermanas
de la fuente cabalina
la suspension agradable
y su mayor armonía.

Este fue, delfico Dios,
Leonardo cuyas cenizas
urna merecen de bronce
merecen sublime Pyra.

En la cesarea ciudad
murio, cuyas cristalinas
ondas repiten su nombre
en quantas margenes giran.

Livio le falta á la Iberia
que sus Historias escriba
cuya pluma viua eterna
en los buriles de Fidias.

Llora Salduba inuencible

llora metropoli digna
de reynos tan dilatados
que ilustran tu monarquia.

Y tu cytara de perlas
arroyuelo que caminas
de mil flores coronado
canta tristes Elegias.

Apenas Jexo Euterpe el instrumento
quando el dulce lamento
me dexo enternecido
procurando aduertido
que enjugase las líquidas centellas
con que inundara sus mexillas bellas
y aunque mas lo procura
mi Afecto, lo embaraza mi Ventura
que nunca las pasiones
se dexan lisonjear de las raçones.
Pues conseguir no puedo de sus ojos
que viertan de su amor claros despojos
la dixé y ya permiteme que vea
de la deidad Tíbea
el hermoso Palacio
emulacion flamante del topacio,
alli vere el lugar que le preuiene
el Padre de las Aguas de Pirene
á Bartholome docto de Argensola
Pluma eloquente y como Fenix sola
á quien la Vega fertil de Amaltea
celebro su dulçura Pegasea
cuyo metro elegante
assi cantó en dulcissimo discante.

En fin en una edad muchos escriben
pero si en esta no ha de auer mas de vno
(ó, quantos á escucharme se aperciben)
dixera yo que no llego ninguno
donde Bartholome Leonardo llega
aunque se enoje la opinion de alguno,

Que tener á ninguno se le niega
lo que quisiere, pues es suyo el gusto
y la Amistad como la Patria ciega.

A nadie la verdad causo disgusto;
Divino Aragonés ciñe las sienes
del arbol victorioso siempre Augusto.

Tu solo el cetro del imperio tienes
en esta edad por Natural por Arte
conque á mezclar lo dulce y vtil bienes.

Afable Euterpe entonces enjugando
las lagrimas vertidas,
templadas algo y algo detenidas,
por los cultos jardines deliciosos
caminabamos, quando
los ojos esplayando
entre opacos cipreses luctuosos
mire vna Ninfa bella que lloraua
y el cristal en sus perlas aumentaua
á vn líquido arroyuelo
que por pararse pareció de yelo.
Pregunté quien seria
la que tanto el dolor la poseia
y Euterpe respondiome la Hermosura
que alli muestra su Afecto y su Ternura
es la historica Clio
que en este sitio vmbrio
como yo tambien llora
en el horror nocturno y en la Aurora.
Entonces de la Tibia modulante
la felice inuentiva
la dixo, dexa ya la contestura
de aquessa silua obscura,
al Peregrino errante
que admiras á mi lado, acompañemos
hasta que en la presencia le dexemos
de Apolo soberano.
Luego de Clio obedecio la mano
y corrio del cabello la cortina
y qual suele la Aurora matutina
quando sale de Oriente
dorar el Monte y fuente cristalina
assi la Ninfa amanecio luciente
y con agrado dulce y con docoro
hecho á la espalda la madexa de oro
y dixo entonces no sin pena mucha
el sentimiento de mi lyra escucha.

Yo soy generoso joven
Clio primera inuentora
de la Fenix de los tiempos
y Fenix de la memoria.

Yo soy de la antigüedad
clarissima anunciadora
y la que el obscuro olvido
hago lucientes sus sombras.

En el cristal de mi espejo

se ven qñ horribles motas
apuradas las verdades
siempre fixas siempre heroicas.

Yo soy la que restituyo
con las luces de mi antorcha
quantos olvidos afecta
ó la Embidia ó la lisonja.

Yo soy la sacerdotisa
de la veridica diosa
Astrea y yo soy al fin
la constantissima Historia.

Apenas la Fama truxo
estas nuebas lastimosas
el que ilustra con sus rayos
las corrientes de Helicon,

Cuando su rostro luciente
en su claridad emboça
y todos sus arreboles
parece que se trasmontan.

Entonces á su presencia
me llegue tan lastimosa
tan triste y tan afligida
que toda yo soy congojas.

Busque el sitio mas inculto
y retireme á una roca
cuyo pie al salado mar,
con espumas crespas borda.

Desde aqueste promontorio
de tantas perlas escolta
dolorida me quexaua
á las Nereydes vndosas.

No paso Justa ligera
no paso velera Popa
que oyendo me suspirar
y oyendo mis voces roncás

No fuera inmovil escollo
entre las marinas ondas
y en dar treguas á mi llanto
los cañros surcan prontas.

Quantas veces á Neptuno
dixe que de sus alcobas
los corales olvidase
los nacares y las conchas.

Y movido de mi llanto
en cristalina carroza
por los paramos vndosos
tristes endechas entona.

Quien á inquietarme se atrene
y mis reynos aluoroça
ya entre lucientes escamas
y ya entre fragiles ouas.

Dixe quando deste escollo
á quien Tetis aprisiona
con grillos de plata inmovil
porque su altivez enoja.

Respondi, deidad marina
tu ardiente enojo reportá
que no te quiere enojar
quien tus imperios implora.

(Se continuará.)

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA

BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO

en Setiembre de 1875.

Conclusion.

Perez (Antonio).—*Norte de Principes, Vireyes, Consejeros y Gobernadores, y advertimientos políticos sobre lo particular y público de una monarquía; importantísimo á los tales fundados en razon y materia de Estado y Gobierno.*

Perez (Fernando).—*Coronica de los Reyes de España.*

673 fojas, en folio, let. del siglo xv.

Comprende desde Fernando I de Castilla hasta Enrique IV.

Perez de Pulgar (Hernan).—*Choronica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel.*

Comienza: «La costumbre y uso de escribir historias...»

Consta de 133 fojas en fol.

Al fin contiene varios papeles mss. sueltos que están colocados en este Catálogo en su respectivo lugar.

Pina (D. Juan de).—*Epítome á la historia del señor Rey Don Juan el Segundo*. Obra que parece autógrafa.

143 fojas, en f.º

Ponderaciones que se pueden hacer sobre la materia del Breve de S. S. sobre subordinar los Regulares á los Obispos.

En f.º

Preheminencias del oficio de Secretario y qué mercedes han acostumbrado hacer los Príncipes soberanos á los que lo dejan ó son promovidos á otros cargos.

En f.º

Progenitores de la casa y marquesado de Cañete.

En f.º

Puntos reservados del Tratado de paz de los Pirineos ajustados por don Luis [Mendez] de Haro y el cardenal Mazarino. 1659.

En f.º

Quevedo Villegas (D. Francisco de).—*La Perinola*.

En 4.º

Relacion de la embaxada del Almirante de Aragon á Polonia (1592.—1600).

Empieza así: «Primeramente halló el Almirante en el Rey y Reina mucha afición y voluntad á las cosas de S. M.»

31 fojas, en f.º

Relacion de las islas de Barlovento.

En f.º

Relacion de las islas Filipinas. (Incompleta).

En f.º

Renzi (D. Matteo).—*El Privado perfecto*. Dedicado al Conde de Olivares. Empieza:

«Pues que el corazon humano y más de algunos Príncipes...» 1622.

56 fojas, en f.º

Respuesta á una carta de D. Ruy Gomez.—Sequeyro, 4 de Julio de 1678.

En f.º

Ridolphy (D. Carlos).—*Apuntamientos sobre el casamiento del Rey nuestro Señor y las Princesas que se pueden proponer á S. M.*

En f.º

Ridolphy (D. Carlos).—*Carta sobre el mismo asunto*.

Ridolphy (D. Carlos).—*Papel que el Excmo. Sr. N. mandó hacer al Abad D. Carlos Ridolphy sobre la importante materia del casamiento del Rey nuestro señor y las Princesas que se pueden proponer á S. M.* (Copia).

En f.º

Salazar de Mendoza.—*Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, arzobispo de Toledo*.

160 fojas, en 4.º

Plan de las salinas de Cardona.

En f.º

Samuel (Rabbi).—*Respuesta á un philosopho hebreo que pide fundamentos de razon para persuadirse al crédito del sacro texto. 1690*.

64 fojas, en 4.º (Incompleto).

Schudan Machaten.—*Libro de las tres Pascuas, Pesah, Sebuoth y Sucol, con las Parasioth y aphsoroth: Agadah de Pesah y arrodamientos de Sucoth y dia octava Pascua de detenimiento y dia de alegría d' la ley*. En Amsterdam, en el año de 1520. Lo escribió Schu-

dah Machaten y lo acabó en xx de Tamuy del dicho año, á loor del Dio.

356 págs. en 8.º, de letra moderna, esmeradamente escrita y adornado de viñetas, florones y letras iniciales primorosamente dibujadas.

Sermones.—Contiene principalmente este vol. varios cánticos sagrados compuestos por Tamayo, Cabrera-Mendoza y otros, á fines del siglo xvi y principios del xvii.

490 fojas, en 4.º

Socorro (El) de los mantos.—Comedia en cinco actos refundida por el C. de C.

En 4.º

Summa de las grandezas de la espada, sacadas del libro que compuso don Luis Pacheco de Narvaez, cuyo primer autor fué el Comendador D. Luis Gerónimo de Carranza.

60 fojas, en 8.º

Tacito Peregrino (Fr. Angelo).—Zelo enamorado del Bien, Amor Zeloso de la Verdad, Pensamiento con alas para el ayre, sin piés para la tierra; Ciencia adquirida en la Escuela del Amor del error. Pensolo Fr.....

91 fojas, en f.º

Terranova (Duque de).—Memorial que dió á Inocencio X para que no permitiese que los franceses tuviesen paso por el reino de Nápoles.

En f.º

Testamento de Felipe II.

En f.º

Tirso de Molina (Maestro):

La villana de la Sagra.

La villana de Vallecas.

Celos con celos se curan.

La celosa de sí misma.

Don Gil de las calzas verdes.

En un vol. en 4.º

Tratado y respuesta á los christianos sobre el capitulo 53 de Isaias compuesto por quien lo hizo en la canilla de Madrid, año de 1619, en el mes de Enero, estando de noche velando y calentándose al brasero (y no del sol) y esta prima parte hizo por honra y gloria de el único y solo Dios de Israel, hacedor de cielos y tierra.

148 fojas, en 4.º

Tuy (Lucas de).—*Coronica de España.*

175 fojas, en f.º

Velada de San Juan (La).—Comedia en cinco actos en verso.

En 4.º

Vierza (P. Antonio).—*Papel sobre el estado del reino de Portugal.* Año 1649.

Empieza: «Aunque la particular providencia...»

24 fojas, en f.º

Vida del Rey D. Pedro el Cruel.

En 4.º

Villegas (Sebastian Vicente de).—*Norma de los sagrados ritos y ceremonias que se observan en el Officio divino y ocurrencias de casos extravagantes en todo el discurso del año conforme á las festividades, dominicas ó ferias de cada dia en esta Santa Iglesia metropolitana de Sevilla.* Año MDCXXXVII.

162 fojas, en 4.º

Voto del Conde-Duque, mi señor, sobre el casamiento del Rey y la pretension del de Savoya al Montferrato en la ocasion de la muerte del de Mántua.

En f.º

Ximenez (Franciscus de).—*Tractatus theologiæ cum orationibus.*—Original.

154 fojas, en 4.º

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 5 de Diciembre de 1876.

NÚM. 23.

SUMARIO.

Fondos: Observaciones sobre la Ruzafa de Zeit y el convento de Menores de Valencia. — La colección de estampas del Escorial. — **Sección oficial:** Matrícula abierta para la asignatura de Geografía antigua y de la Edad-media, en la Escuela de Diplomática. — **Noticias:** Próxima publicación de una Memoria del Archivero de la Real Casa. — Inauguración de las conferencias agrícolas. — Comisión de la Junta para redactar nuevo Reglamento. — Ternas propuestas para proveer una plaza de oficial y dos de ayudante todas del grado tercero, las dos primeras para el Archivo de Simancas y la otra para el de Alcalá de Henares. — Forma en que se restablece la clase de aspirantes. — Sesión pública de la Real Academia Española. — Próxima creación de Bibliotecas Municipales. — Aparición de las obras coleccionadas de D. Severo Catalina. — La *Tabla cronológica de los periódicos de Madrid*, por el Sr. Hartzembusch, hijo. — La *Intraducibilidad del Quijote*, por el Sr. Sbarbi. — Próxima exhumación de los restos de Juan de Mena. — **Variedades:** Relación de las joyas y otras cosas que el Príncipe Ntro. Señor tomó al Príncipe de Evoli Rui Gomez de Silva. — Real cédula para que se diese á Alvaro de Lugo finiquito de la cantidad que recibió, procedente del rescate de los hijos del Rey de Francia. — **Sección literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés (continuación). — **Preguntas:** Archivo particular. — Juan Antonio Montano y Blanco. — Beatus Jacobus de Menania. — Cerdo de San Anton. — Cantarranas.

OBSERVACIONES

SOBRE

LA RUZAF A DE ZEIT

Y

EL CONVENTO DE MENORES DE VALENCIA.

Sin entrar en mayores pormenores que los permitidos por el escaso tiempo de que podemos disponer, vamos á probar al Sr. Torres y Belda (don José María) que el ex-convento de San Francisco de Valencia ocupa el lugar del palacio de recreo del último rey moro de Valentholat, de quien (salva la opinion de dicho señor) diremos hay bastante escrito, ántes de que D. Jáime I fuera mozo, y por persona muy grave que le trató y á su hermano (el Nassir), hijo de Yacubben-Yusef-Almanzor, el vencedor de

Alarcos, valeroso, pero no tan buen general ó caudillo como el gran Almanzor del reinado de Hixem II (Año 976).

No es el eminente humanista é historiador murciano, el Licenciado Francisco de Cascales, sólo quien sostiene fuera el huerto ó palacio campestre de Azot ó Zeit el lugar del martirio de San Juan de Perusia y San Pedro de Saxoferrato, y donde despues se construyó el hoy ya casi arruinado convento de menores observantes: el eminente crítico é historiógrafo valentino DR. AGUSTIN DE SALES (íntimo del Marqués de Mondejar y del sábio maurino Montfaucon, y tal vez maestro del gran anticuario, bibliógrafo y jurisconsulto, Perez Bayer), cuya *Historia de Valencia* lloran las letras españolas, y otras del mismo autor (inéditas), como *Valencia bajo la do-*

minacion mahometana, en sus MEMORIAS HISTÓRICAS (Valencia, Dolz, 1746), libro verdaderamente precioso y no ménos raro, que guardamos en nuestra humilde librería viatoria, dice al cap. 9.º: «deseoso de la conversion de las almas (San Francisco), envió desde Italia al reino de Aragon, á estos dos santos religiosos, llamado Juan el que era sacerdote, y Pedro el que era lego. Llegados al reino se establecieron en Teruel, donde fundaron el convento. I solícitos del provecho espiritual de los cautivos, pasaron á Valencia, en donde abrasados del zelo de la fe i inflamados del deseo del martirio, predicaron con maravilloso fervor á los moros i manifestaron con delicadeza las falsedades de la impura secta de Mahoma. Amotinados los moros, dieron parte á Zeit que moraba en su palacio de recreo, quien condescendiendo á sus ruegos (quizá siendo otro su dictámen), para sosegarlos del todo, mandó prenderlos y encarcelarlos. I despues de haber tentado en vano su constancia con repetidas promesas, mandó degollarlos *en aquel mismo sitio donde está el convento de los Menores*. Así cuenta del martirio de estos dos varones San Antonino de Florencia (Histor. pág. 3, tit. 24, § 14). I primero que él Fr. Thomas Jordan, antiguo escritor del órden seráfico, que en 1399 acabó su *Historia del Convento de Zaragoza*.»

«Per-Anton Beuthier, que nació en el mismo siglo que San Antonino y tuvo más á mano los mss. y antiguas

historias de la pátria, añade de ellas y de las antiguas crónicas de San Francisco: «que cuando estos santos llegaron á Valencia, se recogieron en la iglesia del SANTO SEPULCRO (hoy Patriarcal de San Bartolomé) i tomaron conocimiento con los cristianos de su barrio, los muzárabes, llamados aquí *rebates*. I que en especial D. Blasco i D. Artal de Alagon hacian mucho caso de ellos por su gran santidad. I que por los motivos referidos, *estando Zeit-Abuzeit en su huerto de recreo (donde está el Monasterio de San Francisco)*, fueron degollados en un patin de él. (Beuter, lib. 1.º, pág. 204, i lib. 2.º, pág. 120). I lo mismo confirma el eruditísimo continuador de Bolland Juan Pinio,» etc., «habiendo avivado la ira del rey moro, haberle manifestado ellos, *estando á su vista para sufrir el martirio, que moriria cristiano,*» como escribe Fr. Francisco Gimenez, del mismo órden seráfico, que vivió en esta ciudad en tiempo de San Vicente Ferrer, fué Patriarca de Jerusalem y Obispo de Elna (Dedicatoria del «*Regimént de la cosa pública*, Valencia, 1499).»

«En todo lo referido concuerdan las Crónicas mss. y mas antiguas de esta provincia, de que se valió para escribir los *Annales de los Menores* su gravísimo y diligentísimo escritor Fray Lucas Wadingo; y sólo añade, que la predicacion de los santos fué en la mezquita principal, que era lo que ahora iglesia metropolitana, como vimos en el cap. 5.º y 6.º (Wadin. Ann.

Minorum. t. II.º, ad annum 1231).»

«Los informes *Dísticos* que en la renovacion del convento de San Francisco de Valencia, hecha por el año 1351, mandó grabar el Noble (i devotísimo) D. Berenguer de Codinats, su restaurador, sobre los arcos del pórtico, i permanecieron hasta nuestros dias, *de que, con todos los de Valencia, somos testigos*, copiólos con exactitud Fr. Lucas Wadingo i tambien el ilustrísimo Damian Cornejo (*Chronica Serafica*, parte II.ª, página 415), aunque *equivocando el sitio* que los mismos manifiestan; cuya equivocacion observó tambien el eruditísimo P. Juan Pinio. (*Acta S. S.*, tomo VI.º, August. in App., pág. 839). En ellos despues de mencionar que *el palacio* de Abuzeit fué *el lugar del martirio*, añadió la *Aparicion* que le hizo San Francisco, mandándole restaurar este convento de Valencia, la que tambien está expresa en la lápida de su sepulcro, que en 1579 renovó D. Juan de Aguilon, Baron de Petrés, su heredero, asegurando en ella, que sucedió en su casa de la calle de Zaragoza.»

En el mismo capítulo, al objeto de probar el culto de los referidos Santos mártires, añade el sábio Dr. Sales: «Convencen el mismo culto, el *Martirologio antiguo franciscano*... los varios procesos... i muchos escritores antiguos, como San Antonino, Fray Francisco Gimenez y Beuter, que se alegraron en el sumario (proceso de canonicacion) y llegaron á 46, y varios

modernos como Diago, Marieta, Bleda, Juan de Robles, Ferrario y Escollano, con todos los de la religion seráfica, i sobre todo, la accion de Abuzeit, pues siendo ya cristiano, arrepentido de haber muerto á estos santos varones, en satisfaccion de su pecado, *cedió á los Menores su palacio de recreo*, que tenia en Valencia, para que, conquistada la ciudad, fundaran allí Monasterio. Añadiendo San Antonino, de quien es la relacion, que aun los compelió á recibirlo, expresando la causa: *Porque mandándolo yo i los reyes moros mis antecesores, padecieron allí muchos cristianos, de suerte que puedo asegurar, que todo aquel sitio está regado con sangre de mártires*. Aceptaron entonces los Menores, y el rey D. Jáime I en 11 de Enero de 1239, *les confirmó* el sitio en que hoy permanecen; cuyo instrumento se halla en el Archivo del convento de Predicadores, *i yo tambien tengo copia.*»

Hasta aquí el doctísimo Dr. Agustin de Sales; y añadiremos que el repartimiento nada prueba, porque no siendo la donacion de Zeit tierra *conquistada*, sino *capitulada* y reservada al mismo, mal pudo repartirse despues como buena presa de guerra, entre los conquistadores, y sólo sí confirmarse por el referido privilegio de D. Jáime, especie de legalizacion régia y solemnísimas por lo tanto, de la donacion del moro Zeit.

El Real de Hazme (si no es que de ántes fuera así llamado el huerto ré-

gio y palacio de verano de Zeit) pudo ser una accesion ó vecindad al mismo, é igualmente las brazas del privilegio, que unido todo á la primitiva donacion, dieron un plano capaz para el convento, su grandiosa iglesia, huertos, corrales y demás accesiones que solian tener estas casas religiosas. Si no, ¿cómo explicar que en el corto espacio de 50 ó 60 brazas, pudiera circunscribirse un área de 200 ó 300, que debió llenar San Francisco y sus accesorios, por los espaciosos restos que aun hoy vemos?

La concesion (adicional) de unos terrenos para cementerio, es una prueba de lo anterior, y de que la casa de recreo, palacio de verano, huerto, ruzaña y real de Zeit, no era como el Escorial y sus accesiones, ni mucho ménos, y necesitó ser añadida.

Respecto al texto del Patriarca Ximenez en su *Regiment de la cosa pública*, diremos que bien pudo explicarse mal, y al decir «specialment» etcétera, por una figura muy natural en imaginaciones meridionales y levantinas, aplicar lo que realmente fué de San Vicente, á los dos otros mártires, omitiendo el complemento: « en la plaza de la Figuera, lo primer, é los frares al ort de Zeit. »

Valencia 2 de Julio de 1876.

J. M. L. DE A.



LA COLECCION DE ESTAMPAS DEL ESCORIAL.

No es ciertamente extraño ni poco comun el hecho de que permanezcan ignoradas y desconocidas multitud de riquezas literarias y artísticas que nuestra pátria atesora desde los tiempos en que nuestra pujanza y poderio nos pusieron en activa comunicacion con el mundo todo; ni deja de suceder que la actividad particular y el celo de determinadas personas por escudriñar y estudiar aquello que, bajo espesas capas de polvo, se hallaba poco ménos que abandonado á los azares de la suerte en olvidados rincones, se sobrepongan á la incuria generalmente reinante, clamando cuando ménos y dando la voz de alarma para que no se vean desaparecer objetos de tanta estima en todos los pueblos cultos.

Vano sería y por demás excusado el recordar siquiera, cuántas riquezas científicas, literarias y artísticas atesoró en otro tiempo la sin par fundacion régia de San Lorenzo del Escorial. Los cuadros que allí admiraba el viajero son hoy de los que más bello ornamento prestan al Museo del Prado; su librería, no obstante las pérdidas y desmedros ocasionados por varias causas en diferentes épocas, es aún hoy, así en manuscritos como en impresos, una de las más importantes colecciones de España.

Movidos de nuestras particulares aficiones, no ménos que por el cargo especial que desde hace algunos años

venimos desempeñando en la Biblioteca Nacional, tratábamos en 1869 de examinar aquella librería en todo lo que poseía en colecciones de estampas y dibujos, que por noticias ciertas sabíamos tener en ella no poca representación. Baste decir que no logramos por entónces satisfacer sino en corta proporción nuestros deseos, y aunque posteriormente nos hubiera sido facilísima empresa (1), alejados ya de aquel monasterio, y habiéndonos de trasladar expreso á él por espacio de algunos días si queríamos verla realizada, hubimos al cabo de aplazarlo indefinidamente.

Otro no ménos aficionado que nosotros y más venturoso en verdad, el Sr. D. Ceferino Araujo, logró examinar uno á uno todos los tomos de colecciones de estampas y dibujos que en un armario y en número de 7.000 próximamente, se hallan allí conservados. Por las tareas del Sr. Araujo, que vieron la luz pública en el *Almanaque del Museo de la industria para 1873*, venimos en conocimiento de que, si no muy numerosa aquella colección, es en extremo rica en cuanto á la calidad de sus estampas y al precio de sus dibujos.

Extractando en breves apuntes dichas noticias del Sr. Araujo, bastará á nuestro intento indicar que de la obra de Alberto Durero existen cua-

renta y nueve de los grabados hechos en madera por sus dibujos y cincuenta y uno de los en cobre, por su propia mano. De Lucas de Leyden hay sesenta y seis estampas, entre las que se cuentan las más apreciadas en las mejores colecciones de Europa. Los llamados comunmente *pequeños maestros alemanes*, están representados en bellos grabados de H. Sebald Beham, Aldegrever, Jorge Pentz y Aldorfer.

Entre los grabadores italianos figura primeramente Andrés Mantegna con cuatro de los grabados que hizo representando el triunfo de Julio César, del cuadro hoy existente en Hampton Court de Lóndres, y otras obras no ménos preciosas y raras del mismo artista. De Marco Antonio Raimondi hay estampas de tanto precio como la de la *Degollacion de los Inocentes*, el *Martirio de San Lorenzo* y otras, y de Jorge Scultori los profetas de Miguel Angel en la capilla Sixtina.

Entre los tomos de grabadores italianos y flamencos principalmente, y formando algunas colecciones completas, se halla un magnífico ejemplar de la obra intitulada *Austriacae Gentis Imagines* de Francisco Tercio, grabados de Gaspar Patavino, estampado en vitela y regalado á Felipe II por el autor. Llenan tambien aquellos plúteos las colecciones de grabados de Marco Antonio y otros de su escuela, publicados por los editores romanos del siglo xvi Salamanca, Lafreri y otros: los de Enea Vico, los Mantranos y Tempesta; los de las antigüedades de Roma

(1) Aprovechándonos de la amistad de nuestro compañero D. Darío Cordero, que desempeñó por algun tiempo una comision en dicha Biblioteca, y que al efecto nos hizo finos ofrecimientos.

publicadas por Lafreri y Salamanca; diferentes colecciones de los grabadores flamencos Sadler, Galle, Wierix, Cock, Muller y Iode, reproduciendo obras de Hemsckerck, Brueghel y Bol; las cacerías de Stradano, los triunfos de Carlos V por el citado Hemsckerck y otras obras contemporáneas á éstas.

Los dibujos originales que llaman la atención, son los de Tibaldi, Carducho y Navarrete, hechos con tinta de china ó sépia, con toques de albayalde sobre papel azulado. Estos, en número de cincuenta y dos, son los que sirvieron para el bordado de los ternos y demás ornamentos para el culto de aquella iglesia. Hay además otros cuarenta dibujos del mismo Tibaldi y ciento trece de antigüedades romanas, libro muy notable. Existen, por último, otros muchos de índole análoga á la de los últimos, esto es, de monumentos, estatuas y antigüedades de Roma, de autores anónimos y de diferente mérito artístico.

A esto se reduce, en suma, la ligera noticia que hemos tratado de dar de esta colección en las páginas de la REVISTA, advirtiendo que no se reduce á este solo armario la colección de estampas del Escorial, puesto que en otros de aquella librería, se hallan diseminadas otras colecciones que, bien sea por no tener cabida en aquel, ó bien por otra causa que ignoramos, no se han reunido hasta ahora para formar con ellas un solo grupo.

Tampoco sabemos cuál es al presente el estado de tan rica é ignorada

colección. Como perteneciente aquella Biblioteca al número de los bienes vinculados en el Real Patrimonio, creemos que su custodia y conservación estarán en buenas manos y no permanecerá como por largas épocas ha venido sucediendo, completamente estéril é infructuosa para el estudio de los artistas y aficionados, siquiera éstos sean en corto número, ya que no sea factible, por más que fuese conveniente, que tan rico caudal viniese á engrosar el que desde 1867 forma una de las secciones más importantes de la Biblioteca Nacional.

I. R. y T.

SECCION OFICIAL.

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA.

Restablecida la enseñanza de Geografía antigua y de la Edad-media, por orden de la Direccion general de Instrucción pública, fecha 13 de Octubre último, queda abierta la matrícula para dicha asignatura en la Secretaría de esta Escuela hasta el 10 de Diciembre próximo.

Madrid 21 de Noviembre de 1876.— El Secretario, *Vicente Vignau.*

NOTICIAS.

Hace algun tiempo el inteligente y celoso archivero de la Real casa, D. José de Güemes, presentó á S. M. una muy notable *Memoria*, exponiendo didácticamente un proyecto para la organizacion y arre-

glo del Archivo de la Corona, como modelo de archivos particulares en su acepcion más amplia. Nuestro ilustrado Monarca, cuya predileccion á los estudios históricos y á cuantos conocimientos con ellos se relacionan es de todos sabida, acogió con deferente benevolencia el escrito y proyecto de nuestro compañero de profesion; y despues el intendente del Real Patrimonio Sr. Goicoerrotea, y el secretario Sr. Abella, han informado favorablemente acerca de este interesante trabajo, confirmando la opinion que tan concienzuda tarea merece. Tras la breve tramitacion consiguiente, se ha concedido al Sr. Güemes la honra de que se imprima la *Memoria* á expensas de S. M.; y este resultado de gloriosa satisfaccion para el Sr. Archivero, revela cuán acertadamente han sido llamados á secundar los generosos deseos del Monarca los Sres. Goicoerrotea y Abella.

C.

En el dia 3 á las dos de la tarde tuvo lugar, en el Paraninfo de la Universidad, bajo la presidencia del Rey, la inauguracion de las conferencias agrícolas de esta provincia.

El Sr. Abela, secretario de la Junta provincial de Agricultura, reseñó en una *Memoria* cuantos precedentes se relacionaban con aquel acto; y despues el ilustrado Ministro de Fomento, conde de Toreno, pronunció un oportuno discurso demostrando cuánto interesa á nuestra pátria entrar de lleno en las vias de la civilizacion europea, honrando al trabajo y fomentando el progreso de la agricultura.

En la última sesion que celebró la Junta, y con motivo de haberse propuesto

redactar nuevo reglamento, nombró para este fin una Comision, que componen los Sres. Rosell, Isasa, Gonzalez Vera, Garcia Gutierrez, Marqués de Pidal, Zarco del Valle y Vignau.

En el concurso pendiente para proveer una plaza de oficial de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Archivos, la Junta ha propuesto la siguiente terna:

- D. Patricio Ferrer y Ruiz Delgado.
- D. Claudio Perez Gredilla.
- D. José Foradada y Castán.]

Tambien en otro para la provision de dos plazas de ayudante de tercer grado en la Seccion de Archivos, adscritas á los de Simancas y de Alcalá de Henares respectivamente, ha aprobado la Junta las dos ternas siguientes:

- D. Ramon Graner y Arracó.
- D. Mariano Gonzalez y Canales.
- D. Agustin Ceinos y García.
- D. José Curiel y Castro.
- D. Mariano Gonzalez y Canales.
- D. Agustin Ceinos y García.

A propuesta del Sr. Director de la Biblioteca Nacional, se ha resuelto restablecer la clase de aspirantes con destino á los establecimientos encargados á individuos del Cuerpo. Los nombramientos se harán, previo concurso, por la Direccion de Instruccion pública; y parece natural y será justo que tales individuos no necesiten nuevo certámen para ocupar las vacantes que ocurran en el Cuerpo, reuniendo las condiciones que la ley exija.

C.

La Real Academia Española celebró en la tarde del dia 3 sesion pública

inaugural; y en ella leyó nuestro antiguo jefe, D. Manuel Tamayo, el resumen de las tareas de aquel Cuerpo literario en el año anterior, con puro y elevado estilo. Amenizó el acto el académico Sr. Arnao con un estudio crítico-literario que mereció de la concurrencia unánime aplauso.

Segun afirma un periódico, en las reformas que muy en breve habrán de dictarse sobre instruccion pública, se prescribirá la próxima creacion de Bibliotecas Municipales en todas las cabezas de partido. Plausible será este medio de difundir la ilustracion por todos los ámbitos de la Península; pero por lo mismo que tal proyecto debe ser maduramente acordado, parece conveniente que se reglamente ántes esa creacion, evitando de antemano los inconvenientes que llevó en sí la de las populares, cuya repentina y poco meditada formacion ha servido más para llevar á las pequeñas localidades libros nocivos ó inútiles, que para ir formando con ellos la base de verdaderos centros de cultura para el pueblo.

C.

Se ha impreso el tomo primero de las *Obras completas coleccionadas* del insigne y doctísimo escritor D. Severo Catalina, en una bellísima edicion, en 8.º, que con singular esmero y correccion extremada publica su amantísimo sobrino, el distinguido poeta dramático D. Mariano. Al frente del volúmen, estampado en gallardo tipo elzeviriano, va el retrato de aquel malogrado repúblico, diestramente dibujado por nuestro querido compañero el Sr. Saviron; y encabeza el texto la *Noticia histórica de la vida y escritos del autor*, compuesta concienzudamente por el erudito académico D. Francisco Cutan-

da, llenando el resto del tomo el libro intitulado: *La mujer*, interesante estudio, ya reproducido en varias ediciones y siempre nuevo, en cuyas páginas compiten la gracia, la pureza de estilo y el hábil manejo de nuestro idioma. Continuará la publicacion de los tomos restantes dentro de breve plazo; y seguirá en el segundo la importantísima obra póstuma intitutada: *Roma*, que mereció ser impresa, en su primera edicion, por la Real Academia Española, hace tres años, y de la cual apenas quedan ejemplares.

C.

Nuestro compañero y muy estimado amigo D. Eugenio Hartzenbusch, hijo amantísimo del ilustre poeta que fué Jefe del Cuerpo, ha dado á la estampa la *Tabla cronológica de los periódicos de Madrid* incluidos en la obra premiada por la Biblioteca Nacional en el certámen público de 1873. No habiendo sido todavía impresa dicha obra por falta de fondos necesarios para ello, su autor ha publicado esta muestra de su trabajo, que es un libro de habitual consulta para los periodistas, y de gran interés para los eruditos.

Abarca desde el año 1664, en el cual apareció el núm. 1.º de la *Gaceta*, hasta el de 1870 inclusive; y va precedida de un interesante prólogo nutrido de curiosas noticias acerca de la Prensa de España.

Laboriosidad grande y muy clara inteligencia revela esta obra, con tanta justicia premiada, que indudablemente servirá á su modesto autor para próximos y legítimos medros en la carrera, cuando al frente de tarea tan interesante figura dignamente su nombre entre los de los bibliógrafos laureados por la Biblioteca nacional en sus anuales concursos, y creemos

sea el único individuo del Cuerpo que haya alcanzado distincion tan honrosa sin haber obtenido por ella justo ascenso en el escalafon á más alta categoria.

C.

Causas ajenas á nuestra voluntad nos han impedido leer ántes, para poder emitir con pleno conocimiento de causa nuestro humilde juicio, la interesante produccion que hace poco ha dado á luz el presbítero D. José María Sbarbi, intitulada: *Intraducibilidad del Quijote*, la cual forma el tomo VI de *El refranero general español*, obra única en su clase, así en España como en el extranjero, que está publicando tan entendido filólogo, y que hemos tenido ocasion de elogiar más de una vez en las páginas de la REVISTA.

Por muchas personas doctas se habia dicho ya que el *Quijote* no se presta á ser traducido á ninguna lengua, so pena de perder gran parte de su encanto; pero nadie lo habia demostrado como ahora el Sr. Sbarbi, al escribir un volúmen de 350 páginas, en el cual queda suficientemente discutida la cuestion, por el acertado método, riqueza de datos, lujo de pruebas y demás recomendables cualidades que se hallan en dicha obra.

Felicitamos, por tanto, al Sr. Sbarbi, nuestro amigo y colaborador, y felicitamos también á las letras españolas, porque en medio de tantas producciones baladíes como arroja de sí la prensa en esta época, no dejan de ver la luz pública otras que, por la importancia de su argumento y lo castizo de su forma, son, como la *Intraducibilidad del Quijote*, verdaderas joyas de nuestra literatura del siglo XIX.

V. V.

Segun asegura un periódico, se han dado las órdenes oportunas para que sean exhumados en Málaga los restos mortales del célebre escritor Juan de Mena, que se encuentran enterrados en lo que fué convento del Cister.

VARIEDADES.

RELACION DE LAS JOYAS Y OTRAS COSAS QUE EL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR HA TOMADO AL SEÑOR PRINCIPE DE RUOLI RUI GOMEZ DE SILUA SU MAYORDOMO MAYOR Y MANDANDO QUE SE PAGUEN CONFORME A LO EN QUE FUEREN TASADAS PARA CUYO EFECTO SE LLAMARON LOS OFFICIALES QUE ABAXO YRAN NOMBRA DOS, LOS QUALES HAUINDOSELES TOMADO JURAMENTO EN FORMA DECLARARON LO SIGUIENTE (1):

Primeramente vna calderilla de cristal de Roca grabada en algunas partes con el pie de oro, esmaltado de azul, verde, blanco y roxo y la asa de oro de dos pedaços con vna sortija con dos culebras revueltas a ella que asen con las bocas entrambas vna esmeralda a manera de cuenta redonda con dos medias figuras de muger y nueue rubies y vna perla esmaltada de todas colores de que esta hecho cargo á diego de olarte guardajoyas de su alteza, tasose por Jacome de trezo y pedro de bilvao en mill y quinientos setenta y vn ducados que valen quinientos ochenta y nueue mill y ciento y veinte y cinco mrs = Pedro de Bilbao = Jacome da trezo.

(1) Es el epígrafe que tiene el documento,

Asimismo vn jarrillo con su assa y cobertor de cristal de roca con vna rana encima del y el borde del cobertor y el pie de oro y esmaltado de negro, del qual esta hecho cargo al dicho diego de Olarte, tassose por los dichos Jacome de Trezo y Viluao en dozientos y settenta ducados que valen ciento y vn mill dozientos y cinquenta mrs—Pedro de bilbao—Jacome da Trezo.

Mas vn diamante fino a manera de lisonja triangulo en que su alteza ha mandado hazer dos retratos vno de cada parte el qual esta en poder de clemente a quien esta hecho cargo con las demas cosas que tiene en su poder, tassose por los dichos Jacome y Reinalt y Viluao en ochocientos ducados que valen trezientos mil mrs—Pedro de bilbao.—Rodrigo Reinalt—Jacome da trezo.

Item vn rubi tabla engastado en vna sortija de oro nielado de la qual se a de hacer cargo al dicho olarte y ponello en la relacion de las cosas que ha entregado a lobon en cuyo poder esta la dicha sortija, la qual se tasso como esta por el dicho Jacome de Trezo y rodrigo reinalt y pedro de Viluao en mill y cient ducados que valen quatrocientos y doce mill y quinientos mrs—Rodrigo Reinalt—Pedro de bilbao—Jacome da trezo.

Una medalla de oro pequena con vn camafeo en medio verde y blanco en que esta leandro que tiene por orla vna culebra esmaltada de azul, la qual se tasso por los dichos Jacome y reinalt y Viluao en cinquenta ducados que valen diez y ocho mill setecientos y cinquenta mrs—Rodrigo Reinalt—Pedro de bilbao—Jacome da trezo.

Quando su santidad embio a su alteza el estoque y pelco consagrado con vences-

lao rangon su camarero por hebrero deste presente año de quinientos sessenta y cinco mando al tiempo de su partida al dicho señor Ruy Gomez que se le diese vna buena sortija, y su señoria la hizo buscar y dio y mando que la tassasen oficiales mediante juramento y se mostro a Gil Sanchez de Baçan guarda joyas de su magestad y despues de habella bien visto, dixo que le parece que valia hasta mill y trezientos ducados, y rodrigo reinalt platero de oro de su alteza á quien tambien mostro la tasso en mill y ochocientos ducados y el dicho Ruy gomez no permitió que se diesen mas de mill y quinientos ducados, por que tantos costo á su dueño que la dio y porque su señoria los mando pagar de su propio dinero, por no haberlo en poder del thesorero francisco de medrano, se pone esta partida aqui para que se le paguen á su señoria—Rodrigo Reinalt.

Anssimismo vna espada daga y talá-barte con la guarnicion, pomo, contera, cuchillo y punçon de atauxia dorada y el talabarte con vn cayzel de que esta hecho cargo al dicho lobon tassose por Joan de serojas en cient ducados que valen treinta y siete mill y quinientos mrs—Juan Çerojas.

Item vna ropa larga hasta en pies de barrigas de raposos con la qual se aforro otra de su alteza de chamelote de oro y seda morada de que esta hecho cargo a Joan esteuez de lobon su guardaropa, tassose por christoual martinez y lucas cachorro pellegeros de la serenissima princesa de portugal y del principe nuestro señor en cient ducados mediante juramento que hicieron en forma—Lucas cachorro—Xpual martinez.

Una ropa de raso negro guarnecida con

dos faxas de terciopelo negro afforrada en martas zebellinas ricas, de la qual se ha de hacer cargo al dicho lobon en cuyo poder esta, tassose por los dichos pellegeros mediante juramento en seiscientos ducados que valen dozientos veinte y cinco mill mrs.

Por manera que montan las dichas Joyas y otras cosas segun dicho es, dos quentos dozientos ochenta y quatro mill ciento y veinte y cinco mrs. a cuya tasacion, yo martin de gaztelu secretario de su alteza me halle presente por su mandado y en fee dello lo firme de mi nombre. En Madrid a XIII de noviembre de 1551—Martin de Gaztelu.—(Sigue la libranza y recibo de dicha cantidad) (1).

Por la copia,

P. F.

REAL CEDULA PARA QUE SE DIESE Á ALVARO DE LUGO FINIQUITO DE LA CANTIDAD, QUE RECIBIÓ, PROCEDENTE DEL RESCATE DE LOS HIJOS DEL REY DE FRANCIA (2).

1538.

El Rey

Contadores mayores de cuentas de la catholica Reyna nuestra señora y mios o vuestros lugarestenientes alvaro de Lugo nos ha fecho relacion que hauiendo os el dado cuenta del vn millon e dozientos mill escudos de oro y de la flor de lis y escrituras que por nuestro mandado por virtud de nuestro poder y en nuestro nombre rescuio al tiempo que los hijos del cristianissimo Rey de Francia que estauan en

nuestro poder en estos nuestros Reynos fueron puestos en libertad y entregados a las personas que por el dicho Rey de Francia fueron nombrados para ello, y mostrando mandamientos nuestros por virtud de los quales ha dado y entregado el dicho millon y doscientos myll escudos de oro y la dicha flor de lis y scripturas a las personas a quien por nos le fue mandado con conocimientos cartas de pago y recaudos bastantes de como los Rescuieron, no le queria dar finiquito del cargo que de lo suso dicho le fue fecho deziendo que el poder que le dimos cerca de lo suso dicho segun por el parescia y parece hera para resceuir el dicho vn millon y doscientos mill escudos de oro y otras cosas contenidas en el contrato y capitulacion de las pazes asentadas y otorgadas en cambray entre nos y el dicho xpñisimo Rey y que era nescesario para darle el dicho finiquito mostrar que no Rescuio otra cosa mas del dicho millon y doscientos mill escudos de oro y la dicha flor de lis y scripturas y nos suplico que pues esto nos constaua a no ser ansi le mandamos dar el dicho finiquito y por quanto nos somos ciertos el dicho alvaro de lugo no aver Rescibido otra cosa mas del dicho un millon y doscientos mill escudos de oro y la dicha flor de lis y scripturas que por nuestro mandado entrego de que tiene conocimientos, por la presente os mandamos que mostrandos el dicho alvaro de lugo Recaudos bastantes de la datta y descargo del dicho vn millon y docientos mill escudos de oro y de la dicha flor de lis y scripturas le deys finiquito del dicho cargo sin le pedir ni demandar que muestre si rrescibio por virtud del nuestro poder otras cosas algunas demas destas por quanto nos consta no auerlas rescuio que nos os Releuamos de qual-

(1) Archivo de Simancas, Contaduría mayor, 1.ª época, leg.º 1070.

(2) Archivo de Simancas, Libros de relacion.

quier cargo o culpa que por esta razon os podria ser ymputada fecha en Toledo a seys de diciembre de 10 de xxxviii años yo el Rey refrendada del comendador mayor.

Por la copia,

P. F.

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1634, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Sabras que la que te llama
y tu proteccion inuoca
es del Tesalico Tempe
vna de sus moradoras.

Yo soy la infelice Clio
que ya mis perdidas glorias
lloro cuando por Memnon
las suele enjugar la Aurora.

Ya sabrás como Leonardo
murió en aquella colonia
que Augusto Cesar reduxo
para triunfo de Belona.

Este prodigioso ingenio
que en el verso y en la prosa
fue Cesar y fue Maron
y fue la gloria de Europa.

Apenas esto le dixé
quando con voz espantosa
esclamó no sin verter
de sus ojos mucho aljofar.

Que murio aquel excelente
varon el graue Argensola
de quien la Fama es clarin
y se ha de hacer muchas hojas.

Este cuyo heroico estilo
en quanto el sol esplendorosa
sera copia de su Idea
y de su Eloquencia copia.

Esto dixo; quando luego
los çafiros desarrolla
y deponiendo el Tridente
se sumergio entre las olas.

Entonces esta montaña
dexo ya esta selua vmbrosa
llego donde el sol purpureo
ni la raya ni la dora.

Solo me acompaña aqui
esta Fuente bulliciosa
de cuyas linfas lo inquieto
centellas de plata arrojan.

Esta aliuia mis tristezas
y el ardor templa á mi boca
ofreciendome el cristal
en margenes de amapolas.

No la muerte lloré tanto
del Coronista de Roma
á cuyo confin por verle
llegaron gentes remotas.

Su fallecimiento lloro
y su muerte gimo agora
si es que se puede llorar
quien vive en su Pluma propia.

Pero no moriste no
que de la Fama la trompa
por los terminos del mundo
tu ingeniosidad pregona.

Tu que escribiste elegante
de las armas vencedoras
del Maximo Carlos quinto
siendo Elogios sus Coronas.

Tu que dulca describiste
la abundancia de las gomas
del indomable Maluco
y sus lides sanguinosas.

En fin Atropos funesta
de la vida te despoja
que poco vale el ingenio

quando la muerte es forçosa.

No solo lloraré yo
sino tu Euterpe sonora
pues faltara quien anime
tu dulcisima Tiorua.

Tu Cesar Augusta ilustre
funebre cipres deshoja
sobre el tumulto funesto
donde dormido reposa.

En sublimes obeliscos
cincela elegantes odas
epitafios le dedica
y elegias dolorosas.

El laurel siempre esmeralda
siempre de las Quintas Pompa
sus hojas verdes inclina
á sus sienas estudiosas.

Y entretanto que previenen
á sus funerales honras
epigramas yo le ofrezco
esta seña cariñosa.

Aduierte

Pasagero este marmol
coronale de Flores

lee sus caracteres no sin verter muchas la-

Donde yace [grimas.

El Ingenio sublime

El sol de la Historia

El Apolo de la Poesia Española

Bartholome Juan Leonardo de Argensola

seuero y eloquente Coronista
de los Reyes Españoles

y

de la antigua y fidelissima corona de Aragon

cuya frase

inuidiara Tucidides

cuya disposicion

no aventajo Teopompo

cuyo estilo

escedio la elegancia de Herodoto

cuya pluma

es sola emulacion de si misma

cuya erudicion

Europa toda agradecida aplaude y venerante

A quien [respeta

Ibero aclamó en sus riberas por dulcissimo

A cuyo nombre [Pindaro

En señal de obsequio y gratitud
Clio como mas obligada erigio esta funebre

Memoria

á Varon tanto seale la tierra leue.

Aquesto dixo Clio y despidiose
y otra vez á las seluas retirose
que siempre la tristeza
al retiro se inclina y aspereza.
Prosiguiendo el camino
llegamos al Palacio Cabalino
y entrando en vna pieza
que en la distribucion y en la belleza
era sutil blason de la Pintura
y asombro de la insigne Arquitectura
y en un feston de Marmol se leia
Domicilio feliz de la Poesia
donde tambien estaua releuado
un canoro hazel vn cisne alado
cuya riquada nieue
juncos argenta, si cristales mueve,
entrando pues por vna Augusta Puerta
que el yerro de vna llave la hallo abierta
entrome Euterpe donde el sol dorado
en solio se miraua sublimado
las paredes ceñian inscripciones
y efigies de clarissimos Barones
de Petrarcas de Bembos y de Tassos,
de Gongoras de Vegas Garcilasos
y otros de remotissimas naciones
que han merecido Aplausos y opiniones,
suspensio estuene un rato
no hallando de Leonardo aqui el retrato
y desuiando el modelo felizmente
el labio dixo lo que el Alma siente.
Alma del orbe, vida de las Flores
sacra deidad, Apolo soberano
Fuente de luminosos esplendores
Trofeo del Çafir del Oceano
donde ocultas tus claros resplandores
y renaciendo Fénix mas vñano
ilustras del Parnaso las cultoras
quando los valles y los montes doras.
Quexoso estoy si puedo estar quexoso
de tu deidad de tu esplendor luciente

quando en este salor' magestuoso
 se ignora el Bulto grave y eloquente
 del Poeta Celtibero famoso
 á quien aplaudio el Ebro en su corriente
 y entre los Cisnes que argentó su espuma
 estimó siempre su ingeniosa pluma.
 Este es el dulce Aragonés Leonardo
 cuya pureza suma y gran fragancia
 una fue de jazmin otra de Nardo
 todo concepto crisis y elegancia.
 Huuo algun cisne, acaso mas gallardo?
 Huuo alguna mas graue consonancia?
 pues si es verdad Apolo la que digo,
 como no ay de su nombre aun vn testigo?
 Este á quien veneró la antigua Ausonia
 Este á quien celebró la noble España,
 Este honor de la Fuente de Heliconia
 y de quanto cristal el Tajo baña
 Lisonja de la citara Meonia
 este aqui en no ay Nacion que por estraña
 no le alaua y aplauda por primero
 y por asombro del raudal de Ibero,
 A este le niegas Cintio aclamaciones?
 quando el orbe á una voz su lira aclama?
 ya entre tantos munerales Barones
 que su deidad poetica se infama
 y entre tantos trofeos y blasones
 lauro merezca su elegante Fama
 ciñe pues de su musa la cabeza
 con el verde desden de su firmeza.
 Esto á Delio le dixé; quando graue
 me respondió, no ignoro lo que dices,
 ya se que tiene mucho de aquella Aue
 que por la variedad de sus matices
 por lo elegante dulce y lo suaué
 su adorno son las Plumas de Fenices
 y siendo singular la Fenix sola
 se halla pluralizada en Argensola.
 Y porque no te admires veras Fabio,
 me dixó, en mis científicos retiros
 el Aprecio que hago al varon sabio
 que aplaudieron del Ebro los Çafiros,
 allí conoceras que no es agrauio
 y quedaran goçosos tus suspiros
 porque la competencia deste solo
 no la pretendo yo con ser Apolo.
 Pasando muchas piezas llegue á vna

donde vi de Leonardo vn fiel retrato
 y en vn feston labrada vna coluna
 en cuya cumbre y arquitecto ornato
 fingia el Arte liquida laguna
 donde ceñido de laurel ingrato
 Cisne dulce purpureo se miraua
 cuyas Plumas las aguas argentaua,
 lei lo que debaxo deste emblema
 el çinzel expreso con artificio.
 Este, decia, ciñe la diadema
 del laurel elegante y este indicio
 sera de su cultura y este lema
 muestra que Apolo le miro propicio
 pues por el la Española Poesia
 lleugo á tener dulçura y energia.
 Al margen de la efigie estaua Ibero
 de Palmas y laureles coronado
 este que del imperio Celtibero
 su Tridente Neptuno le ha prestado:
 tenia entre sus braços leon fiero
 Blason de Çaragoça celebrado
 y de Leonardo porque mas asombre
 es Leon misterioso su renombre.
 Este marmol produjo la Isla Paro
 y en el labro su Efigie la Escultura
 este pues consagre á su ingenio claro
 esta memoria grata á su cultura,
 este á su genio primoroso y raro
 este á su gracia y este á su dulçura
 y aunque mas simulacros le ofreciera
 muchos mas su renombre mereciera.
 Esto refirio Apolo quando abria
 un Escritorio rico y artaçado
 y sacando una caixa de Atauxia
 un volumen mostro desarrollado;
 Estos los versos son de su Talia
 me dixó, cuyo estilo sublimado
 tan altamente se remonta al cielo
 que no ay quien pueda competir su buelo.
 A Virgilio fabrique Mantuano
 su patria estaua de metal sonora
 y al lyrico Poeta Venusiano
 bronce se erija en el Romano Foro;
 Pero yo en mi Palacio soberano
 donde solo se aplaude lo canoro
 en marmoles, en bronces, en laureles
 sus aplausos celebran los cinceles.

Alborozado entonces
 mirando en tantos marmoles y bronce
 celebrando á Leonardo dulce Orfeo,
 por graue de las Musas corifeo.
 Quando yo pretendia
 soñado en alegría
 celebrar las memorias de Timbreo
 veloz huyo Morfeo
 y hallemo en las riberas espaciosas
 del Ebro entre arboledas deliciosas
 contemplando sus liquidos cristales
 las penas suspendi de tantos males
 miraua los inquietos pezecillos
 que las grutas de aljofares dejando
 sin poder diuidillos
 sobre las claras aguas van saltando
 y tal vez á las margenes venian
 y con mudos singultos me decian
 que á poder lamentarse
 supieran como yo tambien quexarse
 pero que mucho que se quexen tanto
 si ya no oyen lo dulce de su canto
 y el suaue instrumento
 que paraua el cristal y el vago viento.
 Por dar aliuio á la tristeza mia
 si es que la voz aliuia el sentimiento
 esta cante tristissima Elegia.

O tu que en camarines de cristales
 Ibero asistes siempre caudaloso
 de la Hesperia oluidando los raudales.

Oye de infausto Plectro lastimoso
 acento del que gime en tu ribera
 á la sombra de este alamo frondoso.

Oyeme aquesta vez sola siquiera
 aliuia mi dolor suspende el llanto
 dexa Ibero de aljofar tanta esfera.

Mira el Aue Accidalia que tu manto
 con nieve escarcha, con rubis colora
 como suspende el regalado canto.

Tanta Nayade mira como llora
 tanta lastima Ibero atento mira
 que triste se oye en tu cristal agora.

A los ecos atiende de mi lyra
 aduerte los aljofares que vierto
 posible es que mi llanto no te admira?

Agora pues no ignores, ten por cierto
 que el Celtibero y elocuente Apiano

(ó dolor graue) le contemplo muerto.

Ya fallecio el Apolo soberano
 pasmo de España admiracion del mundo
 el diuino Argensola el sol Hispano,
 Este que en los conceptos fue profundo
 este que fue esplendor de la Poesia
 y en la copia y caudal Maron segundo.
 Es posible que no oyes mi Elegia
 quando ablanda las peñas arrogantes
 el penoso dolor de la voz mia.

No ves como sus liquidos diamantes
 se precipitan y su inquieta plata
 á las plantas fecunda vegetantes.

No miras ya las sierpes que desata
 la copia de cristal de aqueste monte
 que argenta ondosamente á Dafne ingrata.

Agora mira obscuro el oriçonte
 como el sol ni la raya ni la dora
 quando espugnan Jazmin Fleyon y Etonte.

Febo que de los orbes esplendora
 Ecliypticos coluros paralelos
 quando amanece purpura la Aurora.

Oy eclypsa sus rayos en los cielos
 sus visos arreboles y çelajes
 y los empañá en sus opacos velos.

Ya no maticha verdes paysajes
 con bermellon y con pagicha gualda
 ni á penetrar se atreue los boscajes.

Mira al Astro luciente que á la falda
 deste monte, ni dora, ni la argenta
 sino que se marchita su esmeralda.

Agora pues tu amor Ibero ostenta
 y si te ocultas como el sol dorado
 porque el dolor de verle te atormenta,

De tu imperio no salgas argentado
 alla gime su eclipse en tus alcobas
 de cristalinas Ninfas coronado.

Pareceme que ya las verdes obas
 el cristal obscurecen de tu frente
 y de musgo te vistes y de Tobas.

Y en tu retiro undoso y transparente
 gime, pues de su ingenio la fragancia
 no influira en tu margen floreciente.

De laceria atiende la arrogancia
 que ya leuanta palido Trofeo
 por auernos robado su elegancia.

Ya el coro de las Musas Pegaseo

y el señor de la Fuente de Helicon
el plectro busca de su dulce Orfeo.

Auierte que la Fama le pregona
por Padre de las Musas elegante
y sus sienas de rosas le corona.

No miras esse exercito fragante
que jazmines le ofrece y amarantos
al que del Pindo fue glorioso Atlante.

No atiendes esos arboles y quantos
estas seluas encierran tenebrosas
como marchitan sus pomposos mantos.

Mira atento tus margenes juncosas
candidos cisnes los veras muriendo
celebrar sus exequias lastimosas.

Contempla en las cortezas escribiendo
muchedumbre directa de Pastores
que estan sus doctos versos aplaudiendo.

A cuyo ingenio ofrece superiores
en su Templo obeliscos mil la Fama
porque el Tiempo no esparça sus horrores.

A este á quien ciñe de florida grama
las culturas suaves de Aganipe
y el mismo Apolo Pindaro le llama.

No permitas que Pluma se anticipe
extraña á celebrar su coronista
Tito Liuio erudito de Filipe.

Escribe pues en hojas de amatista
su nombre entre las Musas celebrado
cuya Fama en tus nacares subsista.

De tu imperio no quede pez plateado
que no graue su nombre en el arena
con buriles de aljofar açogado.

Los liquidos diamantes encadena
no fertilicen las hermosas Flores
cuando padeces tan acerua pena.

Si merecen Ibero mis dolores
si merecen mis ansias inmortales
ablanden de tu pecho los rigores.

Merezca ya pisar de tus vmbrales
el cristal fugitiuo de tu imperio
y cesaran mis quejas y mis males.

Es posible gran Río Celtiberio
que este fauor me niegue tu corriente
poco siente tu liquido emisferio.

(Se continuará.)

PREGUNTAS.

486. Archivo particular.—¿Qué plan debería seguirse en el arreglo del archivo de un particular?—J. M. de P.

487. Juan Antonio Montano y Blanco.—Habiendo adquirido varios dibujos que tienen la firma de este artista, con la fecha de 1563, y fueron hechos, al parecer, para ilustrar una edición de la *Santa Biblia*, se apreciarían mucho noticias del autor ó de la publicación indicada.—J. M. R.

488. Beatus Jacobus de Menania.—Se desean noticias de este venerable padre, cuyo retrato compré en Leon el año 1868.—J. M. R.

489. Cerdo de San Anton.—¿Por qué la escultura y pintura cristianas representan al Santo anacoreta de la Tebaida con un cerdo á sus piés, llevando éste al cuello una campanilla; y cuál es el origen de que todas ó casi todas las Casas de Beneficencia, hospitales, etc., tienen la costumbre de rifar anualmente un cerdo con dicha campanilla al cuello, y con el nombre de San Anton?—R.

490. Cantarranas.—En Madrid, Sevilla, Valladolid, Cartagena y otras poblaciones de España, se hallan de muy antiguo calles llamadas de Cantarranas. ¿Podrá decirnos algun lector de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS en qué consiste esta homonimia?—R.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI.

Madrid, 20 de Diciembre de 1876.

NÚM. 24.

SUMARIO.

ADVERTENCIA IMPORTANTE A NUESTROS SUSCRITORES. — **Fondos:** El catálogo de la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia. — **Noticias:** Visita de S. M. el Rey y SS. AA. la Princesa de Asturias y los Condes de Paris al Museo Arqueológico Nacional. — Tribunal para el concurso abierto en la Biblioteca Nacional en el presente año. — Acuerdo para publicar un *Cartulario*. — Obras presentadas al concurso de la Biblioteca Nacional. — Vaciados en yeso de tres monumentos mahometanos que han ingresado en el Museo Arqueológico. — Objetos monumentales procedentes de *Urso*, remitidos al Museo Arqueológico. — Edición nueva próxima á publicarse, de la *Historia de España*, por D. Modesto Lafuente, continuada por el Sr. Valera. — Premio de honor obtenido por el Sr. Oseñalde en la *Sección industrial y de comercio*, en la Exposición provincial de Guadalajara. — Regreso á Madrid del Sr. Pérou. — Poesía de Leandro Jornet. — *Almanaque de España para 1876*. — Monumentos descubiertos en Illescas. — **Sección literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonard de Argensola, por Andrés (conclusion). — En plena revolución. — **Boletín bibliográfico.** — **Preguntas:** Tratado de los relojes de sol. — **INDICE DEL TOMO VI.** — **PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS.** — **FÉ DE ERRATAS.**

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores reemplacen las páginas 17, 18, 19 y 20 del año actual de nuestro periodico, primeras del núm. 2.º correspondiente al 20 de Enero, con las que se reparten sueltas en el número último del presente año, á causa de haber cometido en la tirada primera varias incorrecciones.

EL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA

DE LA

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

Hace pocos años se hallaban tan escasamente difundidos entre nosotros los estudios bibliográficos, que la fundación de la Escuela de Diplomática y

la organización del Cuerpo, creado para el servicio facultativo de las Bibliotecas, de los Archivos y de los Museos arqueológicos, respondieron á una verdadera necesidad que desde largos años ántes se sentía. Hoy mismo, cuando otros estudios han renacido ó han adelantado, los conocimientos bibliográficos, en la acepción propia de la palabra, apenas se hallan justamente considerados entre algunas de las personas que á las letras en general consagran continuos afanes. Existe, empero, la Escuela especial, creada con el objeto de difundir esta clase de conocimientos, entre otros varios, que nada omite para dar en sus cátedras sólida instrucción á no pocos estudiosos jóvenes, verdadero plantel de un personal idóneo, y en concepto nuestro merecedor de preferencia, en este ramo, sobre otros títulos académicos, y mucho más

sobre dudosas aptitudes que suele declarar tales una plumada. El público apenas conoce su existencia oficial en la académica enseñanza, y de seguro ignoran muchos qué objeto tienen sus aulas. No es, pues, extraño que la Bibliografía, una de las asignaturas más importantes de la carrera, sea para muchos materia extraña y desconocida.

Buena prueba dan de cuanto decimos algunos catálogos de bibliotecas particulares, recientemente dados á luz, en los cuales no bastan las buenas intenciones para sincerar la falta de aquellos especiales conocimientos; y ninguno conocemos que ponga más de relieve dicha falta que el últimamente publicado con el título de: *Catálogo sistemático de las obras existentes en la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, formado por D. Manuel Torres Campos, bibliotecario de la misma*, y que este señor ha dado á luz en el año presente. De este folleto, publicado para uso de los socios de aquel ilustrado centro, no habremos de hacer un estudio detenido, pero sí un examen de su plan general y material redacción, como asunto propio del ramo á que consagra más especialmente sus páginas la REVISTA.

Comienza su autor con algunas oportunas consideraciones históricas acerca de la Academia jurídica y su Biblioteca, y pasa en seguida á exponer el plan seguido en la clasificación. A este fin nos revela no desconocer los nombres de multitud de bibliógrafos na-

cionales y extranjeros, por más que entre los primeros haya olvidado al insigne Nicolás Antonio: la enumeración de sus nombres sólo parece tener por objeto el concluir diciendo su autor, que, respecto á los sistemas seguidos por aquéllos, no le satisface ninguno, ni áun el del mismo Brunet.

No es, en efecto, hoy admisible en absoluto el sistema de Brunet, por más que en general no pueda decirse, como afirma rotundamente el Sr. Torres Campos, que sea indefendible. Modificado racionalmente, puesto que en todo buen sistema cabe mejoría, rige hoy en la Biblioteca Nacional, en cuyo establecimiento, organizado en los últimos años sobre la base adoptada por los mejores de su clase en Europa, se ha pensado seriamente acerca de la materia por las personas reconocidas como competentes y á quienes la práctica de largos años ha hecho resolver siempre cuestiones áridas. El Sr. Torres Campos, que ignora esto, sin duda, y desconoce, como buen español, lo bueno que se hace en España, no ha querido tomarse el trabajo de indagar esto, ni ocupar un curso con el estudio de la Bibliografía; en cambio, puede preciarse con el título de original y reformista entre los bibliógrafos de Europa.

Pero vengamos al catálogo. Establécese en él tres partes, ó divisiones, á saber: *Sección general; Sección de ciencias jurídicas, y Sección de ciencias no jurídicas*. En el examen ligero que podemos hacer de estas tres

partes, nos bastarán ciertas indicaciones, que pondrán patentes, según creemos, las faltas de método racional, de consecuencia lógica y de sentido práctico que dominan en esta peregrina división.

La primera sección, denominada *Sección general*, indica ya por su título una fatal *generalidad*, que no dice lo que es, que de ninguna manera puede auxiliar en su investigación al estudioso. Veamos lo que se halla comprendido dentro de ella: I. Bibliografía; II. Corporaciones; III. Enciclopedias; IV. Revistas; V. Vario. La primera subdivisión, ó sea la Bibliografía, se repite igualmente en la llamada *Parte segunda*, pero no en la tercera de *ciencias no jurídicas*, sin que sepamos la causa: la Religión, la Filosofía, la Literatura y las Bellas artes, que forman este grupo tercero, no tienen por lo visto bibliografías. No deja de ser singular la clasificación por la segunda subdivisión, ó sea la de *Corporaciones*, esto es, las obras publicadas por las Academias, Universidades y otros centros científico-literarios. El lector, para dar con la obra que busca, habrá de echarse á discurrir sobre qué Academia la habrá publicado, lo cual precisamente ignora, y las más de las veces le es indiferente; y á bien que no habrá nadie que para buscar una edición de Moratin acuda á la Academia de la Historia, y, sin embargo, esta corporación publicó sus obras, en 1830. Pero sigamos, no fijándonos sino en puntos culminantes y

sin descender á los detalles. III. *Enciclopedias*. Incluye como tales el Diccionario geográfico de Madoz y el militar, de D. José Almirante. Nueva teoría acerca del verdadero carácter de una enciclopedia. V. *Vario*. En éste se incluye lo mismo la Biblioteca de autores españoles, publicada por Rivadeneyra (sin duda por no caber en el grupo *Literatura*), que los Discursos parlamentarios, defensas forenses, etc., de D. Joaquín María López... El tal *vario* nos parece un recurso excelente para incluir aquello que no tiene cabida en una mala clasificación. ¿Cómo es posible adivinar lo que el autor ha querido incluir en un término tan vago y tan *vario*?

En la *Parte segunda*, ó sean las *Ciencias jurídicas*, más de la competencia del autor, continúan las subdivisiones de *Bibliografía*, *Corporaciones*, etc. Por este sistema, un discurso académico que trate del derecho foral, por ejemplo, no irá incluido en la subdivisión C del *Derecho español*, que viene después.

Pasemos adelante para llegar á la denominada *Parte tercera*: ésta se subdivide en: I. Religión; II. Filosofía; III. Literatura y Bellas artes; IV. Historia; V. Geografía; VI. Ciencias exactas, Físicas y Naturales. En el grupo III, al lado de Virgilio y de Milton, hallamos los discursos de la Real Academia de San Fernando. Estos, sin duda, no pertenecen á los grupos denominados *Corporaciones* en las otras dos partes; la Academia de San

Fernando no es corporacion. No es esto lo más grave: al lado de los clásicos, con Virgilio y Horacio juega el Padre Granada, con las gramáticas francesas el trágico Shakspeare, y en esta confusa y heterogénea enumeracion encontramos (difícil sería advinarlo) ¡el Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español, por D. C. A de la Barrera! Este, según se ve, no pertenece á las bibliografías.

No son solamente estos no pequeños defectos, generales del sistema: otros que pudiéramos llamar de mero detalle habríamos de enumerar. Tan sólo recomendaremos al autor del reciente *Catálogo*, que en la próxima edicion anote en cada obra su tamaño, dato indispensable en esta clase de trabajos; que use de mayor exactitud al citar ciertas obras, como la que él llama *Biblioteca de Rivadeneira*, cuyo título no es éste; que no señale como autor de una obra al que sólo es director de su publicacion; y también que en la enumeracion de cada autor no siga citando nombres confusamente y entrometiendo con ediciones de Virgilio á Goya y Muniain y otros autores. Esta precision y esta exactitud matemáticas son indispensables en todo catálogo.

Al examinar imparcialmente el del señor Torres Campos, en cuya publicacion y redaccion desde luego suponemos recta voluntad, por parte suya, de dar con lo mejor; verán todos aquellos que se fijan en los puntos que hemos anotado y en otros á que no podemos descender, la conveniencia de

los estudios bibliográficos que se dan en la Escuela de Diplomática; y el autor del opúsculo, tarde ó temprano, habrá de convencerse de que los conocimientos de *bibliografía científica contemporánea*, de que juzgaba desposeidos á los individuos del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, como se permitió decir en un documento de carácter oficial, no son de los que adornan su hoja de estudios, que por lo demás, sin duda, será brillante. Verá también el Sr. Torres Campos, demostrándosele más larga práctica que la que actualmente posee en este ramo, que aún cuando los archiveros bibliotecarios fuesen *perfectamente inútiles al frente de las bibliotecas*, según palabras textuales suyas (1), su reciente *Catálogo*, por el método en él seguido y por sus singulares y contradictorias clasificaciones, es respecto al objeto que ha dictado su publicacion... *absolutamente inútil*.

I. R. y T.

NOTICIAS.

Aunque con grande atraso, hemos sabido y consignaremos en las columnas de nuestro periódico, que S. M. el Rey, la Serma. Sra. Princesa de Asturias y

(1) «Serán á propósito, añadia, para los servicios inferiores de las mismas; pero no para su direccion facultativa, ni para la formacion de buenos indices.» Es seguro, por lo tanto, que el Gobierno habrá de acudir para elevar las bibliotecas á la altura de las circunstancias... á los juriconsultos.

sus augustos primos los Condes de París, visitaron el Museo Arqueológico Nacional el 16 del pasado Noviembre. A las cinco de la tarde terminó la visita comenzada á las tres y media, de la cual salieron S. M. y AA. muy complacidos, así por el orden, como por la acertada colocacion con que se hallan expuestas las preciosas joyas de arte y de antigüedad que forman las selectas colecciones del establecimiento, dando S. M., en el escrupuloso exámen de varios objetos, evidentes pruebas de sus fructuosos estudios, de su ilustracion y de su amor al arte.

El tribunal que en el presente año ha de juzgar las obras presentadas al concurso abierto por la Biblioteca Nacional para premiar trabajos bibliográficos y bibliográfico-biográficos, se compone de los Sres. Rosell, que lo preside, Marqueses de la Fuensanta del Valle y de Pidal, Zarco del Valle, Isasa, Gonzalez Vera, Alenda y Campillo.

El claústro de profesores de la Escuela de Diplomática acordó en su última junta publicar un interesante *Cartulario*, que anotarán aquéllos en lo que se relacione con la asignatura que cada uno explica en dicho establecimiento.

Optando á los premios del concurso que anualmente tiene lugar en la Biblioteca Nacional, se han presentado en el presente año cuatro obras, cuyos títulos enumeraremos por el orden en que se han recibido en la Secretaría del establecimiento.

1.^a *Coleccion bibliográfico-biográfica*

de noticias referentes á la provincia de Zamora, ó sean materiales para escribir su historia.

2.^a *Ensayo bibliográfico juridico-administrativo de los escritores españoles más notables del siglo XIX.*

3.^a *Escritores Vascongados.* Ensayo de una recopilacion de datos biográficos y bibliográficos referentes á los escritores de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

4.^a *Biblioteca del Vascófilo.* Ensayo de un catálogo general sistemático y critico de las obras impresas y manuscritas referentes al país y al pueblo vascongados.

Entre varios objetos que han ingresado en el Museo -Arqueológico Nacional, á consecuencia de la comision confiada en el pasado año, á nuestro compañero don Rodrigo Amador de los Rios, figuran tres vaciados en yeso, hechos bajo la direccion del Sr. D. Rafael Contreras, restaurador de la Alhambra; uno, de la interesante pila arábiga de mármol blanco (hallada en los adarves de aquella fortaleza), en la cual hay representados varios leones, ciervos, águilas y otros animales; otro, de la taza de una fuente del tiempo de Al-Hakem II encontrada en las inmediaciones de Granada, que se conserva hoy en su Museo provincial; y el último, de lápidas sepulcrales de los Amires granadinos.

La comision confiada al Sr. D. Francisco Mateos Gago, para continuar las excavaciones comenzadas por el entendido jefe, nuestro querido compañero don Juan de Dios de la Rada y Delgado, en el término de *Urso*, donde se cree tuvo lugar

el hallazgo de las interesantísimas tablas de bronce adquiridas por este señor para el Museo Arqueológico Nacional, comienza á dar palpables resultados, que no podían ménos de esperarse del celo de tan inteligente comisionado. Entre los que constituyen el primer envío que el Sr. Mateos Gago acaba de dirigir al Museo Arqueológico, figuran los siguientes objetos, todos de estilo romano:

Una sandalia de mármol blanco que, por lo primoroso del trabajo, debió pertenecer á una magnífica estátua.

Varias lámparas, algunas de ellas rotas, con representaciones mitológicas en relieve.

Algunos barro saguntinos con inscripciones, y entre ellos dos platos, uno perfectamente conservado y otro partido.

Varios fragmentos de *terras-cottas*.

Un fragmento de bajo-relieve, de mármol, en el que se vé una cabeza.

Un capitel jónico, de igual materia, y dos lápidas, también marmóreas, con inscripciones.

Teñemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que á principios del año próximo venidero, la casa editorial Simon y Montaner, de Barcelona, va á publicar una nueva y esmerada edicion de la *Historia de España*, por D. Modesto Lafuente, con la continuacion de D. Juan Valera, y se ha confiado la parte artística al distinguido dibujante catalan D. Tomás Padró, quien con este motivo tendrá ocasion oportuna para dar á conocer al público parte de lo mucho que ha recogido en diversos puntos de España.

En la Exposicion provincial de Guadalupe ha obtenido premio de honor, en

la *Seccion industrial y de comercio*, nuestro muy querido amigo D. Pedro Nolasco Oseñalde, cuya fábrica de papel de tina, en Los Heros, tan justo crédito goza, por las clases especiales para estamacion é impresiones muy esmeradas, en el Banco de España y en la Direccion de la Deuda, y entre los bibliófilos y principales tipógrafos.

Felicítamos cordialísimamente á tan inteligente fabricante, honra de nuestra patria.— C.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo Mr. Auguste Pécoul, agregado que fué á la embajada de Francia en España, cuyas aficiones á nuestro país ocasionaron que reuniese importantes materiales de la Historia eclesiástica de nuestra patria, en sus relaciones con la de la nacion vecina.

Los vínculos de cordial amistad que nos unen con el distinguido escritor y poeta que modestamente oculta su nombre con el pseudónimo de Leandro Jornet, nos permiten publicar hoy en la Seccion literaria de la REVISTA una poesia suya, inspirada en una época de tristísimos recuerdos para España. La intitula *En plena revolucion*, y es un enérgico desahogo de la indignacion que al autor embargó en aquellos terribles dias.

Agradecemos á la Sociedad Tipográfica la remision á la Direccion de la REVISTA del ejemplar del *Almanaque de España para 1877*, y nos complacemos en consignar que contiene numerosos datos de interés general, dentro de la condicion de su moderado coste.

Un periódico de noticias ha publicado la siguiente:

«En una finca de D. Juan Manuel Martinez, sita en Illescas, han sido encontrados algunos sepulcros muy antiguos y varios objetos notables, entre ellos dos ojos perfectamente elaborados, sorprendentes por el esmero con que están hechos, de una sustancia que no ha sido bien analizada, y que merecen ocupar la atención de los anticuarios. También se han encontrado medallas de César hechas en Munda.

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1634, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

Conclusion.

¿Es posible gran Rio Celtiberio que este favor me niegue tu corriente? Poco siente tu liquido emisferio. Pues aunque tu raudal oy no lamente la ausencia de vn ingenio tan gallardo suspiraré afligido amargamente el dulcissimo Plectro de *Leonardo*. Apenas acaué el profundo llanto de aquel lugubre canto cuando de la corriente caudalosa del Ebro salio Claris luminosa. Ninfa de aquel cristal y suspendido mire el desden galante de Cupido. No suele de las Puertas del Oriente salir el Alua hermosa mas luciente que Claris Ninfa bella deidad de nieue, cristalina Estrella y en graue consonancia

mostro el garbo en la voz y la elegancia cantando dulcemente los efectos de amor que el Alma siente.

Nayade soy cristalina
á quien favorece Ibero
Ibero aquién muchos rios
copioso tributan feudo.
Yo soy de sus Ninfas vna,
Claris, que en su vndoso imperio
me escogio para decirte
sus dolores mas internos.
Apenas en sus oidos
resono el triste lamento
de tu voz cuando asustado
quedo en si mismo suspenso.

Divertirle han procurado
cristalinos arroyuelos
fiados de su murmurio
y tambien de lo risueño,
Y tal vez por lisonjearle
en la arena como en lienzo
con los pinceles de aljofar
de Leonardo hacia diseños,
Y aunque se alegra la vista
dura muy poco el tormento
que las penas duran mucho
y los gustos duran menos.

Divirtieranle sin duda
sino juzgara discreto
que satisfacer no puede
quando es todo fingimiento.

Y considera que quanto
mira es fantastico sueño
pues quando le busca viuo
se halla viuo en su deseo.
Amargamente endecho
lo fatal de tanto ingenio
¡ó si valiera lo sauió
contra los Hados seueros!
Ansiosamente lloraua
con feruorosos afectos
las voces que oyo en su margen
lo armonioso de su Plectro.

Eran torcedores fuertes
sus dulcissimos recuerdos
porque suelen las memorias

eternizar los tormentos.

Quantas veces atendio
á sus regulados quiebrros
y admirado y suspendido
quedo en sus cristales preso.

Que mucho que los parase
si su lyra fue de Orfeo
que ya saue la dulçura
suspender con sus acentos.

Lenguas seran sus cristales
que celebraran sus metros
lisonja del rubio Dios
de la Fama digno empeño.

En sus palacios vndosos
erige claros trofeos
cincela inscripciones graues
canta tristes Epicedios.

Pero quanto he dicho agora
no sera encarecimiento
que los Hiperboles nunca
tendran vislumbres de exceso.

Neptuno quede contigo
que yo al cristalino centro
otra vez vuelvo á llorar
la lyra que aplaude Febo.

Esto prorrumpio Claris y encubriose
en los claros raudales
neuando con sus manos los cristales:
toda aquella campaña floreciente
faltandole sus luces eclypsose.
Entonces retirandome impaciente
viendo que ya á mis penas les faltaua
la suspension feliz que las calmaua
dexe aquellas riberas mas lloroso;
pero á su docta Fama afectuoso
en lo que se permite á mi rudeza
describi la tristeza
que admiré en el Parnaso
en tan funesto y lamentable ocaso;
y si faltare agora la destreza
al manejo infeliz de mis Pinceles
no se eclypsen por esto tus laureles
pues el Afecto y el Amor escusa
el desigual asunto de mi Musa.

FIN.

EN PLENA REVOLUCION.

EPÍSTOLA.

—... Di tigrí un bosco
Fatta é d'Europa la piu nobil parte.
(Pronea.)

No es posible callar ; en mi conciencia
Se alza una voz que á reprimir no alcanzo;
Suene potente y el camino busque
Del corazon de los que airados clavan
Puñal infame en el exhausto seno
De esta Pátria infeliz que está espirando.

En horas de satánica soberbia
Y vanidad estúpida, embriagada
Con los vapores del triunfo, alzóse
De España en nombre fermentida escuela;
«No hay Dios» clamó: «no hay para el hombre
[freno

Más que en su propia voluntad» y al punto
Al *Homo sibi Deus* siguió el horrible
Homo homini lupus del esclavo,
Honor y prez de la romana escena.
«Nos contempla la Europa con envidia
Y admiracion» dijeron en su orgullo,
Cuando en el seno de la triste España
Fermentaban los gérmenes malditos
De la anarquía, que un ilustre prócer
Confesó inverecundo en la Asamblea.

Tras breve plazo vióse quebrantada
La autoridad, el órden, la justicia,
Vociferó «Igualdad» el desenfreno
Por boca de impudentes oradores,
Y la canalla, de sus negros antros
Salió, pidiendo á gritos la ofrecida
Liquidacion social : falso profeta
Sostuvo audaz la abominable tésis
De que el hombre tenía por su origen
Derecho al mal, y esta semilla infame
Produjo, en breve, en tempestuosos dias
Larga cosecha de perversos frutos.
Triunfó Luzbel y estableció su trono

En la pátria infeliz de San Fernando,
 Y convirtió los templos en zahurdas:
 Allí donde los fieles de rodillas
 Invocaron á Dios, tres veces Santo,
 Allí donde con lágrimas pidieron
 Auxilios á la Virgen sin mancilla,
 Turba soez, aborto del infierno,
 Celebró sus inmundas bacanales
 Gritando «Guerra á Dios.» ¿Quién no recuerda
 Aquellos días de mortal zozobra?
 ¿Quién no oyó por entónces el crujido
 De las instituciones seculares?
 ¿Quién no temió que al suelo desplomadas
 Cayesen, envolviendo en sus escombros
 A esta raza, que fué en mejores tiempos
 Reina del mundo y norte de la historia?

En días tan aciagos no era España
La nave sin piloto en gran tormenta
 Del inspirado vate florentino;
 Sino roto bajel sin masteleros,
 Sin timon y sin brújula, juguete
 Del viento huracanado y de las olas.
 ¿No habrá reposo tras tan rudas pruebas?
 Preguntaban los tímidos en vano;
 Prevaricó esta Pátria sin ventura,
 Y al llegar el momento del castigo,
 Dios soltó la represa de sus iras,
 Y el pueblo pecador envuelto vióse
 En los horrores de una nueva lucha
 Salvaje, fraticida: la Discordia
 Blandió furente su encendida tea,
 Y hubo do quier, desde el Pirene á Cádiz
 Guerra en los campos, guerra en las ciudades,
 Do quier desolacion y espanto y muerte.
 Crímenes sobre crímenes perpetran
 Mintiendo patriotismo los malvados:
 De nuestra augusta Religion en nombre,
 O invocando la mágica palabra
 De libertad, sacrílegos destruyen
 Las joyas de arte, inestimable herencia
 De lo pasado y las ferradas vías
 De nuestros hijos pingüe patrimonio.
 Roban, incendian, matan; y es que el hombre
 Cuando obedece sólo á sus pasiones
 Y á sus concupiscencias execrables,

Cuando no teme á Dios ni su justicia
 Tórnase tigre ó hiena sanguinaria.

Van dos años de horrores y desastres
 Sin tregua alguna: el bárbaro principio,
 El *Homo sibi Deus* dió ya su fruto:
 La admiracion de Europa que los necios
 Preconizaron en diversos tonos,
 El puesto cede á la verdad triunfante,
 A la triste verdad: hoy ¡oh vergüenza!
 Somos piedra de escándalo y ludibrio,
 Baldon y afrenta de la culta Europa.

Apóstoles del mal, mirad la inicua
 Obra de vuestras manos. Si el castigo
 Debe ajustarse á la extension del daño,
 No hay forma de castigo contra aquellos
 Que han clavado el puñal cien y cien veces
 En el seno sagrado de la Pátria.
 Miles de madres lloran sin consuelo
 La muerte de sus hijos inocentes:
 El propietario, el menestral, el prócer,
 El honrado bracero, todos claman
 Al ver, unos en ruina sus haciendas,
 Otros perdido el capital, producto
 De incesantes vigiliás, ó el exíguo
 Y modesto salario, única fuente
 De bienestar para el bracero humilde.
 ¡Y cuántos ay! para mayor suplicio,
 Recuerdan con horror lúgubre escena
 En que fieros canibales sellaron
 Con el oprobio y la deshonra á séres
 En la flor de la vida y la inocencia!

Apóstoles del mal, sabios protervos,
 Raza concupiscente y descreída:
 Si no puedes sentir remordimiento
 Porque embotada tienes la conciencia,
 Sobre tí caiga con violento golpe
 El mar de sangre y lágrimas vertido
 Por tu causa, y la bárbara balumba
 De crímenes sin cuento, consecuencia
 De tus predicaciones infernales.
 ¡Oh raza de Caines maldecida!
 Podrás gozar del fruto aborrecible

De tus rapiñas; mas querrás en vano
Al juicio sustraerte de los buenos:
Aun hoy, que empuñas del Poder las riendas
Te abrumba ya con fiera pesadumbre
La execración de Dios y de la Historia.

LEANDRO JORNET.

Noviembre 1878.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEA VENDER.

Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por açogue, el modo de fundirlos todos, y como se han de refinar, y apartar unos de otros. Compuesto por el Licenciado Alvaro Alonso Barba, natural de la villa de Lepe, en la Andalucía, Cura en la imperial de Potosí, de la parroquia de San Bernardo. = Con privilegio. En Madrid. En la imprenta del Reyno. Anno M.D.C.XXXX. En 4.º perg.º, con grabados en madera.

Reineri Solenandri Budericensis Médici, De caloris fontium medicatorum causa, eorumque temperatione, libri duo, et Philosophis et Médicis perutilis. = Lugduni, Apud Ioanem Franciscum de Gabiano, 1558. En 8.º holandesa.

Cosmographia Francisci Mavrolyci Messanenensis Sicoli, in tres dialogos distincta: in quibus de forma, situ, numeroque, tam cælorum quam elementorum, aliisque rebus, ad astronomica rudimenta spectantibus satis disseritur. = Parisiis; apud guilielmum Canellat, 1558. En 8.º, hol.

(Las dos obras precedentes están encuadernadas en un solo volumen.)

Diogenis Laertii, De vita et moribus Philosophorum libri X. Cum indice locupletissimo. = Apud Sebastianum Gry-

phium, Lugduni, 1541. En 8.º holandesa.

Diui Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi,

Meditationes,

Soliloquia.

Manuale,

atque *Psalterium,*

feliciter incipit.

Valentiae, 1525: Joan Joffre.

En 8.º menor, holandesa. Con la portada grabada y los tipos góticos.

Conciliorum quatuor generalium Nicæni, Constantinopolitani, Ephesini, et Calcedonensis. Que diuus Gregorius magnus tamque quatuor euangelia colit ac veneratur. = Parisiis. Apud Franciscum Regnault, 1535. = Dos tomos en un volumen en 8.º, pasta imitando la antigua. Con portada, iniciales y capitales grabadas y tipos góticos.

Mariale sive sermones de beata Maria virgine: fratris Jacobi de Voragine archiepiscopi Januensis. = Iehan Petit. Venerunt Parrhisii in vico Sancti Jacobi sub leone argenteo. En 8.º holandesa. En la portada el escudo tipográfico, y al verso un grabado representando la Anunciación.

Tractado del confesor. = Medina del Campo: Pedro de Castro: 1550. En 4.º holandesa. Tipos góticos.

PREGUNTAS.

491. *Tratado de los relojes de sol.* — Se desea adquirir la obra de Martini y Zuzzeri que lleva por título el epígrafe de esta pregunta; pero en el caso de no ser esto posible, ¿deberíamos á persona que la posea, si hay alguna entre los lectores de la REVISTA, el favor de permitirnos consultarla?— R.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

FONDOS.			Págs.
Archivo del Ministerio de la Gobernacion (El).....	189	Ingreso del Sr. Sala en el Cuerpo (El nuevo).....	61
Ascenso, por gracia, del Sr. Casañ y Alegre (El).....	156	Ley de empleados públicos (La futura).....	173
Bibliotecas especiales de Música... 316		Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico Nacional....	265, 281, 297
Carta del Sr. Rosell, Jefe superior del Cuerpo, al Director de la REVISTA.....	1	Mausoleo del cardenal Tavera (El).	73
Catálogo de la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia (El)...	393	Monumentos mudéjares. La torre inclinada de Zaragoza.....	33, 57
Coleccion de estampas del Escorial (La).....	380	Museo Arqueológico Nacional (El).	201, 233
Concurso que deberá convocarse... 38		Nombramiento de Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas.	172
Concursos (Los).....	217, 249	Obras del Alcázar de Sevilla (Las).	301
Conflictos posibles.....	121	Observaciones (Nuevas) acerca de una convocatoria á concurso para proveer la plaza de oficial de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia.....	4
Conveniencia de publicar los dictámenes de la Junta.....	100	Observaciones sobre la Ruzafa de Zeit y el Convento de Menores de Valencia.....	377
Datos biográficos desconocidos ó mal apreciados acerca del célebre pintor Dominico Theotocópoli... 137, 153		Olvido de un artículo vigente.....	124
Destruccion de las murallas, muros y torreones de Daroca.....	285	Orden corroborando las atribuciones del Bibliotecario de la Universidad matritense en la distri-	
Fragmento de lápida sepulcral arábiga, descubierto en Mértola. 332, 349			
Indicaciones (Breves) sugeridas por la carta del Sr. Rosell.....	17		

	Págs.
bucion del personal á ella adscrito.....	335
Propuesta que debe ser cumplimentada.....	8
Prospecto de una empresa (El)....	97
Rectificaciones á varios artículos sobre <i>Sigilografía española</i>	169, 185
Respuestas á varias preguntas....	158
<i>Revue historique</i> (La).....	37
Ruego sobre una convocatoria á concurso.....	20
Tratados de <i>Gaya-ciencia</i> (Antiguos).....	313, 329, 345, 361

REMITIDOS.

Carta del Sr. Bachiller.....	100
Carta del Sr. Quadrado.....	189
Carta del Sr. Rodriguez Miguel proponiendo una exposicion á las Córtes sobre ingresos en el Cuerpo.....	352
Carta del Sr. Salas Dóriga.....	174
Rectificacion de varios datos acerca del Archivo de Simancas.....	320

SECCION OFICIAL.

Concurso en la Biblioteca Nacional. Convocatoria á concurso para proveer dos plazas de Ayudante en la Seccion de Bibliotecas, con destino á las de Barcelona y de Burgos, y tres del mismo grado, en la de Archivos, con destino á los de Alcalá, Simancas y Toledo.....	236
Convocatorias á concurso para proveer una plaza de oficial de tercer grado y dos de Ayudantes del grado mismo, en la Seccion de Archivos, las dos primeras con des-	125

	Págs.
tino al de Simancas y la tercera al de Alcalá de Henares.....	175
Matricula abierta para la asignatura de Geografía antigua y de la Edad-media, en la Escuela de Diplomática.....	382
Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para Director de Instruccion pública.....	286

NOTICIAS.

Academia provenzal.....	287
Acrecentamiento en la Biblioteca del Museo de Ciencias naturales....	253
Acrecentamientos en la coleccion arqueológica de Valencia.....	365
Acrecentamientos en la coleccion de sellos últimamente adquirida....	287
Acrecimiento de la Universidad de Madrid.....	179
Actividad de las sociedades Económicas de Amigos del país.....	127
Acuerdo de la Junta para pedir el restablecimiento de los premios que señalaba el Reglamento del Cuerpo, de 1871.....	178
Acuerdo del Ayuntamiento de Reus para crear una biblioteca.....	39
Acuerdo honroso en favor del señor Hartzenbusch.....	354
Acuerdo para proponer la creacion de un Archivo en Leon.....	194
Acuerdo para publicar un <i>Cartulario</i>	397
Adquisicion de dos tablas de bronce con los estatutos de <i>Colonia Julia Genetiva</i> , destinadas al Museo Arqueológico.....	286
Adquisicion de ejemplares del <i>Plano del Escorial</i> , destinados á las bibliotecas públicas.....	194

	Págs.		Págs.
Adquisición de ejemplares de la <i>Biblioteca de dramáticos griegos</i> , con destino á las bibliotecas públicas.....	194	Archivo del instituto de Játiva (El).	288
Adquisición de importantes estampas en la Biblioteca Nacional.....	192	Artículo acerca de los restos de Pedro de Castilla (Un).....	288
Adquisición de la Biblioteca del señor Hernandez Morejon.....	102	Artículos del Sr. Milá (Los) destinados á nuestro periódico.....	323
Adquisición del báculo del antipapa Luna, para el Museo-Arqueológico.....	66	Ascenso, por antigüedad, de los señores Romeu y Perez Lentisco..	160
Adquisición de objetos científicos para Museos y Gabinetes.....	288	Ascenso, por antigüedad, en la Sección de Museos, de los Sres. Hernandez Sanahuja y Boronat.....	160
Adquisición de tres comedias autógrafas de Lope de Vega.....	102	Ascenso, por antigüedad, á oficiales de primero y segundo grado, respectivamente, de los Sres. Malo y Urcullu.....	101
Adquisición de una coleccion de antigüedades.....	271	Ascenso, por antigüedad, de los señores Gazapo, Garreta y Onis. ...	304
Adquisición de una coleccion sigilográfica.....	269	Ascenso, por antigüedad, de los señores Vergara, Marzo y Santamarina.	39
Adquisición hecha por el Museo Arqueológico (Nueva).....	270	Ascenso, por antigüedad, del señor Assas.	140
Adquisición interesante en la Biblioteca Nacional de París.....	355	Ascensos, por antigüedad, concedidos á empleados administrativos..	102
Advertencia importante á nuestros suscritores.....	393	Aumentos en favor de nuestros suscritores.....	10
Advertencia acerca del <i>Índice de autores de las Bibliotecas antigua y nueva de Latassa</i>	354	Bases del proyecto de Ley de Instrucción pública (Las).....	178
Agregación del Sr. Rodriguez Villa á la Secretaría de la Junta.....	640	Bibliotecas de Francia (Las) y las de España.....	142
<i>Almanaque de España para 1876</i> .	398	<i>Biblioteca del Constructor</i> (La)...	195
Analista desconocido de Enguera...	366	Biblioteca de Mustaphá Fadil Pachá en el Cairo.....	305
Anuncio de nueva subasta en el edificio de Recoletos.....	271	Biblioteca de Nantes (La) y su Bibliotecario.....	209
Aparición de las obras coleccionadas de D. Severo Catalina.....	381	Biblioteca de Palma de Mallorca (La) y una obra del Archiduque de Austria Luis Salvador, acerca de las islas Baleares.....	77
Apertura de la Galería arqueológica de Valladolid.....	329	Biblioteca nacional de Lóndres (La).	161
Apertura de la matrícula en la Escuela de Diplomática.....	284	Biblioteca provincial de Búrgos (La).	205
Apertura de las cátedras del Ateneo.	339	Biblioteca provincial de Córdoba (La).....	140
Apertura de la Universidad Central.	321		

	Págs.		Págs.
Biblioteca provincial de Lérida (La).....	7	nuar sus servicios en el Archivo de Mallorca.....	288
Biblioteca proyectada en Paris....	368	Comision arqueológico-diplomática dada al Jefe del Cuerpo, Sr. Oliver, y jefatura interina del señor Catalina.....	101
Biblioteca pública de Reus (La)...	238	Comision concedida al Sr. Blesa...	101
<i>Boletin</i> de la Sociedad de Geografía (El).....	304	Comision dada al Sr. Riaño.....	177
<i>Boletin oficial del Ministerio de Fomento</i> (El).....	65	Comision dada al Sr. Rodriguez Villa.....	102
Cambio de estampas por dibujos y grabados en la Biblioteca Nacional... ..	339	Comision de la Junta para emitir dictámen acerca de los Reglamentos interiores de la Biblioteca Nacional y del Museo Arqueológico.	237
Cantidad destinada á terminar una estantería en la Biblioteca colombina.....	353	Comision de la Junta para redactar nuevo Reglamento.....	383
Cantidades destinadas á la catedral de Leon.....	305	Comision de los individuos de la Junta nombrada para redactar las <i>Instrucciones</i> á que han de atenerse los Museos arqueológicos nuevamente creados.....	160
Carencia de datos estadísticos acerca de la Biblioteca en el discurso inaugural de la Universidad de Salamanca.....	338	Comisiones ponentes de la Junta para proponer ternas en los concursos convocados en 31 de Marzo.	177
Catálogo de la Biblioteca del Casino de Zaragoza (El).....	323	Comision para redactar los estatutos y reglamento de la Sociedad libre de Geografía.....	64
Catálogo de la librería de Sanchez (El).....	305	Comision ponente de la Junta para dos concursos.....	221
Catálogo de las obras que han ingresado en la Biblioteca de Castellon en el último año (El)....	338	Comision ponente en los concursos para proveer dos plazas de Jefe en la Seccion de Archivos.....	38
Cátedra de Geografía antigua y de la Edad-media (La) en la Escuela de Diplomática.....	364	Compra de una coleccion de cartas autógrafas de Cristóbal Colon... ..	287
Certámen literario convocado por la Academia sevillana de Buenas Letras.....	127	Concesion de local á la Escuela de Diplomática.....	159
Certámen literario en Alicante....	178	Concurrentes á los departamentos del Museo Británico y á su Biblioteca, en el año último.....	305
Certámen literario en Gracia....	65	Concursos probables.....	209
Certámen literario en Valencia....	127	Condecoraciones concedidas á varios sujetos.	40
Cesion hecha por el Rey en favor de la Escuela de Artes y Oficios....	337		
Cláustro de San Francisco de Asis en Palma de Mallorca (El).....	140		
Colecciones preparadas para las Bibliotecas populares.....	304		
Comision al Sr. Fullana para conti-			

Págs.	Págs.
Confirmacion de las ternas propues- tas por la Junta para proveer las plazas de Jefes de los Archivos de Valencia y de Simancas..... 159	el nuevo edificio para Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico.. 8
Confirmacion de varias propuestas de la Junta nombrando ayudan- tes de tercer grado á los indivi- duos que habian obtenido el pri- mer lugar en las respectivas ternas 337	Destruccion de la Biblioteca muni- cipal de Charleville..... 209
Congreso Arqueológico en Arlés... 305	Dictámen de la Junta..... 221
Consultas sobre reformas en la fu- tura Ley de Instruccion pública. 40	Dimision admitida del Sr. Larrain- zar..... 126
Conveniencia de poner al frente de los Archivos judiciales alumnos de la Escuela de Diplomática... 322	Dimision admitida al Sr. Maldonado Macanaz. 286
Creacion de una Biblioteca en el Hospicio de Madrid..... 39	Discurso del señor Marqués de Mo- nistrol (El)..... 81
Creacion de una Biblioteca oriental en la Alhambra..... 270	Discusion de un dictámen de la So- ciedad Económica..... 66
Creacion de una cátedra de Arqueo- logía en la Facultad de Letras de París..... 162	Distincion otorgada al Sr. Jené... 102
Creacion de una coleccion icono- gráfica de españoles célebres... 270	Donacion de libros á Sariñena..... 288
Creacion de un negociado de títulos académicos.. 194	Donativo del editor Lucca..... 66
Creacion probable de Bibliotecas municipales..... 384	Donativo de libros á la Sociedad Económica de Cartagena..... 338
<i>Crónica de San Juan de la Peña</i> (La)..... 366	Donativo del Ministerio de Fomento á la Biblioteca de la Universidad de Sevilla..... 353
Custodia del monasterio de Saha- gun (La)..... 364	Donativo del Rey á la Biblioteca del Hospicio..... 304
Datos acerca del edificio destinado á Biblioteca y Museo, en Recoletos..... 269	Donativo del Sr. Bernal..... 179
Descubrimiento de un mosaico en la provincia de Gerona..... 194	Donativo de un artista egipcio á los Museos españoles..... 207
Descubrimiento en la basilica eu- doxiana de Roma..... 367	Edicion nueva, próxima á publicar- se, de la <i>Historia de España</i> por D. Modesto Lafuente, continuada por el Sr. Valera..... 398
Descubrimientos nuevos en Pom- peya..... 354	Encargo dado al Sr. Vignau..... 160
Deseo del Rey de que se termine	Encargo dado por la Real Acade- mia de la Historia al Sr. Rosell.. 253
	Encargo dado por el Ministerio de Fomento al Sr. Rodriguez Villa.. 40
	Encargo de formar una compilacion legal de Instruccion pública dado al Sr. Rodriguez Villa..... 40
	Ensanche del Archivo de la Corona de Aragon..... 66
	Establecimiento de enseñanza en Alcoy (Nuevo)..... 207

	Págs.		Págs.
Establecimiento tipográfico de Fortanet (El).....	142	Hallazgo de monedas mallorquinas en Son Pieras.....	305
Estadística de Instrucción pública (La).....	40	Hallazgo de tres grandes vasos etruscos en Orvieto.....	222
Estado actual de la Sociedad geográfica de Londres.....	288	Hallazgo de una carta autógrafa de Cristóbal Colon.....	323
Estancia del Sr. Hartzzenbusch en el Monasterio de Piedra.....	269	Hallazgo de varios documentos relativos á Benvenuto Cellini.....	127
Estantería en la Biblioteca del Jardín Botánico (Nueva).....	64	Hallazgo en unas excavaciones de Palma de Mallorca.....	140
Estantería regalada á la Biblioteca del Hospicio.....	140	<i>Historia de Cataluña</i> (La), por el Sr. Bofarull.....	270
Exhumación próxima de los restos de Juan de Mena.....	385	Honores oficiales concedidos por el Gobierno francés al Sr. Maldonado Macanaz.....	353
Exposición de la Comisión de Monumentos de Barcelona (Una)...	353	Horas de servicio en el Museo Arqueológico.....	194
Exámenes del curso último en la Escuela de Diplomática.....	221	Inauguración de la Biblioteca del Hospicio.....	238
Exposición del Director de la Escuela de Diplomática (La) para que se restablezca en ella la cátedra de Geografía histórica y de la Edad-media, y se creen otras dos consideradas necesarias....	337	Inauguración de la Biblioteca de Víctor Manuel en Roma.....	142
Fallecimiento del arqueólogo Smith.	323	Inauguración de la Facultad de Ciencias en la Universidad católica de París.....	8
Fallecimiento del Sr. Campesino..	39	Inauguración de las conferencias agrícolas.....	383
Fallecimiento del Sr. D. Fermin Caballero.....	207	Inauguración de la Sociedad libre de Geografía.....	64
Fallecimiento del Sr. Fortanet.....	223	Inauguración próxima de la estatua de Roberto Bruce.....	323
Fallecimiento del P. Buck.....	288	Indicaciones acerca de la propiedad literaria.....	65
Fallecimiento del Sr. Pavao.....	21	Índice de la Biblioteca de Leon (El).	323
Fallecimiento del Sr. Romero: su <i>Catálogo de la Armería Real</i> ..	179	Índice de la Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia (El)....	177
Fallecimiento de un célebre coleccionador.....	354	Informe para adquirir un sarcófago.....	238
Firmin Didot (El bibliófilo Mr. Ambroise).....	222	Ingreso del Sr. Pacheco y Vassallo en plaza de Ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la Sección de Bibliotecas.....	81
Forma en que se restablece la clase de aspirantes.....	383	Ingreso del Sr. Rodríguez Ferrer en	
<i>Gaceta rural</i> (La).....	195		
Gruta descubierta en Enguera.....	287		
<i>Guía del viajero en Santiago</i> (La).	142		

	Págs.		Págs.
el personal del Ministerio de Fomento.....	271	vos Universitarios de Madrid y Salamanca, puestos á cargo del Cuerpo.....	126
Ingreso de una nueva coleccion en el Museo Arqueológico Nacional.	364	Nombramiento del Sr. Campillo para jefe de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas.	63
<i>Intraducibilidad del Quijote</i> (La), por D. José María Sbarbi.....	385	Nombramiento del Sr. Forés para el cargo de Archivero del Ministerio de Hacienda.....	271
Jefe del negociado de Bibliotecas, Archivos y Museos (Nuevo).....	140	Nombramiento del Sr. Gomez Vidal de ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos.....	81
Licencia reglamentaria concedida al Sr. Tovar.....	126	Nombramiento del Sr. Isasa para Director de la Escuela de Diplomática.....	6
Mapa antiguo hallado en China....	209	Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para el cargo de Director de instruccion pública.....	286
Mapa de la instruccion pública y de la ignorancia en España.....	21	Nombramiento del Sr. Murguía, declarado sin efecto.....	304
Mapa topográfico de España (El)..	204	Nombramiento del Sr. Murguía para desempeñar una plaza de jefe de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia.....	177
Mejoras en el Archivo de la Real casa.....	286	Nombramiento del Sr. Vignau para desempeñar el cargo de secretario del Cuerpo y de la Escuela de Diplomática.....	101
Memoria notable redactada por el Sr. Torres.....	269	Nombramiento, por gracia, del señor Bullon para plaza de oficial de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Salamanca.....	101
Monedas y medallas carlistas.....	21	Nombramiento, por gracia, del señor Callejo para plaza de Ayudante de tercer grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas, y del mismo modo y para igual grado, en la de Archivos, de D. Juan García Gallego.....	126
Mosáico descubierto en Lorca.....	179		
Mosáico romano descubierto en Vilet.....	365		
Mosáico romano de Mérida.....	141		
<i>Musee Archéologique</i> (Le).....	142		
Museo en Smirna.....	22		
Necesidad de restauraciones inmediatas en la catedral de Leon....	178		
Nombramiento del Sr. Dorregaray de académico correspondiente de la de San Fernando (El).....	40		
Nombramiento de Bibliotecario en el Instituto de Ciudad-Real (El).	288		
Nombramiento de conserje de las Bibliotecas Universitarias Matritenses (El).....	21		
Nombramiento de los Sres. Carbó y Martínez Gomez para los destinos de oficiales de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas.....	6		
Nombramiento de los Sres. Onís y Palacios para servir en los Archi-			

	Págs.		Págs.
Nombramiento, por gracia, del señor Casañ.	160	Plazo (Nuevo) para un certámen en la Academia Española.	7
Nombramiento, por gracia, del señor Díez de Tejada para una plaza de Ayudante de tercer grado en la Sección de Museos.	221	Poesía de Leandro Jornet (La).: ...	400
Nombramientos de auxiliares gratuitos en la Escuela de Diplomática.	337	Precios de varios libros impresos en los siglos xv, xvi y xvii.	22
Noticia (Breve) de la Biblioteca Nacional (La).	20	Premio á una obra del Sr. Leguina en el concurso de la Biblioteca Nacional.	6
Noticia de las actas de la Academia de la Historia (La).	338	Premio en honor de Cervantes.	367
Noticia de los volúmenes que contienen las principales Bibliotecas abiertas al público en los Estados Unidos.	238	Premios del centenario de Feijóo. .	304
Noticias de la Biblioteca de Lérida.	353	Premio de honor obtenido por don Pedro Nolasco Oseñalde, en la Sección Industrial y de Comercio, en la Exposición provincial de Guadalajara.	398
Número segundo del <i>Boletín de la Sociedad Geográfica</i> (El).	366	Programa de la solemnidad literaria en honor de Cervantes.	142
Objetos monumentales procedentes de <i>Urso</i> , remitidos al Museo Arqueológico.	398	Propuestas en dos concursos.	220
Obra del Sr. Brusola.	208	Protesta desestimada del Sr. Villa-amil y Castro.	38
Obra nueva del Sr. Rada.	322	Próxima publicación de una <i>Memo-ria</i> del Archivero de la Real Casa.	382
Obra principiada en el Real Palacio.	237	Proyecto de organizar una exposición de bibliografía.	354
<i>Obras completas</i> (Las) de D. Severo Catalina.	305	Proyecto de reparación en la Biblioteca de Toledo.	126
Obras presentadas al concurso de la Biblioteca Nacional.	397	Proyecto para impedir la desaparición de objetos monumentales. .	365
Orden para formar una <i>Biblioteca Agrícola</i>	271	Publicación bearnesa.	222
Orden para que el Sr. Escudero de la Peña continúe en la enseñanza de la Escuela de Diplomática.	337	Publicación del Sr. Bermejo (Nueva).	209
Papeles autógrafos, testamentos y libros preciosos presentados en Simancas al señor ministro de Fomento.	193	Publicación próxima de las <i>Bata-llas y Quincujenas</i> de Fernandez de Oviedo.	338
Para-rayos en el Archivo de Simancas.	179	Publicación próxima de un catálogo.	254
		Publicaciones de la Academia de la Historia.	195
		Recepción del Sr. Pascual en la Academia Española.	162
		Reclamación de los restos de D. Pedro de Castilla y de su hijo.	338
		Reclamación del Sr. Malo.	178

	Págs.		Págs.
Recomendacion para que se lleven á cabo ciertas obras en la Biblioteca Universitaria de Sevilla....	287	Reparticion de una lámina y aumento de texto en el núm. 3.º de la REVISTA.....	65
Rectificacion acerca de un discurso.	102	Reparticion de una lámina con el núm. 12 de la REVISTA.....	209
Rectificacion á un error de un periódico francés sobre una inscripcion celtibérica.....	366	Reposicion del Sr. Castrobeza.....	140
Rectificacion conveniente acerca del Sr. Salas Dóriga.....	126	Reseña histórica de la campana grande de Toledo (La).....	6
Rectificacion conveniente, relacionada con la Escuela de Diplomática.....	160	Reseña histórica de la solemne régia apertura de la Universidad Central (La).....	81
Rectificacion de un error acerca del Sr. Villa-amil y Castro.....	63	Restablecimiento de varias bibliotecas populares.....	194
Rectificacion de un error de <i>La Correspondencia</i>	81	Restablecimiento probable de los aspirantes en las Bibliotecas, los Archivos y los Museos arqueológicos.....	337
Reemplazo del Sr. Isasa, por el Sr. Rada, para la Direccion de la Escuela de Diplomática.....	125	<i>Revista del Ateneo Matritense</i> (La).	8
Reforma de la ley de instruccion pública.....	127	Riqueza documental del Archivo de Simancas.....	253
Régalo artístico hecho al Sr. Castelar.	141	Servicio nocturno (El) en la Biblioteca de la Facultad de Medicina..	39
Regalo de los mss. de Newton á la Biblioteca de Cambridge.....	323	Servicios del Sr. Domec.....	40
<i>Registro anual de la literatura y de la Bibliografía</i> (El).....	22	Sesion pública de la Academia de la Historia.....	222
<i>Reglamento</i> de la Universidad de Madrid y de sus bibliotecas (El).	194	Sesion pública de la Academia Española.....	383
Reglamentos interiores de las Bibliotecas Nacional y Universitaria y del Museo Arqueológico (Los)..	63	Sociedad para conservar la casa en que murió Colon.....	367
Regreso del Sr. Maldonado Macanaz.....	270	Solemnidad en honor de Cervantes.	162
Regreso á Madrid del Sr. Pécoul..	398	Solicitud para ampliar el Museo Arqueológico (La).....	270
Reimpresion notable debida á monsieur Pécoul.....	162	Solicitud para trasladar á Sevilla varias pinturas al fresco existentes en Santi-Ponce (La).....	195
Reorganizacion de las Escuelas especiales (La).....	322	Sumas invertidas en adquisiciones para el Museo Británico.....	305
Reparaciones en el Archivo de Simancas.....	220	Suspension de los trabajos de investigacion artística en la Troada...	355
Reparos á las <i>Cuestiones gramaticales</i> del Sr. Olivan.....	222	Sustitucion en la cátedra de Historia de las instituciones de España en la Edad Media.....	337

	Págs.		Págs.
<i>Tabla cronológica de los periódicos de Madrid (La)</i> , por el señor Hartzzenbusch, hijo.	384	Traslacion temporal del Sr. Corde-ro á Simancas.....	177
Tablas generales de las <i>Acta Sanctorum</i> de los Bolandistas (Las)..	7	Traslacion del Sr. Foradada al Ar-chivo histórico Nacional.....	21
Terminacion próxima del <i>Diccionario</i> de la Academia.	354	Traslacion del Sr. Romero de Cas-tilla.....	39
Terminacion de los presupuestos en el Ministerio de Fomento.....	66	Tribunal para el concurso abierto en la Biblioteca Nacional en el presente año.....	397
Terminacion próxima del nuevo depósito de libros en la Biblioteca Nacional.	8	Vaciados en yeso de tres monumen-tos mahometanos que han ingre-sado en el Museo Arqueológico..	397
Terna para proveer una plaza de jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas.....	38	Verja de la Biblioteca y Museo de Recoletos (La).....	208
Ternas propuestas para proveer dos plazas de jefe de tercer grado, en la Seccion de Archivos, con desti-no á los de Valencia y de Siman-cas.....	140	Verja del edificio destinado á Bi-blioteca y Museo [en Recoletos (La).	221
Ternas propuestas para proveer una plaza de oficial y dos de ayudante, todas del grado tercero, las dos primeras para el Archivo de Simancas y la otra para el de Alcalá de Henares.....	383	Version latina de un <i>Comentario á las cartas de San Pablo</i>	22
Tesoro numismático descubierto en Ossolaro....	253	Viaje del Sr. Jareño.....	309
Tirada de un <i>Dezir</i> de Juan de Mena.	177	Visita del principe de Gales á la Bi-blioteca de Palacio.....	162
Torre de Nankin (La), en el nuevo Museo de París.....	323	Visita del principe de Gales y su hermano el duque de Connaught á la Biblioteca del Escorial.....	179
Trabajos preparatorios en Valladolid para establecer el Museo Ar-queológico.....	287	Visita de los Sres. Ministro de Fo-mento y Director de Obras públi-cas á la Biblioteca Nacional.....	139
Traslacion de los Sres. Palacios y Sevillano, Muñoz y Rivero, Onís y Lopez, Ivorra é Ivorra y Allen-de Salazar á los Archivos de To-ledo, Universitarios de Madrid y de Salamanca, Central é His-tórico Nacional.....	353	Visita de los Sres. Ministro de Fo-mento y Directores de Agricultu-ra é interino de Instruccion pú-blica al Museo Arqueológico....	252
		Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo Central.....	62
		Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo de Simancas.	176
		Visita del Sr. Ministro de Fomento á las obras de la nueva Bibliote-ca, sita en el Paseo de Recoletos.	80
		Visita del Sr. Ministro de Fomento á la Universidad de Valencia y su Biblioteca.	8

	Págs.
Visita del Sr. Ministro de Fomento (Nueva) al Archivo central.....	80
Visita de S. M. el Rey á la Escuela de Agricultura.....	204
Visita probable al Archivo de Simancas.....	160
Visita del Rey, la Princesa de Asturias y los condes de Paris al Museo Arqueológico.....	396

VARIEDADES.

Carta de Juan Antonio Morell, dando noticias de su célebre hija Juliana.....	195
Catálogo de los cuadros y esculturas de la Biblioteca Nacional.	239, 254
Cédula real para que se diese á Alvaro de Lugo finiquito de la cantidad que recibió, procedente del rescate de los hijos del Rey de Francia.....	387
Comunicaciones sobre varias antigüedades de Cartama.....	210, 223
Historia de Daroca.	272, 289, 306, 324, 339, 355, 368
Medallas y monedas de la recámara de la Reina Católica que recibió Bartolomé de Çuluaga de Violante de Albion.....	67, 82
Nómina de los gastos hechos con motivo del entierro y depósito del cuerpo de la reina doña Juana..	102
Nota delli Quadri che si ritrouano nella cassa de Maratti, per la Maestá de Filippe Quinto...	128, 143
Nota de los cuadros del canónigo Maratti que se compraron en Roma para Felipe V de España.	128, 143
Nota de varios objetos artísticos remitidos desde Italia á España en 1725.....	163, 180

	Págs.
Recurso de Barutel para dar por cumplido el contrato de la obra del sepulcro del cardenal Ximenez de Cisneros.....	41
Relacion de las joyas y otras cosas que el Príncipe Nuestro señor tomó al príncipe de Evoli Rui Gomez de Silva.....	385
Reseña histórica de la campana grande de Toledo, titulada de San Eugenio.....	9, 23

AUTÓGRAFOS.

Carta del arquitecto D. Ventura Rodriguez á D. Andrés Xavier Cano.	68
Carta de Lope Hurtado á S. M. fechada en Roma á 8 de Enero de 1540.....	145
Carta que maestre Diego de Mendoza escribió al obispo de Santiago.....	107
Cartas del Cardenal Andrés de Austria á la infanta y á S. M.	42, 28, 44
Memoria de las cosas que Andalo quiso saber de Lope Hurtado por orden del Rey.....	108

SECCION LITERARIA.

Coplas de Juan Fernandez contra D. Luis de Milan.....	258, 275
Décimas á un Cupido grabado en una ágata, por el cronista Andrés.....	199
Descripcion de las antigüedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca, por el Solitario.	213, 228, 244
Dezir que fizo Juan de Mena sobre la Justicia e pleytos, e de la grant banidad deste mundo.....	85

	Págs.		Págs.
Memorias panegricas de Andrés en el fallecimiento de Bartholomé Leonardó de Argensola. 208, 325, 342, 358, 371, 388 y 399.		Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo..	326, 343, 359, 374
Noticia critico-bibliográfica de una poesía de Juan de Mena.....	84	Indice de los mss. que habia en la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes.	14, 29, 69, 111, 199, 214, 230, 245, 262, 278, 294, 310
Noticia, epitafio y glosas con motivo de la muerte de D. Fernando de Toledo.....	109, 129	BOLETIN BIBLIOGRÁFICO... ..	96, 402
Poesía á Pio IX, por D. Mariano Catalina.....	226	PREGUNTAS.	
Poesía de Leandro Jornet.....	400	Archivo particular.....	392
Poesías inéditas del siglo xv (Dos).	290	Cantarranas.....	392
Soneto del Sr. Bueso al <i>Quijote</i> ...	166	Catalufa.....	328
Sonetos del P. Fr. Gerónimo de San José.....	146	Cerdo de San Anton.....	392
Versos del cronista de Aragon don Juan Francisco Andrés de Ustarroz.....	164	Correos y carteros.....	216
		Mantés, Manteseria.....	32
FONDOS DE LOSESTABLECIMIENTOS.		Menania (Beatus Jacobus de).....	392
Indice de los escritores contenidos en las Bibliotecas antigua y nueva de Latassa. 46, 89, 113, 132, 148, 167, 181		Montano y Blanco (Juan Antonio)..	392
		<i>Tablas poéticas</i> de Cascales.....	200
		Tratado de los relojes de sol.....	402
		Índice del tomo VI.....	403
		Plantilla para la colocacion de las láminas.....	415
		Fé de erratas... ..	417

REVISTA

DE

Archivos, Bibliotecas y Museos,

DEDICADA

AL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

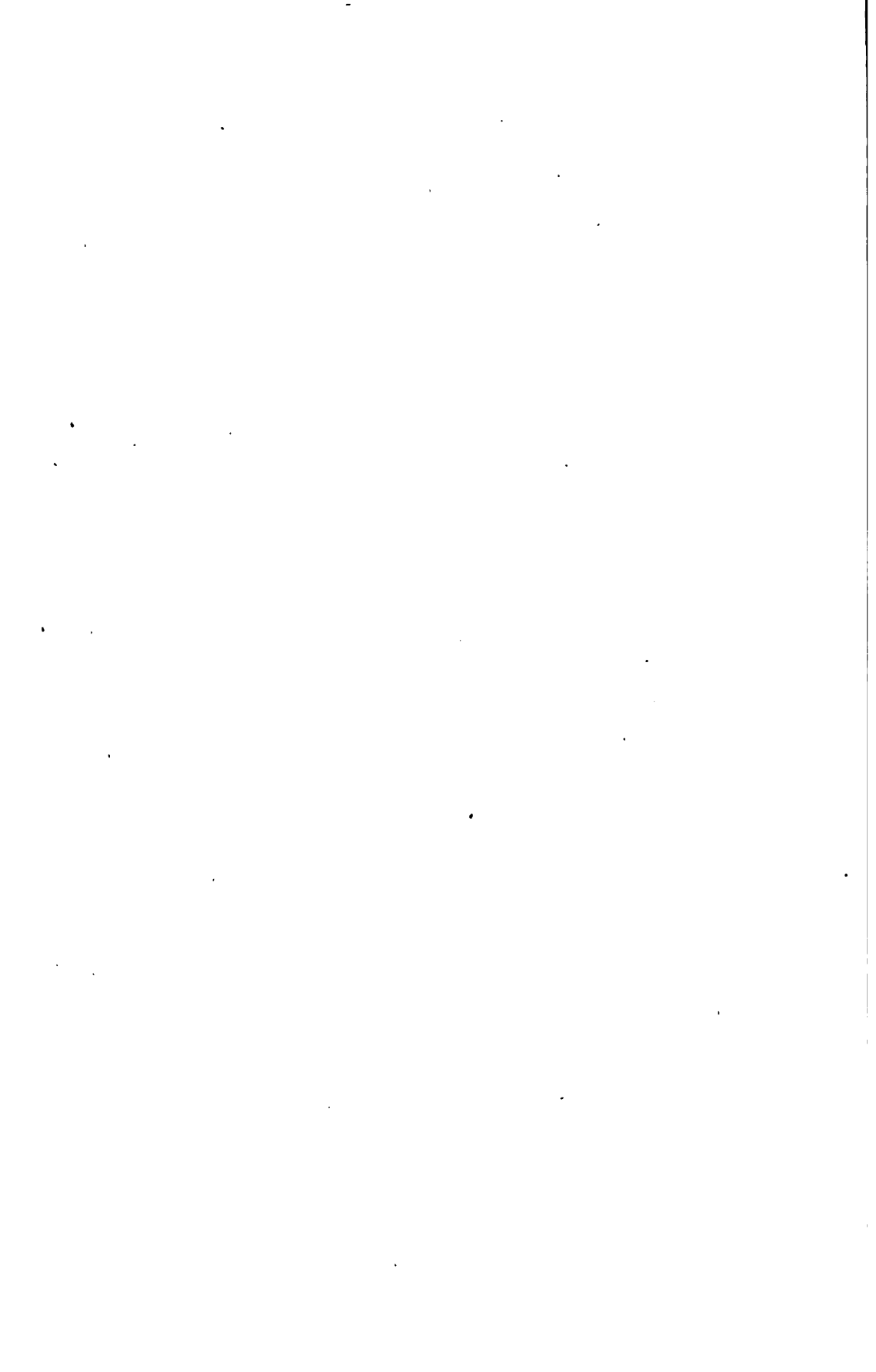
TOMO VI.

MADRID

IMPRENTA DE T. FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, 29

1876



ERRATAS DEL TOMO VI.

PÁGINA.	COLUMNA.	LÍNEA.	DONDE DICE.	LÉASE.
33	1. ^a	30	vió	dió
36	2. ^a	2. ^a	Monferrit	Monferriz
36	2. ^a	39	enjugarla	enyugarla
37	1. ^a	8. ^a	candidad	cantidad
119	4. ^a	13	VI.	IV.
135	4. ^a	31	B. N.	B. A.
135	4. ^a	35	B. A.	B. N.
135	4. ^a	37	B. A.	B. N.
161	1. ^a	14	aquel	aquella
161	1. ^a	23	impresos	ingresos
166	2. ^a	22	inacesible	inmarcesible
192	2. ^a	10	11400	111.400
196	1. ^a	10 y 11	la mayor parte de los volúmenes	algunos volúmenes
200	2. ^a	34	459	483
221	1. ^a	18	Zaragoza	Granada
235	2. ^a	4. ^a	nos	no
313	1. ^a	26	203	230
314	1. ^a	7	La primera	El primero
314	1. ^a	34 (1. ^a de la nota)	Publicadas	Publicables
316	2. ^a	23	Jaufe	Jaufre
330	2. ^a	21	desiats	deiatz
346	2. ^a	5	apelat. Diccionar.	apelat Diccionar.
346	2. ^a	34	Martí por March	Martí por Marci
347	1. ^a	3. ^a de la nota.	femenino	generalmente femenino
348	1. ^a	31	Masole	Masde
348	2. ^a	10	cauada	canada
348	1. ^a	12	pobiauo	població
355	2. ^a	14	Como	Aun cuando
392	1. ^a	»	Suprimanse los tres versos últimos.	

ERRATA IMPORTANTÍSIMA.

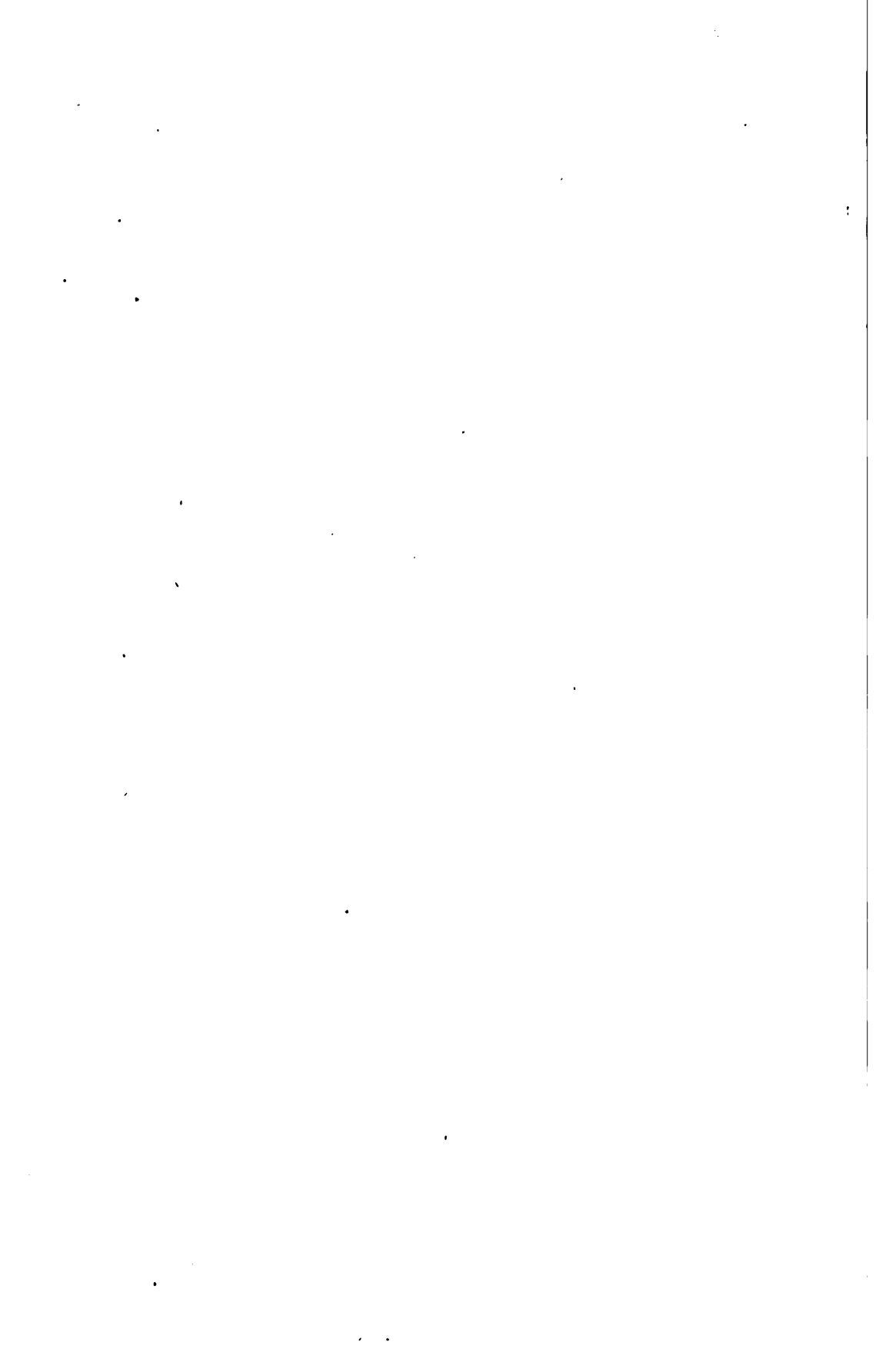
En el *Decir* de Juan de Mena, la segunda mitad de la estrofa 20, debe ser reemplazada por la segunda de la estrofa 24.

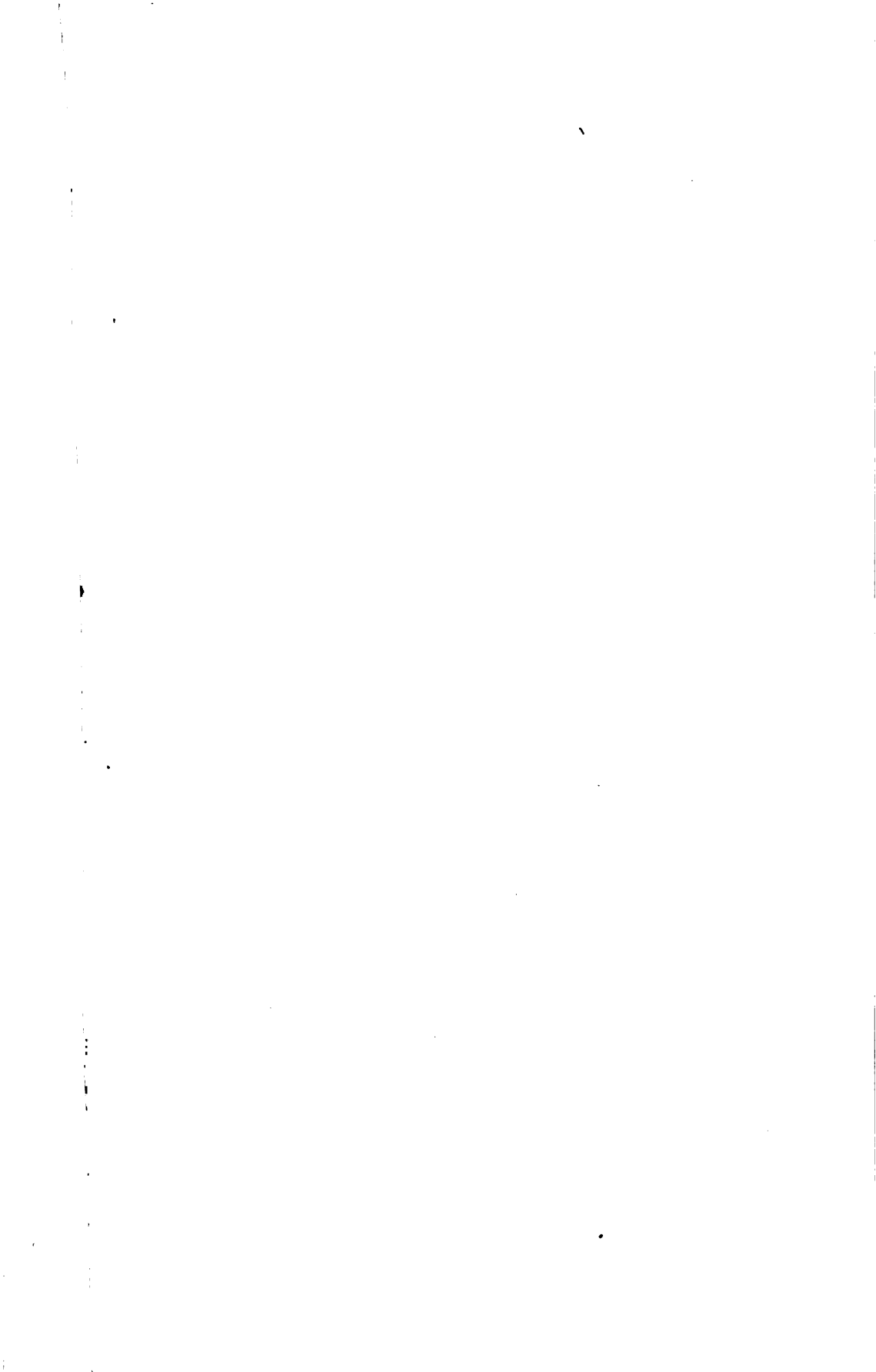
La segunda mitad de la 22 lo será con la segunda de la estrofa 20.

La segunda de la estrofa 23 pasará á serlo de la estrofa 24.

IMPRESA DE T. FORTANET.







REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

ADMINISTRACION: TOLEDO, 42, 2.º IZQUIERDA.

Publica trabajos originales de Diplomática, Bibliografía, Arqueología, Numismática, Filología, etc.; documentos históricos curiosos é inéditos, y relaciones de los fondos ó caudal literario de los Archivos, Bibliotecas y Museos. Inserta cuantas preguntas hagan los suscritores y respuestas envíen, relativas á todos estos ramos. Da cuenta de las obras, folletos y artículos más importantes que se publiquen, y en el *Boletín Bibliográfico y Arqueológico* anuncia los libros raros y preciosos y objetos de arte que los suscritores deseen adquirir, ó enajenar. Sale los días 5 y 20 de cada mes, en cuadernos de á 16 páginas.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 5 pesetas semestre. En provincias, 6 pesetas semestre. En el Extranjero y en las Antillas, 25 pesetas por año. En América fijan el precio los señores Agentes.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administracion, calle de Toledo, número 42, cuarto 2.º de la izquierda, y en las librerías de Durán, Murillo, Cuesta, Bailly-Bailliére y Lopez.

En provincias están autorizados para admitir y cobrar suscripciones nuestros corresponsales en los puntos siguientes: *Barcelona*, Sres. Gaspar y Homdedeu y Don Alvaro Verdagner; *Granada*, Robles; *Jerez de la Frontera*, D. José María Fé; *Sevilla*, Sres. Hijos de Fé; *Toledo*, Sr. D. Alejandro Villatoro; *Valencia*, Sr. D. Pascual Aguilar y D. José Martí; *Zaragoza*, Sra. Viuda de Heredia.

Los suscritores en las localidades donde no tenemos corresponsales podrán renovar sus suscripciones, remitiendo á nombre de D. José del Campillo y Sans libranzas del Giro Mútuo, ó letras de fácil cobro, nó sellos de franqueo, ni del timbre, que no se admiten.

En el extranjero: Krikland Cope and C.º, Salisbury-Street, Strand, 23; ó Mr. Bernard Quaritch, 15, Picadilly-Street, London; Mr. Millier, libraire, rue Segnier, 17, París.

En la isla de Cuba: *La Propaganda Literaria*, O'Reilly, 54, Habana.

En New-York: Appleton and C.º, 549 and 551 Broadway.

En Philadelphia: Lippincott and C.º, 715 and 717 Market-Street.

En los mismos puntos se hallan tambien de venta los tomos II y III de la *Revista* y varios números sueltos, al precio de 10 pesetas cada uno de los primeros, y una cada uno de los segundos, excepto los que contengan lámina, cuyo coste será 50 cénts. más. Los muy pocos ejemplares que quedan de los tomos V y VI se venden á 25 pesetas el volúmen.

